



## **UNIVERSIDAD DE CUENCA**

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

“Auditoría Financiera a la empresa Productos Innovadores Proalmex Cía. Ltda.  
por el período comprendido Julio 2016 – Julio 2017”.

Trabajo de titulación previo la obtención del  
Título de Contador Público Auditor.

**Modalidad:** Proyecto Integrador

### **AUTORAS:**

Tania Anabell Carpio López C.I. 0106311681

Paola Victoria Parra Chamba C.I. 0105761514

### **DIRECTOR:**

Ing. Juan Carlos Aguirre Quezada C.I. 0301532537

**Cuenca – Ecuador**

**Octubre 2018**



## RESUMEN

El presente trabajo de titulación comprende la realización de una Auditoría Financiera a la empresa PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA., para el período comprendido entre Julio 2016 – Julio 2017, con el fin de determinar la razonabilidad de las cifras expresadas en sus Estados Financieros. El trabajo de auditoría comprende las siguientes etapas:

- Planificación preliminar, en la cual se conoce a PROALMEX y se realiza una evaluación preliminar al sistema de control interno.
- Planificación específica, en donde se evalúa el sistema de control interno de la empresa y se establece el programa de auditoría.
- Ejecución, se pone en marcha el programa de auditoría y se reúne evidencia.
- Comunicación de resultados.
- Seguimiento y monitoreo.

Finalmente se deja expresadas recomendaciones dirigidas a mejorar las operaciones administrativas, financieras y económicas de la organización.

**Palabras claves:** auditoría financiera, riesgo, control interno, evidencia, planificación, dictamen, hallazgos de auditoría, estados financieros.



## ABSTRACT

The present work of certification contains the development of a Financial Audit of a company PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA, from July 2017 to July 2017 period, in order to determine the reasonableness of the figures expressed in its financial statements. The audit work contains the following stages:

- Preliminary planning, in which it is known a PROALMEX and it is developed a preliminary evaluation to the internal control system.
- Specific planning, in which it is evaluated the internal control system of the company and it is established the audit program.
- Execution, the audit program is done, and evidence is gathered.
- Communication of results.
- Monitoring.

Finally, it is expressed some recommendations to improve the administrative operations, financial and economic aspects of the organization.

**Keywords:** financial audit, risk, internal control, evidence, planning, advice, audit finding, financial statements.



## ÍNDICE

RESUMEN .....	2
ABSTRACT .....	3
ÍNDICE .....	4
AGRADECIMIENTO.....	14
DEDICATORIA.....	17
INTRODUCCIÓN .....	18
JUSTIFICACIÓN .....	20
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	21
OBJETIVOS .....	22
DISEÑO METODOLÓGICO .....	22
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	24
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	24
1.2 DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA .....	25
<input type="checkbox"/> Matriz: .....	25
<input type="checkbox"/> Sucursal .....	25
1.3 ACTA DE CONSTITUCIÓN .....	25
1.4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA .....	25
1.4.1 MISIÓN .....	26
1.4.2 VISIÓN.....	26
1.4.3 VALORES CORPORATIVOS .....	26
1.5 POLÍTICAS EMPRESARIALES .....	26
1.5.1 Innovación .....	26
1.5.2 Ética.....	26
1.5.3 Política de Responsabilidad Social.....	27
1.5.4 Comunicaciones .....	27
1.5.5 Talento Humano .....	27
1.5.6 Gestión .....	27
1.5.7 Tecnologías de la información .....	27
1.5.8 Finanzas .....	27
1.5.9 Proveedores .....	27
1.5.10 Activos .....	28
1.5.10 Seguridad .....	28
1.6 ESTRUCTURA SOCIETARIA DE LA ORGANIZACIÓN .....	28



1.7 REPRESENTACIÓN LEGAL ..... 29

1.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL..... 30

1.9 PRINCIPALES ACTIVIDADES..... 31

1.10 PRINCIPALES PRODUCTOS..... 31

- Micheladas: ..... 31
- Spezias: ..... 32
- Snacks: ..... 32
- Cerveza:..... 32
- Pisco: ..... 32

1.11 NORMATIVA INTERNA ..... 33

1.12 BASE LEGAL ..... 33

1.13 ESTADOS FINANCIEROS ..... 34

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE LA AUDITORÍA ..... 35

2.1 AUDITORÍA..... 35

- 2.1.1 ORIGEN DE LA AUDITORIA ..... 35
- 2.1.2 DEFINICIÓN ..... 37
- 2.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA..... 38

2.2 AUDITORÍA FINANCIERA ..... 40

- 2.2.1 DEFINICIÓN ..... 40
- 2.2.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA ..... 40
- 2.2.3 IMPORTANCIA DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA ..... 42
- 2.2.4 PROCEDIMIENTO DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA – EXTERNA ..... 42

2.3 RIESGO DE AUDITORÍA..... 45

- 2.3.1 Riesgo inherente..... 45
- 2.3.2 Riesgo de control. .... 45
- 2.3.3 Riesgo de detección. .... 45

2.4 CONTROL INTERNO ..... 46

- 2.4.1 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO ..... 46
- 2.4.2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO..... 46
- 2.4.3 HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO .... 48

2.5 MUESTREO..... 55

- 2.5.1 TIPOS DE MUESTREO ..... 56



2.5.2 SELECCIÓN DE LA MUESTRA .....	57
2.6 TIPOS DE RIESGO EN EL MUESTREO.....	58
2.6.1 Riesgo de muestreo.....	58
2.6.2 Riesgo de no muestreo.....	59
2.7 PRUEBAS DE AUDITORÍA .....	59
2.7.1 Pruebas de cumplimiento: .....	59
2.7.2 Pruebas sustantivas:.....	60
2.8 EXTENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.....	63
2.9 TÉCNICAS DE AUDITORÍA .....	63
2.10 PROGRAMA DE AUDITORÍA.....	65
2.10.1 Formato del programa de auditoría.....	66
2.11 PAPELES DE TRABAJO .....	66
2.11.1 Importancia de los papeles de trabajo: .....	66
2.12 MARCAS DE AUDITORÍA .....	67
2.13 EVIDENCIA DE AUDITORÍA .....	68
2.14 DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO EN AUDITORÍA.....	69
2.14.1 Archivo permanente:.....	70
2.14.2 Archivo corriente:.....	70
2.15 INFORME DE AUDITORÍA.....	71
2.16 MARCO LEGAL APLICABLE A LA AUDITORÍA.....	76
2.16.1 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA .....	76
2.16.2 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS .....	84
2.16.3 NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS .....	85
2.16.4 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA .....	87
2.16.5 CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES .....	90
CAPÍTULO III: EJECUCIÓN.....	91
3.1 DOCUMENTOS PRELIMINARES.....	91
3.1.1 Contrato de Auditoría.....	91
3.2 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.....	92
5.6.3. Política de Responsabilidad Social.....	103



5.6.4. Talento Humano .....	103
5.6.5. Gestión .....	103
5.6.6. Tecnologías de la información .....	103
5.6.7. Finanzas .....	104
5.6.8. Activos .....	104
3.3 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA .....	111
3.4 EJECUCIÓN .....	125
3.5 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS .....	154
3.6 SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	156
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	170
CONCLUSIONES .....	170
RECOMENDACIONES .....	171
BIBLIOGRAFÍA .....	172
ANEXOS .....	174

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Estructura societaria	28
Tabla 2. Etapas de la Auditoría	43
Tabla 3. Marcas de auditoría	67
Tabla 4. Tipos de Informe de Auditoría	71
Tabla 5. Normas Internacionales de Auditoría	76
Tabla 6. Clasificación NAGAS	86

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Organigrama estructural	30
Figura 2. Origen de la Auditoría	37
Figura 3. Clasificación de la Auditoría	38
Figura 4. Objetivos Específicos de la Auditoría Financiera.	41
Figura 5. Proceso de Auditoría Financiera	42



Figura 6. Fórmula del Riesgo de Auditoría	45
Figura 7. Motivos para la actualización de COSO I	49
Figura 8. Principales cambios en la actualización de COSO	51
Figura 9. Beneficios COSO III	51
Figura 10. Componentes Control Interno	52
Figura 11. Principios COSO III	54
Figura 12. Pruebas en Auditoría	60
Figura 13. Técnicas de auditoría	63
Figura 14. Características de la evidencia de auditoría	68
Figura 15. Documentos de archivos de auditoría	70
Figura 16. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	85
Figura 17. Normas Internacionales de Información Financiera	88
Figura 18. Normas Internacionales de Contabilidad	88

## **ÍNDICE DE IMÁGENES**

Imagen 1. Ubicación de la empresa PROALMEX	25
Imagen 2. Producto: Michelada	31
Imagen 3. Producto: Spezias	32
Imagen 4. Producto: Snacks	32
Imagen 5. Producto: Cerveza	32
Imagen 6. Producto: Pisco	32
Imagen 7. COSO I y COSO III	50

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

### **Información de la empresa**





ANEXO 1. Estados Financieros	174
------------------------------	-----

**Documentos preliminares**

ANEXO 2. Contrato de Auditoría	194
--------------------------------	-----

ANEXO 3. Oficio de Comunicación de Inicio de Auditoría	197
--	-----

**Etapas de Planificación Preliminar**

ANEXO 4. Visita a la Organización	198
-----------------------------------	-----

ANEXO 5. Cita con el Gerente	199
------------------------------	-----

ANEXO 6. Entrevista Contadora	200
-------------------------------	-----

ANEXO 7. Oficio de petición de información	203
--	-----

ANEXO 8. Oficio Respuesta de la petición de información	204
---	-----

ANEXO 9. Cuestionario de Control Interno Preliminar	205
---	-----

ANEXO 10. Determinación de la Confianza y Riesgo General	222
--	-----

ANEXO 11. Determinación de la Confianza y Riesgo por Componente	223
---	-----

ANEXO 12. Análisis Vertical Estado de Resultados	224
--	-----

ANEXO 13. Gráficos Estado de Resultados	229
---	-----

ANEXO 14. Análisis Vertical Estado de Situación Financiera	233
--	-----

ANEXO 15. Gráficos Estado de Situación Financiera	237
---	-----

ANEXO 16. Ratios Financieros	241
------------------------------	-----

**Etapas de Planificación Específica**

ANEXO 17. Cuestionarios: Evaluación al Sistema de Control Interno	246
---	-----

ANEXO 18. Nivel de Riesgo y Confianza	287
---------------------------------------	-----

ANEXO 19. Matriz de Riesgos por Componente	289
--	-----

ANEXO 20. Programa de Trabajo por Componente	301
--	-----

**Etapas de Ejecución de la auditoría**



ANEXO 21. Caja Chica	318
ANEXO 22. Conciliación Bancaria: Banco del Austro	320
ANEXO 23. Conciliación Bancaria: Banco del Pacífico	322
ANEXO 24. Conciliación Bancaria: Produbanco	324
ANEXO 25. Flujograma del proceso de cobros	325
ANEXO 26. Flujograma del proceso de pagos	327
ANEXO 27. Confirmaciones internas de saldos de clientes	329
ANEXO 28. Proceso actual de gestión de cobro	342
ANEXO 29. Morosidad de la cartera	343
ANEXO 30. Saldo pendientes contra mayor de cuentas por cobrar	347
ANEXO 31. Inventario	354
ANEXO 32. Activos fijos: documentos de respaldo	356
ANEXO 33. Inventario Real contra Auxiliar de Activos Fijos	362
ANEXO 34. Recálculo de depreciaciones	364
ANEXO 35. Confirmaciones Internas de Saldo Proveedores	373
ANEXO 36. Préstamos bancarios	387
ANEXO 37. Reserva Legal	390
ANEXO 38. Recálculo de facturas de venta	391
ANEXO 39. Retenciones – Clientes	435
ANEXO 40. Constancia de recepción – Facturas de ventas	437
ANEXO 41. Gastos de Gestión	444
ANEXO 42. Gastos de Viaje y Estadía	445
ANEXO 43. Gastos de Promoción y Publicidad	446
ANEXO 44. Gastos no deducibles	448



ANEXO 45. Recálculo de roles de pagos	450
ANEXO 46. Valores en roles de pagos contra el mayor contable	481
ANEXO 47. Valor a pagar de rol de pagos contra el pago realizado	486
<b>Etapa de Comunicación de Resultados</b>	
ANEXO 48. Informe Final	495
ANEXO 49. Protocolo del Trabajo de Titulación	575



## Cláusula de Licencia y Autorización para Publicación en el Repositorio Institucional

---

Tania Anabell Carpio López en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Auditoría Financiera a la empresa PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA. por el período comprendido Julio 2016 – Julio 2017”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, octubre 2018

---

Tania Anabell Carpio López

C.I: 0106311681



## Cláusula de Licencia y Autorización para Publicación en el Repositorio Institucional

---

Paola Victoria Parra Chamba en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría Financiera a la empresa PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA. por el período comprendido Julio 2016 – Julio 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, octubre 2018

---

Paola Victoria Parra Chamba

C.I: 0105761514



Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Tania Anabell Carpio López, autora del trabajo de titulación "Auditoría Financiera a la empresa PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA. por el período comprendido Julio 2016 – Julio 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, octubre 2018

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

Tania Anabell Carpio López

C.I: 0106311681



Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Paola Victoria Parra Chamba, autora del trabajo de titulación "Auditoría Financiera a la empresa PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA. por el periodo comprendido Julio 2016 – Julio 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, octubre 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Paola Victoria Parra Chamba", written over a horizontal line.

Paola Victoria Parra Chamba

C.I: 0105761514



## AGRADECIMIENTO

A Dios, por el don de la vida, por permitirme estar aquí cumpliendo metas, haciendo realidad mis sueños.

A mis padres y hermanos, por estar siempre pendientes de mí, por ser el pilar fundamental en mi vida y por motivarme a seguir siempre adelante.

A la empresa PROALMEX, por la apertura brindada para poder realizar este trabajo de titulación en la organización.

Al Ing. Juan Carlos Aguirre Quezada, tutor del trabajo de titulación, por todos sus conocimientos impartidos y por haber siempre estado dispuesto en brindar su ayuda para culminar exitosamente este trabajo.

A mi compañera de tesis, Paola, por todo el tiempo compartido a lo largo de nuestra vida estudiantil, por ser una excelente persona y una gran amiga.

***Tania Anabell***

A Dios por guiarme en cada una de las etapas de mi vida y permitirme con sabiduría elegir el camino correcto que me ha llevado a conseguir mis sueños.

A mis padres y hermano, porque han sido el pilar fundamental en mi vida, porque con cada consejo, con cada palabra y con su ejemplo me han motivado para alcanzar mis anhelos, cada logro de mi vida es por y para ustedes.

Al Ing. Andres Coellar por brindarme su apoyo incondicional y una mano amiga durante el trabajo de titulación.

Al Ing. Juan Carlos Aguirre Quezada, por su dedicación, tiempo y acertada orientación que nos permitió culminar con éxito este proyecto.

A mi compañera de tesis, Anabell, por su apoyo y consejos durante todo este tiempo, por soportar las adversidades juntas y brindarme su mano amiga.

A mi compañero de vida, tu ayuda ha sido fundamental, has estado conmigo incluso en los momentos más turbulentos. Este proyecto no ha sido fácil, pero estuviste motivándome y ayudándome en todo el trayecto, te lo agradezco mucho.

***Paola Victoria***





## DEDICATORIA

A mis padres, Froilán y Martha, por haber confiado en todo momento en mí, por ser ejemplo de amor, trabajo y dedicación. Y por todo su apoyo brindado en todo el trayecto de mis estudios.

A mis hermanos, Xavier y Katy, por todo su apoyo brindado. Por estar pendientes de mi en todo momento y por todas sus palabras de motivación.

A mis abuelitos, Carolina y Neptalí, por haber cuidado siempre de mí, por acompañarme en todo momento y ser, junto a mis padres y hermanos, mi mayor inspiración para salir adelante.

***Tania Anabell***

A mis padres, Victor y Tania, por haberme guiado durante mi vida estudiantil, por su ilusión y afán en convertirme en una excelente persona y profesional.

A mis tia(o)s, Sonia, Néstor, Ximena, Pedro, Oscar, Maritza, a mi prima Vanessa y a mis abuelitos, Maria, Manuel y Luz por su ayuda y apoyo incondicional en mi vida, por nunca dejarme sola y estar presentes en mis triunfos y fracasos.

A mi hermano, Gabriel, quien con cada risa, con cada expresión, con cada palabra ha logrado convertir los días grises en días llenos de colores.

A mi pareja, Jorge, por su cariño, sus consejos y su confianza que me han ayudado a superarme y lograr cumplir con este gran sueño.

***Paola Victoria***



## INTRODUCCIÓN

La auditoría como técnica y disciplina nace en la edad media, con cierta limitación sobre cuál era su rol, pues se dedicaba únicamente al control y a la vigilancia, con el propósito de evitar errores o fraudes a los que está expuesta toda organización. A medida que pasa el tiempo su función crece, es por ello que su objetivo se amplía y se le atribuye la determinación de la veracidad de las cifras expresadas en los estados financieros de las empresas. (Méndez Rodríguez, 2011)

La auditoría financiera desde sus inicios y hasta la actualidad busca conseguir que los inversores o terceras personas interesadas en negociar con la empresa tengan confianza y credibilidad en su información económica y financiera. (Méndez Rodríguez, 2011)

El presente trabajo de titulación contempla la aplicación de una auditoría financiera a la empresa Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., misma que tiene como objetivo principal determinar la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros. Este trabajo centrará su análisis en el período comprendido entre Julio 2016 – Julio 2017.

Esta auditoría ayudará a la organización a mejorar la gestión empresarial. El resultado del examen permitirá a PROALMEX conocer la situación real en la que se encuentra.

El presente proyecto integrador se estructura de la siguiente manera:

- En el primer capítulo se describirá la información de la empresa a auditarse, donde se tendrá conocimiento de su filosofía empresarial, sus principales actividades y la estructura de sus estados financieros.
- En el segundo capítulo se construirá el marco teórico con aspectos conceptuales enmarcados dentro de una auditoría de tipo financiera.
- En el tercer capítulo se aplicará la auditoría financiera a la empresa, la cual estará comprendida por cinco etapas:
  - Planificación preliminar, etapa en la cual se conocerán aspectos generales de la organización.



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Planificación específica, dentro de la cual se evaluará el control interno mediante la aplicación de cuestionarios y flujogramas, dando como resultado niveles de confianza y de riesgo que serán el punto de partida para la ejecución del examen.
  - Ejecución, en esta etapa se ejecutarán los programas de auditoría mediante la aplicación de pruebas cumplimiento, sustantivas o mixtas.
  - Comunicación de resultados, se dará a conocer a la empresa los resultados, conclusiones y recomendaciones a las que se ha llegado luego de la ejecución de la auditoría.
  - Seguimiento y monitoreo, se dejará planteada la matriz para el seguimiento de recomendaciones. (Sandoval Morales, 2012)
- 
- Finalmente en el cuarto capítulo se presenta los resultados obtenidos conjuntamente con las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó.



## JUSTIFICACIÓN

PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA., es una empresa dedicada a la producción y comercialización de alimentos y productos para consumo masivo, elaboración de especias, salsas y condimentos, bebidas malteadas, cervezas, bebidas no alcohólicas embotelladas; con 4 años de trayectoria en el mercado nacional, día tras día las operaciones económicas y financieras de la empresa crecen de tal manera que es necesario asegurar que la información financiera y económica de la organización sea confiable tanto para sus usuarios internos como externos.

PROALMEX CIA. LTDA., se caracteriza por ser una empresa innovadora en la que actualmente se fabrican más de 40 variedades de productos, razón por la cual su crecimiento se refleja mes a mes, lo que amerita que datos como costos, ingresos, gastos, utilidades y demás rubros financieros sean exactos y oportunos, para que contribuyan a la toma de decisiones gerenciales y apoyen el logro de los objetivos organizacionales.

Sin embargo, es importante dictaminar la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros, pues “garantiza que la información elaborada no contiene errores significativos que puedan conducir a la toma de decisiones erróneas por parte de la Dirección de la Sociedad” (HGBS Global Business Services, 2015) para tener certeza de que estas son imagen fiel de la organización; no obstante, en un primer acercamiento a la empresa, se puede detectar que esta información se ve afectada por el sistema informático que utiliza la empresa (BEMUS ERP) mismo que no refleja datos reales, veraces y oportunos a cerca de las operaciones que se ejecutan, además los criterios de contabilización no son uniformes debido a que en este período ha existido alta rotación de personal.

Al conocer que la materialidad se define como “un asunto de juicio profesional que el auditor considerará al planear, diseñar procedimientos y determinar las circunstancias para su revelación en el informe de auditoría” (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002, pág. 31). Y considerando que:

La información es material si su omisión o distorsión puede influir en las decisiones que adopten los usuarios de la información. La materialidad



depende de la dimensión del error considerado en las particulares circunstancias en que se haya producido la omisión o distorsión. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002, pág. 31)

Los montos a examinarse son:

Activo	\$317.027,73
Pasivo	\$241.363,59
Patrimonio	\$75.664,14
Ingresos	\$638.621,29
Costos	\$291.559,01
Gastos	\$347.960,20

Por estas razones se hace necesaria la ejecución de una Auditoría Financiera a la empresa, pues permitirá a la misma tener certeza y confiabilidad de que la información financiera sea razonable y permita la toma de decisiones adecuadas para el fortalecimiento y crecimiento de la entidad. Además se podrá detectar riesgos que pueden ser corregidos a tiempo y así lograr que los mismos no afecten al desarrollo de las actividades que se realizan en la empresa.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

¿Qué aspectos influyen en la elaboración de los Estados Financieros de PROALMEX para que las cifras expresadas eventualmente no sean reales, veraces y oportunas?

La empresa no posee criterios de contabilización uniformes debido a la alta rotación de personal en el área contable.

El sistema informático que utiliza la empresa (BEMUS ERP), no refleja datos reales, veraces y oportunos a cerca de las operaciones que se ejecutan.



## OBJETIVOS

### General

La Auditoría Financiera tiene varios objetivos que orientan su trabajo.

El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. (IAASB , 2011, pág. 56)

Siguiendo a Arens, Elder & Beasley, define que el objetivo de una auditoría financiera es “la expresión de una opinión sobre la imparcialidad con que presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera, resultado de operaciones y su flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 134).

### Específicos:

1. Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, de una unidad y/o de un programa para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
2. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas.
3. Conocer el grado de manejo empresarial desplegado por los ejecutivos.
4. Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión y promover su eficiencia operativa. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 24)

## DISEÑO METODOLÓGICO

El estudio al basarse en una auditoría de tipo financiera tendrá un diseño metodológico con un enfoque mixto, es decir, tanto cuantitativo como



cualitativo; empleando un método de investigación deductivo, donde se busca dictaminar las cifras de los estados financieros de la empresa, a través de la recolección de datos primarios sobre diferentes conceptos (variables), que posteriormente serán sometidos a procedimientos y técnicas de auditoría que permitan obtener evidencia para emitir un informe final que incluya recomendaciones y conclusiones.

Se analizará valores numéricos de los estados financieros, contabilidad, y de todas las transacciones u operaciones que se hayan realizado en la empresa durante el período que es objeto de estudio.

Además, se empleará diversas técnicas en la recolección de la información y en la ejecución de la auditoría. Entre las técnicas a emplearse están: cuestionarios, entrevistas, inspección, comprobación, rastreo, observación, entre otras.



## CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

### 1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., nace en el año 2013 con el nombre de Micheladas MIX, puesto que esta empresa inicialmente fue creada para ofrecer al público su único producto el cual era la michelada. Se había realizado un estudio de mercado para conocer el grado de aceptación que tendría el producto en el mercado ecuatoriano.

Según Andrés Coellar, Gerente General del Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., evidenció que tenía la oportunidad de negocio, buscó inversionistas para crear la empresa y lanzar al mercado un nuevo producto, uno que sea innovador y que sea posible deleitar por los consumidores. Es allí donde nace PROALMEX (Productos Alimenticios Mexicanos).

Posteriormente decide optar por PROALMEX como un nombre de fantasía y denomina a la empresa PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX, puesto que la base de los productos que ésta empresa ofrece, ha sido la innovación. Dirigiendo sus productos a un segmento selectivo. Se busca que los productos sean exitosos y puedan soportar frente a una posible baja.

Sin embargo, la competencia que enfrentaría la empresa era evidente y Proalmex decide expandir su mercado a través de la creación de productos innovadores y de deleite para los consumidores que puedan soportar dicha competencia; es así que hoy en día la empresa cuenta con más de 40 variedades de productos entre especias, salsas, condimentos, bebidas malteadas, cervezas, bebidas no alcohólicas embotelladas y snacks.

En la actualidad, el 90% de las ventas de la empresa se concentran en las grandes cadenas de supermercados del país, mientras que el 10% está en poder de mini mercados; razón por la cual la empresa está emprendiendo esfuerzos y estrategias para llegar al mercado internacional y desprenderse de la dependencia comercial dentro de las fronteras del país.



## 1.2 DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

- **Matriz:**

Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., está ubicada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en la Avenida Unidad Nacional 3-93 y Remigio Crespo; en la cual se manejan los aspectos administrativos, financieros y comerciales de la empresa.

- **Sucursal:**

Situada en la ciudad de Quito, provincia Pichincha, en la calle Los Aceitunos E5-51 y Av. Eloy Alfaro, lugar en el que se encuentra la planta de fabricación.

**Imagen 1. Ubicación de la Empresa PROALMEX.**



Fuente: Google Maps.

## 1.3 ACTA DE CONSTITUCIÓN

El 8 de agosto de 2013 se celebra la minuta de constitución de la compañía de responsabilidad limitada PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA., misma que se registrará por las leyes ecuatorianas. Dicha compañía tendrá una duración de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura constitutiva en el Registro Mercantil.

PROALMEX inicia sus actividades el 3 de Septiembre de 2013.

## 1.4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Según la planificación estratégica Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., se establece:



PROALMEX es una empresa que se basa en el talento humano profesional, responsable e íntegro, inspirando a las personas pasión por lo que hacen y brindándoles un ambiente propicio para desarrollar sus capacidades de liderazgo, trabajo en equipo y mejoramiento continuo.

#### **1.4.1 MISIÓN**

Somos una empresa que a través de la innovación de productos genera conveniencia y momentos de deleite a las personas, creando un vínculo sostenible entre cliente y marca.

#### **1.4.2 VISIÓN**

Ser una empresa creativa, dinámica, rentable y reconocida por su liderazgo a nivel nacional, que se anticipa a los deseos y necesidades de las personas mediante el esfuerzo y compromiso constante de clientes internos y socios estratégicos.

#### **1.4.3 VALORES CORPORATIVOS**

- Calidad
- Respeto
- Confianza
- Honestidad
- Transparencia

### **1.5 POLÍTICAS EMPRESARIALES**

Según la Planificación Estratégica de Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., señala como sus políticas las siguientes:

#### **1.5.1 Innovación**

Mantener e incentivar una cultura innovadora y creativa en todos los departamentos de la empresa, mediante la búsqueda constante de procesos que permitan diferenciarnos, como parte fundamental de la misión de Proalmex.

#### **1.5.2 Ética**



Proalmex declara una política de **“Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno”**.

### **1.5.3 Política de Responsabilidad Social**

Contribuir al desarrollo humano sostenible a través de la generación de valor social, económico y ambiental, acogiendo temáticas sobre sostenibilidad contempladas en iniciativas locales, nacionales y mundiales.

### **1.5.4 Comunicaciones**

Tiene como marco de actuación el respeto, la transparencia, la oportunidad, la pertinencia, la veracidad y el diálogo. Está orientada a garantizar su reputación y a mantener una adecuada relación con los grupos de interés.

### **1.5.5 Talento Humano**

Desarrollo de competencias que contribuye desde la dimensión humana al logro de la estrategia empresarial.

### **1.5.6 Gestión**

Proalmex orienta su gestión de una manera integral y en consecuencia actúa dentro de estrictos criterios de eficacia y eficiencia en la prestación de sus servicios para el logro de sus objetivos y de los señalados en la ley y en sus estatutos, orientándose hacia la satisfacción equilibrada de las necesidades de sus grupos de interés y al desempeño efectivo de la empresa

### **1.5.7 Tecnologías de la información**

La gestión de Tecnología de Información habilita a la empresa para que disponga de la información requerida por los grupos de interés.

### **1.5.8 Finanzas**

Proalmex desarrolla su Gestión Financiera atendiendo criterios de ética, transparencia, responsabilidad frente al riesgo y rigurosidad financiera, dentro del marco legal y estatutario y en línea con sus objetivos estratégicos.

### **1.5.9 Proveedores**



Proalmex declara como su política en materia de adquisición de bienes y servicios que serán provistos dentro de las mejores condiciones de cantidad, calidad, oportunidad y seguridad. Los procesos de contratación se adelantarán con criterios de transparencia, eficiencia, pluralidad y responsabilidad.

### 1.5.10 Activos

Proalmex gestiona los activos físicos productivos durante todo su ciclo de vida, con criterios de optimización del desempeño y el costo, administrando el riesgo, considerando la naturaleza, escala, contexto y operaciones de los negocios que desarrolla, y teniendo en cuenta la seguridad de las personas, los sistemas y el cuidado del medio ambiente.

### 1.5.10 Seguridad

Para el desarrollo de sus actividades, gestiona la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales de su gente, de los proveedores y contratistas.

## 1.6 ESTRUCTURA SOCIETARIA DE LA ORGANIZACIÓN

El siguiente cuadro muestra el listado de socios conjuntamente con las aportaciones realizadas por cada uno de ellos.

**Tabla 1. Estructura societaria**

<b>SOCIO</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>Capital pagado en numerario</b>	<b>Capital total</b>	<b>Capital en número de participaciones</b>
Sergio Andrés Coellar Ugalde	24745.00 USD	24745.00 USD	24745.00 USD	49,00%
Lucio Fabián Salazar Vintimilla	5555.00 USD	5555.00 USD	5555.00 USD	11,00%
Flavio Leonardo Coellar Espinoza	5050.00 USD	5050.00 USD	5050.00 USD	10,00%



Diego José Vásquez Peña	7575.00 USD	7575.00 USD	7575.00 USD	15,00%
David Francisco Vásquez Malo	7575.00 USD	7575.00 USD	7575.00 USD	15,00%
<b>TOTAL</b>	<b>50500.00 USD</b>	<b>50500.00 USD</b>	<b>50500.00 USD</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Escritura de constitución PROALMEX Cía. Ltda.

Elaboración: Autoras

Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., posee cinco socios, quienes conjuntamente han aportado un capital de 50500.00 USD. Según el capital suscrito y pagado por cada uno de los socios, se determina el capital en número de participaciones, lo cual determina como socio mayoritario al Ing. Sergio Andrés Coellar Ugalde con el 49% de participaciones; el Sr. Diego José Vásquez Peña y el Sr. David Francisco Vásquez Malo con el 15% de participaciones cada uno de ellos; el Sr. Lucio Fabián Salazar Vintimilla con el 11% de participaciones y el Sr. Flavio Leonardo Coellar Espinoza con el 10% de participaciones.

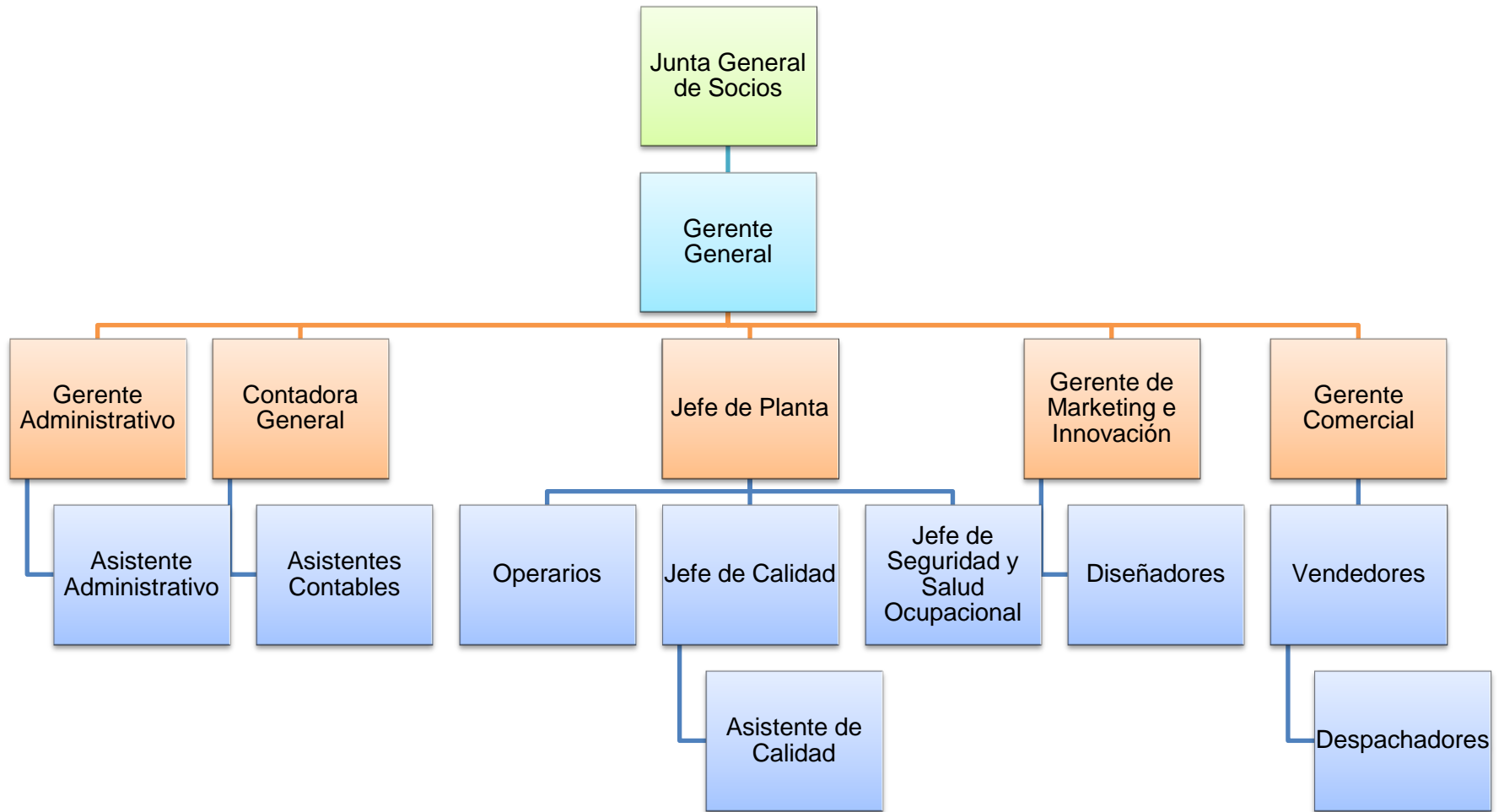
### 1.7 REPRESENTACIÓN LEGAL

La Gerencia de Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., recae en la persona del Ing. Sergio Andrés Coellar Ugalde quien ejerce la representación legal de la Compañía.



### 1.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Figura 1. Organigrama estructural.



Fuente: Planificación Estratégica



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., cuenta con su matriz en la Ciudad de Cuenca y una sucursal en la ciudad de Quito. La empresa además cuenta con la Junta General del Accionistas y con un Gerente General. La Junta General de Accionistas está conformada por:

- Sergio Andrés Coellar Ugalde.
- Lucio Fabián Salazar Vintimilla.
- Flavio Leonardo Coellar Espinoza.
- Diego José Vásquez Peña.
- David Francisco Vásquez Malo.

La Gerencia General está representada por Ing. Sergio Andrés Coellar Ugalde.

Posee departamentos tales como: Administración, Contabilidad, Producción, Marketing e Innovación y Comercialización.

### 1.9 PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Venta al por mayor de bebidas alcohólicas.
- Elaboración de bebidas malteadas, cervezas.
- Elaboración de mezcla de bebidas alcohólicas destiladas y preparados alcohólicos compuestos.
- Elaboración de bebidas no alcohólicas embotelladas.
- Venta al por mayor de alimentos y productos para consumo masivo.
- Elaboración de otras especias, salsas o condimentos.

### 1.10 PRINCIPALES PRODUCTOS

- **Micheladas:**

#### ***Imagen 2. Producto: Michelada***



Fuente: <http://proalmex.com.ec/>

- **Spezias:**

**Imagen 3. Producto: Spezias**



Fuente: <http://proalmex.com.ec/>

- **Snacks:**

**Imagen 4. Producto: Snacks**



Fuente: <http://proalmex.com.ec/>

- **Cerveza:**

**Imagen 5. Producto: Cerveza**



Fuente: <http://proalmex.com.ec/>

- **Pisco:**

**Imagen 6. Producto: Pisco**



Fuente: <http://proalmex.com.ec/>





### **1.11 NORMATIVA INTERNA**

- Reglamento Interno de Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., aprobado el 25 de diciembre de 2017.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado el 25 de diciembre de 2017.

### **1.12 BASE LEGAL**

Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., se rige por las Leyes ecuatorianas; a continuación se menciona los organismos reguladores conjuntamente con la normativa correspondiente.

- Superintendencia de Compañías
  - Ley de Compañías
- Servicios de Rentas Internas (SRI)
  - Ley de Régimen Tributario Interno
  - Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
  - Anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores.
  - Anexo de dividendos, utilidades o beneficios – ADI.
  - Anexo relación de dependencia.
  - Anexo transaccional simplificado.
  - Declaración de Impuesto a la Renta - Sociedades.
  - Declaración de retenciones en la fuente.
  - Declaración mensual del IVA.
- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)
  - RTE-INEN 022 Reglamento de Etiquetado de Alimentos procesados para consumo humano
  - Resolución ARCSA-DE-067-2015-GGG Normativa unificada de Alimentos
  - Resolución ARCSA-DE-023-FMRH Derogatoria PET-PCR
  - Resolución\_ARCSA-DE-028-2016-YMIH\_NTS\_SUPLEMENTOS\_ALIMENTICIOS



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Resolución ARCSA-DE-010-2017-JCGO "Reforma a la Normativa Técnica Sanitaria Unificada para Alimentos procesados"
- ARCSA-DE-057-2015-GGG -  
Prácticas\_Correctas\_Higiene\_PCH\_Alimentos
- NTE INEN 1334-3 Rotulado de Productos Alimenticios para consumo Humano parte 3
- NTE INEN 1334-2 Rotulado de Productos Alimenticios para consumo Humano parte 2
- NTE INEN 1334-1 Rotulado de Productos Alimenticios para consumo Humano parte 1
- ARCSA-DE-031-2017-JCGO\_NTS\_donacion\_alimentos
- A-14381-Control de alimentos que se expenden en vía pública
- A - 0040 - Reglamento Publicidad de Alimentos Procesados
- Normativa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
  - Ley de Seguridad Social
- Ministerio de Relaciones Laborales
  - Código de Trabajo
- Superintendencia de Control de Poder de Mercado (SCPM)
  - Ley Orgánica de Regulación y Control de Mercado

### 1.13 ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se pueden observar en el Anexo 1.



## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE LA AUDITORÍA

### 2.1 AUDITORÍA

#### 2.1.1 ORIGEN DE LA AUDITORIA

Los antecedentes de la actividad de auditoría se remontan a épocas tan lejanas como el Egipto Antiguo donde los soberanos, para evitar desfalcos en las cuentas de sus residencias o en la construcción de obras públicas, aplicaban distintas medidas de control. Esta práctica de una u otra forma estaba presente también en el resto de las civilizaciones antiguas y desapareció, junto con el mercado y el sistema monetario, al finalizar esta etapa histórica y comenzar la Alta Edad Media, caracterizada por el predominio de la economía natural. (Villardefrancos Álvarez & Rivera, 2006).

A partir del siglo XII, el período de Baja Edad Media trajo consigo el resurgimiento de las ciudades, el florecimiento de los oficios y el desarrollo del comercio, actividades que exigían determinados tipos de reflejo documental. Así, en Inglaterra y Escocia, en 1130, comenzó el uso de los llamados Registros de los Erarios, una especie de registros contables. El resto de los países europeos introdujeron sus medios de control más tarde, entrando ya en la época de Renacimiento. Por ejemplo, en Italia, en el siglo XV, surgieron las técnicas de teneduría de libros como medio de mantener los ingresos y los gastos bajo el control. (Villardefrancos Álvarez & Rivera, 2006).

Sin embargo, el auge de la auditoría se produjo en los tiempos modernos, a partir de los siglos XVIII – XIX. El proceso que comenzó en Inglaterra y de allí se extendió al resto del mundo, representó una profunda transformación en el ámbito productivo, en la economía y en las sociedades. La invención de la máquina de vapor permitió la construcción de las fábricas en cualquier lugar. Estas organizaciones aumentaron sus dimensiones y modificaron su estructura organizativa. Comenzó el tránsito de la manufactura a la empresa capitalista, que trajo la necesidad de perfeccionamiento de las técnicas contables, en general,



y de la herramienta de auditoría, en lo específico. La bancarrota de una serie de empresas, producto de la falta de atención a la esfera financiera, obligó a los gobiernos de los países capitalistas de avanzada a tomar las medidas pertinentes. (Villardefrancos Álvarez & Rivera, 2006).

Tal y como asegura Bernal citado en (Villardefrancos Álvarez & Rivera, 2006) al decir que: «El concepto moderno de auditoría contable surge con los fracasos financieros y económicos de las sociedades de acciones nacidas de la revolución industrial, en la segunda mitad del siglo XVIII. La falta de seriedad y de profesionalidad en sus gestores provocó la quiebra de un gran número de empresas. Esta situación dio lugar a la imposición tácita y posteriormente legal de revisiones de la situación financiera de las empresas a cargo de contables independientes. Inglaterra, como una de las pioneras en la revolución industrial, fue también una de las pioneras en el desarrollo de la profesión de auditor, entendida en el sentido mencionado anteriormente. El gobierno británico aprobó oficialmente la creación del Instituto de Auditores Titulados de Inglaterra y Gales, en 1880».

Con el transcurso del tiempo, las relaciones comerciales y operaciones de negocios empezaron a crecer rápidamente, sobre todo a partir de la Revolución Industrial, en ese momento el comerciante tuvo la necesidad de crear un nuevo sistema de supervisión mediante el cual el dueño, o en su caso, el administrador, extendieran su control y vigilancia. Este tipo de servicios era provisto por una o más personas de la misma organización a quienes se les otorgaba la facultad de revisión en relación a los procedimientos establecidos, el enfoque que se le daba a este tipo de auditorías en su inicio era de carácter contable, debido a que se basaba principalmente en el resguardo de los activos, la finalidad era verificar que los ingresos se administraban correctamente por los responsables en cuestión. (Sandoval Morales, 2012)

“Las primeras auditorías se enfocaban básicamente en la verificación de registros contables, protección de activos y por tanto, en el descubrimiento y



prevención de fraudes. El auditor era considerado como un “Revisor de Cuentas”” (Sandoval Morales, 2012).

La diferencia entre la auditoría en su comienzo y la auditoría de hoy, reside en la mente del auditor. Antes, el auditor concentraba sus esfuerzos en la verificación y protección; ahora, su examen está enfocado de modo que tenga en cuentas todas las actividades del negocio. Sus recomendaciones están orientadas a que las operaciones de la empresa sean más beneficiosas. (Madariaga Gorocica, 2004, pág. 14)

**Figura 2. Origen de la Auditoría**



Elaboración: Autoras  
Fuente: (Villardefrancos Álvarez & Rivera, 2006)

### 2.1.2 DEFINICIÓN

Es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y



el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración. (Sánchez Curiel, 2006, pág. 2)

“El término auditoría, en su acepción más amplia, significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional que se genera es confiable, veraz y oportuna” (Sandoval Morales, 2012).

Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planteados, que las políticas y procedimientos establecidos se han observado y respetado. Es evaluar la forma en que se administra y opera para aprovechar al máximo los recursos. (Sandoval Morales, 2012)

Según Arens, Elder & Beasley:

La Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente. (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

### 2.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Figura 3. Clasificación de la Auditoría



Elaboración: Autoras

Fuente: (Arens, Elder, & Beasley, 2007) (Santillana Gonzalez, 1995) (Sandoval Morales, 2012)



Según Arens, Elder & Beasley, la auditoría se clasifica en:

- **Auditoría operacional.**

“Una auditoría operacional evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización” (Arens, et al., 2007).

- **Auditoría de cumplimiento.**

“Una auditoría de cumplimiento se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido” (Arens, et al., 2007).

- **Auditoría de estados financieros.**

“Auditoría de estados financieros se lleva a cabo para determinar si los estados financieros en general han sido elaborados de acuerdo con el criterio establecido” (Arens, et al., 2007).

Santillana añade dos tipos de auditoría más a esta clasificación:

- **“Auditoría fiscal:** Su objetivo es verificar el correcto y oportuno pago de los impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes con los diferentes organismos reguladores del país” (Santillana Gonzalez, 1995).
- **“Auditoría gubernamental:** Su objetivo es la revisión de aspectos financieros, operacionales y administrativos, de resultados de programas y de cumplimiento de disposiciones legales a las que son sujetas las entidades públicas” (Santillana Gonzalez, 1995).

Según quien realiza la auditoría, Sandoval Morales clasifica a la auditoría en:

- **Auditoría externa**

“El auditor externo empieza su labor a partir, de los resultados finales mientras que el auditor externo primero revisa las actividades básicas de una organización con miras a futuro” (Sandoval Morales, 2012).

“Básicamente el auditor externo deberá expresar una opinión sobre la razonabilidad de la situación de la organización; este auditor estará más orientado hacia los resultados finales” (Sandoval Morales, 2012).



- **Auditoría interna**

“El auditor interno se enfocará hacia la efectividad de la administración así como los grados de contribución y bienestar para la organización” (Sandoval Morales, 2012).

De esta forma, a pesar de que ambos tipos de auditoría utilizan la misma fuente de información, tendrán prioridades diferentes, secuencias diferentes y objetivos diferentes. Un interés común que comparten es el relacionado con el control interno, esto es que el auditor interno por ser el que se encarga de la vigilancia del cumplimiento de los objetivos persigue el control interno instaurado en la organización. (Sandoval Morales, 2012)

## **2.2 AUDITORÍA FINANCIERA**

### **2.2.1 DEFINICIÓN**

La Auditoría Financiera se define como:

El examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones. (Sánchez Curiel, 2006, pág. 2)

Según Santillana “La auditoría de estados financieros es el examen que efectúa un contador público independiente a los estados financieros de su cliente” (Santillana Gonzalez, 1995)

### **2.2.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA**

#### *2.2.2.1 OBJETIVOS GENERALES*

“Uno de los principales objetivos de la Auditoría Financiera es poder determinar la razonabilidad de las cifras que se presentan en los Estados Financieros de una entidad” (Mantilla, 2007).

La NIA 200 establece que: “El objetivo de la auditoría de estados financieros es permitirle al auditor expresar una opinión respecto de si los estados financieros





están preparados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con la estructura aplicable de información financiera” (IAASB, 2016).

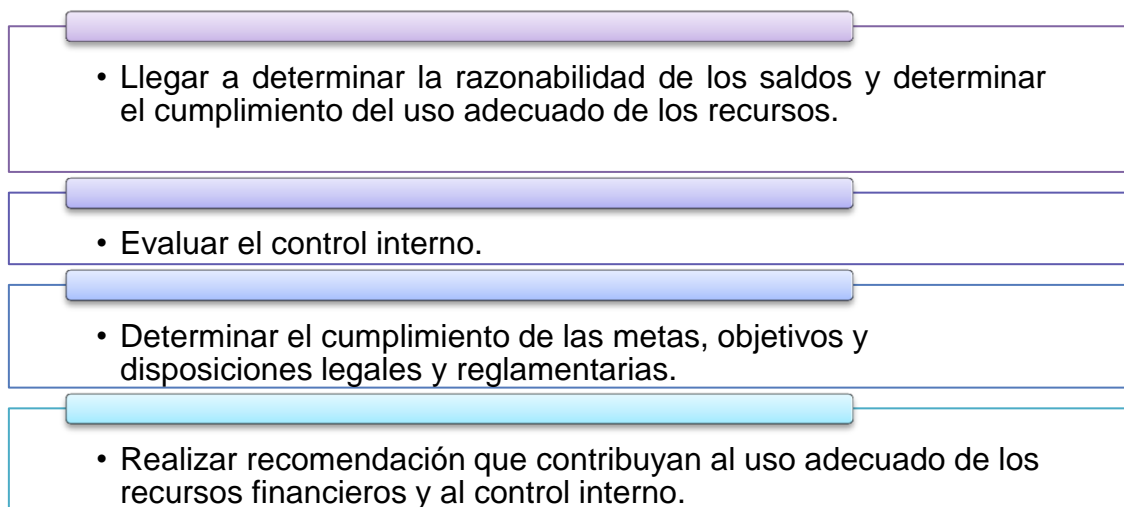
Santillana menciona que el objetivo de una auditoría financiera es la “revisión total o parcial de estados financieros, con un criterio y punto de vista independiente, con objeto de expresar una opinión respecto a ellos para efectos ante terceros” (Santillana Gonzalez, 1995)

Según Sandoval Morales:

El objeto de una auditoria consiste en proporcionar los elementos técnicos que puedan ser utilizados por el auditor para obtener la información y comprobación necesaria que fundamente su opinión profesional sobre los aspectos de una entidad sujetos a un examen. Consiste en apoyar a los miembros de la organización en relación al desempeño de sus actividades, para ello la auditoria les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría y toda aquella información relacionada con todas las actividades revisadas por el auditor, la auditoria se encarga de promocionar un control efectivo o un mecanismo de prevención a un costo considerado como razonable. (Sandoval Morales, 2012)

#### 2.2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**Figura 4. Objetivos Específicos de la Auditoría Financiera**



Elaboración: Autoras

Fuente: (Montero Cárdenas & Carrión Avilez, 2017)



### 2.2.3 IMPORTANCIA DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA

La necesidad del examen de estados financieros es indiscutible; el administrador y el inversionista necesitan, como un elemento importante para tomar decisiones, primero, conocer la situación financiera de la empresa que administran o en la que desean invertir y, segundo, tener la certeza de que tal situación financiera corresponde a la realidad que vive el negocio. (Mendívil Escalante, 2002)

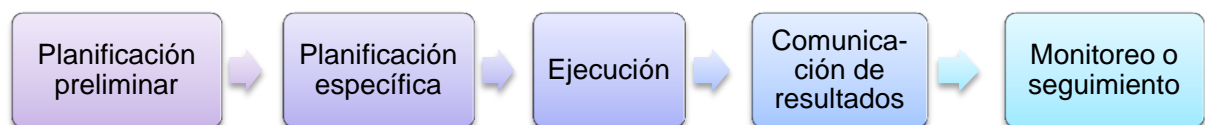
El realizar una auditoría en una empresa, es muy importante pues “constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización” (Villardefrancos Álvarez & Rivera, 2006). Y es aún más trascendente, cuando una empresa se encuentra en sus primeros años de existencia, pues a partir de allí se construye la reputación e imagen organizacional ante sus usuarios, y la opinión de auditores externos independientes generará confianza y credibilidad ante los mismos.

### 2.2.4 PROCEDIMIENTO DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA – EXTERNA

La auditoría financiera externa se lleva a cabo por profesionales capacitados y autorizados mediante el análisis y verificación de los Estados Financieros de la empresa o Entidad auditada del ejercicio contable a que se refiera, a través de la aplicación de distintas pruebas y verificaciones que deben realizarse de acuerdo con las normas técnicas de auditoría. (Seco Benedicto, 2006)

El proceso de realización de una auditoria comprende las siguientes etapas:

**Figura 5. Proceso de Auditoría Financiera**



Elaboración: Autoras  
Fuente: (Sandoval Morales, 2012)

Cornejo Cáceres detalla el siguiente proceso de auditoría:



Tabla 2. Etapas de la Auditoría

	Planeamiento	Ejecución o trabajo de campo	Preparación del Informe
<b>Objetivo</b>	Determinar la estrategia de la auditoría, predeterminando procedimientos de auditoría.	Obtener elementos de juicios, mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría para apoyar la opinión sobre los estados financieros examinados.	Emitir opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto.
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Envío de la carta de compromiso.</li><li>- Recolectar información básica del negocio (verbal y escrito).</li><li>- Estudio y revisión de la información recolectada, comprensión, estudio y evaluación preliminar del control interno de áreas básicas.</li><li>- Evaluación de la materialidad y riesgo de auditoría:<ul style="list-style-type: none"><li>• Riesgo inherente.</li><li>• Riesgo de control.</li><li>• Riesgo de detección.</li></ul></li><li>- Evaluación del riesgo global.</li><li>- Preparación de la hoja de</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación del programa de auditoría, preparando papeles de trabajo.</li><li>- Se puede ejecutar en varias visitas:<ul style="list-style-type: none"><li>• Visitas interinas (antes y durante el cierre del ejercicio).</li><li>• Visita final, después del cierre del ejercicio al recepcionar los estados financieros.</li><li>• Se aplican procedimientos alternativos.</li><li>• Énfasis en la supervisión y seguimiento del plan de</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asegurarse del cumplimiento del plan de trabajo acorde con los objetivos del examen. Incidir en los rubros más significativos y de mayor riesgo.</li><li>- Revisión global de la presentación de los estados financieros.</li><li>- Revisar la correcta evaluación de los hallazgos detectados en los componentes (evidencia suficiente y competente).</li><li>- Evaluar la suficiencia de las evidencias obtenidas en las excepciones (observaciones) de auditoría, relacionada con</li></ul>



---

<p>decisiones tentativas de riesgo por componentes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En caso de auditorías recurrentes, el auditor utiliza su experiencia y conocimiento acumulado de años anteriores que de trabajo, actualizando la información básica y de control interno.</li><li>- En consecuencia, una vez definido el enfoque para cada componente, se establecen los procedimientos de auditoría.</li></ul>	<p>trabajo y programa de auditoría.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sustentar fehacientemente los hallazgos que afecten la opinión, considerando la evaluación de las aclaraciones por los responsables.</li><li>- Agrupar los papeles de trabajo en archivos, debidamente referenciados.</li><li>- Evaluación de las contingencias y hechos posteriores.</li></ul>	<p>trasgresiones a principios contables, nics, errores e irregularidades.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluar el efecto de las excepciones para determinar si distorsionaron significativamente los estados financieros, relacionándolos con la validez de las afirmaciones, considerando su naturaleza, causas e implicaciones analizar la propuesta de recomendaciones.</li><li>- Conferencia final con ejecutivos.</li><li>- Carta gerencia.</li></ul>
<p><b>Resultado</b> Memorando de planeamiento y programa de auditoría.</p>	<p>Papeles de trabajo que sustentan las evidencias obtenidas.</p>	<p>Informe de auditoría</p>

---

Fuente: (Cornejo Cáceres, 2013)

## 2.3 RIESGO DE AUDITORÍA

Significa el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección. (IAASB, 2016)

### 2.3.1 Riesgo inherente.

Es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados. (IAASB, 2016)

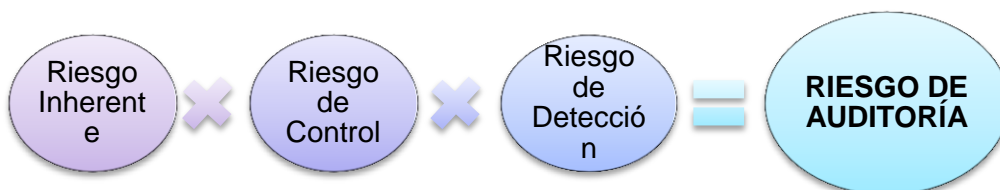
### 2.3.2 Riesgo de control.

Es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno. (IAASB, 2016)

### 2.3.3 Riesgo de detección.

Es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases. (IAASB, 2016)

**Figura 6. Fórmula del Riesgo de Auditoría**



Elaboración: Autoras

Fuente: (Arens, Elder, & Beasley, 2007)



## 2.4 CONTROL INTERNO

Según Estupiñán Gaitán, el control interno es:

Un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (Estupiñán, 2006, pág. 25)

### 2.4.1 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

“El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración”.

De acuerdo a lo anterior, los objetivos básicos son:

- Proteger los activos y salvaguardar los bienes de la institución.
- Verificar la razonabilidad y confiabilidad de los informes contables y administrativos.
- Promover la adhesión a las políticas administrativas establecidas
- Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados. (Estupiñán, 2006)

### 2.4.2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Los métodos utilizados para la evaluación del sistema de control interno son:



#### 2.4.2.1 Cuestionario

Este método consiste en realizar cuestionarios que contengan preguntas que deberán ser contestadas por el personal de la empresa de las áreas que estén sujetas a la auditoría. Aplicar este método permite servir de guía para que se revele y determine las áreas críticas de la empresa de una manera uniforme, facilitando de tal manera la preparación de las cartas de control interno. Sin embargo, se debe tener presente las siguientes limitaciones, mismas que se deben corregir:

- Adaptación a los procedimientos y naturaleza de las operaciones de la empresa bajo examen, que no siempre pueden preverse en un cuestionario estándar.
- Limitación para incluir otras preguntas de acuerdo a la experiencia del auditor que está efectuando el relevamiento por este método.
- Las preguntas no siempre pueden abordar todas las deficiencias del sistema de control interno que se requieren para la auditoría. (Estupiñán Gaitán, 2016)

#### 2.4.2.2 Narrativo o descriptivo

Este método consiste en realizar una descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema de control interno para las distintas áreas. Si se utiliza este método, se requiere que el auditor tenga la experiencia suficiente para obtener la información que le será necesaria. (Estupiñán Gaitán, 2016)

#### 2.4.2.3 Gráfico o diagramas de flujo.

En este método, se ha uso de símbolos convencionales y explicaciones de tal manera puedan transmitir una idea completa de los procedimientos de la empresa. Este método tiene ventajas, entre las cuales están:

- (a) Identificar la existencia o ausencia de controles financieros y operativos;
- (b) permitir al auditor apreciar en forma panorámica los distintos procedimientos que se combinan en el relevamiento;



(c) identificar las desviaciones de procedimientos o rutinas de trabajo; y (c) facilitar la presentación de recomendaciones y sugerencias a la gerencia de la empresa sobre asuntos financieros y operativos. (Estupiñán, 2006)

### **2.4.3 HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Existen tres herramientas que permiten evaluar el control interno: COSO I, COSOII y COSO III, estas herramientas son válidas y aplicables en cualquier organización; sin embargo durante el desarrollo del proyecto se aplicará COSO III, pues es la versión más actualizada del Marco Integrado de Control Interno.

#### **2.4.3.1 COSO III. MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO**

En el año 2013 se publica el Marco de Control Interno Integrado COSO III que reemplaza al COSO I de 1992; elaborado por la Comisión Treadway, para ayudar a todas las empresas, no solo a aquellas de responsabilidad pública, sino también a las organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro que tengan finalidades de servicio a la comunidad, productora, distribuidora, servicios, cooperativa o de cualquier índole, con el propósito de cubrir esfuerzos básicos para:

- Adaptarse al aumento y complejidad de los negocios, a los cambios en la tecnología y nuevos métodos de negociación.
- Detección y respuesta a los riesgos.
- Conseguir el logro de los objetivos.
- Emitir información confiable que apoye la adecuada y oportuna toma de decisiones. (Estupiñán Gaitán, 2016)

El COSO 2013 muestra el rol de controles y su efecto en los principios aclarando que el Marco describe:

- El no establecimiento de controles a ser seleccionados, desarrollados e implementados para un control interno efectivo.
- La selección de controles de una organización que afecten los relevantes principios y componentes relacionados es una función del

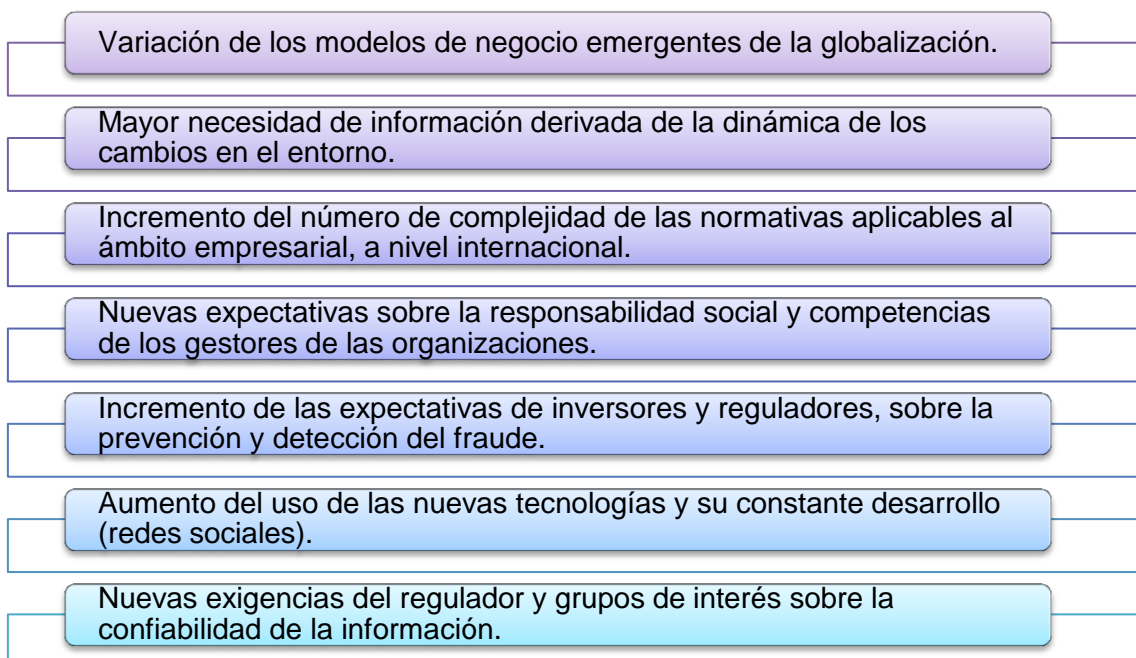




juicio de la administración basados en factores únicos de la organización

- Una deficiencia importante en un componente o principio específico no puede ser mitigado a un nivel aceptable por la presencia y funcionamiento de otros componentes y principios.
- El entender y considerar como los controles afectan múltiples principios puede proporcionar evidencia convincente que apoye la evaluación de la administración de que los componentes y principios relevantes están presentes y funcionando. (Estupiñán Gaitán, 2016)

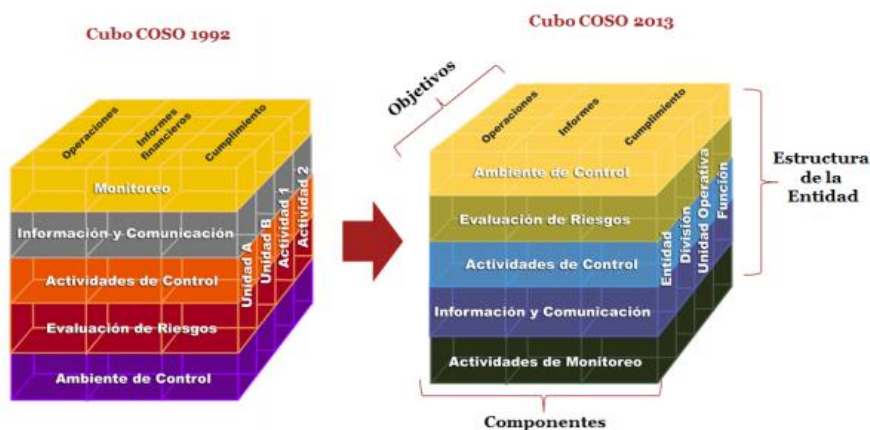
**Figura 7. Motivos para la actualización de COSO I**



Elaboración: Autoras  
Fuente: (Estupiñán Gaitán, 2016)

A través de esta actualización, COSO propone desarrollar el marco original, empleando "principios" y "puntos de interés" con el objetivo de ampliar y actualizar los conceptos de control interno previamente planteado sin dejar de reconocer los cambios en el entorno empresarial y operativo. (DELOITTE, 2015)

### Imagen 7. COSO I y COSO III



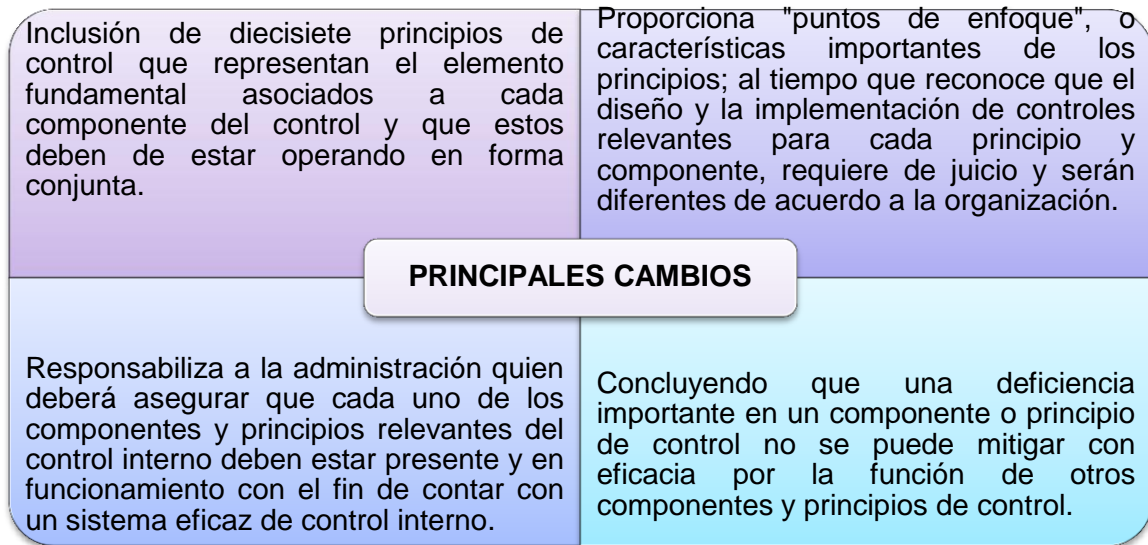
Fuente: (PricewaterhouseCoopers International Limited, 2014)

El nuevo marco integrado de control interno incluye algunos cambios que fueron establecidos para actualizar y modernizar el modelo del COSO I, le permitieron acoplarse a los cambios necesarios para tratar de minimizar los efectos negativos aparecidos en los últimos años por los fraudes empresariales por la adaptación a los efectos tecnológicos; sin embargo, se puede decir que sus variaciones no son muy significativas. (Estupiñán Gaitán, 2015)

Las modificaciones no alteran los conceptos del COSO I, sino que indican con mayor claridad la interpretación de algunas cuestiones y amplían el alcance de algunos objetivos, en especial de los financieros, los cuales se amplían hasta los aspectos no financieros que aparecen en el proceso operativo de una empresa, enfoque que permitió que la Comisión Treadway hiciera esfuerzos por realizar cambios en temas de controles y riesgos, aunque no se produjeron cambios significativos. (Estupiñán Gaitán, 2015)

Los cambios que se han presentado con la actualización de COSO se presentan en la siguiente figura:

**Figura 8. Principales cambios en la actualización de COSO**



Elaboración: Autoras  
Fuente: (DELOITTE, 2015)

El Marco Integrado de Control Interno tiene algunos beneficios, entre los cuales están:

**Figura 9. Beneficios COSO III**



Elaboración: Autoras  
Fuente: (Estupiñán Gaitán, 2016)

#### 2.4.3.2 COMPONENTES DEL COSO III

“El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos” (Estupiñán, 2006).

Estos componentes son:

- Ambiente de control



- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Monitoreo

**Figura 10. Componentes Control Interno**



Elaboración: Autoras  
Fuente: (Estupiñán, 2006)

#### 2.4.3.2.1 Ambiente de control

Es el elemento que proporciona disciplina y estructura. El ambiente de control se determina en función de la integridad y competencia del personal de una organización, los valores éticos son un elemento esencial que afecta a otros componentes del control. Entre sus factores se incluye la filosofía de la administración, la atención y guía proporcionados por el consejo de administración, el estilo operativo, así como la manera en que la gerencia confiere autoridad y asigna responsabilidades, organiza y desarrolla a su personal. (Estupiñán Gaitán, 2015)

#### 2.4.3.2.3 Evaluación de riesgos

“Es la identificación y análisis de los riesgos que se relacionan con el logro de los objetivos; la administración debe cuantificar su magnitud, proyectar su probabilidad y sus posibles consecuencias” (Estupiñán Gaitán, 2015).



#### 2.4.3.2.3 Actividades de control

“Son políticas o procedimientos que ayudan a garantizar que se lleve a cabo la administración. Ello contribuye a garantizar que las acciones necesarias sean tomadas para direccionar el riesgo y ejecución de los objetivos de la entidad” (Estupiñán Gaitán, 2015).

“Las actividades de control se clasifican en:

- Controles preventivos
- Controles detectivos
- Controles correctivos
- Controles manuales o de usuario
- Controles de cómputo o de tecnología de información” (Estupiñán Gaitán, 2015).

#### 2.4.3.2.4 Información y comunicación

“La información pertinente debe ser identificada, capturada y comunicada en forma y estructuras de tiempo que faciliten a la gente cumplir sus responsabilidades” (Estupiñán Gaitán, 2015).

“Es necesario tener una comunicación útil con el exterior como clientes, proveedores, entidades gubernamentales y accionistas. Se debe generar información relevante y comunicarla oportunamente, de tal manera que permita a las personas atender y cumplir con sus responsabilidades” (Estupiñán Gaitán, 2015).

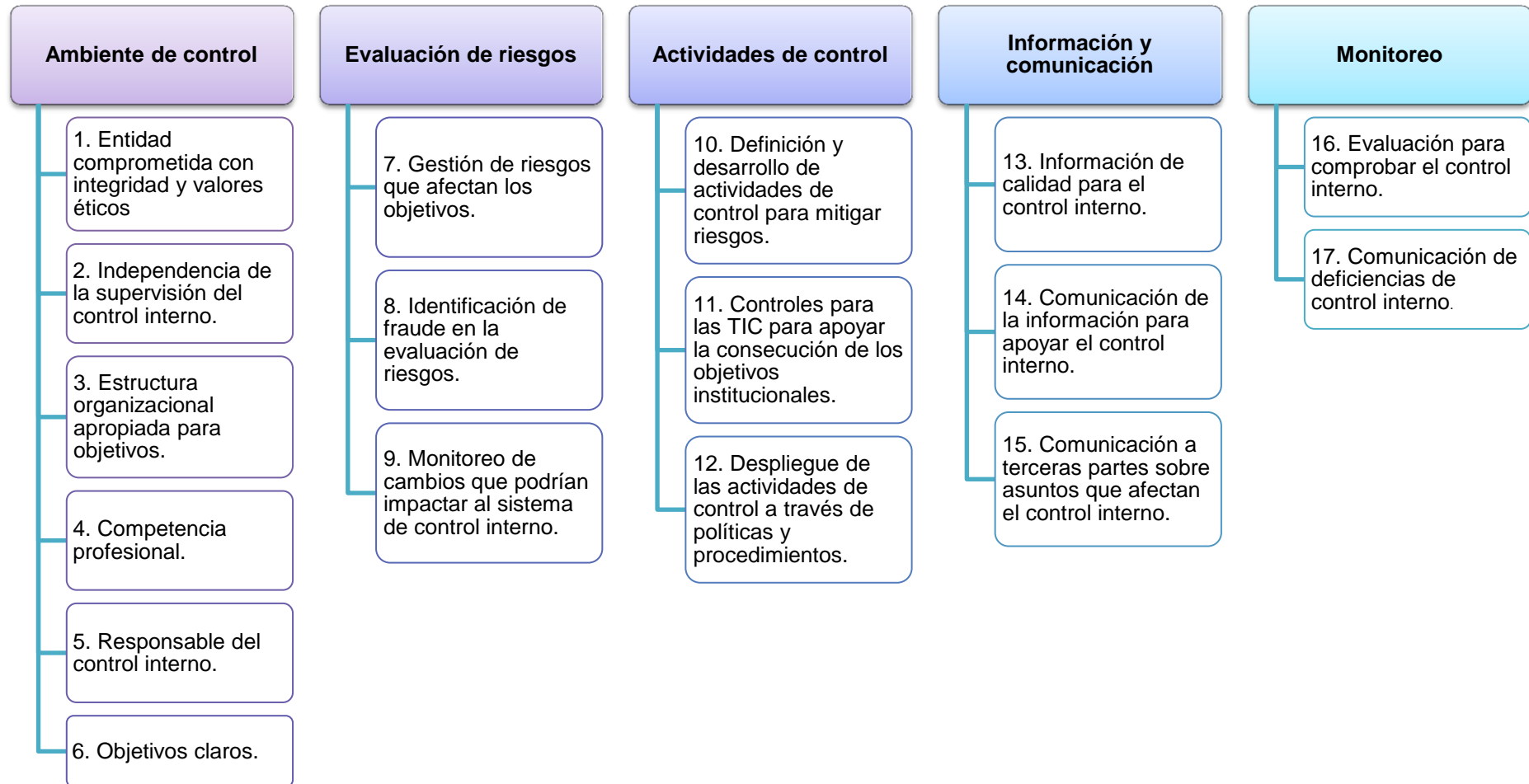
#### 2.4.3.2.5 Monitoreo

“Los controles internos deben ser “monitoreados” constantemente para asegurarse que el proceso se encuentra operando como se planeó y comprobar que son efectivos ante los cambios de las situaciones que les dieron origen” (Estupiñán Gaitán, 2015).

“De los cinco componentes de Control Interno que establece COSO, se deberán considerar los 17 principios que representan los conceptos fundamentales relacionados con los componentes para el establecimiento de un efectivo Sistema de Control Interno” (DELOITTE, 2015).



Figura 11. Principios COSO III



Elaborado: Autoras  
Fuente: (PricewaterhouseCoopers International Limited, 2014)



## 2.5 MUESTREO

El muestreo “es un procedimiento mediante el cual se obtienen conclusiones sobre las características de un conjunto numeroso de partidas (universo) a través del examen de un grupo parcial de ellas (muestra)” (Santillana González, 2013, pág. 169).

El muestreo de auditoría permite al auditor obtener y evaluar la evidencia de auditoría sobre una determinada característica de los elementos seleccionados con el fin de alcanzar, o contribuir a alcanzar, una conclusión con respecto a la población de la que se ha extraído la muestra. (IAASB, 2016)

El auditor no necesariamente tiene que examinar todas y cada una de las transacciones, operaciones o registros de la entidad; ya que mediante la determinación de una muestra representativa, puede obtener la evidencia que se requiere.

Cabe recalcar que “una **muestra representativa** es aquélla en la cual las características en la muestra de interés de auditoría son aproximadamente las mismas que las de la población. Esto significa que los elementos muestreados son similares a los no muestreados” (Arens, et al., 2007).

En la práctica, los auditores no saben si una muestra es representativa incluso después de que se han completado todas las pruebas. Sin embargo, los auditores pueden aumentar la probabilidad de que una muestra sea representativa teniendo cuidado en su diseño, selección y evaluación. Dos cosas pueden hacer que una muestra resulte no ser representativa: error de muestreo y error de no muestreo. El riesgo de que éstos ocurran recibe el nombre de riesgo de no muestreo y riesgo de muestreo. Ambos pueden controlarse. (Arens, et al., 2007)

Según las Normas Internacionales de Auditoría, señala que:

Puesto que el objetivo del muestreo consiste en proporcionar una base razonable para que el auditor extraiga conclusiones sobre la población de la que se selecciona la muestra, es importante que el auditor



seleccione una muestra representativa, de forma que se evite el sesgo, mediante la selección de elementos de la muestra que tengan características típicas de la población. (IAASB, 2016)

“El tamaño de la muestra se puede determinar mediante la aplicación de una fórmula con base estadística o mediante la aplicación del juicio profesional” (IAASB, 2016).

### **2.5.1 TIPOS DE MUESTREO**

El muestreo de auditoría puede aplicarse utilizando enfoques de muestreo estadístico o no estadístico. La decisión sobre la utilización de un tipo de muestreo estadístico o no estadístico es una cuestión de juicio del auditor. No obstante, el tamaño de la muestra no es un criterio válido para distinguir entre enfoque estadístico y no estadístico. (IAASB, 2016)

#### **2.5.1.1 MUESTREO ESTADÍSTICO O PROBABILÍSTICO**

“El muestreo estadístico difiere del muestreo no estadístico porque a través de la aplicación de reglas matemáticas, permite la cuantificación (medición) del riesgo de muestreo en la planificación de la muestra y evaluar los resultados”. (Arens, et al., 2007)

“Los métodos de selección de muestras probabilísticas incluyen los siguientes:

1. Selección de muestra aleatoria simple.
2. Selección sistemática de muestras.
3. Probabilidad proporcional al tamaño de la selección de muestras.
4. Selección de muestras por estratificación” (Arens, et al., 2007).

#### **2.5.1.2 MUESTREO NO ESTADÍSTICO O NO PROBABILÍSTICO**

En el muestreo no estadístico el auditor no cuantifica el riesgo de muestreo, sino escoge aquellos elementos en el muestreo que considera que proporcionarán la información más útil dadas las circunstancias. La valoración es la base a partir de la cual se llega a conclusiones acerca de las poblaciones. Por esa razón, a menudo la selección de muestras no probabilísticas se conoce como muestreo evaluativo. (Arens, et al., 2007).





“Los métodos de selección de muestras no probabilísticas (subjetivas) son los siguientes:

1. Selección dirigida de la muestra.
2. Selección de muestra por bloques.
3. Selección al azar de la muestra” (Arens, et al., 2007).

### **2.5.2 SELECCIÓN DE LA MUESTRA**

Según las Normas Internacionales de Auditoría los principales métodos de selección de muestra son los que se detallan a continuación:

- La selección aleatoria (aplicada a través de generadores de números aleatorios; por ejemplo, mediante tablas de números aleatorios). (IAASB, 2016)
- La selección sistemática, la cual consiste en dividir el número de unidades de muestreo de la población por el tamaño de la muestra para obtener un intervalo de muestreo, por ejemplo 50, y habiendo determinado un punto de partida dentro de las primeras 50, se selecciona a continuación cada quincuagésima unidad de muestreo. Aunque el punto de partida se puede determinar de forma incidental, es más probable que la muestra sea verdaderamente aleatoria si se determina mediante una herramienta informática para la generación de números aleatorios o mediante tablas de números aleatorios. En caso de recurrir a la selección sistemática, el auditor tendría que verificar que las unidades de muestreo de la población no estén estructuradas de tal modo que el intervalo de muestreo corresponda a un determinado patrón de la población. (IAASB, 2016)
- El muestreo por unidad monetaria es un tipo de selección ponderada por el valor en la que el tamaño, la selección y la evaluación de la muestra tienen como resultado una conclusión en valores monetarios. (IAASB, 2016)
- La selección incidental, en la cual el auditor selecciona la muestra sin recurrir a una técnica estructurada. Aunque no se utilice una técnica estructurada, el auditor evitará, no obstante, cualquier



sesgo consciente o previsibilidad y, en consecuencia, intentará asegurarse de que todos los elementos de la población tengan posibilidad de ser seleccionados. La selección incidental no es adecuada en caso de muestreo estadístico. (IAASB, 2016)

- La selección en bloque, la cual implica la selección de uno o de varios bloques de elementos contiguos de la población. Generalmente, la selección en bloque no se puede utilizar en el muestreo estadístico debido a que la mayoría de las poblaciones se estructuran de forma que los elementos de una secuencia tengan presumiblemente características similares entre ellos y diferentes de las de otros elementos de la población. Aunque en algunas circunstancias el examen de un bloque de elementos puede ser un procedimiento de auditoría adecuado, rara vez será una técnica de selección de muestras adecuada si el auditor intenta realizar, sobre la base de la muestra, inferencias válidas para la población entera. (IAASB, 2016)

## 2.6 TIPOS DE RIESGO EN EL MUESTREO

### 2.6.1 Riesgo de muestreo.

“Riesgo de que la conclusión del auditor basada en una muestra pueda diferir de la que obtendría aplicando el mismo procedimiento de auditoría a toda la población” (IAASB, 2016, pág. 487).

El riesgo de muestreo puede producir dos tipos de conclusiones erróneas:

- En el caso de una prueba de controles, concluir que los controles son más eficaces de lo que realmente son, o en el caso de una prueba de detalle, llegar a la conclusión de que no existen incorrecciones materiales cuando de hecho existen. El auditor se preocupará principalmente por este tipo de conclusión errónea debido a que afecta a la eficacia de la auditoría y es más probable que le lleve a expresar una opinión de auditoría inadecuada.
- En el caso de una prueba de controles, concluir que los controles son menos eficaces de lo que realmente son o, en el caso de una prueba



de detalle, llegar a la conclusión de que existen incorrecciones materiales cuando de hecho no existen. Este tipo de conclusión errónea afecta a la eficiencia de la auditoría puesto que, generalmente, implica la realización de trabajo adicional para determinar que las conclusiones iniciales eran incorrectas. (IAASB, 2016)

### **2.6.2 Riesgo de no muestreo.**

“Riesgo de que las pruebas de auditoría no cubran las excepciones existentes en la muestra. Las dos causas de riesgo de no muestreo son la falla del auditor para reconocer las excepciones y los procedimientos de auditoría inadecuados o ineficaces” (Arens, et al., 2007)

## **2.7 PRUEBAS DE AUDITORÍA**

Las pruebas que contribuyen para la evidencia de auditoría son:

- Pruebas de control o cumplimiento
- Pruebas sustantivas

### **2.7.1 Pruebas de cumplimiento:**

Tienen como propósito comprobar la efectividad de un sistema de control, por lo tanto, se deben efectuar pruebas para indicar si el procedimiento de control se está ejecutando y pruebas de que la información sujeta al sistema de control es correcta. Las pruebas de cumplimiento se guían generalmente por el procedimiento de control que se comprueba. Dichas pruebas requieren: a) pruebas de detalle que generalmente se refieren a la inspección de documentos y b) pruebas que emplean técnicas de observación e indagación. (Estupiñán, 2006, pág. 151)

Las pruebas de cumplimiento tienen por objetivo “proporcionar al auditor una seguridad razonable de que los procedimientos relativos a los controles internos contables están siendo aplicados tal como fueron establecidos”. (Estupiñán, 2006, pág. 151)

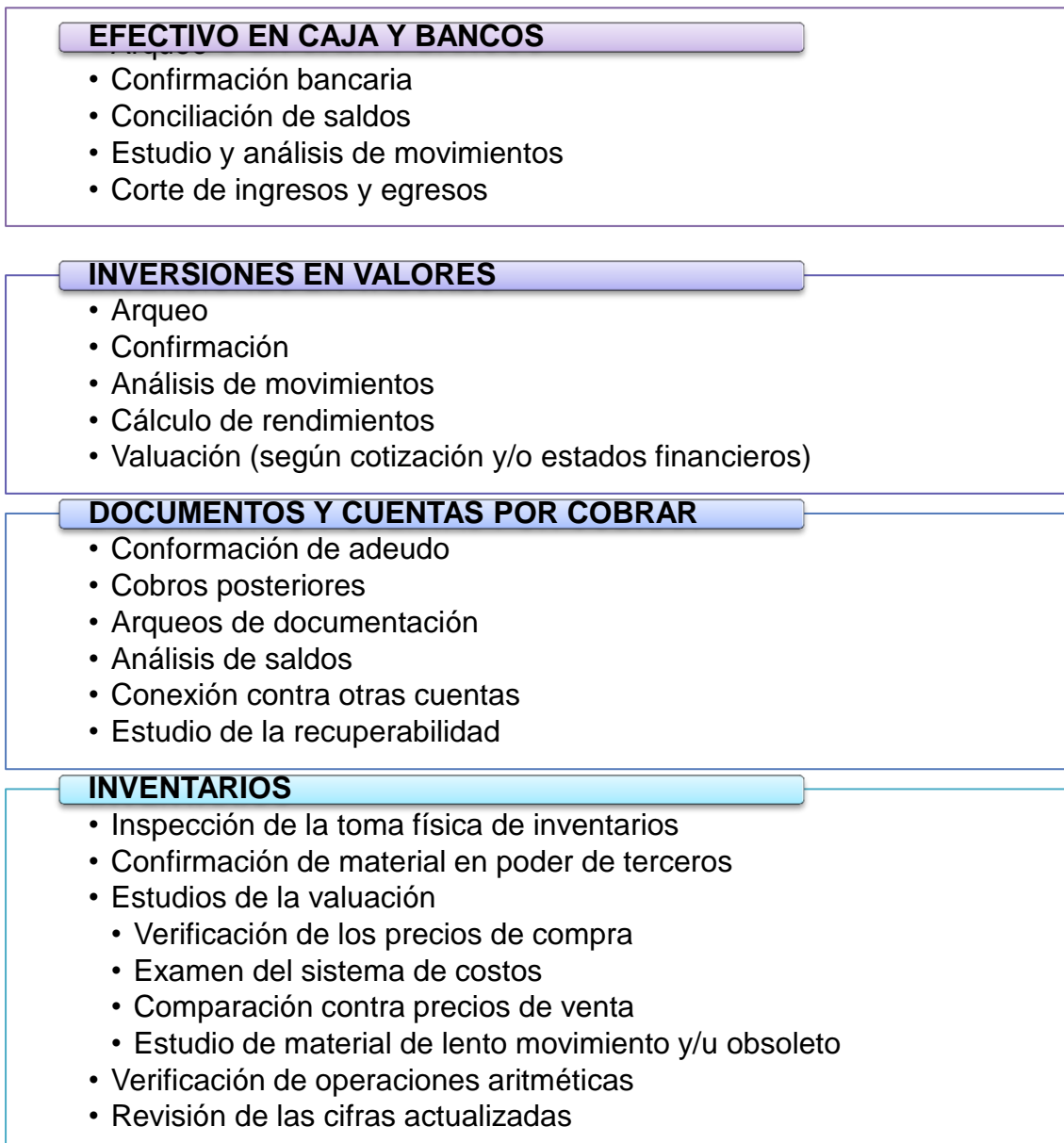


### 2.7.2 Pruebas sustantivas:

Los procedimientos sustantivos están destinados a detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones. Comprenden pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos. El diseño de procedimientos sustantivos incluye identificar condiciones relevantes para el objetivo de la prueba que indican una incorrección en la afirmación correspondiente. (IAASB, 2016)

Según Mendivil Escalante, las pruebas de auditoría más utilizadas son las que se detallan en la siguiente figura:

**Figura 12. Pruebas en auditoría**





### ACTIVO FIJO

- Inspección física y documental de altas (y ratificación de las partidas que integran el saldo)
- Examen de bajas
- Depreciación - verificación de cálculos y consistencias.
- Análisis de obras en proceso
- Revisión de las cifras actualizadas

### CARGOS DIFERIDOS

- Verificación documental
- Estudio del concepto y plazo de amortización
- Amortización. Verificación de cálculos y consistencias.

### CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (A CORTO PLAZO)

- Solicitud de confirmación de adeudo
- Verificación de pagos posteriores
- Revisión de actas y contratos
- Conexión contra otras cuentas
- Análisis de movimientos
- Certificación - Carta de Gerencia

### GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

- Cálculos aritméticos
- Verificación de pagos posteriores
- Comparación con erogaciones anteriores

### PASIVO A LARGO PLAZO

- Solicitud de confirmación de adeudo
- Revisión de actas, escrituras, contratos
- Cálculos aritméticos (de los intereses y de las tablas de amortización)
- Conexión contra otras cuentas
- Análisis de movimientos

### CRÉDITOS DIFERIDOS

- Análisis de movimientos
- Cálculos aritméticos
- Cruce contra otras cuentas

### CONTINGENCIAS

- Investigación con funcionarios y revisión de actas
- Confirmación de abogados
- Revisión de operaciones subsecuentes



### **CAPITAL CONTABLE**

- Análisis de movimientos e inspección de documentación comprobatoria
- Estudio de la situación legal y estatutaria
- Estudio de su clasificación y restricciones

### **VENTAS NETAS**

- Análisis de variaciones
- Revisión de período específico
- Corte de remisiones y facturas
- Cruce global contra cuentas por cobrar
- Prueba global de ventas

### **COSTO DE VENTAS**

- Conexión contra la revisión de inventarios
- Análisis de variaciones
- Revisión de período específico

### **GASTOS**

- Análisis de variaciones
- Verificación documental
- Conexión contra otras cuentas
- Pruebas globales

### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

- Estudio de las leyes vigentes durante el ejercicio examinado
- Cálculos
- Verificación Documental

### **PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

- Estudio de la Resolución y modificaciones
- Cálculos
- Verificación documental del pago

### **CUENTAS DE ORDEN**

- Avals - Solicitudes de confirmación
- Depreciación fiscal - Cálculos
- Valores en depósito - Recuento físico y confirmación
- Documentos descontados o al cobro - Confirmación

Elaboración: Autoras

Fuente:(Mendivil Escalante, 2002)

## 2.8 EXTENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

“Se llama extensión o alcance a la amplitud que se da a los procedimientos, es decir, la intensidad y profundidad con que se aplican prácticamente” (Mendivil Escalante, 2002).

“El alcance lo determinan varios elementos pero el más importante es el grado de eficacia del control interno de la empresa” (Mendivil Escalante, 2002).

## 2.9 TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Las técnicas de auditoría son métodos de investigación y prueba, mediante los cuales el auditor basa su criterio. Son utilizadas para obtener la evidencia adecuada y suficiente para fundamentar las opiniones y conclusiones que se plasman en el informe realizado por el auditor. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001)

Entre las técnicas de auditoría están;

**Figura 13. Técnicas de auditoría**



Elaboración: Autoras  
Fuente: (IAASB, 2016)

- **Inspección**

La inspección implica el examen de registros o de documentos, ya sean internos o externos, en papel, en soporte electrónico o en otro medio, o un



examen físico de un activo. El examen de los registros o documentos proporciona evidencia de auditoría con diferentes grados de fiabilidad, dependiendo de la naturaleza y la fuente de aquéllos, y, en el caso de registros y documentos internos, de la eficacia de los controles sobre su elaboración. (IAASB, 2016)

- **Observación**

La observación consiste en presenciar un proceso o un procedimiento aplicados por otras personas; por ejemplo, la observación por el auditor del recuento de existencias realizado por el personal de la entidad o la observación de la ejecución de actividades de control. La observación proporciona evidencia de auditoría sobre la realización de un proceso o procedimiento, pero está limitada al momento en el que tiene lugar la observación y por el hecho de que observar el acto puede afectar al modo en que se realiza el proceso o el procedimiento. (IAASB, 2016)

- **Confirmación externa**

Una confirmación externa constituye evidencia de auditoría obtenida por el auditor mediante una respuesta directa escrita de un tercero (la parte confirmante) dirigida al auditor, en papel, en soporte electrónico u otro medio. Los procedimientos de confirmación externa con frecuencia son relevantes cuando se trata de afirmaciones relacionadas con determinados saldos contables y sus elementos. Sin embargo, las confirmaciones externas no tienen que limitarse necesariamente solo a saldos contables. (IAASB, 2016)

- **Recálculo**

“El recálculo consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros. El recálculo se puede realizar manualmente o por medios electrónicos” (IAASB, 2016).

- **Reejecución**





“La reejecución implica la ejecución independiente por parte del auditor de procedimientos o de controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad” (IAASB, 2016).

- **Procedimientos analíticos**

Los procedimientos analíticos consisten en evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones que razonablemente quepa suponer que existan entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, si es necesario, la investigación de variaciones o de relaciones identificadas que resultan incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo. (IAASB, 2016)

- **Indagación**

La indagación consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, a través de personas bien informadas tanto de dentro como de fuera de la entidad. La indagación se utiliza de forma extensiva a lo largo de la auditoría y adicionalmente a otros procedimientos de auditoría. Las indagaciones pueden variar desde la indagación formal planteada por escrito hasta la indagación verbal informal. La evaluación de las respuestas obtenidas es parte integrante del proceso de indagación. (IAASB, 2016)

## 2.10 PROGRAMA DE AUDITORÍA

Es un papel de trabajo del archivo permanente, que debe formar parte del legajo de auditoría. A medida que los procedimientos que lo integran se cumplan y queden reflejados en cédulas de auditoría, deberán anotarse las referencias cruzadas a lápiz o tinta roja, para dejar constancia de su cumplimiento. (Sánchez Curiel, 2006, pág. 21)

“Los programas de auditoría deben incluir aquellos procedimientos que sea necesario aplicar para identificar, analizar, evaluar y documentar información recopilada durante el transcurso del trabajo. Cualquier ajuste al programa debe ser aprobado previo a su implementación” (Santillana González, 2013, pág. 185).



### 2.10.1 Formato del programa de auditoría

- a) Procedimiento. Para describirlos lo más clara y brevemente posible.
- b) Extensión. Que puede incluirse en la descripción del procedimiento.
- c) Oportunidad. Donde se aclara la época o fecha en que debe efectuarse el trabajo específico.
- d) Auditor. Donde se designa al responsable de resolver el punto en particular.
- e) Tiempo estimado. Donde se anota el tiempo (horas) que se espera tome la ejecución.
- f) Tiempo real. Para anotar el tiempo realmente empleado.
- g) Variación. Para anotar las desviaciones de los tiempos reales respecto de los estimados y hacer las explicaciones pertinentes.
- h) Observaciones. Para aclarar aspectos especiales en relación con el trabajo o la cuenta a revisar. (Mendívil Escalante, 2002)

### 2.11 PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo son “los registros de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor” (IAASB, 2016).

Los papeles de trabajo de auditoría pueden estar constituidos por cédulas de auditoría, hojas de trabajo, discos magnéticos u otros dispositivos de almacenamiento, audio y videograbaciones, y otros medios semejantes. Si los papeles de trabajo están constituidos por elementos diferentes de cédulas de auditoría, se debe considerar la posibilidad de generar copias de soporte. (Santillana González, 2013, pág. 164)

Es importante y necesario que los papeles de trabajos sean precisos y concisos y que de ésta manera contribuyan a la realización de un trabajo ordenado. (Santillana González, 2013)

#### 2.11.1 Importancia de los papeles de trabajo:

- Constituyen la prueba del trabajo del auditor
- Fundamentan la opinión que emite el auditor



- Proveen la evidencia de la naturaleza y extensión en la aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría, y la prueba del cuidado y diligencia que ejerció el auditor en la conducción de su examen
- Constituyen el medio más importante a través del cual se lleva a cabo el proceso de supervisión.
- Constituyen una fuente de información para presentar y soportar las recomendaciones a las autoridades de la entidad examinada.
- Constituyen una útil guía y fuente de información para la planeación de auditorías subsecuentes. (Santillana Gonzalez, 1995)

### 2.12 MARCAS DE AUDITORÍA

Se entiende por marca de auditoría, a “un símbolo que equivale a procedimientos de auditoría, aplicados sobre el contenido de los papeles de trabajo” (Sánchez Curiel, 2006, pág. 17).

Según Santilla las marcas se definen como:

Símbolos utilizados por el auditor para señalar en sus papeles de trabajo el tipo de revisión y prueba efectuados. Facilita el trabajo y aprovecha el espacio al anotar, en una sola ocasión, el trabajo realizado en varias partidas; además facilita su supervisión al poderse comprender en forma inmediata el trabajo realizado. (Santillana Gonzalez, 1995)

**Tabla 3. Marcas de auditoría**

MARCA	SIGNIFICADO
$\Sigma$	Sumatoria
$\neq$	Cruzado con
?	Pendiente, no se obtuvo información
$\epsilon$	Examinado
✓	Cálculos verificados
✓✓	Verificado revisado
∅	Confirmado
∅	Inspección física

Elaboración: Autoras  
Fuente: (Sánchez Curiel, 2006)

## 2.13 EVIDENCIA DE AUDITORÍA

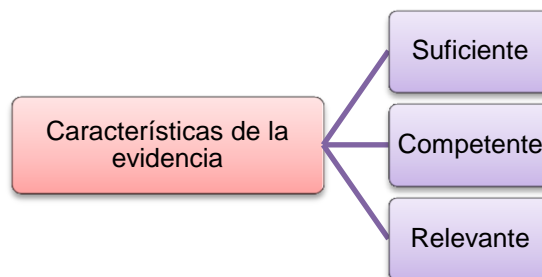
En auditoría, la evidencia es la “información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información” (IAASB, 2016, pág. 419).

“La evidencia asume formas diferentes, entre ellas:

- Testimonio oral del auditado (cliente).
- Comunicación por escrito con las partes externas.
- Observaciones por parte del auditor.
- Datos electrónicos sobre las transacciones” (Arens, et al., 2007).

Las evidencias poseen tres características principales:

**Figura 14. Características de la evidencia de auditoría**



Elaboración: Autoras  
Fuente: (IAASB, 2016)

- **Suficiencia**

La suficiencia es la medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad necesaria de evidencia de auditoría depende de la valoración realizada por el auditor de los riesgos de incorrección (cuanto mayores sean los riesgos valorados, mayor será la evidencia de auditoría que probablemente sea necesaria), así como de la calidad de dicha evidencia de auditoría (cuanto mayor sea la calidad, menor podrá ser la cantidad necesaria). Sin embargo, la obtención de más evidencia de auditoría puede no compensar su baja calidad. (IAASB, 2016)

- **Competencia:**



La competencia de la evidencia refiere al grado en que las evidencias pueden considerarse como creíbles o dignas de confianza. Si la evidencia es considerada como muy competente, constituye de gran ayuda para convencer al auditor de que los estados financieros se presentan con imparcialidad. (Arens, et al., 2007)

- **Relevancia**

La relevancia se refiere a la conexión lógica con la finalidad del procedimiento de auditoría, o su pertinencia al respecto, y, en su caso, con la afirmación que se somete a comprobación. La relevancia de la información que se utilizará como evidencia de auditoría puede verse afectada por la orientación de las pruebas. (IAASB, 2016)

“Las evidencias deben *estar relacionadas o ser relevantes para el objetivo de la auditoría* que el auditor está examinando antes de que pueda ser confiable. La relevancia puede considerarse sólo en términos de objetivos de auditoría específicos” (Arens, et al., 2007).

“El auditor normalmente no examina toda la información disponible ya que se puede llegar a conclusiones sobre el saldo de una cuenta, los procesos, operaciones, transacciones o controles, por medio del ejercicio de su juicio o de muestreo estadístico” (Blanco Luna, 2015).

### 2.14 DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO EN AUDITORÍA

La importancia de los papeles de trabajo de auditoría, no solamente está dada por constituir evidencias del cumplimiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas, de las Declaraciones de las normas de auditoría (Statements auditing standards) y las normas internacionales auditoría - NIAS, sino por el hecho de servir de prueba del control de calidad, seguido durante el proceso de auditoría, base sólida para que el auditor independiente esté en condiciones de tipificar su grado responsabilidad frente a su cliente: tipos de opinión. (Egúsqiza Pereda, pág. 35)

La Documentación de auditoría es el “registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las



conclusiones alcanzadas por el auditor (a veces se utiliza como sinónimo el término “papeles de trabajo”) (IAASB, 2016, pág. 133).

El Archivo de auditoría es “una o más carpetas u otros medios de almacenamiento de datos, físicos o electrónicos, que contienen los registros que conforman la documentación de auditoría correspondiente a un encargo específico” (IAASB, 2016, pág. 133).

Existen dos tipos de archivo de auditoría:

#### **2.14.1 Archivo permanente:**

“Es aquel que contiene información de interés continuo que se extiende más allá de cualquier período de auditoría en particular” (Santillana Gonzalez, 1995).

#### **2.14.2 Archivo corriente:**

“Es el conjunto de papeles de trabajo que soportan el resultado de la auditoría en proceso o de una auditoría concluida” (Santillana Gonzalez, 1995).

Entre los documentos que se pueden encontrar en cada uno de los archivos están:

### **Figura 15. Documentos de archivos de auditoría**

#### **Archivo permanente**

- Extracto de la escritura de constitución
- Copias o extractos de actas de juntas
- Manuales y procedimientos internos de la empresa
- Principales contratos de la entidad
- Análisis de los principales indicadores financieros, estadísticas, rubros importantes, entre otros.
- Copias de informes de auditorías anteriores
- Obligaciones fiscales y legales a las que está sujeta la entidad

#### **Archivo corriente**

- Evidencia del proceso de planeación y programa de auditoría
- Evidencia de estudio y evaluación de control interno.
- Papeles de trabajo.
- Declaraciones recibidas del auditado
- Copia de la información examinada y de los informes de auditoría correspondientes.
- Estados financieros auditados.



Elaboración: Autoras

Fuente: (Santillana Gonzalez, 1995)

## 2.15 INFORME DE AUDITORÍA

El trabajo de auditoría cristaliza en un informe final llamado dictamen.

El dictamen es la opinión del Contador Público sobre la corrección contable de las cifras de los estados financieros auditados, opinión a la que llega después de efectuar su trabajo de examen y que acostumbra expresar en términos uniformes, o sea, en términos semejantes para situaciones semejantes. (Mendívil Escalante, 2002)

El auditor debe emitir un informe, pues este es el paso final de un proceso completo de Auditoría. Algunos autores mencionan que:

Los informes son esenciales para cualquier compromiso de auditoría o certeza de cumplimiento puesto que comunican los hallazgos del auditor. Los usuarios de los estados financieros dependen del informe del auditor para tener certeza sobre los estados financieros de la compañía. (Arens, et al., 2007)

El informe que emita el auditor dependiendo de los resultados que obtenga de su Auditoría puede ser:

**Tabla 4. Tipos de Informe de Auditoría**

TIPO	DESCRIPCIÓN
Estándar sin salvedades	Se ha acumulado suficiente evidencia y el auditor ha llevado a cabo su compromiso de tal manera que le permite concluir que se han cubierto las tres normas del trabajo de campo. Los estados financieros se han presentado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Esto también significa que las revelaciones pertinentes se han incluido en los pies de nota y en otras partes de los estados financieros. No hay circunstancias que requieran incluir un párrafo explicativo sobre la modificación de



---

	la redacción empleada en el informe.
Sin salvedades con párrafo explicativo o redacción modificada	Se practicó una auditoría completa con resultados satisfactorios y los estados financieros se presentaron objetivamente, pero el auditor cree que es importante o necesario ofrecer mayor información.
Con salvedades	El auditor concluye que los estados financieros fueron presentados objetivamente, pero el alcance de la auditoría se ha restringido notoriamente, o que no se cumplieron los principios de contabilidad generalmente aceptados al preparar los estados financieros.
Adverso, negativo o con rectificación	El auditor concluye que los estados financieros no se presentaron objetivamente (adverso) o que no está en posición de emitir una opinión en cuanto a si los estados financieros se presentaron objetivamente (rectificación) o que no es independiente (rectificación).

---

Elaboración: Autoras  
Fuente: (Arens, et al., 2007)

En base a las Normas Internacionales de Auditoría, el informe de auditoría debe contener los siguientes elementos:

**1. Título o identificación del informe**

“El informe de auditoría llevará un título que indique con claridad que se trata del informe de un auditor independiente” (IAASB, 2016).

**2. Destinatario**

“El informe de auditoría irá dirigido al destinatario correspondiente según lo requerido por las circunstancias del encargo” (IAASB, 2016).

**3. Identificación de la entidad auditada**

Contendrá la opinión del auditor y también:

- Identificará a la entidad cuyos estados financieros han sido auditados;
- manifestará que los estados financieros han sido auditados;





## UNIVERSIDAD DE CUENCA

- identificará el título de cada estado que comprenden los estados financieros;
- remitirá a las notas explicativas, así como al resumen de las políticas contables significativas; y
- especificará la fecha o el periodo que cubre cada uno de los estados financieros que comprenden los estados financieros. (IAASB, 2016)

### 4. Fundamento de la opinión

- Manifestar que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría;
- Hacer referencia a la sección del informe de auditoría en la que se describan las responsabilidades del auditor de conformidad con las NIA;
- Incluir una declaración de que el auditor es independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría, y de que ha cumplido las restantes responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. La declaración identificará la jurisdicción de origen de los requerimientos de ética aplicables; y,
- Manifestar si el auditor considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión del auditor. (IAASB, 2016)

### 5. Empresa en funcionamiento

“Cuando sea aplicable, el auditor informará de conformidad con la NIA 570” (IAASB, 2016).

### 6. Cuestiones claves de la auditoría.

“En el caso de auditorías de un conjunto completo de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas, el auditor comunicará las cuestiones clave de la auditoría de conformidad con la NIA 701” (IAASB, 2016).

### 7. Otra información



“Como “otra información” debe tenerse en cuenta la que se refiere, de acuerdo con lo establecido en la NIA 720, a la que se presenta acompañando a las cuentas anuales objeto de auditoría. En particular, incluye el informe de gestión” (IAASB, 2016).

## **8. Responsabilidades en relación con los estados financieros**

Esta sección del informe de auditoría describirá la responsabilidad de la dirección en relación con:

- La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
- la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y de si es adecuado utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento así como la revelación, en su caso, de las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento. La explicación de la responsabilidad de la dirección en relación con esta valoración incluirá una descripción de las circunstancias en las que es adecuado el uso del principio contable de empresa en funcionamiento. (IAASB, 2016)

## **9. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Esta sección del informe de auditoría:

- Manifestará que los objetivos del auditor son:
  - Obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
  - emitir un informe de auditoría que contenga la opinión del auditor.
- Manifestará que una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe; y

- Manifestará que las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y alternativamente:
  - describirá que se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros; o
  - proporcionará una definición o descripción de la importancia relativa de conformidad con el marco de información financiera aplicable. (IAASB, 2016)

### 10. Otras responsabilidades de información

Si en el informe de auditoría sobre los estados financieros el auditor cumple con otras responsabilidades de información, además de las responsabilidades del auditor establecidas por las NIA, esas otras responsabilidades de información se tratarán en una sección separada del informe de auditoría. (IAASB, 2016)

### 11. Nombre del socio del encargo

El nombre del socio del encargo se incluirá en el informe de auditoría de las auditorías de conjuntos completos de estados financieros con fines generales de entidades cotizadas salvo que, en circunstancias poco frecuentes, se pueda esperar razonablemente que dicha revelación pueda originar una amenaza significativa para la seguridad personal. (IAASB, 2016)

### 12. Firma del auditor

El informe de auditoría estará firmado. (IAASB, 2016)

### 13. Dirección del auditor

“El informe de auditoría indicará el lugar de la jurisdicción en que el auditor ejerce” (IAASB, 2016).

### 14. Fecha del informe de auditoría

“La fecha del informe de auditoría no será anterior a la fecha en la que el auditor haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión sobre los estados financieros” (IAASB, 2016).



2.16 MARCO LEGAL APLICABLE A LA AUDITORÍA

2.16.1 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

“Las NIA se redactan en el contexto de una auditoría de estados financieros realizado por un auditor independiente. Se adaptan a las circunstancias según sea necesario cuando se aplican a la auditoría de otra información financiera histórica” (IAASB, 2016).

Tabla 5. Normas Internacionales de Auditoría

NORMA	TÍTULO DE LA NORMA	ALCANCE
200	Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría.	Establece los objetivos globales que tiene el auditor independiente al realizar una auditoría y explica la naturaleza y alcance de una auditoría diseñada para que el auditor alcance dichos objetivos.
210	Acuerdo de los términos del encargo de auditoría	Trata de las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección, y cuando proceda, con los responsables del gobierno de la entidad. Determinar si concurren ciertas condiciones previas a la auditoría cuya responsabilidad corresponde a la dirección, y cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad.
220	Control de calidad de la auditoría de estados financieros.	Trata de la responsabilidad del auditor con los procedimientos de control de calidad de una auditoría de estados financieros y de las responsabilidades del revisor de calidad del encargo.
230	Documentación de auditoría	Menciona sobre las responsabilidades del auditor en preparar la



---

		documentación de auditoría, esto en una auditoría de estados financieros.
240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	Trata de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto al fraude en la auditoría de estados financieros. Trata del modo de aplicar la NIA 315 y 330 en relación con los riesgos de incorrección material debido al fraude.
250	Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros	Trata de la responsabilidad que tiene el auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros. Esta NIA no se aplica en el caso de que el auditor sea contratado específicamente para comprobar el cumplimiento de disposiciones legales o reglamentarias específicas y tenga que informar por separado.
260	Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad	Trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno de la entidad en una auditoría de estados financieros. Su aplicación presenta particularidades cuando todos los responsables del gobierno de la entidad participan en su dirección, y en el caso de entidades cotizadas.
265	Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.	Menciona sobre la responsabilidad del auditor en comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno y a la dirección las deficiencias identificadas del control interno.
300	Planificación de la	Trata sobre la planificación que debe

---



---

	auditoría de estados financieros.	realizar el auditor sobre la auditoría de estados financieros.
315	Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.	Esta norma trata sobre la identificación y valoración de riesgos de incorrección material que debe realizar el auditor, esto a través del conocimiento de la entidad y del entorno.
320	Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría.	Trata sobre la responsabilidad del auditor de aplicar en la auditoría de estados financieros el concepto de importancia relativa tanto en la planificación como en la ejecución.
330	Respuesta del auditor a los riesgos valorados	Trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros, de diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material identificados y valorados por el auditor de conformidad con la NIA 315.
402	Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios	Trata de la responsabilidad que tiene el auditor de la entidad usuaria de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada cuando la entidad usuaria utiliza los servicios de una o más organizaciones de servicios.
450	Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría.	Trata sobre la responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas en la auditoría.
500	Evidencia de auditoría.	Trata sobre lo que se considera evidencia en una auditoría de estados financieros, además trata sobre lo que

---



---

		el auditor debe diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia adecuada y suficiente.
501	Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas	Trata de las consideraciones específicas que el auditor ha de tener en cuenta en relación con la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada de conformidad con la NIA 330, 500 y otras NIAS aplicables, con respecto a determinados aspectos de las existencias, los litigios y reclamaciones en los que interviene la entidad, así como la información por segmentos en una auditoría de estados financieros.
505	Confirmaciones externas	Trata del empleo por parte del auditor de procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría de conformidad con los requerimientos de la NIA 330 y 500.
510	Encargos iniciales de auditoría – saldos de apertura	Trata de la responsabilidad que tiene el auditor en relación con los saldos de apertura en un encargo inicial de auditoría. Además de los importes que figuran en los estados financieros, los saldos de apertura incluyen cuestiones cuya existencia al inicio del período debe ser revelada, tales como contingencias y compromisos.
520	Procedimientos analíticos.	Trata de los procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos que emplea el auditor y de la

---



---

		responsabilidad para el auditor de aplicar dichos procedimientos para lograr la conclusión global sobre los estados financieros.
530	Muestreo de auditoría.	Trata sobre la aplicación del muestreo estadístico o no estadístico en procedimientos de auditoría.
540	Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar.	Desarrolla la aplicación de la NIA 315 y 330 y demás NIA relevantes a las estimaciones contables.
550	Partes vinculadas	Trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que respecta a las relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría de estados financieros. Desarrolla la aplicación de la NIA 315, 330 y 240 en relación con los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas.
560	Hechos posteriores al cierre	Trata de la responsabilidad que tiene el auditor con respecto a los hechos posteriores al cierre, en una auditoría de estados financieros.
570	Empresa en funcionamiento.	Trata sobre la utilización de los estados financieros por parte del auditor, con la hipótesis de empresa en funcionamiento para preparar los estados financieros.
580	Manifestaciones escritas	Trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros, de obtener manifestaciones

---





---

		escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad.
600	Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)	Trata de las consideraciones particulares aplicables a las auditorías del grupo y, en concreto, a aquellas en las que participan los auditores de los componentes.
610	Utilización del trabajo de los auditores internos	Trata sobre la determinación que puede hacer el auditor externo, de que la función de auditoría interna es relevante para la auditoría.
700	Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.	Trata de la responsabilidad del auditor de formar una opinión sobre los estados financieros, también trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.
701	Comunicando los temas claves de auditoría en el informe del auditor independiente.	Trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría. Su finalidad es la de tratar tanto el juicio del auditor en relación con lo que se debe comunicar en el informe de auditoría como la estructura y contenido de dicha comunicación.
705	Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente.	Trata de la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de las circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700, concluya que es necesario una opinión

---



---

	modificada sobre los estados financieros.
	Trata de las comunicaciones adicionales en el informe de auditoría cuando el auditor lo considere necesario para: <ul style="list-style-type: none"><li>• Llamar la atención de los usuarios sobre una cuestión o cuestiones presentadas o reveladas en los estados financieros, de tal importancia que sean fundamentales para que los usuarios comprendan los estados financieros; o,</li><li>• Llamar la atención de los usuarios sobre cualquier cuestión o cuestiones distintas de las presentadas o reveladas en los estados financieros que sean relevantes para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.</li></ul>
706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente
710	Información comparativa – cifras correspondientes de períodos anteriores y estados financieros comparativos
	Trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con la información comparativa en una auditoría de estados financieros. Si los estados financieros del período anterior fueron auditados por un auditor predecesor o no fueron auditados, los requerimientos y las orientaciones de la NIA 510 con respecto a los saldos de

---



---

		apertura también son de aplicación.
720	Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados	Trata de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto a otra información incluida en documentos que contienen estados financieros auditados y el correspondiente informe de auditoría. En ausencia de requerimientos específicos en las circunstancias concretas de un encargo, la opinión del auditor no cubre la otra información y el auditor no tiene la responsabilidad específica de determinar si la otra información se presenta correctamente o no. Sin embargo, el auditor examina la otra información porque la credibilidad de los estados financieros auditados puede verse menoscabada por incongruencias materiales entre los estados financieros auditados y la otra información.
800	Consideraciones especiales — Auditorías de estados financieros preparados de acuerdo con los marcos de propósito general	Las normas Internacionales de Auditoría (NIA) de la serie 100-700 son de aplicación a la auditoría de estados financieros. La presente NIA trata de las consideraciones especiales para la aplicación de dichas NIA a una auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con propósitos generales.
805	Consideraciones especiales—Auditorías de	Las normas Internacionales de Auditoría (NIA) de la serie 100-700 son

---



---

estados financieros únicos de aplicación a la auditoría de estados y elementos, cuentas o financieros y, cuando se aplican a la rubros específicos de un auditoría de otra información financiera estado financiero histórica, se deben adaptar a las circunstancias según corresponda. Esta NIA trata de las consideraciones especiales para la aplicación de dichas Normas Internacionales de Auditoría a la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

---

Encargos para informar de informar sobre unos estados 810 sobre estados financieros resumidos derivados de resumidos. financieros resumidos auditados, esto en relación con un encargo.

---

Fuente: (IAASB, 2016).

### 2.16.2 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Constituyen definiciones fundamentales para la delimitación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información económica y financiera de la empresa a través de los estados financieros. Los PCGA se clasifican en tres grupos:

**Conceptos básicos.** Que se consideran fundamentales por cuanto orientan la acción de la profesión contable y deben considerarse en la aplicación de los principios contables,

**Conceptos esenciales.** Especifican el tratamiento que debe aplicarse al reconocimiento y medición de hechos ciertos que afectan la posición financiera y los resultados de las operaciones de las empresas. Estos principios establecen las bases para la contabilidad acumulativa.

**Conceptos generales de operación.** Los principios generales de operación guían la selección y medición de los acontecimientos en la contabilidad, así como también la presentación de la información a través de los estados financieros. (Zapata Sánchez, 2008)

**Figura 16. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado**



Elaboración: Autoras

Fuente: (Zapata Sánchez, 2008)

### 2.16.3 NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS

Las normas de auditoría son directrices generales que ayudan a los auditores a cumplir con sus responsabilidades profesionales en la auditoría de estados financieros históricos. Ello incluye la consideración de capacidades profesionales como lo son la competencia y la independencia, los requisitos de informes y la evidencia. (Arens, et al., 2007)

“Las 10 normas de auditoría generalmente aceptadas se resumen en tres categorías:

- Normas generales.
- Normas sobre el trabajo de campo.
- Normas sobre información” (Arens, et al., 2007).



**Tabla 6. Clasificación NAGAS**

---

**Normas generales**

---

1. La auditoría debe ser realizada por una persona o personas que cuenten con la capacitación técnica adecuada y la competencia de un auditor.
  2. En todos los asuntos relativos a un contrato, el o los auditores deben conservar una actitud mental independiente.
  3. Debe tenerse cuidado profesional en el desempeño y planeación de la auditoría y en la preparación del informe.
- 

**Normas sobre el trabajo de campo**

---

1. El trabajo debe ser planeado adecuadamente y los asistentes, si se cuenta con ellos, deben ser supervisados de forma adecuada.
  2. Debe conocerse de manera detallada el control interno a fin de planear la auditoría y determinar la naturaleza, duración y extensión de las pruebas que se desarrollarán.
  3. Se debe obtener suficiente evidencia mediante inspección, observación, consultas y confirmaciones para tener una base razonable para emitir una opinión con respecto a los estados financieros que se auditan.
- 

**Normas sobre información**

---

1. El informe debe manifestar si los estados financieros se presentan de conformidad con las normas de información financiera aplicables.
  2. En el informe se deben identificar aquellas circunstancias en las que no se hayan observado los principios de manera coherente en el periodo actual en relación con el periodo anterior.
  3. Las revelaciones informativas en los estados financieros deben considerarse razonablemente adecuadas a no ser que se indique otra cosa en el informe.
  4. El informe debe contener una opinión de los estados financieros, en su totalidad, o alguna indicación de que no puede emitirse una opinión. Cuando esto último suceda, las razones deben manifestarse. En todos los casos en los que se asocie el nombre del auditor con los estados financieros, el informe debe incluir una indicación clara de la naturaleza del trabajo del mismo, si procede, y del grado de responsabilidad que asume.
- 

Fuente: (Arens, et al., 2007)



#### 2.16.4 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El origen de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se halla en la necesidad de que toda empresa privada, sin importar su lugar de origen y operación, elabore información con base en los mismos principios contables que además cumplan con los requisitos de ser uniformes, claros, confiables y comprensibles. Su aplicación en más de 100 países en el año 2012, más todos los que se agreguen en el futuro cercano obliga a los estudiosos del área contable, financiera y económica a conocer, estudiar y aprender al respecto permitiendo entender e interpretar la información financiera. (Vázquez Carrillo & Díaz Mondragón, 2013)

Las NIIF completas establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y los sucesos que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF completas. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables. (IFRS, 2015)

El IASB desarrolla y emite una Norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa Norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los

estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio.  
(IFRS, 2015)

A continuación se detallarán las NIIF y NIC vigentes según la firma de Auditores Deloitte

**Figura 17. Normas Internacionales de Información Financiera**

NIIF 1. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	NIIF 2. Pagos basados en acciones.	NIIF 3. Combinaciones de negocios.	NIIF 4. Contratos de seguro.
NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.	NIIF 6. Exploración y evaluación de recursos minerales.	NIIF 7. Instrumentos financieros: información a revelar.	NIIF 8. Segmentos operativos.
NIIF 9. Instrumentos Financieros	NIIF 10. Estados Financieros consolidados.	NIIF 11. Acuerdos conjuntos.	NIIF 12. Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.
NIIF 13. Mediciones a valor razonable.	NIIF 14. Cuentas de diferimientos de actividades reguladas.	NIIF 15. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.	NIIF 16. Arrendamientos.

Elaboración: Autoras

Fuente: (DELOITTE, 2016)

**Figura 18. Normas Internacionales de Contabilidad**

NIC 1. Presentación de Estados Financieros
NIC 2. Existencias
NIC 7. Estado de Flujos de Efectivo
NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 10. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
NIC 11. Contratos de Construcción.
NIC 12. Impuestos sobre las ganancias





NIC 16. Inmovilizado material

NIC 17. Arrendamientos

NIC 18. Ingresos

NIC 19. Retribuciones a los empleados.

NIC 20. Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas

NIC 21. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

NIC 23. Costes por intereses

NIC 24. Información a revelar sobre partes vinculadas

NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por jubilación

NIC 27. Estados financieros individuales

NIC 28. Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos.

NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias.

NIC 32. Instrumentos financieros: presentación

NIC 33. Beneficios por acción

NIC 34. Información financiera intermedia

NIC 36. Deterioro de valor de los activos

NIC 37. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

NIC 38. Activos intangibles

NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración

NIC 40. Inversiones inmobiliarias.

NIC 41. Agricultura

Elaboración: Autoras

Fuente: (DELOITTE, 2016)



## 2.16.5 CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES

Una característica que identifica a la profesión contable es que asume la responsabilidad de actuar en interés público. En consecuencia, la responsabilidad de un profesional de la contabilidad no consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja. En su actuación en interés público, el profesional de la contabilidad acatará y cumplirá el presente Código. Si las disposiciones legales y reglamentarias prohíben al profesional de la contabilidad el cumplimiento de alguna parte del presente Código, cumplirá todas las demás partes del mismo. (International Federation of Accountants , 2009)

“Los principios fundamentales a cumplir por el auditor según el Código de la IFAC son:

- Integridad
- Objetividad
- Competencia y diligencias profesionales.
- Confidencialidad.
- Comportamiento profesional” (IAASB, 2016).

“Los principios fundamentales se ven reforzados, en especial, a través de:

- la actuación de los dirigentes de la firma de auditoría;
- la formación teórica y práctica;
- el seguimiento;
- un proceso para el tratamiento de los incumplimientos” (IAASB, 2016)



## CAPÍTULO III: EJECUCIÓN

### 3.1 DOCUMENTOS PRELIMINARES

#### 3.1.1 Contrato de Auditoría

El Contrato de Auditoría celebrado entre el Equipo de Auditoría y el Gerente General de PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA., se lo puede observar en el Anexo 2.

#### 3.1.2 Comunicación del Inicio de Auditoría

La comunicación de inicio de auditoría se realizó mediante oficio dirigido a los empleados de la empresa de manera individual, el formato del mismo se lo puede observar en el Anexo 3.



### 3.2 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Planificación Preliminar

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
Nº.	Objetivos y procedimientos	Referencia	Responsable	
			Nombre	Fecha
<b>OBJETIVOS</b>				
1	Determinar adecuada y razonablemente los procedimientos de auditoría que correspondan aplicar, cómo y cuándo se ejecutarán, para cumplir el examen en forma eficiente y efectiva.			
2	Obtener información general sobre la organización y las principales actividades, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría.			
3	Evaluar de manera preliminar el Sistema de Control Interno de la			



	empresa, con el fin de determinar áreas críticas.			
<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
1	Visitar a la organización para conocer de manera general las instalaciones, el accionar diario dentro de la misma, a su personal y sus principales actividades.	PP- CNV 1-1	Anabell Carpio Paola Parra	24/01/2018
2	Solicitar una cita con el Gerente General con la finalidad de darle a conocer el inicio de las actividades de auditoría, solicitar su apoyo en todo el proceso y realizar una entrevista.	PP- CNG 1-1	Anabell Carpio Paola Parra	24/01/2018
3	Realizar una sesión de trabajo con la Contadora para comunicarle el inicio de la auditoría y solicitar su ayuda durante todo el proceso.	PP- CNC 1/3-	Anabell Carpio Paola Parra	25/01/2018



4	<p>Solicitar a Gerencia y a los distintos departamentos de la organización mediante oficio:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Escritura de constitución.</li><li>2. Normativa Interna y reglamentos.</li><li>3. Planificación Estratégica.</li><li>4. Juego completo de Estados Financieros del periodo a examinar.</li><li>5. Nómina de empleados con información básica y de contacto.</li><li>6. Base legal sobre la cual se rige.</li><li>7. Lista de principales clientes y proveedores.</li></ol>	<p>PP- OSI</p>	<p>Anabell Carpio Paola Parra</p>	<p>24/01/2018 al 29/01/2018</p>
5	<p>Comunicar a todo el personal involucrado en el examen sobre el inicio de las actividades de auditoría, entrega de notificaciones.</p>	<p>PP- CIA 1-1</p>	<p>Anabell Carpio Paola Parra</p>	<p>24/01/2018 al 30/01/2018</p>
6	<p>Aplicación de cuestionario de control interno preliminar con el objetivo de evaluar el control interno de la empresa.</p>	<p>PP- CCIP 1-17/ 17-17</p>	<p>Anabell Carpio Paola Parra</p>	<p>31/01/2018</p>



7	Realizar análisis vertical y de ratios de los estados financieros con el objetivo de identificar áreas críticas	PP- AEF 1/25-	Anabell Carpio Paola Parra	02/02/2018 al 03/02/2018
8	Elaborar la Matriz Preliminar de Riesgos para determinar áreas críticas.	PP- MPR 1/4-4/4	Anabell Carpio Paola Parra	05/02/2018
9	Elaborar el Memorando de Planificación Preliminar.	PP- MPR 1/4-4/4	Anabell Carpio Paola Parra	06/02/2018
10	Elaborar el archivo permanente de auditoría.		Anabell Carpio Paola Parra	24/01/2018 al 07/02/2018

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	15/01/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Matriz Preliminar de Riesgos.

CÓDIGO	COMPONENTE	RIESGO DE CONTROL	RIESGO INHERENTE	PUNTO DE INTERÉS PARA LA AUDITORÍA
11101003001	Cuentas por cobrar clientes	<b>Alto</b> No se ejerce políticas crediticias de recuperación para dichas cuentas. Los plazos de más del 50% de cuentas se encuentran vencidas.	<b>Alto</b> Representa el 91,18% del activo exigible. Riesgo de no recuperar la totalidad de la cartera.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer políticas crediticias para el manejo de la cartera.</li><li>• Realizar provisiones para estas cuentas.</li><li>• Verificar la morosidad de la cartera.</li></ul>
11201	Inventarios	<b>Moderado</b> El sistema informático utilizado en el período examinado no maneja módulo de inventarios.	<b>Moderado</b> Representa el 27.13% del activo corriente. La rotación de inventarios es alta, pues	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar que se concilien mensualmente los inventarios de las distintas bodegas, constatando su conformidad con los saldos contables.</li></ul>





		No se realiza constataciones físicas en todas las bodegas de la empresa.	necesita 18 días para venderlo. La empresa posee inventario de materia prima que tiende a volverse obsoleta.	
12101001	Propiedad, planta y equipo	<b>Moderado</b> Activos improductivos no dados de baja. No se coteja los activos reales con los registrados contablemente. Existencia de activos improductivos por carencia de infraestructura.	<b>Moderado</b> Representa el 14.96% del total de activos.	<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar inspecciones físicas para constatar los activos que posee la empresa y su estado.</li><li>Corroborar que los activos que se encuentran en las instalaciones de la empresa se encuentren registrados contablemente.</li><li>Determinar si la depreciación de los activos es correcta.</li></ul>
21101001001	Proveedores	<b>Alto</b> Inconsistencias en saldos iniciales cargados al	<b>Alto</b> Representa el 46.06% de cuentas por pagar.	<ul style="list-style-type: none"><li>Verificar las fechas de pagos a proveedores, días de morosidad y recargos por</li></ul>



		sistema.	La rotación de cuentas por pagar a proveedores es de 149 días.	éstos. <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobar los registros contables con las facturas que respaldan las cuentas.</li></ul>
41	Ingresos operacionales	<b>Moderado</b> Falta de control en listas de precios de clientes. Falta de políticas de ventas. El software utilizado permite modificar precios.	<b>Moderado</b> La empresa otorga créditos a sus clientes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer políticas de ventas sobre: devoluciones, precios, mercadería en consignación.</li></ul>
511	Costo de ventas	<b>Moderado</b> El software utilizado no maneja un módulo de costos. El software utilizado no registra correctamente el costo de ventas. No se diferencian con claridad los CIF.	<b>Moderado</b> Representa el 48.09% de los costo totales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar políticas de costos implementadas.</li><li>• Controlar y mejorar el sistema de costeo que se utiliza.</li></ul>



61	Gastos operacionales	<b>Moderado</b> No existen políticas de compras para los departamentos de administración y ventas. No se controlan los gastos de los departamentos de administración y ventas.	<b>Moderado</b> Representa el 24% del estado de resultados.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer políticas de compras para los departamentos administrativos.</li><li>• Asignar un presupuesto mensual de compras a cada departamento de la empresa.</li><li>• Revisar los gastos promedio mensuales del departamento de administración y de ventas.</li></ul>
----	----------------------	--	--	--

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	05/02/2018



## MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

### 1. ANTECEDENTES

La Auditoría Financiera a PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA., se realiza de acuerdo al contrato de auditoría firmado en la ciudad de Cuenca el 24 de Enero de 2018.

### 2. MOTIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

La Auditoría Financiera efectuada en la empresa PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA., por el período comprendido entre el 1 de Julio de 2016 al 1 de Julio de 2017, se realiza para dar cumplimiento a la disposición emitida por la Superintendencia de Compañías respecto a la responsabilidad que tiene la empresa de dictaminar los Estados Financieros.

### 3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

**3.1.** Dictaminar la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Información Financiera, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad.

**3.2.** Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas.

**3.3.** Brindar recomendaciones que ayuden a la empresa a mejorar en aspectos financieros, administrativos y contables.

### 4. ALCANCE

El trabajo de Auditoría se realizará de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; el alcance del examen incluirá la formulación de un informe de auditoría financiera que incluirá comentarios y recomendaciones sobre aquellas debilidades o deficiencias que se hayan



observado, además de un dictamen sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la empresa por el período comprendido entre JULIO 2016-JULIO 2017,

## 5. CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA

### 5.1. Principales disposiciones legales

- 5.1.1.1. Ley de Compañías
- 5.1.1.2. Ley de Régimen Tributario Interno
- 5.1.1.3. Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
- 5.1.1.4. RTE-INEN 022 Reglamento de Etiquetado de Alimentos procesados para consumo humano
- 5.1.1.5. Resolución ARCSA-DE-067-2015-GGG Normativa unificada de Alimentos
- 5.1.1.6. Resolución ARCSA-DE-023-FMRH Derogatoria PET-PCR
- 5.1.1.7. Resolución\_ARCSA-DE-028-2016-YMIH\_NTS\_SUPLEMENTOS\_ALIMENTICIOS
- 5.1.1.8. Resolución ARCSA-DE-010-2017-JCGO "Reforma a la Normativa Técnica Sanitaria Unificada para Alimentos procesados"
- 5.1.1.9. ARCSA-DE-031-2017-JCGO\_NTS\_donacion\_alimentos
- 5.1.1.10. A-14381-Control de alimentos que se expenden en vía pública
- 5.1.1.11. A - 0040 - Reglamento Publicidad de Alimentos Procesados
- 5.1.1.12. Código de Trabajo
- 5.1.1.13. Ley Orgánica de Regulación y Control de Mercado

### 5.2. Misión

Somos una empresa que a través de la innovación de productos genera conveniencia y momentos de deleite a las personas, creando un vínculo sostenible entre cliente y marca.

### 5.3. Visión



Ser una empresa creativa, dinámica, rentable y reconocida por su liderazgo a nivel nacional, que se anticipa a los deseos y necesidades de las personas mediante el esfuerzo y compromiso constante de clientes internos y socios estratégicos.

#### 5.4. Valores

5.4.1. Calidad

5.4.2. Respeto

5.4.3. Confianza

5.4.4. Honestidad

5.4.5. Transparencia

#### 5.5. Estructura orgánica

PROALMEX se encuentra conformada por los siguientes niveles jerárquicos:

- **Nivel Ejecutivo:**
  - Junta General de Socios
  - Gerencia
- **Nivel directivo:**
  - Gerente Administrativo
  - Contadora General
  - Jefe de Planta
  - Jefe de Marketing e Innovación
  - Gerente Comercial
- **Nivel Operativo:**
  - Asistente Administrativo
  - Asistentes Contables
  - Operarios
  - Asistente de Calidad
  - Diseñadores
  - Vendedores
  - Despachadores



## 5.6. Políticas

### 5.6.1. Innovación

Mantener e incentivar una cultura innovadora y creativa en todos los departamentos de la empresa, mediante la búsqueda constante de procesos que permitan diferenciarnos, como parte fundamental de la misión de Proalmex.

### 5.6.2. Ética

Proalmex declara una política de **“Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno”**.

### 5.6.3. Política de Responsabilidad Social

Contribuir al desarrollo humano sostenible a través de la generación de valor social, económico y ambiental, acogiendo temáticas sobre sostenibilidad contempladas en iniciativas locales, nacionales y mundiales.

### 5.6.4. Talento Humano

Desarrollo de competencias que contribuye desde la dimensión humana al logro de la estrategia empresarial.

### 5.6.5. Gestión

Proalmex orienta su gestión de una manera integral y en consecuencia actúa dentro de estrictos criterios de eficacia y eficiencia en la prestación de sus servicios para el logro de sus objetivos y de los señalados en la ley y en sus estatutos, orientándose hacia la satisfacción equilibrada de las necesidades de sus grupos de interés y al desempeño efectivo de la empresa

### 5.6.6. Tecnologías de la información

La gestión de Tecnología de Información habilita a la empresa para que disponga de la información requerida por los grupos de interés.



### 5.6.7. Finanzas

Proalmex desarrolla su Gestión Financiera atendiendo criterios de ética, transparencia, responsabilidad frente al riesgo y rigurosidad financiera, dentro del marco legal y estatutario y en línea con sus objetivos estratégicos.

### 5.6.8. Activos

Proalmex gestiona los activos físicos productivos durante todo su ciclo de vida, con criterios de optimización del desempeño y el costo, administrando el riesgo, considerando la naturaleza, escala, contexto y operaciones de los negocios que desarrolla, y teniendo en cuenta la seguridad de las personas, los sistemas y el cuidado del medio ambiente.

## 6. PRINCIPALES ACTIVIDADES

- 6.1. Venta al por mayor de bebidas alcohólicas.
- 6.2. Elaboración de bebidas malteadas, cervezas.
- 6.3. Elaboración de mezcla de bebidas alcohólicas destiladas y preparados alcohólicos compuestos.
- 6.4. Elaboración de bebidas no alcohólicas embotelladas.
- 6.5. Venta al por mayor de alimentos y productos para consumo masivo.
- 6.6. Elaboración de otras especias, salsas o condimentos.

## 7. PRINCIPALES INSTALACIONES

### 7.1. Matriz

Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., está ubicada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en la Avenida Unidad Nacional 3-93 y Remigio Crespo; en la cual se manejan los aspectos administrativos, financieros y comerciales de la empresa.

### 7.2. Sucursal

Situada en la ciudad de Quito, provincia Pichincha, en la calle Los Aceitunos E5-51 y Av. Eloy Alfaro, lugar en el que se encuentra la planta de fabricación.





8. PRINCIPALES EMPLEADOS

CÉDULA	NOMBRE		PERÍODO DE ACTUACIÓN		CUIDAD	CARGO
			DESDE	HASTA		
0103962965	Álvarez Córdova Daysi Marcela	Administración	03/08/2016	12/06/2017	Cuenca	Asistente / Ayudante / Auxiliar de Contabilidad
0102876786	Amoroso Silva Xavier Esteban	Administración	20/05/2015	Continúa*	Cuenca	Publicista
1724008212	Banda Aguirre Daniela Alexandra	Fábrica	19/06/2017	Continúa*	Quito	Asistente / Ayudante / Auxiliar de Servicios en General
0104797626	Bermeo Pacurucu Claudia Lorena	Administración	02/05/2017	Continúa*	Cuenca	Asistente / Ayudante / Auxiliar Administrativo
0105761977	Castro Arévalo Karina Alexandra	Administración	06/12/2016	08/04/2017	Cuenca	Asistente / Ayudante / Auxiliar de Contabilidad
0103677464	Coellar Ugalde Sergio Andrés	Administración	03/09/2013	Continúa*	Cuenca	Gerente / Afines
1715284681	Cuenca Pacha Verónica Elizabeth	Fábrica	01/12/2017	Continúa*	Quito	Jefe de Control de Calidad
0104810544	Méndez Aucapiña	Administración	09/06/2017	Continúa*	Cuenca	Asistente / Ayudante / Auxiliar de



	Daniela Estefanía					Contabilidad
1100185865	Núñez Vivanco León Rodrigo	Ventas	10/02/2014	Continúa*	Quito	Supervisor de Ventas
0105761514	Parra Chamba Paola Victoria	Administración	24/07/2017	Continúa*	Cuenca	Asistente / Ayudante / Auxiliar de Contabilidad
0104949003	Vintimilla Rengel Doris Raquel	Administración	01/10/2014	12/10/2016	Cuenca	Asistente / Ayudante / Auxiliar de Contabilidad
1309959581	Zambrano Vidal María Natalia	Fábrica	01/02/2016	Continúa*	Quito	Jefe de Planta

\* A la fecha de corte de la Auditoría Financiera los empleados continúan en su cargo



## 9. GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Estados Financieros de PROALMEX se realizan al cierre de cada mes, la empresa cuenta con un sistema informático denominado "BEMUS ERP", incorporado desde el 1 de Julio de 2016; el mismo que no está acorde con las necesidades de la organización presentando continuos inconvenientes que han disminuido la eficiencia y eficacia de las operaciones de la organización. El hardware empleado se encuentra en condiciones óptimas y en constante mantenimiento.

Los Estados Financieros proporcionados fueron los que efectivamente se presentaron a la Superintendencia de Compañías, mismos que son revisados detalladamente por las asistentes contables y la contadora general.

Por todo lo antes mencionado concluimos que el grado de confianza de la información es moderado.

## 10. PUNTOS DE INTERÉS PARA LA AUDITORÍA FINANCIERA

**Componente:** Cuentas por cobrar clientes

- Establecer políticas crediticias para el manejo de la cartera.
- Realizar provisiones para estas cuentas.
- Verificar la morosidad de la cartera.

**Componente:** Inventarios

- Verificar que se concilien mensualmente los inventarios de las distintas bodegas, constatando su conformidad con los saldos contables.

**Componente:** Propiedad, planta y equipo

- Realizar inspecciones físicas para constatar los activos que posee la empresa y su estado.
- Corroborar que los activos que se encuentran en las instalaciones de la empresa se encuentren registrados contablemente.
- Determinar si la depreciación de los activos es correcta.



**Componente:** Proveedores

- Verificar las fechas de pagos a proveedores, días de morosidad y recargos por éstos.
- Comprobar los registros contables con las facturas que respaldan las cuentas.

**Componente:** Ingresos operacionales

- Establecer políticas de ventas sobre: devoluciones, precios, mercadería en consignación.

**Componente:** Costo de ventas

- Revisar políticas de costos implementadas.
- Controlar y mejorar el sistema de costeo que se utiliza.

**Componente:** Gastos operacionales

- Establecer políticas de compras para los departamentos administrativos.
- Asignar un presupuesto mensual de compras a cada departamento de la empresa.
- Revisar los gastos promedio mensuales del departamento de administración y de ventas.

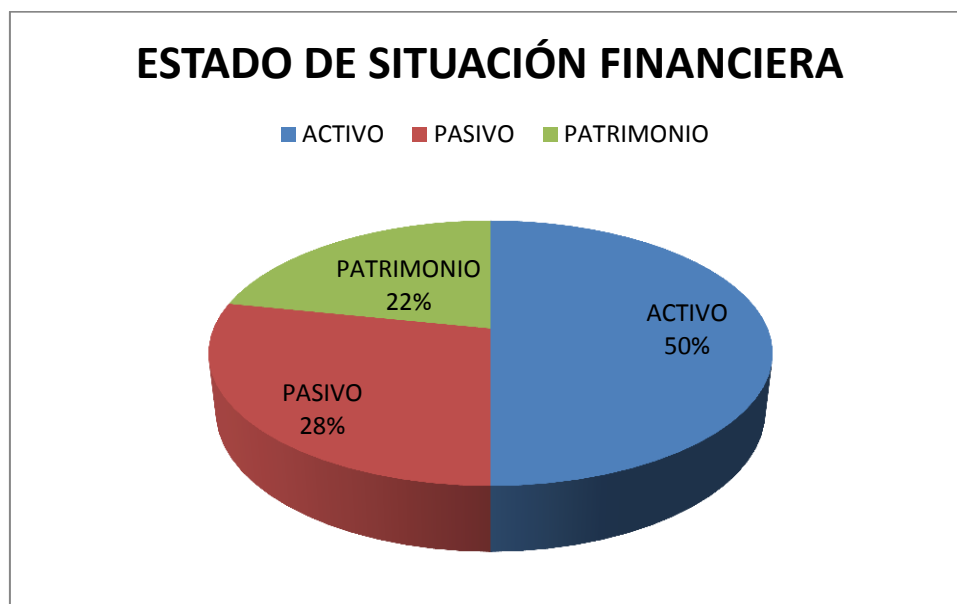
## 11. VALOR DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

La Situación Financiera para PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA., para el período Julio 2016 – Julio 2017 es de:



EN USD DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

ACTIVOS		PASIVO	
Activo Corriente	256,464.83	Pasivo Corriente	157,141.83
Activo No Corriente	45,112.16	Pasivo No Corriente	13,000.23
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>301,566.99</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>170,142.06</b>
		<b>PATRIMONIO</b>	
		Capital suscrito y/o asignado	50,500.00
		Resultados acumulados	-14,254.26
		Utilidad del ejercicio	52,324.07
		Utilidades no Repartidas	42,835.66
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>131,405.47</b>



La Situación Económica para PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA., para el período Julio 2016 – Julio 2017 es de:



EN USD DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

<b>Ventas</b>	<b>367,372.29</b>
- Costo de Ventas	157,205.31
<b>= Utilidad Bruta Ventas</b>	<b>210,166.98</b>
<b>Gastos</b>	
<b>Administrativos</b>	83,838.86
<b>Ventas</b>	79,086.05
<b>= Utilidad del Ejercicio</b>	<b>47,242.07</b>



Atentamente,

.....  
Anabell Carpio  
AUDITOR

.....  
Paola Parra  
AUDITOR



### 3.3 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Planificación Específica

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA				
Nº.	Objetivos y procedimientos	Referencia	Responsable	
			Nombre	Fecha
<b>OBJETIVOS</b>				
1	Determinar niveles de riesgo, confianza y áreas críticas a ser examinadas.			
2	Evaluar el Sistema de Control Interno por componente.			
<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
1	Elaborar y aplicar de cuestionarios de control interno por componente.	PE- CCIC 1/41- 2/41	Anabell Carpio Paola Parra	14/02/2018 al 02/03/2018



2	Evaluar el sistema de control interno por componente con el fin de determinar su nivel de confianza y el riesgo presentado en la estructura organizacional a través del método de cuestionarios.	PE- RCE 1/2 -	Anabell Carpio Paola Parra	02/03/2018
3	Elaborar el Informe de Control Interno por componente.	PE- ICI 1/12 -	Anabell Carpio Paola Parra	09/03/2018
4	Elaborar la Matriz de Riesgos por Componente.	PE- MDC 1/12 - 12/12	Anabell Carpio Paola Parra	10/03/2018
5	Elaborar el Programa de Trabajo por Componente	PE- PT 1/17 - 17/17	Anabell Carpio Paola Parra	10/03/2018

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	09/02/2018





**INFORME DE CONTROL INTERNO**

Cuenca, 09 de marzo de 2018

Señor  
GERENTE  
PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA.  
Presente.

De nuestras consideraciones:

Una vez concluida la Evaluación al Sistema de Control Interno como parte del proceso de Auditoría Financiera al período comprendido entre Julio 2016 – Julio 2017, proceso ejecutado mediante la aplicación de cuestionarios de control interno, informamos los hallazgos detectados:

**CAJA CHICA**

Luego de la aplicación del cuestionario de control interno a este componente se obtuvo un nivel de confianza alto del 93.33% y por lo tanto un nivel de riesgo bajo del 6.67%, la actividad que genera el riesgo se encuentra en la inexistencia de autorizaciones para desembolsos de fondos de caja chica; además en ocasiones este fondo resulta insuficiente ante el crecimiento de las operaciones de PROALMEX.

Para un eficaz y eficiente manejo de fondo de caja chica se debe contar con autorización previa para los egresos de fondos; además éste debe ser revisado constantemente, pues ante el crecimiento de las actividades de la empresa, en ocasiones resulta insuficiente para cubrir gastos menores que se generan en el día a día de la organización.

Esta situación se presenta debido a que no se han establecido procedimientos para el manejo de caja chica.

Lo que ocasiona que en reiteradas ocasiones no existan fondos para gastos menores, necesarios y de carácter urgente que surgen en el transcurso normal de las operaciones de la organización.



**Conclusión:** No existen autorizaciones para los egresos de caja chica, y en ocasiones el fondo que se mantiene es insuficiente, para mantener un control adecuado se debería contar con autorizaciones previas a las salidas de dinero así como la revisión constante del fondo presupuestado para esta cuenta; la inexistencia de autorizaciones para realizar desembolsos y el monto insuficiente del fondo de caja chica se presenta ya que no se han establecido procedimientos para el manejo de la cuenta, ocasionando que en varias ocasiones no exista recursos suficientes para cubrir gastos menores que se presentan en el giro normal del negocio.

**Recomendaciones:**

Al Gerente

1. Implementar políticas formales para el manejo de caja chica y sociabilizar las mismas a todo el personal.

Al Asistente Contable

2. Revisar constantemente el fondo de caja chica y cuando éste esté por debajo de \$15,00 solicitar de manera inmediata su reposición.

**REGISTRO CONTABLES**

El criterio de contabilización bajo NIIF no es aplicado oportuna y permanentemente en las operaciones diarias de la empresa, estos son revisados y aplicados a fin de año.

Según la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 de la Superintendencia de Compañías en su artículo primero numeral 3 establece: "... el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011".



Particular que se ha generado por el escaso control que existe por parte del jefe del departamento contable hacia sus subordinados y además de la no comunicación de los criterios bajo NIIF aplicados en la empresa al nuevo personal del área.

El no aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera origina incumplimiento de la normativa que rige el accionar de la empresa.

**Conclusión:** La empresa no aplica las Normas Internacionales de Información Financiera oportunamente, según la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 de la Superintendencia de Compañías indica como período de aplicación máximo el año 2012, hecho que se genera por no capacitar al personal nuevo en esta área, acompañado del escaso control del Jefe del departamento contable, incurriendo de esta manera con lo establecido en la normativa.

**Recomendaciones:**

Al Contador

3. Aplicar de manera inmediata las Normas Internacionales de Información Financiera en los registros contables de la empresa.
4. Capacitar al personal a su cargo sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a las actividades de PROALMEX.

**BANCOS**

Este componente refleja un nivel de confianza alto del 90.58%, por consiguiente su nivel de riesgo es bajo siendo éste del 9.42%, no existe rotación del personal encargado del manejo de las cuentas bancarias, a esto se suma la inexistencia de un manual de procedimientos y políticas para el manejo de bancos.

Con el fin de evitar posibles irregularidades o errores y para un control efectivo es importante la implementación y aplicación de un manual para el manejo de cuentas bancarias, en el que además se establezca la rotación del personal encargado del manejo y conciliación de estos fondos.



Esto se genera a raíz del crecimiento de PROALMEX, pues hace algunos años el personal que era parte de la organización y el número de transacciones mensuales no ameritaba la existencia de manuales para el manejo de bancos. Situación que ocasiona varias veces informalidades en los procesos de cobros y pagos que pueden generar posibles errores con afección contable y económica para la empresa.

**Conclusión:** No existe rotación en el personal encargado del manejo de cuentas bancarias, además la empresa no dispone de un manual de procedimientos y políticas para el manejo de esta cuenta. Para un control efectivo y con fines de prevención es necesaria la implementación de éste, la ausencia de políticas formales y el crecimiento acelerado que ha tenido la empresa ha ocasionado que en repetidas ocasiones se presenten informalidades en los procesos tanto de cobros como de pagos que pueden originar una afección contable y económica para la empresa.

**Recomendación:**

Al Gerente

5. Establecer, implementar y sociabilizar un manual de procesos para el manejo de cuentas bancarias.

**CUENTAS POR COBRAR**

Este componente registra un nivel de confianza moderado, siendo éste del 74.06% con un riesgo bajo del 25.94%, los controles más débiles se reflejan en la inexistencia de provisión para cuentas incobrables, además no existen políticas claras y formales para el proceso de recuperación de cartera dentro de la empresa.

Para efectos de deducciones del Impuesto a la Renta, la empresa según la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 10 numeral 11 puede deducir: “Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.” Por otra parte para el



manejo efectivo de un flujo de fondos, es importante establecer políticas de gestión de cobro que aseguren la recuperación de cartera dentro del período de crédito otorgado a cada cliente.

Situación generada por la inobservancia de la norma al no hacer uso de este beneficio tributario. En cuanto a los procesos de gestión de cobro este hecho se genera por el crecimiento acelerado de la empresa, pues en años anteriores por el nivel de operaciones mensuales no se consideraba la implementación de un manual de procesos para gestión de cobro.

Ocasionando un nivel alto de morosidad en la cartera de clientes manejada por la empresa, desencadenado en un nivel bajo de liquidez en varias ocasiones.

**Conclusión:** Durante el período examinado no se registra provisión de cuentas incobrables, pudiendo la empresa según la Ley de Régimen Tributario Interno hacer uso de este beneficio para efecto de pago del Impuesto a la Renta. Además no existen políticas que rijan el proceso de gestión de cobro; considerando que éstas son importantes para un manejo efectivo de un flujo de fondos, hecho que en años anteriores no fue necesario pues el volumen de operaciones de la organización no lo ameritaba; sin embargo esto ha ocasionado un nivel de morosidad alto generando un nivel bajo de liquidez.

**Recomendaciones:**

Al Gerente:

6. Establecer e implementar políticas para el proceso de recuperación de cartera de la empresa incorporando en éste montos de créditos, plazos y mecanismos de recuperación.

Al Asistente Contable

7. Revisar el buró de crédito de los clientes con la finalidad de analizar su capacidad de pago y el cumplimiento de sus obligaciones.
8. Considerar los beneficios tributarios que establece la normativa, mismos que pueden favorecer a la empresa.

**INVENTARIOS**

Luego de la aplicación del cuestionario de control interno al componente inventarios se determina un nivel de confianza alto del 86.84% y un nivel de



riesgo bajo; los controles más críticos dentro de la empresa radican en los métodos de valoración de inventarios, la empresa se encuentra implementando un nuevo sistema que permite la valoración y costeo de los inventarios, pues anteriormente se manejaba de forma manual, sin embargo aún se analiza inconvenientes que se presentan en este nuevo software adquirido por la empresa. Otro punto débil es la inexistencia de pólizas que aseguren los inventarios de la empresa.

Al ser PROALMEX una empresa encaminada hacia el sector productivo teniendo como meta expandir sus actividades a nivel internacional, ésta debe tener un panorama claro y confiable del método de valoración de sus inventarios, sobre todo ante la competencia transnacional en donde cada centavo cuenta. Por otra parte es necesario y recomendable mantener aseguradas las existencias por el nivel de stock que maneja la empresa.

Situación generada debido a que el sistema anterior que se manejaba no implementaba un módulo de manejo de inventarios y los cálculos tales como unidades vendidas, producidas, costos, etc. se los manejaba de forma manual; en cuanto a los seguros el área directiva no consideraba la posibilidad de asegurar los inventarios pues el nivel de stock no alcanzaba volúmenes altos como en la actualidad.

Todo esto ha generado deficiencias en el manejo de inventarios, establecimiento de costos unitarios, diferencias contables con inventarios físicos, inconsistencias entre costos reales y los registrados en libros.

**Conclusión:** No se tiene claro los métodos de valoración de inventarios y el manejo de costos aún está en revisión, además la empresa no mantiene aseguradas sus existencias; al ser PROALMEX una empresa encaminada hacia el sector productivo e internacional debe tener un método de valoración de inventarios claro y confiable y debe mantenerlos asegurados; el sistema informático que anteriormente manejaba la empresa no contaba con un módulo de inventarios haciendo que esta actividad se maneje de forma manual.

El nivel directivo no consideraba la posibilidad de asegurar los inventarios pues el nivel de stock que antes se manejaba era moderado. Lo antes mencionado ha generado deficiencias en el manejo de costos e inventarios.



**Recomendaciones:**

Al Departamento Contable

9. Iniciar y dar seguimiento constante a un proceso de revisión de costos exhaustivos en el nuevo software adquirido, verificar costos del sistema versus costos reales y establecer cronogramas para que la planta productiva y el departamento contable liguen sus procesos y se pueda tener información confiable y oportuna.

Al Gerente:

10. Analizar la posibilidad de contratar una póliza de seguros para resguardar los inventarios con los que cuenta la empresa.

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

De la evaluación de control interno realizada a la empresa sobre Propiedad, Planta y Equipo se obtuvo un nivel de confianza moderado del 75%. Los controles más débiles en este componente son la falta de inventarios físicos de los activos fijos que posee la empresa, además éstos no tienen codificación para su rastreo y control; también carecen de pólizas de seguro que contrarresten posibles riesgos.

En base al nivel de activos que maneja la empresa y siendo parte de un sector productivo es necesario asegurar los bienes ante posibles accidentes o siniestros que puedan generarse en la planta; así como también tener un control de estos mediante la realización de tomas físicas e identificación de los mismos.

Situación ocasionada por la falta de coordinación y control del departamento contable a la planta productiva, hecho que ha generado diferencias entre los activos fijos que se encuentran en fábrica y los que realmente maneja contabilidad.

**Conclusión:** La empresa no realiza constataciones físicas de sus activos fijos, éstos no se encuentran codificados ni asegurados, en base a los activos que posee la empresa y al ser parte del sector productivo es necesario mantener asegurados dichos bienes y periódicamente realizar constataciones físicas y mantenerlos con un código para su inmediata identificación. El incumplimiento



de lo antes mencionado ha ocasionado diferencias entre registros contables y los bienes reales.

### Recomendaciones:

Al Gerente:

11. Analizar la posibilidad de contratar una póliza para asegurar los activos fijos con los que cuenta la empresa pues son muy representativos dentro de los balances.

Al Jefe de Planta:

12. Realizar la codificación de los bienes existentes en la fábrica.
13. Realizar constataciones físicas y dejar constancia de ellas por lo menos una vez al año y compararlos con el departamento contable.

### CUENTAS POR PAGAR

Luego de la aplicación del cuestionario de control interno al componente cuentas por pagar se obtuvo un nivel de confianza alto del 86.76% y un riesgo bajo del 13.24%, los controles más débiles dentro de la empresa son la falta de confirmación de saldos con proveedores; además no existe una persona ajena a la que realiza las compras que constate que los precios de compra sean favorables para la empresa.

En base al nivel de compras mensuales que realiza la empresa es necesaria la existencia de políticas referentes a compras que establezcan procedimientos de verificación de precios y proveedores, autorizaciones para realización de compras, procedimientos para pagos y confirmaciones externas de saldos por lo menos de manera semestral.

En base al nivel de compras y productividad que hace no muchos años manejaba la empresa, Gerencia no vio la necesidad de implementar políticas para el proceso de compras a proveedores; sin embargo hoy en día las necesidades de la empresa y la carencia de esta normativa han ocasionado en algunas ocasiones falencias en el proceso de compras tales como incumplimiento en pedidos en cuanto a calidad y cantidad de materiales y diferencias entre saldos registrados en balances con saldos que mantienen los proveedores.





**Conclusión:** No se realiza confirmaciones de saldos con proveedores y no se constatan que los precios de compra sean los más convenientes para la empresa, lo cual es necesario ante el volumen de compras mensuales que se realizan. Hecho que se genera por la inexistencia de políticas que regulen el proceso de compras generando deficiencias en este proceso.

**Recomendación:**

Al Gerente

14. Establecer, implementar y sociabilizar un manual de procedimientos para compras incluyendo en éste confirmaciones de saldos periódicos y revisión de precios de compra por personal independiente al que realiza el proceso.

**VENTAS**

Luego de la aplicación del cuestionario de control interno al componente ventas se determinó un nivel de confianza alto del 84% y un nivel de riesgo bajo del 16%, los controles más débiles son la entrega tardía de comprobantes de retención, no se tiene completa constancia de la entrega del producto a los clientes pues solo en Cuenca se mantiene un registro de las facturas firmadas por los clientes dejando constancia de la venta, además las funciones de facturación y cobranzas recaen en la misma persona.

Según la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 50 establece que: “La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.” Por otra parte para seguridad tanto de la empresa como del cliente las facturas deben tener un respaldo de su recepción, así como también para un control efectivo del proceso de ventas es recomendable segregar las funciones de facturación y cobranzas.

La recepción tardía de las retenciones se debe a que el 90% de los clientes son grandes cadenas de supermercados a los cuales es casi imposible exigir la emisión de comprobantes en el período dado por Ley. En cuanto a la constancia de las ventas realizadas, este hecho se genera pues el



departamento contable que controla este proceso se encuentra en la ciudad de Cuenca, en donde sí se lleva un control de facturas entregadas y firmadas mientras que en las otras ciudades el control es deficiente. Las funciones de facturación y cobranza recaen en la misma persona pues la empresa estructuralmente cuenta con un departamento administrativo y contable y vio la necesidad de apartar el proceso de cobranzas del área de contabilidad.

Eventos que han generado, en primer lugar la no declaración tributaria en el mes correspondiente de los comprobantes de retención emitidos por los clientes, en segundo lugar la inexistencia de respaldos para realizar procesos de cobros a clientes y finalmente un lento proceso de gestión de recuperación de cartera.

**Conclusión:** Los comprobantes de retención llegan fuera del período legal, no existe constancia de las entregas realizadas y el proceso de facturación y cobranzas recae en la misma persona; según la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 50 brinda cinco días hábiles para la emisión de comprobantes de retención, además es necesario mantener un archivo de facturas firmadas por clientes para evitar problemas al momento de realizar cobros, y que las funciones de facturación y recuperación de cartera se encuentren segregadas. Hechos que se han generado al mantener relaciones comerciales con grandes supermercados, falta de control en los otros puntos de venta por el departamento contable y por la estructura organizacional que mantiene la empresa. Generando un desplazamiento de retenciones recibidas del mes al que corresponden al mes subsiguiente, inconvenientes al momento de gestionar cobros por no mantener un respaldo de recepción y por un débil proceso de recuperación de deudas.

**Recomendación:**

Al Departamento Contable

15. Solicitar a todos los puntos de venta se envíen obligatoriamente las facturas firmadas como constancia de la entrega, al departamento contable dentro del mes al que correspondan.



## GASTOS

De la aplicación del cuestionario de control interno al componente gastos se obtuvo un nivel de confianza alto del 78.13% y un nivel de riesgo bajo del 21.88%, los controles más débiles están en que no todos los gastos tienen sustento en facturas, se registran aún gastos no deducibles, no existen políticas formales para incurrir en gastos de la empresa, también para efectos de deducciones del Impuesto a la Renta los gastos de publicidad, gestión, viaje y estadía no son revisados periódicamente para cumplir con la normativa.

Según la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 10 numeral 6 establece que: “Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio...” Según el Reglamento Aplicable a la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 28 numeral 10 y 11 establece que: “Los gastos de gestión, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentados y que se hubieren incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, como atenciones a clientes, reuniones con empleados y con accionistas, hasta un máximo equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso.” y “Los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente...”, respectivamente.

Según el Reglamento Aplicable a la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 35 numeral 7 menciona que serán no deducibles: “Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención”

Situación generada pues no existe una revisión constante y periódica de los límites de deducciones establecidos en la Ley, además la empresa no cuenta con políticas claras que establezcan que todos los gastos en los que se incurren deben tener sustento tributario.

Hechos que han ocasionado que algunos rubros de gastos resulten no deducibles para efectos del pago de Impuesto a la Renta, además durante el período examinado el monto de gastos no deducibles resulta alto.



**Conclusión:** No se revisan de manera periódica los gastos deducibles amparados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, además no existe un control sobre los gastos que no tienen sustento; situaciones generadas por un débil proceso de control del departamento contable hacia sus procesos y de los demás departamentos de la empresa, ocasionando a fin de año un monto representativo de gastos no deducibles para efectos de declaración y pago del Impuesto a la Renta.

**Recomendaciones:**

Al Departamento Contable

16. Revisar de manera periódica los límites de deducciones establecidos por Ley y controlar que éstos no sean superados.
17. Establecer políticas de compras para todos los departamentos de la empresa, de forma tal que todos los gastos sean aprobados y cuenten con sustento legal que los ampare.

**Atentamente,**

.....  
**ANABELL CARPIO**  
**AUDITOR**

.....  
**PAOLA PARRA**  
**AUDITOR**



### 3.4 EJECUCIÓN

Los papeles de trabajo referentes a la ejecución de la auditoría se los puede apreciar en los Anexos. (Ver Anexo 21 al Anexo 47)

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Hoja de Hallazgos

#### CONCILIACIONES BANCARIAS INTERNAS ALTERADAS

Las conciliaciones internas que permite ejecutar el sistema informático de PROALMEX, no son veraces, pues a pesar de que el saldo en libros de cada uno de los bancos y los estados de cuenta bancaria coinciden, al momento de ejecutar este proceso se consideran ciertos egresos que efectivamente se realizaron, como movimientos en tránsito, lo que ocasiona que los saldos que se ingresan como “saldo según estado de cuenta” se alteren para efectos de cuadro en la conciliación bancaria. Las diferencias encontradas se detallan en el siguiente cuadro:

MES	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	SALDO SEGÚN LIBRO MAYOR	CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	SALDO CONTABLE	DIFERENCIA
MAYO 2017	\$ 1,316.20	\$ 1,316.20	\$ 811.40	\$ 2,127.60	\$ (811.40)
JUNIO 2017	\$ 4,133.45	\$ 4,133.45	\$ 19.63	\$ 4,153.08	\$ (19.63)
JULIO 2017	\$ 352.72	\$(1,079.59)	\$ 1,852.48	\$ 772.89	\$ (420.17)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,802.37</b>	<b>\$ 4,370.06</b>	<b>\$ 2,683.51</b>	<b>\$ 7,053.57</b>	<b>\$ (1,251.20)</b>

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 menciona que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de



efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Evento ocasionado pues los procesos de pagos, cobros y conciliaciones bancarias recaen sobre la misma persona en el Departamento Administrativo, por lo que no existe adecuado control sobre los valores ingresados.

Ocasionado que los valores reales reflejados en los estados de cuenta mensuales al momento de realizar la conciliación en el sistema informático se encuentren diferentes en -\$1251.20

### **Conclusión:**

Las conciliaciones bancarias internas que realiza PROALMEX a través de su sistema informático no son veraces, existen egresos efectivamente realizados que son considerados como movimientos en tránsito lo que provoca que para efecto de cuadro los saldos ingresados de estados de cuenta sean alterados. Esto se produce ya que los procesos de pagos, cobros y conciliaciones bancarias recaen en la misma persona, lo cual dificulta su control, originando una diferencia de -\$1251.20 entre los estados de cuenta mensuales y la conciliación en el sistema informático.

### **Recomendación:**

#### **Al Gerente General:**

1. Separar las funciones del personal encargado de la ejecución de cobros y pagos, del personal encargado del proceso de conciliaciones bancarias que debe recaer sobre el departamento contable, con la finalidad de poder detectar y corregir inconsistencias durante la marcha.

## **DIFERENCIAS EN CONCILIACIONES INTERNAS DE SALDOS DE CLIENTES**



En base a la confirmación interna de saldos de clientes realizada, se evidencian desviaciones entre los saldos de reportería que presenta el sistema y el valor de facturas vencidas de clientes, pues existen cobros y notas de crédito posteriores a la fecha de auditoría que se reflejan en los reportes del sistema generados con el mismo corte de fecha.

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 menciona que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Situación ocasionada por el limitante sistema informático que a la fecha de la auditoría manejaba la empresa.

Lo que ocasiona una discrepancia entre los reportes y las facturas de clientes vencidas por un valor de \$2488.74 debido a notas de crédito y cobros posteriores a la fecha de corte de la auditoría financiera.

**Conclusión:**

La confirmación interna de saldos de clientes demuestra variaciones entre el saldo reflejado en el reporte del sistema y el saldo de facturas vencidas a la fecha de auditoría. Hecho presentado pues el sistema informático utilizado por la empresa en ese período resultaba limitado, lo que ocasionó una diferencia de \$2488.74 por considerar valores de cobros y notas de crédito fuera de la fecha de corte.

**Recomendación:**

**Al Contador(a) y Asistente Contable:**

2. Revisar periódicamente la exactitud de los valores de cuentas por cobrar de los reportes que se generan en el sistema y confrontarlos con el mayor auxiliar de clientes.



## INEXISTENCIA DE PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

La empresa no refleja en sus Estados Financieros dentro del período examinado la existencia de provisiones de su cartera de clientes.

De acuerdo al Art. 10 Deduciones, numeral 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno expone:

“Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.”

“...La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio en la parte no cubierta por la provisión, cuando se hayan cumplido las condiciones previstas en el Reglamento”.

Además, el Art. 28 Gastos generales deducibles, numera 3 indica:

“Serán deducibles los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación, en cada ejercicio impositivo, los cuales no podrán superar los límites señalados en la Ley.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;





- b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
- e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.”

Evento presentado pues no existen políticas administrativas-contables sobre procesos de gestión de cobro a clientes y análisis de morosidad de cartera vencida.

Lo que ha desencadenado en que la empresa no realice la respectiva provisión para las cuentas incobrables por un valor de \$1,072.27, dejando además de deducirse este valor al cierre del ejercicio fiscal.

**Conclusión:**

Proalmex no refleja en sus Estados Financieros provisión para la cartera de clientes, esto se presenta por la inexistencia de políticas administrativas – contables que hagan alusión al proceso de gestión de cobro y morosidad de cartera. Lo que ha ocasionado que se deje de provisionar la cartera por un valor de \$1,072.27 y además que no haga uso de este beneficio de deducción tributaria al finalizar el ejercicio fiscal como lo establece la Ley.

**Recomendación:**

**Al contador(a)**

- 3. Elaborar políticas claras y difundirlas, sobre los procesos de análisis de cartera vencida y gestión de cobro de clientes.
- 4. Realizar la provisión para cuentas incobrables de acuerdo a lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno para que al finalizar el ejercicio fiscal pueda hacer uso de este beneficio tributario.



## INCONSISTENCIAS EN EL SALDO DE CLIENTES

El valor de la cuenta clientes expresado en los estados Financieros de la empresa al 31 de julio de 2017 no es razonable, ya que existen errores en la carga de saldos iniciales al momento de la migración al sistema informático que a la fecha utilizaba la organización, también existen asientos contables manuales por concepto de ajuste de ventas que distorsionan el saldo real de dicha cuenta, se registran cobros de varios clientes en un solo documento por lo que su rastreo es complicado y se identificó un documento de cobro con errores en la fecha que afecta la razonabilidad de este componente durante el período examinado.

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 señala que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Esto se presenta debido a que los módulos de migración de clientes y el módulo contable no se entrelazaron para que se vinculen los saldos iniciales, además del alto índice de rotación del personal del área contable y el limitado sistema informático que hasta la fecha de auditoría empleaba la empresa.

Lo que ha generado diferencias significativas en la cuenta contable de clientes en más \$18074.79 frente al saldo real de dicho rubro.

### **Conclusión:**

El saldo de la cuenta Clientes presentado en los Estados Financieros no es razonable, ya que al migrar la información al sistema informático han existido errores en los saldos iniciales, además se evidenció asientos por ajustes de ventas y un documento con error en la fecha de cobro lo que afecta la razonabilidad del saldo de la cuenta. Hecho generado por el limitado sistema



informático que utilizaba la empresa, debido a que los módulos de migración de clientes y el módulo contable no entrelazan la información, además que durante el periodo examinado existe alta rotación del personal en el área contable. Esto ha ocasionado que exista una diferencia en más \$18074.79 frente al saldo real de la cuenta.

**Recomendación:**

**Al Contador(a) y Asistente Contable:**

5. Realizar el ajuste respectivo del saldo inicial de clientes para regularizar esta diferencia.
6. Registrar todos los débitos o créditos que afecten a la cuenta clientes a través de los módulos respectivos de los que en la actualidad se dispone, por la adquisición del nuevo sistema informático, a fin de evitar asientos manuales que pueden resultar erróneos.

**VALOR DE INVENTARIOS NO RAZONABLE**

De la constatación física realizada al 31 de Noviembre del 2017 e información de costos de los meses de Agosto a Noviembre 2017, se determinó que el valor de inventarios registrado en el Estado Financiero a Julio de 2017 no representa la realidad de la empresa.

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 menciona que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Circunstancia generada pues el sistema informático que manejaba la empresa a la fecha de corte de la Auditoría no permitía el manejo de inventarios y costos, de manera que este proceso se lo realizaba de forma manual en base a



documentos auxiliares de producción, compras, devoluciones, desperdicios, y costos.

Ocasionando una diferencia entre el valor contable de inventarios y el inventario real de -\$8338.97.

**Conclusión:**

PROALMEX en sus Estados Financieros no refleja fielmente el saldo de la cuenta Inventarios, pues del análisis de la información de costos y de la constatación física realizada al 31 de Noviembre de 2017 se evidenció que existe diferencias entre el inventario real y los registros contables. Evento presentado pues el sistema informático utilizado a la fecha no incluía el manejo de inventarios y Costos, de manera que se lo realizaba de forma manual, lo que ha provocado una diferencia de -\$8338.97.

**Recomendación:**

**Al Contador(a):**

- 7. Realizar constataciones físicas por lo menos una vez al año para determinar la exactitud de los valores de inventarios.
- 8. Conciliar de manera mensual los documentos auxiliares utilizados para la valoración y manejo de inventarios.

**ACTIVOS FIJOS NO REGISTRADOS Y SUBVALORADOS**

La empresa registra diferencias entre el inventario real de activos fijos y el registro contable, por lo que el saldo expresado en los Estados Financieros no es razonable según el siguiente resumen:

CONCEPTO	ACTIVOS FIJOS			
	UBICACIÓN			VALOR
	Fábrica	Administración	Ventas	
Inventario Real	66	21	1	\$ 71,033.23
Auxiliar Activos Fijos	105	14	1	\$ 70,188.30
Diferencia	-39	7	0	\$ 844.93



La Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo y la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de las NIIF para las PYMES menciona:

“...la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

(a) es **probable** que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y

(b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.”

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 menciona que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Hecho presentado en primer lugar por inexistencia de políticas contables para el reconocimiento y valoración de activos fijos de la empresa; además de la falta de constataciones físicas periódicas de propiedad planta y equipo.

Lo que ha ocasionado que el valor de activos fijos expresado en los Estados Financieros se encuentre subvalorado por un valor total de \$ 844.93.

### **Conclusión:**

Proalmex refleja un valor no razonable en Propiedad Planta y Equipo, de la revisión y comparación del inventario real de activos fijos y el auxiliar que maneja la empresa, se detectaron ciertas diferencias, pues el inventario real determina la existencia de 88 activos con un valor total de \$ 71,033.23, mientras que el auxiliar estipula que existen 120 activos por un valor de \$ 70,188.30. Situación generada por la inexistencia de políticas contables relacionadas con el reconocimiento y valoración de activos fijos y la carencia de



constataciones físicas, lo que ocasiona una subvaloración de activos en \$ 844.93.

**Recomendación:**

**Al contador(a)**

9. Elaborar políticas contables y difundirlas a cerca del reconocimiento, valoración y manejo de propiedad planta y equipo.
10. Solicitar un inventario físico al menos una vez al año y confrontarlo con los registros contables.

**USO INADECUADO DE DEPRECIACIÓN ACELERADA**

La empresa hace uso del método de cálculo de depreciación acelerada para maquinaria y equipo sin autorización previa del Servicio de Rentas Internas.

Según el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 28, numeral 6, literal a establece que: “La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes: (I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual. (II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual. (III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual. (IV) Equipos de cómputo y software 33% anual. En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos. Y en el literal c: “En casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas, el respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas podrá autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados, los que serán fijados en la resolución que dictará para el efecto. Para ello, tendrá en cuenta la técnica contable y los parámetros técnicos de cada industria y del respectivo bien. Podrá considerarse la depreciación acelerada exclusivamente en el caso de bienes nuevos, y con una vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá



para el caso de bienes usados adquiridos por el contribuyente. Tampoco procederá depreciación acelerada en el caso de bienes que hayan ingresado al país bajo regímenes suspensivos de tributos.”

Evento suscitado por la inobservancia de la norma por parte del departamento contable, además del alto índice de rotación del personal contable dentro del período auditado.

Generando diferencias entre la depreciación que legalmente establece el Servicio de Rentas Internas y los Estados Financieros de la empresa; el costo del bien utilizado para el cálculo acelerado de depreciación asciende a \$880.00 por tanto el valor depreciado según libros contables se refleja en \$198.00; sin embargo, legalmente éste debe ser \$95.33, creando una diferencia de \$102.67, valor considerado como gasto no deducible para efectos tributarios.

**Conclusión:**

La empresa utiliza el método de depreciación acelerada para maquinaria y equipo sin contar con la respectiva autorización del Servicio de Rentas Internas como se establece en el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno. Situación presentada por la alta rotación de personal en el área contable en el período examinado y por la inobservancia de la Ley por parte del personal contable, lo que provoca que el valor de depreciación sea incorrecto, generando una diferencia de \$102.67, mismo que se convierte en gasto no deducible para fines tributarios.

**Recomendación:**

**Al Gerente General:**

11. Fomentar el desarrollo profesional permanente del personal que labora en la empresa, mediante la capacitación y actualización continua de conocimientos que enriquezcan y aporten a incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de las operaciones de la organización.

**Al Contador(a):**

12. Observar la normativa tributaria vigente y enmendar las discrepancias existentes en el cálculo de depreciaciones.



## DIFERENCIAS EN CONCILIACIONES DE SALDOS: PROVEEDORES

Los saldos de proveedores registrados en los Estados Financieros durante el periodo examinado no reflejan la realidad de las operaciones de la organización, debido a que existen registros de pagos que no se reflejan en el mayor contable, asientos de diario registrados en la cuenta de proveedores por conceptos errados, pagos realizados a facturas emitidas posterior al 31 de julio de 2017 y documentos registrados de manera incorrecta.

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 menciona que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Situación generada debido a la insuficiente revisión, control y conciliación de saldos contables de las cuentas por pagar, acompañado además de el alto índice de rotación en el área contable que se ha evidenciado durante el periodo examinado.

Ocasionando una diferencia monetaria significativa entre el saldo real de proveedores y el saldo contable, en la primera conciliación entre los valores auditados y el mayor contable existe una discrepancia de \$3551.21 y de \$6103.05 considerando los asientos contables registrados de manera inadecuada.

### **Conclusión:**

Los saldos de proveedores registrados en los Estados Financieros no reflejan la realidad de las operaciones de la organización, ya que existen registros de pagos que no se reflejan en el mayor contable, asientos contables errados y registro erróneo de documentos, lo que conlleva que el saldo de la cuenta no sea el correcto. Hecho suscitado por la rotación elevada del personal contable





en el período examinado y por la deficiente revisión, control y conciliación de las cuentas por pagar, lo que ocasiona una diferencia significativa entre el saldo real y el saldo contable de \$3551.21 en la conciliación entre los valores auditados y el mayor contable; y, \$6103.05 considerando los asientos contables registrados erróneamente.

**Recomendación:**

**Al Contador(a):**

13. Revisar de manera periódica y conciliar los saldos entre el mayor contable de proveedores y los documentos de soporte como facturas, notas de crédito, retenciones y pagos efectuados.
  
14. Evitar el registro de asientos de diario manuales que afecten directamente los saldos contables de la cuenta proveedores, sino más bien realizarlo por el sistema de módulos presentes en el sistema contable que utiliza la empresa generando los movimientos contables de manera automática.

**PRÉSTAMOS BANCARIOS REGISTRADOS INCORRECTAMENTE**

De las obligaciones financieras adquiridas por la empresa durante el período examinado se determinó que existen registros por concepto de intereses normales y por mora registrados con afección a la cuenta del pasivo, así como también duplicidad en el gasto de intereses financieros.

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 menciona que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.” Además,



según el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 10 numeral 2 menciona como gastos deducibles: “Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de las mismas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No serán deducibles los intereses en la parte que exceda de la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como tampoco los intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador.”

Hecho generado por el insuficiente control de los mayores contables de obligaciones financieras frente a los documentos bancarios, a esto se suma además el alto índice de rotación del personal contable dentro del período examinado.

Suscitando una diferencia de \$855.02 en la cuenta préstamos bancarios por pagar y de -\$1043.86 en gasto por intereses financieros, valor que está dejando de deducirse la empresa por el incorrecto registro contable.

### **Conclusión:**

La empresa ha contraído obligaciones financieras durante el período examinado, de lo cual se evidenció registros por conceptos de intereses en cuenta del pasivo y además duplicidad en el gasto de intereses financieros. Situación ocasionada por la alta rotación del personal en el área contable y por el escaso control del mayor contable de esta cuenta en relación con la documentación emitida por el banco. Lo que ha ocasionado una diferencia de \$855.02 en la cuenta préstamos bancarios por pagar y de -\$1043.86 en gasto por intereses financieros, valor que no sería sujeto a deducción para fines tributarios.

### **Recomendación:**

#### **Al Contador(a) y Asistente Contable:**



15. Revisar de manera mensual el registro correcto de las erogaciones que se realizan por concepto de préstamos bancarios y confrontar los saldos con las tablas de amortización bancarias.

### **VALOR DE RESERVA LEGAL NO PRESENTADO EN ESTADOS FINANCIEROS.**

Proalmex en sus Estados Financieros no registra el porcentaje de Reserva Legal que por Ley debe calcularse de su utilidad neta.

La Ley de Compañías en su Art. 109 menciona que: “La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.”

Además, en el Artículo Vigésimo Segundo.- Reparto de utilidades y formación de reservas, del Estatuto de Constitución expone lo siguiente:

“A propuesta del Gerente General, la Junta General resolverá sobre la distribución de utilidades, constitución de fondos de reserva, fondos especiales, castigos y gratificaciones, pero anualmente se segregarán de los beneficios líquidos y realizados por lo menos el cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal hasta que este fondo alcance un valor igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social...”

Situación generada por la inobservancia a la normativa que rige la obligatoriedad de establecer un porcentaje de reserva legal, además de que no existe documento alguno que respalde la decisión de la junta de socios de dejar sin efecto el valor de reserva legal.

Esto ha ocasionado que la empresa no registre en sus Estados Financieros los valores por reserva legal para el año 2016 por \$ 795.83 y \$ 1,676.41 para el año 2017, por ende, no se está protegiendo el capital de la compañía ante eventualidades o pérdidas que pudiesen presentarse.

### **Conclusión:**



PROALMEX no segrega de sus utilidades el porcentaje correspondiente a la Reserva Legal, correspondiente al 5% de su utilidad líquida, haciendo caso omiso de lo que establece la Ley. Esto sucede por la inobservancia de la normativa de la Superintendencia de Compañías y de la inexistencia de documentación que respalde la decisión de la Junta de dejar sin efecto la creación de este valor. Lo que ha provocado que los Estados Financieros no reflejen el monto de reserva legal para el año 2016 de \$ 795.83 y \$ 1,676.41 para el año 2017.

### **Recomendación:**

#### **Al contador(a)**

16. Acatar lo dispuesto por la Ley de Compañías en lo que respecta a la creación de Reservas y establecer la reserva legal de los períodos en los que no fue realizada.
17. Aplicar oportunamente lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su respectiva Ley sobre la constitución de un Fondo de Reserva (Reserva Legal).

### **FACTURAS DE VENTA NO ANULADAS Y DUPLICADAS**

De las facturas de venta emitidas por la empresa dentro del período: 01 de julio de 2016 al 31 de julio de 2017, se determinó la existencia de 2212 facturas de las cuales 274 se encuentran anuladas dentro del sistema contable; sin embargo 77 documentos no han sido anulados en el Servicio de Rentas Internas. Además, existen facturas duplicadas, cuyo número secuencial se encuentra anulado en el sistema contable, sin embargo, de manera física se encuentran válidas a nombre de otro cliente y por distintos valores.

Según el Reglamento De Comprobantes De Venta, Retención Y Documentos Complementarios en su Art. 42 señala que: “Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención no deberán presentar borrones, tachones o enmendaduras. Los documentos que registren defectos de llenado se anularán y archivarán en original y copias.” Además, en



la Resolución NAC---DGERC GC16---00000092 del SRI publicada en el Registro Oficial 696 de 22 de febrero de 2016 se establece que: “En los casos en que exista errores o no se haya efectivizado la transacción o retención de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios electrónicos a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente, los emisores podrán anular dichas transacciones a través del portal web institucional en un plazo no mayor a (90) días posteriores a la fecha de emisión del comprobante electrónico. Cuando se requiera efectuar la anulación transcurrido dicho plazo se deberá realizar una solicitud en las oficinas del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional, de acuerdo a los lineamientos que se establezcan para el efecto...”. En lo que respecta a facturas duplicadas el Reglamento De Comprobantes De Venta, Retención Y Documentos Complementarios en el Art. 18 numeral 5 señala que las facturas tendrán un código único conformado por: “Numeración de quince dígitos, que se distribuirá de la siguiente manera: a) Los tres primeros dígitos corresponden al número del establecimiento conforme consta en el registro único de contribuyentes; b) Separados por un guión (-), los siguientes tres dígitos corresponden al código asignado por el contribuyente a cada punto de emisión dentro de un mismo establecimiento; y, c) Separado también por un guión (-), constará el número secuencial de nueve dígitos. Podrán omitirse la impresión de los ceros a la izquierda del número secuencial, pero deberán completarse los nueve dígitos antes de iniciar la nueva numeración.”

Eventos generados por el cambio del método de facturación manual a emisión electrónica, el escaso control y comunicación en la entrega-recepción de la mercadería desde el departamento de ventas hacia el departamento contable y por la vulnerabilidad en accesos y restricciones que permitía el anterior sistema contable manejado por la empresa.

Generando de esta manera inconsistencias entre los valores de facturas de ventas registrados en el sistema informático y los datos plasmados en el Servicio de Rentas Internas a través de la carga de anexos y solicitudes de anulación. En cuanto a facturas duplicadas se genera una diferencia en el valor de ventas en menos \$2683.55.



**Conclusión:**

PROALMEX, durante el período examinado ha emitido 2212 comprobantes de venta; 274 documentos se encuentran anulados en el sistema contable sin embargo, 77 de estos no se encuentran anulados en el Servicio de Rentas Internas, además se probó la existencia de facturas duplicadas. Evento presentado por el cambio del método de facturación manual a electrónica, además del insuficiente control y comunicación entre el departamento de ventas y el departamento contable en lo referente a la entrega de mercadería. Lo que ha ocasionado diferencias entre el valor de facturas registradas en el sistema informático y la información presentada en el Servicios de Rentas Internas y, una diferencia en el valor de ventas en menos \$2683.55 por la duplicidad de las facturas.

**Recomendación:**

**Al Contador(a):**

18. Elaborar políticas contables claras y difundirlas al personal pertinente, sobre el proceso de anulación de comprobantes electrónicos emitidos, que sean consecuentes y oportunas con las operaciones diarias de la empresa.
19. Corroborar mensualmente la secuencia de las facturas emitidas a fin de evitar la duplicidad de éstas.
20. Generar restricciones a nivel del sistema informático que impidan la manipulación de la secuencia de los comprobantes electrónicos emitidos.

**Al departamento de ventas:**

21. Dejar constancia de la entrega-recepción de las ventas realizadas a cada uno de los clientes y comunicar de manera oportuna las facturas que no hayan sido entregadas para que el departamento contable proceda a anular dichos comprobantes.



### RECEPCIÓN Y REGISTRO INOPORTUNO DE RETENCIONES

La empresa no ha recibido la totalidad de retenciones a la fecha de corte de la auditoría, además existen facturas de venta de los cuales no se ha generado el respectivo comprobante de retención, lo mencionado se resume en el siguiente cuadro:

<b>Concepto</b>	<b>Impuesto a la Renta (IR)</b>	<b>Impuesto al Valor Agregado (IVA)</b>	<b>Total</b>
<b>Retenciones recibidas al 31 de Julio.</b>	\$6,106.84	\$16,367.08	\$22,473.92
<b>Retenciones recibidas luego del período examinado.</b>	\$58.71	\$90.53	\$149.24
<b>Retenciones no realizadas.</b>	\$54.59	\$135.07	\$189.66

Según el Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención de la Ley de Régimen Tributario Interno expone que:

“La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.”

Y el Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios manifiesta:

“Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.”

Esta situación se presenta pues no existe el debido control de la recepción de comprobantes de retención dentro de los cinco días hábiles que la ley



establece, así como también por la cartera de clientes que maneja la empresa que en su mayoría son grandes cadenas de supermercados con las cuales la exigencia de estos documentos resulta compleja.

Esto ha ocasionado que los comprobantes de retención no sean receptados en su totalidad representando un valor de \$149.24, además de que no se haya realizado retenciones por un valor de \$189.66.

### **Conclusión:**

PROALMEX no ha recibido en su totalidad las retenciones hasta la fecha de corte de auditoría, además existen ciertos comprobantes que no cuentan con la respectiva retención. Situación presentada por la inexistencia de controles en la recepción de comprobantes de retención dentro del tiempo establecido por Ley y por la complejidad en exigir éstos, ya que un alto porcentaje de la cartera de clientes son grandes cadenas de supermercados. Provocando que no se hayan receptado retenciones por un valor de \$149.24 y falta de retenciones por \$189.66.

### **Recomendación:**

#### **Al contador(a)**

22. Establecer políticas contables sobre la recepción de los comprobantes de retención y difundirla a sus clientes para evitar que al cierre mensual estos documentos se encuentren pendientes.
23. Llevar un registro auxiliar de control de las retenciones que deben ser emitidas por parte de los clientes y gestionar su recepción dentro de los cinco días como lo establece la Ley.

### **COMPROBANTES DE VENTAS SIN RESPALDO DE RECEPCIÓN**

En los archivos de la empresa de facturas emitidas del 1 de Julio 2016 al 31 de Julio 2017, existen facturas que no cuentan con constancia de recepción, sobre las cuales la exigibilidad de cobro resulta limitada, en el siguiente cuadro se detallan estos valores:





<b>Valor total de facturas sin constancia</b>	\$ 84,529.23
<b>Valor total de facturas de ventas del período</b>	\$ 716,601.02
<b>Porcentaje de representación en ventas</b>	11.80%

Según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, en el numeral 14 del Art. 19.- Requisitos de llenado para facturas, indica como tal a: “Firma del adquirente del bien o servicio, como constancia de la entrega del comprobante de venta.”

Situación generada por la carencia de políticas de control claras para los departamentos que intervienen en las transacciones de ventas, así como también el ineficiente control desde el departamento contable hacia el departamento de ventas sobre los procesos de entregas a clientes.

Esto ha ocasionado que el 11.80% del total de comprobantes de venta no tengan respaldo de la transacción realizada, correspondiente a un valor de \$ 84,529.23 del valor total de las ventas.

**Conclusión:**

Del archivo de facturas de venta emitidas por la empresa, se evidencia que no todos los comprobantes cuentan con constancia de recepción como se establece en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Hecho generado por la inexistencia de políticas de control para los departamentos involucrados en el proceso de ventas, ocasionando que el 11.80% del total de facturas no cuente con dicho respaldo, lo que representa \$ 84,529.23 del valor total de las ventas.

**Recomendación:**

**Al Gerente General:**



24. Generar políticas de control a cerca del proceso de ventas en el que se incluya la constancia obligatoria de las ventas realizadas, para evitar posteriores inconvenientes en los procesos de gestión de cobro

**Al Contador(a)**

25. Solicitar de manera periódica a los vendedores el documento de recepción de pedidos o las facturas firmadas, con el fin de verificar la autenticidad y legalidad de la transacción.

**INSUFICIENTE CONTROL EN EROGACIONES INCURRIDAS POR GASTOS GESTIÓN**

Del total de gastos de gestión que Proalmex Cía. Ltda., presenta al 31 de Julio de 2017 se evidenció que para efecto de cálculo de Impuesto a la Renta la empresa no puede hacer uso del valor total como gasto deducible, pues supera el porcentaje legal establecido para el efecto, en el siguiente cuadro se detalla lo mencionado:

<b>AL 31 DE JULIO DE 2017</b>	
<b>Gastos Generales</b>	\$ 162,924.91
<b>Valor deducible (2% de los Gastos Generales)</b>	\$ 3,258.50
<b>Administración</b>	\$ 8,115.99
<b>Valor deducible</b>	\$ 3,258.50
<b>Valor no deducible</b>	\$ 4,857.49

Según el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 28 Gastos Generales Deducibles en el numeral 10 Gastos de Gestión expone:

“Los gastos de gestión, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentados y que se hubieren incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, como atenciones a clientes, reuniones con empleados y con accionistas, hasta un máximo equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso.”



Situación generada por el insuficiente control por parte del departamento contable sobre los valores correspondientes a gastos de gestión incurridos en el giro normal del negocio.

Esto ha ocasionado que estos desembolsos de fondos sean elevados durante el período auditado y se origine un valor no deducible para el año 2017 de \$4,857.49.

**Conclusión:**

PROALMEX para fines tributarios no puede deducir el valor total de gastos de gestión incurridos durante el ejercicio fiscal pues supera el porcentaje establecido por Ley. Situación presentada por el escaso control del departamento contable sobre este rubro, provocando que el monto por gastos de gestión sea elevado y origine un valor no deducible de \$4,857.49 para el año 2017.

**Recomendación:**

**Al contador(a)**

- 26. Revisar de manera periódica los gastos por concepto de gestión en los que incurre la empresa, para evitar la generación de un gasto no deducible al finalizar el año.
- 27. Considerar el porcentaje que la Ley de Régimen Tributario Interno establece como límite de deducción referente a gastos de gestión con fines de cálculo de Impuesto a la Renta.

**INSUFICIENTE CONTROL EN GASTOS INCURRIDOS POR VIAJE Y ESTADÍA**

De los gastos de viaje y estadía en que Proalmex Cía. Ltda., incurrió hasta el 31 de Julio de 2017 se evidencia que para efecto de cálculo de Impuesto a la Renta la empresa no puede deducirse el valor total de este rubro según la normativa legal para este efecto como se detalla a continuación:



AÑO 2017	
<b>Ingresos</b>	\$ 367,372.29
<b>Valor deducible (3% de los Ingresos Gravados)</b>	\$ 11,021.17
<b>Gastos de Viaje</b>	\$ 23,912.88
<b>Administración</b>	\$ 22,399.77
<b>CIF</b>	\$ 438.05
<b>Ventas</b>	\$ 1,075.06
<b>Valor deducible</b>	\$ 11,021.17
<b>Valor no deducible</b>	\$ 12,891.71

Según la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 10 Deducciones numeral 6 menciona que:

“Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones”

Hecho generado por el insuficiente control por parte del departamento contable sobre los valores en los que se incurren mensualmente por concepto de viaje y estadía.

Originando un valor de gasto no deducible para la empresa de \$ 12,891.71 pues sobrepasa el límite mencionado en la Ley Tributaria.

**Conclusión:**

PROALMEX para efecto de cálculo de Impuesto a la Renta, podrá hacer uso del beneficio tributario por concepto de gasto de viaje y estadía únicamente por el valor correspondiente al porcentaje establecido por Ley, la diferencia quedará sin efecto de deducción. Hecho generado por el control insuficiente en



las erogaciones en que incurre mensualmente la empresa, lo que ocasiona la generación de gasto no deducible por \$ 12,891.71.

**Recomendación:**

**Al contador(a)**

- 28. Revisar periódicamente los rubros erogados por la empresa en gastos de viaje y estadía, para evitar y controlar que estos sobrepasen los límites legales al finalizar el año fiscal.
- 29. Comparar los gastos de viaje y estadía con el monto límite de deducción con el propósito de evitar que se origine un valor no deducible para efecto de cálculo de Impuesto a la Renta.

**ERROR EN DETERMINACIÓN DE GASTOS NO DEDUCIBLES**

El valor de gastos no deducibles reflejados en Estados Financieros no es razonable, pues existe una diferencia entre lo plasmado en el mayor contable y la reconstrucción realizada por auditoría según el siguiente detalle:

<b>Total auditoría</b>	\$ 5,962.20
<b>Total mayor contable al 2016</b>	\$ 4,110.66
<b>Total mayor contable al 31 de Julio 2017</b>	\$ 8.00
<b>Diferencia</b>	\$ 1,843.54

El Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 35 Gastos no deducibles menciona los gastos que: “no podrán deducirse de los ingresos brutos:

- 1. Las cantidades destinadas a sufragar gastos personales del contribuyente y su familia, que sobrepasen los límites establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y el presente Reglamento.
- 2. Las depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas de cualquier naturaleza que excedan de los límites permitidos por la Ley de



Régimen Tributario Interno, este reglamento o de los autorizados por el Servicio de Rentas Intentas.

3. Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas.

4. La pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente.

5. Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.

9. Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido.

8. Los costos y gastos por los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos en los que la ley obliga a tal retención.

7. Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.

6. Las multas por infracciones, recargos e intereses por mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por autoridad pública.”

Contexto generado por error en la clasificación de gastos no deducibles y la inobservancia de la Ley de Régimen Tributario respecto a gastos deducibles.

Lo que ha ocasionado diferencias en las cuentas de gastos no deducibles registrados contablemente en menos \$ 1,843.54.

### **Conclusión:**

El saldo de la cuenta de gastos no deducibles reflejados en el Estado Financiero no es razonable, existe una diferencia entre el mayor contable y la



reconstrucción de auditoría. Evento suscitado por la inobservancia de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a gastos no deducibles lo que conlleva a clasificar erróneamente dichos gastos. Generando una diferencia en menos \$ 1,853.44 en los registros contables.

### **Recomendación:**

#### **Al contador(a)**

30. Realizar la reclasificación de los gastos considerados como no deducibles en los que incurre la empresa.
31. Contabilizar como gasto no deducible lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno.

### **ERRORES EN CÁLCULOS DE ROLES DE PAGO Y PROVISIONES SOCIALES**

Para el cálculo de roles de pago y de beneficios sociales del personal de la empresa no se consideran los valores por concepto de horas extras y comisiones; además se evidencia el registro de rol de pagos de un trabajador ya finiquitado con anterioridad.

Según el Código de Trabajo en el Art. 71 establece que: “La liquidación para el pago de vacaciones se hará en forma general y única, computando la veinticuatroava parte de lo percibido por el trabajador durante un año completo de trabajo, tomando en cuenta lo pagado al trabajador por horas ordinarias, suplementarias y extraordinarias de labor y toda otra retribución accesoría que haya tenido el carácter de normal en la empresa en el mismo período, como lo dispone el artículo 95 de este Código.” Art 111: “Derecho a la decimotercera remuneración o bono navideño.- Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen, hasta el veinticuatro de diciembre de cada año, una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. La remuneración a que se refiere el inciso anterior se calculará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 de este Código.” Art. 95: “Sueldo o salario y retribución accesoría.- Para el pago de indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador, se entiende como



remuneración todo lo que el trabajador reciba en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que percibiere por trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios, el aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando lo asume el empleador, o cualquier otra retribución que tenga carácter normal en la industria o servicio. Se exceptúan el porcentaje legal de utilidades el pago mensual del fondo de reserva, los viáticos o subsidios ocasionales, la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, la compensación económica para el salario digno, componentes salariales en proceso de incorporación a las remuneraciones, y el beneficio que representan los servicios de orden social.”

Hechos generados por la inobservancia del Código de Trabajo, el disminuido control del superior de contabilidad hacia el personal a su cargo y por la alta rotación en el personal contable que sufrió la empresa durante el período examinado.

Suscitando una diferencia de \$172.46 en cálculo de beneficios sociales y de \$616.69 en el cálculo de roles de pago mensuales. Por ende, se crea, además una diferencia de \$767.01 en los mayores contables de las cuentas que componen los rubros de beneficios sociales y roles de pago.

### **Conclusión:**

PROALMEX presenta inconsistencias en el cálculo de roles de pagos y beneficios sociales, pues se evidenció que no se consideran valores correspondientes a horas extras y comisiones para ciertos cálculos, además que se realiza el registro de rol de pagos de un trabajador finiquitado con anterioridad. Situaciones presentadas por la inobservancia de lo establecido en el Código de Trabajo respecto a este tema y por la alta rotación del personal en el área contable dentro del período examinado. Lo que produjo diferencias por: \$172.46 en cálculo de beneficios sociales, \$616.69 en el cálculo de roles de pago mensuales y \$767.01 entre los mayores contables de las cuentas que intervienen en dichos valores.

### **Recomendación:**

#### **Al Contador:**





- 32. Observar el Código de Trabajo vigente a la fecha previo cálculos de roles de pago y provisiones sociales de los trabajadores de la empresa.
- 33. Mantener registros auxiliares del cálculo de provisiones sociales y roles de pago y confrontarlos de manera periódica con los registros contables.
- 34. Dejar constancia de la conformidad, por parte de los trabajadores de la empresa de los roles de pago y beneficios sociales a los que tuvieron derecho mediante la firma y archivo de los documentos que respalden estas transacciones.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/07/2018



### 3.5 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El informe de Auditoría se puede observar en el Anexo 48

Cuenca, 11 de Julio de 2018

Sr. Ingeniero

Gerente General

PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA.

Presente.

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes suscribimos la presente.

El motivo de la misma es para convocarle a la lectura del borrador del informe de Auditoría al período comprendido entre Julio 2016 – Julio 2017 a la empresa PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA., ejecutado en por el equipo de auditores.

A su vez, solicitamos la presencia del personal involucrado en el desarrollo de la auditoría.

Atentamente,

---

**ANABELL CARPIO  
AUDITOR**

---

**PAOLA PARRA  
AUDITOR**



Cuenca, 16 de Julio de 2018

**ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE RESULTADOS DE AUDITORÍA  
FINANCIERA APLICADA A PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA.  
LTDA.**

A los dieciséis días del mes de Julio de 2018, acudieron a la lectura del Informe Final de Auditoría, dando cumplimiento con el Oficio de fecha 11 de Julio de 2018, para lo cual participa el Equipo de Auditoría: Tania Anabell Carpio López, Paola Victoria Parra Chamba.

Luego de comunicar los resultados analizados, comentarios y conclusiones, para constancia de los ejemplares se firman tres actas de igual tenor.

<b>ASISTENTES</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Gerente General</b>	
<b>Contadora</b>	
<b>Asistente contable</b>	
<b>Asistente Administrativa</b>	
<b>Jefe de Planta</b>	
<b>Gerente Comercial</b>	



3.6 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

N°.	Descripción de la recomendación	Responsable	Plazo asignado	Medios de verificación	Acción a realizar	Firma de responsabilidad	Acción realizada	Cumplimiento
1	Separar las funciones del personal encargado de la ejecución de cobros y pagos, del personal encargado del proceso de conciliaciones bancarias que debe recaer sobre el departamento contable, con la finalidad de poder detectar y corregir inconsistencias durante la marcha.	Gerente General	1 mes	Manual de funciones	Elaborar un manual de funciones y procedimientos para los procesos de cobros, pagos y conciliaciones bancarias.			
2	Revisar periódicamente la exactitud de los valores de cuentas por cobrar de los	Contador (a) y Asistente	1 mes	Sistema informático.	Revisión mensual de los mayores de cuentas por cobrar y			



	reportes que se generan en el sistema y confrontarlos con el mayor auxiliar de clientes.	Contable		Mayor auxiliar.	los reportes de clientes.			
3	Elaborar políticas claras y difundirlas, sobre los procesos de análisis de cartera vencida y gestión de cobro de clientes.	Contador (a)	2 meses	Políticas contables.	Elaborar políticas contables sobre gestión de cartera.			
4	Realizar la provisión para cuentas incobrables de acuerdo a lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno para que al finalizar el ejercicio fiscal pueda hacer uso de este beneficio tributario.	Contador (a)	1 mes	Sistema informático. Mayor contable.	Provisionar la cartera de clientes vencida.			
5	Realizar el ajuste respectivo del saldo inicial de clientes para regularizar	Contador (a) y Asistente	1 mes	Sistema informático. Mayor	Revisión de saldos iniciales de clientes.			



	esta diferencia.	Contable		auxiliar.				
6	Registrar todos los débitos o créditos que afecten a la cuenta clientes a través de los módulos respectivos de los que en la actualidad se dispone, por la adquisición del nuevo sistema informático, a fin de evitar asientos manuales que pueden resultar erróneos.	Contador (a) y Asistente Contable	2 meses	Sistema informático. Mayor contable.	Uso adecuado de módulos contables respectivos.			
7	Realizar constataciones físicas por lo menos una vez al año para determinar la exactitud de los valores de inventarios.	Contador (a)	3 meses	Tarjetas kardex. Constatación física	Constataciones físicas de inventarios.			
8	Conciliar de manera mensual los documentos auxiliares utilizados para la valoración y manejo de	Contador (a)	2 meses	Sistema informático. Mayor	Conciliaciones mensuales de inventarios.			



	inventarios.			contable.				
9	Elaborar políticas contables y difundirlas a cerca del reconocimiento, valoración y manejo de propiedad planta y equipo.	Contador (a)	2 meses	Políticas contables	Elaborar políticas contables sobre activos fijos.			
10	Solicitar inventario físico al menos una vez al año de activos fijos y confrontarlo con los registros contables.	Contador (a)	3 meses	Constatación física Sistema informático	Constataciones físicas de propiedad, planta y equipo.			
11	Fomentar el desarrollo profesional permanente del personal que labora en la empresa, mediante la capacitación y actualización continua de conocimientos que	Gerente General	3 meses	Plan de Capacitación es: SRI, Ministerio de Relaciones Laborales.	Elaborar Planes de capacitación.			



	enriquezcan y aporten a incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de las operaciones de la organización.							
12	Observar la normativa tributaria vigente y enmendar las discrepancias existentes en el cálculo de depreciaciones.	Contador (a)	2 meses	Sistema informático. Mayor contable.	Corrección de depreciaciones de activos fijos.			
13	Revisar de manera periódica y conciliar los saldos entre el mayor contable de proveedores y los documentos de soporte como facturas, notas de crédito, retenciones y pagos efectuados.	Contador (a)	2 meses	Sistema informático Mayor contable Notas de crédito Facturas	Revisión mensual de saldos contables de proveedores y reportes.			
14	Evitar el registro de	Contador	1 mes	Sistema	Restricción en el			





	asientos de diario manuales que afecten directamente los saldos contables de la cuenta proveedores, sino más bien realizarlo por el sistema de módulos presentes en el sistema contable que utiliza la empresa generando los movimientos contables de manera automática.	(a)		informático.  Mayor contable.	uso de asientos contables manuales.			
15	Revisar de manera mensual el registro correcto de las erogaciones que se realizan por concepto de préstamos bancarios y confrontar los saldos con las tablas de amortización	Contador (a) y Asistente Contable	1 mes	Mayor contable.  Tablas de amortización bancarias	Revisión mensual de registro de préstamos bancarios.			



	bancarias.							
16	Acatar lo dispuesto por la Ley de Compañías en lo que respecta a la creación de Reservas y establecer la reserva legal de los períodos en los que no fue realizada.	Contador (a)	2 meses	Sistema informático. Mayor contable.	Realizar la respectiva reserva legal.			
17	Aplicar oportunamente lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su respectiva Ley sobre la constitución de un Fondo de Reserva (Reserva Legal).	Contador (a)	2 meses	Sistema informático. Mayor contable.	Realizar la respectiva reserva legal.			
18	Elaborar políticas contables claras y difundirlas al personal pertinente, sobre el	Contador (a)	2 meses	Políticas contables	Políticas contables sobre anulación de comprobantes emitidos.			



	proceso de anulación de comprobantes electrónicos emitidos, que sean consecuentes y oportunas con las operaciones diarias de la empresa.							
19	Corroborar mensualmente la secuencia de las facturas emitidas a fin de evitar la duplicidad de éstas.	Contador (a)	1 mes	Sistema informático. Mayor contable.	Corroboración mensual de la secuencia de facturas emitidas.			
20	Generar restricciones a nivel del sistema informático que impidan la manipulación de la secuencia de los comprobantes electrónicos emitidos.	Contador (a)	1 mes	Sistema informático	Restricción de accesos para modificación de secuencia de comprobantes.			
21	Dejar constancia de la	Departame	1 mes	Archivo de	Archivo de facturas			



	entrega-recepción de las ventas realizadas a cada uno de los clientes y comunicar de manera oportuna las facturas que no hayan sido entregadas para que el departamento contable proceda a anular dichos comprobantes.	nto de ventas		facturas de Venta	con respaldo de entrega-recepción.			
22	Establecer políticas contables sobre la recepción de los comprobantes de retención y difundirla a sus clientes para evitar que al cierre mensual estos documentos se encuentren pendientes.	Contador (a)	2 meses	Políticas contables	Políticas contables sobre comprobantes de retención recibidos.			
23	Llevar un registro auxiliar de control de las	Contador (a)	2 meses	Registro de retenciones	Registro auxiliar de retenciones.			



	retenciones que deben ser emitidas por parte de los clientes y gestionar su recepción dentro de los cinco días como lo establece la Ley.			recibidas  Sistema informático.  Mayor auxiliar.				
24	Generar políticas de control a cerca del proceso de ventas en el que se incluya la constancia obligatoria de las ventas realizadas, para evitar posteriores inconvenientes en los procesos de gestión de cobro	Gerente General	2 meses	Políticas de ventas	Políticas de ventas.			
25	Solicitar de manera periódica a los vendedores el documento de recepción de pedidos o las facturas firmadas, con el fin de	Contador (a)	3 meses	Registro de entrega – recepción de pedidos	Archivo de facturas con respaldo de entrega-recepción.			



	verificarla autenticidad y legalidad de la transacción.							
26	Revisar de manera periódica los gastos por concepto de gestión en los que incurre la empresa, para evitar la generación de un gasto no deducible al finalizar el año.	Contador (a)	3 meses	Sistema informático. Mayor auxiliar.	Revisión periódica de gastos de gestión.			
27	Considerar el porcentaje que la Ley de Régimen Tributario Interno establece como límite de deducción referente a gastos de gestión con fines de cálculo de Impuesto a la Renta.	Contador (a)	3 meses	Sistema informático. Mayor auxiliar.	Revisión periódica de gastos de gestión.			
28	Revisar periódicamente los rubros erogados por la	Contador (a)	3 meses	Sistema informático.	Revisión periódica de gastos de viaje.			



	empresa en gastos de viaje y estadía, para evitar y controlar que estos sobrepasen los límites legales al finalizar el año fiscal.			Mayor auxiliar.				
29	Comparar los gastos de viaje y estadía con el monto límite de deducción con el propósito de evitar que se origine un valor no deducible para efecto de cálculo de Impuesto a la Renta.	Contador (a)	3 meses	Sistema informático. Mayor auxiliar.	Revisión periódica de gastos de viaje.			
30	Realizar la reclasificación de los gastos considerados como no deducibles en los que incurre la empresa.	Contador (a)	2 meses	Sistema informático. Mayor auxiliar.	Revisión periódica de gastos no deducibles.			
31	Contabilizar como gasto	Contador	1 mes	Sistema	Revisión periódica			



	no deducible lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno.	(a)		informático. Mayor auxiliar.	de gastos no deducibles.			
32	Observar el Código de Trabajo vigente a la fecha previo cálculos de roles de pago y provisiones sociales de los trabajadores de la empresa.	Contador (a)	1 mes	Sistema informático. Mayor auxiliar. Roles de pago.	Calculo de roles de pago de acuerdo con la normativa vigente.			
33	Mantener registros auxiliares del cálculo de provisiones sociales y roles de pago y confrontarlos de manera periódica con los registros contables.	Contador (a)	1 mes	Sistema informático. Roles de pagos	Revisión periódica de roles de pago.			
34	Dejar constancia de la conformidad, por parte de	Contador (a)	1 mes	Roles de pagos físicos				





los trabajadores de la empresa de los roles de pago y beneficios sociales a los que tuvieron derecho mediante la firma y archivo de los documentos que respalden estas transacciones.							
---	--	--	--	--	--	--	--



## CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como producto final de la Auditoría Financiera realizada a la empresa PRODUCTO INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA., se concluye y recomienda:

### CONCLUSIONES

- En la evaluación al sistema de control interno a PROALMEX, se detectó que no se aplica oportunamente las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo el año 2012 el período máximo de implementación.
- PROALMEX carece de políticas formales establecidas para el manejo de cuentas bancarias que ayuden al personal a llevar un manejo efectivo y control de las mismas,
- El alto índice de rotación del personal en el área contable ha generado falencias dentro del departamento.
- La empresa no realiza constataciones físicas de sus activos fijos periódicamente, además el saldo de la cuenta no presenta un valor razonable ya que los activos fijos que mantiene la empresa se encuentran subvalorados.
- PROALMEX no mantiene una correcta segregación de funciones.
- El sistema informático utilizado por la empresa en el período auditado presentaba limitaciones, que se ven reflejadas en inconsistencias plasmadas en los reportes generados por el sistema, además al no contar con el módulo de .Inventario y Costos, los procedimientos referentes a éstos se los realizaba manualmente provocando errores.
- Se utiliza inadecuadamente la depreciación acelerada pues no existe la respectiva autorización por parte del Servicio de Rentas Internas para realizar dicha depreciación.
- PROALMEX no segrega de su utilidad líquida el valor correspondiente a la Reserva Legal.
- Existen inconsistencias entre los comprobantes de venta registrados en el sistema informático con lo presentado en el Servicio de Rentas



Internas debido a la escasa comunicación entre el departamento contable y el departamento de ventas.

### RECOMENDACIONES

- Elaborar un manual de funciones y procedimientos para los distintos departamentos de la empresa.
- Conciliar de manera periódica los reportes proporcionados por el sistema informático con los mayores contables de la cuentas.
- Elaborar políticas contables para las áreas críticas de este departamento análisis de cartera vencida, gestión de cobro a clientes, anulación de comprobantes de venta, reconocimiento y valoración de activos fijos, recepción de comprobantes de retención.
- Revisar y hacer uso de los beneficios tributarios que se establecen en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento poniendo énfasis en las deducciones aplicables para el cálculo de Impuesto a la Renta.
- Realizar los ajustes contables necesarios con el fin de regularizar el saldo de las cuentas que presentan inconsistencias
- Realizar constataciones físicas tanto de activos fijos como de inventario con el fin de determinar la imagen fiel de la partida contable
- Dejar constancia de los roles de pagos firmados por cada empleado y en las ventas realizadas solicitar la firma del cliente en la respectiva factura, con el fin de evitar inconvenientes al momento del pago y cobro respectivamente.
- Evitar ingresar registros contables de forma manual, realizarlos a través de los módulos del sistema informático para evitar posibles afecciones a los saldos de las cuentas contables.
- Revisar constantemente la normativa tributaria y contable vigente, con el fin de aplicarlas correctamente y mantener una imagen fiel de las cifras expresadas en los estados financieros.
- Fomentar el desarrollo profesional permanente del personal que labora en la empresa, mediante la capacitación y actualización continua de conocimientos que enriquezcan y aporten a incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de las operaciones de la organización.



## BIBLIOGRAFÍA

- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *AUDITORÍA: Un enfoque integral* (Decimoprimer edición. ed.). México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Blanco Luna, Y. (2015). *Auditoría Integral: normas y procedimientos*. Bogotá: ECOE..
- Cornejo Cáceres, M. (2013). *AUDITORÍA II*. Lima: Imprenta Unión.
- DELOITTE. (2015). COSO. Recuperado el 12 de Enero de 2018, de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf>
- DELOITTE. (2016). *Guía rápida de las NIIF 2016*. Recuperado el 9 de Enero de 2018, de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/160817-Guia-rapida-NIIF-2016.pdf>
- Egúsqüiza Pereda, C. A. (s.f.). Importancia, contenido, trascendencia de los papeles de trabajo en auditoría.
- Estupiñán Gaitán, R. (2015). *Administración de Riesgos E.R.M. y la Auditoría Interna*. Bogotá: ECOE.
- Estupiñán Gaitán, R. (2016). *Control Interno y Fraudes. Análisis Informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*. Bogotá: ECOE.
- Estupiñán, G. R. (2006). *Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- HGBS Global Business Services. (8 de Septiembre de 2015). Obtenido de <http://www.hgbs.es/la-importancia-de-la-auditoria-financiera/>
- IAASB. (2016). NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y CONTROL DE CALIDAD.
- IFRS. (2015). Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.
- International Federation of Accountants . (Julio de 2009). Código de Ética para profesionales de la Contabilidad. New York: Editores.
- Madariaga Gorocica, J. M. (2004). *Manual práctico de auditoría*. Barcelona, España: Ediciones DEUSTO.



- Mantilla, S. A. (2007). *Auditoría Financiera de PYMES*. ECOE EDICIONES.
- Mendívil Escalante, V. M. (2002). *Elementos de AUDITORÍA*. México: ECASA.
- Montero Cárdenas, A. M., & Carrión Avilez, J. G. (2017). Auditoría Financiera aplicada a la Distribuidora Peralta Avila Cía. Ltda. para el ejercicio económico 2015. Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- PricewaterhouseCoopers International Limited. (2014). *Principios del COSO III*. Recuperado el 8 de Enero de 2018, de <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2014-02-punto-vista.pdf>
- Sánchez Curiel, G. (2006). *Auditoría de Estados Financieros*. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Sandoval Morales, H. (2012). *Introducción a la auditoría*. México: Red Tercer Milenio S.C.
- Santillana Gonzalez, J. R. (1995). *AUDITORÍA I*. México: Ediciones Contables y Administrativas S.A de C.V.
- Santillana González, J. R. (2013). *AUDITORÍA INTERNA* (Tercera edición ed.). México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Seco Benedicto, M. (2006). Auditoría Financiera.
- Vázquez Carrillo, N., & Díaz Mondragón, M. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS). Principios y ejercicios avanzados de contabilidad global*. Barcelona: PROFIT.
- Villardefrancos Álvarez, M. d., & Rivera, Z. (Agosto, Septiembre de 2006). La auditoría como proceso de control: concepto y tipología. *Ciencias de la Información*, 53-59.
- Villardefrancos Álvarez, M. d., & Rivera, Z. (Agosto, Septiembre de 2006). La auditoría como proceso de control: concepto y tipología. *Ciencias de la Información*, 54.
- Zapata Sánchez, P. (2008). *Contabilidad General*. México: Mc Graw Hill.



ANEXOS

ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS

PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Desde viernes, 1 de ene. de 2016

Hasta domingo, 1 de ene. de 2017

Código de Cuenta	Descripción	
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>203,221.27</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>159,175.37</b>
111	DISPONIBLE	107,116.77
11101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	107,116.77
11101001	Caja	4.42
11101001001	Caja	4.42
11101002	Bancos	30,947.94
11101002001	Banco del Austro	1,370.97
11101002002	Banco del Pacífico	685.40
11101002003	Banco Produbanco	28,891.57
11101003	Cuentas por Cobrar	73,113.41
11101003001	Cuentas por cobrar clientes	66,896.42
11101003004	Cuentas por Cobrar Andrés Coellar	6,216.99
11101004	Activos por impuestos corrientes	3,051.00
11101004001	Crédito tributario IVA	2,310.51
11101004002	Crédito tributario Impuesto a la renta	740.59
11101004003	IVA Pagado	-0.10
112	REALIZABLE	47,500.42
11201	INVENTARIOS	47,500.42
11201001	Inventario de Materia Prima	4,589.73
11201001004	Base Michelada Mix Maracuyá	146.40
11201001008	Smoke enviro 24P	247.50
11201001009	Sorbato de potasio	5.95
11201001010	Benzoato de sodio	9.46
11201001013	Azúcar blanca granulada	78.44
11201001014	Acido Cítrico	1.54
11201001015	Whisky Black Owl	433.08
11201001016	Pasta de tomate 32Bx	53.03
11201001017	Vino Blanco It Cavic	24.80
11201001018	Salsa Soya Oriental	84.24
11201001019	Base salsa BBQ Px	96.79
11201001020	Aro smoke P50	451.98
11201001021	Pimienta negra en grano	330.28
11201001022	Base Limonada Rosada	972.00
11201001023	Sal Marina Proalmex	781.41
11201001024	Base Al Sur sabor maracuyá	250.00
11201001025	Base Al Sur sabor mandarina	250.00



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

11201001026	Almidon Rezista	291.83
11201001028	Panela Orgánica kilos	81.00
11201002	Inventario de Empaque	29,844.65
11201002003	Caja michelada mix 24u x 210g 150C kraft	118.43
11201002004	Caja Spezia 12u x 200g	38.25
1201002005	Caja Pisco sour 20u x 71g	304.30
1201002006	Caja 16 display x 160 sachet	82.07
1201002007	Caja 12 dispensadores x 288 sachets	67.10
1201002008	Caja 16 display x 160 sachet	112.58
1201002014	Fundas Pisco preformadas limón 71g	2,448.60
1201002015	Cinta embalaje	13.20
1201002018	Envase vidrio cuadrado 200ml	2,360.61
1201002019	Envase vidrio cuadrado 60ml	1,814.22
1201002020	Etiqueta térmica 10.2 x 5.1 en 1 fila	38.15
1201002021	Etiqueta térmica 3.2 x 2.1 en 3 filas	4.00
1201002022	Etiqueta michelada mix maracuyá 210 ml PVC	1,317.92
11201002023	Etiqueta michelada mix original 210 ml	1,303.86
11201002025	Etiqueta michelada mix hot 210 ml	899.32
11201002027	Etiqueta sal ahumada SPEZIA 200 ml	24.09
11201002028	Contraetiqueta sal ahumada SPEZIA 200 ml	22.56
11201002029	Collarin sal ahumada SPEZIA	61.11
11201002030	Capuchon michelada mix original 210 ml	133.75
11201002031	Capuchon michelada mix hot 210 ml	95.15
11201002033	Capuchon SPEZIA termoencogible	352.50
11201002034	Tapas pco 28 color negro con anillo	32.85
11201002037	Tapon PEBD 0.8 gr color blanco 6 agujeros 3.7 mm	136.76
11201002040	Caja Spezia 50ml x 24u	110.01
11201002041	Caja michelada 540 botella 37g	158.40
11201002043	Etiqueta pimienta ahumada SPEZIA 26ml	151.71
11201002044	Contraetiqueta pimienta ahumada SPEZIA 26ml	38.12
11201002045	Collarin pimienta ahumada SPEZIA	87.68
11201002046	Etiqueta sal marina SPEZIA 200g	339.65
11201002047	Contraetiqueta sal marina SPEZIA 200g	13.52
11201002048	Collarin sal marina SPEZIA	4.10
11201002049	Etiqueta PVC Michelada mix Original 540 ml	154.14
11201002050	Etiqueta sal marina SPEZIA 50g	295.06
11201002051	Contraetiqueta sal marina SPEZIA 50g	25.87
11201002052	Etiqueta sal ahumada SPEZIA 50g	142.34



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

11201002053	Contraetiqueta sal ahumada SPEZIA 50g	35.15
11201002054	Etiqueta Al Sur maracuyá 71g frontal	300.08
11201002055	Etiqueta Al Sur mandarina 71g frontal	284.62
11201002056	Envase reforzado 500cc 37gr color natural	779.10
11201002057	Etiqueta circulo Al Sur	104.72
11201002058	Etiqueta térmica 3.9 x 6 cm	80.00
11201002060	Etiqueta térmica 2.2 x 1.9 cm	5.01
11201002061	Envase PET natural 215 ml	533.20
11201002062	Tapa #28 negra flip-top	295.43
11201002063	Tapa #28 roja flip-top	31.15
11201002064	Etiqueta PVC Michelada mix HOT 540 ml	283.91
11201002065	Etiqueta Salsa Anguila SPEZIA 245g	52.25
11201002066	Contraetiqueta salsa anguila SPEZIA 245g	51.54
11201002067	Collarin salsa anguila SPEZIA	119.59
11201002068	Etiqueta salsa anguila SPEZIA 63g	133.42
11201002069	Contraetiqueta salsa anguila SPEZIA 63g	134.17
11201002070	Cordón cuero IZ	41.60
11201002071	Etiqueta salsa BBQ SPEZIA 225g	25.63
11201002072	Contraetiqueta salsa BBQ SPEZIA 225g	24.03
11201002073	Collarin salsa BBQ SPEZIA	131.68
11201002074	Etiqueta Salsa BBQ SPEZIA 58g	58.47
11201002075	Contraetiqueta salsa BBQ SPEZIA 58g	58.47
11201002076	Fundas S/l con zipper 160 x 185 mm	1,000.15
11201002078	Caja tripack Al sur	828.30
11201002079	Caja 5pack Spezia 50ml	965.25
11201002080	Etiqueta sal marina PROALMEX 500g	375.69
11201002081	Funda coco	5,840.45
11201002082	Caja Spezia x 8 (coco)	182.84
11201002085	Etiqueta PVC Sales con Molinillo	1,358.25
11201002087	Envase vidrio Redondo 20ml mol	617.63
11201002088	Envase vidrio Redondo 100ml molinillo	1,218.89
11201002089	Etiqueta Búfalo 53g	148.00
11201002090	Contraetiqueta búfalo 53g	148.00
11201002091	Etiqueta Búfalo 205g	148.00
11201002092	Contraetiqueta Búfalo 205g	148.00
11201004	Inventario de Productos Terminados	13,066.04
113	DIFERIDO	4,558.18
11301	PREPAGOS	4,558.18
11301001	Gastos anticipados	3,528.29
11301001001	Anticipos de Fábrica	2,443.29
11301001003	Anticipo Importaciones	785.00
11301001006	Anticipos Oficina Guayaquil	300.00





# UNIVERSIDAD DE CUENCA

11301003	Anticipos a Proveedores	184.90
11301005	Otros Impuestos diferidos	844.99
11301005001	Otros Impuestos Diferidos	844.99
<b>12</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>44,045.90</b>
121	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	44,045.90
12101	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	44,045.90
12101001	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	44,045.90
12101001001	Muebles y enseres	610.57
12101001002	Equipo de computación	6,208.47
12101001003	Vehículos	24,165.63
12101001004	Equipo de oficina	1,392.15
12101001005	Maquinaria y Equipos	28,658.34
12101001006	Depreciación Acumulada	-16,989.26
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>133,296.51</b>
<b>21</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>120,296.28</b>
211	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	120,296.28
21101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	120,296.28
21101001	Cuentas y Documentos por Pagar	101,803.19
21101001001	Proveedores	46,571.14
21101001002	Cuentas por Pagar Empleados	16,752.61
21101001003	Cuentas por Pagar Socios	3,036.25
21101001004	Cuentas por Pagar Terceros	26,966.47
21101001005	Cuentas por Pagar Andrés Coellar	4,947.56
21101001006	Participación Trabajadores por Pagar	3,529.16
21101002	Obligaciones financieras	5,618.23
21101002001	CxP Banco del Austro	5,618.23
21101003	Provisiones varias	6,427.06
21101003002	Provisiones Sociales por Pagar	6,427.06
21101004	Con la Administración Tributaria	3,336.96
21101004001	IVA Cobrado	-6.96
21101004002	Retenciones Imp. Renta	1,010.31
21101004003	Retenciones IVA	2,333.61
21101005	Anticipos	1,030.86
21101005001	Anticipo Clientes	1,030.86
21101006	Con el Instituto de Seguridad Social	2,079.98
21101006001	Aporte Personal por Pagar	909.77
21101006002	Aporte Patronal por Pagar	1,170.21
<b>22</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13,000.23</b>
221	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	13,000.23
22101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	13,000.23
22101001	Cuentas y documentos por pagar	844.99
22101001004	Provisión Jubilación Patronal por Pagar	844.99
22101002	Obligaciones financieras	12,155.24



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

22101002001	Banco del Austro	12,155.24
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>69,924.75</b>
<b>31</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO</b>	<b>50,500.00</b>
311	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	50,500.00
31101	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	50,500.00
31101001	Capital suscrito y/o asignado	50,500.00
31101001001	Capital suscrito y/o asignado	50,500.00
<b>32</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>19,424.75</b>
321	RESULTADOS	19,424.75
32101	RESULTADOS	19,424.75
32101001	Resultados acumulados de ejerc	-14,254.26
32101001001	Resultados acumulados de ejerc	-14,254.26
32101002	Utilidad del ejercicio	10,844.46
32101002001	Utilidad del ejercicio	6,844.46
32101002002	Utilidades del Ejercicio para Reinversión	4,000.00
32101003	Utilidades no Repartidas	22,834.55
32101003001	Utilidades No Repartidas	22,834.55
	<b>Total Activo</b>	<b>203,221.27</b>
	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>203,221.26</b>
	<b>Diferencia</b>	<b>0.01</b>

ANDRES COELLAR

**Gerente**

MARIA EULALIA ORELLANA

**Contador**



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

## PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA LTDA.

### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Desde viernes, 1 de ene. de 2016

Hasta domingo, 1 de ene. de 2017

<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>458,740.48</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>458,740.48</b>
	VENTAS TARIFA	
411	14%	382,190.17
	VENTAS TARIFA	
41101	14%	382,190.17
41101001	Ventas tarifa 14%	398,263.35
41101001001	Michelada Mix Original 210g	213,830.90
41101001002	Michelada Mix Hot	33,502.94
41101001003	Michelada Mix Maracuyá	23,200.17
41101001004	Michelada Mix Original 540g	47,549.08
41101001005	Michelada Mix Hot	13,453.29
41101001007	Alme Pink Lemonade Dispensador x 24	3,843.50
41101001008	Sweet a' Sour Limón	6,074.13
41101001009	Sweet a' Sour Mandarina	4,091.85
41101001010	Sweet a' Sour Maracuyá	5,670.27
41101001016	Spezia Salsa B.B.Q	11,312.28
41101001017	Spezia Salsa B.B.Q	660.73
41101001018	Spezia Salsa Dulce Sabor a Anguila 245g	13,050.87
41101001019	Spezia Salsa Dulce Sabor a Anguila 63g	5,494.25
41101001025	AL SUR TRIPACK SWEET N' SOUR MI	2,756.09
41101001028	Spezia 5Pack	7,816.64
41101001029	Alme Coco Horneado Camerl Sea Salt 40g	5,956.36
	Descuentos y Devolución	-16,077.58
41101002		
41101002001	Descuento en Ventas	-67.81
41101002002	Devolución y Descuento en Vent	-16,009.77
41101003	Ingresos no Operacionales	4.40
41101003001	Ventas No Operacionales Con IV	4.40
412	VENTAS TARIFA 0%	76,550.31
41201	VENTAS TARIFA 0%	76,550.31
41201001	VENTAS TARIFA 0%	76,550.31
41201001001	Spezia Sal en Grano Ahumda 200	14,821.35
41201001002	Spezia Sal en Grano Ahumda 50g	5,139.85
41201001003	Spezia Sal Manrina Natural 200g	37,427.36
41201001004	Spezia Sal Marina Natural 50g	5,656.98
41201001005	Spezia Pimienta Ahumada	6,408.06
41201001006	Proalmex Sal Marina	2,138.04
41201001007	Sal Ahumada 1k	4,741.42
41201001008	Sal marina 1k	217.25
<b>5</b>	<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>198,058.26</b>
<b>51</b>	<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>198,058.26</b>
511	COSTO DE VENTAS TARIFA 12%	140,949.37
51101	COSTO DE VENTAS TARIFA 12%	140,949.37
51101001	Costo de Ventas tarifa 12%	140,949.37
51101001001	Michelada Mix Original 210g	140,949.37
513	MANO DE OBRA	19,263.36



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

DIRECTA		
51301001	SUELDOS Y REMUNERACIONES	19,263.36
51301001001	Sueldos Fábrica	12,993.16
51301001002	Horas Extras Fábrica	1,837.00
51301001003	Décimo Tercero Fábrica	1,235.90
51301001004	Décimo Cuarto Fábrica	854.00
51301001006	Vacaciones Fábrica	541.39
51301001007	Aportes a la Seguridad Social Fábrica	1,801.91
514	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	37,845.53
51401	MANO DE OBRA INDIRECTA	15,919.40
51401001	SUELDOS Y REMUNERACIONES	15,919.40
51401001001	Sueldos CIF	12,600.00
51401001003	Décimo Tercero CIF	1,050.00
51401001004	Décimo Cuarto CIF	213.50
51401001006	Vacaciones	525.00
51401001007	Aporte a la Seguridad Social CIF	1,530.90
51402	OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	19,442.11
51402001	OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	19,442.11
51402001002	Transporte	790.50
51402001006	Arriendos	5,600.00
51402001007	Suministros de Fábrica	2,610.03
51402001008	Gas	623.88
51402001010	Refrigerios - Almuerzos	1,572.37
51402001011	Telefonía	589.11
51402001012	Internet	223.93
51402001013	Monitoreo y Alarma	308.97
51402001015	Desarrollo de Producto	578.33
51402001016	Legales - Permisos	3,186.98
51402001018	Suministros de Limpieza	86.21
51402001023	Mantenimiento Maquinaria y Equipos	1,198.52
51402001024	Mantenimiento de Instalaciones	35.81
51402001025	Uniformes	79.74
51402001029	Capacitación CIF	1,500.00
51402001032	Nitrógeno	260.50
51402001035	Lavado y Secado	197.23
51403	COSTOS DE DEPRECIACIÓN	2,484.02
51403001	Gastos de Depreciación	2,484.02
51403001001	Deprec. Muebles y Enseres	26.83
51403001002	Deprec. Equipo de Computación	745.63
51403001005	Deprec. Maquinaria y Equipo	1,711.56
<b>6</b>	<b>GASTOS</b>	<b>237,154.46</b>
<b>61</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>237,154.46</b>
611	SUELDOS Y REMUNERACIONES	77,020.15
61101	SUELDOS Y REMUNERACIONES ADMINISTRATIVOS	43,050.16
61101001	Remuneraciones y beneficios sociales	43,050.16
61101001001	Sueldos Administración	31,524.21



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

61101001003	Décimo Tercero Administración	2,627.03
61101001004	Décimo Cuarto Administración	1,781.21
61101001005	Fondos de reserva Administración	1,601.11
61101001006	Vacaciones Administración	1,313.50
61101001007	Aporte a la Seguridad Social A	3,830.24
61101001009	Bonificación 25%	372.86
61102	<b>SUELDOS Y REMUNERACIONES VENTAS</b>	<b>33,969.99</b>
61102001	Remuneraciones y beneficios sociales	33,969.99
61102001001	Sueldos Ventas	24,704.12
61102001003	Décimo Tercero Ventas	2,058.68
61102001004	Décimo Cuarto Ventas	1,392.82
61102001005	Fondos de reserva Ventas	1,775.04
61102001006	Vacaciones Ventas	1,037.71
61102001007	Aporte a la Seguridad Social V	3,001.62
612	<b>GASTOS VARIOS ADMINISTRACIÓN</b>	<b>64,439.41</b>
61201	<b>HONORARIOS PROFESIONALES</b>	<b>5,525.00</b>
61201001	Honorarios profesionales Admin	5,525.00
61201001001	Honorarios profesionales Admin	5,525.00
61202	<b>GASTOS POR DEPRECIACIÓN</b>	<b>5,413.80</b>
61202001	Gastos por depreciación	5,413.80
61202001001	Deprec. Muebles y enseres Admin	2,190.36
61202001002	Deprec. Equipo de computación	332.91
61202001003	Deprec. Vehículos Administración	2,819.32
61202001004	Deprec. Equipo de oficina Admin	71.21
61205	<b>OTROS GASTOS ADMINISTRACIÓN</b>	<b>52,278.34</b>
61205001	Otros gastos	52,278.34
61205001002	Transporte Administración	5,210.60
61205001004	Gastos de viaje Administración	6,765.30
61205001005	Gastos de gestión	28.55
61205001006	Arriendos Administración	6,484.78
61205001007	Suministros de Oficina Adminis	1,780.81
61205001009	Seguros Administración	25.48
61205001010	Refrigerios Administración	2,908.76
61205001011	Telefonía Administración	2,157.10
61205001012	Internet Administración	829.51
61205001015	Desarrollo del Producto Admini	9.22
61205001016	Legales Administración	437.00
61205001017	Televisión Satelital Administr	923.49
61205001018	Suministros de Limpieza Admini	18.22
61205001020	Mantenimiento Equipo de Computación Administración	8,203.84
61205001024	Mantenimiento de Instalaciones Administración	5,693.80
61205001025	Uniformes Administración	200.00
61205001026	Peaje Administración	10.00
61205001027	Gastos No Deducibles	5,411.47



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

61205001028	Alquiler de Sistema Administra	567.54
61205001033	IVA Gasto	3,297.00
61205001035	Responsabilidad Social	1,134.00
61205001036	Impuesto a la Salida de Divisas	83.10
61205001037	Contribución Super Cías.	98.77
61206	GASTOS FINANCIEROS	1,222.27
61206001	Gastos financieros	1,222.27
61206001001	Comisiones	1,035.10
61206001002	Intereses	187.17
613	GASTOS VARIOS VENTAS	95,694.90
61302	GASTOS POR DEPRECIACIÓN	8.40
61302001	Gastos por Depreciación	8.40
61302001004	Deprec. Equipo de Oficina Ventas	8.40
61305	OTROS GASTOS VENTAS	95,686.50
61305001	Otros Gastos	95,686.50
61305001001	Promoción y Publicidad Ventas	14,436.79
61305001002	Transporte Ventas	5,149.86
61305001003	Combustible Ventas	1,870.65
61305001004	Gastos de Viaje Ventas	16.46
61305001005	Gastos de Gestión Ventas	67,529.69
61305001007	Suministros de Oficina Ventas	5.33
61305001009	Seguros Ventas	792.37
61305001010	Refrigerios Ventas	584.65
61305001015	Desarrollo del Producto Ventas	0.95
61305001021	Mantenimiento Vehículos Ventas	2,265.10
61305001025	Uniformes Ventas	154.00
61305001026	Peaje Ventas	61.20
61305001031	Autoconsumo	1,014.93
61305001034	Comisiones Ventas	1,804.52

<b>Total Ingresos</b>	458,740.48
<b>Total Egresos</b>	435,212.72
<b>Resultados del Ejercicio</b>	23,527.76

ANDRES COELLAR

**Gerente**

MARIA EULALIA ORELLANA

**Contador**



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

## PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA LTDA.

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Desde domingo, 1 de ene. de 2017

Hasta lunes, 31 de jul. de 2017

<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>301,566.99</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>256,454.83</b>
111	DISPONIBLE	118,642.75
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	
11101		118,642.75
11101001	Caja	90.42
11101001001	Caja	90.42
11101002	Bancos	-4,135.61
11101002001	Banco del Austro	20.43
11101002002	Banco del Pacifico	-1,079.59
11101002003	Banco Produbanco	-3,076.45
11101003	Cuentas por Cobrar	117,605.20
11101003001	Cuentas por cobrar clientes	107,227.41
11101003002	Cuentas por cobrar empleados	129.85
11101003004	Cuentas por Cobrar Andrés Coellar	10,247.94
11101004	Activos por impuestos corrientes	5,082.74
11101004001	Crédito tributario IVA	909.31
11101004002	Crédito tributario Impuesto a la renta	740.59
11101004003	IVA Pagado	-0.63
11101004004	Retención IVA Clientes	0.91
11101004005	Retención Rta Clientes	3,432.56
112	REALIZABLE	81,825.55
11201	INVENTARIOS	81,825.55
11201001	Inventario de Materia Prima	18,198.20
11201001002	Base Michelada Mix Original	531.74
11201001003	Base Michelada Mix Picante	2,328.20
11201001004	Base Michelada Mix Maracuyá	1,220.00
11201001005	Base Pisco Sour sabor limón	3,437.95
11201001006	Sal ahumada legendaria x 1kg	2,329.29
11201001007	Pulpa de maracuyá	2,155.50
11201001008	Smoke enviro 24P	478.50
11201001009	Sorbato de potasio	89.15
11201001010	Benzoato de sodio	59.06
11201001011	Vinagre Marcellos Galón 3.5kg	710.08
11201001012	Base salsa de anguila PX 02	2,189.20
11201001013	Azúcar blanca granulada	1,405.94
11201001014	Acido Cítrico	6.75
11201001015	Whisky Black Owl	1,404.12
11201001016	Pasta de tomate 32Bx	126.64
11201001017	Vino Blanco It Cavic	582.80



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

11201001018	Salsa Soya Oriental	242.67
11201001019	Base salsa BBQ Px	1,207.29
11201001020	Aro moke P50	451.98
11201001021	Pimienta negra en grano	3,260.86
11201001022	Base Limonada Rosada	972.00
11201001024	Base Al Sur sabor maracuyá	500.00
11201001025	Base Al Sur sabor mandarina	375.00
11201001026	Almidon Rezista	520.58
11201001027	Coco por kilos	1,011.80
11201001028	Panela Orgánica kilos	621.00
11201001029	Almidon colflo	76.25
11201001033	Base Salsa Maple PX	12.30
11201001034	Base salsa alitas mild	620.00
11201001035	cerveza michelera	170.26
11201002	Inventario de Empaque	44,677.38
11201002001	Caja michelada mix 12u x 500g	295.35
11201002003	Caja michelada mix 24u x 210g 150C kraft	1,163.54
11201002004	Caja Spezia 12u x 200g	1,090.22
11201002005	Caja Pisco sour 20u x 71g	1,116.22
11201002006	Caja 16 display x 160 sachet	222.07
11201002007	Caja 12 dispensadores x 288 sachets	67.10
11201002008	Caja 16 display x 160 sachet	457.98
11201002013	Piola Yute	37.00
11201002014	Fundas Pisco preformadas limón 71g	448.45
11201002015	Cinta embalaje	184.80
11201002018	Envase vidrio cuadrado 200ml	6,475.82
11201002020	Etiqueta térmica 10.2 x 5.1 en 1 fila	543.43
11201002021	Etiqueta térmica 3.2 x 2.1 en 3 filas	413.83
11201002022	Etiqueta michelada mix maracuyá 210 ml PVC	315.82
11201002023	Etiqueta michelada mix original 210 ml	1,301.52
11201002025	Etiqueta michelada mix hot 210 ml	899.30
11201002027	Etiqueta sal ahumada SPEZIA 200 ml	255.59
11201002028	Contraetiqueta sal ahumada SPEZIA 200 ml	22.56
11201002029	Collarin sal ahumada SPEZIA	61.11
11201002030	Capuchon michelada mix original 210 ml	841.16
11201002031	Capuchon michelada mix hot 210 ml	392.03





## UNIVERSIDAD DE CUENCA

11201002033	Capuchon SPEZIA termoencogible	123.73
11201002034	Tapas pco 28 color negro con anillo	152.79
11201002035	Tapas 28 color negro STD sin anillo	795.15
11201002036	Tapas pco 28 color rojo con liner	64.84
11201002037	Tapon PEBD 0.8 gr color blanco 6 agujeros 3.7 mm	136.75
11201002040	Caja Spezia 50ml x 24u	444.62
11201002041	Caja michelada 540 botella 37g	689.90
11201002043	Etiqueta pimienta ahumada SPEZIA 26ml	219.70
11201002044	Contraetiqueta pimienta ahumada SPEZIA 26ml	38.11
11201002045	Collarin pimienta ahumada SPEZIA	87.68
11201002046	Etiqueta sal marina SPEZIA 200g	483.42
11201002047	Contraetiqueta sal marina SPEZIA 200g	528.45
11201002048	Collarin sal marina SPEZIA	179.10
11201002049	Etiqueta PVC Michelada mix Original 540 ml	634.65
11201002050	Etiqueta sal marina SPEZIA 50g	367.06
11201002051	Contraetiqueta sal marina SPEZIA 50g	25.87
11201002052	Etiqueta sal ahumada SPEZIA 50g	142.34
11201002053	Contraetiqueta sal ahumada SPEZIA 50g	35.15
11201002054	Etiqueta Al Sur maracuyá 71g frontal	300.08
11201002055	Etiqueta Al Sur mandarina 71g frontal	284.59
11201002056	Envase reforzado 500cc 37gr color natural	1,331.43
11201002057	Etiqueta circulo Al Sur	104.71
11201002058	Etiqueta térmica 3.9 x 6 cm	239.92
11201002060	Etiqueta térmica 2.2 x 1.9 cm	5.01
11201002061	Envase PET natural 215 ml	2,564.54
11201002062	Tapa #28 negra flip-top	1,661.99
11201002063	Tapa #28 roja flip-top	661.14
11201002064	Etiqueta PVC Michelada mix HOT 540 ml	283.91
11201002065	Etiqueta Salsa Anguila SPEZIA 245g	162.17
11201002066	Contraetiqueta salsa anguila SPEZIA 245g	38.27
11201002067	Collarin salsa anguila SPEZIA	119.59
11201002068	Etiqueta salsa anguila SPEZIA 63g	133.42
11201002069	Contraetiqueta salsa anguila SPEZIA 63g	134.17
11201002070	Cordón cuero IZ	41.60
11201002071	Etiqueta salsa BBQ SPEZIA 225g	1,894.38
11201002072	Contraetiqueta salsa BBQ SPEZIA 225g	147.78
11201002073	Collarin salsa BBQ SPEZIA	131.68



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

11201002074	Etiqueta Salsa BBQ SPEZIA 58g	58.47
11201002075	Contraetiqueta salsa BBQ SPEZIA	58.47
11201002076	Fundas S/l con zipper 160 x 185 mm	6,031.14
11201002078	Caja tripack Al sur	828.30
11201002079	Caja 5pack Spezia 50ml	965.25
11201002080	Etiqueta sal marina PROALMEX 500g	336.88
11201002081	Funda coco	10.09
11201002082	Caja Spezia x 8 (coco)	769.16
11201002084	Tapa Blanca #32 con Lyner	22.97
11201002085	Etiqueta PVC Sales Molinillos	358.25
11201002087	Envase vidrio redondo 200ml Molinillo	617.63
11201002088	Envase vidrio redondo 100ml Molinillo	544.43
11201002089	Etiqueta Búfalo 53g	148.00
11201002090	ContraEtiqueta Búfalo 53g	148.00
11201002091	Etiqueta Búfalo 205g	148.00
11201002092	Contraetiqueta Búfalo 205g	148.00
11201002101	Etiqueta Molinillo Gratis	85.00
11201002104	Nitrógeno	1,404.75
11201003	Inventario de Productos Proceso	449.40
11201003001	Michelada Original Granel	128.48
11201004	Inventario de Productos Terminados	-1,133.73
11201004001	Michelada Mix Original 210	4,165.73
11201004022	Alme Coco Horneado Caramel	725.00
11201004033	Proalmex Sal Andina Promoción	400.05
11201004036	SARDINA S.ANGUILA 175G	2,632.00
113	DIFERIDO	55,986.53
11301	PREPAGOS	55,986.53
11301001	Gastos anticipados	37,382.60
11301001001	Anticipos de Fábrica	3,628.15
11301001002	Anticipos de Oficina Cuenca	1,174.95
11301001003	Anticipo Importaciones	26,208.20
11301001005	Anticipo por Comisiones	6,071.30
11301001006	Anticipos Oficina Guayaquil	300.00
11301002	Anticipos a Empleados	375.00
11301003	Anticipos a Proveedores	17,383.94
11301005	Otros Impuestos diferidos	844.99
11301005001	Otros Impuestos Diferidos	844.99
<b>12</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>45,112.16</b>
121	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	45,112.16
12101	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	45,112.16
12101001	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	45,112.16



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

12101001001	Muebles y enseres	1,761.32
12101001002	Equipo de computación	6,453.47
12101001003	Vehículos	24,165.63
12101001004	Equipo de oficina	1,392.15
12101001005	Maquinaria y Equipos	34,409.21
12101001006	Depreciación Acumulada	-23,069.62
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>170,142.06</b>
<b>21</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>157,141.83</b>
211	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	157,141.83
21101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	157,141.83
21101001	Cuentas y Documentos por Pagar	141,186.57
21101001001	Proveedores	65,026.11
21101001002	Cuentas por Pagar Empleados	15,212.78
21101001003	Cuentas por Pagar Socios	1,821.75
21101001004	Cuentas por Pagar Terceros	54,399.00
21101001005	Cuentas por Pagar Andrés Coellar	4,420.04
21101001006	Cuentas por Pagar Rodrigo Núñez	256.92
21101001007	Participación Trabajadores por Pagar	49.67
21101001010	Comisiones por pagar Bancos	0.30
21101002	Obligaciones financieras	1,992.23
21101002001	CxP Banco del Austro	1,992.23
21101003	Provisiones varias	8,303.80
21101003002	Provisiones Sociales por Pagar	8,303.80
21101004	Con la Administración Tributaria	1,160.27
21101004001	IVA Cobrado	-6.39
21101004002	Retenciones Imp. Renta	504.89
21101004003	Retenciones IVA	529.76
21101004005	IVA por pagar	132.01
21101005	Anticipos	1,645.54
21101005001	Anticipo Clientes	1,645.54
21101006	Con el Instituto de Seguridad Social	2,853.42
21101006001	Aporte Personal por Pagar	621.08
21101006002	Aporte Patronal por Pagar	1,932.95
21101006005	Fondo de Reserva por Pagar	299.39
<b>22</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13,000.23</b>
221	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	13,000.23
22101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	13,000.23
22101001	Cuentas y documentos por pagar	844.99
22101001004	Provisión Jubilación Patronal por Pagar	844.99
22101002	Obligaciones financieras	12,155.24
22101002001	Banco del Austro	12,155.24



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>131,405.47</b>
<b>31</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO</b>	<b>50,500.00</b>
311	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	50,500.00
31101	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	50,500.00
31101001	Capital suscrito y/o asignado	50,500.00
31101001001	Capital suscrito y/o asignado	50,500.00
<b>32</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>80,905.47</b>
321	RESULTADOS	80,905.47
32101	RESULTADOS	80,905.47
32101001	Resultados acumulados de ejerc	-14,254.26
32101001001	Resultados acumulados de ejerc	-14,254.26
32101002	Utilidad del ejercicio	52,324.07
32101002001	Utilidad del ejercicio	47,242.07
32101002002	Utilidades del Ejercicio para Reversión	5,082.00
32101003	Utilidades no Repartidas	42,835.66
32101003001	Utilidades No Repartidas	42,835.66
	<b>Total Activo</b>	<b>301,566.99</b>
	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>301,547.53</b>
	<b>Diferencia</b>	<b>19.46</b>

ANDRES COELLAR

**Gerente**

MARIA EULALIA ORELLANA

**Contador**



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

## PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA LTDA.

### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Desde domingo, 1 de ene. de 2017

Hasta lunes, 31 de jul. de 2017

<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>367,372.29</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>367,372.29</b>
411	VENTAS TARIFA 12%	367,372.29
41101	VENTAS TARIFA 12%	367,372.29
41101001	Ventas tarifa 12%	383,605.15
41101001001	Michelada Mix Original 210g	56,044.93
41101001002	Michelada Mix Hot 210g	18,487.93
41101001003	Michelada Mix Maracuyá 210g	21,114.64
41101001004	Michelada Mix Original 540g	48,697.01
41101001005	Michelada Mix Hot 540g	5,784.88
41101001008	Sweet a' Sour Limón 71g	5,562.13
41101001009	Sweet a' Sour Mandarina 71g	943.70
41101001010	Sweet a' Sour Maracuyá 71g	1,646.31
41101001011	Spezia Sal en grano Ahumada 200g	18,666.00
41101001012	Spezia Sal en grano Ahumada 50g	2,336.84
41101001013	Spezia Sal Marina Natural 200g	25,663.28
41101001014	Spezia Sal Marina Natural 50g	8,248.76
41101001015	Spezia Pimienta en grano Ahumada 24g	7,405.84
41101001016	Spezia Salsa B.B.Q 225g	10,991.07
41101001017	Spezia Salsa B.B.Q 58g	559.92
41101001018	Spezia Salsa Dulce Sabor a Anguila 245g	10,109.13
41101001019	Spezia Salsa Dulce Sabor a Anguila 63g	5,280.38
41101001025	AL SUR 3PACK SWEET N` SOUR MIX	1,948.16
41101001026	Proalmex Sal Marina 500g	32,013.83
41101001028	Spezia 5pack	5,370.37
41101001029	Alme Coco Horneado Caramel Sea	25,980.41
41101001030	Spezia Molinillo Sal Marina 10	15,765.42
41101001031	Spezia Sal Ahumada 1kg	838.08
41101001032	Spezia Molinillo Sal Marina 25g	76.78
41101001033	Spezia Molinillo Sal Ahumada 30g	3,847.62
41101001034	Proalmex Sal Andina 500g	1,984.55
41101001035	Spezia Salsa Búfalo 205g	10,955.90
41101001036	Spezia Salsa Búfalo 53g	27.56
41101001037	Proalmex Sal Andina 500+promo molinillo	1,388.55
41101001038	Proalmex Sal Marina 500+Promo Molinillo	2,931.75
41101001039	Salsa de Anguila Galón	1,348.31
41101001040	Spezia Molinillo Pimienta Ahumada 15g	4,186.80
41101001041	Spezia Pack Sal Marina+Sal Ahumada gratis bbq	4,610.94
41101001042	Spezia Pack Salsa bbq+Salsa de Anguila	5,459.59
41101001043	Michelada Pack original+hot gratis sal marina	4,447.53
41101001044	Proalmex Doypack BBQ 1.5kg	2,055.54
41101001045	Proalmex Doypack Búfalo 1.5kg	1,881.41



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

41101001046	Proalmex Doypack Anguila 1.5Kg	1,527.45
41101001047	SARD S. ANGUILA	2,691.14
41101001049	PIMIENTA MIX 42G	4,129.20
41101001050	CERVEZA MICHELERA 355ML	19.61
41101001051	MICHELADA PAC ORIGINAL,HOT GRATIS	52.07
41101001052	SPEZIA PACK SAL AHUMADA+SAL MA	112.56
41101001053	PACHA BLACK IPA	8.35
41101001054	TANGAN ROJA	3.98
41101001055	GUAYUSA PILSEN	41.80
41101001056	SIDRA DE MANZANA	4.72
411010011048	SPEZIA PACK S.BBQ+S.BUFFALO GRATIS SAL MARINA	352.42
41101002	Descuentos y Devolución	-16,232.86
41101002001	Descuento en Ventas	-39.73
41101002002	Devolución en Ventas	-16,193.13
<b>5</b>	<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>157,205.31</b>
<b>51</b>	<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>157,205.31</b>
511	COSTO DE VENTAS TARIFA 12%	75,593.12
51101	COSTO DE VENTAS TARIFA 12%	75,593.12
51101001	Costo de Ventas tarifa 12%	75,593.12
51101001001	Michelada Mix Original 210g	75,593.12
513	MANO DE OBRA DIRECTA	24,436.58
51301001	SUELDOS Y REMUNERACIONES MANO DE OBRA DIRE	24,436.58
51301001001	Sueldos Fábrica	16,088.41
51301001002	Horas Extras Fábrica	1,996.63
51301001003	Décimo Tercero Fábrica	1,507.09
51301001004	Décimo Cuarto Fábrica	1,099.38
51301001005	Fondos de Reserva Fábrica	877.41
51301001006	Vacaciones Fábrica	670.35
51301001007	Aportes a la Seguridad Social Fábrica	2,197.31
514	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	57,175.61
51401	MANO DE OBRA INDIRECTA	18,122.38
51401001	SUELDOS Y REMUNERACIONES	18,122.38
51401001001	Sueldos CIF	13,560.00
51401001002	Horas Extras CIF	17.12
51401001003	Décimo Tercero CIF	1,131.43
51401001004	Décimo Cuarto CIF	266.25
51401001005	Fondos de Reserva CIF	932.96
51401001006	Vacaciones	565.00
51401001007	Aporte a la Seguridad Social CIF	1,649.62
51402	OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	36,404.69
51402001	OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	36,404.69
51402001004	Gastos de Viaje	438.05
51402001005	Gastos de Gestión	2,309.30



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

51402001006	Arriendos	5,600.00
51402001007	Suministros de Fábrica	4,537.23
51402001008	Gas	866.04
51402001010	Refrigerios - Almuerzos	2,506.97
51402001011	Telefonía	334.68
51402001012	Internet	242.56
51402001013	Monitoreo y Alarma	273.00
51402001014	Desperdicio Materia Prima	78.58
51402001015	Desarrollo de Producto	774.16
51402001016	Legales - Permisos	6,830.91
51402001018	Suministros de Limpieza	683.65
51402001023	Mantenimiento Maquinaria y Equipos	4,931.03
51402001024	Mantenimiento de Instalaciones	1,731.63
51402001025	Uniformes	303.74
51402001029	Capacitación CIF	2,996.00
51402001036	Servicios Básicos CIF	188.59
51402001037	Control de Plagas CIF	565.00
51402001038	Suministros de oficina	213.57
51403	<b>COSTOS DE DEPRECIACIÓN</b>	<b>2,648.54</b>
51403001	Gastos de Depreciación	2,648.54
	Deprec. Muebles y Enseres	
51403001001		43.78
51403001002	Deprec. Equipo de Computación	790.21
51403001005	Deprec. Maquinaria y Equipo	1,814.55
<b>6</b>	<b>GASTOS</b>	<b>162,924.91</b>
<b>61</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>162,924.91</b>
611	SUELDOS Y REMUNERACIONES	56,817.19
	SUELDOS Y REMUNERACIONES ADMINISTRATIVOS	
61101		25,024.88
61101001	Remuneraciones y beneficios sociales	25,024.88
61101001001	Sueldos Administración	18,445.66
61101001002	Horas Extras Administración	80.00
61101001003	Décimo Tercero Administración	1,481.30
61101001004	Décimo Cuarto Administración	1,137.68
	Fondos de reserva Administración	
61101001005		888.72
61101001006	Vacaciones Administración	740.66
61101001007	Aporte a la Seguridad Social A	2,250.86
61102	SUELDOS Y REMUNERACIONES VENTAS	31,792.31
61102001	Remuneraciones y beneficios sociales	31,792.31
	Sueldos Ventas	
61102001001		23,427.60
	Décimo Tercero Ventas	
61102001003		1,952.30
61102001004	Décimo Cuarto Ventas	954.56
	Fondos de reserva Ventas	
61102001005		1,665.23
	Vacaciones Ventas	
61102001006		976.15
61102001007	Aporte a la Seguridad Social V	2,846.47
61102001008	Descuento por Faltas y/o Permisos	-30.00
612	GASTOS VARIOS ADMINISTRACIÓN	58,813.98



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

61201	HONORARIOS PROFESIONALES	1,670.00
61201001	Honorarios profesionales Admin	1,670.00
61201001001	Honorarios profesionales Admin	1,670.00
61202	GASTOS POR DEPRECIACIÓN	3,423.42
61202001	Gastos por depreciación	3,423.42
61202001001	Deprec. Muebles y enseres Admin	11.27
61202001002	Deprec. Equipo de computación	442.47
61202001003	Deprec. Vehículos Administración	2,819.32
61202001004	Deprec. Equipo de oficina Admin	150.36
61205	OTROS GASTOS ADMINISTRACIÓN	52,377.80
61205001	Otros gastos	52,377.80
61205001002	Transporte Administración	942.00
61205001003	Combustible Administración	79.54
61205001004	Gastos de viaje Administración	22,399.77
61205001005	Gastos de gestión Administración	8,115.99
61205001006	Arriendos Administración	3,728.98
61205001007	Suministros de Oficina Adminis	2,252.33
61205001009	Seguros Administración	1,177.35
61205001010	Refrigerios Administración	309.48
61205001011	Telefonía Administración	1,086.08
61205001012	Internet Administración	523.24
61205001016	Legales Administración	50.00
61205001017	Televisión Satelital Administr	611.62
61205001021	Mantenimiento Vehículos Administración	60.59
61205001025	Uniformes Administración	120.00
61205001026	Peaje Administración	21.00
61205001027	Gastos No Deducibles	8.00
61205001028	Alquiler de Sistema Administra	603.58
61205001029	Capacitación Administración	2,000.00
61205001033	IVA Gasto	7,963.15
61205001037	Contribución Super Cías.	154.59
61205001038	Gasto ISD	170.51
61206	GASTOS FINANCIEROS	1,342.76
61206001	Gastos financieros	1,342.76
61206001001	Comisiones	687.14
61206001002	Intereses	655.62
613	GASTOS VARIOS VENTAS	47,293.74
61301	HONORARIOS PROFESIONALES	240.00
61301001	Honorarios Profesionales Ventas	240.00





# UNIVERSIDAD DE CUENCA

61301001001	Honorarios Profesionales Ventas	240.00
61302	GASTOS POR DEPRECIACIÓN	8.40
61302001	Gastos por Depreciación	8.40
61302001004	Deprec. Equipo de Oficina Ventas	8.40
61305	OTROS GASTOS VENTAS	47,045.34
61305001	Otros Gastos	47,045.34
61305001001	Promoción y Publicidad Ventas	20,129.28
61305001002	Transporte Ventas	6,429.23
61305001003	Combustible Ventas	1,380.87
61305001004	Gastos de Viaje Ventas	1,075.06
61305001005	Gastos de Gestión Ventas	9,168.90
61305001006	Arriendos Ventas	1,141.28
61305001007	Suministros de Oficina Ventas	371.33
61305001010	Refrigerios Ventas	697.12
61305001020	Mantenimiento Equipo de Computación Ventas	202.00
61305001021	Mantenimiento Vehículos Ventas	1,334.93
61305001024	Mantenimiento de Instalaciones Ventas	3.88
61305001025	Uniformes Ventas	99.00
61305001026	Peaje Ventas	66.80
61305001031	Autoconsumo Ventas	4,945.66

<b>Total Ingresos</b>	367,372.29
<b>Total Egresos</b>	320,130.22
<b>Resultados del Ejercicio</b>	47,242.07

ANDRES COELLAR

**Gerente**

MARIA EULALIA ORELLANA

**Contador**



## ANEXO 2. CONTRATO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 24 días del mes de Enero del año 2018 se celebra el presente contrato de aseguramiento entre: PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA. con N°. RUC 0190393712001, domiciliada en la Av. Unidad Nacional 3-93 y Remigio Crespo, en adelante EL CLIENTE, representada en este acto por el Gerente General; y en calidad de Auditoras las Srtas. Tania Anabell Carpio López con C.I 0106311681 y Paola Victoria Parra Chamba con C.I 0105761514 domiciliadas en la Av. Loja y 12 de Abril, ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en adelante EL AUDITOR, el presente contrato cuyo objeto, derechos y obligaciones de las partes se indican en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Por el presente EL AUDITOR se compromete a realizar el examen de la información financiera correspondiente a los siguientes ESTADOS CONTABLES:

- 1) Estado de Situación Financiera del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017.
- 2) Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017.
- 3) Información Complementaria de los Estados Financieros.

**SEGUNDA:** El examen de auditoría tiene como principal objetivo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que le permitan al AUDITOR formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera presentada en los estados financieros antes mencionados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las Normas Internacionales de Información Financiera que resulten aplicables para la empresa; o concluir que no le ha sido posible la formación de un juicio, indicando las razones que justifican tal abstención de opinión.

**TERCERA:** A los fines de precisar las obligaciones de las partes se deja aclarado que la preparación de los estados financieros, objeto de la auditoría, corresponde en forma exclusiva al CLIENTE; en este sentido es responsable



de los registros contables de acuerdo con las disposiciones legales. El examen por parte del AUDITOR no tiene por finalidad indagar sobre la posible existencia de irregularidades o actos ilícitos, no obstante, los que pudieran detectarse durante o como consecuencia de la realización del trabajo, serán puestos en conocimiento del CLIENTE.

**CUARTA:** El examen se efectuará de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Código de Ética de Auditoría, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las Normas Internacionales de Información Financiera.

**QUINTA:** Las tareas a cargo de la auditoría incluirán el relevamiento y pruebas de cumplimiento de los sistemas, cuyo funcionamiento pudieran afectar la información contable de modo significativo; esta evaluación tiene por objetivo determinar el grado de confiabilidad de los mismos y sobre esta base planificar el trabajo, determinando la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría a aplicar. Por lo señalado el examen no abarcará todas las cuestiones que pudieran resultar necesarios para la realización de un trabajo específico o investigación especial sobre el diseño y funcionamiento de los sistemas de control, que es responsabilidad exclusiva del CLIENTE.

**SEXTA:** En la ejecución de la Auditoría el equipo de trabajo estará conformado por las Srtas. Tania Anabell Carpio López y Paola Victoria Parra Chamba.

**SÉPTIMA:** EL CLIENTE deberá poner a disposición del AUDITOR la información, documentos y registros que éste le solicite. Respecto de toda otra información, documentos y registros que se solicite durante el desarrollo de la auditoría el CLIENTE se compromete a brindar la cooperación necesaria para facilitar la consecución del trabajo por parte del AUDITOR dentro del plazo previsto en la Cláusula décima.

**OCTAVA:** EL CLIENTE se compromete a comunicar al AUDITOR por escrito todo hecho o circunstancia que pudiera afectar la propiedad de los activos incluidos en los estados contables, tales como gravámenes o juicios de cualquier tipo, así como de confirmar sobre la inexistencia de otros activos y pasivos, o compromisos significativos, firmes o contingentes, en adición a los expuestos en los estados financieros.



**NOVENA:** Para la realización de las tareas objeto del presente contrato, la suscripta solicitará a Usted, en tiempo y forma en caso de ser necesario, la colaboración de asistentes técnicos.

**DÉCIMA:** EL AUDITOR iniciará las tareas a partir de la firma del presente contrato y se compromete a finalizar el examen no después del día 26 de Mayo de 2018, oportunidad en que emitirá su informe final, sujeto al cumplimiento por parte del ente de la puesta a disposición de la información y la colaboración conforme se establece en la Cláusula novena. Adicionalmente EL AUDITOR presentará un informe sobre las observaciones y/o recomendaciones que pudieran resultar de la evaluación efectuada.

**DÉCIMA PRIMERA:** El horario de trabajo incluye visitas semanales a la empresa que serán notificadas con anterioridad y podrá ser ajustada si el tiempo profesional dedicado a la Auditoría debiera ser incrementado por cualquiera de las siguientes razones:

- a) Modificación a la naturaleza de las pruebas de Auditoría o aumentos en su alcance que sea modificado por una debilidad de los controles internos que sobrevenga o que no haya sido informado oportunamente.
- b) Insuficiente colaboración de los Directivos o del Personal de la empresa y los miembros de su equipo profesional.
- c) Cambio significativo en la Naturaleza de las actividades o en el volumen de ellas.

**DÉCIMA SEGUNDA:** El Auditor emitirá un informe al finalizar su trabajo y cada vez que lo considere necesario, un informe con las observaciones y recomendaciones que surjan de la evaluación de los Controles Internos vinculados con la información financiera.

**DÉCIMA TERCERA:** EL AUDITOR hará entrega del informe final, pudiendo resultar uno de los siguientes: Informe sin Salvedad o limpio, Informe con Salvedad, Informe con Abstención de opinión o Informe con opinión adversa.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor, suscrito por las partes interesadas.



**ANEXO 3. OFICIO DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA**

Cuenca, 24 de Enero de 2018

GERENTE GENERAL/ DEPARTAMENTO CONTABLE/ ADMINISTRATIVO/  
PRODUCCIÓN/ VENTAS

PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

Presente.

De nuestra consideración:

El motivo de la presente tiene la finalidad de darle a conocer a usted que el día de hoy, 24 de Enero de 2018, el equipo de auditores inicia su trabajo de auditoría en PROALMEX CIA. LTDA. El tiempo aproximado de trabajo es de 77 días laborables, con visitas semanales durante el horario de trabajo.

Razón por la cual, pedimos se sirva disponer al personal que está a su cargo a colaborar con nuestro equipo de trabajo y facilitar los datos y documentación que se solicite en el desarrollo del examen.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Determinar la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Información Financiera, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas.
- Brindar recomendaciones que ayuden a la empresa a mejorar en aspectos financieros, administrativos y contables.

Para esta acción de control el equipo estará conformado por: Tania Anabell Carpio López y Paola Victoria Parra Chamba.



#### ANEXO 4. VISITA A LA ORGANIZACIÓN

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula Narrativa de la Visita a la Organización

El día miércoles 24 de Enero de 2018, siendo las 10:00 de la mañana, se realizó la visita a las instalaciones de PROALMEX, ubicada en la Av. Unidad Nacional 3-93 y Remigio Crespo, por parte del equipo de auditoría.

El Ing. Andrés Coellar Gerente General de PROALMEX, presentó al personal que se encontraba laborando y designó a la CPA. Daniela Méndez para que llevara al equipo de auditoría a recorrer el lugar en el cual los empleados desarrollan diariamente sus actividades. Los mismos que cordialmente dieron la bienvenida a la organización y auguraron éxitos en la labor que se realizará dentro de la empresa.

Además, los auditores pudieron evidenciar las actividades que realiza cada departamento dentro de la organización.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	24/01/2018



### ANEXO 5. CITA CON EL GERENTE

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula Narrativa de la Cita con el Gerente.

El día 24 de Enero de 2018, se llevó a cabo la cita prevista con el Gerente General de PROALMEX CÍA. LTDA., aproximadamente a las 10:30 de la mañana, se procedió a visitar las instalaciones de PROALMEX, en la cual se preveía la cita.

Durante la sesión se procedió a explicar el objetivo de la misma, se firmó el Contrato de Aseguramiento por mutuo acuerdo las partes involucradas, además se entregó la notificación de inicio de las actividades de auditoría en la organización y se explicó la metodología con la que se trabajará.

El Gerente General reiteró el compromiso de apoyo y cooperación para el desarrollo del trabajo de auditoría indicando que se proporcionará la información que sea requerida para el examen, además indicó que el personal que labora en la empresa estará presto a facilitarnos información.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	24/01/2018



**ANEXO 6. ENTREVISTA CONTADORA**

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Entrevista a Contadora.

<b>Cargo del entrevistado:</b> CONTADORA
<b>Fecha y hora:</b> 25-01-2018 / 19:30
<b>Objetivo:</b> Conocer de forma general y preliminar el departamento contable, además solicitar información clave para el trabajo de auditoría.
<b>PREGUNTAS</b>
1. ¿Desde hace cuánto tiempo labora en la empresa?
Laboro desde el año 2013, es decir, desde que inició la empresa.
2. ¿Conoce la misión, visión, valores y políticas empresariales?
Sí. PROALMEX nace de un sueño familiar y personal del Gerente y es él quien impulsa a sobrepasar barreras nacionales y a posicionar a la empresa en el mercado local e internacional. Hace unos años no existían políticas, pues éramos muy pocos empleados pero en el año 2017 en cumplimiento a las disposiciones legales, se creó el reglamento interno.
3. ¿Cuáles son sus obligaciones y responsabilidades?
En los cinco años que he laborado en la empresa, no hemos tenido observaciones tributarias. Responsablemente tengo la certeza de que todo está conciliado mes a mes, se realiza la revisión física de todos los documentos.
4. ¿Con quién o con qué posiciones se comunica regularmente?
Con las asistentes contables y con la asistente administrativa.
5. ¿Qué factores tienden a facilitar la efectividad de su trabajo?
El factor humano, las personas que están en la empresa conociendo el día a día pueden ir corrigiendo sobre la marcha los errores. El hecho de que exista personal de planta facilita que los errores que se puedan presentar a fin de mes lleguen ya depurados cuando existe la revisión de cierre de mes, también hay cosas que surgen en la revisión final pero se procura dar solución inmediata cuando se reportan las novedades.





6. ¿Cuáles son los objetivos principales de su departamento?
Presentar balances, declaraciones mensuales, pagos de roles, control de todas las operaciones diarias y todo está vinculado la parte de compras, ventas, en sí, todo lo propio de la actividad de PROALMEX.
7. ¿Para Ud., qué tipo de comunicación con otros departamentos es necesaria en su trabajo?
Comunicación con la Jefe de Planta porque maneja inventarios, es nuestro apoyo en la parte donde está la fábrica, si bien yo no tengo un contacto directo con ella, a través de las asistentes contables mantengo mi canal de comunicación con ella para cualquier situación que se pueda presentar. Con la Asistente Administrativa que está vinculada al departamento contable, que tiene como responsabilidad la parte de tesorería, pagos, cartera, esa es la parte vinculativa a nuestro departamento.
8. ¿Dentro de su departamento, cuál es el mayor problema?
Al inicio la empresa permitía un control efectivo y luego cuando la empresa fue creciendo se incluyó una auxiliar de planta esto permitió que las cosas se agilizaran en su momento pero hubo el abuso de confianza de parte de ella, y de nosotros también la confianza en su trabajo que aparentemente era ágil y oportuno hizo que no se tuviere una extrema precaución sobre las actividades que esta persona tenía, lamentablemente hubieron ciertos desfases que originaron problemas en la parte de cobros de clientes y esto ocasiona que una conciliación real de sus saldos no pasaran efectivamente en el año siguiente cuando se hizo el cierre fiscal en su momento, en el año 2015 fue el inconveniente.
9. ¿Los deberes del contador general están separados de los de las personas encargadas del manejo de fondos, inversiones, pagos, cobros, etc.?
Sí, a mí me toca supervisar y controlar las transacciones diarias de las asistentes contables, está todo vinculado, pero la responsabilidad de revisión al final es mía por si algo sucediera.
10. ¿Los empleados del departamento contable y los libros y registros contables en toda oficina o dependencia de la empresa están bajo la vigilancia y supervisión de los jefes de contabilidad?



Sí.
11. ¿Tiene la empresa un manual de procedimientos contables?
No, pero sería bueno hacer una definición de funciones, descripción de cargos.
12. ¿Todos los comprobantes, informes y estados financieros son revisados y aprobados por departamentos e individuos distintos de aquellos que han intervenido en su preparación?
Sí, es en mi caso y por el Gerente.
13. ¿Están debidamente aprobados los asientos de diario por un empleado responsable?
Sí, el nuevo sistema permite la restricción a personal no autorizado.
14. ¿Los empleados que tienen atribuciones para revisar aprobaciones previas, están provistos de: <ul style="list-style-type: none"><li>• modelos de las firmas de las personas autorizadas para tal efecto?</li><li>• instrucciones sobre la clase de operaciones que pueden ser aprobados previamente, límite y monto de las mismas?</li></ul>
Sí, maneja el Gerente.
15. Cuando hay conflictos, ¿cómo se resuelven? ¿Cuál es normalmente la causa de conflictos aquí en el centro de trabajo?
Al inicio el personal fue renovado, la empresa sufrió una transición de su personal contable, la persona que manejaba todo fue sustituida por otra compañera y estando muy poco tiempo reestructurando la parte contable, ella salió de la empresa, la parte más afectada se vio cuando las personas nuevas llegaron a tomar la posta de algo que estaba en transición ese momento, se hizo una revisión integra de todo lo que yo daba por conciliado y cuadrado, se volvió a analizar todos los procesos, pagos, ingresos, armar la información que en su momento hubo físicamente porque la demás información se extravió.

**Elaborado por:**

Anabell Carpio/Paola Parra

**Fecha de elaboración:**

25/01/2018



**ANEXO 7. OFICIO PETICIÓN INFORMACIÓN**

Cuenca, 24 de Enero de 2018

**GERENTE GENERAL**  
**PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA.**  
Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente solicitamos de la manera más comedida nos ayude proporcionando la información que detallamos a continuación para el desarrollo del trabajo de auditoría, o disponga al personal que esté a cargo para el fin:

1. Escritura de constitución.
2. Normativa Interna y reglamentos.
3. Planificación Estratégica.
4. Juego completo de Estados Financieros del periodo a examinar.
5. Nómina de empleados con información básica y de contacto.
6. Base legal sobre la cual se rige.
7. Lista de principales clientes y proveedores.

Por la favorable respuesta que dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**PAOLA PARRA**  
**AUDITOR**

  
\_\_\_\_\_  
**ANABELL CARPIO**  
**AUDITOR**



## ANEXO 8. OFICIO REPUESTA A LA PETICIÓN DE LA INFORMACIÓN

Cuenca, 29 de Enero de 2018

Srtas.  
Anabell Carpio  
Paola Parra  
AUDITORAS  
Presente

Dando respuesta al oficio recibido en mí despacho el día 24 de Enero del presente año, envío vía mail la siguiente información requerida:

- Escritura de constitución.
- Normativa Interna y reglamentos.
- Planificación Estratégica.
- Juego completo de Estados Financieros del periodo a examinar.
- Nómina de empleados con información básica y de contacto.
- Base legal sobre la cual se rige.
- Lista de principales clientes y proveedores.



**ANEXO 9. CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR**

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Cuestionario de Control Interno Preliminar

N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>						
1	¿La Gerencia de la empresa difunde la visión y misión de la misma?	X		10	10	
2	¿La Gerencia establece las estructuras, líneas de reporte, autoridades y responsabilidades apropiadas en la búsqueda de objetivos?		X	10	0	
3	¿Se identifican con claridad los niveles de autoridad y responsabilidad?	X		10	10	
4	¿Existe responsabilidad y delegación de autoridad?	X		10	10	
5	¿La empresa posee un Código de Ética?		X	10	7	Está establecido en las políticas, valores. No está definido como un documento formal.



6	¿La Gerencia promueve la observancia del Código de Ética?					No Aplica.
7	¿Las relaciones con los empleados, clientes, y proveedores, se basan en la honestidad y equidad?	X		10	10	
8	¿Cuenta la empresa con un organigrama o esquema de organización?	X		10	10	
9	¿La Gerencia realiza actividades que fomentan la integración de su personal y favorecen el clima laboral?	X		10	10	Salir a comer.
10	¿Los empleados presentan denuncias sin temor a represalias?	X		10	10	
11	¿La Gerencia para desarrollar y retener al personal competente cumple con las disposiciones normativas en el ámbito laboral (Código de Trabajo)?	X		10	10	
12	¿El Reglamento Interno de la organización está actualizado y corresponde con la estructura organizacional autorizada?	X		10	10	
13	¿Los perfiles y descripciones de los puestos están definidos y alineados con los objetivos institucionales?		X	10	5	No están actualizados.



14	¿Las funciones del personal están delimitadas por la normativa interna?		X	10	7	Las funciones no están establecidas de manera formal.
15	¿La normativa interna que posee la organización se difunden entre el personal?	X		10	10	Recientemente se implementó y ya fue difundida al personal.
16	¿La empresa posee normas de control interno?		X	10	8	Existen ciertas políticas como autorización, pagos, aprobaciones de producto, difundidas de manera verbal.
17	¿Existe un procedimiento que prohíbe emplear dos o más empleados que desempeñen labores principalmente de contabilidad y caja, que tengan algún grado de parentesco o consanguinidad?		X	10	6	No existe actualmente en la empresa este caso.
18	¿El Gerente cuida la imagen institucional?	X		10	10	
19	¿Se presenta oportunamente información financiera y de gestión?		X	10	5	
20	¿Existen normas y procedimientos relacionados con el control y descripciones de puestos de trabajo?		X	10	6	No se encuentra establecido en la normativa interna, es de conocimiento general.



21	¿El número del personal está de acuerdo con el tamaño de la organización así como la naturaleza y complejidad de sus actividades y sistemas?	X		10	10	Sí, según las necesidades de la empresa se cumple, aunque un poco apretados lo que es bueno.
22	¿Existen políticas y procedimientos para la contratación, formación y remuneración del personal?	X		10	7	No está en la parte administrativa, pero sí en la operativa.
23	¿Se revisan el currículum de los aspirantes a puestos de trabajo?	X		10	10	
24	¿Existe comunicación de políticas, normas y sistemas al personal?	X		10	10	
25	¿El Gerente y los directores orientan al personal sobre la misión, visión, institucional para alcanzar los objetivos institucionales?	X		10	10	
26	¿La empresa pone a disposición de los usuarios internos y externos, la información que determinan los organismos reguladores?	X		10	10	
27	¿Existe buena comunicación interna?	X		10	10	
28	¿Cada puesto de trabajo tiene bien conformado los requisitos del cargo, así	X		10	8	Se tiene claro lo que se necesita, pero no se tiene formalmente.





	como los conocimientos y habilidades que debe poseer un trabajador para ocuparlo?					
29	¿Alguna vez, han existido quejas por parte de los clientes o proveedores por alguna acción del personal que sean contrarias a la ética del mismo?	X		10	7	Por ética no, pero si ha existido quejas por otras situaciones.
30	¿El personal se encuentra capacitado para el desenvolvimiento y exigencias que requiere la actividad empresarial?	X		10	10	
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>						
31	¿Los objetivos institucionales son definidos con la suficiente claridad para permitir la identificación de los riesgos potenciales?		X	10	6	Se evalúan riesgos de manera general.
32	¿Se promueve una cultura de administración de riesgos a través de acciones de capacitación del personal responsable de los procesos?	X		10	7	En la parte productiva sí, allí es nuestro fuerte.
33	¿Realiza y documenta la evaluación de riesgos que pueden afectar a los objetivos empresariales?	X		10	7	En la parte productiva,



34	¿La organización considera la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos para el logro de los objetivos?	X		10	10	
35	¿Existen mecanismos para identificar y reaccionar ante los cambios que pueden afectar a la organización?	X		10	10	
36	¿La información interna y externa ayuda a conocer hechos que pueden generar cambios significativos en la entidad?	X		10	10	
37	¿La administración presenta oportunamente información financiera?		X	10	7	
38	¿Los objetivos globales de la empresa proporcionan una orientación suficientemente amplia de las metas de la empresa?	X		10	10	
39	¿Los objetivos de los principales procesos son difundidos entre su personal?		X	10	7	Solo de procesos generales.
40	¿Existe relación y coherencia entre las estrategias y los objetivos globales?	X		10	10	
41	¿Los objetivos organizacionales incluyen criterios de cuantificación?	X		10	10	



42	¿La gerencia ha identificado los recursos necesarios para alcanzar los objetivos?	X		10	10	
43	¿La gerencia tiene en cuenta el alcance de los eventos y el impacto que puede tener en el logro de los objetivos?	X		10	10	
44	¿La empresa tiene asignado un responsable para la custodia de documentos?		X	10	6	Las personas responsables de cada área, son responsables de la documentación que está a su cargo.
45	¿Al introducir nuevos productos al mercado se evalúan posibles riesgos?	X		10	10	
46	¿Al tomar decisiones de inversiones se evalúan posibles riesgos?	X		10	10	
47	¿Se encuentra elaborado un plan de contingencias para afrontar los riesgos en la empresa?		X	10	6	Se está implementando mecanismos de seguridad en la parte operativa.
48	¿Existen mecanismos para anticipar, identificar y reaccionar ante los cambios que pueden influir en la consecución de los objetivos específicos o globales?	X		10	10	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
49	¿Cada nivel jerárquico emite políticas y procesos sobre las actividades de control?		X	10	7	Las políticas generales son difundidas y emitidas por gerencia.



50	¿La organización elige y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos para el logro de objetivos a niveles aceptables?	X		10	7	Solo en la parte productiva, fábrica.
51	¿La Gerencia define y desarrolla actividades de control relativas al uso y aprovechamiento de la tecnología?	X		10	10	
52	¿Se implementan políticas y procedimientos que orienten el desarrollo de los procesos dentro de la empresa?		X	10	8	No existen políticas pero cada área conoce los procedimientos que están a su cargo.
53	¿Se implementan actividades para asegurar el cumplimiento de la normativa interna?		X	10	9	Se acaba de establecer el reglamento interno hace una semana.
54	¿Los sistemas de información implementados en la empresa cuentan con sus correspondientes planes de contingencia y recuperación de desastres en materia de TIC?	X		10	10	En la nube.
55	¿Los recursos institucionales (financieros, materiales y tecnológicos) de la empresa están debidamente resguardados?	X		10	9	Justamente se está asegurando todos los activos.



56	¿Tiene implementados controles para asegurar que el acceso y la administración de la información se realicen por el personal facultado?		X	10	7	No porque el sistema es nuevo y aun no se define roles y accesos.
57	¿Evalúa periódicamente la efectividad de las actividades de control implementadas?		X	10	7	No de manera específica, pues no existen políticas de control interno formales.
58	¿Existen mecanismos de resguardo de activos fijos?	X		10	9	Se van a asegurar.
59	¿Existe un custodio o persona responsable del resguardo de activos fijos dentro de la empresa?	X		10	7	En la parte productiva.
60	¿Se encuentran segregadas y definidas las funciones dentro del departamento contable y financiero?	X		10	10	
61	¿La empresa realiza periódicamente evaluaciones del desempeño del personal?		X	10	6	No formalmente, depende el área (número de nuevos desarrollos; en la parte contable que las declaraciones se realicen a tiempo).
62	¿La evaluación del desempeño del personal provee información para mejorar el desempeño y tomar medidas		X	10	6	De manera informal si ayudan a mejorar el desempeño.



	correctivas?					
63	¿Cuenta la empresa con un sistema informático que ayuda en el proceso financiero, administrativo y contable?	X		10	10	
64	¿El sistema informático recibe mantenimiento de forma periódica para así obtener información confiable y segura?	X		10	10	
65	¿El sistema ayuda a controlar todas las actividades de la entidad, a registrar y supervisar transacciones y eventos a medida que ocurren?	X		10	10	
66	¿Se aplican sanciones por mal comportamiento o incumplimiento de las funciones?	X		10	10	Multas, memo, advertencia verbal.
67	¿Existen restricciones para llevar a cabo una actividad laboral, fuera del horario de trabajo?		X	10	7	Pero no ha existido el caso en que la información o material de trabajo haya sido utilizado fuera de la jornada laboral.
68	¿Se solicita arqueos de caja permanentemente?		X	10	7	De manera mensual se revisa la cuenta por parte del departamento contable.



69	¿Se realiza conciliaciones bancarias durante todo el año?	X		10	10	
70	¿Se controla que todos los pagos se realicen oportunamente?	X		10	10	Está bajo el control de la empresa en base al flujo.
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
71	¿La comunicación entre los empleados se realiza de manera horizontal y vertical?	X		10	10	
72	¿Las actividades de control implementadas contribuyen a que la información que utiliza y genera sea de calidad, pertinente, veraz, oportuna, accesible, transparente, objetiva e independiente?		X	10	6	Aún no se tiene certeza porque es un nuevo sistema y de cierta forma no es tan confiable.
73	¿Se cuenta con Principios Institucionales de Seguridad de la Información?		X	10	6	Son de conocimiento del personal de manera informal.
74	¿Existen sistemas y procedimientos que aseguran la confiabilidad de los datos?	X		10	10	Control de la contadora a las asistentes contables.
75	¿Los sistemas de información implementados aseguran la calidad, pertinencia, veracidad, oportunidad, accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia de la información?		X	10	6	Es un nuevo sistema y de cierta forma no es tan confiable.



76	¿Los sistemas de información implementados facilitan la toma de decisiones?	X		10	10	
77	¿Tiene formalmente establecidas líneas de comunicación e información con su personal para difundir los programas, metas y objetivos?	X		10	10	Mail, whatsapp.
78	¿Las líneas de comunicación e información establecidas permiten recibir retroalimentación del personal respecto del avance del trabajo, las metas y los objetivos?	X		10	10	
79	¿Las líneas de comunicación e información establecidas permiten la atención de requerimientos de usuarios externos?	X		10	10	
80	¿El Gerente ha dispuesto a todo el personal la responsabilidad de compartir la información con fines de gestión y control?	X		10	10	
81	¿Se comunica al personal sobre los resultados periódicos de las unidades de operación, con el fin de lograr su apoyo, en	X		10	10	





	la consecución de los objetivos?					
82	¿Se suministra la información a las personas adecuadas, permitiéndoles cumplir con sus responsabilidades de forma eficaz y eficiente?	X		10	8	Información en ocasiones extemporánea.
83	¿Se comunica oportunamente al personal respecto de sus responsabilidades?	X		10	10	
84	¿El personal sabe cómo sus actividades se relacionan con el trabajo de los demás?	X		10	10	
85	¿Existe comunicación con clientes?	X		10	10	
86	¿Se actualiza permanentemente la página WEB de la empresa?	X		10	10	
87	¿La entidad posee mecanismos para obtener la información externa de cómo se comporta el mercado, programas de funcionamientos, así como mecanismos de control y cambios significativos de la economía?	X		10	10	



88	¿Los directivos de la entidad reciben las informaciones como resultado de un análisis financiero o de gestión de la entidad, que les permite identificar la acción necesaria en lo posterior?	X		10	6	La información no es oportuna.
89	¿La calidad de la información generada por el sistema afecta la capacidad de la dirección de tomar decisiones adecuadas al gestionar y controlar las actividades de la entidad?	X		10	10	
90	¿Existen formas de comunicarse con los niveles de dirección superior de la entidad, sin tener que pasar por un superior directo; por ejemplo, solicitando reuniones directas?	X		10	10	
91	¿Las personas que informan de posibles irregularidades son informadas de las medidas que se toman y protegidas contra represalias?	X		10	10	
92	¿Las sugerencias, quejas y otras informaciones son recogidas y comunicadas a las personas pertinentes	X		10	10	



	dentro de la organización?					
<b>MONITOREO</b>						
93	¿Se realizan evaluaciones continuas del desempeño organizacional?	X		10	9	Financieras, rentabilidad, productividad, participación del mercado. Es más hacia afuera.
94	¿La Gerencia y todo el personal asumen compromisos de mejoramiento?	X		10	10	
95	¿Se compara con frecuencia los registros del sistema contable con los activos fijos de la entidad?		X	10	6	No se realiza frecuentemente.
96	¿Los Directivos deben definir los procedimientos para que se informe las deficiencias de control interno?		X	10	7	No están definidos procedimientos de control interno formales.
97	¿La Gerencia toma atención a los informes del SRI, Superintendencia de Compañías y demás organismos de control?	X		10	10	
98	¿La administración y el departamento contable dan cumplimiento inmediato y obligatorio a los informes solicitados por los organismos de control?	X		10	10	



99	¿La entidad concilia la información utilizada para gestionar las operaciones con los datos generados por el sistema de información?	X		10	10	
100	¿La entidad ha implementado herramientas de evaluación de control interno que incluyan cuestionarios y diagramas de flujo?		X	10	7	En la fábrica si se han establecido flujogramas.
101	¿Se toma en cuenta las sugerencias de los trabajadores sobre alguna iniciativa de funcionamiento, en correspondencia con las problemáticas de la entidad en su desempeño?	X		10	10	
102	¿Se ha tomado en cuenta los resultados de auditorías anteriores?					No Aplica.
103	¿El Gerente dispone de cumplimiento obligatorio e inmediato de las recomendaciones de las auditorías anteriores?					No Aplica.
104	¿Se realiza un seguimiento de las acciones efectuadas para comprobar la implantación de las recomendaciones?					No Aplica.



105	¿Se alcanza el nivel de ventas que se presupuesta?	X		10	10	
<b>TOTAL</b>				1020	879	

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	02/02/2018

Después de aplicar el Cuestionario de Control Interno Preliminar con el propósito de obtener un conocimiento holístico de PROALMEX, los resultados obtenidos determinan un nivel de confianza del 87.03% considerándolo como un nivel de confianza alta. Por consiguiente, el nivel de riesgo del control interno es del 12.97% siendo éste un riesgo bajo. Las áreas críticas dentro de la organización se concentran en los componentes: Información y Comunicación y Monitoreo.



**ANEXO 10. DETERMINACIÓN DE LA CONFIANZA Y RIESGO GENERAL**

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Nivel de confianza y riesgo general.

**Nivel de confianza**

Bajo	Moderado	Alto
15 – 50	51 - 75	76 – 95

Alto	Moderado	Bajo
------	----------	------

**Nivel de RIESGO**

	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	RESULTADO	
Nivel de confianza ((CT/PT)*100)	1010	879	87,03%	<b>NIVEL DE CONFIANZA ALTO</b>
Nivel de riesgo (100 - NC)	1010	131	12,97%	<b>NIVEL DE RIESGO BAJO</b>

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	02/02/2018



**ANEXO 11. DETERMINACIÓN DE LA CONFIANZA Y RIESGO POR COMPONENTE**

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Nivel de confianza y riesgo por componente.

**Nivel de confianza**

Bajo	Moderado	Alto
15 - 50	51 - 75	76 - 95

Alto	Moderado	Bajo
------	----------	------

**Nivel de riesgo**

COMPONENTE	PONDERACION	CALIFICACION	NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO	
Ambiente de Control	290	246	85%	Alta	15%	Bajo
Evaluación del Riesgo	180	156	87%	Alta	13%	Bajo
Actividades de Control	220	186	85%	Alta	15%	Bajo
Información y Comunicación	220	202	92%	Alta	8%	Bajo
Monitoreo	100	89	89%	Alta	11%	Bajo

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	02/02/2018

**ANEXO 12. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS****Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017**Nombre del papel de trabajo:** Estado de Resultado – Análisis vertical

4	INGRESOS	<b>367372.29</b>	<b>100%</b>
41	INGRESOS OPERACIONALES	<b>367372.29</b>	
411	VENTAS TARIFA 12%	<b>367372.29</b>	<b>100.00%</b>
41101	VENTAS TARIFA 12%	367372.29	100.00%
41101001	Ventas tarifa 12%	383605.15	104.42%
41101002	Descuentos y Devolución	-16232.86	-4.42%
5	COSTO DE VENTAS	<b>157205.31</b>	<b>100%</b>
51	COSTO DE VENTAS	<b>157205.31</b>	
511	COSTO DE VENTAS TARIFA 12%	<b>75593.12</b>	<b>48.09%</b>
51101	COSTO DE VENTAS TARIFA 12%	75593.12	48.09%
51101001	Costo de Ventas tarifa 12%	75593.12	48.09%
513	MANO DE OBRA DIRECTA	<b>24436.58</b>	<b>15.54%</b>
51301001	SUELDOS Y REMUNERACIONES MANO DE OBRA DIRECTA	24436.58	15.54%
51301001001	Sueldos Fábrica	16088.41	10.23%
51301001002	Horas Extras Fábrica	1996.63	1.27%
51301001003	Décimo Tercero Fábrica	1507.09	0.96%
51301001004	Décimo Cuarto Fábrica	1099.38	0.70%
51301001005	Fondos de Reserva Fábrica	877.41	0.56%
51301001006	Vacaciones Fábrica	670.35	0.43%
51301001007	Aportes a la Seguridad Social Fábrica	2197.31	1.40%
514	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	<b>57175.61</b>	<b>36.37%</b>
51401	MANO DE OBRA INDIRECTA	18122.38	11.53%
51401001	SUELDOS Y REMUNERACIONES	18122.38	11.53%
51401001001	Sueldos CIF	13560.00	74.82%
51401001002	Horas Extras CIF	17.12	0.09%
51401001003	Décimo Tercero CIF	1131.43	6.24%
51401001004	Décimo Cuarto CIF	266.25	1.47%
51401001005	Fondos de Reserva CIF	932.96	5.15%
51401001006	Vacaciones	565.00	3.12%
51401001007	Aporte a la Seguridad Social CIF	1649.62	9.10%
51402	OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	36404.69	23.16%
51402001	OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	36404.69	23.16%
51402001004	Gastos de Viaje	438.05	1.20%
51402001005	Gastos de Gestión	2309.30	6.34%
51402001006	Arriendos	5600.00	15.38%





51402001007	Suministros de Fábrica	4537.23	
51402001008	Gas	866.04	2.38%
51402001010	Refrigerios – Almuerzos	2506.97	6.89%
51402001011	Telefonía	334.68	0.92%
51402001012	Internet	242.56	0.67%
51402001013	Monitoreo y Alarma	273.00	0.75%
51402001014	Desperdicio Materia Prima	78.58	0.22%
51402001015	Desarrollo de Producto	774.16	2.13%
51402001016	Legales - Permisos	6830.91	18.76%
51402001018	Suministros de Limpieza	683.65	1.88%
51402001023	Mantenimiento Maquinaria y Equipos	4931.03	13.55%
51402001024	Mantenimiento de Instalaciones	1731.63	4.76%
51402001025	Uniformes	303.74	0.83%
51402001029	Capacitación CIF	2996.00	8.23%
51402001036	Servicios Básicos CIF	188.59	0.52%
51402001037	Control de Plagas CIF	565.00	1.55%
51402001038	Suministros de oficina	213.57	0.59%
51403	<b>COSTOS DE DEPRECIACIÓN</b>	<b>2648.54</b>	<b>1.68%</b>
51403001	Gastos de Depreciación	2648.54	1.68%
51403001001	Deprec. Muebles y Enséres	43.78	1.65%
51403001002	Deprec. Equipo de Computación	790.21	29.84%
51403001005	Deprec. Maquinaria y Equipo	1814.55	68.51%
6	<b>GASTOS</b>	<b>162924.91</b>	<b>100%</b>
61	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>162924.91</b>	
611	<b>SUELDOS Y REMUNERACIONES</b>	<b>56817.19</b>	<b>34.87%</b>
61101	<b>SUELDOS Y REMUNERACIONES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>25024.88</b>	<b>15.36%</b>
61101001	Remuneraciones y beneficios sociales	25024.88	15.36%
61101001001	Sueldos Administración	18445.66	73.71%
61101001002	Horas Extras Administración	80.00	0.32%
61101001003	Décimo Tercero Administración	1481.30	5.92%
61101001004	Décimo Cuarto Administración	1137.68	4.55%
61101001005	Fondos de reserva Administración	888.72	3.55%
61101001006	Vacaciones Administración	740.66	2.96%
61101001007	Aporte a la Seguridad Social A	2250.86	8.99%
61102	<b>SUELDOS Y REMUNERACIONES VENTAS</b>	<b>31792.31</b>	<b>19.51%</b>
61102001	Remuneraciones y beneficios sociales	31792.31	19.51%
61102001001	Sueldos Ventas	23427.60	73.69%
61102001003	Décimo Tercero Ventas	1952.30	6.14%
61102001004	Décimo Cuarto Ventas	954.56	3.00%
61102001005	Fondos de reserva Ventas	1665.23	5.24%
61102001006	Vacaciones Ventas	976.15	3.07%
61102001007	Aporte a la Seguridad Social V	2846.47	8.95%
61102001008	Descuento por Faltas y/o Permisos	-30.00	-0.09%
612	<b>GASTOS VARIOS ADMINISTRACIÓN</b>	<b>58813.98</b>	<b>36.10%</b>



61201	HONORARIOS PROFESIONALES	1670.00	1.03%
61201001	Honorarios profesionales Admin	1670.00	1.03%
61201001001	Honorarios profesionales Admin	1670.00	100%
61202	GASTOS POR DEPRECIACIÓN	3423.42	2.10%
61202001	Gastos por depreciación	3423.42	2.10%
61202001001	Deprec. Muebles y enseres Admi	11.27	0.33%
61202001002	Deprec. Equipo de computación	442.47	12.92%
61202001003	Deprec. Vehículos Administraci	2819.32	82.35%
61202001004	Deprec. Equipo de oficina Admi	150.36	4.39%
61205	OTROS GASTOS ADMINISTRACIÓN	52377.80	32.15%
61205001	Otros gastos	52377.80	32.15%
61205001002	Transporte Administración	942.00	1.80%
61205001003	Combustible Administración	79.54	0.15%
61205001004	Gastos de viaje Administración	22399.77	42.77%
61205001005	Gastos de gestión Administraci	8115.99	15.50%
61205001006	Arriendos Administración	3728.98	7.12%
61205001007	Suministros de Oficina Adminis	2252.33	4.30%
61205001009	Seguros Administración	1177.35	2.25%
61205001010	Refrigerios Administración	309.48	0.59%
61205001011	Telefonía Administración	1086.08	2.07%
61205001012	Internet Administración	523.24	1.00%
61205001016	Legales Administración	50.00	0.10%
61205001017	Televisión Satelital Administr	611.62	1.17%
61205001021	Mantenimiento Vehículos Administración	60.59	0.12%
61205001025	Uniformes Administración	120.00	0.23%
61205001026	Peaje Administración	21.00	0.04%
61205001027	Gastos No Deducibles	8.00	0.02%
61205001028	Alquiler de Sistema Administra	603.58	1.15%
61205001029	Capacitación Administración	2000.00	3.82%
61205001033	Iva Gasto	7963.15	15.20%
61205001037	Contribución Super Cías.	154.59	0.30%
61205001038	Gasto ISD	170.51	0.33%
61206	GASTOS FINANCIEROS	1342.76	0.82%
61206001	Gastos financieros	1342.76	0.82%
61206001001	Comisiones	687.14	51.17%
61206001002	Intereses	655.62	48.83%
613	GASTOS VARIOS VENTAS	<b>47293.74</b>	<b>29.03%</b>
61301	HONORARIOS PROFESIONALES	240.00	0.15%
61301001	Honorarios Profesionales Ventas	240.00	0.15%
61301001001	Honorarios Profesionales Ventas	240.00	100%
61302	GASTOS POR DEPRECIACIÓN	8.40	<b>0.005%</b>
61302001	Gastos por Depreciación	8.40	0.005%
61302001004	Deprec. Equipo de Oficina Ventas	8.40	100%
61305	OTROS GASTOS VENTAS	47045.34	28.88%
61305001	Otros Gastos	47045.34	28.88%
61305001001	Promoción y Publicidad Ventas	20129.28	42.79%



61305001002	Transporte Ventas	6429.23	13.67%
61305001003	Combustible Ventas	1380.87	2.94%
61305001004	Gastos de Viaje Ventas	1075.06	2.29%
61305001005	Gastos de Gestión Ventas	9168.90	19.49%
61305001006	Arriendos Ventas	1141.28	2.43%
61305001007	Suministros de Oficina Ventas	371.33	0.79%
61305001010	Refrigerios Ventas	697.12	1.48%
61305001020	Mantenimiento Equipo de Computación Ventas	202.00	0.43%
61305001021	Mantenimiento Vehículos Ventas	1334.93	2.84%
61305001024	Mantenimiento de Instalaciones Ventas	3.88	0.008%
61305001025	Uniformes Ventas	99.00	0.21%
61305001026	Peaje Ventas	66.80	0.14%
61305001031	Autoconsumo Ventas	4945.66	10.51%

Total Ingresos	367,372.29
Total Egresos	320,130.22
Resultados del Ejercicio	47242.07

El estado de resultados refleja la situación económica de PROALMEX, misma que determina su composición en: el 53% correspondiente a Ingresos, el 23% a Costo de Ventas y el 24% restante hace alusión a Gastos.

Los ingresos se componen de ventas tarifa 12%, descuentos y devolución, éstos son un 95.58% y 4.42.% respectivamente.

El Costo de Ventas está determinado por el Costo de Ventas tarifa 12%, Costos Indirectos de Fabricación y Mano de Obra Directa con un 48.09%, 36.37% y 15.54% respectivamente. Se debe mencionar que dentro del grupo Costos Indirectos de Fabricación existe la cuenta Otros Costos Indirectos de Fabricación, el mismo que está integrado por varias subcuentas, entre las más significativas están: Legales – Permisos 18.76%, Arriendos 15.38%, Mantenimiento Maquinarias y Equipos 13.55% y Suministros de Fábrica 12.46%.

Los Gastos Operacionales están conformados por Sueldos y Remuneraciones, Gastos Varios de Administración y Gastos Varios de Ventas con los siguientes porcentajes respectivamente: 34.87%, 36.10% y 29.03%. La cuenta Sueldos y Salarios integra a las subcuentas Sueldos y Remuneraciones Administrativos y Sueldos y Remuneraciones Ventas.



Los Gastos Varios de Administración está conformada por Honorarios profesionales, Gastos por Depreciación, Gastos Financieros y Otros Gastos Administración, siendo ésta ultima la más representativa, dentro de la cual las subcuentas más representativas son: Gastos de viaje Administración 42.77%, Gastos de gestión Administración 15.50%, IVA gasto 15.20%, Arriendo Administración 7.12% y Suministros de Oficina 4.30%.

En cuanto a Gastos Varios Ventas, la conforman Honorarios Profesionales, Gastos por Depreciación y Otros Gastos Ventas, siendo ésta la más representativa, de la cual las siguientes subcuentas son las de mayor peso dentro de la misma: Promoción y Publicidad Ventas 42.79%, Gastos de Gestión Ventas 19.49%, Transporte Ventas 13.67% y Autoconsumo Ventas 10.51%.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	02/02/2018

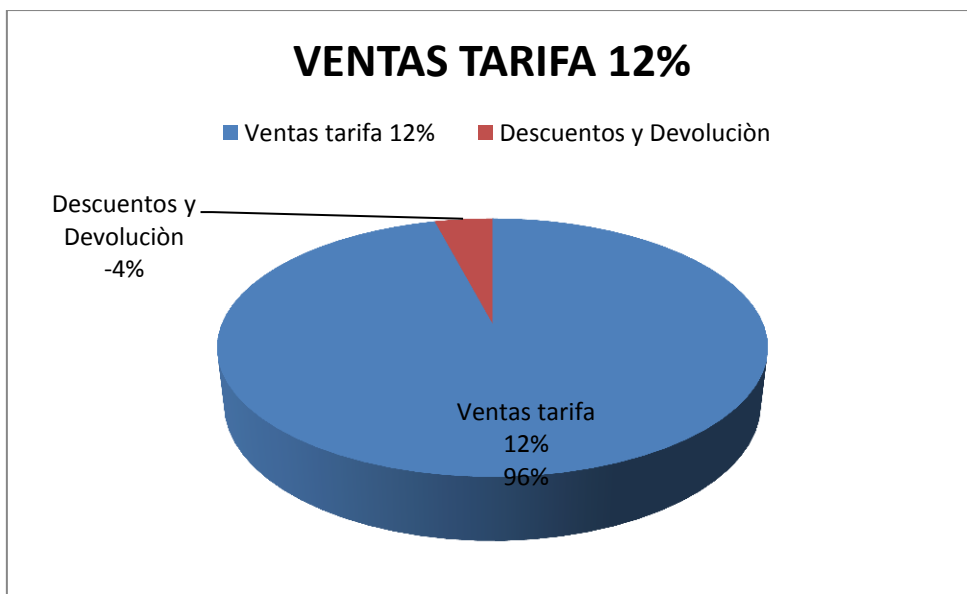
**ANEXO 13. GRÁFICOS – ESTADO DE RESULTADOS**

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

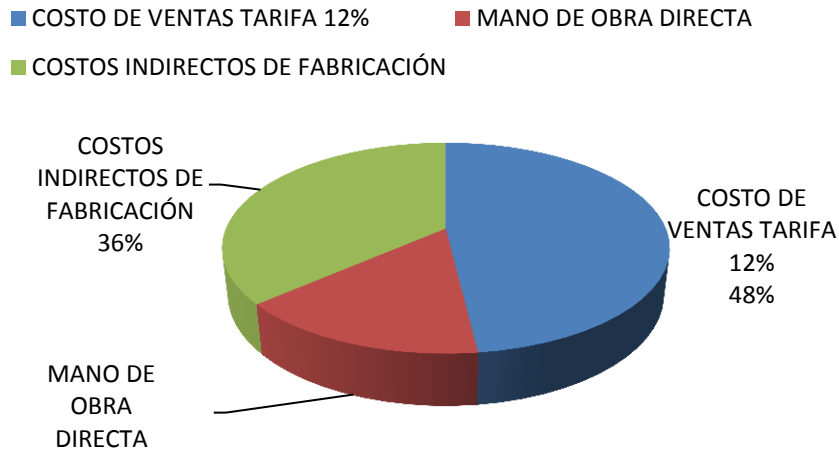
**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

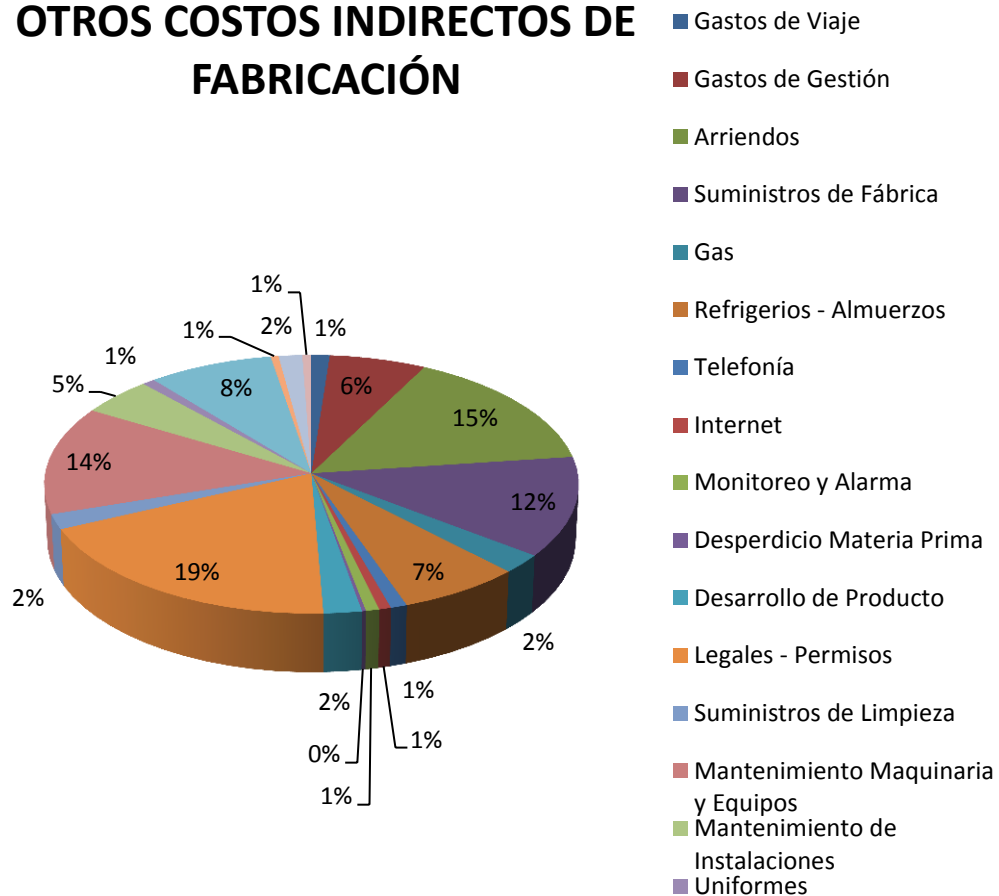
**Nombre del papel de trabajo:** Gráficos – Estado de Resultados



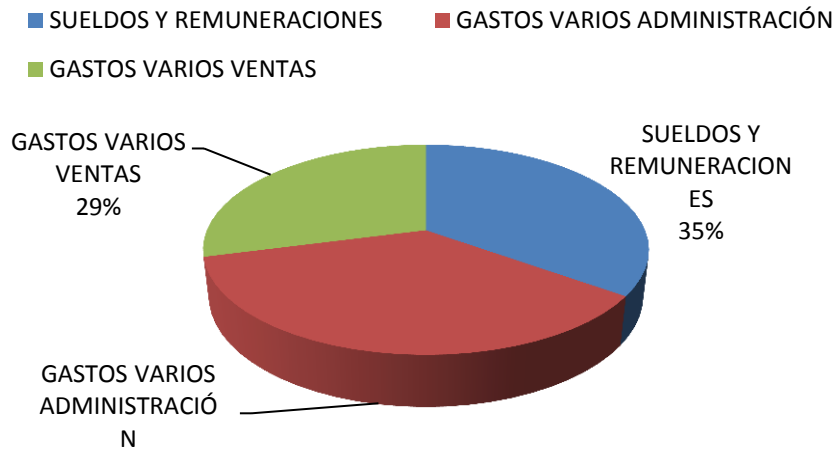
### COSTO DE VENTAS



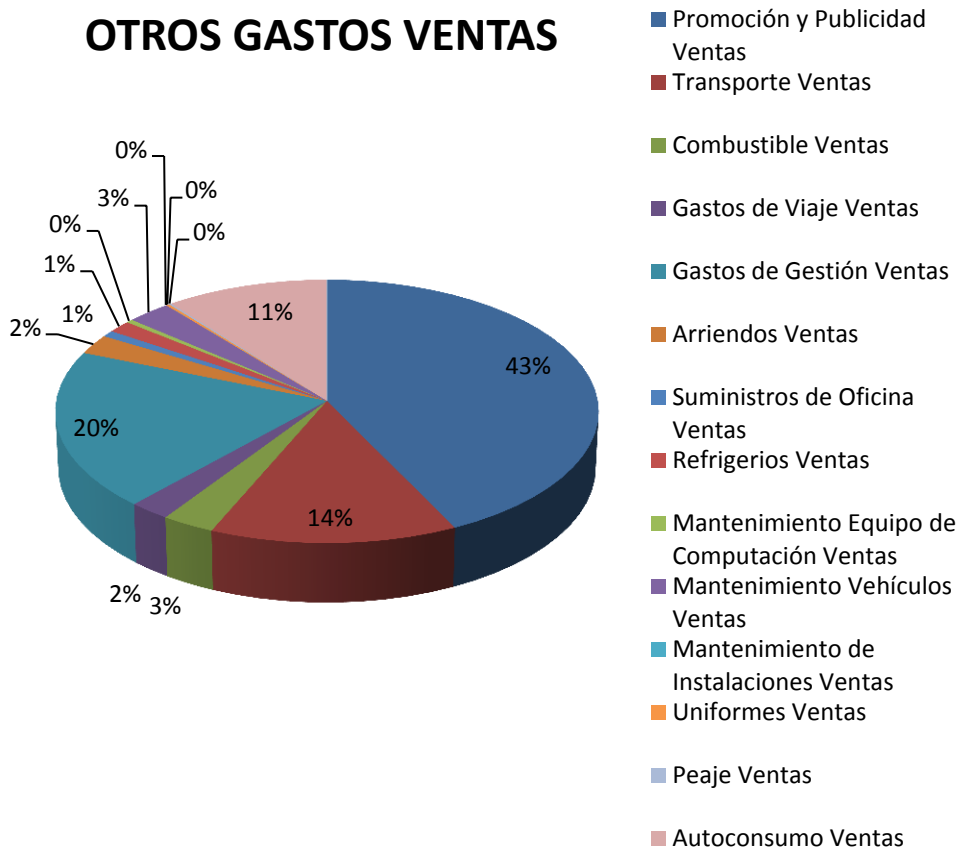
### OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN



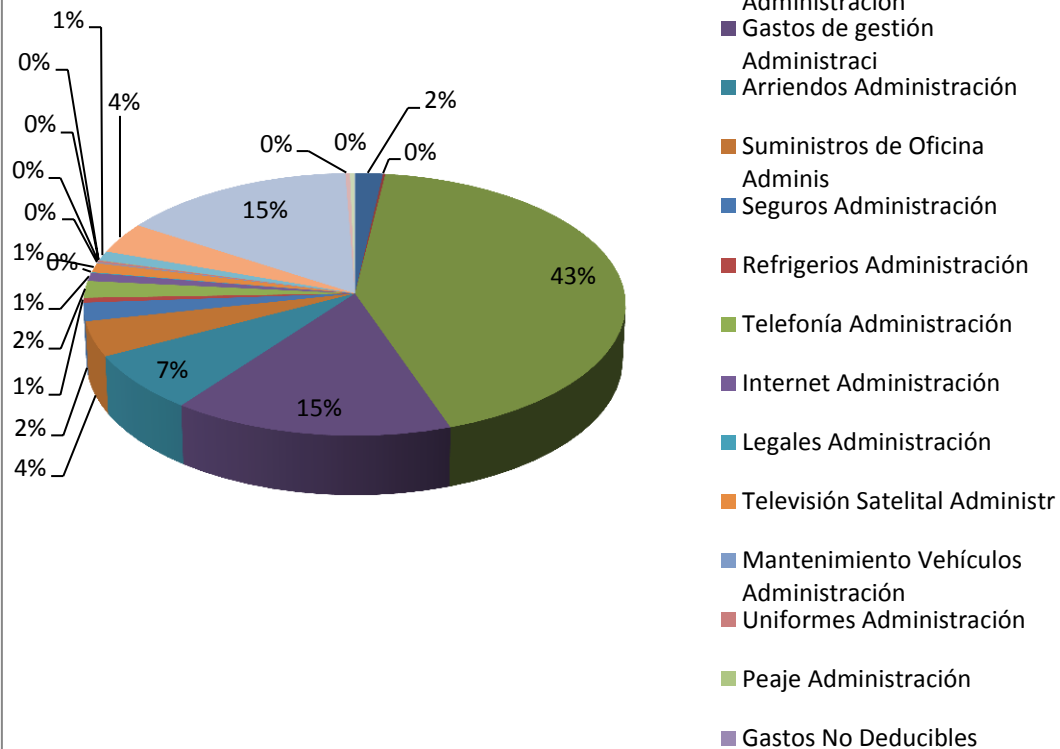
### GASTOS OPERACIONALES



### OTROS GASTOS VENTAS



## OTROS GASTOS ADMINISTRACIÓN



**Elaborado por:**

Anabell Carpio  
Paola Parra

**Fecha de elaboración:**

02/02/2018



**ANEXO 14. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA****Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017**Nombre del papel de trabajo:** Estado de Situación Financiera – Análisis vertical

1	ACTIVO	<b>301,566.99</b>	<b>100%</b>
11	ACTIVO CORRIENTE	<b>256,454.83</b>	<b>85.04%</b>
111	DISPONIBLE	<b>118,642.75</b>	<b>39.34%</b>
11101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	<b>118,642.75</b>	<b>39.34%</b>
11101001	Caja	90.42	0.03%
11101001001	Caja	90.42	100%
11101002	Bancos	-4135.61	-1.37%
11101002001	Banco del Austro	20.43	-0.49%
11101002002	Banco del Pacífico	-1079.59	26.10%
11101002003	Banco Produbanco	-3076.45	74.39%
11101003	Cuentas por Cobrar	117605.2	39.00%
11101003001	Cuentas por cobrar clientes	107227.41	91.18%
11101003002	Cuentas por cobrar empleados	129.85	0.11%
11101003004	Cuentas por Cobrar Andres Coellar	10247.94	8.71%
11101004	Activos por impuestos corrientes	5082.74	1.69%
11101004001	Crédito tributario IVA	909.31	17.89%
11101004002	Crédito tributario Impuesto a la renta	740.59	14.57%
11101004003	IVA Pagado	-0.63	-0.01%
11101004004	Retención IVA Clientes	0.91	0.02%
11101004005	Retención Rta Clientes	3432.56	67.53%
112	REALIZABLE	<b>81,825.55</b>	<b>27.13%</b>
11201	INVENTARIOS	<b>81,825.55</b>	<b>27.13%</b>
11201001	Inventario de Materia Prima	29096.91	9.65%
11201002	Inventario de Empaque	44677.38	14.82%
11201003	Inventario de Productos Proceso	128.48	0.04%
11201004	Inventario de Productos Terminados	7922.78	2.63%
113	DIFERIDO	<b>55,986.53</b>	<b>18.57%</b>
11301	PREPAGOS	<b>55,986.53</b>	<b>18.57%</b>
11301001	Gastos anticipados	37382.6	12.40%
11301001001	Anticipos de Fábrica	3628.15	9.71%
11301001002	Anticipos de Oficina Cuenca	1174.95	3.14%
11301001003	Anticipo Importaciones	26208.20	70.11%
11301001005	Anticipo por Comisiones	6071.30	16.24%
11301001006	Anticipos Oficina Guayaquil	300.00	0.80%
11301002	Anticipos a Empleados	375.00	0.12%
11301003	Anticipos a Proveedores	17383.94	5.76%
11301005	Otros Impuetsos diferidos	844.99	0.28%



11301005001	Otros Impuestos Diferidos	844.99	100%
12	ACTIVO NO CORRIENTE	<b>45,112.16</b>	<b>14.96%</b>
121	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	<b>45,112.16</b>	<b>14.96%</b>
12101	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	<b>45,112.16</b>	<b>14.96%</b>
12101001	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	45112.16	14.96%
12101001001	Muebles y enseres	1761.32	3.90%
12101001002	Equipo de computación	6453.47	14.31%
12101001003	Vehículos	24165.63	53.57%
12101001004	Equipo de oficina	1392.15	3.09%
12101001005	Maquinaria y Equipos	34409.21	76.27%
12101001006	Depreciación Acumulada	-23069.62	-51.14%
2	PASIVO	<b>170,142.06</b>	<b>100%</b>
21	PASIVO CORRIENTE	<b>157,141.83</b>	<b>92.36%</b>
211	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	<b>157,141.83</b>	<b>92.36%</b>
21101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	<b>157,141.83</b>	<b>92.36%</b>
21101001	Cuentas y Documentos por Pagar	141186.57	82.98%
21101001001	Proveedores	65026.11	46.06%
21101001002	Cuentas por Pagar Empleados	15212.78	10.77%
21101001003	Cuentas por Pagar Socios	1821.75	1.29%
21101001004	Cuentas por Pagar Terceros	54399	38.53%
21101001005	Cuentas por Pagar Andrés Coellar	4420.04	3.13%
21101001006	Cuentas por Pagar Rodrigo Nuñez	256.92	0.18%
21101001007	Participación Trabajadores por Pagar	49.67	0.04%
21101001010	Comisiones por pagar Bancos	0.30	0.0002%
21101002	Obligaciones financieras	1992.23	1.17%
21101002001	CxP Banco del Austro	1992.23	100%
21101003	Provisiones varias	8303.8	4.88%
21101003002	Provisiones Sociales por Pagar	8303.8	100%
21101004	Con la Administración Tributaria	1160.27	0.68%
21101004001	IVA Cobrado	-6.39	-0.55%
21101004002	Retenciones Imp. Renta	504.89	43.51%
21101004003	Retenciones IVA	529.76	45.66%
21101004005	IVA por pagar	132.01	11.38%
21101005	Anticipos	1645.54	0.97%
21101005001	Anticipo Clientes	1645.54	100%
21101006	Con el Instituto de Seguridad Social	2853.42	1.68%
21101006001	Aporte Personal por Pagar	621.08	21.77%
21101006002	Aporte Patronal por Pagar	1932.95	67.74%
21101006005	Fondo de Reserva por Pagar	299.39	10.49%
22	PASIVO NO CORRIENTE	<b>13,000.23</b>	<b>7.64%</b>
221	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	<b>13,000.23</b>	<b>7.64%</b>
22101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	<b>13,000.23</b>	<b>7.64%</b>



22101001	Cuentas y documentos por pagar	844.99	0.50%
22101001004	Provision Jubilacion Patronal por Pagar	844.99	100%
22101002	Obligaciones financieras	12155.24	7.14%
22101002001	Banco del Austro	12155.24	100%
3	PATRIMONIO	<b>131,405.47</b>	<b>100%</b>
31	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	<b>50,500.00</b>	<b>38.43%</b>
311	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	<b>50,500.00</b>	<b>38.43%</b>
31101	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	<b>50,500.00</b>	<b>38.43%</b>
31101001	Capital suscrito y/o asignado	50500.00	38.43%
31101001001	Capital suscrito y/o asignado	50500.00	100%
32	RESULTADOS	<b>80,905.47</b>	<b>61.57%</b>
321	RESULTADOS	<b>80,905.47</b>	<b>61.57%</b>
32101	RESULTADOS	<b>80,905.47</b>	<b>61.57%</b>
32101001	Resultados acumulados de ejerc	-14254.26	-10.85%
32101001001	Resultados acumulados de ejerc	-14254.26	100%
32101002	Utilidad del ejercicio	52324.07	39.82%
32101002001	Utilidad del ejercicio	47242.07	90.29%
32101002002	Utilidades del Ejercicio para Reinversión	5082.00	9.71%
32101003	Utilidades no Repartidas	42835.66	32.60%
32101003001	Utilidades No Repartidas	42835.66	100%

Total Activo	301,566.99
Total Pasivo y Patrimonio	301,547.53
Diferencia	19.46

La Situación Financiera de PROALMEX se refleja en su estado, el mismo que se encuentra compuesto por: Activo 50%, Pasivo 28% y Patrimonio 22%.

El Activo se divide en: Activo Corriente el cual representa el 85.04% del total del Activo, integrado por: Disponible 39.34%, dentro de la cual la subcuenta más representativa es Cuentas por Cobrar; Realizable 27.13%, con su subcuenta más significativa Inventario de Empaque; y Diferido 18.57%, con su subcuenta con más peso Gastos Anticipados. Y el Activo No Corriente el cual representa el 14.96%, mismo que abarca a todo lo referente a Propiedad, Planta y Equipo; aquí las cuentas con mayor participación son Maquinaria y Equipos y Vehículos, que representan el 76.27% y 53.57% respectivamente, debido a la actividad comercial a la que se dedica la empresa.

El Pasivo consta de: Pasivo Corriente, que representa el 92.36% del total del Pasivo, dentro de éste las subcuentas más representativas son Cuentas y Documentos por Pagar, Provisiones Varias y Obligaciones Financieras. Por otro lado tenemos el Pasivo No Corriente el cual representa el 7.64% del total



del Pasivo, que está conformado por Cuentas y Documentos por Pagar y Obligaciones Financieras, siendo éste el más representativo.

El Patrimonio está integrado por las cuentas: Capital Suscrito y/o Asignado el cual representa el 38.43% del total de Patrimonio y Resultados la cual representa el 61.57% del Patrimonio; dentro de ésta están las subcuentas: Resultados Acumulados de Ejercicios, Utilidad del Ejercicio y Utilidades no Repartidas, siendo las dos últimas las de mayor peso dentro de la cuenta Resultados.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	02/02/2018

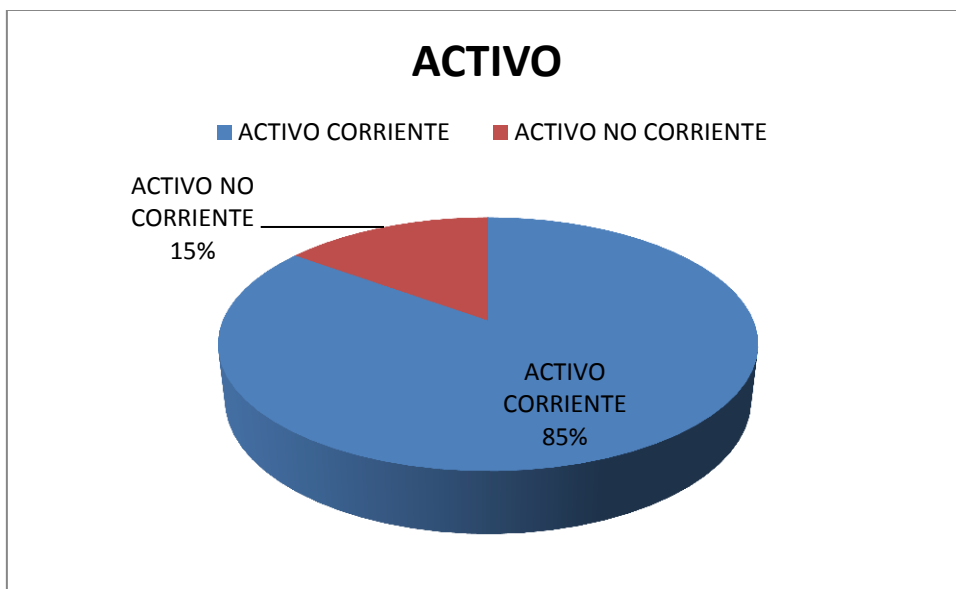
### ANEXO 15. GRÁFICOS – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

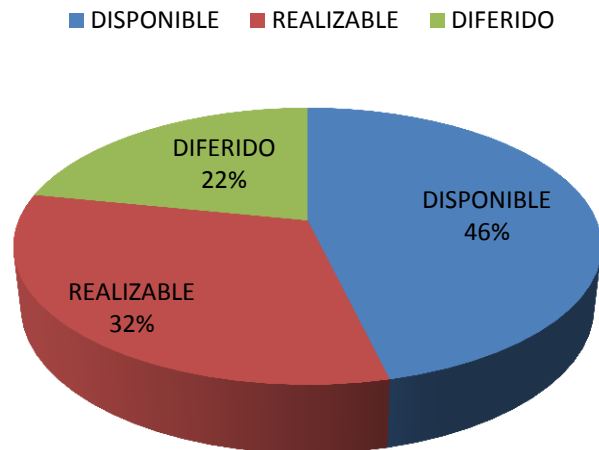
**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

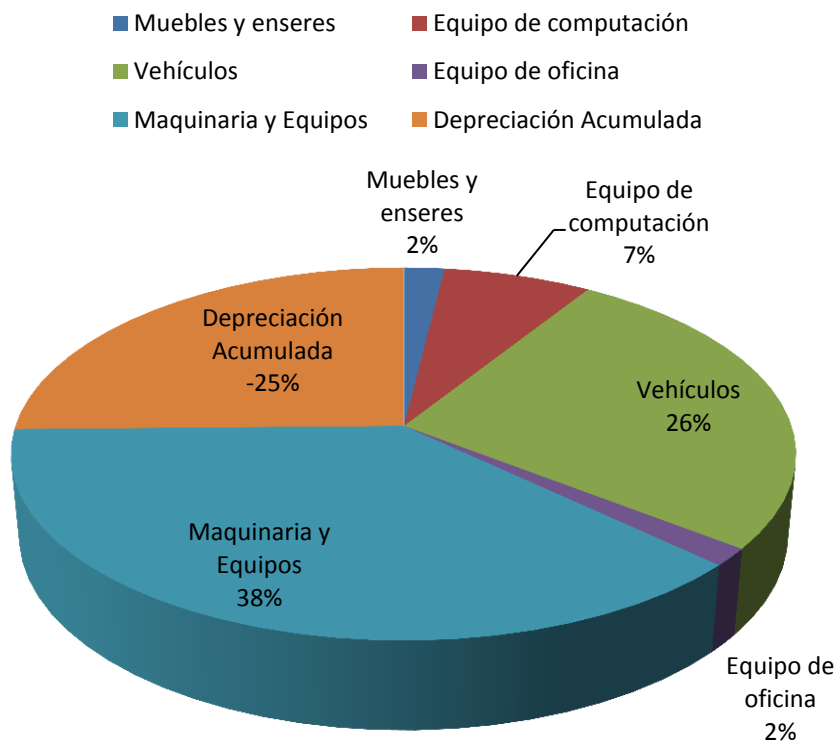
**Nombre del papel de trabajo:** Gráficos – Estado de Situación Financiera.

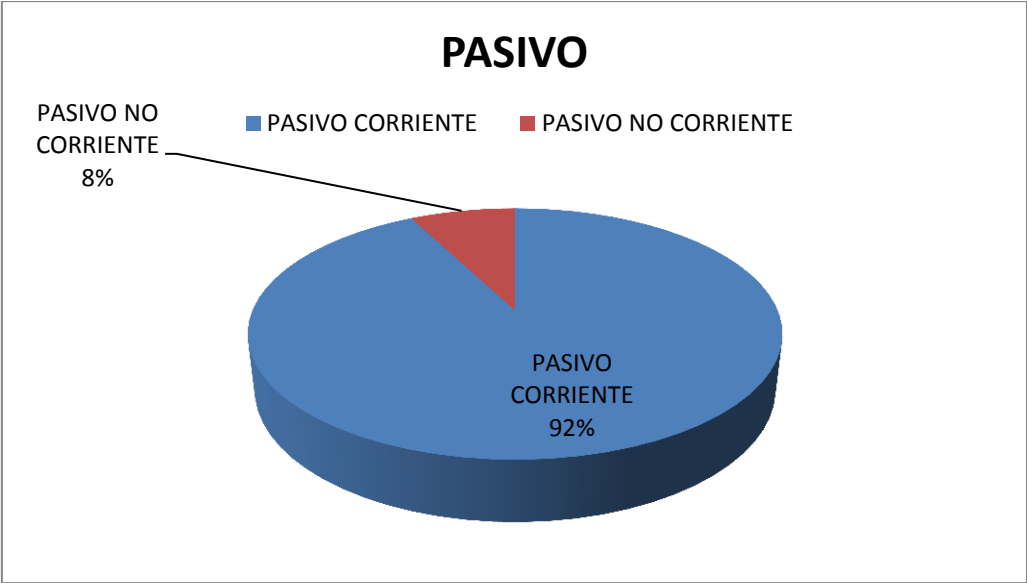


### ACTIVO CORRIENTE



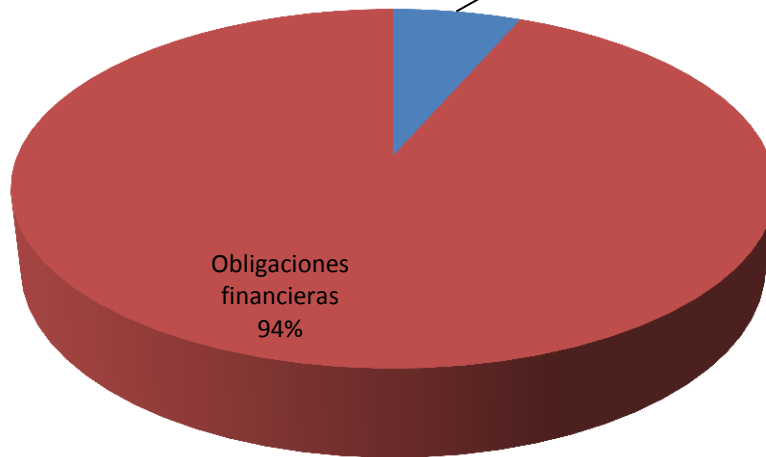
### ACTIVO NO CORRIENTE





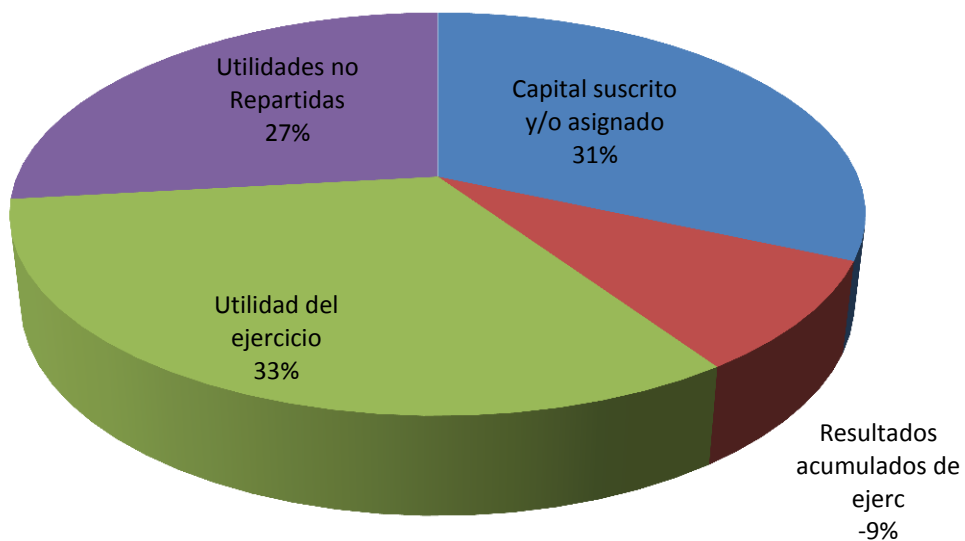
### PASIVO NO CORRIENTE

■ Cuentas y documentos por pagar ■ Obligaciones financieras



### PATRIMONIO

■ Capital suscrito y/o asignado ■ Resultados acumulados de ejerc  
■ Utilidad del ejercicio ■ Utilidades no Repartidas



**Elaborado por:**

Anabell Carpio

Paola Parra

**Fecha de elaboración:**

02/02/2018





## ANEXO 16. RATIOS FINANCIEROS

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Ratios financieros

## RAZONES DE LIQUIDEZ

- **Liquidez corriente**

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{256,454.83}{157,141.83} = 1.63$$

Durante el período examinado, este índice de liquidez corriente indica que la empresa tiene liquidez, pues por cada dólar que tiene en sus obligaciones a corto plazo tiene \$1.63 para cubrirla.

- **Prueba Ácida 1**

$$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{256,454.83 - 81,825.55}{157,141.83} = 1.11$$

Una vez deducido el valor de inventarios, al ser un activo menos líquido, la empresa cuenta con \$1.11 para cubrir sus obligaciones corrientes.

- **Prueba Ácida 2**

$$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario} - \text{Exigible}}{\text{Pasivo Corriente}} =$$

$$\frac{256,454.83 - 81,825.55 - 117,605.20}{157,141.83} = 0.36$$

Una vez segregado la cuenta de inventarios y las cuentas exigibles, las mismas que generan riesgo, este indicador refleja realmente que la empresa cuenta con \$0.36 por cada dólar que tiene en sus obligaciones a corto plazo; es decir existe un déficit.



- **Capital de trabajo**

$$\begin{aligned} \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} &= \\ 256,454.83 - 157,141.83 &= 99,313.00 \end{aligned}$$

Este indicador muestra que una vez canceladas todas las obligaciones a corto plazo, la empresa cuenta con \$99313.00 para continuar con sus operaciones.

## ÍNDICES DE EFICIENCIA

- **Rotación de los activos totales**

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Total de Activos}} = \frac{367,372.29}{301,566.99} = 1.22 \text{ veces}$$

Se puede apreciar que los activos totales de la empresa, rotaron 1.22 veces, es decir, por cada dólar invertido en activo la empresa vendió \$1.22.

- **Rotación de inventarios**

$$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Inventario}} = \frac{157,205.31}{7,922.78} = 19.84 \text{ veces}$$

Período promedio de inventario

$$\frac{\text{Período}}{\text{N}^\circ \text{ de veces}} = \frac{360}{19.84} = 18 \text{ días}$$

Este indicador mide la eficacia en la utilización de los inventarios, como resultado tenemos que la empresa requiere en promedio 18 días para vender su inventario, es decir, su inventario es usado 19.84 veces al año.

- **Rotación de cuentas por cobrar**

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por cobrar}} = \frac{367,372.29}{107,227.41} = 3.43 \text{ veces}$$

Período promedio de cuentas por cobrar

$$\frac{\text{Período}}{\text{N}^{\circ} \text{ de veces}} = \frac{360}{3.43} = 105 \text{ días}$$

Con esta razón, podemos determinar cuan eficiente es la empresa en recuperar su cartera. En este caso PROALMEX recupera 3.43 veces al año su cartera, es decir, tarda 105 días en recuperar sus cuentas pendientes de cobro.

- **Rotación de cuentas por pagar**

$$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Proveedores}} = \frac{157,205.31}{65,026.11} = 2.42 \text{ veces}$$

Período promedio de cuentas por pagar

$$\frac{\text{Período}}{\text{N}^{\circ} \text{ de veces}} = \frac{360}{2.42} = 149 \text{ días}$$

Con el resultado de este indicador, se llega a la conclusión de que la empresa paga a sus proveedores 2.42 veces en el año, es decir, cada 149 días realiza pagos a proveedores.

- **CICLO OPERATIVO**

$$\begin{array}{r} \text{Días Inventario} \quad \quad \quad 18 \\ + \text{Días Cuentas por Cobrar} \quad 105 \\ - \text{Días Proveedores} \quad \quad \quad 149 \\ \hline \text{CICLO OPERATIVO} \quad \quad \quad -26 \end{array}$$

Este indicador mide el tiempo necesario para adquirir o elaborar el producto, venderlo y recuperar las cuentas por cobrar, PROALMEX tiene un ciclo operativo de -26 días.

## **RAZONES DE ENDEUDAMIENTO**

- **Índice de endeudamiento**

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{170,142.06}{301,566.99} = 56.42\%$$

Este indicador mide la proporción en que los activos totales fueron financiados por terceros, durante el período examinado la empresa cuenta con un 56.42% de financiamiento de terceros.

- **Índice de endeudamiento con dueños**

$$\frac{\text{Capital Social}}{\text{Activo Total}} = \frac{50,500.00}{301,566.99} = 16.75\%$$

Esta razón nos indica el porcentaje de financiamiento de los activos totales realizado por los socios de la empresa, durante el período éstos financiaron el 16.75% de los activos totales de la empresa.

## ÍNDICES DE RENTABILIDAD

- **Margen comercial**

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}} = \frac{47,242.07}{367,372.29} = 12.86\%$$

Este indicador nos permite determinar el porcentaje en que las ventas representan la ganancia que ha obtenido la empresa durante el período de análisis. Es decir, PROALMEX por cada unidad vendida genera un 12.86 % de rentabilidad.

- **Margen operativo**

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \frac{47,242.07}{301,566.99} = 15.67\%$$

Con esta razón, se puede determinar que con respecto a la inversión total efectuada, la empresa ha generado 15.67% de rentabilidad.

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Social}} = \frac{47,242.07}{50,500.00} = 93.55\%$$

Este indicador refleja que la empresa genera un 93.55% de rentabilidad sobre la inversión real de los socios.



- **Margen bruto**

$$\frac{\textit{Utilidad Bruta Ventas}}{\textit{Ventas}} = \frac{210,166.98}{367,372.29} = 57.21\%$$

Este indicador muestra que por cada unidad vendida, la empresa genera un 57.21% de rentabilidad por su operación pura, una vez descontados sus costos básicos para el período examinado.

$$\frac{\textit{Utilidad antes de Impuestos y Participaciones a Trabajadores}}{\textit{Ventas}} =$$

$$\frac{47,242.07}{367,372.29} = 12.86\%$$

La empresa genera un 12.86% de rentabilidad después de cubrir sus costos básicos y deduciendo sus ingresos extraordinarios.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	03/02/2018



## ANEXO 17. CUESTIONARIOS PARA LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON COSO III DE CAJA CHICA

### Asistente contable

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Posee la empresa un fondo para caja chica?	X		10	10	Sí, se maneja un fondo de \$50,00
2	¿Existe autorización previa de las salidas de dinero de caja chica?		X	10	6	Solo se realizan las compras necesarias.
3	¿Los fondos de caja chica se mantienen fijos?	X		10	10	En la mayoría de los casos pero a veces se sacan pagos y se repone el sobrante.
4	¿Los aumentos o disminuciones de caja chica están debidamente autorizados?		X	10	6	No se aumenta ni disminuye el fondo.
5	¿Los fondos de caja chica se limitan a sumas razonables según las necesidades del negocio?	X		10	10	Si solo se realizan compras pequeñas y necesarias.
6	¿Los pagos de caja chica tienen un límite máximo?	X		10	10	Se hacen solo pagos menores.

### Contadora

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Posee la empresa un fondo para caja chica?	X		10	10	
2	¿Existe autorización previa de las salidas de dinero de caja chica?	X		10	10	Sí, ahora lo maneja la asistente contable.
3	¿Los fondos de caja chica se mantienen	X		10	10	



	fijos?					
4	¿Los aumentos o disminuciones de caja chica están debidamente autorizados?	X		10	10	
5	¿Los fondos de caja chica se limitan a sumas razonables según las necesidades del negocio?	X		10	10	Sí, ahora ya se depuran.
6	¿Los pagos de caja chica tienen un límite máximo?	X		10	10	

**Nivel de confianza**

$$NC = \frac{CT}{PT} = \frac{112}{120} = 93.33\%$$

**Nivel de riesgo**

$$NR = 100 - NC = 6.67\%$$

**Conclusión:** Luego de la aplicación del cuestionario de control interno al componente caja chica se obtuvo un nivel de confianza alto del 93.33% y por lo tanto un nivel de riesgo bajo del 6.67%, la actividad que genera el riesgo se encuentra en la inexistencia de autorizaciones para desembolsos de fondos de caja chica; además en ocasiones este fondo resulta insuficiente.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	01/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON COSO III DE BANCOS

Asistente contable

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Las transferencias realizadas y cheques girados a favor de terceros son realizados por personas autorizadas?	X		10	10	Sí, solo el Gerente autoriza pagos.
2	¿Existe un mayor y auxiliares contables para cada una de las cuentas bancarias que maneja la empresa?	X		10	10	Sí y son revisados periódicamente.
3	¿Las conciliaciones bancarias ser realizan de manera periódica?	X		10	10	Sí, las asistentes contables lo hacen de manera semanal.
4	¿Las conciliaciones bancarias son revisadas y aprobadas por personal ajeno al que maneja fondos en la empresa?	X		10	10	Sí, la asistente administrativa realiza las transferencias y pagos, mientras que contabilidad realiza las conciliaciones.
5	¿La existencia de chequeras en blanco está controlada en forma tal que evite que personas no autorizadas para girar cheques puedan hacer uso indebido de ellas?	X		10	10	Cuando la persona que se encarga de girar cheques no se encuentra, pueden realizar esa función las asistentes contables.
6	¿En caso de existir cheques dañados o anulados, se tiene algún control para evitar su uso y son archivados para el control secuencial?	X		10	10	Se guardan, pero no se archivan en un lugar específico.
7	¿Los ingresos	X		10	10	Sí, la persona





	recaudados en el día son depositados dentro de las siguientes 24 horas de manera íntegra y exacta?					encargada de despachos hace cobros y los deposita inmediatamente, a más tardar el día siguiente.
8	¿La empresa cuenta con personal adecuado y movilidad segura para el transporte de recursos hacia las instituciones financieras?	X		10	10	Sí, solo la persona que cobra deposita y no hay recaudaciones en efectivo.
9	¿Las transferencias entre cuentas empresariales están bajo control contable de tal forma que, tanto débitos como créditos queden registrados en una cuenta de control?	X		10	10	
10	¿Se mantiene un registro de las transferencias de clientes?	X		10	10	
11	¿Existe políticas de transferencias bancarias cómo montos de transferencias, personas autorizadas, etc.?	X		10	7	Políticas como tal no existen pero si hay un procedimiento a seguir donde el Gerente aprueba pagos.
12	¿Se verifican los valores de intereses financieros de cada cuenta bancaria?					No aplica. No hay cuenta de ahorros
13	¿Todos los pagos y cobros son realizados a través de transferencias bancarias?		X	10	7	Se emite cheques en algunos casos.
14	¿En caso de transferencias bancarias, existe una única persona autorizada en el manejo de códigos para realizar las mismas?	X		10	10	Solo el Gerente aprueba y la Asistente administrativa realiza las transferencias, nadie más interviene.
15	¿Se mantiene un	X		10	10	



	control de los cheques que han sido girados y no cobrados?					
16	¿Existe un límite monetario para realizar pagos con cheque?		X	10	6	Límites no existen, pero se maneja la política que para proveedores de Cuenca los pagos son con cheque y demás proveedores todos con transferencia.
17	¿Todas las emisiones de cheques se realizan con firmas autorizadas?	X		10	10	Solo el Gerente firma cheques.
18	¿Las transferencias tanto realizadas como recibidas se las hace a través de todas las cuentas bancarias?	X		10	10	
19	¿Se cancelan de manera oportuna los créditos bancarios?	X		10	7	Durante el mes que vence el crédito sí.
20	¿El personal encargado verifica la exactitud de los intereses generados en créditos?	X		10	10	
21	¿Existen notas de débito por emisión y entrega de estados de cuenta?		X	10	7	El único documento de respaldo son los estados de cuenta.
22	¿La empresa tiene convenios de débitos para pagos diversos?	X		10	10	Tv Cable, Planes de celulares, Alarma, Etapa, etc.
23	¿Los valores debitados por convenio de pago bancario son verificados con las facturas correspondientes?	X		10	10	
24	¿Existe rotación en el personal que maneja la cuenta bancos?		X	10	6	No, solo lo manejan la Asistente Administrativa y las Asistentes



						Contables.
25	¿La empresa dispone de un manual de procedimientos para el manejo de cuentas bancarias?		X	10	6	
26	¿Los cheques girados siguen las regulaciones de la Ley de Cheques?	X		10	10	
27	¿Los registros contables se realizan según las NIIF?	X		10	8	

**Contadora**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Las transferencias realizadas y cheques girados a favor de terceros son realizados por personas autorizadas?	X		10	10	Sí, por el Gerente.
2	¿Existe un mayor y auxiliares contables para cada una de las cuentas bancarias que maneja la empresa?	X		10	10	
3	¿Las conciliaciones bancarias se realizan de manera periódica?	X		10	10	
4	¿Las conciliaciones bancarias son revisadas y aprobadas por personal ajeno al que maneja fondos en la empresa?	X		10	10	
5	¿La existencia de chequeras en blanco está controlada en forma tal que evite que personas no autorizadas para girar cheques puedan hacer uso indebido de ellas?	X		10	10	
6	¿En caso de existir cheques dañados o	X		10	10	



	anulados, se tiene algún control para evitar su uso y son archivados para el control secuencial?					
7	¿Los ingresos recaudados en el día son depositados dentro de las siguientes 24 horas de manera íntegra y exacta?	X		10	10	
8	¿La empresa cuenta con personal adecuado y movilidad segura para el transporte de recursos hacia las instituciones financieras?	X		10	10	
9	¿Las transferencias entre cuentas empresariales están bajo control contable de tal forma que, tanto débitos como créditos queden registrados en una cuenta de control?	X		10	10	
10	¿Se mantiene un registro de las transferencias de clientes?	X		10	10	
11	¿Existe políticas de transferencias bancarias cómo montos de transferencias, personas autorizadas, etc.?		X	10	7	Políticas no, pero existe un procedimiento.
12	¿Se verifican los valores de intereses financieros de cada cuenta bancaria?					No aplica. No hay cuentas de ahorros.
13	¿Todos los pagos y cobros son realizados a través de transferencias bancarias?		X	10	7	En algunos casos se emiten cheques y otros pagos son con transferencias.
14	¿En caso de transferencias bancarias, existe una única persona autorizada en el	X		10	10	



	manejo de códigos para realizar las mismas?					
15	¿Se mantiene un control de los cheques que han sido girados y no cobrados?	X		10	10	
16	¿Existe un límite monetario para realizar pagos con cheque?		X	10	6	No hay un límite, los pagos en Cuenca se hacen con cheque.
17	¿Todas las emisiones de cheques se realizan con firmas autorizadas?	X		10	10	
18	¿Las transferencias tanto realizadas como recibidas se las hace a través de todas las cuentas bancarias?	X		10	10	Ahora sí. Antes la cuenta de Produbanco no tenía mucho movimiento.
19	¿Se cancelan de manera oportuna los créditos bancarios?	X		10	10	
20	¿El personal encargado verifica la exactitud de los intereses generados en créditos?	X		10	10	Sí, por parte de las asistentes contables y de la contadora.
21	¿Existen notas de débito por emisión y entrega de estados de cuenta?	X		10	10	
22	¿La empresa tiene convenios de débitos para pagos diversos?	X		10	10	
23	¿Los valores debitados por convenio de pago bancario son verificados con las facturas correspondientes?	X		10	10	
24	¿Existe rotación en el personal que maneja la cuenta bancos?		X	10	6	No, ahora el personal se mantiene estable.
25	¿La empresa dispone de una manual de procedimientos para		X	10	6	No, pero sería una buena opción.



	el manejo de cuentas bancarias?					
26	¿Los cheques girados siguen las regulaciones de la Ley de Cheques?	X		10	10	
27	¿Los registros contables se realizan según las NIIF?		X	10	5	A fin de año se van a ajustar los asientos.

**Nivel de confianza**

$$NC = \frac{CT}{PT} = \frac{471}{520} = 90.58\%$$

**Nivel de riesgo**

$$NR = 100 - NC = 9.42\%$$

**Conclusión:** Luego de la evaluación al sistema de control interno al componente bancos, éste refleja un nivel de confianza alto del 90.58%, por consiguiente su nivel de riesgo es bajo siendo éste del 9.42%. Los controles débiles se presenta en que no existe rotación del personal encargado del manejo de las cuentas bancarias, a esto se suma la inexistencia de un manual de procedimientos y políticas.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	01/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL

INTERNO CON COSO III DE CUENTAS POR COBRAR

**Asistente Contable**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Existe segregación de funciones entre el vendedor y el responsable de cuentas por cobrar?	X		10	10	Ahora no posee vendedor fijo, las personas de despacho y mercadeo realizan pedidos.
2	¿Existen políticas de recuperación de cartera?		X	10	4	Políticas no, pero ahora la Asistente Administrativa se encarga de la gestión de cobro.
3	¿El documento que garantiza el cobro, está debidamente amparado por las leyes vigentes?	X		10	10	
4	¿La empresa posee procesos que garanticen la recuperación de las cuentas por cobrar?	X		10	10	Si existe una persona que hace seguimiento a clientes y realiza la gestión para el cobro.
5	¿Los cobros parciales son autorizados y controlados?					No tienen cobros parciales. No aplica.
6	¿Se realiza el análisis de la cartera para efectuar clasificar y crear provisión de cuentas incobrables?		X	10	3	No hay fondos de incobrables
7	¿La gestión de las cuentas incobrables es asignada a un responsable y está debidamente controlado?		X	10	3	.
8	¿El método de provisión de		X	10	2	



	cuentas incobrables está acorde con las leyes tributarias establecidas?					
9	¿La provisión acumulada de cuentas por cobrar, es inferior o igual al 10% del total de la cartera?		X	10	2	
10	¿Se mantiene en custodia los documentos que representan los derechos exigibles?	X		10	10	
11	¿El acceso a los registros contables está restringido para personas no autorizadas?	X		10	10	Solo el personal contable tiene acceso.
12	¿Se concilian periódicamente los auxiliares y la cuenta mayor correspondiente a cuentas por cobrar?	X		10	10	Actualmente sí.
13	¿Se mantiene una base de datos de clientes con direcciones, teléfono, correos y otros datos?	X		10	10	
14	¿Existen políticas para autorizar préstamos a empleados con cargo a roles de pago?	X		10	6	Políticas como tal no, pero si se sigue un proceso en el que el empleado solicita mediante oficio al Gerente y este aprueba o rechaza.
15	¿Con el propósito de hacer deducibles estas cuentas para el efecto de Impuesto a la Renta, se recaban los requisitos legales establecidos en la		X	10	3	





	ley?					
16	¿Se envían periódicamente estados de cuenta de los documentos por cobrar a los obligados, para cerciorarse que los documentos que contablemente aparecen pendientes de cobro sean reconocidos por aquellos?	X		10	5	Solo en el caso de que solicitan se envía.
17	¿La aceptación de prórrogas de los documentos que sustentan las cuentas por cobrar a favor de la compañía son aprobados por el Jefe o Gerente de Crédito u otro empleado autorizado?	X		10	9	

**Contadora**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Existe segregación de funciones entre el vendedor y el responsable de cuentas por cobrar?	X		10	10	
2	¿Existen políticas de recuperación de cartera?		X	10	4	Políticas como tal no.
3	¿El documento que garantiza el cobro, está debidamente amparado por las leyes vigentes?	X		10	10	
4	¿La empresa posee procesos que garanticen la recuperación de las cuentas por cobrar?	X		10	10	
5	¿Los cobros parciales son autorizados y controlados?					No aplica. No existen cobros parciales.
6	¿Se realiza el análisis		X	10	3	Mensualmente



	de la cartera para efectuar clasificar y crear provisión de cuentas incobrables?					no se realiza, pero se hace a fin de año.
7	¿La gestión de las cuentas incobrables es asignada a un responsable y está debidamente controlado?	X		10	3	
8	¿El método de provisión de cuentas incobrables está acorde con las leyes tributarias establecidas?	X		10	10	
9	¿La provisión acumulada de cuentas por cobrar, es inferior o igual al 10% del total de la cartera?	X		10	10	No se opta por incobrables mensualmente, se deja para deducir a fin de año de la cartera vencida.
10	¿Se mantiene en custodia los documentos que representan los derechos exigibles?	X		10	10	Sí, todas las facturas son archivadas.
11	¿El acceso a los registros contables está restringido para personas no autorizadas?	X		10	10	
12	¿Se concilian periódicamente los auxiliares y la cuenta mayor correspondiente a cuentas por cobrar?	X		10	10	Sí, la última fue en la migración de datos al nuevo sistema.
13	¿Se mantiene una base de datos de clientes con direcciones, teléfono, correos y otros datos?	X		10	10	
14	¿Existen políticas para autorizar préstamos a empleados con cargo a roles de pago?	X		10	6	Sí, se envía un oficio al Gerente.
15	¿Con el propósito de hacer deducibles estas cuentas para el efecto de Impuesto a la Renta, se recaban los requisitos legales	X		10	10	



	establecidos en la ley?					
16	¿Se envían periódicamente estados de cuenta de los documentos por cobrar a los obligados, para cerciorarse que los documentos que contablemente aparecen pendientes de cobro sean reconocidos por aquellos?	X		10	5	
17	¿La aceptación de prórrogas de los documentos que sustentan las cuentas por cobrar a favor de la compañía son aprobados por el Jefe o Gerente de Crédito u otro empleado autorizado?	X		10	9	

**Nivel de confianza**

$$NC = \frac{CT}{PT} = \frac{237}{320} = 74.06\%$$

**Nivel de riesgo**

$$NR = 100 - NC = 25.94\%$$

**Conclusión:** De la aplicación del cuestionario de control interno a la cuenta cuentas por cobrar, registra un nivel de confianza moderado, siendo éste del 74.06% con un riesgo bajo del 25.94%, los controles más débiles se reflejan en la inexistencia de provisión para cuentas incobrables, además no existen políticas claras y formales para el proceso de recuperación de cartera dentro de la empresa.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	01/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON COSO III DE INVENTARIOS

**Asistente contable**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Existe algún método para la valoración de inventarios?		X	10	3	Aún no está definido el método que maneja el nuevo sistema.
2	¿El método que se utiliza está acorde con la normativa y es conveniente para evaluar el costo?		X	10	4	
3	¿La empresa mantiene asegurados sus inventarios?		X	10	5	Aún no está implementado pero se está realizando la gestión.
4	¿Existen medidas de seguridad contra robo o incendio?	X		10	6	En la fábrica que es la parte potencial sí, en Cuenca no.
5	¿Existe una persona responsable de custodio de inventarios?	X		10	10	
6	¿Existe personal adecuado para la determinación de costos?	X		10	9	En fábrica se encargan de ésta parte.
7	¿Existe un manual de procedimientos para la parte productiva?	X		10	10	
8	¿Los inventarios son almacenados de manera ordenada y sistemática?	X		10	10	
9	¿Existen reportes en los que se muestren las cantidades, localización, costos unitarios y el valor total de las existencias?	X		10	10	
10	¿Se realizan tomas físicas de los inventarios por lo	X		10	7	En Cuenca y Guayaquil se lo hace semanal, en



	menos una vez al año?					Quito es esporádicamente.
11	¿Los registros contables se ajustan según los resultados del conteo físico?	X		10	10	El 80% del inventario cuadra el restante si hay ocasiones en los que se realizan ajustes.
12	¿Se deja constancia de las tomas físicas llevadas a cabo?	X		10	10	Todo se respalda.
13	¿Los kardex del inventario físico son revisados y controlados para que no se omita o altere algún dato?	X		10	8	Ahora el sistema actual permite hacerlo.
14	¿Se investiga inmediatamente las diferencias entre los registros contables y el resultado de las tomas físicas?	X		10	10	
15	¿Las salidas de inventario se realizan únicamente con órdenes de despacho debidamente autorizadas?	x		10	9	Siempre se realiza solo por los encargados.
16	¿El sistema informático asegura que todas las órdenes sean registradas?	X		10	10	
17	¿Los despachadores son responsables de todas las existencias?	X		10	10	En cada ciudad.
18	¿Los despachadores son los únicos que tienen acceso a las existencias?	X		10	9	
19	Las salidas de material, ¿están debidamente sustentadas en órdenes de requisición?	X		10	10	



## Contadora

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Existe algún método para la valoración de inventarios?	X		10	10	Promedio Ponderado.
2	¿El método que se utiliza está acorde con la normativa y es conveniente para evaluar el costo?	X		10	7	Está en estudio.
3	¿La empresa mantiene asegurados sus inventarios?		X	10	5	Aún no se asegura.
4	¿Existen medidas de seguridad contra robo o incendio?		X	10	6	Aún no se asegura.
5	¿Existe una persona responsable de custodio de inventarios?	X		10	10	
6	¿Existe personal adecuado para la determinación de costos?	X		10	9	
7	¿Existe un manual de procedimientos para la parte productiva?	X		10	10	
8	¿Los inventarios son almacenados de manera ordenada y sistemática?	X		10	10	
9	¿Existen reportes en los que se muestren las cantidades, localización, costos unitarios y el valor total de las existencias?	X		10	10	
10	¿Se realizan tomas físicas de los inventarios por lo menos una vez al año?	X		10	7	
11	¿Los registros contables se ajustan según los resultados del conteo físico?	X		10	10	

12	¿Se deja constancia de las tomas físicas llevadas a cabo?	X		10	10	
13	¿Los kardex del inventario físico son revisados y controlados para que no se omita o altere algún dato?	X		10	8	Sí, se controla periódicamente.
14	¿Se investiga inmediatamente las diferencias entre los registros contables y el resultado de las tomas físicas?	X		10	10	
15	¿Las salidas de inventario se realizan únicamente con órdenes de despacho debidamente autorizadas?	X		10	9	
16	¿El sistema informático asegura que todas las órdenes sean registradas?	X		10	10	
17	¿Los despachadores son responsables de todas las existencias?	X		10	10	
18	¿Los despachadores son los únicos que tienen acceso a las existencias?	X		10	9	
19	Las salidas de material, ¿están debidamente sustentadas en órdenes de requisición?	X		10	10	

**Nivel de confianza**

$$NC = \frac{CT}{PT} = \frac{330}{380} = 86.84\%$$

**Nivel de riesgo**

$$NR = 100 - NC = 13.16\%$$

**Conclusión:** Luego de la aplicación del cuestionario de control interno al componente inventarios se determina un nivel de confianza alto del 86.84% y un nivel de riesgo



bajo; los controles más críticos radican en los métodos de valoración de inventarios y la inexistencia de pólizas que aseguren los inventarios de la empresa.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	01/03/2018





**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON COSO III DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

**Asistente contable**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Existe segregación de funciones en cuanto a la autorización, custodia, registro, control, adquisición y responsabilidad de Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	10	La Jefe de Planta se encarga de la custodia y contabilidad del registro.
2	¿El nivel Directivo tiene control en el manejo de Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	6	
3	¿Las adquisiciones de la Propiedad, Planta y Equipo están incluidas en el presupuesto de inversión?		X	10	5	No hay presupuestos de inversión. Adquieren según sus posibilidades de pago y la necesidad de la empresa.
4	¿Posee la entidad libros auxiliares adecuados para Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	10	
5	¿Los registros auxiliares se concilian periódicamente con el saldo total de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	8	
6	¿Se registra correctamente el costo, depreciación y ajustes de Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	9	
7	¿Existe un libro de control en el cual se especifique costo, localización, fecha de adquisición, vida útil, mejoras y adiciones,	X		10	9	Se maneja un archivo aparte con la Contadora.



	depreciaciones y ajustes?					
8	¿Se realiza periódicamente inventarios físicos?		X	10	1	El 80% de activos están en Fábrica, no se hace un control pero se conoce los activos.
9	¿Se informa al gerente de las diferencias que se presenten entre el inventario físico y los registros auxiliares?					No aplica.
10	¿Los bienes poseen número de identificación?		X	10	1	
11	¿Los documentos que soportan los registros de Propiedad, Planta y Equipo son custodiados?	X		10	8	Se archivan igual con las facturas pero el sistema permite rastrear los activos.
12	¿Existen pólizas contra posibles riesgos de Propiedad, Planta y Equipo?		X	10	4	Aun no, pero se está implementando.
13	¿Existen instalaciones adecuadas para la conservación y protección de Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	8	
14	¿Los empleados responsables del manejo de Propiedad, Planta y Equipo son independientes de quienes llevan su registro?	X		10	10	Fábrica controla, contabilidad registra.
15	¿Existen procedimientos y autorización para la venta, retiro y desmantelamiento de activos fijos?	X		10	7	Gerencia autoriza.
16	¿Existe autorización para la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	10	Gerencia autoriza.
17	¿Los métodos de	X		10	10	



	depreciación de activos fijos están acorde con las disposiciones tributarias?					
18	¿Para que el valor de la depreciación sea un gasto deducible, se cumple con los porcentajes establecidos en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno?	X		10	10	

**Contadora**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Existe segregación de funciones en cuanto a la autorización, custodia, registro, control, adquisición y responsabilidad de Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	10	
2	¿El nivel Directivo tiene control en el manejo de Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	6	
3	¿Las adquisiciones de la Propiedad, Planta y Equipo están incluidas en el presupuesto de inversión?	X		10	7	
4	¿Posee la entidad libros auxiliares adecuados para Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	10	
5	¿Los registros auxiliares se concilian periódicamente con el saldo total de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	8	
6	¿Se registra correctamente el costo, depreciación y ajustes de	X		10	9	



	Propiedad, Planta y Equipo?					
7	¿Existe un libro de control en el cual se especifique costo, localización, fecha de adquisición, vida útil, mejoras y adiciones, depreciaciones y ajustes?	X		10	9	
8	¿Se realiza periódicamente inventarios físicos?		X	10	1	
9	¿Se informa al gerente de las diferencias que se presenten entre el inventario físico y los registros auxiliares?					No aplica.
10	¿Los bienes poseen número de identificación?		X	10	1	
11	¿Los documentos que soportan los registros de Propiedad, Planta y Equipo son custodiados?	X		10	9	
12	¿Existen pólizas contra posibles riesgos de Propiedad, Planta y Equipo?		X	10	4	
13	¿Existen instalaciones adecuadas para la conservación y protección de Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	8	
14	¿Los empleados responsables del manejo de Propiedad, Planta y Equipo son independientes de quienes llevan su registro?	X		10	10	
15	¿Existen procedimientos y autorización para la venta, retiro y desmantelamiento	X		10	7	



	de activos fijos?					
16	¿Existe autorización para la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo?	X		10	10	
17	¿Los métodos de depreciación de activos fijos están acorde con las disposiciones tributarias?	X		10	10	
18	¿Para que el valor de la depreciación sea un gasto deducible, se cumple con los porcentajes establecidos en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno?	X		10	10	

**Nivel de confianza**

$$NC = \frac{CT}{PT} = \frac{255}{340} = 75.00\%$$

**Nivel de riesgo**

$$NR = 100 - NC = 25.00\%$$

**Conclusión:** De la evaluación de control interno realizada al componente Propiedad, Planta y Equipo se obtuvo un nivel de confianza moderado del 75%. Los controles más débiles son falta de inventarios físicos de los activos fijos que posee la empresa, además éstos no tienen codificación para su rastreo y control; también carecen de pólizas de seguro que contrarresten posibles riesgos.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	01/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON COSO III DE CUENTAS POR PAGAR

**Asistente contable**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Las funciones de la persona en cargada de compras están separadas del departamento de contabilidad y tesorería?	X		10	10	
2	¿Existen políticas para la realización de pagos?		X	10	6	Políticas no, pero se sigue un proceso para realizar pagos, Gerencia aprueba.
3	¿Se comparan las facturas de compra con las órdenes de compra en cuanto a cantidad, precio y condiciones?	X		10	8	
4	¿Se revisan periódicamente los precios de compra por un empleado que no tenga conexión alguna con compras, para cerciorarse de que tales precios son los más convenientes para la empresa?	X		10	6	La Jefe de planta y gerencia analizan costos de compra de inventarios, otros gastos pasan por gerencia para su aprobación.
5	¿Se mantiene un archivo de cuentas por pagar?	X		10	10	
6	¿Cuando ocurren pérdidas o daños en los materiales, se produce, inmediatamente el reclamo contra los aseguradores o transportadores?	X		10	10	En este caso se realiza el reclamo a los que transportan.
7	¿Las facturas de compra son aprobadas para el pago?	X		10	10	Siempre por gerencia.



8	¿Las devoluciones sobre compras se manejan a través del departamento de despacho?	X		10	10	Desde la fábrica.
9	¿Tales devoluciones se comparan contra las respectivas notas de crédito del proveedor?	X		10	10	
10	¿Un empleado distinto del que lleva las cuentas por pagar comprueba los totales de la relación y compara las partidas individuales contra los registros respectivos?	X		10	9	Lo realiza el mismo departamento contable, no existe una persona para cada actividad, hay el personal suficiente.
11	¿Se ha designado a un empleado para llevar un registro de pagos periódicos, tales como arrendamientos, servicios, honorarios, etc. y él mismo los aprueba para prevenir que se omita su pago o que se paguen dos veces?	X		10	8	Todos los pagos se realizan si aprueba Gerencia, pero siempre se le recuerda los pagos de servicios básicos, arriendo, etc. que no pueden esperar.
12	¿Para el pago de facturas, un empleado que no intervenga en su preparación o aprobación, revisa las facturas o comprobantes teniendo en cuenta que los documentos que las respaldan estén completos?	X		10	9	Sí, primero se elabora el reporte, pasa a Gerencia para su aprobación, después se sacan las facturas y se pasa a la persona para que realice las transferencias y vuelva a revisar que estén correctas y con todos los documentos.
13	¿Las facturas o documentos de soportes se suministran completos al encargado de firmar cheques o realizar	X		10	10	



	transferencias y éste los revisa antes de realizar el pago?					
14	¿Se mantiene un registro de los principales proveedores?	X		10	10	En el sistema de la empresa.
15	¿Se archiva y se mantiene en secuencia todas las órdenes de pago?	X		10	10	
16	¿Las facturas a crédito se identifican claramente para evitar duplicaciones de su pago?	X		10	10	Todas las ventas son a crédito.
17	¿Se confirman periódicamente por escrito los saldos con los principales proveedores?		X	10	2	

**Contadora**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Las funciones de la persona en cargada de compras están separadas del departamento de contabilidad y tesorería?	X		10	10	
2	¿Existen políticas para la realización de pagos?		X	10	6	Políticas como tal no, pero hay un procedimiento a seguir.
3	¿Se comparan las facturas de compra con las órdenes de compra en cuanto a cantidad, precio y condiciones?	X		10	8	
4	¿Se revisan periódicamente los precios de compra por un empleado que no tenga conexión alguna con compras, para cerciorarse de que tales precios son los más convenientes para la empresa?		X	10	5	No porque hay proveedores fijos. Los costos se revisan al inicio de la negociación.





5	¿Se mantiene un archivo de cuentas por pagar?	X		10	10	
6	¿Cuando ocurren pérdidas o daños en los materiales, se produce, inmediatamente el reclamo contra los aseguradores o transportadores?	X		10	10	No hay un seguro como tal pero sí se reclama a los transportistas,
7	¿Las facturas de compra son aprobadas para el pago?	X		10	10	
8	¿Las devoluciones sobre compras se manejan a través del departamento de despacho?	X		10	10	
9	¿Tales devoluciones se comparan contra las respectivas notas de crédito del proveedor?	X		10	10	
10	¿Un empleado distinto del que lleva las cuentas por pagar comprueba los totales de la relación y compara las partidas individuales contra los registros respectivos?	X		10	9	
11	¿Se ha designado a un empleado para llevar un registro de pagos periódicos, tales como arrendamientos, servicios, honorarios, etc. y él mismo los aprueba para prevenir que se omita su pago o que se paguen dos veces?	X		10	8	
12	¿Para el pago de facturas, un empleado que no intervenga en su preparación o aprobación, revisa las facturas o	X		10	9	



	comprobantes teniendo en cuenta que los documentos que las respaldan estén completos?					
13	¿Las facturas o documentos de soportes se suministran completos al encargado de firmar cheques o realizar transferencias y éste los revisa antes de realizar el pago?	X		10	10	
14	¿Se mantiene un registro de los principales proveedores?	X		10	10	
15	¿Se archiva y se mantiene en secuencia todas las órdenes de pago?	X		10	10	Sí, la orden de pago sigue la secuencia y la controla la contadora.
16	¿Las facturas a crédito se identifican claramente para evitar duplicaciones de su pago?	X		10	10	
17	¿Se confirman periódicamente por escrito los saldos con los principales proveedores?		X	10	2	No se han realizado confirmaciones de saldos.

**Nivel de confianza**

$$NC = \frac{CT}{PT} = \frac{295}{340} = 86.76\%$$

**Nivel de riesgo**

$$NR = 100 - NC = 13.24$$

**Conclusión:** Luego de la aplicación del cuestionario de control interno al componente cuentas por pagar se obtuvo un nivel de confianza alto del 86.76% y un riesgo bajo del 13.24%, los controles más son la falta de confirmación de saldos con proveedores; además no existe una persona ajena a la que realiza las compras que constata que los precios de compra sean favorables para la empresa.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	01/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON COSO III DE CAPITAL SOCIAL

**Asistente contable**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿El capital social autorizado, así como los aumentos posteriores, han sido autorizados por la Superintendencia de Compañías?	X		10	10	
2	¿El pago de dividendos decretados, se efectúa contra una cuenta bancaria especial, mantenida como fondo fijo para este propósito?		X	10	5	
3	¿Existen registro adecuados y actualizados de la integración de capital?	X		10	10	
4	¿Todas las modificaciones de capital están basadas en decisiones de la junta General de Socios?	X		10	10	
5	¿Se han realizado las asambleas de socios en tiempo y forma?	X		10	10	Se reúnen una vez al año para aprobar balances.
6	¿Se han registrado todos los acuerdos con implicaciones contables de los socios en la contabilidad?	X		10	10	
7	¿Se hacen préstamos o anticipos sobre las propias acciones?		X	10	8	
8	¿Los estados financieros se aprueban por los socios?	X		10	10	
9	¿Está actualizado el libro de socios?	X		10	10	
10	¿Se formaliza jurídicamente, en forma	X		10	10	



	oportuna, cualquier movimiento de capital social?					
--	---	--	--	--	--	--

**Contadora**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿El capital social autorizado, así como los aumentos posteriores, han sido autorizados por la Superintendencia de Compañías?	X		10	10	
2	¿El pago de dividendos decretados, se efectúa contra una cuenta bancaria especial, mantenida como fondo fijo para este propósito?		X	10	5	
3	¿Existen registro adecuados y actualizados de la integración de capital?	X		10	10	
4	¿Todas las modificaciones de capital están basadas en decisiones de la junta General de Socios?	X		10	10	
5	¿Se han realizado las asambleas de socios en tiempo y forma?	X		10	10	Solo se realizan de manera anual.
6	¿Se han registrado todos los acuerdos con implicaciones contables de los socios en la contabilidad?	X		10	10	
7	¿Se hacen préstamos o anticipos sobre las propias acciones?	X		10	10	
8	¿Los estados financieros se aprueban por los socios?	X		10	10	
9	¿Está actualizado el libro de socios?	X		10	10	
10	¿Se formaliza jurídicamente, en forma oportuna,	X		10	10	



	cualquier movimiento de capital social?				
--	---	--	--	--	--

**Nivel de confianza**

$$NC = \frac{CT}{PT} = \frac{188}{200} = 94.00\%$$

**Nivel de riesgo**

$$NR = 100 - NC = 6.00\%$$

**Conclusión:** De la evaluación de control interno realizado a la empresa sobre el capital se obtuvo un nivel de confianza alto del 94%, mientras que el riesgo es bajo. Los controles más débiles se encuentran en la falta de una cuenta específica para el desembolso de dividendos.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	01/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON COSO III DE VENTAS

**Asistente contable**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Las ventas se registran oportunamente?	X		10	10	
2	¿Las facturas de venta son controladas numéricamente por el departamento de contabilidad?	X		10	10	
3	¿Se cumple con todos los requisitos para el llenado de facturas?	X		10	10	
4	¿Se emite factura en toda transacción realizada?	X		10	10	
5	¿Se recibe comprobantes de retención dentro de los cinco días hábiles a los proveedores?		X	10	3	La mayoría tardan en emitir las retenciones, no se cumple con el plazo pero se aceptan.
6	¿Existe una lista de clientes potenciales?	X		10	10	
7	¿Todas las ventas se realizan con cheque o transferencia?	X		10	8	
8	¿Se tiene un registro exacto de las ventas a crédito?	X		10	8	Todas las ventas son a crédito.
9	¿Se efectúan los despachos únicamente con base en órdenes de compra?		X	10	10	
10	¿Después del envío de los artículos, una copia de la factura firmada es enviada al departamento contable?	X		10	6	



11	¿Todas las órdenes de despacho son controladas numéricamente por el departamento de contabilidad?	X		10	10	Viene unido la factura y el despacho, no es necesario sacar aparte el despacho, el proceso es despacho.
12	¿Se comparan las facturas contra las órdenes de despacho, para cerciorarse de que todos los artículos enviados hayan sido facturados?	X		10	8	Son procesos vinculados, se realiza el despacho y a partir de éste se hace la factura en un solo proceso.
13	¿Las devoluciones de mercadería están sustentadas por documentos emitidos por el cliente y las cantidades que ingresan a bodega son verificadas físicamente por la persona encargada de la emisión de notas de crédito?	X		10	8	Hay clientes que si emiten el documento de devolución, los que no lo hacen el despachador entrega el producto a contabilidad para realizar la nota de crédito, se verifica las cantidades entre ambos y se emite la nota de crédito para entregar al cliente.
14	¿Se revisan las facturas en cuanto a su exactitud en: Cantidad, Precios y Cálculos?	X		10	7	
15	¿Las funciones del departamento de facturación son independientes de: despacho, contabilidad y cobranzas?	X		10	7	

**Contadora**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Las ventas se registran oportunamente?	X		10	10	
2	¿Las facturas de venta son controladas numéricamente por el departamento de	X		10	10	



	contabilidad?					
3	¿Se cumple con todos los requisitos para el llenado de facturas?	X		10	10	
4	¿Se emite factura en toda transacción realizada?	X		10	10	
5	¿Se recibe comprobantes de retención dentro de los cinco días hábiles a los proveedores?		X	10	3	Con los comprobantes electrónicos es imposible recibir en los cinco días.
6	¿Existe una lista de clientes potenciales?	X		10	10	
7	¿Todas las ventas se realizan con cheque o transferencia?	X		10	8	
8	¿Se tiene un registro exacto de las ventas a crédito?	X		10	8	
9	¿Se efectúan los despachos únicamente con base en órdenes de compra?	X		10	10	
10	¿Después del envío de los artículos, una copia de la factura firmada es enviada al departamento contable?	X		10	6	
11	¿Todas las órdenes de despacho son controladas numéricamente por el departamento de contabilidad?	X		10	10	
12	¿Se comparan las facturas contra las órdenes de despacho, para cerciorarse de que todos los artículos enviados hayan sido facturados?	X		10	8	Antes no se manejaban órdenes de despacho, actualmente se vinculan a la factura.
13	¿Las devoluciones de mercadería están sustentadas por documentos emitidos por el cliente y las cantidades que ingresan a bodega son verificadas físicamente por la persona encargada de la	X		10	10	





	emisión de notas de crédito?					
14	¿Se revisan las facturas en cuanto a su exactitud en: Cantidad, Precios y Cálculos?	X		10	7	
15	¿Las funciones del departamento de facturación son independientes de: despacho, contabilidad y cobranzas?	X		10	7	Si existe independencia.

**Nivel de confianza**

$$NC = \frac{CT}{PT} = \frac{252}{300} = 84.00\%$$

**Nivel de riesgo**

$$NR = 100 - NC = 16.00\%$$

**Conclusión:** Luego de la aplicación del cuestionario de control interno al componente ventas se determinó un nivel de confianza alto del 84% y un nivel de riesgo bajo del 16%, los controles más débiles son la entrega tardía de comprobantes de retención, no se tiene completa constancia de la entrega del producto a los clientes, además las funciones de facturación y cobranzas recaen en la misma persona.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	01/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON COSO III DE GASTOS

**Asistente contable**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Todos los gastos son registrados oportunamente?	X		10	10	
2	¿Todos los gastos tienen respaldo en facturas?	X		10	6	Se maneja la política que toda compra debe tener respaldo, pero hay ocasiones en gastos pequeños que no tienen respaldo más que un recibo.
3	¿Existe una adecuada clasificación de los gastos?	X		10	10	
4	¿Todos los gastos se cancelan con cheque o transferencia?	X		10	6	Depende del tipo de gasto. Los gastos pequeños son cancelados mediante caja, o los de fábrica se cancelan con un anticipo que se le entrega al Jefe de Planta.
5	¿Se aplica el principio de devengo para el registro de gastos?	X		10	10	
6	¿Existen políticas para la aprobación y autorización de compras o servicios requeridos?	X		10	7	Cuando son valores altos, se aprueba por Gerencia.
7	¿Existen gastos pagados por anticipado?		X	10	9	
8	¿Todos los gastos son aprobados previamente en presupuesto por el Gerente General?	X		10	10	No existe presupuesto, pero todos deben ser aprobados por Gerencia.
9	¿Se registra los gastos	X		10	10	



	según el catálogo de cuentas?					
10	¿Todos los gastos son verificados en cuanto a su propiedad, legalidad, veracidad y conformidad con la aprobación de gerencia?	X		10	8	
11	¿Existe una división clara en los registros contables para cada uno de los tipos de gastos?	X		10	10	
12	¿Se tienen rubros analíticos para todos los conceptos importantes y recurrentes que integran los gastos?	X		10	5	
13	¿Las primas de seguros devengados en el ejercicio impositivo que cubran riesgos personales de los trabajadores y sobre los bienes que integran la actividad generadora del ingreso gravable, están debidamente sustentados en comprobantes de venta?					Los gastos en seguros que manejan son únicamente para importaciones y exportaciones. No aplica.
14	¿Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, no exceden del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio y están debidamente sustentados en comprobantes de venta?	X		10	5	
15	¿Para que los gastos de gestión puedan deducirse para el cálculo del Impuesto a la Renta, éstos cumplen con el límite máximo de ser equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el	X		10	5	Se revisa que se cumpla con los límites.



	ejercicio económico?					
16	¿Los gastos efectuados por concepto de promoción y publicidad no superan el 4% del total de ingresos gravados?	X		10	5	No superan el límite.
17	¿Para efecto de cálculo de Impuesto a la Renta, se verifica detalladamente y se clasifica aquellos gastos que por ley son deducibles para dicho cálculo?	X		10	9	Se verifica en primera instancia por las asistentes contables y después por la Contadora General.

**Contadora**

N°	Pregunta	Si	No	Ponderación	Calificación	Observaciones
1	¿Todos los gastos son registrados oportunamente?	X		10	10	
2	¿Todos los gastos tienen respaldo en facturas?		X	10	6	No todos los gastos.
3	¿Existe una adecuada clasificación de los gastos?	X		10	10	
4	¿Todos los gastos se cancelan con cheque o transferencia?	X		10	6	
5	¿Se aplica el principio de devengo para el registro de gastos?	X		10	10	
6	¿Existen políticas para la aprobación y autorización de compras o servicios requeridos?	X		10	7	
7	¿Existen gastos pagados por anticipado?		X	10	9	No, todo es contra factura.
8	¿Todos los gastos son aprobados previamente en presupuesto por el Gerente General?	X		10	10	
9	¿Se registra los gastos según el catálogo de cuentas?	X		10	10	
10	¿Todos los gastos son verificados en cuanto a su propiedad, legalidad, veracidad y	X		10	8	



	conformidad con la aprobación de gerencia?					
11	¿Existe una división clara en los registros contables para cada uno de los tipos de gastos?	X		10	10	
12	¿Se tienen rubros analíticos para todos los conceptos importantes y recurrentes que integran los gastos?		X	10	5	Ahora ya no se hace. Antes si se hacía un análisis financiero para el Gerente
13	¿Las primas de seguros devengados en el ejercicio impositivo que cubran riesgos personales de los trabajadores y sobre los bienes que integran la actividad generadora del ingreso gravable, están debidamente sustentados en comprobantes de venta?					No aplica.
14	¿Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, no exceden del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio y están debidamente sustentados en comprobantes de venta?	X		10	5	En la declaración del formulario se comprueba que no exceda.
15	¿Para que los gastos de gestión puedan deducirse para el cálculo del Impuesto a la Renta, éstos cumplen con el límite máximo de ser equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio económico?	X		10	5	En la declaración del formulario se comprueba que no exceda.



16	¿Los gastos efectuados por concepto de promoción y publicidad no superan el 4% del total de ingresos gravados?	X		10	5	En la declaración del formulario se comprueba que no exceda.
17	¿Para efecto de cálculo de Impuesto a la Renta, se verifica detalladamente y se clasifica aquellos gastos que por ley son deducibles para dicho cálculo?	X		10	9	

**Nivel de confianza**

$$NC = \frac{CT}{PT} = \frac{250}{320} = 78.13\%$$

**Nivel de riesgo**

$$NR = 100 - NC = 21.88\%$$

**Conclusión:** De la aplicación del cuestionario de control interno al componente gastos se obtuvo un nivel de confianza alto del 78.13% y un nivel de riesgo bajo del 21.88%, los controles más débiles están en que no todos los gastos tienen sustento en facturas, se registran aún gastos no deducibles, no existen políticas formales, también para efectos de deducciones del Impuesto a la Renta los gastos no son revisados periódicamente para cumplir con la normativa.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	01/03/2018



**ANEXO 18. NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA**

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Nivel de Riesgo y de Confianza por componente

**Nivel de confianza**

Bajo	Moderado	Alto
15 – 50	51 - 75	76 – 95

Alto	Moderado	Bajo
------	----------	------

**Nivel de riesgo**

Luego de la aplicación de los cuestionarios de control interno por cada componente se obtuvieron los siguientes niveles de confianza y de riesgo:



Nivel de Confianza y Riesgo por componente

Componente	N° de preguntas	No aplica	Ponderación	Calificación contadora	Calificación asistente	Calificación total	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
CAJA CHICA	6		120	60	52	112	93.33%	6.67%
BANCOS	27	1	520	237	234	471	90.58%	9.42%
CUENTAS POR COBRAR	17	1	320	130	107	237	74.06%	25.94%
INVENTARIOS	19		380	170	160	330	86.84%	13.16%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	18	1	340	129	126	255	75.00%	25.00%
CUENTAS POR PAGAR	17		340	147	148	295	86.76%	13.24%
CAPITAL SOCIAL	10		200	95	93	188	94.00%	6.00%
VENTAS	15		300	127	125	252	84.00%	16.00%
GASTOS	17	1	320	125	125	250	78.13%	21.88%





**ANEXO 19. MATRIZ DE DECISIONES POR COMPONENTE**

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Matriz de decisiones por componentes.

N°	COMPONENTE	RIESGOS		CONTROL CLAVE	AFIRMACIONES	ENFOQUE DE AUDITORÍA
		CONTROL	INHERENTE			
1	Caja chica	Bajo No existen autorizaciones previas para los egresos de efectivo. Fondo de caja chica insuficiente para las necesidades de la empresa.	Bajo	Registros contables. Facturas. Comprobantes de egreso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veracidad</li> <li>• Exactitud</li> </ul>	<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.</li> <li>• Determinar si existe desvío de fondos.</li> </ul> <p><b>Procedimientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prepare una cédula analítica del mayor auxiliar de caja chica para detectar posibles irregularidades en el destino de los fondos, y montos manejados</li> </ul>



						durante el período.
2	Bancos	Bajo No existe rotación del personal encargado del manejo de las cuentas bancarias. La empresa no cuenta con un manual de procedimientos y políticas para el manejo de bancos.	Bajo	Manual de manejo de cuentas bancarias. Conciliaciones bancarias. Estados de cuenta. Registros contables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veracidad</li> <li>• Integridad</li> <li>• Exactitud</li> <li>• Valuación</li> </ul>	<p><b>Objetivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.</li> </ul> <p><b>Procedimientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabore un papel de trabajo sobre las conciliaciones mensuales de las cuentas bancarias que maneja la empresa para determinar la exactitud y veracidad del saldo de la cuenta.</li> <li>• Realice un flujograma del proceso de cobros, pagos y conciliaciones bancarias con la finalidad de detectar áreas en las que el proceso resulta deficiente.</li> </ul>
3	Cuentas por cobrar	Bajo	Bajo	Registros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veracidad</li> </ul>	<b>Objetivos</b>



		<p>La empresa no realiza la provisión para cuentas incobrables.</p> <p>No existen políticas claras y formales para el proceso de recuperación de cartera.</p>		<p>contables.</p> <p>Facturas.</p> <p>Comprobantes de ingreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Valuación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.</li><li>• Verificar la exactitud de los montos de esta cuenta.</li></ul> <p><b>Procedimientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realice confirmaciones internas de saldos con los clientes de la empresa para corroborar la exactitud de saldos.</li><li>• Desarrolle una cédula narrativa sobre el proceso actual de gestión de cobro con el fin de determinar en qué parte del proceso existen deficiencias.</li><li>• Realice un papel de trabajo sobre la morosidad de la cartera</li></ul>
--	--	---	--	--	---	---



						<p>al cierre del período examinado con el fin de poder determinar el monto de provisión correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prepare una cédula analítica confrontando los saldos pendientes de cobros por cliente contra el mayor de cuentas por cobrar para determinar la paridad de estos saldos.</li></ul>
4	Inventarios	<p>Bajo</p> <p>Los métodos de valoración de inventarios no son claros.</p> <p>La empresa no cuenta con pólizas que aseguren los inventarios de la</p>	Bajo	<p>Kardex.</p> <p>Órdenes de requisición.</p> <p>Sistema contable.</p> <p>Tomas físicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Veracidad</li><li>• Integridad</li><li>• Exactitud</li><li>• Valuación</li></ul>	<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.</li><li>• Verificar el cumplimiento de las disposiciones internas.</li></ul> <p><b>Procedimientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicite las constataciones de tomas</li></ul>



		empresa.				físicas realizadas durante el período examinado y confróntelas con los saldos contables con el objetivo de determinar el saldo real de la cuenta.
5	Propiedad, Planta y Equipo.	<p>Bajo</p> <p>Falta de inventarios físicos de los activos fijos que posee la empresa.</p> <p>Los activos fijos no tienen codificación.</p> <p>Los activos fijos carecen de pólizas de seguro que contrarresten posibles riesgos.</p>	Bajo	Sistema contable. Facturas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veracidad</li> <li>• Integridad</li> <li>• Exactitud</li> <li>• Valuación</li> </ul>	<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.</li> <li>• Verificar la exactitud y legalidad de activos fijos.</li> </ul> <p><b>Procedimientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolle un papel de trabajo de los documentos que respalden y acrediten la propiedad de los activos fijos con los que cuenta la empresa al cierre del período examinado para determinar su integridad.</li> </ul>



						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicite un inventario físico de los activos fijos que mantiene la empresa con corte al 31 de Julio de 2017 y verifique su adecuado registro contable para constatar su igualdad.</li> <li>• Determine y recalcule los valores correspondientes a depreciaciones para verificar el cumplimiento de la normativa.</li> </ul>
6	Cuentas por pagar.	<p>Bajo</p> <p>La empresa no realiza confirmación de saldos con proveedores.</p> <p>Diferencias entre reportes del sistema y mayor</p>	Bajo	<p>Facturas.</p> <p>Comprobantes de retención.</p> <p>Comprobantes de pago.</p> <p>Sistema contable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veracidad</li> <li>• Integridad</li> <li>• Exactitud</li> <li>• Valuación</li> </ul>	<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.</li> </ul> <p><b>Procedimientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realice confirmaciones internas de saldos con los proveedores de la empresa para</li> </ul>



		contable.				confrontarlos con los datos del sistema contable.
7	Préstamos Bancarios	Medio La empresa no concilia de manera periódica los documentos bancarios con los mayores contables. Registros erróneos de pagos de préstamos financieros	Medio	Tablas de amortización. Mayores contables. Egresos de bancos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veracidad</li> <li>• Exactitud</li> <li>• Valuación</li> </ul>	<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.</li> <li>• Verificar el correcto registro mensual del pago por préstamos bancarios.</li> </ul> <p><b>Procedimientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabore un papel de trabajo en el que se confronten los valores reflejados en las tablas de amortización de los préstamos bancarios, frente a los valores registrados en los mayores contables.</li> </ul>
8	Reservas	Medio La empresa no	Medio	Escritura de constitución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veracidad</li> <li>• Integridad</li> </ul>	<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar el</li> </ul>



		realiza cálculos de reservas legales.		Sistema contable. Actas de juntas de socios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valuación</li> </ul>	<p>cumplimiento de la normativa legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la razonabilidad de la cuenta patrimonial.</li> </ul> <p><b>Procedimientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calcule el valor correspondiente a reserva legal durante el periodo examinado.</li> </ul>
9	Ventas	<p>Bajo</p> <p>Entrega tardía de comprobantes de retención.</p> <p>No se tiene completa constancia de la entrega del producto a los clientes.</p> <p>Las funciones de</p>	Bajo	<p>Facturas.</p> <p>Comprobantes de retención.</p> <p>Sistema contable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veracidad</li> <li>• Integridad</li> <li>• Exactitud</li> <li>• Valuación</li> </ul>	<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.</li> <li>• Verificar la exactitud de los montos de facturas emitidas.</li> </ul> <p><b>Procedimientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recalcule los valores de las facturas emitidas durante todo el período</li> </ul>





		facturación y cobranzas recaen en la misma persona.				<p>examinado para determinar la exactitud en los cálculos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecute un papel de auditoría de las retenciones no recibidas al cierre del ejercicio examinado para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales.</li> <li>Verifique la constancia de recepción de las facturas emitidas durante el período examinado para identificar la eficiencia de este proceso.</li> </ul>
10	Gastos	Bajo No todos los gastos tienen sustento en facturas.	Bajo	Facturas. Sistema contable. Liquidaciones de viáticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Veracidad</li> <li>Integridad</li> <li>Exactitud</li> <li>Valuación</li> </ul>	<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.</li> <li>Verificar el cumplimiento</li> </ul>



		No existen políticas formales para incurrir en gastos de la empresa. Para efectos de deducciones del Impuesto a la Renta los gastos de publicidad, gestión, viaje y estadía no son revisados periódicamente para cumplir con la normativa.		Contratos de publicidad. Normativa tributaria.		de las disposiciones legales. <b>Procedimientos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compare los gastos de gestión, publicidad, viaje y estadía con los límites máximos que permita la ley de manera mensual para comprobar su cumplimiento y refléjelo en un papel de trabajo.</li> <li>• Obtenga un mayor de gastos no deducibles y elabore un papel de trabajo en el que detalle estos rubros con la finalidad de verificar el destino de estos fondos y la necesidad de erogarlos.</li> </ul>
11	Sueldos y Remuneraciones	Medio Inexistencia de	Medio	Sistema contable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veracidad</li> <li>• Integridad</li> </ul>	<b>Objetivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la</li> </ul>



		entrega – recepción de roles al personal de la empresa.		Roles de pagos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Exactitud</li><li>• Valuación</li></ul>	razonabilidad del saldo de la cuenta. <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar la exactitud de los montos de esta cuenta.</li></ul> <b>Procedimientos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recalcule los valores de los roles de pagos elaborados durante todo el período examinado con el fin de determinar la veracidad de estos.</li><li>• Prepare una cédula analítica confrontando los valores registrados en los roles de pagos contra el mayor de Sueldos y Remuneraciones con la finalidad de determinar la autenticidad del saldo de la cuenta.</li><li>• Elabore un papel de</li></ul>
--	--	--	--	----------------	---	--



						trabajo en el que se compare los valores a pagar de los roles de pagos con el pago realizado con el fin de determinar la exactitud de estos.
--	--	--	--	--	--	--

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/03/2018



ANEXO 20. PROGRAMAS DE TRABAJO POR COMPONENTE

Empresa: PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

Tipo de Auditoria: Auditoría Financiera

Período: Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

Nombre del papel de trabajo: Programa de Trabajo

Componente: Caja Chica.

Objetivos

- Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.
- Determinar si existe desvío de fondos.

N°.	Descripción de procedimientos	Referencia	Responsable	Período de ejecución		Número de días laborables	Observaciones
				Desde	Hasta		
1	Prepare una cédula analítica del mayor auxiliar de caja chica para detectar posibles irregularidades en el destino de los fondos, y montos manejados durante el período.	E- CCH 1/2-	Anabell Carpio Paola Parra	12/03/2018	12/03/2018	1	

Elaborado por:	Anabell Carpio / Paola Parra
Fecha de elaboración:	19/03/2018-20/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Trabajo

**Componente:** Bancos.

**Objetivo**

- Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.

N°.	Descripción de procedimientos	Referencia	Responsable	Período de ejecución		Número de días laborables	Observaciones
				Desde	Hasta		
1	Elabore un papel de trabajo sobre las conciliaciones mensuales de las cuentas bancarias que maneja la empresa para determinar la exactitud y veracidad del saldo de la cuenta.	E-CB 1/5- 5/5	Anabell Carpio Paola Parra	13/03/2018	19/03/2018	5	



2	Realice un flujograma del proceso de cobros, pagos y conciliaciones bancarias con la finalidad de detectar áreas en las que el proceso resulta deficiente.	<b>E-PC</b> <b>1/2- 2/2</b>	Anabell Carpio Paola Parra	19/03/2018	19/03/2018	2	
---	--	------------------------------------	-------------------------------	------------	------------	---	--

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Trabajo

**Componente:** Cuentas por cobrar.

**Objetivos**

- Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.
- Verificar la exactitud de los montos de esta cuenta.

N°.	Descripción de procedimientos	Referencia	Responsable	Período de ejecución		Número de días laborables	Observaciones
				Desde	Hasta		
1	Realice confirmaciones internas de saldos con los clientes de la empresa para corroborar la exactitud de saldos	E- CSC 1/13-	Anabell Carpio  Paola Parra	22/03/2018	30/03/2018	7	
2	Desarrolle una cédula narrativa sobre el proceso actual de gestión de cobro con el fin de determinar en qué parte del proceso existen deficiencias.	E- PGC 1/14-	Anabell Carpio  Paola Parra	02/04/2018	02/04/2018	1	





3	Realice un papel de trabajo sobre la morosidad de la cartera al cierre del período examinado con el fin de poder determinar el monto de provisión correspondiente.	<b>E-MC</b> <b>1/4-</b> <b>4/4</b>	Anabell Carpio Paola Parra	03/04/2018	06/04/2018	4	
4	Prepare una cédula analítica confrontando los saldos pendientes de cobros por cliente contra el mayor de cuentas por cobrar para determinar la paridad de estos saldos.	<b>E-PC/M</b> <b>C</b> <b>1/7-</b>	Anabell Carpio Paola Parra	09/04/2018	11/04/2018	3	

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Trabajo

**Componente:** Inventarios.

**Objetivos**

- Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones internas.

N°.	Descripción de procedimientos	Referencia	Responsable	Período de ejecución		Número de días laborables	Observaciones
				Desde	Hasta		
1	Solicite las constataciones de tomas físicas realizadas durante el período examinado y confróntelas con los saldos contables con el objetivo de determinar el saldo real de la cuenta.	<b>E-INV</b> <b>1/2-1/2</b>	Anabell Carpio Paola Parra	12/04/2018	20/04/2018	7	

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Trabajo

**Componente:** Propiedad, Planta y Equipo.

**Objetivos**

- Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.
- Verificar la exactitud y legalidad de activos fijos.

N°.	Descripción de procedimientos	Referencia	Responsable	Período de ejecución		Número de días laborables	Observaciones
				Desde	Hasta		
1	Desarrolle un papel de trabajo de los documentos que respalden y acrediten la propiedad de los activos fijos con los que cuenta la empresa al cierre del período examinado para determinar su integridad.	E- DAF 1/6-	Anabell Carpio Paola Parra	23/04/2018	24/04/2018	2	



2	Solicite un inventario físico de los activos fijos que mantiene la empresa con corte al 31 de Julio de 2017 y verifique su adecuado registro contable para constatar su igualdad.	<b>E- IR/AA F</b>	Anabell Carpio Paola Parra	25/04/2018	27/04/2018	2	
3	Determine y recalcule los valores correspondientes a depreciaciones para verificar el cumplimiento de la normativa.	<b>E-RD 1/9- 2/9</b>	Anabell Carpio Paola Parra	30/04/2018	04/05/2018	5	

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Trabajo

**Componente:** Cuentas por pagar.

**Objetivos**

- Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.

N°.	Descripción de procedimientos	Referencia	Responsable	Período de ejecución		Número de días laborables	Observaciones
				Desde	Hasta		
1	Realice confirmaciones internas de saldos con los proveedores de la empresa para confrontarlos con los datos del sistema contable.	<b>E- CSP 1/14-</b>	Anabell Carpio Paola Parra	07/05/2018	15/05/2018	7	

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Trabajo

**Componente:** Préstamos Bancarios

**Objetivos**

- Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.
- Verificar el correcto registro mensual del pago por préstamos bancarios.

N°.	Descripción de procedimientos	Referencia	Responsable	Período de ejecución		Número de días laborables	Observaciones
				Desde	Hasta		
1	Elabore un papel de trabajo en el que se confronten los valores reflejados en las tablas de amortización de los préstamos bancarios, frente a los valores registrados en los mayores contables.	<div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;"> <p style="color: red; margin: 0;">E-PB 1/3- 2/2</p> </div>	Anabell Carpio  Paola Parra	16/05/2018	18/05/2018	2	

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Trabajo

**Componente:** Reserva Legal.

**Objetivos**

- Determinar el cumplimiento de la normativa legal.
- Determinar la razonabilidad de la cuenta patrimonial.

N°.	Descripción de procedimientos	Referencia	Responsable	Período de ejecución		Número de días laborables	Observaciones
				Desde	Hasta		
1	Calcule el valor correspondiente a reserva legal durante el periodo examinado.	E-RL 1/1	Anabell Carpio Paola Parra	21/05/2018	23/05/2018	3	

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Trabajo

**Componente:** Ventas.

**Objetivos**

- Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.
- Verificar la exactitud de los montos de facturas emitidas.

N°.	Descripción de procedimientos	Referencia	Responsable	Período de ejecución		Número de días laborables	Observaciones
				Desde	Hasta		
1	Recalcule los valores de las facturas emitidas durante todo el período examinado para determinar la exactitud en los cálculos.	<b>E-RFV 1/44- 44/44</b>	Anabell Carpio Paola Parra	24/05/2018	30/06/2018	5	





2	Ejecute un papel de auditoría de las retenciones no recibidas al cierre del ejercicio examinado para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales.	<b>E-RC</b> <b>1/2-</b> <b>2/2</b>	Anabell Carpio Paola Parra	31/05/2018	05/06/2018	4	
3	Verifique la constancia de recepción de las facturas emitidas durante el período examinado para identificar la eficiencia de este proceso.	<b>E-CRF</b> <b>1/7- 7/7</b>	Anabell Carpio Paola Parra	06/06/2018	08/06/2018	3	

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera


**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Trabajo

**Componente:** Gastos.

**Objetivos**

- Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales.

N°.	Descripción de procedimientos	Referencia	Responsable	Período de ejecución		Número de días laborables	Observaciones
				Desde	Hasta		
1	Compare los gastos de gestión, publicidad, viaje y estadía con los límites máximos que permita la ley para comprobar su cumplimiento y refléjelo en un papel de trabajo.		Anabell Carpio Paola Parra	11/06/2018	15/06/2018	5	



2	Obtenga un mayor de gastos no deducibles y elabore un papel de trabajo en el que detalle estos rubros con la finalidad de verificar su destino y la necesidad de erogarlos.	<b>E- GND 112-</b>	Anabell Carpio Paola Parra	18/06/2018	20/06/2018	3	
---	---	----------------------------	-------------------------------	------------	------------	---	--

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/03/2018



**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Programa de Trabajo

**Componente:** Sueldos y Remuneraciones.

**Objetivos**

- Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta.
- Verificar la exactitud de los montos de esta cuenta.

N°.	Descripción de procedimientos	Referencia	Responsable	Período de ejecución		Número de días laborables	Observaciones
				Desde	Hasta		
1	Recalcule los valores de los roles de pagos elaborados durante todo el período examinado con el fin de determinar la veracidad de estos	<b>E-RRP 1/31-</b>	Anabell Carpio Paola Parra	21/06/2018	25/06/2018	3	



2	Prepare una cédula analítica confrontando los valores registrados en los roles de pagos contra el mayor de Sueldos y Remuneraciones con la finalidad de determinar la autenticidad del saldo de la cuenta.	<b>E- RP/M C</b>	Anabell Carpio Paola Parra	26/06/2018	28/06/2018	2	
3	Elabore un papel de trabajo en el que se compare los valores a pagar de los roles de pagos con el pago realizado con el fin de determinar la exactitud de estos.	<b>E- VP/PR 1/9- 9/9</b>	Anabell Carpio Paola Parra	29/06/2018	03/07/2018	3	

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/03/2018



Anexo 21. Caja chica

Empresa: PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

Tipo de Auditoria: Auditoría Financiera

Período: Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

Nombre del papel de trabajo: Cédula analítica del mayor auxiliar de Caja Chica

Fecha creación fondo caja chica: 18/10/2016 Monto apertura: \$50.00

FECHA	SALDO CONTABLE			SALDO CONCILIACIÓN INTERNA			DIFERENCIA
	Ingresos	Egresos	Saldo	Ingresos	Egresos	Saldo	
31/09/2016	\$ 0.16		\$ 0.16✓	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00✓✓	\$ 0.16
31/10/2016	\$ 50.00	\$ 32.01	\$ 18.15✓	\$ 50.00	\$ 32.00	\$ 18.00✓✓	\$ 0.15
30/11/2016	\$ 50.03	\$ 52.00	\$ 16.18✓	\$ 50.00	\$ 52.00	\$ 16.00✓✓	\$ 0.18
31/12/2016	\$ 71.27	\$ 83.01	\$ 4.44✓	\$ 71.00	\$ 83.00	\$ 4.00✓✓	\$ 0.44
31/01/2017	\$ 150.00	\$ 142.59	\$ 11.85✓	\$ 150.00	\$ 142.17	\$ 11.83✓✓	\$ 0.02
28/02/2017	\$ 100.00	\$ 74.26	\$ 37.59✓	\$ 100.00	\$ 74.26	\$ 37.57✓✓	\$ 0.02
31/03/2017	\$ 100.00	\$ 112.04	\$ 25.55✓	\$ 100.00	\$ 112.04	\$ 25.53✓✓	\$ 0.02
30/04/2017	\$ 173.51	\$ 201.62	-\$ 2.56✓	\$ 170.00	\$ 201.61	-\$ 6.08✓✓	\$ 3.52
31/05/2017	\$ 108.26	\$ 78.95	\$ 26.75✓	\$ 113.26	\$ 80.43	\$ 26.75✓✓	\$ 0.00
30/06/2017	\$ 50.00	\$ 40.00	\$ 36.75✓	\$ 75.00	\$ 65.00	\$ 36.75✓✓	\$ 0.00
31/07/2017	\$ 53.67	\$ 0.00	\$ 90.42✓	\$ 53.67	\$ 0.00	\$ 90.42✓✓	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 906.90</b>	<b>\$ 816.48</b>	<b>Σ \$ 90.42</b>	<b>\$ 932.93</b>	<b>\$ 842.51</b>	<b>Σ \$ 90.42</b>	<b>\$ 0.00</b>

FECHA	TIPO DE GASTO				OBSERVACIONES
	Combustible	Suministros de oficina	Trámites empresariales	No deducibles	
31/10/2016	X	X	X	\$ 12.25✓	
30/11/2016	X	X	X	\$ 22.50✓	
31/12/2016	X	X	X	\$ 8.00✓	Se da de baja el valor del saldo inicial \$0.15 y un cobro de \$0.27 no registrado en la conciliación de



					caja chica.
31/01/2017	X	X		\$ 13.39✓	
28/02/2017	X	X		\$ 2.50✓	
31/03/2017	X	X		\$ 16.24✓	
30/04/2017	X	X			No se considera en la conciliación de caja \$3.51 como un ingreso por devolución de pago en exceso de combustible, se compensa con los egresos.
31/05/2017	X	X			
30/06/2017					
31/07/2017					
<b>TOTAL</b>				<b>Σ \$ 74.88</b>	

- ✓✓ Saldo verificado y revisado con mayor contable
- ✓ Saldo verificado en mayor contable
- Σ Sumatoria de saldos

**Conclusión:** De la reconstrucción realizada a la cuenta caja chica se determinó que el fondo se crea el 18 de octubre de 2016, asignando un monto fijo de \$50.00. Dicho monto es establecido para cubrir gastos menores como: suministros de oficinas, trámites empresariales, combustible, etc. Dentro de esta cuenta existen registros por gastos no deducibles por un valor de \$74.88, además, de la comparación formulada entre el saldo del mayor contable y los documentos de conciliación interna se detectó diferencias por un valor de \$4.51 dentro de los meses comprendidos entre septiembre del 2016 hasta abril del 2017.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	12/03/2018



Anexo 22. Conciliación Bancaria: Banco del Austro

Empresa: PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

Tipo de Auditoria: Auditoría Financiera

Período: Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

Nombre del papel de trabajo: Conciliaciones mensuales Banco del Austro

MES	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	SALDO SEGÚN LIBRO MAYOR	CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
Julio 2016	\$ 550.16✓	-\$ 510.33	\$ 1,060.48✓✓	\$ 550.15	\$ 0.01	CH. 834
Agosto 2016	\$ 1,118.75✓	\$ 58.26	\$ 1,060.48✓✓	\$ 1,118.74	\$ 0.01	CH. 834
Septiembre 2016	\$ 5,587.45✓	\$ 3,353.57	\$ 2,233.87✓✓	\$ 5,587.44	\$ 0.01	CH. 867, CH. 871,
Octubre 2016	\$ 1,730.30✓	-\$ 677.18	\$ 2,407.47✓✓	\$ 1,730.29	\$ 0.01	CH 867, CH 889.
Noviembre 2016	\$ 1,057.30✓	\$ 1,057.30	\$ 0.00	\$ 1,057.30	\$ 0.00	
Diciembre 2016	\$ 1,370.96✓	\$ 1,370.97	\$ 0.00	\$ 1,370.97	-\$ 0.01	
Enero 2017	\$ 2,263.76✓	\$ 2,263.77	\$ 0.00	\$ 2,263.77	-\$ 0.01	
Febrero 2017	\$ 374.59✓	\$ 374.60	\$ 0.00	\$ 374.60	-\$ 0.01	
Marzo 2017	\$ 111.85✓	\$ 111.87	\$ 0.00	\$ 111.87	-\$ 0.02	
Abril 2017	\$ 799.99✓	\$ 799.99	\$ 0.00	\$ 799.99	\$ 0.00	
Mayo 2017	\$ 1,316.20✓	\$ 1,316.20	\$ 811.40✓✓	\$ 2,127.60	-\$ 811.40	Movimientos en tránsito, sin embargo se encuentran debitados del estado de cuenta,
Junio 2017	\$ 4,133.45✓	\$ 4,133.45	\$ 19.63✓✓	\$ 4,153.08	-\$ 19.63	Movimientos en tránsito, sin embargo se encuentran debitados del estado de cuenta,
Julio 2017	\$ 3,428.49✓	\$ 20.43	\$ 3,408.06✓✓	\$ 3,428.49	\$ 0.00	

✓ Valor verificado en estado de cuenta bancario





✓✓ Valor verificado en mayor contable y revisado con estado de cuenta bancaria

**Conclusión:** Luego de la revisión de la cuenta corriente N. 2000362835 del Banco del Austro que mantiene la empresa, se puede concluir que no existe diferencia entre el saldo contable de esta cuenta frente a los estados de cuenta bancarios mensuales. Sin embargo, el sistema informático que maneja PROALMEX permite la elaboración de conciliaciones bancarias, mismas que han sido revisadas y se encontraron diferencias en los meses de Mayo y Junio de 2017, pues algunos egresos bancarios efectivamente realizados según el estado de cuenta, son considerados como movimientos en tránsito dentro de este proceso interno de conciliación, por ende el valor en estado de cuenta ingresado al sistema es alterado en positivo por \$831.03 para efectos de cuadro.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	14/03/2018



**Anexo 23.** Conciliación Bancaria: Banco del Pacífico.

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Conciliaciones mensuales Banco del Pacífico

MES	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	SALDO SEGÚN LIBRO MAYOR	CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
Julio 2016	\$ 403.18✓	\$ 403.16	\$ 0.00	\$ 403.16	\$ 0.02	
Agosto 2016	\$ 258.11✓	\$ 258.12	\$ 0.00	\$ 258.12	-\$ 0.01	
Septiembre 2016	\$ 1.93✓	\$ 1.92	\$ 0.00	\$ 1.92	\$ 0.01	
Octubre 2016	\$ 2,259.26✓	\$ 2,259.25	\$ 0.00	\$ 2,259.25	\$ 0.01	
Noviembre 2016	\$ 15.93✓	\$ 15.94	\$ 0.00	\$ 15.94	-\$ 0.01	
Diciembre 2016	\$ 685.39✓	\$ 685.40		\$ 685.40	-\$ 0.01	
Enero 2017	\$ 2,643.03✓	\$ 1,110.57	\$ 1,532.45✓✓	\$ 2,643.02	\$ 0.01	CH 85, CH 86, CH 87
Febrero 2017	\$ 1,721.85✓	\$ 1,537.62	\$ 184.21✓✓	\$ 1,721.83	\$ 0.02	CH. 89 CH. 90
Marzo 2017	\$ 293.79✓	\$ 293.75	\$ 0.00	\$ 293.75	\$ 0.04	
Abril 2017	\$ 1,536.50✓	\$ 1,536.46	\$ 0.00	\$ 1,536.46	\$ 0.04	
Mayo 2017	\$ 345.25✓	\$ 345.21	\$ 0.00	\$ 345.21	\$ 0.04	
Junio 2017	\$ 4,048.43✓	\$ 3,893.95	\$ 154.44✓✓	\$ 4,048.39	\$ 0.04	Transferencia Proveedor
Julio 2017	\$ 352.72✓	-\$ 1,079.59	\$ 1,852.48✓✓	\$ 772.89	-\$ 420.17	Pago Importación como movimiento en tránsito, sin embargo se encuentra debitado del estado de cuenta

✓ Valor verificado en estado de cuenta bancario

✓✓ Valor verificado en mayor contable y revisado con estado de cuenta bancaria



**Conclusión:** Posterior a la revisión de la cuenta corriente N. 07489242 del Banco del Pacifico que maneja la empresa, se puede concluir que no existe diferencia entre el saldo contable de esta cuenta frente a los estados de cuenta bancarios mensuales. Sin embargo, el sistema informático que maneja PROALMEX permite la elaboración de conciliaciones bancarias, mismas que han sido revisadas y se encontraron diferencias en el mes de Julio 2017, pues un egreso bancario efectivamente realizado según el estado de cuenta está siendo considerado como movimiento en tránsito dentro de este proceso interno de conciliación, por ende, el valor en estado de cuenta ingresado al sistema es alterado en positivo por \$420.17 para efectos de cuadro.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	15/03/2018



Anexo 24. Conciliación Bancaria Produbanco

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Conciliaciones mensuales Produbanco

MES	SALDO ESTADO DE CUENTA	SALDO LIBRO MAYOR	CHEQUES COBRADOS	SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
Julio 2016	\$ 3,373.96✓	\$ 3,373.94	\$ 0.00	\$ 3,373.94	\$ 0.02	
Agosto 2016	\$ 5,960.35✓	\$ 5,530.53	\$ 429.80✓✓	\$ 5,960.33	\$ 0.02	CH. 37, CH. 37, CH. 40
Septiembre 2016	\$ 2,126.82✓	\$ 2,126.80	\$ 0.00	\$ 2,126.80	\$ 0.02	
Octubre 2016	\$ 4,672.46✓	\$ 4,672.44	\$ 0.00	\$ 4,672.44	\$ 0.02	
Noviembre 2016	\$ 843.94✓	-\$ 2,676.38	\$ 3,520.27✓✓	\$ 843.89	\$ 0.05	CH. 64, CH 66, CH. 69
Diciembre 2016	\$ 33,210.57✓	\$ 28,891.57	\$ 4,318.99✓✓	\$ 33,210.56	\$ 0.01	CH. 64, CH. 69, CH. 78
Enero 2017	\$ 22,581.15✓	\$ 21,218.75	\$ 1,362.39✓✓	\$ 22,581.14	\$ 0.01	CH. 78
Febrero 2017	\$ 1,411.17✓	-\$ 197.92	\$ 1,609.08✓✓	\$ 1,411.16	\$ 0.01	CH. 87, CH.89
Marzo 2017	\$ 10,070.57✓	\$ 7,085.12	\$ 2,985.44✓✓	\$ 10,070.56	\$ 0.01	CH. 87, CH. 94, CH. 95, CH. 98
Abril 2017	\$ 3,344.28✓	\$ 1,263.68	\$ 2,080.59✓✓	\$ 3,344.27	\$ 0.01	CH. 94, CH. 95, CH. 100
Mayo 2017	\$ 19,271.76✓	\$ 17,537.04	\$ 1,734.71✓✓	\$ 19,271.75	\$ 0.01	Transferencias a proveedores
Junio 2017	\$ 21,236.41✓	\$ 13,121.45	\$ 8,114.96✓✓	\$ 21,236.41	\$ 0.00	Transferencias a proveedores
Julio 2017	\$ 2,035.76✓	-\$ 3,076.45	\$ 5,112.20✓✓	\$ 2,035.75	\$ 0.01	CH. 142, CH. 143, CH. 737, CH.

✓ Valor verificado en estado de cuenta bancario

✓✓ Valor verificado en mayor contable y revisado con estado de cuenta bancaria

**Conclusión:** Posterior a la revisión de la cuenta corriente N. 02734001130 del Banco de la Producción que maneja la empresa, se concluye que no existe diferencia entre el saldo contable de esta cuenta frente a los estados de cuenta bancarios mensuales; dicha cuenta es la de mayor transaccionalidad dentro del periodo examinado.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio/ Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	15/03/2018



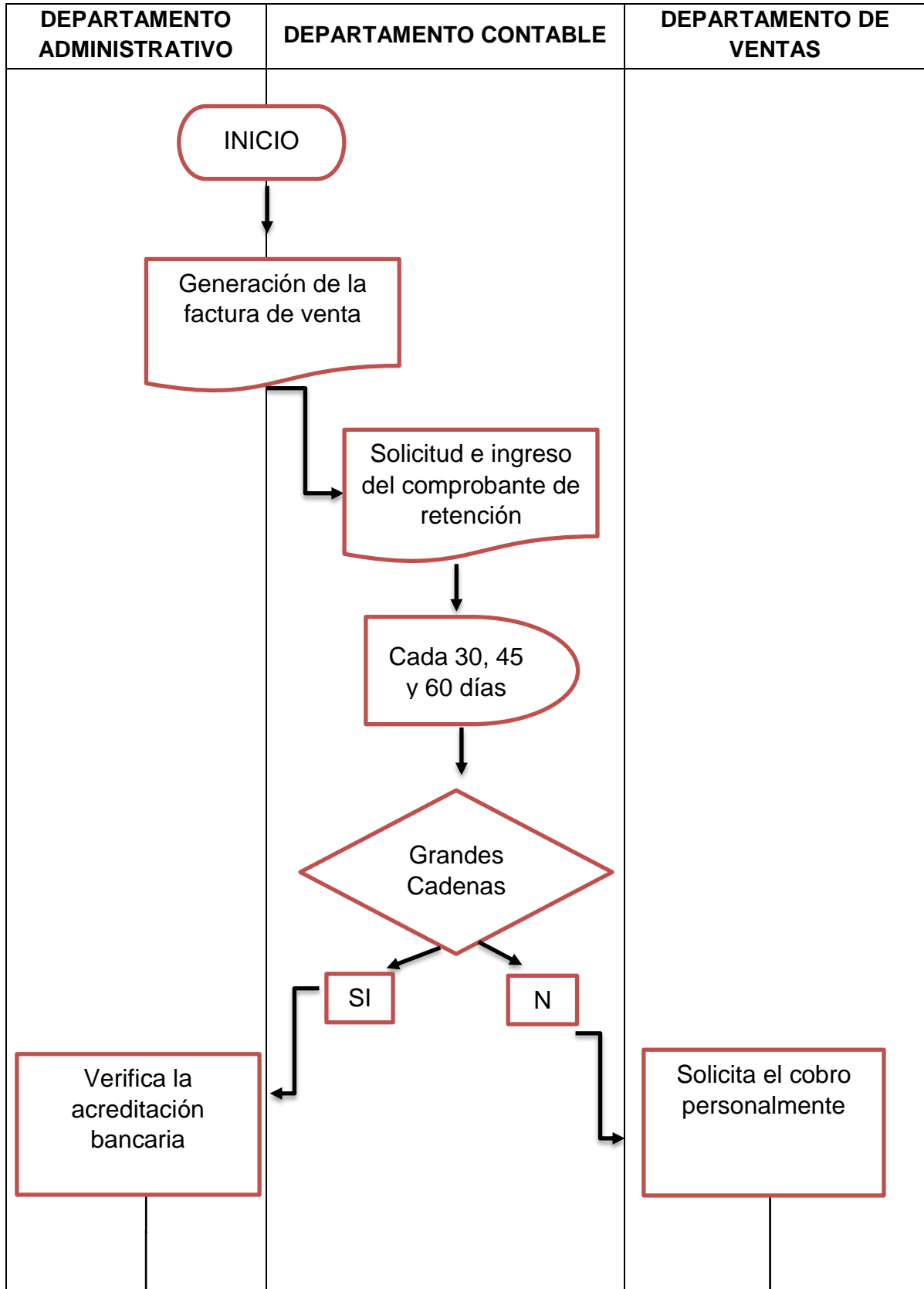
Anexo 25. Flujograma del proceso de cobros

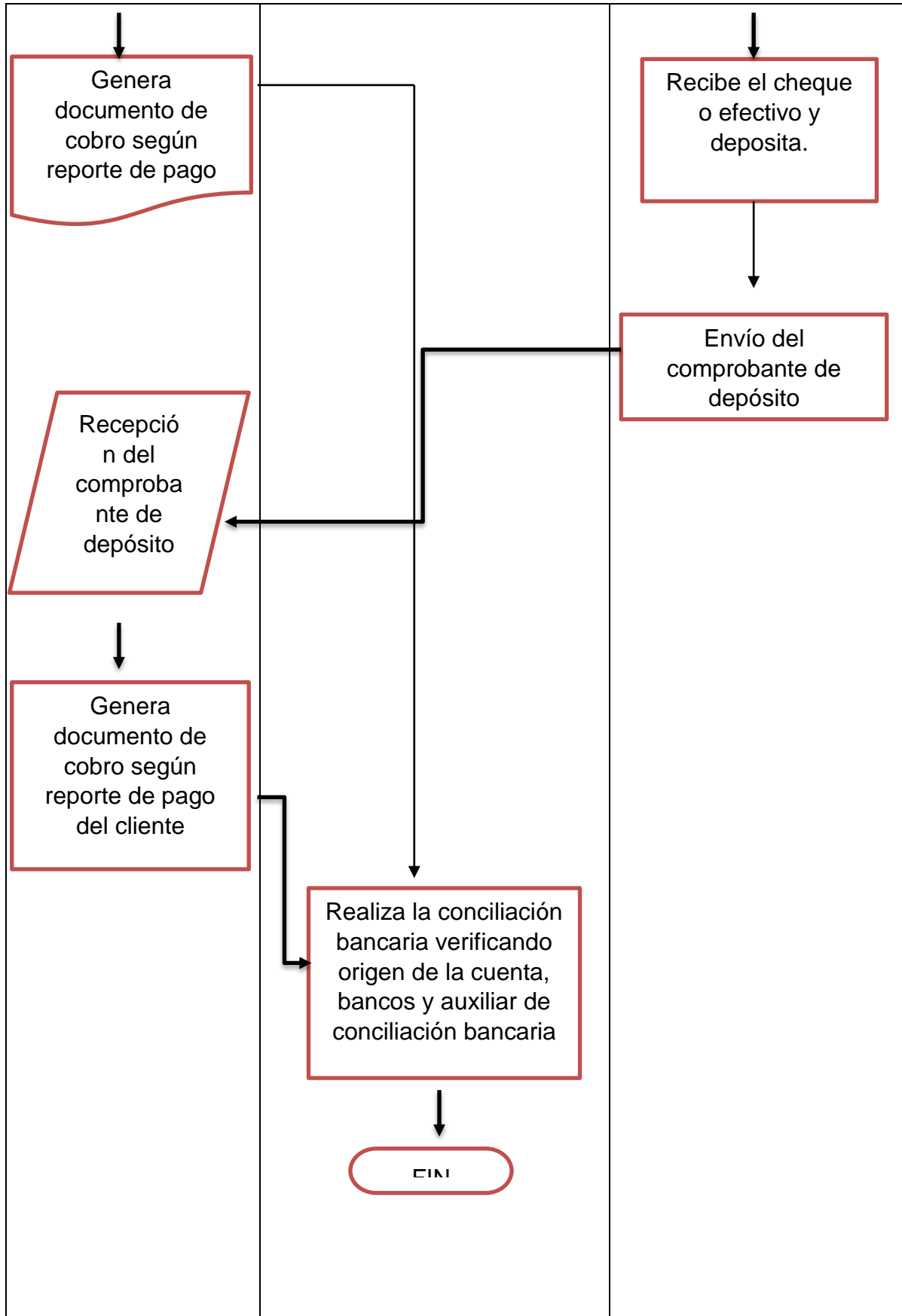
Empresa: PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

Nombre del papel de trabajo: Flujograma del proceso de cobros.





Elaborado por:

Anabell Carpio / Paola Parra

Fecha de elaboración:

19/03/2018-20/03/2018



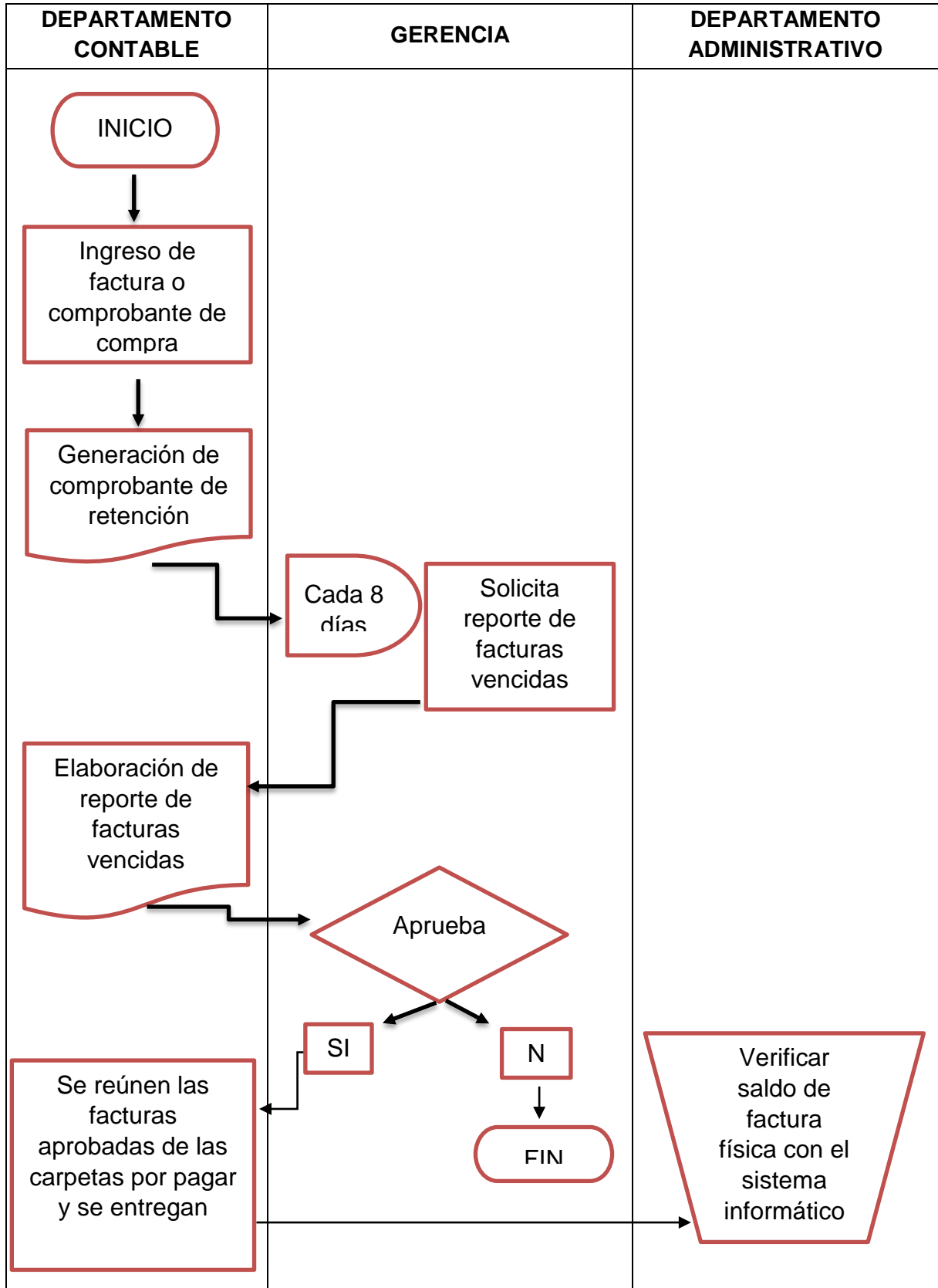
Anexo 26. Flujoograma del proceso de pagos

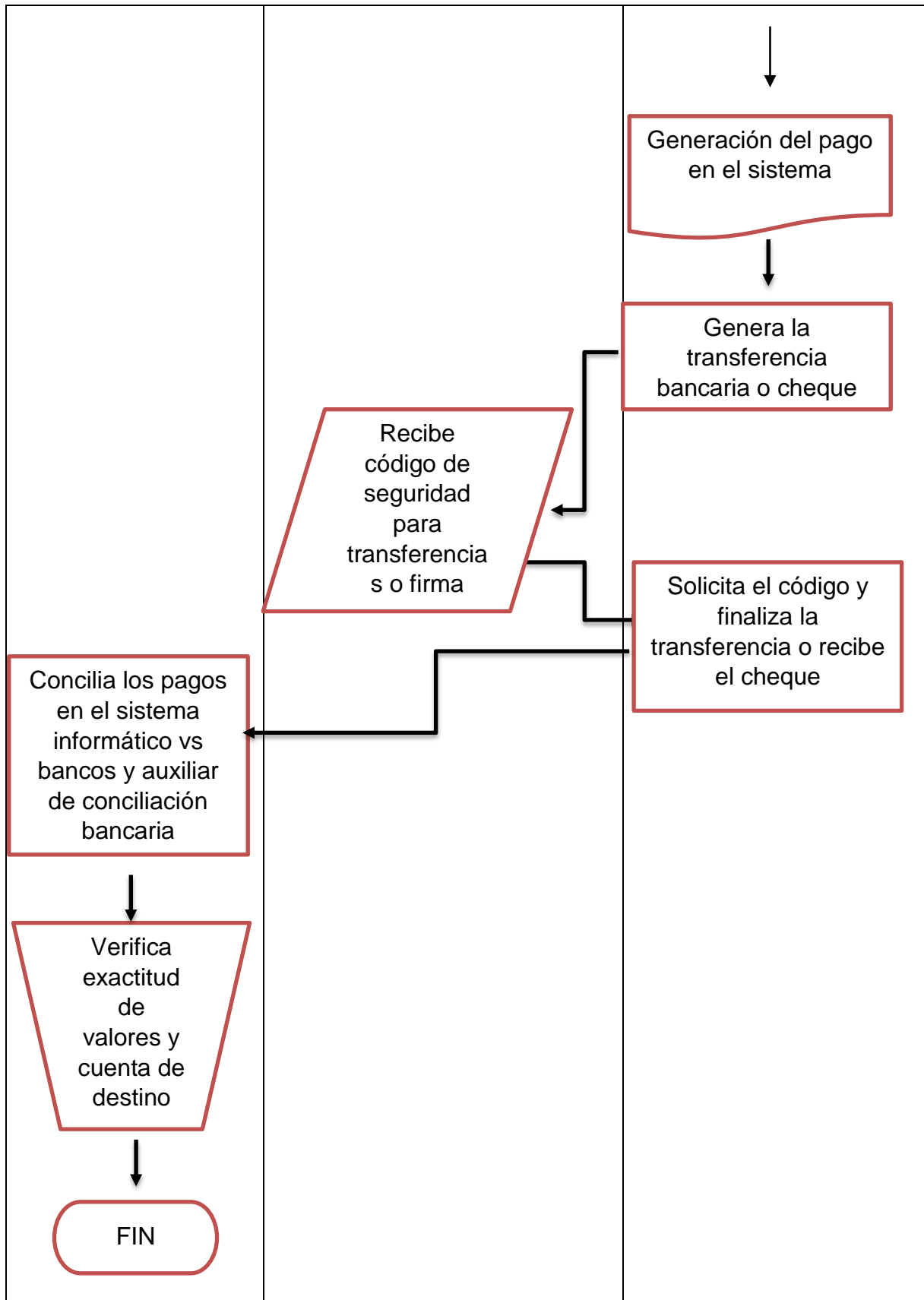
Empresa: PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

Nombre del papel de trabajo: Flujoograma del proceso de pagos.





<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	20/03/2018





**Anexo 27.** Confirmaciones internas de saldos de clientes.

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Confirmaciones internas de saldos con clientes

Nº. Documento	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor factura	Valor Retención	Saldo Factura	Nº. Nota de Crédito	Valor Nota de Crédito
00024	01/06/2016	01/06/2016	\$ 0.40		\$ 0.40		
00026	01/06/2016	01/06/2016	\$ 1,638.98		\$ 1,638.98		
00030	01/06/2016	01/06/2016	\$ 392.49		\$ 392.49		
00033	01/06/2016	01/06/2016	\$ 0.67		\$ 0.67		
00039	01/06/2016	01/06/2016	\$ 2,769.19		\$ 2,769.19		
00062	01/06/2016	01/06/2016	\$ 14,820.40		\$ 14,820.40		
00064	01/06/2016	01/06/2016	\$ 1,775.76		\$ 1,775.76		
00072	01/06/2016	01/06/2016	\$ 31.83		\$ 31.83		
00094	01/06/2016	01/06/2016	\$ 15.10		\$ 15.10		
00098	01/06/2016	01/06/2016	\$ 73.26		\$ 73.26		
00191	01/06/2016	01/06/2016	\$ 332.98		\$ 332.98		
00192	01/06/2016	01/06/2016	\$ 1,305.63		\$ 1,305.63		
001-001-000002572	07/06/2016	15/06/2016	\$ 9,367.63	\$ 427.29	\$ 8,940.34		
001-001-000002574	14/06/2016	14/07/2016	\$ 32.38	\$ 0.28	\$ 32.10		
001-001-000002586	09/06/2016	09/07/2016	\$ 58.28	\$ 2.66	\$ 55.62		
001-001-000002587	09/06/2016	09/07/2016	\$ 194.07	\$ 8.85	\$ 185.22		
001-001-000002592	09/06/2016	09/07/2016	\$ 119.56	\$ 5.45	\$ 114.11		
001-001-000002596	14/06/2016	22/06/2016	\$ 760.68	\$ 7.61	\$ 753.07		
001-001-000002597	14/06/2016	22/06/2016	\$ 1,906.16	\$ 86.95	\$ 1,819.21		
001-001-000002617	16/06/2016	16/07/2016	\$ 366.08	\$ 3.21	\$ 362.87	001-002-000000128	\$ 73.38
001-001-000002631	20/06/2016	20/07/2016	\$ 384.09	\$ 3.37	\$ 380.72	107 /315	\$ 37.93



001-001-000002733	05/07/2016	05/07/2016	\$ 55.63	\$ 1.32	\$ 54.31	
001-001-000002752	28/06/2016	28/07/2016	\$ 8.53		\$ 8.53	
001-001-000002823	01/07/2016	31/07/2016	\$ 20.45	\$ 0.00	\$ 20.45	
001-001-000002858	26/07/2016	25/08/2016	\$ 2,673.64	\$ 121.96	\$ 2,551.69	
001-001-000002863	02/08/2016	01/09/2016	\$ 75.75	\$ 3.45	\$ 72.30	
001-001-000002866	02/08/2016	01/09/2016	\$ 3,794.23	\$ 173.07	\$ 3,621.16	
001-001-000002870	01/08/2016	01/08/2016	\$ 5.02	\$ 0.00	\$ 5.02	
001-001-000002880	04/08/2016	04/08/2016	\$ 114.78	\$ 0.00	\$ 114.78	
001-001-000002926	16/08/2016	15/09/2016	\$ 1,169.33	\$ 22.18	\$ 1,147.15	
001-001-000003057	11/08/2016	10/09/2016	\$ 118.20	\$ 1.04	\$ 117.16	
001-001-000003094	04/10/2016	03/11/2016	\$ 56.64	\$ 0.50	\$ 56.14	
001-001-000003102	25/07/2016	24/08/2016	\$ 90.62	\$ 0.81	\$ 89.81	
001-001-000003103	29/07/2016	12/09/2016	\$ 35.48		\$ 35.48	
001-001-000003116	11/08/2016	25/09/2016	\$ 60.23	\$ 0.53	\$ 59.70	
001-001-000003128	23/08/2016	22/09/2016	\$ 170.86		\$ 170.86	
001-001-000003136	24/08/2016	23/09/2016	\$ 73.66	\$ 0.66	\$ 73.00	
001-001-000003140	31/08/2016	30/09/2016	\$ 35.93		\$ 35.93	
001-002-000000046	19/09/2016	27/09/2016	\$ 3,878.28	\$ 176.90	\$ 3,701.38	
001-002-000000080	28/09/2016	28/10/2016	\$ 93.27		\$ 93.27	
001-002-000000084	29/09/2016	29/10/2016	\$ 24.27		\$ 24.27	
001-002-000000085	29/09/2016	29/10/2016	\$ 3.01		\$ 3.01	
001-002-000000092	10/10/2016	18/10/2016	\$ 3,966.29	\$ 180.92	\$ 3,785.37	
001-002-000000095	10/10/2016	09/11/2016	\$ 68.98	\$ 0.67	\$ 68.31	
001-002-000000097	10/10/2016	10/10/2016	\$ 14.36		\$ 14.36	
001-002-000000123	17/10/2016	17/10/2016	\$ 885.17	\$ 24.73	\$ 860.44	
001-002-000000158	24/10/2016	23/11/2016	\$ 66.92		\$ 66.92	
001-002-000000159	24/10/2016	08/11/2016	\$ 32.83		\$ 32.83	
001-002-000000160	24/10/2016	23/11/2016	\$ 27.90	\$ 0.28	\$ 27.62	



001-002-00000210	01/11/2016	01/12/2016	\$ 34.22	\$ 0.34	\$ 33.88		
001-002-00000213	01/11/2016	01/12/2016	\$ 74.51	\$ 3.40	\$ 71.11		
001-002-00000229	07/11/2016	07/12/2016	\$ 160.87		\$ 160.87		
001-002-00000231	08/11/2016	08/12/2016	\$ 131.73	\$ 6.01	\$ 125.72		
001-002-00000235	08/11/2016	08/12/2016	\$ 56.52		\$ 56.52		
001-002-00000239	08/11/2016	08/12/2016	\$ 58.28		\$ 58.28		
001-002-00000242	08/11/2016	08/12/2016	\$ 82.26	\$ 3.75	\$ 78.51		
001-002-00000252	08/11/2016	08/12/2016	\$ 82.26	\$ 3.75	\$ 78.51		
001-002-00000253	08/11/2016	08/12/2016	\$ 32.85		\$ 32.85		
001-002-00000269	31/10/2016	30/11/2016	\$ 2,779.03	\$ 24.85	\$ 2,754.18		
001-002-00000270	10/11/2016	10/12/2016	\$ 255.19	\$ 2.31	\$ 252.88		
001-002-00000281	17/11/2016	17/12/2016	\$ 117.24		\$ 117.24		
001-002-00000282	17/11/2016	17/12/2016	\$ 120.38		\$ 120.38		
001-002-00000290	24/11/2016	24/12/2016	\$ 363.72	\$ 3.21	\$ 360.51		
001-002-00000300	08/12/2016	22/01/2017	\$ 38.71	\$ 0.39	\$ 38.32		
001-002-00000307	13/12/2016	12/01/2017	\$ 4.14	\$ 0.00	\$ 4.14		
001-002-00000310	13/12/2016	12/01/2017	\$ 21.80	\$ 0.00	\$ 21.80	002-002-000000004	\$ 3.64
001-002-00000311	13/12/2016	12/01/2017	\$ 77.51		\$ 77.51		
001-002-00000315	13/12/2016	12/01/2017	\$ 27.62	\$ 0.25	\$ 27.37	001-002-000000347	\$ 26.27
001-002-00000322	15/12/2016	14/01/2017	\$ 1.33	\$ 0.00	\$ 1.33		
001-002-00000325	15/12/2016	14/01/2017	\$ 127.74		\$ 127.74		
001-002-00000326	16/12/2016	16/12/2016	\$ 60.31		\$ 60.31		
001-002-00000339	23/12/2016	23/12/2016	\$ 34.57		\$ 34.57		
001-002-00000342	27/12/2016	27/12/2016	\$ 87.73		\$ 87.73		
001-002-00000343	23/12/2016	23/12/2016	\$ 137.88	\$ 1.25	\$ 136.63		
001-002-00000344	03/01/2017	17/02/2017	\$ 160.00		\$ 160.00	001-002-000000370	\$ 91.41
001-002-00000345	06/01/2017	20/02/2017	\$ 24.12	\$ 0.00	\$ 24.12		
001-002-00000347	06/01/2017	20/02/2017	\$ 76.85		\$ 76.85		



001-002-000000365	17/01/2017	03/03/2017	\$ 5.83		\$ 5.83		
001-002-000000385	31/01/2017	17/03/2017	\$ 53.21		\$ 53.21		
001-002-000000386	31/01/2017	17/03/2017	\$ 27.16	\$ 0.00	\$ 27.16		
001-002-000000387	31/01/2017	17/03/2017	\$ 7.98	\$ 0.00	\$ 7.98		
001-002-000000390	02/02/2017	03/04/2017	\$ 57.46		\$ 57.46		
001-002-000000393	03/02/2017	05/03/2017	\$ 7.98		\$ 7.98		
001-002-000000412	17/02/2017	03/04/2017	\$ 19.23		\$ 19.23		
001-002-000000414	17/02/2017	17/02/2017	\$ 24.06	\$ 0.23	\$ 23.83		
001-002-000000449	17/03/2017	17/03/2017	\$ 22.40		\$ 22.40		
001-002-000000451	21/03/2017	20/04/2017	\$ 18.99		\$ 18.99		
001-002-000000453	24/03/2017	23/04/2017	\$ 36.67		\$ 36.67		
001-002-000000471	07/04/2017	07/04/2017	\$ 20.70		\$ 20.70		
001-002-000000489	02/05/2017	01/07/2017	\$ 477.65	\$ 14.72	\$ 462.93		
001-002-000000507	22/05/2017	21/06/2017	\$ 20.87		\$ 20.87		
001-002-000000523	02/06/2017	17/07/2017	\$ 7.00		\$ 7.00		
001-002-000000530	09/06/2017	09/07/2017	\$ 239.83	\$ 2.30	\$ 237.53	001-002-000000252	\$ 74.57
001-002-000000549	23/06/2017	23/07/2017	\$ 222.24	\$ 2.15	\$ 220.09	001-002-000000333	\$ 53.33
001-002-000000564	30/06/2017	30/07/2017	\$ 33.33	\$ 0.33	\$ 33.00		
001-003-000000001	09/11/2016	09/12/2016	\$ 138.13		\$ 138.13		
001-003-000000034	21/11/2016	21/12/2016	\$ 118.20	\$ 1.04	\$ 117.16		
001-003-000000040	24/11/2016	24/12/2016	\$ 98.97		\$ 98.97		
001-003-000000075	29/12/2016	12/02/2017	\$ 113.82	\$ 1.00	\$ 112.82		
001-003-000000130	09/02/2017	11/03/2017	\$ 113.82	\$ 1.00	\$ 112.82		
001-003-000000196	17/03/2017	01/05/2017	\$ 110.00	\$ 0.96	\$ 109.04		
001-003-000000223	18/04/2017	02/06/2017	\$ 78.01	\$ 2.63	\$ 75.38		
001-003-000000242	26/04/2017	10/06/2017	\$ 670.66	\$ 13.97	\$ 656.69		
001-003-000000250	08/05/2017	22/06/2017	\$ 356.77	\$ 11.01	\$ 345.76		
001-003-000000276	24/05/2017	23/06/2017	\$ 135.79	\$ 6.19	\$ 129.60		



001-003-000000324	01/07/2017	31/07/2017	\$ 8.86		\$ 8.86		
002-002-000000048	21/11/2016	21/12/2016	\$ 108.31		\$ 108.31		
002-002-000000049	21/11/2016	05/01/2017	\$ 78.16		\$ 78.16		
002-002-000000051	21/11/2016	29/11/2016	\$ 3,484.67	\$ 83.74	\$ 3,400.93		
002-002-000000061	22/11/2016	22/12/2016	\$ 177.06	\$ 7.24	\$ 169.82		
002-002-000000065	28/11/2016	12/01/2017	\$ 279.66		\$ 279.66		
002-002-000000066	28/11/2016	12/01/2017	\$ 45.98		\$ 45.98		
002-002-000000087	02/12/2016	16/01/2017	\$ 123.67		\$ 123.67		
002-002-000000093	05/12/2016	04/01/2017	\$ 110.47		\$ 110.47		
002-002-000000094	07/12/2016	06/01/2017	\$ 74.51	\$ 3.40	\$ 71.11		
002-002-000000099	07/12/2016	06/01/2017	\$ 97.68	\$ 4.46	\$ 93.22		
002-002-000000106	12/12/2016	26/01/2017	\$ 53.08		\$ 53.08		
002-002-000000120	13/12/2016	12/01/2017	\$ 72.28	\$ 3.30	\$ 68.99		
002-002-000000124	13/12/2016	27/01/2017	\$ 423.83		\$ 423.83		
002-002-000000128	15/12/2016	29/01/2017	\$ 119.18		\$ 119.18		
002-002-000000130	19/12/2016	18/01/2017	\$ 77.01		\$ 77.01	001-002-000000078	\$ 55.58
002-002-000000135	20/12/2016	03/02/2017	\$ 110.88		\$ 110.88		
002-002-000000147	23/12/2016	22/01/2017	\$ 51.13		\$ 51.13		
002-002-000000156	28/12/2016	27/01/2017	\$ 61.29	\$ 2.80	\$ 58.49		
002-002-000000165	29/12/2016	06/01/2017	\$ 3,537.85	\$ 161.37	\$ 3,376.48	001-002-000000054	\$ 79.59
002-002-000000188	09/01/2017	23/02/2017	\$ 99.24		\$ 99.24		
002-002-000000192	09/01/2017	17/01/2017	\$ 1,489.55	\$ 67.95	\$ 1,421.60	001-002-000000069	\$ 33.50
002-002-000000207	11/01/2017	25/02/2017	\$ 93.30		\$ 93.30		
002-002-000000209	13/01/2017	13/01/2017	\$ 300.98		\$ 300.98		
002-002-000000211	13/01/2017	27/02/2017	\$ 345.15		\$ 345.15	001-002-000000414	\$ 306.20
002-002-000000214	13/01/2017	27/02/2017	\$ 16.69		\$ 16.69		
002-002-000000222	17/01/2017	03/03/2017	\$ 186.30	\$ 8.49	\$ 177.81		
002-002-000000223	23/01/2017	22/02/2017	\$ 64.47		\$ 64.47		



002-002-00000259	03/02/2017	20/03/2017	\$ 173.57		\$ 173.57		
002-002-00000264	07/02/2017	24/03/2017	\$ 20.98	\$ 0.96	\$ 20.03		
002-002-00000281	15/02/2017	01/04/2017	\$ 22.75		\$ 22.75		
002-002-00000342	03/03/2017	02/04/2017	\$ 568.67		\$ 568.67		
002-002-00000346	07/03/2017	06/04/2017	\$ 58.84	\$ 2.69	\$ 56.15		
002-002-00000362	08/03/2017	08/03/2017	\$ 23.85		\$ 23.85		
002-002-00000375	13/03/2017	27/04/2017	\$ 100.04	\$ 4.57	\$ 95.47		
002-002-00000376	13/03/2017	13/03/2017	\$ 45.19		\$ 45.19		
002-002-00000383	14/03/2017	13/04/2017	\$ 74.50	\$ 3.40	\$ 71.10		
002-002-00000386	15/03/2017	29/04/2017	\$ 16.48		\$ 16.48		
002-002-00000390	20/03/2017	28/03/2017	\$ 3,085.48	\$ 78.70	\$ 3,006.78	001-002-000000149	\$ 69.41
002-002-00000394	21/03/2017	20/04/2017	\$ 61.29		\$ 61.29		
002-002-00000400	28/03/2017	27/04/2017	\$ 130.36	\$ 5.94	\$ 124.42		
002-002-00000409	28/03/2017	27/04/2017	\$ 61.29		\$ 61.29		
002-002-00000410	28/03/2017	27/04/2017	\$ 61.29		\$ 61.29		
002-002-00000424	04/04/2017	04/05/2017	\$ 135.79		\$ 135.79		
002-002-00000429	04/04/2017	04/05/2017	\$ 61.29		\$ 61.29		
002-002-00000432	07/04/2017	07/04/2017	\$ 0.48	\$ 0.00	\$ 0.48		
002-002-00000443	11/04/2017	11/05/2017	\$ 24.92		\$ 24.92		
002-002-00000473	17/04/2017	17/05/2017	\$ 32.88	\$ 0.33	\$ 32.55	001-002-000000143	\$ 3.10
002-002-00000506	01/05/2017	15/06/2017	\$ 21.43		\$ 21.43		
002-002-00000511	02/05/2017	02/05/2017	\$ 116.40	\$ 3.24	\$ 113.16		
002-002-00000524	08/05/2017	22/06/2017	\$ 77.81		\$ 77.81		
002-002-00000541	09/05/2017	23/06/2017	\$ 933.57		\$ 933.57	001-002-000000240	\$ 901.90
002-002-00000542	10/05/2017	24/06/2017	\$ 42.71		\$ 42.71		
002-002-00000543	11/05/2017	10/06/2017	\$ 63.13		\$ 63.13		
002-002-00000546	15/05/2017	29/06/2017	\$ 16.48		\$ 16.48		
002-002-00000548	15/05/2017	29/06/2017	\$ 91.14		\$ 91.14		



002-002-000000552	15/05/2017	15/05/2017	\$ 25.24	\$ 0.25	\$ 24.99	
002-002-000000572	19/05/2017	27/05/2017	\$ 611.10	\$ 6.11	\$ 604.99	
002-002-000000605	30/05/2017	14/07/2017	\$ 157.56		\$ 157.56	
002-002-000000608	30/05/2017	29/06/2017	\$ 47.14		\$ 47.14	
002-002-000000641	05/06/2017	13/06/2017	\$ 5,325.21	\$ 145.78	\$ 5,179.43	
002-002-000000664	12/06/2017	27/07/2017	\$ 46.69		\$ 46.69	
002-002-000000707	22/06/2017	30/06/2017	\$ 42.47		\$ 42.47	
002-002-000000751	05/07/2017	13/07/2017	\$ 218.25	\$ 2.18	\$ 216.07	
002-002-000000752	05/07/2017	13/07/2017	\$ 19.03		\$ 19.03	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 86,738.55</b>	<b>\$ 1,958.62</b>	<b>\$ 84,779.93</b>	<b>\$ 1,809.81</b>

N°. Documento	N°. Cobro	Valor Cobro	Saldo Vencido	Saldo Según Reporte	Diferencia	Observación
00024		\$ 0.00	\$ 0.40	\$ 0.40 ✓	\$ 0.00 ⚡	
00026	002-00011/ 268/ 269/ 55/ 56	\$ 1,014.55	\$ 624.43	\$ 624.43 ✓	\$ 0.00 ⚡	
00030	002-00018/ 189/ 00219/ 190	\$ 363.76	\$ 28.73	\$ 28.73 ✓	\$ 0.00 ⚡	
00033			\$ 0.67	\$ 0.67 ✓	\$ 0.00 ⚡	
00039	002-0000030/ 10/ 020	\$ 2,306.90	\$ 462.29	\$ 462.29 ✓	\$ 0.00 ⚡	
00062	002-0000347/ 176/ 002/248	\$ 14,675.95	\$ 144.45	\$ 144.45 ✓	\$ 0.00 ⚡	
00064	002-0000009/ 125/ 222	\$ 1,775.75	\$ 0.01	\$ 0.01 ✓	\$ 0.00 ⚡	
00072			\$ 31.83	\$ 31.83 ✓	\$ 0.00 ⚡	
00094			\$ 15.10	\$ 15.10 ✓	\$ 0.00 ⚡	
00098			\$ 73.26	\$ 73.26 ✓	\$ 0.00 ⚡	
00191			\$ 332.98	\$ 332.98 ✓	\$ 0.00 ⚡	
00192	002-0000182/ 002-0000239	\$ 250.00	\$ 1,055.63	\$ 1,055.63 ✓	\$ 0.00 ⚡	
001-001-000002572	002-0000173/ 002-0000002	\$ 8,902.82	\$ 37.52	\$ 37.52 ✓	\$ 0.00 ⚡	
001-001-000002574			\$ 32.10	\$ 32.10 ✓	\$ 0.00 ⚡	



001-001-000002586	002-0000024	\$ 53.47	\$ 2.15	\$ 2.15✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002587	001-0000001	\$ 178.07	\$ 7.15	\$ 7.15✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002592	002-0000024	\$ 109.71	\$ 4.40	\$ 4.40✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002596	002-0000173/ 002-0000003	\$ 703.21	\$ 49.86	\$ 49.86✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002597	002-0000173/ 002-0000003	\$ 1,810.34	\$ 8.87	\$ 8.87✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002617	002-0000061	\$ 190.03	\$ 99.46	\$ 99.46✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002631	002-0000337	\$ 342.74	\$ 0.05	\$ 0.05✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002733	002-0000163	\$ 49.21	\$ 5.10	\$ 0.81✓	-\$ 4.29✂	Cobro Noviembre 2017
001-001-000002752	002-0000035	\$ 8.52	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002823			\$ 20.45	\$ 20.45✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002858	002-0000173/ 002-0000049	\$ 2,549.68	\$ 2.00	\$ 2.01✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002863	002-0000110	\$ 72.29	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002866	002-0000173/ 002-0000050	\$ 3,579.05	\$ 42.11	\$ 42.11✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002870			\$ 5.02	\$ 5.02✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002880	002-0000091	\$ 109.54	\$ 5.24	\$ 5.24✓	\$ 0.00✂	
001-001-000002926	002-0000173/ 002-0000051	\$ 1,147.35	-\$ 0.20	\$ 20.32✓	\$ 20.52✂	Descuento
001-001-000003057			\$ 117.16	\$ 117.16✓	\$ 0.00✂	
001-001-000003094			\$ 56.14	\$ 56.14✓	\$ 0.00✂	
001-001-000003102	002-0000121	\$ 89.80	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00✂	
001-001-000003103	002-0000125	\$ 35.15	\$ 0.33	\$ 0.33✓	\$ 0.00✂	
001-001-000003116	002-0000530	\$ 59.63	\$ 0.07	\$ 0.07✓	\$ 0.00✂	
001-001-000003128			\$ 170.86	\$ 170.86✓	\$ 0.00✂	
001-001-000003136			\$ 73.00	\$ 73.00✓	\$ 0.00✂	
001-001-000003140	002-0000530	\$ 19.80	\$ 16.13	\$ 16.13✓	\$ 0.00✂	
001-002-000000046	002-0000173/ 002-0000080	\$ 2,182.18	\$ 1,519.20	\$ 277.00✓	-\$ 1,242.20✂	Cobro Sept. 2017
001-002-000000080			\$ 93.27	\$ 93.27✓	\$ 0.00✂	
001-002-000000084			\$ 24.27	\$ 24.27✓	\$ 0.00✂	





001-002-00000085			\$ 3.01	\$ 3.01✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000092	002-0000173/ 002-0000176	\$ 3,785.36	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000095	002-0000226	\$ 68.30	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000097			\$ 14.36	\$ 14.36✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000123	002-0000173/ 002-0000104	\$ 560.44	\$ 300.00	\$ 300.00✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000158			\$ 66.92	\$ 66.92✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000159			\$ 32.83	\$ 32.83✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000160	002-0000206	\$ 27.61	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000210			\$ 33.88	\$ 33.88✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000213			\$ 71.11	\$ 71.11✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000229			\$ 160.87	\$ 160.87✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000231			\$ 125.72	\$ 125.72✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000235			\$ 56.52	\$ 56.52✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000239			\$ 58.28	\$ 58.28✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000242	002-0000378	\$ 71.10	\$ 7.41	\$ 7.41✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000252	002-0000287	\$ 75.96	\$ 2.55	\$ 2.55✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000253			\$ 32.85	\$ 32.85✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000269	002-0000231/ 232/233/ 234	\$ 2,389.13	\$ 365.05	\$ 365.05✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000270	002-0000241	\$ 252.87	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000281			\$ 117.24	\$ 117.24✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000282			\$ 120.38	\$ 120.38✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000290	002-0000334	\$ 360.50	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000300	002-0000384	\$ 38.31	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000307			\$ 4.14	\$ 4.14✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000310			\$ 18.16	\$ 18.16✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000311	002-0000311	\$ 45.00	\$ 32.51	\$ 32.51✓	\$ 0.00✗	
001-002-00000315			\$ 27.37	\$ 1.10✓	-\$ 26.27✗	NC del 13/10/2017



001-002-00000322			\$ 1.33	\$ 1.33✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000325			\$ 127.74	\$ 127.74✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000326			\$ 60.31	\$ 60.31✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000339	002-0000388	\$ 18.99	\$ 15.58	\$ 15.58✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000342			\$ 87.73	\$ 87.73✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000343	002-0000359	\$ 126.63	\$ 10.00	\$ 10.00✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000344			\$ 160.00	\$ 68.59✓	-\$ 91.41✚	NC 27/10/2017
001-002-00000345			\$ 24.12	\$ 24.12✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000347			\$ 76.85	\$ 76.85✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000365			\$ 5.83	\$ 5.83✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000385			\$ 53.21	\$ 53.21✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000386			\$ 27.16	\$ 27.16✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000387			\$ 7.98	\$ 7.98✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000390			\$ 57.46	\$ 57.46✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000393			\$ 7.98	\$ 7.98✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000412			\$ 19.23	\$ 19.23✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000414			\$ 23.83	\$ 23.83✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000449			\$ 22.40	\$ 22.40✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000451			\$ 18.99	\$ 18.99✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000453			\$ 36.67	\$ 36.67✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000471			\$ 20.70	\$ 20.70✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000489	002-0000519	\$ 412.55	\$ 50.38	\$ 11.27✓	-\$ 39.11✚	Cobro Noviembre 2017
001-002-00000507			\$ 20.87	\$ 20.87✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000523			\$ 7.00	\$ 7.00✓	\$ 0.00✚	
001-002-00000530			\$ 162.96	\$ 0.01✓	-\$ 162.95✚	Cobro Agosto 2017
001-002-00000549			\$ 220.09	\$ 166.76✓	-\$ 53.33✚	NC del 10/10/2017
001-002-00000564			\$ 33.00	\$ 33.00✓	\$ 0.00✚	



001-003-00000001	002-0000392	\$ 4.08	\$ 134.05	\$ 134.05✓	\$ 0.00#	
001-003-000000034			\$ 117.16	\$ 117.16✓	\$ 0.00#	
001-003-000000040	002-0000197	\$ 98.06	\$ 0.91	\$ 0.91✓	\$ 0.00#	
001-003-000000075			\$ 112.82	\$ 112.82✓	\$ 0.00#	
001-003-000000130			\$ 112.82	\$ 112.82✓	\$ 0.00#	
001-003-000000196	002-0000468	\$ 109.03	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00#	
001-003-000000223	002-0000435	\$ 75.37	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00#	
001-003-000000242			\$ 656.69	\$ 656.69✓	\$ 0.00#	
001-003-000000250	002-0000504	\$ 345.75	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00#	
001-003-000000276	002-0000488	\$ 129.59	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00#	
001-003-000000324	002-0000524	\$ 6.86	\$ 2.00	\$ 2.00✓	\$ 0.00#	
002-002-000000048			\$ 108.31	\$ 108.31✓	\$ 0.00#	
002-002-000000049	002-000292	\$ 25.88	\$ 52.28	\$ 52.28✓	\$ 0.00#	
002-002-000000051	002-0000144/173/176	\$ 3,400.91	\$ 0.02	\$ 0.02✓	\$ 0.00#	
002-002-000000061	002-0000351/ 002-0000009	\$ 60.07	\$ 109.75	\$ 109.75✓	\$ 0.00#	
002-002-000000065			\$ 279.66	\$ 279.66✓	\$ 0.00#	
002-002-000000066			\$ 45.98	\$ 45.98✓	\$ 0.00#	
002-002-000000087			\$ 123.67	\$ 123.67✓	\$ 0.00#	
002-002-000000093			\$ 110.47	\$ 110.47✓	\$ 0.00#	
002-002-000000094	002-0000217	\$ 2.69	\$ 68.42	\$ 68.42✓	\$ 0.00#	
002-002-000000099	002-0000235	\$ 67.05	\$ 26.17	\$ 26.17✓	\$ 0.00#	
002-002-000000106			\$ 53.08	\$ 53.08✓	\$ 0.00#	
002-002-000000120	002-0000217	\$ 68.98	\$ 0.00	\$ 0.01✓	\$ 0.00#	
002-002-000000124			\$ 423.83	\$ 23.83✓	-\$ 400.00#	Cobro Agosto 2017
002-002-000000128			\$ 119.18	\$ 15.43✓	-\$ 103.75#	Cobro Sept. 2017
002-002-000000130			\$ 21.43	\$ 21.43✓	\$ 0.00#	
002-002-000000135			\$ 110.88	\$ 110.88✓	\$ 0.00#	



002-002-00000147			\$ 51.13	\$ 51.13✓	\$ 0.00#	
002-002-00000156			\$ 58.49	\$ 58.49✓	\$ 0.00#	
002-002-00000165	002-0000207	\$ 3,296.88	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00#	
002-002-00000188			\$ 99.24	\$ 99.24✓	\$ 0.00#	
002-002-00000192	002-0000221	\$ 1,388.09	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00#	
002-002-00000207			\$ 93.30	\$ 13.53✓	-\$ 79.77#	Cobro Noviembre 2017
002-002-00000209			\$ 300.98	\$ 300.98✓	\$ 0.00#	
002-002-00000211			\$ 345.15	\$ 38.95✓	-\$ 306.20#	NC del 27/11/2017
002-002-00000214			\$ 16.69	\$ 16.69✓	\$ 0.00#	
002-002-00000222	002-0000287	\$ 177.80	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00#	
002-002-00000223			\$ 64.47	\$ 64.47✓	\$ 0.00#	
002-002-00000259			\$ 173.57	\$ 173.57✓	\$ 0.00#	
002-002-00000264	002-0000236	\$ 20.02	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00#	
002-002-00000281			\$ 22.75	\$ 22.75✓	\$ 0.00#	
002-002-00000342			\$ 568.67	\$ 568.67✓	\$ 0.00#	
002-002-00000362			\$ 23.85	\$ 23.85✓	\$ 0.00#	
002-002-00000375	002-0000480	\$ 90.39	\$ 5.08	\$ 5.08✓	\$ 0.00#	
002-002-00000376	002-0000332	\$ 44.79	\$ 0.40	\$ 0.40✓	\$ 0.00#	
002-002-00000383			\$ 71.10	\$ 71.10✓	\$ 0.00#	
002-002-00000390	002-0000357	\$ 2,937.36	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00#	
002-002-00000394	002-0000396	\$ 29.38	\$ 31.91	\$ 31.91✓	\$ 0.00#	
002-002-00000400	002-0000378	\$ 124.41	\$ 0.01	\$ 0.01✓	\$ 0.00#	
002-002-00000409			\$ 61.29	\$ 61.29✓	\$ 0.00#	
002-002-00000410			\$ 61.29	\$ 61.29✓	\$ 0.00#	
002-002-00000424			\$ 135.79	\$ 135.79✓	\$ 0.00#	
002-002-00000429			\$ 61.29	\$ 61.29✓	\$ 0.00#	
002-002-00000432			\$ 0.48	\$ 0.48✓	\$ 0.00#	



002-002-00000443			\$ 24.92	\$ 24.92✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000473	002-0000403	\$ 0.07	\$ 29.38	\$ 29.38✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000506			\$ 21.43	\$ 21.43✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000511	002-0000442	\$ 112.12	\$ 1.04	\$ 1.04✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000524			\$ 77.81	\$ 77.81✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000543			\$ 63.13	\$ 63.13✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000546			\$ 16.48	\$ 16.48✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000548			\$ 91.14	\$ 91.14✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000552	002-0000460	\$ 23.21	\$ 1.78	\$ 1.78✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000608			\$ 47.14	\$ 47.14✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000641	002-0000463/ 002-0000508	\$ 5,059.61	\$ 119.82	\$ 119.82✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000664			\$ 46.69	\$ 46.69✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000707			\$ 42.47	\$ 42.47✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000751			\$ 216.07	\$ 216.07✓	\$ 0.00⚡
002-002-00000752			\$ 19.03	\$ 19.03✓	\$ 0.00⚡
<b>TOTAL</b>		<b>∑ \$ 68,510.70</b>	<b>∑ \$ 14,936.63</b>	<b>∑ \$ 12,447.89</b>	<b>∑ -\$ 2,488.74</b>

- ✓ Valor verificado con reporte de saldo vencido del sistema informático
- ⚡ Valor comparado con saldo vencido
- ∑ Sumatoria de valores

**Conclusión:** Posterior a la verificación del saldo de facturas de ventas por un valor de \$84779.93 con corte al 31 de Julio de 2017, y en base a los reportes proporcionados por la empresa, se determina que se han emitido notas de crédito por un total de \$1809.81 y se han realizado cobros por un monto de \$68510.70. El saldo calculado por auditoría a la fecha de corte es de \$14936.63, sin embargo, el saldo reflejado en el reporte es de \$12447.89. La diferencia de \$2488.74 radica en cobros y notas de crédito posteriores a la fecha de corte por lo tanto no se consideran en el cálculo, sin embargo el reporte del sistema si lo hace.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	30/03/2018



**Anexo 28.** Proceso actual de gestión de cobro.

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula narrativa sobre el proceso actual de gestión de cobro.

El día 4 de abril se realizó una entrevista a la Asistente Administrativa, persona encargada de la gestión de cobro en la empresa, quien dio a conocer cuál es el proceso que realizan para dicha actividad.

1. Se genera el pedido del cliente vía telefónica, mail o portal de proveedores, se elabora la factura de venta y en ella se analiza el monto y la frecuencia de compra y en base a esos datos se otorga los días de crédito al cliente. Los días pueden ser: 30 – 45 – 60 días.
2. Se solicita, recibe e ingresa el comprobante de retención al sistema informático.
3. Semanalmente se obtiene del sistema informático un reporte de las facturas que hasta la fecha están vencidas. Se procede a revisar qué tipo de cliente es para gestionar el cobro; puede presentar los siguientes casos:
4. Clientes tales como grandes cadenas de supermercados o aquellos que se conoce que realizan transferencias: se los contacta vía telefónica para solicitar el pago de facturas vencidas que mantenga con la empresa.
5. Clientes medianos y pequeños: se realiza una llamada vía telefónica para solicitar el pago, cuando estos confirman se entrega un listado a los respectivos vendedores para que se acerquen a retirar el cheque; en algunas ocasiones se solicita a los vendedores gestionar de manera personal el cobro, cuando no existe manera de comunicarse con el cliente.
6. En situaciones en las que se ha insistido varias veces con llamadas telefónicas, correos y no ha existido respuesta favorable por parte del cliente, se pone en conocimiento de lo sucedido a gerencia y éste decide:
  - Suspende las entregas al cliente.
  - Llamar personalmente al cliente a solicitar el pago de facturas vencidas.

**Conclusión:** De la reconstrucción del proceso de cobros que lleva a cabo la empresa, se puede concluir que por el tamaño de la empresa y por el tipo de clientes que maneja la organización, el proceso para recuperación de cartera que se efectúa es el más adecuado, pues es realizado de manera oportuna, se utilizan varios medios de gestión de cobro dependiendo de los clientes y se toman medidas de precaución en caso de que las facturas se encuentren con índices de morosidad elevados.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	02/04/2018



Anexo 29. Morosidad de la cartera

Empresa: PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

Nombre del papel de trabajo: Morosidad de cartera con corte al 31 de Julio de 2017.

Nº. Factura	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Días Vencidos	Valor
00026	01/06/2016	01/06/2016	420	\$ 624.43✓
00072	01/06/2016	01/06/2016	420	\$ 31.83✓
00192	01/06/2016	01/06/2016	420	\$ 1,055.63✓
00062	01/06/2016	01/06/2016	420	\$ 144.45✓
00098	01/06/2016	01/06/2016	420	\$ 73.26✓
00024	01/06/2016	01/06/2016	420	\$ 0.40✓
00094	01/06/2016	01/06/2016	420	\$ 15.10✓
00033	01/06/2016	01/06/2016	420	\$ 0.67✓
00030	01/06/2016	01/06/2016	420	\$ 28.73✓
00039	01/06/2016	01/06/2016	420	\$ 462.29✓
00191	01/06/2016	01/06/2016	420	\$ 332.98✓
001-001-000002572	07/06/2016	15/06/2016	414	\$ 37.52✓
001-001-000002592	09/06/2016	09/07/2016	412	\$ 4.40✓
001-001-000002586	09/06/2016	09/07/2016	412	\$ 2.15✓
001-001-000002587	09/06/2016	09/07/2016	412	\$ 7.15✓
001-001-000002596	14/06/2016	22/06/2016	407	\$ 49.86✓
001-001-000002597	14/06/2016	22/06/2016	407	\$ 8.87✓
001-001-000002574	14/06/2016	14/07/2016	407	\$ 32.10✓
001-001-000002617	16/06/2016	16/07/2016	405	\$ 99.46✓
001-001-000002631	20/06/2016	20/07/2016	401	\$ 0.05✓
001-001-000002823	01/07/2016	31/07/2016	390	\$ 20.45✓
001-001-000002733	05/07/2016	05/07/2016	386	\$ 0.81✓
001-001-000002858	26/07/2016	25/08/2016	365	\$ 2.01✓
001-001-000003103	29/07/2016	12/09/2016	362	\$ 0.33✓
001-001-000002870	01/08/2016	01/08/2016	360	\$ 5.02✓
001-001-000002866	02/08/2016	01/09/2016	359	\$ 42.11✓
001-001-000002880	04/08/2016	04/08/2016	357	\$ 5.24✓
001-001-000003116	11/08/2016	25/09/2016	350	\$ 0.07✓
001-001-000003057	11/08/2016	10/09/2016	350	\$ 117.16✓
001-001-000002926	16/08/2016	15/09/2016	345	\$ 20.32✓
001-001-000003128	23/08/2016	22/09/2016	338	\$ 170.86✓
001-001-000003136	24/08/2016	23/09/2016	337	\$ 73.00✓
001-001-000003140	31/08/2016	30/09/2016	330	\$ 16.13✓
001-002-000000046	19/09/2016	27/09/2016	312	\$ 277.00✓
001-002-000000080	28/09/2016	28/10/2016	303	\$ 93.27✓
001-002-000000084	29/09/2016	29/10/2016	302	\$ 24.27✓
001-002-000000085	29/09/2016	29/10/2016	302	\$ 3.01✓



001-001-000003094	04/10/2016	03/11/2016	297	\$ 56.14✓
001-002-000000097	10/10/2016	10/10/2016	291	\$ 14.36✓
001-002-000000123	17/10/2016	17/10/2016	284	\$ 300.00✓
001-002-000000158	24/10/2016	23/11/2016	277	\$ 66.92✓
001-002-000000159	24/10/2016	08/11/2016	277	\$ 32.83✓
001-002-000000269	31/10/2016	30/11/2016	270	\$ 365.05✓
001-002-000000210	01/11/2016	01/12/2016	270	\$ 33.88✓
001-002-000000213	01/11/2016	01/12/2016	270	\$ 71.11✓
001-002-000000229	07/11/2016	07/12/2016	264	\$ 160.87✓
001-002-000000231	08/11/2016	08/12/2016	263	\$ 125.72✓
001-002-000000235	08/11/2016	08/12/2016	263	\$ 56.52✓
001-002-000000239	08/11/2016	08/12/2016	263	\$ 58.28✓
001-002-000000242	08/11/2016	08/12/2016	263	\$ 7.41✓
001-002-000000252	08/11/2016	08/12/2016	263	\$ 2.55✓
001-002-000000253	08/11/2016	08/12/2016	263	\$ 32.85✓
001-003-000000001	09/11/2016	09/12/2016	262	\$ 134.05✓
001-002-000000270	10/11/2016	10/12/2016	261	\$ 0.01✓
001-002-000000281	17/11/2016	17/12/2016	254	\$ 117.24✓
001-002-000000282	17/11/2016	17/12/2016	254	\$ 120.38✓
001-003-000000034	21/11/2016	21/12/2016	250	\$ 117.16✓
002-002-000000048	21/11/2016	21/12/2016	250	\$ 108.31✓
002-002-000000049	21/11/2016	05/01/2017	250	\$ 52.28✓
002-002-000000061	22/11/2016	22/12/2016	249	\$ 109.75✓
001-003-000000040	24/11/2016	24/12/2016	247	\$ 0.91✓
002-002-000000065	28/11/2016	12/01/2017	243	\$ 279.66✓
002-002-000000066	28/11/2016	12/01/2017	243	\$ 45.98✓
002-002-000000087	02/12/2016	16/01/2017	239	\$ 123.67✓
002-002-000000093	05/12/2016	04/01/2017	236	\$ 110.47✓
002-002-000000094	07/12/2016	06/01/2017	234	\$ 68.42✓
002-002-000000099	07/12/2016	06/01/2017	234	\$ 26.17✓
001-002-000000300	08/12/2016	22/01/2017	233	\$ 0.01✓
002-002-000000106	12/12/2016	26/01/2017	229	\$ 53.08✓
001-002-000000307	13/12/2016	12/01/2017	228	\$ 4.14✓
001-002-000000310	13/12/2016	12/01/2017	228	\$ 18.16✓
001-002-000000311	13/12/2016	12/01/2017	228	\$ 32.51✓
001-002-000000315	13/12/2016	12/01/2017	228	\$ 1.10✓
002-002-000000124	13/12/2016	27/01/2017	228	\$ 23.83✓
001-002-000000322	15/12/2016	14/01/2017	226	\$ 1.33✓
001-002-000000325	15/12/2016	14/01/2017	226	\$ 127.74✓
002-002-000000128	15/12/2016	29/01/2017	226	\$ 15.43✓
001-002-000000326	16/12/2016	16/12/2016	225	\$ 60.31✓
002-002-000000130	19/12/2016	18/01/2017	222	\$ 21.43✓
002-002-000000135	20/12/2016	03/02/2017	221	\$ 110.88✓
001-002-000000343	23/12/2016	23/12/2016	218	\$ 10.00✓
002-002-000000147	23/12/2016	22/01/2017	218	\$ 51.13✓
001-002-000000339	23/12/2016	23/12/2016	218	\$ 15.58✓





001-002-000000342	27/12/2016	27/12/2016	214	\$ 87.73✓
002-002-000000156	28/12/2016	27/01/2017	213	\$ 58.49✓
001-003-000000075	29/12/2016	12/02/2017	212	\$ 112.82✓
002-002-000000165	29/12/2016	06/01/2017	212	\$ 0.01✓
001-002-000000344	03/01/2017	17/02/2017	208	\$ 68.59✓
001-002-000000345	06/01/2017	20/02/2017	205	\$ 24.12✓
001-002-000000347	06/01/2017	20/02/2017	205	\$ 76.85✓
002-002-000000188	09/01/2017	23/02/2017	202	\$ 99.24✓
002-002-000000192	09/01/2017	17/01/2017	202	\$ 0.01✓
002-002-000000207	11/01/2017	25/02/2017	200	\$ 13.53✓
002-002-000000209	13/01/2017	13/01/2017	198	\$ 300.98✓
002-002-000000211	13/01/2017	27/02/2017	198	\$ 38.95✓
002-002-000000214	13/01/2017	27/02/2017	198	\$ 16.69✓
001-002-000000365	17/01/2017	03/03/2017	194	\$ 5.83✓
002-002-000000223	23/01/2017	22/02/2017	188	\$ 64.47✓
001-002-000000385	31/01/2017	17/03/2017	180	\$ 53.21✓
001-002-000000386	31/01/2017	17/03/2017	180	\$ 27.16✓
001-002-000000387	31/01/2017	17/03/2017	180	\$ 7.98✓
001-002-000000390	02/02/2017	03/04/2017	179	\$ 57.46✓
002-002-000000259	03/02/2017	20/03/2017	178	\$ 173.57✓
001-002-000000393	03/02/2017	05/03/2017	178	\$ 7.98✓
002-002-000000264	07/02/2017	24/03/2017	174	\$ 0.01✓
001-003-000000130	09/02/2017	11/03/2017	172	\$ 112.82✓
002-002-000000281	15/02/2017	01/04/2017	166	\$ 22.75✓
001-002-000000412	17/02/2017	03/04/2017	164	\$ 19.23✓
001-002-000000414	17/02/2017	17/02/2017	164	\$ 23.83✓
002-002-000000342	03/03/2017	02/04/2017	148	\$ 568.67✓
002-002-000000346	07/03/2017	06/04/2017	144	\$ 56.15✓
002-002-000000362	08/03/2017	08/03/2017	143	\$ 23.85✓
002-002-000000375	13/03/2017	27/04/2017	138	\$ 5.08✓
002-002-000000376	13/03/2017	13/03/2017	138	\$ 0.40✓
002-002-000000383	14/03/2017	13/04/2017	137	\$ 71.10✓
002-002-000000386	15/03/2017	29/04/2017	136	\$ 16.48✓
001-003-000000196	17/03/2017	01/05/2017	134	\$ 0.01✓
001-002-000000449	17/03/2017	17/03/2017	134	\$ 22.40✓
001-002-000000451	21/03/2017	20/04/2017	130	\$ 18.99✓
002-002-000000394	21/03/2017	20/04/2017	130	\$ 31.91✓
001-002-000000453	24/03/2017	23/04/2017	127	\$ 36.67✓
002-002-000000409	28/03/2017	27/04/2017	123	\$ 61.29✓
002-002-000000410	28/03/2017	27/04/2017	123	\$ 61.29✓
002-002-000000424	04/04/2017	04/05/2017	117	\$ 135.79✓
002-002-000000429	04/04/2017	04/05/2017	117	\$ 61.29✓
002-002-000000432	07/04/2017	07/04/2017	114	\$ 0.48✓
001-002-000000471	07/04/2017	07/04/2017	114	\$ 20.70✓
002-002-000000443	11/04/2017	11/05/2017	110	\$ 24.92✓
002-002-000000473	17/04/2017	17/05/2017	104	\$ 29.38✓



001-003-000000223	18/04/2017	02/06/2017	103	\$ 0.01✓
001-003-000000242	26/04/2017	10/06/2017	95	\$ 656.69✓
002-002-000000506	01/05/2017	15/06/2017	90	\$ 21.43✓
002-002-000000511	02/05/2017	02/05/2017	89	\$ 1.04✓
001-002-000000489	02/05/2017	01/07/2017	89	\$ 11.27✓
002-002-000000524	08/05/2017	22/06/2017	83	\$ 77.81✓
002-002-000000541	09/05/2017	23/06/2017	82	\$ 31.67✓
002-002-000000542	10/05/2017	24/06/2017	81	\$ 42.71✓
002-002-000000543	11/05/2017	10/06/2017	80	\$ 63.13✓
002-002-000000546	15/05/2017	29/06/2017	76	\$ 16.48✓
002-002-000000548	15/05/2017	29/06/2017	76	\$ 91.14✓
002-002-000000552	15/05/2017	15/05/2017	76	\$ 1.78✓
002-002-000000572	19/05/2017	27/05/2017	72	\$ 604.99✓
001-002-000000507	22/05/2017	21/06/2017	69	\$ 20.87✓
001-003-000000276	24/05/2017	23/06/2017	67	\$ 0.01✓
002-002-000000605	30/05/2017	14/07/2017	60	\$ 157.56✓
002-002-000000608	30/05/2017	29/06/2017	60	\$ 47.14✓
001-002-000000523	02/06/2017	17/07/2017	59	\$ 7.00✓
002-002-000000641	05/06/2017	13/06/2017	56	\$ 119.82✓
001-002-000000530	09/06/2017	09/07/2017	52	\$ 0.01✓
002-002-000000664	12/06/2017	27/07/2017	49	\$ 46.69✓
002-002-000000707	22/06/2017	30/06/2017	39	\$ 42.47✓
001-002-000000549	23/06/2017	23/07/2017	38	\$ 166.76✓
001-002-000000564	30/06/2017	30/07/2017	30	\$ 33.00✓
001-003-000000324	01/07/2017	31/07/2017	30	\$ 2.00✓
002-002-000000751	05/07/2017	13/07/2017	26	\$ 216.07✓
002-002-000000752	05/07/2017	13/07/2017	26	\$ 19.03✓
<b>Total Vencido</b>				<b>Σ\$ 12,447.89</b>

<b>Cartera</b>	\$ 107,227.41
<b>Provisión para Cuentas Incobrables (1%)</b>	\$ 1,072.27
<b>Cartera vencida</b>	\$ 12,447.89
<b>Monto no cubierto por la provisión</b>	\$ 11,375.62

✓ Valor verificado con reporte de facturas vencidas

Σ Sumatoria de saldos vencidos

**Conclusión:** Partiendo del análisis del reporte de facturas vencidas con corte al 31 de Julio de 2017, se determinó que los días vencidos que mantiene la empresa van de 26 a 420 días, con un saldo de morosidad de cartera \$12447.89. Proalmex presenta al cierre del período examinado cuentas pendientes de cobrar a clientes por \$107227.41, es decir su índice de morosidad alcanza el 12% de la cartera total.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	03/04/2018- 06/04/2018



**Anexo 30.** Saldos pendientes contra mayor de cuentas por cobrar

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula analítica de los saldos pendientes de cobros por cliente contra el mayor de cuentas por cobrar

Cliente	Saldo inicial 30 Junio 2016	Saldo contable	Saldo reporte	Diferencia	Observación
ALAVA SOLANO MARLENE ROSARIO		\$9,582.60✓	\$ 9,582.60✗	\$ 0.00	
ALIMENTOSKOI CIA. LTDA.		\$ 0.40✓	\$ 0.40✗	\$ 0.00	
ALMA ENGINE LIMITED		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
ALVAREZ CHICAIZA JULIO CESAR		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
ALVAREZ CORDOVA DAYSI MARCELA		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
AMAVI LIQUORS CIA. LTDA.	\$ 2,866.76	\$ 741.13✓	\$ 741.13✗	\$ 0.00	
AMBATO TENIS CLUB		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
AMBROSI SALAZAR GINA VERÓNICA	\$ 15.10	\$ 255.10✓	\$ 255.10✗	\$ 0.00	
AMOROSO SILVA XAVIER ESTEBAN		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
ANDRES TAMAYO		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
ANGONTA S.A.	\$ 351.48	\$ 516.10✓	\$ 516.10✗	\$ 0.00	
APOLO ROMERO HUGO GUILLERMO		\$ 62.74✓	\$ 62.74✗	\$ 0.00	
ARÉVALO BRAVO DORA FIDELIA	\$ 815.85	\$ 0.01✓		\$ 0.01	
ARIAS RUIZ PATRICIO	\$ 343.35	\$ 0.00✓		\$ 0.00	
ARREGUI VILLAVELA ADIANA NATALIA		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
ASTUDILLO PALOMO MARIA BEATRIZ		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
AVELLANEDA CLEVER		\$ 24.27✓	\$ 24.27✗	\$ 0.00	
AYALA PAVON MELANIE SAMANTHA	\$ 57.53	\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
BASURTO RODRIGUEZ GONZALO		\$ 175.80✓	\$ 175.80✗	\$ 0.00	
BATERY ALIMENTOS S.A.		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
BOHORQUEZ GUERRA PAUL ESTEBAN		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	



BOTZAR S.A.	\$ 73.26	\$ 227.61✓	\$ 227.61✗	\$ 0.00
BRANDTRADING S.A.	\$ 353.39	\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00
BRIONES LOPEZ MAYRA	\$ 263.65	\$ 0.01✓	\$ 0.00✗	\$ 0.01
BURTON MARY PRICE		\$ 63.77✓	\$ 63.78✗	-\$ 0.01
CABRERA SERGIO		\$ 7.00✓	\$ 7.00✗	\$ 0.00
CABRERA TORRES DIANA		\$ 21.41✓	\$ 21.41✗	\$ 0.00
CAJAMARCA MARTINEZ EDISSON		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00
CASTILLO FLORES EDISON FRANCISCO	\$ 344.90	\$ 0.00✓		\$ 0.00
CERVECERIA SABAIBEER S.A.		\$ 31.66✓	\$ 31.67✗	-\$ 0.01
CHACHA FABIAN		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00
CHILUISA HERNANDEZ LUIS ANDRES		\$1,271.82✓	\$ 1,271.82✗	\$ 0.00
CHIRIBOGA ESTEBAN		\$ 3.01✓	\$ 3.01✗	\$ 0.00
CITY CENTRO DE ABASTECIMIENTO	\$ 295.88	\$ 0.00✓		\$ 0.00
COELLAR UGALDE SERGIO ANDRES		\$ 42.46✓	\$ 42.47✗	-\$ 0.01
COMERCIAL ARANDANOCOM DEL SUR		\$ 533.11✓	\$ 533.12✗	-\$ 0.01
COMISARIATO POPULAR CIA. LTDA.	\$ 90.18	\$ 458.87✓	\$ 458.88✗	-\$ 0.01
COMISARIATOS VELEZ BONILLA		\$ 656.69✓	\$ 656.69✗	\$ 0.00
CORATIENDAS S.A.	\$ 119.36	\$ 32.83✓	\$ 32.83✗	\$ 0.00
CORPORACION EL ROSADO S.A.	\$ 18,298.97	\$ 17,532.14✓	\$17,532.14✗	\$ 0.00
CORPORACION FAVORITA C.A.	\$ 6,683.47	\$20,509.73✓	\$20,509.76✗	-\$ 0.03
COSTA LUNA GLENDA JANNET		\$ 0.00✓	\$ 0.00	\$ 0.00
CUENCALICOR CIA. LTDA.	\$ 1,918.82	\$4,128.25✓	\$ 4,128.27✗	-\$ 0.02
DEL POZO LARREA SANDRA PRISILA		\$ 735.58✓	\$ 735.59✗	-\$ 0.01
DELI INTERNACIONAL S.A.		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00
DICORNE		\$ 156.60✓	\$ 156.60✗	\$ 0.00
DIFARE S.A.		\$ 49.84✓	\$ 49.83✗	\$ 0.01
DISTRIBUIDORA JUMBO CENTER CIA. LTDA.	\$ 83.25	\$ 55.05✓	\$ 55.04✗	\$ 0.01



DUCHI SANCHEZ ROSA EMPERATRIZ		\$ 33.00✓	\$ 33.00✗	\$ 0.00	
ECONOFARM S.A.	\$ 0.40	\$ 0.40✓	\$ 0.40✗	\$ 0.00	
ESTACION DE SERVICIOS NARANCA Y		\$ 112.37✓	\$ 112.37✗	\$ 0.00	
FAJARDO MESIAS	\$ 131.37	\$ 436.02✓	\$ 436.02✗	\$ 0.00	
FARCOMED S.A.		\$ 64.47✓	\$ 64.47✗	\$ 0.00	
FARMAENLACE CIA. LTDA.		\$ 261.13✓	\$ 261.13✗	\$ 0.00	
FONTANA ZAMORA ESTHELA CATALINA		\$ 712.75✓	\$ 712.75✗	\$ 0.00	
FORMAGEREN CAPACITACION Y ASESORIA		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
GALINDO ACERO ANDRES		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
GERARDO ORTÍZ E HIJOS CIA. LTDA.	\$ 1,946.65	\$10,586.47✓	\$10,586.47✗	\$ 0.00	
GIL JARA JAVIER OSWALDO		\$ 214.53✓	\$ 214.53✗	\$ 0.00	
GOULD THOMAS DONALD JAMES		\$ 506.09✓	\$ 506.10✗	-\$ 0.01	
GUANUQUIZA SISALIMA ANTONIO		\$ 27.17✓	\$ 27.16✗	\$ 0.01	
HARO MENA IVONNE BEATRIZ		\$ 6.05✓	\$ 6.04✗	\$ 0.01	
HERAS ALVARADO JUAN		\$ 69.17✓	\$ 69.17✗	\$ 0.00	
INAI INNOVACION EN ARQUITECTUR		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
INT FOOD SERVICES CORP	\$ 271.93	\$ 331.02✓	\$ 331.02✗	\$ 0.00	
IÑIGUEZ REYES CARLOS EDUARDO		\$ 156.40✓	\$ 156.40✗	\$ 0.00	
IRMA'S TOURS CIA. LTDA.		\$ 365.05✓	\$ 365.05✗	\$ 0.00	
ITALDELI DEELICATESSEN CIA. LTDA.		\$ 77.54✓	\$ 77.54✗	\$ 0.00	
JARRIN DANIEL		\$ 19.03✓	\$ 19.03✗	\$ 0.00	
JATIVA CEVALLOS MARÍA EUGENIA	\$ 0.67	\$ 0.67✓	\$ 0.67✗	\$ 0.00	
JAVIER BENALCAZAR		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
JIMENEZ MARCO ANTONIO		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
JORGE SAGUAY E HIJOS	\$ 362.87	\$ 668.13✓	\$ 668.13✗	\$ 0.00	
JULIECHILLOS S.A.	\$ 274.08	\$ 28.73✓	\$ 28.73✗	\$ 0.00	
KLUYSKENS GREGORY		\$ 28.54✓	\$ 28.54✗	\$ 0.00	



LAMOTORADIGITAL CIA. LTDA		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
LEIVA MARÍA ELENA		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
LIRIS S.A.		\$ 759.18✓	\$ 759.18✗	\$ 0.00	
LOJANO NAULA JENNY VERONICA		\$ 29.59✓	\$ 29.59✗	\$ 0.00	
LOJANO NAULA JORGE DAVID		\$ 20.15✓	\$ 20.15✗	\$ 0.00	
LOPEZ ARIZAGA YOLANDA PATRICIA		\$ 23.85✓	\$ 23.85✗	\$ 0.00	
LOPEZ LOPEZ DIEGO SANTIAGO		\$ 63.13✓	\$ 63.13✗	\$ 0.00	
LUIS REYES MONTES		\$ 2.00✓	\$ 2.00✗	\$ 0.00	
LARA CARLOS	\$ 37.20	\$ 0.00✓		\$ 0.00	
LEMA LAURA	\$ 136.01	\$ 0.00✓		\$ 0.00	
LICONSERVAS CAROLINA	\$ 31.70	\$ 0.00✓		\$ 0.00	
MANTILLA FREIRE ROSA MARIA	\$ 228.35	\$ 0.00✓		\$ 0.00	
MARIA CRISTINA	\$ 8.52	\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
MARTINEZ JERVIS SONIA MARIA		\$1,483.83✓	\$ 1,483.84✗	-\$ 0.01	
MATERIAS PRIMAS NACIONALES MAPRINA		\$ 5.02✓	\$ 5.02✗	\$ 0.00	
MEDINA LOPEZ JONATAN ALEXIS	\$ 130.82	\$ 0.00✓		\$ 0.00	
MEGA SANTAMARIA S.A.	\$ 2,458.09	\$2,340.97✓	\$ 2,340.97✗	\$ 0.00	
MERCADILLO PACHAKUNA S.A.		\$ 128.49✓	\$ 128.49✗	\$ 0.00	
MOLINA LEON DANIEL		\$ 18.16✓	\$ 18.16✗	\$ 0.00	
MOLINA MOLINA PAULA		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
MONCAYO RAAD ANDRES ALBERTO		\$ 0.01✓	\$ 0.00✗	\$ 0.01	
MONTALUISA MALES YOLANDA	\$ 34.71	\$ 20.45✓	\$ 20.45✗	\$ 0.00	
MORALES BENALCAZAR JOSE GUILLERMO		\$ 300.98✓	\$ 300.98✗	\$ 0.00	
MORALES CUMBICUS MARIA JOSE		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
MURILLO DAVALOS SOFIA ALEXANDRA	\$ 70.20	\$ 0.00✓		\$ 0.00	
NARANJO VARGAS DANIEL PATRICIO		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
NARVAEZ ROSA CELINA		\$ 110.93✓	\$ 110.93✗	\$ 0.00	



NIVELO QUEZADA MELINA		\$ 160.00✓	\$ 160.00✗	\$ 0.00	
NUÑEZ VIVANCO LEÓN RODRIGO		\$ 73.43✓	\$ 73.43✗	\$ 0.00	
NUTRIVITAL		\$ 821.06✓	\$ 821.06✗	\$ 0.00	
ORTIZ SOLORZANO MARIA ERMELINDA		\$ 111.57✓	\$ 111.56✗	\$ 0.01	
PEDRO TINAJERO CISNEROS	\$ 380.71	\$ 0.04✓	\$ 0.00✗	\$ 0.04	
PEREZ AZAR MARIA MAGDALENA		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
PEREZ JOELLE	\$ 332.98	\$ 332.98✓	\$ 332.98✗	\$ 0.00	
PIÑA CORTEZ CECILIA		\$ 76.85✓	\$ 76.85✗	\$ 0.00	
PORRAS VELASCO MARCO VINICIO		\$ 107.88✓	\$ 107.88✗	\$ 0.00	
PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX		\$1,945.78✓	\$ 1,945.78✗	\$ 0.00	
PROVEEDORA INSULAR, PROINSULAR		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
PULLA SALINAS OSWALDO		\$ 61.33✓	\$ 61.34✗	-\$ 0.01	
PULLA TENECELA WILSON		\$ 118.25✓	\$ 118.25✗	\$ 0.00	
RAMIREZ ILDA	\$ 8.53	\$ 0.01✓	\$ 0.00✗	\$ 0.01	
REVOLUCIONATUPRECIO EMPRECAALMA SA		\$ 11.82✓	\$ 11.82✗	\$ 0.00	
ROBERCS GARCEZ ERICK FERNANDO		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
RODRIGUEZ JOSA JENIFFER ELIZABETH		\$ 61.72✓	\$ 61.73✗	-\$ 0.01	
ROJAS XIMENA	\$ 94.13	\$ 0.00✓		\$ 0.00	
ROSALES EMMERSON	\$ 1,305.63	\$1,055.63✓	\$ 1,055.63✗	\$ 0.00	
RUIZ HOLGUIN MARIA SOLEDAD		\$2,024.27✓	\$ 2,024.27✗	\$ 0.00	
SAMANIEGO VILLACRES DIEGO FERNANDO	\$ 267.95	\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
SANCHEZ FONTANA ROXANA ANDREA		\$ 92.74✓	\$ 92.74✗	\$ 0.00	
SANCHEZ OBANDO ALEXANDER RICARDO		\$ 80.00✓	\$ 80.00✗	\$ 0.00	
SANCHO HERDOIZA VERONICA	\$ 33.30	\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
SANMARTIN QUEZADA NARCISA VANIA		\$ 59.07✓	\$ 59.07✗	\$ 0.00	
SEGARRA ALVAREZ GERARDO		\$ 69.12✓	\$ 69.12✗	\$ 0.00	
SIERRA GOENAGA CARLOS ROBERTO		\$ 5.38✓	\$ 5.38✗	\$ 0.00	



SOANA ROCA PEDRO VICENTE		\$ 0.48✓	\$ 0.48✗	\$ 0.00	
SUASNAVAS PINTO DOLORES SUSANA		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
SUMBA MEJIA MANUEL	\$ 58.61	\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
SUMETHARO CIA. LTDA.	\$ 63.93	\$ 63.93✓	\$ 63.93✗	\$ 0.00	
SUPER SUPMONDOS CIA. LTDA.	\$ 1,234.02	\$1,373.67✓	\$ 1,373.62✗	\$ 0.05	
OSWALDO PATRICIO CHICAIZA GUERRERO		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
TAPIA ESPINOZA MARGARITA		\$ 60.31✓	\$ 60.31✗	\$ 0.00	
TAPIA PERALTA FLAVIO RENE		\$ 329.20✓	\$ 329.18✗	\$ 0.02	
TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
TERAN ROLDAN SONIA ISABEL		\$ 47.14✓	\$ 47.14✗	\$ 0.00	
TIECONE S.A.	\$ 1,048.32	\$1,722.94✓	\$ 1,717.11✗	\$ 5.83	Cobro 002-0000110 01/2016 contabilizado el 05/10/2016
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS	\$ 1,320.03	-\$ 5.83✓	\$ 0.00✗	-\$ 5.83	
TINOCO ISABEL		\$ 48.97✓	\$ 48.98✗	-\$ 0.01	
TROYA JAIME		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
TURISCONTRUSA S.A	\$ 97.37	\$ 0.00✓		\$ 0.00	
VALVULAS DEL PACÍFICO		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
VASQUEZ GALARZA HERNAN ISAAC		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
VILLAFUERTE MARCO		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
ZAMBRANO VIDAL MARIA NATALIA		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
ZEA PATRICIO		\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
UKUCHUMA	-\$ 5.61	-\$ 5.61✓	-\$ 5.61✗	\$ 0.00	
VARGAS ANDRES	\$ 36.49	\$ 0.00✓	\$ 0.00✗	\$ 0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>Σ\$ 45,375.16</b>	<b>Σ \$88,791.19</b>	<b>Σ \$88,791.15</b>	<b>Σ \$ 0.04</b>	





<b>SALDO EN MAYOR</b>	\$ 107,227.41
<b>SALDO SEGÚN REPORTE</b>	\$ 88,791.15
<b>DIFERENCIA</b>	\$ 18,436.26
<b>AJUSTE DE VENTAS REGISTRADO EN MAYOR</b>	-\$ 18,074.49
<b>DIFERENCIA EN MAS EN ASIENTO DE APERTURA</b>	\$ 361.77
<b>DIFERENCIA FINAL</b>	\$ 0.00

- ✓ Valor verificado con saldos iniciales y mayor contable
- ⌘ Valor comparado con saldo mayor contable
- ∑ Sumatoria de valores

**Conclusión:** Una vez analizados los saldos individuales por cliente contra el mayor contable de clientes, se determinó en primer lugar, una diferencia entre los saldos iniciales cargados al 01 de Junio de 2016 de \$361.77, la diferencia radica en que los saldos cargados individualmente a cada tarjeta de cliente totalizan \$45375.16, mientras que el registro contable por asiento de apertura de clientes se registra por \$45736.92. En segundo lugar, se pudo evidenciar que gran parte de cobros dentro del período examinado se realizan de manera conjunta, es decir, en un documento de cobro se registran ingresos de diversos clientes por lo que no se tiene un eficiente control a que cliente pertenece el cobro para poder establecer saldos finales; el proceso para poder determinar el valor de cobros individuales incluye el análisis de varios reportes. En tercer lugar existe el cobro 002-000000110 con fecha en el documento de ingreso 10 de Enero de 2016, sin embargo se encuentra contabilizado y se refleja en el mayor de clientes y en estados de cuenta bancaria con fecha 05 de octubre de 2016; lo que distorsiona los saldos iniciales a la fecha del examen en -\$72.29. Finalmente, entre el mayor contable de clientes y el reporte de saldo por cliente existe una diferencia de \$18074.49, ocasionada por dos asientos de diario que se realizan para efectos de cuadro de ventas que se regularizan en el mes de Agosto 2017, mismo que se encuentra fuera del período examinado.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	11/04/2018



Anexo 31. Inventarios

Empresa: PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

Tipo de Auditoria: Auditoría Financiera

Período: Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

Nombre del papel de trabajo: Determinación del valor de inventario mediante la reconstrucción del Estado de Costos

COMPONENTE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
Materia Prima	\$ 14,740.58	\$ 21,809.89	\$ 23,987.22	\$ 15,263.27	\$ 75,800.96
Mano de Obra Directa	\$ 3,922.59	\$ 5,431.20	\$ 4,943.98	\$ 4,178.24	\$ 18,476.02
CIF	\$ 10,900.09	\$ 10,404.85	\$ 12,634.76	\$ 11,601.22	\$ 45,540.92
Mano de Obra	\$ 3,222.26	\$ 3,420.54	\$ 3,472.28	\$ 3,400.61	\$ 13,515.69
Materiales	\$ 7,245.11	\$ 6,535.60	\$ 8,654.97	\$ 7,671.90	\$ 30,107.58
Depreciaciones	\$ 432.71	\$ 448.71	\$ 507.51	\$ 528.71	\$ 1,917.65
Unidades Vendidas	28124	34398	40450	29862	132834
Unidades Producidas	25105	45987	44581	30131	145804
CIF Unitario	\$ 0.43	\$ 0.23	\$ 0.28	\$ 0.39	
Mano de Obra Unitario	\$ 0.16	\$ 0.12	\$ 0.11	\$ 0.14	
Mano de Obra Unidades Vendidas	\$ 4,394.30	\$ 4,062.51	\$ 4,485.86	\$ 4,140.91	\$ 17,083.58
CIF Unidades Vendidas	\$ 12,210.88	\$ 7,782.77	\$ 11,463.99	\$ 11,497.57	\$ 42,955.20
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>\$ 31,345.75</b>	<b>\$ 33,655.17</b>	<b>\$ 39,937.07</b>	<b>\$ 30,901.75</b>	<b>\$ 135,839.74</b>



**CONSTATACIÓN FÍSICA AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Inventarios	\$ 94,142.67 Ø
Inventario de Materia Prima	\$ 21,036.35 Ø
Inventario de Empaque	\$ 39,681.65 Ø
Inventario de Productos Proceso	\$ 96.97 Ø
Inventario de Productos Terminados	\$ 33,327.70 Ø

**RECONSTRUCCIÓN ESTADO DE COSTOS AL 31 DE JULIO 2017**

Materia Prima Usada	\$ 75,800.96
Mano de Obra Directa	\$ 18,476.01
CIF	\$ 45,540.92
= Costos incurridos	\$ 139,817.89
<b>+ Inventario Inicial</b>	<b>\$ 90,164.52</b>
=Costo de Bienes Disponibles para la Venta	\$ 229,982.41
- Inventario Final	\$ 94,142.67
=Costo de Ventas	\$ 135,839.74

**Inventario Contable al 31 de Julio de 2017**

<b>Inventarios</b>	<b>\$ 81,825.55 ✓</b>
Inventario de Materia Prima	\$ 29,096.91 ✓
Inventario de Empaque	\$ 44,677.38 ✓
Inventario de Productos Proceso	\$ 128.48 ✓
Inventario de Productos Terminados	\$ 7,922.78 ✓

**Diferencia entre Inventario Contable y Real \$ 8,338.97**

- ✓ Valor verificado en Estado Financiero
- Ø Valor de constatación física

**Conclusión:** Para realizar la comparación del Inventario Real contra el Inventario registrado en Contabilidad, se procedió a determinarlo mediante datos proporcionados por la empresa de la constatación física ejecutada el 31 de Noviembre del 2017 e información de costos de los meses de Agosto a Noviembre 2017. Con esta información se reconstruye el Estado de Costos al 31 de Julio de 2017, del cual se obtuvo un valor de inventario al 31 de Julio de \$90164.52, sin embargo el valor registrado en Contabilidad es de \$81825.55, creando una diferencia de \$8338.97.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	12/04/2018-20/04/2018



**Anexo 32.** Activos fijos: documentos de respaldo

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Documentos que acreditan la propiedad de los activos fijos

TIPO DE ACTIVO FIJO	DETALLE QUE CONSTA EN LA FACTURA	TIENE FACTURA	FECHA	N°. FACTURA
Eq. computación	IMPRESORA CANON M62120 LMG097272	SI ✓	08/10/2013	001-002-000003849
Equipo de oficina	TELÉFONO PANASONIC M: KX-TG4011 S: 2HCQE593098	SI ✓	10/10/2013	004-001-000005001
Vehículo	CAMIONETA DOBLE CABINA D-MAX 2014 PLOMO	SI ✓	25/04/2014	010-005-000007861
Equipo de oficina	CELULAR S4 NORMAL 9500 IMEI: 359535/05/4M3296/3	SI ✓	11/07/2014	001-001-000002339
Eq. computación	IMPRESORA EPSON L355	SI ✓	31/07/2014	001-001-000063872
Equipo de oficina	TELEFONO PANASONIC MOD: KX-T64273	SI ✓	04/08/2014	001-001-000022713
Muebles y enseres	ESCRITORIO SECRETARIA 3 GABETAS	SI ✓	04/08/2014	002-001-000009015
Eq. computación	LAPTOP TOSHIBA CSS-A5180	SI ✓	05/08/2014	002-001-000000330
Equipo de oficina	CELULAR LG L70 D320	SI ✓	26/08/2014	117-001-000018615
Eq. computación	IMPRESORA ZEBRA GC420t	SI ✓	29/01/2016	001-001-000004352
Maquinaria	SELLADORA CODIFICADORA	SI ✓	29/01/2016	002-001-000000153
Maquinaria	MEZCLADORA SOLIDOS	SI ✓	29/01/2016	002-001-000000153
Maquinaria	EXTRACTOR INDUSTRIAL	SI ✓	29/01/2016	002-001-000000153
Muebles y enseres	MESA	SI ✓	29/01/2016	002-001-000000153
Equipo de oficina	LG C50 LEON NEGRO	SI ✓	12/01/2016	069-005-000019051
Eq. computación	IMPRESORA EPSON L355 (FABRICA QUITO)	SI ✓	04/01/2016	002-001-000000855
Maquinaria	MARMITA	SI ✓	21/01/2016	001-001-000012646
Maquinaria	ENVASADORA	SI ✓	21/01/2016	001-001-000012646
Maquinaria	MOTOR REDUCTOR 1HP RPM TRIFASICO	SI ✓	02/02/2016	001-001-000012659
Maquinaria	MOTOR TRIFASICO 2 H 1750 RPM	SI ✓	02/02/2016	001-001-000012659
Maquinaria	COMPRESOR CH 3.2HP 60GL 240V VERT	SI ✓	03/02/2016	001-003-000024154



Maquinaria	BOMBA CENTRIFUGA 1HP ACERO INOX 85°C 110/220V LEO	SI✓	03/02/2016	001-003-000024154
Maquinaria	TAPADORA NEUMATICA	SI✓	10/02/2016	002-001-000000032
Maquinaria	CENTRALINA DE GAS DE 2 ENTRADAS Y ACCESORIOS	SI✓	25/02/2016	001-001-000001044
Maquinaria	CENTRALINA DE AIRE	SI✓	15/02/2016	001-001-000001769
Maquinaria	TANQUE ACERO INOX 400 LIBRAS	SI✓	12/02/2016	001-001-000000039
Eq. computación	CLISE	SI✓	31/03/2016	001-001-000001913
Maquinaria	ELECTROVALVULA DE CORTE EN CENTRALINA GLP	SI✓	03/03/2016	001-001-000001045
Muebles y enseres	SILLAS	SI✓	01/03/2016	001-001-000002651
Maquinaria	TUNEL TERMOENCOGILE DE ETIQUETAS	SI✓	02/03/2016	002-001-000000039
Eq. computación	TROQUEL	SI✓	18/04/2016	001-001-000001957
Eq. computación	CLISE	SI✓	15/04/2016	001-001-000001954
Eq. computación	CPU	SI✓	20/04/2016	002-001-000000780
Eq. computación	CIREL	SI✓	23/05/2016	001-100-000015172
Eq. computación	CIREL	SI✓	04/05/2016	001-100-000014606
Eq. computación	MONITOR, MOUSE Y TECLADO	SI✓	04/05/2016	001-001-000000129
Eq. computación	CILERES	SI✓	08/06/2016	001-100-000015821
Eq. computación	CILERES	SI✓	07/07/2016	001-100-000016875
Maquinaria	CORTADOR DE HORTALIZAS CA-301	SI✓	01/07/2016	001-003-000003826
Eq. computación	MOUSE, TECLADO. CABLE VGA	SI✓	02/08/2016	001-001-000002008
Muebles y enseres	ESCRITORIO	SI✓	02/08/2016	001-001-000001251
Eq. computación	CPU	SI✓	01/08/2016	001-001-000004332
Maquinaria	SELLADORA AL VACIO	SI✓	08/09/2016	028-2016-00542157
Maquinaria	SELLADORA AL VACIO	SI✓	26/09/2016	012-010-000005778
Maquinaria	MARMITA	SI✓	14/09/2016	001-001-000000607
Maquinaria	MOTOR TRIFASICO 1.5 H 1750 RPM	SI✓	14/09/2016	001-001-000000605
Maquinaria	TANQUE ACERO INOX 400 LIBRAS	SI✓	14/09/2016	001-001-000000610
Eq. computación	CELULAR SAMSUNG S6	SI✓	11/10/2016	002-001-000015110
Maquinaria	DESHIDRATADOR	SI✓	03/10/2016	007-003-000007941



Maquinaria	DISCO CORTADOR	SI ✓	17/10/2016	001-101-000030459
Eq. computación	CILERES	SI ✓	28/11/2016	001-100-000022235
Eq. computación	IMPRESORA	SI ✓	18/11/2016	001-001-000008732
Eq. computación	CILERES	SI ✓	08/11/2016	001-100-000021302
Muebles y enseres	ESTANTES	SI ✓	07/10/2016	001-002-000000342
Eq. computación	CIRELES	SI ✓	29/03/2017	001-001-000002639
Maquinaria	SECADORA DE SAL PIMIENTA	SI ✓	10/03/2017	001-001-000000624
Eq. computación	CIRELES	SI ✓	29/03/2017	001-001-000002640
Maquinaria	MESA INOXIDABLE	SI ✓	27/03/2017	001-001-000002055
Maquinaria	MEZCLADOR MANUAL	SI ✓	28/03/2017	006-003-000002775
Muebles y enseres	ESTANTES	SI ✓	31/03/2017	001-001-000000196
Eq. computación	CIRELES	SI ✓	19/04/2017	001-001-000002682
Maquinaria	TANQUE INOX CAPACIDAD 600 LT	SI ✓	19/06/2017	001-001-000000635
Maquinaria	PISTOLA DE CALOR DEWALT 1500W INDUSTRIAL	SI ✓	20/06/2017	015-907-000136693
Muebles y enseres	EXHIBIDOR SARDINAS	SI ✓	25/05/2017	001-001-000002727
Muebles y enseres	ESTANTERÍA	SI ✓	27/07/2017	012-001-000007573
Maquinaria	TANQUE DE CERVEZA	SI ✓	31/07/2017	028-2017-10-0508822
Eq. computación	LAPTOP	NO ⊗		

Nº. FACTURA	CANTIDAD	VALOR	IVA	TOTAL	OBSERVACIÓN
001-002-000003849	1	\$ 88.39	\$ 10.61	\$ 99.00	
004-001-000005001	1	\$ 40.18	\$ 4.82	\$ 45.00	
010-005-000007861	1	\$ 24,165.63	\$ 2,899.88	\$ 27,065.51	
001-001-000002339	1	\$ 477.68	\$ 57.32	\$ 535.00	
001-001-000063872	1	\$ 240.00	\$ 28.80	\$ 268.80	
001-001-000022713	1	\$ 89.29	\$ 10.71	\$ 100.00	
002-001-000009015	1	\$ 118.75	\$ 14.25	\$ 133.00	
002-001-000000330	1	\$ 383.93	\$ 46.07	\$ 430.00	



117-001-000018615	1	\$ 71.00	\$ 8.52	\$ 79.52	
001-001-000004352	1	\$ 460.00	\$ 55.20	\$ 515.20	
002-001-000000153	1	\$ 600.00	\$ 72.00	\$ 672.00	
002-001-000000153	1	\$ 580.00	\$ 69.60	\$ 649.60	
002-001-000000153	1	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00	
002-001-000000153	1	\$ 100.00	\$ 12.00	\$ 112.00	
069-005-000019051	1	\$ 144.00	\$ 17.28	\$ 161.28	
002-001-000000855	1	\$ 298.00	\$ 35.76	\$ 333.76	
001-001-000012646	1	\$ 1,240.00	\$ 148.80	\$ 1,388.80	
001-001-000012646	1	\$ 3,050.00	\$ 366.00	\$ 3,416.00	
001-001-000012659	1	\$ 517.86	\$ 62.14	\$ 580.00	
001-001-000012659	1	\$ 223.21	\$ 26.79	\$ 250.00	
001-003-000024154	1	\$ 678.64	\$ 81.44	\$ 760.08	
001-003-000024154	1	\$ 324.91	\$ 38.99	\$ 363.90	
002-001-000000032	1	\$ 437.50	\$ 52.50	\$ 490.00	
001-001-000001044	1	\$ 1,050.00	\$ 0.00	\$ 1,050.00	
001-001-000001769	1	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	
001-001-000000039	1	\$ 880.00	\$ 105.60	\$ 985.60	
001-001-000001913	1	\$ 162.00	\$ 19.44	\$ 181.44	
001-001-000001045	1	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 600.00	
001-001-000002651	5	\$ 212.00	\$ 25.44	\$ 237.44	
002-001-000000039	1	\$ 2,589.29	\$ 310.71	\$ 2,900.00	
001-001-000001957	1	\$ 553.00	\$ 66.36	\$ 619.36	
001-001-000001954	1	\$ 83.00	\$ 9.96	\$ 92.96	
002-001-000000780	1	\$ 543.75	\$ 65.25	\$ 609.00	
001-100-000015172	1	\$ 118.00	\$ 14.16	\$ 132.16	
001-100-000014606	1	\$ 651.00	\$ 78.12	\$ 729.12	
001-001-000000129	0	\$ 81.97	\$ 9.84	\$ 91.81	



001-100-000015821	1	\$ 651.00	\$ 91.14	\$ 742.14	
001-100-000016875	1	\$ 428.00	\$ 59.92	\$ 487.92	
001-003-000003826	1	\$ 1,235.40	\$ 172.96	\$ 1,408.36	
001-001-000002008	0	\$ 26.15	\$ 3.66	\$ 29.81	
001-001-000001251	1	\$ 74.56	\$ 10.44	\$ 85.00	
001-001-000004332	1	\$ 534.21	\$ 74.79	\$ 609.00	
028-2016-10-00542157	1	\$ 2,788.61	\$ 390.41	\$ 3,179.02	Importación mal ingresado el costo
012-010-000005778	1	\$ 458.67	\$ 64.21	\$ 522.88	Factura según auxiliar 001-001-000012750 con fecha 14/09/2016
001-001-000000607/ 001-001-000000606	1	\$ 3,420.00	\$ 478.80	\$ 3,898.80	
001-001-000000605	1	\$ 325.00	\$ 45.50	\$ 370.50	
001-001-000000610	1	\$ 1,700.00	\$ 238.00	\$ 1,938.00	
002-001-000015110	1	\$ 570.00	\$ 79.80	\$ 649.80	
007-003-000007941	1	\$ 4,239.00	\$ 593.46	\$ 4,832.46	
001-101-000030459	1	\$ 133.00	\$ 18.62	\$ 151.62	
001-100-000022235	1	\$ 411.00	\$ 57.54	\$ 468.54	
001-001-000008732	1	\$ 377.06	\$ 52.79	\$ 429.85	Factura según auxiliar de activos fijos 001-001-000008752
001-100-000021302	1	\$ 118.00	\$ 16.52	\$ 134.52	
001-002-000000342	2	\$ 105.26	\$ 14.74	\$ 120.00	
001-001-000002639	1	\$ 61.00	\$ 8.54	\$ 69.54	
001-001-000000624	1	\$ 3,000.00	\$ 420.00	\$ 3,420.00	
001-001-000002640	1	\$ 120.00	\$ 16.80	\$ 136.80	
001-001-000002055	1	\$ 400.00	\$ 56.00	\$ 456.00	
006-003-000002775	1	\$ 395.09	\$ 55.31	\$ 450.40	
001-001-000000196	3	\$ 157.89	\$ 22.10	\$ 179.99	
001-001-000002682	1	\$ 64.00	\$ 8.96	\$ 72.96	





001-001-000000635	1	\$ 1,850.00	\$ 222.00	\$ 2,072.00	
015-907-000136693	1	\$ 105.78	\$ 12.69	\$ 118.47	
001-001-000002727	50	\$ 850.00	\$ 119.00	\$ 969.00	
012-001-000007573	1	\$ 142.86	\$ 17.14	\$ 160.00	
028-2017-10-00508822	1	\$ 2,021.90	\$ 283.07	\$ 2,304.97	
<b>TOTALES</b>	<b>120</b>	<b>\$ 70,116.42</b>	<b>\$ 8,649.27</b>	<b>\$ 78,765.69</b>	

- ✓ Verificado por documento de respaldo (factura)
- ⊗ Activo fijo sin comprobante

**Conclusión:** Del análisis de los documentos que respaldan y acreditan la propiedad de los activos fijos que mantiene Proalmex Cía. Ltda., se evidencia que del auxiliar extra contable de activos que maneja la empresa frente a las facturas de compras, todos los activos cuentan con respaldo en documentos que sustentan su propiedad, legalidad y valuación, salvo el caso de un equipo de computación del cual no se encontró evidencia de su adquisición.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	23/04/2018- 24/04/2018



**Anexo 33.** Inventario Real contra Auxiliar de Activos Fijos

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de la existencia y adecuado registro de los activos fijos

DESCRIPCIÓN	INVENTARIO REAL	AUXILIAR ACTIVOS FIJOS	DIFERENCIA
Camioneta Chevrolet D-Max	\$ 24,165.63 Ø	\$ 24,165.63 ✓	\$ 0.00 ≠
Impresora	\$ 1,296.00 Ø	\$ 1,643.45 ✓	-\$ 347.45 ≠
Laptop	\$ 2,302.98 Ø	\$ 383.93 ✓	\$ 1,919.05 ≠
Celular	\$ 621.68 Ø	\$ 1,262.68 ✓	-\$ 641.00 ≠
Cireles/Troqueles	\$ 3,420.00 Ø	\$ 3,420.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Selladora codificadora	\$ 600.00 Ø	\$ 600.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Mezcladora sólidos	\$ 580.00 Ø	\$ 580.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Extractor industrial	\$ 1,000.00 Ø	\$ 1,000.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Marmita	\$ 1,240.00 Ø	\$ 1,240.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Envasadora	\$ 3,050.00 Ø	\$ 3,050.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Motor reductor 1HP RPM Trifásico	\$ 517.86 Ø	\$ 517.86 ✓	\$ 0.00 ≠
Motor Trifásico 2 H 1750 RPM	\$ 223.21 Ø	\$ 223.21 ✓	\$ 0.00 ≠
Compresor CH 3.2HP 60GL 240V VERT	\$ 678.64 Ø	\$ 678.64 ✓	\$ 0.00 ≠
Bomba centrífuga 1HP Acero INOX 85°C 110/220V LEO	\$ 324.91 Ø	\$ 324.91 ✓	\$ 0.00 ≠
Tapadora neumática	\$ 437.50 Ø	\$ 437.50 ✓	\$ 0.00 ≠
Centralina de gas de 2 entradas y accesorios	\$ 1,050.00 Ø	\$ 1,050.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Centralina de aire	\$ 500.00 Ø	\$ 500.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Tanque acero INOX 400 libras	\$ 880.00 Ø	\$ 880.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Electroválvula de corte en centralina GLP	\$ 600.00 Ø	\$ 600.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Túnel termoencogile de etiquetas	\$ 2,589.29 Ø	\$ 2,589.29 ✓	\$ 0.00 ≠
Cortadora de hortalizas CA-301	\$ 1,235.40 Ø	\$ 1,235.40 ✓	\$ 0.00 ≠
Selladora al vacío	\$ 2,788.61 Ø	\$ 2,788.61 ✓	\$ 0.00 ≠
Selladora al vacío	\$ 458.67 Ø	\$ 458.67 ✓	\$ 0.00 ≠
Marmita	\$ 3,420.00 Ø	\$ 3,420.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Motor Trifásico 1.5 H 1750 RPM	\$ 325.00 Ø	\$ 325.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Tanque acero INOX 400 libras	\$ 1,700.00 Ø	\$ 1,700.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Deshidratador	\$ 4,239.00 Ø	\$ 4,239.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Disco cortador	\$ 133.00 Ø	\$ 133.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Secadora de sal pimienta	\$ 3,000.00 Ø	\$ 3,000.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Mesa inoxidable	\$ 400.00 Ø	\$ 400.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Mezclador manual	\$ 395.09 Ø	\$ 395.09 ✓	\$ 0.00 ≠
Tanque INOX Capacidad 600 LT	\$ 1,850.00 Ø	\$ 1,850.00 ✓	\$ 0.00 ≠
Pistola de calor DEWALT 1500W	\$ 105.78 Ø	\$ 105.78 ✓	\$ 0.00 ≠



Industrial			
Tanque de cerveza	\$ 2,021.90 ∅	\$ 2,021.90 ✓	\$ 0.00 ‡
Escritorio	\$ 566.11 ∅	\$ 193.31 ✓	\$ 372.80 ‡
Silla giratoria	\$ 480.00 ∅	\$ 80.00 ✓	\$ 400.00 ‡
Silla normal	\$ 363.00 ∅	\$ 132.00 ✓	\$ 231.00 ‡
Archivadores	\$ 300.75 ∅	\$ 406.01 ✓	-\$ 105.26 ‡
Mesa	\$ 100.00 ∅	\$ 100.00 ✓	\$ 0.00 ‡
Cancel varios servicios	\$ 400.00 ∅	\$ 0.00 ✓	\$ 400.00 ‡
Computadora escritorio	\$ 543.75 ∅	\$ 1,077.96 ✓	-\$ 534.21 ‡
Exhibidor Sardinias	\$ 0.00 ∅	\$ 850.00 ✓	-\$ 850.00 ‡
Teléfono	\$ 129.47 ∅	\$ 129.47 ✓	\$ 0.00 ‡
<b>TOTAL</b>	<b>∑ \$ 71,033.23</b>	<b>∑ \$ 70,188.30</b>	<b>∑ \$ 844.93</b>

∅ Valor de inspección física

✓ Valor verificado en auxiliar de activos fijos

‡ Valor de la comparación del activo real y el auxiliar de activos fijos

∑ Sumatoria de valores

**Conclusión:** Una vez comparado el inventario real de activos fijos con corte al 31 de Julio de 2017 y el auxiliar extra contable, se ha determinado ciertas diferencias, pues el inventario real determina la existencia de 66 activos en fábrica, 19 activos en administración y 1 activo en ventas; mientras que el auxiliar de activos fijos señala la presencia de 105 activos en fábrica, 14 activos en administración y 1 activo en ventas, resultando una diferencia final de 34 activos fijos menos en la constatación física realizada. Por lo tanto el inventario real de propiedad, planta y equipo refleja un valor de \$71,033.23 mientras que el auxiliar contable registra un monto de \$70,188.30, dando como resultado una subvaloración de activos en \$844.93.

**Elaborado por:** Anabell Carpio

Paola Parra

**Fecha de elaboración:**

25/04/2018



**Anexo 34.** Recálculo de depreciaciones

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Recálculo de depreciaciones de los activos fijos

TIPO DE ACTIVO FIJO	DETALLE QUE CONSTA EN LA FACTURA	FECHA	VALOR	VIDA ÚTIL/ AÑOS	DEPRECIACIÓN MENSUAL
Eq. computación	IMPRESORA CANON M62120 LMG097272	08/10/2013	\$ 88.39	3	\$ 2.46
Equipo de oficina	TELÉFONO PANASONIC M: KX-TG4011	10/10/2013	\$ 40.18	10	\$ 0.33
Vehículo	CAMIONETA DOBLE CABINA D-MAX 2014 PLOMO	25/04/2014	\$ 24,165.63	5	\$ 402.76
Eq. computación	CELULAR S4 NORMAL 9500 IMEI: 359535/05/4M3296/3	11/07/2014	\$ 477.68	3	\$ 13.27
Eq. computación	IMPRESORA EPSON L355	31/07/2014	\$ 240.00	3	\$ 6.67
Equipo de oficina	TELÉFONO PANASONIC MOD: KX-T64273	04/08/2014	\$ 89.29	10	\$ 0.74
Muebles y enseres	ESCRITORIO SECRETARIA 3 GABETAS	04/08/2014	\$ 118.75	10	\$ 0.99
Eq. computación	LAPTOP TOSHIBA CSS-A5180	05/08/2014	\$ 383.93	3	\$ 10.66
Eq. computación	CELULAR LG L70 D320	26/08/2014	\$ 71.00	3	\$ 1.97
Eq. computación	IMPRESORA EPSON L355 (FABRICA QUITO)	04/01/2016	\$ 298.00	3	\$ 8.28
Eq. computación	LG C50 LEON NEGRO	12/01/2016	\$ 144.00	3	\$ 4.00
Maquinaria	MARMITA	21/01/2016	\$ 1,240.00	10	\$ 10.33
Maquinaria	ENVASADORA	21/01/2016	\$ 3,050.00	10	\$ 25.42
Eq. computación	IMPRESORA ZEBRA GC420t	29/01/2016	\$ 460.00	3	\$ 12.78
Maquinaria	SELLADORA CODIFICADORA	29/01/2016	\$ 600.00	10	\$ 5.00
Maquinaria	MEZCLADORA SÓLIDOS	29/01/2016	\$ 580.00	10	\$ 4.83
Maquinaria	EXTRACTOR INDUSTRIAL	29/01/2016	\$ 1,000.00	10	\$ 8.33
Muebles y enseres	MESA	29/01/2016	\$ 100.00	10	\$ 0.83
Maquinaria	MOTOR REDUCTOR 1HP RPM TRIFÁSICO	02/02/2016	\$ 517.86	10	\$ 4.32
Maquinaria	MOTOR TRIFÁSICO 2 H 1750 RPM	02/02/2016	\$ 223.21	10	\$ 1.86



Maquinaria	COMPRESOR CH 3.2HP 60GL 240V VERT	03/02/2016	\$ 678.64	10	\$ 5.66
Maquinaria	BOMBA CENTRIFUGA 1HP ACERO INOX 85°C 110/220V	03/02/2016	\$ 324.91	10	\$ 2.71
Maquinaria	TAPADORA NEUMÁTICA	10/02/2016	\$ 437.50	10	\$ 3.65
Maquinaria	TANQUE ACERO INOX 400 LIBRAS	12/02/2016	\$ 880.00	10	\$ 7.33
Maquinaria	CENTRALINA DE AIRE	15/02/2016	\$ 500.00	10	\$ 4.17
Maquinaria	CENTRALINA DE GAS DE 2 ENTRADAS/ACCESORIOS	25/02/2016	\$ 1,050.00	10	\$ 8.75
Muebles y enseres	SILLAS	01/03/2016	\$ 212.00	10	\$ 1.77
Maquinaria	TÚNEL TERMOENCOGILE DE ETIQUETAS	02/03/2016	\$ 2,589.29	10	\$ 21.58
Maquinaria	ELECTROVÁLVULA DE CORTE EN CENTRALINA GLP	03/03/2016	\$ 600.00	10	\$ 5.00
Eq. computación	CLISE	31/03/2016	\$ 162.00	3	\$ 4.50
Eq. computación	CLISE	15/04/2016	\$ 83.00	3	\$ 2.31
Eq. computación	TROQUEL	18/04/2016	\$ 553.00	3	\$ 15.36
Eq. computación	CPU	20/04/2016	\$ 543.75	3	\$ 15.10
Eq. computación	CIREL	04/05/2016	\$ 651.00	3	\$ 18.08
Eq. computación	MONITOR, MOUSE Y TECLADO	04/05/2016	\$ 81.97	3	\$ 2.28
Eq. computación	CIREL	23/05/2016	\$ 118.00	3	\$ 3.28
Eq. computación	CILERES	08/06/2016	\$ 651.00	3	\$ 18.08
Maquinaria	CORTADOR DE HORTALIZAS CA-301	01/07/2016	\$ 1,235.40	10	\$ 10.30
Eq. computación	CILERES	07/07/2016	\$ 428.00	3	\$ 11.89
Eq. computación	CPU	01/08/2016	\$ 534.21	3	\$ 14.84
Eq. computación	MOUSE, TECLADO. CABLE VGA	02/08/2016	\$ 26.15	3	\$ 0.73
Muebles y enseres	ESCRITORIO	02/08/2016	\$ 74.56	10	\$ 0.62
Maquinaria	SELLADORA AL VACIO	08/09/2016	\$ 2,788.61	10	\$ 23.24
Maquinaria	MARMITA	14/09/2016	\$ 3,420.00	10	\$ 28.50
Maquinaria	MOTOR TRIFÁSICO 1.5 H 1750 RPM	14/09/2016	\$ 325.00	10	\$ 2.71
Maquinaria	TANQUE ACERO INOX 400 LIBRAS	14/09/2016	\$ 1,700.00	10	\$ 14.17



Maquinaria	SELLADORA AL VACIO	26/09/2016	\$ 458.67	10	\$ 3.82
Maquinaria	DESHIDRATADOR	03/10/2016	\$ 4,239.00	10	\$ 35.33
Muebles y enseres	ESTANTES	07/10/2016	\$ 105.26	10	\$ 0.88
Eq. computación	CELULAR SAMSUNG S6	11/10/2016	\$ 570.00	3	\$ 15.83
Eq. computación	DISCO CORTADOR	17/10/2016	\$ 133.00	10	\$ 1.11
Eq. computación	CILERES	08/11/2016	\$ 118.00	3	\$ 3.28
Eq. computación	IMPRESORA	18/11/2016	\$ 377.06	3	\$ 10.47
Eq. computación	CILERES	28/11/2016	\$ 411.00	3	\$ 11.42
Maquinaria	SECADORA DE SAL PIMIENTA	10/03/2017	\$ 3,000.00	10	\$ 25.00
Maquinaria	MESA INOXIDABLE	27/03/2017	\$ 400.00	10	\$ 3.33
Maquinaria	MEZCLADOR MANUAL	28/03/2017	\$ 395.09	10	\$ 3.29
Eq. computación	CIRELES	29/03/2017	\$ 61.00	3	\$ 1.69
Eq. computación	CIRELES	29/03/2017	\$ 120.00	3	\$ 3.33
Muebles y enseres	ESTANTES	31/03/2017	\$ 157.89	10	\$ 1.32
Eq. computación	CIRELES	19/04/2017	\$ 64.00	3	\$ 1.78
Muebles y enseres	EXHIBIDOR SARDINAS	25/05/2017	\$ 850.00	10	\$ 7.08
Maquinaria	TANQUE INOX CAPACIDAD 600 LT	19/06/2017	\$ 1,850.00	10	\$ 15.42
Maquinaria	PISTOLA DE CALOR DEWALT 1500W INDUSTRIAL	20/06/2017	\$ 105.78	10	\$ 0.88
Muebles y enseres	ESTANTERÍA	27/07/2017	\$ 142.86	10	\$ 1.19
Maquinaria	TANQUE DE CERVEZA	31/07/2017	\$ 2,021.90	10	\$ 16.85
<b>TOTALES</b>			<b>∑\$ 70,116.42</b>		<b>∑\$ 935.72</b>

DETALLE QUE CONSTA EN LA FACTURA	Julio 2016	Agosto 2016	Septiembre 2016	Octubre 2016	Noviembre 2016	Diciembre 2016	Enero 2017	Febrero 2017
IMPRESORA CANON M62120 LMG097272	\$ 2.46	\$ 2.46	\$ 2.46	\$ 2.46				
TELÉFONO PANASONIC M: KX	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33
CAMIONETA DOBLE CABINA D-	\$ 402.76	\$ 402.76	\$ 402.76	\$ 402.76	\$ 402.76	\$ 402.76	\$ 402.76	\$ 402.76



MAX 2014 PLOMO								
CELULAR S4 NORMAL 9500 IMEI: 359535/05/4M3296/3	\$ 13.27	\$ 13.27	\$ 13.27	\$ 13.27	\$ 13.27	\$ 13.27	\$ 13.27	\$ 13.27
IMPRESORA EPSON L355	\$ 6.67	\$ 6.67	\$ 6.67	\$ 6.67	\$ 6.67	\$ 6.67	\$ 6.67	\$ 6.67
TELÉFONO PANASONIC MOD: KX-T64273	\$ 0.74	\$ 0.74	\$ 0.74	\$ 0.74	\$ 0.74	\$ 0.74	\$ 0.74	\$ 0.74
ESCRITORIO 3 GABETAS	\$ 0.99	\$ 0.99	\$ 0.99	\$ 0.99	\$ 0.99	\$ 0.99	\$ 0.99	\$ 0.99
LAPTOP TOSHIBA CSS-A5180	\$ 10.66	\$ 10.66	\$ 10.66	\$ 10.66	\$ 10.66	\$ 10.66	\$ 10.66	\$ 10.66
CELULAR LG L70 D320	\$ 1.97	\$ 1.97	\$ 1.97	\$ 1.97	\$ 1.97	\$ 1.97	\$ 1.97	\$ 1.97
IMPRESORA EPSON L355	\$ 8.28	\$ 8.28	\$ 8.28	\$ 8.28	\$ 8.28	\$ 8.28	\$ 8.28	\$ 8.28
LG C50 LEON NEGRO	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00
MARMITA	\$ 10.33	\$ 10.33	\$ 10.33	\$ 10.33	\$ 10.33	\$ 10.33	\$ 10.33	\$ 10.33
ENVASADORA	\$ 25.42	\$ 25.42	\$ 25.42	\$ 25.42	\$ 25.42	\$ 25.42	\$ 25.42	\$ 25.42
IMPRESORA ZEBRA GC420t	\$ 12.78	\$ 12.78	\$ 12.78	\$ 12.78	\$ 12.78	\$ 12.78	\$ 12.78	\$ 12.78
SELLADORA CODIFICADORA	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00
MEZCLADORA SÓLIDOS	\$ 4.83	\$ 4.83	\$ 4.83	\$ 4.83	\$ 4.83	\$ 4.83	\$ 4.83	\$ 4.83
EXTRACTOR INDUSTRIAL	\$ 8.33	\$ 8.33	\$ 8.33	\$ 8.33	\$ 8.33	\$ 8.33	\$ 8.33	\$ 8.33
MESA	\$ 0.83	\$ 0.83	\$ 0.83	\$ 0.83	\$ 0.83	\$ 0.83	\$ 0.83	\$ 0.83
MOTOR REDUCTOR 1HP RPM TRIFÁSICO	\$ 4.32	\$ 4.32	\$ 4.32	\$ 4.32	\$ 4.32	\$ 4.32	\$ 4.32	\$ 4.32
MOTOR TRIFÁSICO 2 H 1750 RPM	\$ 1.86	\$ 1.86	\$ 1.86	\$ 1.86	\$ 1.86	\$ 1.86	\$ 1.86	\$ 1.86
COMPRESOR CH 3.2HP 60GL 240V VERT	\$ 5.66	\$ 5.66	\$ 5.66	\$ 5.66	\$ 5.66	\$ 5.66	\$ 5.66	\$ 5.66
BOMBA CENTRIFUGA 1HP ACERO INOX 85°C 110/220V LEO	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71
TAPADORA NEUMÁTICA	\$ 3.65	\$ 3.65	\$ 3.65	\$ 3.65	\$ 3.65	\$ 3.65	\$ 3.65	\$ 3.65
TANQUE ACERO INOX 400 LBS	\$ 7.33	\$ 7.33	\$ 7.33	\$ 7.33	\$ 7.33	\$ 7.33	\$ 7.33	\$ 7.33



CENTRALINA DE AIRE	\$ 4.17	\$ 4.17	\$ 4.17	\$ 4.17	\$ 4.17	\$ 4.17	\$ 4.17	\$ 4.17
CENTRALINA DE GAS DE 2 ENTRADAS Y ACCESORIOS	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 8.75
SILLAS	\$ 1.77	\$ 1.77	\$ 1.77	\$ 1.77	\$ 1.77	\$ 1.77	\$ 1.77	\$ 1.77
TÚNEL TERMOENCOGILE DE ETIQUETAS	\$ 21.58	\$ 21.58	\$ 21.58	\$ 21.58	\$ 21.58	\$ 21.58	\$ 21.58	\$ 21.58
ELECTROVÁLVULA DE CORTE EN CENTRALINA GLP	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00
CLISE	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50
CLISE	\$ 2.31	\$ 2.31	\$ 2.31	\$ 2.31	\$ 2.31	\$ 2.31	\$ 2.31	\$ 2.31
TROQUEL	\$ 15.36	\$ 15.36	\$ 15.36	\$ 15.36	\$ 15.36	\$ 15.36	\$ 15.36	\$ 15.36
CPU	\$ 15.10	\$ 15.10	\$ 15.10	\$ 15.10	\$ 15.10	\$ 15.10	\$ 15.10	\$ 15.10
CIREL	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08
MONITOR, MOUSE Y TECLADO	\$ 2.28	\$ 2.28	\$ 2.28	\$ 2.28	\$ 2.28	\$ 2.28	\$ 2.28	\$ 2.28
CIREL	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28
CILERES	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08
CORTADOR DE HORTALIZAS CA-301		\$ 10.30	\$ 10.30	\$ 10.30	\$ 10.30	\$ 10.30	\$ 10.30	\$ 10.30
CILERES		\$ 11.89	\$ 11.89	\$ 11.89	\$ 11.89	\$ 11.89	\$ 11.89	\$ 11.89
CPU			\$ 14.84	\$ 14.84	\$ 14.84	\$ 14.84	\$ 14.84	\$ 14.84
MOUSE, TECLADO. CABLE VGA			\$ 0.73	\$ 0.73	\$ 0.73	\$ 0.73	\$ 0.73	\$ 0.73
ESCRITORIO			\$ 0.62	\$ 0.62	\$ 0.62	\$ 0.62	\$ 0.62	\$ 0.62
SELLADORA AL VACIO				\$ 23.24	\$ 23.24	\$ 23.24	\$ 23.24	\$ 23.24
MARMITA				\$ 28.50	\$ 28.50	\$ 28.50	\$ 28.50	\$ 28.50
MOTOR TRIFÁSICO 1.5 H 1750				\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71
TANQUE ACERO INOX 400 LBS				\$ 14.17	\$ 14.17	\$ 14.17	\$ 14.17	\$ 14.17
SELLADORA AL VACIO				\$ 3.82	\$ 3.82	\$ 3.82	\$ 3.82	\$ 3.82
DESHIDRATADOR					\$ 35.33	\$ 35.33	\$ 35.33	\$ 35.33





ESTANTES					\$ 0.88	\$ 0.88	\$ 0.88	\$ 0.88
CELULAR SAMSUNG S6					\$ 15.83	\$ 15.83	\$ 15.83	\$ 15.83
DISCO CORTADOR					\$ 1.11	\$ 1.11	\$ 1.11	\$ 1.11
CILERES						\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28
IMPRESORA						\$ 10.47	\$ 10.47	\$ 10.47
CILERES						\$ 11.42	\$ 11.42	\$ 11.42
	\$ 665.43	\$ 687.62	\$ 703.80	\$ 776.24	\$ 826.93	\$ 852.10	\$ 852.10	\$ 852.10
- Diferencia en depreciaciones individuales	\$ 651.96	\$ 674.15	\$ 690.34	\$ 763.50	\$ 814.19	\$ 839.36	\$ 839.36	\$ 839.36
Depreciación mayor contable	\$ 669.08	\$ 691.26	\$ 707.44	\$ 780.61	\$ 833.75	\$ 858.92	\$ 841.81	\$ 841.81
Diferencia	-\$ 17.12	-\$ 17.11	-\$ 17.10	-\$ 17.11	-\$ 19.56	-\$ 19.56	-\$ 2.45	-\$ 2.45
Error depreciación					\$ 2.46	\$ 2.46	\$ 2.46	\$ 2.46
Reclasificación activo	\$ 17.11	\$ 17.11	\$ 17.11	\$ 17.11	\$ 17.11	\$ 17.11		
Diferencia final	-\$ 0.01	\$ 0.00	\$ 0.01	\$ 0.00	\$ 0.01	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

DETALLE QUE CONSTA EN LA FACTURA	Marzo 2017	Abril 2017	Mayo 2017	Junio 2017	Julio 2017	CONTABILIDAD	DIFER.
IMPRESORA CANON M62120 LMG097272						\$ 2.46✓	\$ 0.00
TELÉFONO PANASONIC M: KX-TG4011 S: 2HCQE593098	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33	\$ 0.33✓	\$ 0.00
CAMIONETA DOBLE CABINA CHEVROLET D-MAX 2014 PLOMO	\$ 402.76	\$ 402.76	\$ 402.76	\$ 402.76	\$ 402.76	\$ 402.76✓	\$ 0.00
CELULAR S4 NORMAL 9500 IMEI: 359535/05/4	\$ 13.27	\$ 13.27	\$ 13.27	\$ 13.27	\$ 13.27	\$ 3.98✓	\$ 9.29
IMPRESORA EPSON L355	\$ 6.67	\$ 6.67	\$ 6.67	\$ 6.67	\$ 6.67	\$ 6.67✓	\$ 0.00
TELÉFONO PANASONIC MOD: KX-T64273	\$ 0.74	\$ 0.74	\$ 0.74	\$ 0.74	\$ 0.74	\$ 0.74✓	\$ 0.00
ESCRITORIO SECRETARIA 3 GABETAS	\$ 0.99	\$ 0.99	\$ 0.99	\$ 0.99	\$ 0.99	\$ 0.99✓	\$ 0.00
LAPTOP TOSHIBA CSS-A5180	\$ 10.66	\$ 10.66	\$ 10.66	\$ 10.66	\$ 10.66	\$ 10.66✓	\$ 0.00



CELULAR LG L70 D320	\$ 1.97	\$ 1.97	\$ 1.97	\$ 1.97	\$ 1.97	\$ 0.59√	\$ 1.38
IMPRESORA EPSON L355	\$ 8.28	\$ 8.28	\$ 8.28	\$ 8.28	\$ 8.28	\$ 8.28√	\$ 0.00
LG C50 LEON NEGRO	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 1.20√	\$ 2.80
MARMITA	\$ 10.33	\$ 10.33	\$ 10.33	\$ 10.33	\$ 10.33	\$ 10.33√	\$ 0.00
ENVASADORA	\$ 25.42	\$ 25.42	\$ 25.42	\$ 25.42	\$ 25.42	\$ 25.42√	\$ 0.00
IMPRESORA ZEBRA GC420t	\$ 12.78	\$ 12.78	\$ 12.78	\$ 12.78	\$ 12.78	\$ 12.78√	\$ 0.00
SELLADORA CODIFICADORA	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00√	\$ 0.00
MEZCLADORA SÓLIDOS	\$ 4.83	\$ 4.83	\$ 4.83	\$ 4.83	\$ 4.83	\$ 4.83√	\$ 0.00
EXTRACTOR INDUSTRIAL	\$ 8.33	\$ 8.33	\$ 8.33	\$ 8.33	\$ 8.33	\$ 8.33√	\$ 0.00
MESA	\$ 0.83	\$ 0.83	\$ 0.83	\$ 0.83	\$ 0.83	\$ 0.83√	\$ 0.00
MOTOR REDUCTOR 1HP RPM TRIFÁSICO	\$ 4.32	\$ 4.32	\$ 4.32	\$ 4.32	\$ 4.32	\$ 4.32√	\$ 0.00
MOTOR TRIFÁSICO 2 H 1750 RPM	\$ 1.86	\$ 1.86	\$ 1.86	\$ 1.86	\$ 1.86	\$ 1.86√	\$ 0.00
COMPRESOR CH 3.2HP 60GL 240V VERT	\$ 5.66	\$ 5.66	\$ 5.66	\$ 5.66	\$ 5.66	\$ 5.66√	\$ 0.00
BOMBA CENTRIFUGA 1HP ACERO INOX 85°C	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71√	\$ 0.00
TAPADORA NEUMÁTICA	\$ 3.65	\$ 3.65	\$ 3.65	\$ 3.65	\$ 3.65	\$ 3.65√	\$ 0.00
TANQUE ACERO INOX 400 LIBRAS	\$ 7.33	\$ 7.33	\$ 7.33	\$ 7.33	\$ 7.33	\$ 7.33√	\$ 0.00
CENTRALINA DE AIRE	\$ 4.17	\$ 4.17	\$ 4.17	\$ 4.17	\$ 4.17	\$ 4.17√	\$ 0.00
CENTRALINA DE GAS DE 2 ENTRADAS Y ACCESORIOS	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 8.75√	\$ 0.00
SILLAS	\$ 1.77	\$ 1.77	\$ 1.77	\$ 1.77	\$ 1.77	\$ 1.77√	\$ 0.00
TÚNEL TERMOENCOGILE DE ETIQUETAS	\$ 21.58	\$ 21.58	\$ 21.58	\$ 21.58	\$ 21.58	\$ 21.58√	\$ 0.00
ELECTROVÁLVULA DE CORTE EN CENTRALINA	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00√	\$ 0.00
CLISE	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50√	\$ 0.00
CLISE	\$ 2.31	\$ 2.31	\$ 2.31	\$ 2.31	\$ 2.31	\$ 2.31√	\$ 0.00
TROQUEL	\$ 15.36	\$ 15.36	\$ 15.36	\$ 15.36	\$ 15.36	\$ 15.36√	\$ 0.00
CPU	\$ 15.10	\$ 15.10	\$ 15.10	\$ 15.10	\$ 15.10	\$ 15.10√	\$ 0.00
CIREL	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08√	\$ 0.00
MONITOR, MOUSE Y TECLADO	\$ 2.28	\$ 2.28	\$ 2.28	\$ 2.28	\$ 2.28	\$ 2.28√	\$ 0.00



CIREL	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28√	\$ 0.00
CILERES	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08	\$ 18.08√	\$ 0.00
CORTADOR DE HORTALIZAS CA-301	\$ 10.30	\$ 10.30	\$ 10.30	\$ 10.30	\$ 10.30	\$ 10.30√	\$ 0.00
CILERES	\$ 11.89	\$ 11.89	\$ 11.89	\$ 11.89	\$ 11.89	\$ 11.89√	\$ 0.00
CPU	\$ 14.84	\$ 14.84	\$ 14.84	\$ 14.84	\$ 14.84	\$ 14.84√	\$ 0.00
MOUSE, TECLADO. CABLE VGA	\$ 0.73	\$ 0.73	\$ 0.73	\$ 0.73	\$ 0.73	\$ 0.73√	\$ 0.00
ESCRITORIO	\$ 0.62	\$ 0.62	\$ 0.62	\$ 0.62	\$ 0.62	\$ 0.62√	\$ 0.00
SELLADORA AL VACIO	\$ 23.24	\$ 23.24	\$ 23.24	\$ 23.24	\$ 23.24	\$ 23.97√	-\$ 0.73
MARMITA	\$ 28.50	\$ 28.50	\$ 28.50	\$ 28.50	\$ 28.50	\$ 28.50√	\$ 0.00
MOTOR TRIFÁSICO 1.5 H 1750 RPM	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71	\$ 2.71√	\$ 0.00
TANQUE ACERO INOX 400 LIBRAS	\$ 14.17	\$ 14.17	\$ 14.17	\$ 14.17	\$ 14.17	\$ 14.17√	\$ 0.00
SELLADORA AL VACIO	\$ 3.82	\$ 3.82	\$ 3.82	\$ 3.82	\$ 3.82	\$ 3.82√	\$ 0.00
DESHIDRATADOR	\$ 35.33	\$ 35.33	\$ 35.33	\$ 35.33	\$ 35.33	\$ 35.33√	\$ 0.00
ESTANTES	\$ 0.88	\$ 0.88	\$ 0.88	\$ 0.88	\$ 0.88	\$ 0.88√	\$ 0.00
CELULAR SAMSUNG S6	\$ 15.83	\$ 15.83	\$ 15.83	\$ 15.83	\$ 15.83	\$ 15.83√	\$ 0.00
DISCO CORTADOR	\$ 1.11	\$ 1.11	\$ 1.11	\$ 1.11	\$ 1.11	\$ 1.11√	\$ 0.00
CILERES	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.28√	\$ 0.00
IMPRESORA	\$ 10.47	\$ 10.47	\$ 10.47	\$ 10.47	\$ 10.47	\$ 10.47√	\$ 0.00
CILERES	\$ 11.42	\$ 11.42	\$ 11.42	\$ 11.42	\$ 11.42	\$ 11.42√	\$ 0.00
SECADORA DE SAL PIMIENTA		\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00√	\$ 0.00
MESA INOXIDABLE		\$ 3.33	\$ 3.33	\$ 3.33	\$ 3.33	\$ 3.33√	\$ 0.00
MEZCLADOR MANUAL		\$ 3.29	\$ 3.29	\$ 3.29	\$ 3.29	\$ 3.29√	\$ 0.00
CIRELES		\$ 1.69	\$ 1.69	\$ 1.69	\$ 1.69	\$ 1.69√	\$ 0.00
CIRELES		\$ 3.33	\$ 3.33	\$ 3.33	\$ 3.33	\$ 3.33√	\$ 0.00
ESTANTES		\$ 1.32	\$ 1.32	\$ 1.32	\$ 1.32	\$ 1.32√	\$ 0.00
CIRELES			\$ 1.78	\$ 1.78	\$ 1.78	\$ 1.78√	\$ 0.00
EXHIBIDOR SARDINAS				\$ 7.08	\$ 7.08	\$ 7.08√	\$ 0.00
TANQUE INOX CAPACIDAD 600 LT					\$ 15.42	\$ 15.42√	\$ 0.00



PISTOLA DE CALOR DEWALT 1500W INDUSTRIAL					\$ 0.88	\$ 0.88√	\$ 0.00
ESTANTERÍA							
TANQUE DE CERVEZA							
- Diferencia en depreciaciones individuales	\$ 839.36	\$ 877.33	\$ 879.11	\$ 886.19	\$ 902.49		
Depreciación mayor contable	\$ 841.81	\$ 879.78	\$ 881.56	\$ 888.65	\$ 904.94		
Diferencia	-\$ 2.45	-\$ 2.45	-\$ 2.45	-\$ 2.46	-\$ 2.45		
Error depreciación	\$ 2.46	\$ 2.46	\$ 2.46	\$ 2.46	\$ 2.46		
Diferencia final	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	-\$ 0.01	\$ 0.00		

- ↻ Valor recalculado de depreciación de activos fijos
- √ Valor revisado de documento de depreciaciones que maneja la empresa
- Σ Sumatoria de valores

**Conclusión:** Realizado el recálculo del valor de depreciaciones de activos fijos de la empresa se detectó inconsistencias, pues existe un equipo de computación que se sigue depreciando una vez finalizada su vida útil cuyo valor de depreciación mensual es de \$2.46. Además, se evidenció que existe maquinaria con vida útil legal de 10 años que es reclasificada para ser depreciada en 3 años, sin autorización previa del Servicio de Rentas Internas para tal efecto, el valor de dicho activo asciende a \$880.00 generando diferencias por concepto de depreciación de \$102.67.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	30/04/2018- 04/05/2018



**Anexo 35. Confirmaciones Internas de Saldos Proveedores**

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Confirmaciones internas de saldos con proveedores

N°. Documento	Vencimiento	Saldo Factura	Nota de Crédito	N°. Pago	Valor Pago	Saldo Vencido	Observación
001-001-000451737	26/08/2017	\$ 5.00		001-0000008	\$ 5.00✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-001-000051646	13/10/2016	\$ 28.63		001-0000008	\$ 28.63✓	\$ 0.00	No consta en mayor
007-003-000010019	11/10/2016	\$ 2.64		001-0000008	\$ 2.64✓	\$ 0.00	No consta en mayor
007-904-000113455	10/10/2016	\$ 63.03		001-0000008	\$ 63.03✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-050-000892452	09/08/2016	\$ 16.01		001-0000008	\$ 16.01✓	\$ 0.00	No consta en mayor
025-004-000019875	31/08/2016	\$ 33.50		001-0000008	\$ 33.50✓	\$ 0.00	No consta en mayor
027-103-000051983	10/10/2016	\$ 25.08		001-0000008	\$ 25.08✓	\$ 0.00	No consta en mayor
027-110-000030186	10/10/2016	\$ 220.00		001-0000008	\$ 220.00✓	\$ 0.00	No consta en mayor
139-111-000034927	10/10/2016	\$ 1.91		001-0000008	\$ 1.91✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-050-000730195	15/08/2016	\$ 13.70		001-0000008	\$ 13.70✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-050-000739069	22/08/2016	\$ 10.00		001-0000008	\$ 10.00✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-050-000753044	10/10/2016	\$ 3.00		001-0000008	\$ 3.00✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-050-000754470	02/09/2016	\$ 4.00		001-0000008	\$ 4.00✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-050-000759833	06/09/2016	\$ 5.00		001-0000008	\$ 5.00✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-050-000762333	08/09/2016	\$ 4.00		001-0000008	\$ 4.00✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-050-000771765	11/10/2016	\$ 5.00		001-0000008	\$ 5.00✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-050-000776198	11/10/2016	\$ 15.28		001-0000008	\$ 15.28✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-050-000777293	11/10/2016	\$ 10.00		001-0000008	\$ 10.00✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-050-000789825	11/10/2016	\$ 5.00		001-0000008	\$ 5.00✓	\$ 0.00	No consta en mayor
001-051-000001580	13/09/2016	\$ 5.00		001-0000008	\$ 5.00✓	\$ 0.00	No consta en mayor
002-500-000752455	22/08/2016	\$ 15.70		001-0000008	\$ 15.70✓	\$ 0.00	No consta en mayor



002-500-000765303	19/09/2016	\$ 9.55		001-0000008	\$ 9.55√	\$ 0.00	No consta en mayor
002-500-000772052	11/10/2016	\$ 5.00		001-0000008	\$ 5.00√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-050-000503699	11/08/2016	\$ 15.00		001-0000008	\$ 15.00√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-051-000018320	05/08/2016	\$ 333.31		001-0000008	\$ 333.31√	\$ 0.00	No consta en mayor
462-214-005201869	13/10/2016	\$ 56.29		001-0000008	\$ 56.29√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-001-000016831	08/03/2017	\$ 3.49		001-0000008	\$ 3.49√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-001-000016834	08/03/2017	\$ 0.87		001-0000008	\$ 0.87√	\$ 0.00	No consta en mayor
028-002-000054976	11/10/2016	\$ 50.53		001-0000008	\$ 50.53√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-001-000060772	26/08/2017	\$ 21.80		001-0000008	\$ 21.80√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-001-000066754	31/05/2017	\$ 112.19		001-0000008	\$ 112.19√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-001-000017147	20/09/2017	\$ 1.01		001-0000008	\$ 1.01√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-001-000034194	01/07/2017	\$ 42.59			√	\$ 42.59	
001-001-000019200	09/03/2017	\$ 6.84			√	\$ 6.84	
001-002-000089329	22/12/2016	\$ 29.05			√	\$ 29.05	
001-064-006827593	11/06/2016	\$ 115.33		002-0000008/	\$ 115.33√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-064-007702129	06/09/2016	\$ 68.07		002-0000119	\$ 68.07√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-064-008033644	05/10/2016	\$ 54.41		002-0000119	\$ 54.41√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-064-007388777	05/08/2016	\$ 44.18		002-0000119/	\$ 44.18√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-001-003462877	21/10/2016	\$ 187.17		002-0000171	\$ 187.17√	\$ 0.00	No consta en mayor
038-103-000116583	10/10/2016	\$ 11.06		002-0000177/	\$ 11.06√	\$ 0.00	No consta en mayor
001-001-002947600	18/07/2016	\$ 69.47		002-0000194	\$ 69.47√	\$ 0.00	No consta en mayor
004-001-000141521	31/08/2016	\$ 123.39	\$ 123.39			\$ 0.00	NC fecha 08/09/2016
049-118-000000418	19/10/2016	\$ 3.41	\$ 3.41			\$ 0.00	NC fecha 19/10/2016
017-102-000005280	09/08/2016	\$ 26.81	\$ 26.81			\$ 0.00	NC fecha 09/08/2016
001-003-000054166	29/11/2016	\$ 1,438.50	\$ 1,438.50			\$ 0.00	NC fecha 20/12/2016
001-100-000022381	01/12/2016	\$ 536.09	\$ 536.09			\$ 0.00	NC fecha 22/02/2017
001-001-000027273	18/07/2017	\$ 15.84		001-0000307	\$ 12.87√	\$ 2.97	
003-001-000000167	01/12/2017	\$ 297.00				\$ 297.00	



001-001-000003516	10/08/2017	\$ 17.84				\$ 17.84	
002-001-000038166	07/12/2017	\$ 3.90				\$ 3.90	
001-003-005065820	15/01/2017	\$ 98.75		001-0000320	\$ 98.74√	\$ 0.01	
001-001-000000179	23/02/2017	\$ 522.05		001-0000479	\$ 299.49√	\$ 222.56	
001-001-000000180	23/02/2017	\$ 966.93				\$ 966.93	
003-035-000062765	19/01/2017	\$ 13.00				\$ 13.00	
001-001-000002360	29/11/2017	\$ 2,938.00		001-0000404/ 001-0000333	\$ 2,938.00√	\$ 0.00	Eliminado el asiento contable pero el documento no
001-003-005249500	15/02/2017	\$ 98.75		001-0000430	\$ 98.74√	\$ 0.01	
114-020-000001662	23/02/2017	\$ 566.96				\$ 566.96	
001-001-000003575	10/08/2017	\$ 12.49				\$ 12.49	
002-001-000002093	08/09/2017	\$ 67.34				\$ 67.34	
001-001-000066224	03/01/2018	\$ 43.06				\$ 43.06	
001-022-000011631	14/03/2017	\$ 452.00	\$ 452.00			\$ 0.00	Retención no consta en el Mayor.
003-012-000041311	17/03/2017	\$ 121.94		001-0000562	\$ 122.07√	-\$ 0.13	
046-019-000129297	28/03/2017	\$ 4.25				\$ 4.25	
004-001-000148235	29/03/2017	\$ 370.18	\$ 370.18			\$ 0.00	NC fecha 31/03/2017
025-102-000008746	02/04/2017	\$ 84.36				\$ 84.36	
025-104-000020560	04/04/2017	\$ 5.50				\$ 5.50	
025-106-000028282	05/04/2017	\$ 11.22				\$ 11.22	
462-130-002724015	03/05/2017	\$ 45.42				\$ 45.42	
003-035-000066191	09/04/2017	\$ 28.00				\$ 28.00	
139-115-000049144	14/04/2017	\$ 34.08				\$ 34.08	
010-101-000265247	18/04/2017	\$ 20.00				\$ 20.00	
025-101-000031571	24/04/2017	\$ 148.85				\$ 148.85	
001-010-000300189	24/04/2017	\$ 5.00				\$ 5.00	



001-001-000009854	10/04/2018	\$ 510.10	\$ 320.51			\$ 189.59	NC fecha 19/07/2017
001-001-000020347	10/03/2018	\$ 4.56				\$ 4.56	
025-106-000031169	28/04/2017	\$ 171.36	\$ 30.23			\$ 141.13	NC fecha 29/04/2017
001-001-000000060	18/10/2017	\$ 707.06				\$ 707.06	
001-001-000001764	21/04/2018	\$ 3,390.00	\$ 1,680.00	001-0000780	\$ 1,710.00√	\$ 0.00	NC fecha 04/07/2017
003-002-000205711	04/05/2017	\$ 10.00				\$ 10.00	
003-052-000045556	05/05/2017	\$ 81.78				\$ 81.78	
001-002-001270277	07/02/2018	\$ 14.00		001-0000698	\$ 14.00√	\$ 0.00	
158-105-000027150	07/05/2017	\$ 207.85		001-0000804	\$ 191.52√	\$ 16.33	
001-001-000007422	05/10/2017	\$ 18.54				\$ 18.54	
009-030-000011533	10/05/2017	\$ 78.38				\$ 78.38	
001-011-000014691	11/05/2017	\$ 86.17				\$ 86.17	
001-011-000014692	11/05/2017	\$ 350.30				\$ 350.30	
003-006-000091299	11/05/2017	\$ 42.98	\$ 22.99			\$ 19.99	NC fecha 08/06/2017
002-001-000000209	23/09/2017	\$ 23.99				\$ 23.99	
007-003-000042292	12/05/2017	\$ 3.20				\$ 3.20	
001-504-000155305	12/05/2017	\$ 37.17				\$ 37.17	
025-104-000025377	12/05/2017	\$ 47.45				\$ 47.45	
002-103-000024298	12/05/2017	\$ 22.18				\$ 22.18	
004-001-000006034	12/05/2017	\$ 28.85				\$ 28.85	
001-001-000088009	02/02/2018	\$ 178.43				\$ 178.43	
001-001-000088010	02/02/2018	\$ 138.66				\$ 138.66	
002-101-000085597	13/05/2017	\$ 15.05				\$ 15.05	
001-001-000020561	10/03/2018	\$ 1.14				\$ 1.14	
025-109-000014469	17/05/2017	\$ 89.06				\$ 89.06	
001-004-000282249	06/09/2017	\$ 3.20				\$ 3.20	
001-011-000014788	24/05/2017	\$ 912.47				\$ 912.47	
018-919-000133191	18/05/2017	\$ 21.65				\$ 21.65	





001-001-000078517	15/09/2017	\$ 71.86				\$ 71.86
001-011-000014815	24/05/2017	\$ 743.54				\$ 743.54
001-050-001087539	19/05/2017	\$ 5.00				\$ 5.00
001-004-000282728	06/09/2017	\$ 3.06				\$ 3.06
043-007-000027104	20/05/2017	\$ 14.80				\$ 14.80
002-001-000043563	15/02/2018	\$ 67.90				\$ 67.90
001-001-000021751	16/03/2018	\$ 6.00				\$ 6.00
001-001-000009834	03/04/2018	\$ 5.93				\$ 5.93
001-002-000010100	08/12/2017	\$ 51.24				\$ 51.24
046-019-000145226	24/05/2017	\$ 4.25				\$ 4.25
001-011-000014938	24/05/2017	\$ 2,323.84				\$ 2,323.84
025-108-000031274	24/05/2017	\$ 54.00				\$ 54.00
001-011-000014952	25/05/2017	\$ 1,591.04				\$ 1,591.04
001-001-000011948	06/04/2018	\$ 20.45				\$ 20.45
001-003-001628537	01/12/2017	\$ 3.31				\$ 3.31
001-001-000013109	06/01/2018	\$ 27.30				\$ 27.30
046-018-000127429	28/05/2017	\$ 4.00				\$ 4.00
001-001-000010366	02/06/2017	\$ 5.40				\$ 5.40
001-001-000012997	30/03/2018	\$ 4.25				\$ 4.25
002-001-000002133	08/09/2017	\$ 127.02	001-0000826	\$ 127.02 ✓		\$ 0.00
001-001-000003688	21/04/2018	\$ 18.74				\$ 18.74
005-905-000173620	30/05/2017	\$ 38.89				\$ 38.89
015-103-000047153	30/05/2017	\$ 11.77				\$ 11.77
001-003-001630102	01/12/2017	\$ 2.41				\$ 2.41
001-002-000000519	31/05/2017	\$ 152.92				\$ 152.92
025-110-000007509	31/05/2017	\$ 119.90				\$ 119.90
025-110-000008048	03/06/2017	\$ 29.95				\$ 29.95
003-052-000047194	06/06/2017	\$ 82.20				\$ 82.20



001-300-000018638	07/06/2017	\$ 334.75				\$ 334.75	
003-006-000095082	08/06/2017	\$ 29.99				\$ 29.99	
001-011-000015178	08/06/2017	\$ 13.66				\$ 13.66	
015-909-000143071	09/06/2017	\$ 488.80		001-0000844	\$ 162.66✓	\$ 326.14	
001-001-000002333	09/06/2017	\$ 1,447.44				\$ 1,447.44	
001-002-000010141	08/12/2017	\$ 27.00				\$ 27.00	
001-011-000015242	12/06/2017	\$ 84.64				\$ 84.64	
001-011-000015243	12/06/2017	\$ 718.72				\$ 718.72	
001-001-000257768	12/06/2017	\$ 194.25				\$ 194.25	
001-011-000054278	12/06/2017	\$ 4.30		001-0000835	\$ 4.30✓	\$ 0.00	
002-002-000000665	12/06/2017	\$ 365.41				\$ 365.41	
015-106-000013956	13/06/2017	\$ 888.00				\$ 888.00	
002-002-000000686	14/06/2017	\$ 17.47				\$ 17.47	
037-030-000007207	14/06/2017	\$ 176.75	\$ 176.75			\$ 0.00	NC 19/06/2017
001-011-000015325	15/06/2017	\$ 555.00				\$ 555.00	
002-002-000000687	15/06/2017	\$ 104.18				\$ 104.18	
001-001-000025100	07/11/2017	\$ 10.00				\$ 10.00	
001-001-000002064	08/07/2017	\$ 1,405.81		001-0000742	\$ 1,093.00✓	\$ 312.81	
001-200-000040954	16/06/2017	\$ 1.84				\$ 1.84	
007-101-000102502	16/06/2017	\$ 34.33				\$ 34.33	
091-109-000034760	16/06/2017	\$ 79.84		001-0000824	\$ 77.82✓	\$ 2.02	
001-011-000015342	16/06/2017	\$ 270.84				\$ 270.84	
002-002-000000689	16/06/2017	\$ 75.44				\$ 75.44	
001-001-000045790	23/02/2018	\$ 1,123.75				\$ 1,123.75	
001-001-000002779	21/07/2017	\$ 525.93				\$ 525.93	
016-107-000040170	17/06/2017	\$ 20.26				\$ 20.26	
005-101-000013265	17/06/2017	\$ 0.94				\$ 0.94	
001-011-000015366	19/06/2017	\$ 84.64				\$ 84.64	



001-011-000015360	19/06/2017	\$ 540.79				\$ 540.79
001-001-000002784	21/07/2017	\$ 42.18				\$ 42.18
001-001-000015137	27/04/2018	\$ 20.16				\$ 20.16
001-910-000126473	21/06/2017	\$ 16.76				\$ 16.76
001-001-000020971	10/03/2018	\$ 13.44				\$ 13.44
002-001-000044107	15/02/2018	\$ 28.80				\$ 28.80
001-300-000019219	22/06/2017	\$ 207.19				\$ 207.19
002-002-000000705	22/06/2017	\$ 54.02				\$ 54.02
001-300-000019220	22/06/2017	\$ 91.40				\$ 91.40
004-001-000005169	13/06/2018	\$ 154.44				\$ 154.44
025-101-000039739	23/06/2017	\$ 70.60				\$ 70.60
016-903-000080623	23/06/2017	\$ 4.31				\$ 4.31
001-001-000049912	12/10/2017	\$ 763.23				\$ 763.23
001-511-000208694	26/06/2017	\$ 18.16				\$ 18.16
001-101-000042863	26/06/2017	\$ 250.86				\$ 250.86
001-101-000007328	26/06/2017	\$ 14.27				\$ 14.27
002-002-000000709	26/06/2017	\$ 4.65				\$ 4.65
001-001-000049918	12/10/2017	\$ 26.46				\$ 26.46
001-001-000000140	29/06/2017	\$ 172.26				\$ 172.26
002-001-000002153	08/09/2017	\$ 102.57				\$ 102.57
001-001-000004847	17/04/2018	\$ 178.20				\$ 178.20
010-002-000570757	27/06/2017	\$ 5.38				\$ 5.38
006-903-000162680	27/06/2017	\$ 28.64				\$ 28.64
002-002-000000716	27/06/2017	\$ 10.75				\$ 10.75
001-001-000000237	12/05/2018	\$ 139.15				\$ 139.15
001-001-000000238	12/05/2018	\$ 10.45				\$ 10.45
001-001-000000240	12/05/2018	\$ 454.30				\$ 454.30
001-001-000000241	12/05/2018	\$ 13.20				\$ 13.20



001-001-00000242	12/05/2018	\$ 128.15				\$ 128.15
001-001-00000243	12/05/2018	\$ 178.20				\$ 178.20
015-106-000050597	28/06/2017	\$ 4.79				\$ 4.79
004-001-000005178	13/06/2018	\$ 154.44				\$ 154.44
001-001-000007563	30/05/2018	\$ 908.48				\$ 908.48
001-003-000697167	28/09/2017	\$ 4.00				\$ 4.00
002-500-001047943	30/06/2017	\$ 5.00				\$ 5.00
029-101-000101145	30/06/2017	\$ 3.91				\$ 3.91
001-002-000000565	30/06/2017	\$ 346.60				\$ 346.60
001-002-000000566	30/06/2017	\$ 36.82				\$ 36.82
012-001-000007533	15/02/2018	\$ 158.57				\$ 158.57
015-112-000138715	01/07/2017	\$ 2.18				\$ 2.18
001-002-000000086	01/07/2017	\$ 2,605.68				\$ 2,605.68
001-001-000025115	02/07/2017	\$ 23.43				\$ 23.43
002-002-000000736	03/07/2017	\$ 44.85				\$ 44.85
002-002-000000735	03/07/2017	\$ 255.06				\$ 255.06
001-003-016412454	03/07/2017	\$ 8.25				\$ 8.25
002-500-001050633	03/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00
001-101-000043176	03/07/2017	\$ 1,196.36				\$ 1,196.36
001-101-000043175	03/07/2017	\$ 599.40				\$ 599.40
001-001-000017159	17/04/2018	\$ 110.00				\$ 110.00
001-001-000017158	17/04/2018	\$ 33.00				\$ 33.00
001-001-000017156	17/04/2018	\$ 116.60				\$ 116.60
001-001-000017161	17/04/2018	\$ 93.50				\$ 93.50
001-001-000017160	17/04/2018	\$ 75.90				\$ 75.90
001-001-000002809	21/07/2017	\$ 900.98				\$ 900.98
001-001-000017162	17/04/2018	\$ 1,205.60				\$ 1,205.60
001-001-000000545	17/07/2017	\$ 40.00				\$ 40.00



001-001-000045993	23/02/2018	\$ 504.40				\$ 504.40	
001-001-000002386	04/07/2017	\$ 466.20				\$ 466.20	
018-924-000122853	04/07/2017	\$ 20.12				\$ 20.12	
001-010-000319631	04/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00	
013-908-000121859	05/07/2017	\$ 5.50				\$ 5.50	
001-024-000081694	05/07/2017	\$ 2,096.09	\$ 2,096.09			\$ 0.00	NC 21/07/2017
001-024-000081693	05/07/2017	\$ 155.52	\$ 155.52			\$ 0.00	NC 21/07/2017
002-002-000000750	05/07/2017	\$ 32.21				\$ 32.21	
002-002-000000753	05/07/2017	\$ 4.63				\$ 4.63	
001-024-000081692	05/07/2017	\$ 13.78	\$ 12.36			\$ 1.42	NC fecha 21/07/2017
001-080-000000905	05/07/2017	\$ 111.96				\$ 111.96	
001-001-000165354	06/02/2018	\$ 31.60		001-0000824	\$ 30.90√	\$ 0.70	
001-300-000019667	06/07/2017	\$ 188.96				\$ 188.96	
001-006-000212189	06/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00	
001-101-000010199	06/07/2017	\$ 20.80				\$ 20.80	
004-001-000005199	13/06/2018	\$ 154.44				\$ 154.44	
001-001-000021113	19/06/2018	\$ 5.60				\$ 5.60	
001-011-000060180	08/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00	
002-010-000104205	08/07/2017	\$ 2.09				\$ 2.09	
043-004-000155358	08/07/2017	\$ 13.25				\$ 13.25	
002-008-000137514	08/07/2017	\$ 8.34				\$ 8.34	
001-001-000018437	27/06/2018	\$ 4.80				\$ 4.80	
001-001-000086185	21/04/2018	\$ 8.10				\$ 8.10	
001-001-004485723	10/07/2017	\$ 1.80		001-0000796	\$ 1.80√	\$ 0.00	
001-011-000015770	10/07/2017	\$ 256.41				\$ 256.41	
001-511-000211710	10/07/2017	\$ 14.07				\$ 14.07	
001-001-000006366	13/07/2017	\$ 75.48				\$ 75.48	
004-001-000005187	13/06/2018	\$ 154.44				\$ 154.44	



001-007-000310945	11/07/2017	\$ 11.91				\$ 11.91	
001-101-000404032	11/07/2017	\$ 4.00				\$ 4.00	
004-001-000005205	13/06/2018	\$ 154.44				\$ 154.44	
001-024-000082241	12/07/2017	\$ 1,110.00				\$ 1,110.00	
006-101-000037496	12/07/2017	\$ 63.24				\$ 63.24	
001-500-000786780	12/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00	
012-010-000009871	12/07/2017	\$ 144.58				\$ 144.58	
022-050-000015922	12/07/2017	\$ 77.99				\$ 77.99	
001-002-000000461	12/07/2017	\$ 374.00				\$ 374.00	
012-010-000009858	12/07/2017	\$ 144.58				\$ 144.58	
001-001-000006372	18/07/2017	\$ 36.63				\$ 36.63	
001-001-000000641	04/08/2017	\$ 203.20				\$ 203.20	
004-001-000005207	13/06/2018	\$ 154.44				\$ 154.44	
002-002-000000798	13/07/2017	\$ 8.38				\$ 8.38	
002-002-000000797	13/07/2017	\$ 52.69				\$ 52.69	
002-002-000000796	13/07/2017	\$ 29.27				\$ 29.27	
001-001-000000333	28/07/2017	\$ 120.00				\$ 120.00	
001-050-001173688	14/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00	
001-101-000043840	14/07/2017	\$ 3,160.17				\$ 3,160.17	
001-001-000009316	27/07/2017	\$ 1,116.00		001-0000829	\$ 1,116.00 ✓	\$ 0.00	Está contabilizado por un valor de 558.00
001-001-000046196	23/02/2018	\$ 407.68				\$ 407.68	
001-001-000000088	31/07/2017	\$ 229.44				\$ 229.44	
002-500-000847054	16/07/2017	\$ 7.00				\$ 7.00	
001-001-000086491	21/04/2018	\$ 8.40				\$ 8.40	
001-008-000353495	17/07/2017	\$ 21.80				\$ 21.80	
001-001-000002833	21/07/2017	\$ 650.82				\$ 650.82	
004-001-000005209	13/06/2018	\$ 154.44				\$ 154.44	



001-001-000018481	27/06/2018	\$ 2.40				\$ 2.40	
001-009-000190994	18/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00	
002-006-000183846	31/07/2017	\$ 3.00		001-0000845	\$ 3.00 ✓	\$ 0.00	
004-001-000005212	13/06/2018	\$ 154.44				\$ 154.44	
001-007-000314633	19/07/2017	\$ 11.50				\$ 11.50	
037-030-000009685	19/07/2017	\$ 176.75	\$ 176.75			\$ 0.00	NC fecha 19/07/2017
001-011-000015980	19/07/2017	\$ 916.86				\$ 916.86	
001-011-000015978	19/07/2017	\$ 277.50				\$ 277.50	
009-001-000218325	19/07/2017	\$ 15.10				\$ 15.10	
001-001-000000224	31/07/2017	\$ 172.26				\$ 172.26	
001-024-000083489	20/07/2017	\$ 18.36				\$ 18.36	
001-024-000083487	20/07/2017	\$ 23.03				\$ 23.03	
001-024-000083486	20/07/2017	\$ 33.30				\$ 33.30	
046-006-000190448	20/07/2017	\$ 121.23				\$ 121.23	
001-011-000062763	20/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00	
001-024-000083488	20/07/2017	\$ 33.30				\$ 33.30	
001-024-000083490	20/07/2017	\$ 33.30				\$ 33.30	
001-024-000083485	20/07/2017	\$ 27.71				\$ 27.71	
001-102-000000102	20/07/2017	\$ 24.61				\$ 24.61	
001-050-000958389	21/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00	
001-024-000083796	21/07/2017	\$ 499.52				\$ 499.52	
001-001-000004566	28/07/2017	\$ 28.25				\$ 28.25	
001-001-000020255	01/08/2017	\$ 5.30				\$ 5.30	
001-001-000011308	01/08/2017	\$ 5.50				\$ 5.50	
001-001-000164186	01/08/2017	\$ 9.41				\$ 9.41	
002-002-000280648	01/08/2017	\$ 1.75				\$ 1.75	
001-001-000001560	01/08/2017	\$ 5.00				\$ 5.00	
001-001-000002535	06/07/2018	\$ 426.72				\$ 426.72	



001-007-000105705	22/07/2017	\$ 12.40				\$ 12.40
001-001-000216767	05/05/2018	\$ 21.88				\$ 21.88
004-001-000003329	01/08/2017	\$ 6.00				\$ 6.00
001-001-000002307	01/08/2017	\$ 3.92				\$ 3.92
001-001-000002309	01/08/2017	\$ 3.92				\$ 3.92
012-103-000046842	23/07/2017	\$ 49.36				\$ 49.36
002-500-000854889	23/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00
001-001-000141553	04/08/2017	\$ 80.05				\$ 80.05
001-001-000000248	01/08/2017	\$ 5.00				\$ 5.00
003-001-000027964	01/08/2017	\$ 5.60				\$ 5.60
114-020-000002268	24/07/2017	\$ 2,213.65				\$ 2,213.65
001-050-001189272	24/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00
070-024-000161458	24/07/2017	\$ 5.84				\$ 5.84
114-020-000002269	24/07/2017	\$ 513.52				\$ 513.52
032-001-000032203	24/07/2017	\$ 36.97	001-0000837	\$ 36.97	✓	\$ 0.00
002-011-000033355	24/07/2017	\$ 39.99				\$ 39.99
138-017-000068987	24/07/2017	\$ 76.74				\$ 76.74
001-002-000020274	16/08/2017	\$ 5.30				\$ 5.30
002-001-000000355	01/08/2017	\$ 6.00				\$ 6.00
001-001-000046310	23/02/2018	\$ 127.51				\$ 127.51
003-008-000014259	25/07/2017	\$ 53.00				\$ 53.00
014-031-000003894	25/07/2017	\$ 99.92				\$ 99.92
045-005-000218926	25/07/2017	\$ 2.00				\$ 2.00
002-500-001076133	25/07/2017	\$ 3.00				\$ 3.00
001-007-000106158	25/07/2017	\$ 10.65				\$ 10.65
001-001-000000393	28/12/2017	\$ 179.55				\$ 179.55
001-001-000011382	01/08/2017	\$ 5.50				\$ 5.50
001-001-000000726	01/08/2017	\$ 3.99				\$ 3.99





001-003-000703818	13/06/2018	\$ 3.25		001-0000845	\$ 3.25√	\$ 0.00
001-001-000002538	06/07/2018	\$ 30.48				\$ 30.48
001-001-000015221	20/06/2018	\$ 33.60				\$ 33.60
001-007-000317796	26/07/2017	\$ 11.50				\$ 11.50
001-010-000325448	26/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00
016-903-000087133	27/07/2017	\$ 6.01				\$ 6.01
091-106-000040064	27/07/2017	\$ 140.85				\$ 140.85
028-101-000052905	27/07/2017	\$ 3.93				\$ 3.93
001-500-000970533	27/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00
001-002-000000153	27/07/2017	\$ 559.00				\$ 559.00
001-002-000000154	27/07/2017	\$ 355.90				\$ 355.90
001-001-000003012	21/07/2017	\$ 907.71				\$ 907.71
007-001-000007155	28/07/2017	\$ 104.50				\$ 104.50
002-002-000000847	28/07/2017	\$ 136.51				\$ 136.51
001-001-000073576	12/05/2018	\$ 20.72				\$ 20.72
001-010-000326454	29/07/2017	\$ 5.00				\$ 5.00
002-002-000000848		\$ 89.54				\$ 89.54
001-003-000000362		\$ 62.93				\$ 62.93
001-003-000000360		\$ 11.46				\$ 11.46
001-002-000000626		\$ 103.47				\$ 103.47
001-003-000000361		\$ 156.48				\$ 156.48
001-001-004542627		\$ 4.20		001-0000838	\$ 4.20√	\$ 0.00
001-003-000000363		\$ 33.08				\$ 33.08
004-001-000152794		\$ 360.44				\$ 360.44
002-002-000000850		\$ 12.02				\$ 12.02
001-001-000000049		\$ 200.00				\$ 200.00
001-001-000000050		\$ 200.00				\$ 200.00
001-001-000000051		\$ 200.00				\$ 200.00



001-001-000000052		\$ 200.00				\$ 200.00
001-001-000000053		\$ 200.00				\$ 200.00
001-001-000000054		\$ 200.00				\$ 200.00
001-001-000000055		\$ 200.00				\$ 200.00
001-001-000000056		\$ 100.00				\$ 100.00
082-17-10-494442-		\$ 3,953.15		001-00000842	\$ 1,129.24√	\$ 2,823.91
028-17-10-508822-		\$ 10,168.02				\$ 10,168.02
<b>TOTALES</b>		<b>∑ \$ 502,486.68</b>	<b>∑ \$ 7,621.58</b>		<b>\$ 429,573.61</b>	<b>\$ 65,291.49</b>

	SALDO SEGÚN MAYOR	SALDO SEGÚN PAPEL	MAS SALDOS INICIALES	DIFERENCIA FINAL	
<b>COMPROBANTES DE VENTA</b>	\$ 515,585.98	\$ 515,585.98	\$ 515,585.98	\$ 0.00	
<b>RETENCIONES</b>	\$ 13,095.30	\$ 13,099.30	\$ 13,099.30	-\$ 4.00	Retención 001-002-000000509
<b>NOTAS DE CRÉDITO</b>	\$ 8,965.61	\$ 7,621.58	\$ 8,965.61	\$ 0.00	Nota de crédito a saldo inicial
<b>PAGOS</b>	\$ 455,409.16	\$ 429,573.61	\$ 458,960.37	-\$ 3,551.21	Pagos no registrados en el mayor
<b>TOTAL</b>	\$ 38,115.91	\$ 65,291.49	\$ 34,560.70	\$ 3,555.21	

- √ Valor revisado en documento de reporte de pagos proporcionado por el sistema informático
- ∑ Sumatoria de valores de pagos.

**Conclusión:** Luego de la constatación interna de saldos a proveedores, se determinó ciertas anomalías, debido a que existen registros de pagos que no se reflejan en el mayor contable, asientos de diario registrados en la cuenta de proveedores por conceptos errados, pagos realizados a facturas emitidas posteriores al 31 de julio de 2017 y documentos registrados de manera incorrecta. Generando una diferencia monetaria significativa entre el saldo real de proveedores y el mayor contable, en la primera conciliación sin considerar los asientos de diario registrados por conceptos erróneos de \$3551.21 y de \$6103.05 considerando los últimos.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	15/05/2018



Anexo 36. Préstamos bancarios

Empresa: PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

Tipo de Auditoria: Auditoría Financiera

Período: Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

Nombre del papel de trabajo: Verificación de cálculos y registro de préstamos bancarios

TABLA DE AMORTIZACIÓN						
N° cuota	Fecha Vencimiento	Capital Para Cálculo	Capital	Interés	Valor Cuota	Saldo Capital
	01/06/2016					\$ 7,424.16
25	18/07/2016	\$ 7,424.16	\$ 587.48✓	\$ 69.47✓	\$ 656.95	\$ 6,836.68
26	18/08/2016	\$ 6,836.68	\$ 592.98✓	\$ 63.97✓	\$ 656.95	\$ 6,243.70
27	18/09/2016	\$ 6,243.70	\$ 598.52✓	\$ 58.43✓	\$ 656.95	\$ 5,645.18
28	18/10/2016	\$ 5,645.18	\$ 604.13✓	\$ 52.82✓	\$ 656.95	\$ 5,041.05
						<b>\$ 20,000.00</b>
1	21/10/2016	\$ 20,000.00	\$ 471.18✓	\$ 187.17✓	\$ 658.35	\$ 19,528.82
2	21/11/2016	\$ 19,528.82	\$ 469.50✓	\$ 188.85✓	\$ 658.35	\$ 19,059.32
3	21/12/2016	\$ 19,059.32	\$ 479.99✓	\$ 178.36✓	\$ 658.35	\$ 18,579.33
4	21/01/2017	\$ 18,579.33	\$ 478.68✓	\$ 179.67✓	\$ 658.35	\$ 18,100.65
5	21/02/2017	\$ 18,100.65	\$ 483.31✓	\$ 175.04✓	\$ 658.35	\$ 17,617.34
6	21/03/2017	\$ 17,617.34	\$ 504.47✓	\$ 153.88✓	\$ 658.35	\$ 17,112.87
7	21/04/2017	\$ 17,112.87	\$ 492.86✓	\$ 165.49✓	\$ 658.35	\$ 16,620.01
8	21/05/2017	\$ 16,620.01	\$ 502.81✓	\$ 155.54✓	\$ 658.35	\$ 16,117.20
9	21/06/2017	\$ 16,117.20	\$ 502.49✓	\$ 155.86✓	\$ 658.35	\$ 15,614.71
10	21/07/2017	\$ 15,614.71	\$ 512.22✓	\$ 146.13✓	\$ 658.35	\$ 15,102.49
<b>TOTAL</b>			<b>Σ\$ 12,321.67</b>	<b>Σ\$ 1,877.86</b>		<b>\$ 15,102.49</b>



N°. Cuota	MAYOR				DIFERENCIAS			Observaciones
	Capital	Interés	Saldo Capital	Valor Cuota	Diferencia capital	Diferencia Interés	Diferencia Cuota	
			\$ 7,424.16✓		\$ 0.00	\$ 0.00		
25	\$ 656.95✓		\$ 6,767.21✓	\$ 656.95✓	\$ 69.47	\$ 69.47	\$ 0.00	El interés se carga al pasivo
26	\$ 600.06✓		\$ 6,167.15✓	\$ 600.06✓	\$ 7.08	\$ 63.97	\$ 56.89	Interés normal \$63.97 cargado a comisiones e interés por mora 7.08 cargado a pasivo
27	\$ 657.54✓		\$ 5,509.61✓	\$ 657.54✓	\$ 59.02	\$ 58.43	-\$ 0.59	interés normal mora 0.59 se carga al pasivo
28	\$ 5,650.46✓		-\$ 140.85✓	\$5,650.46✓	\$ 5.28	\$ 0.00	-\$ 5.28	Pago total del crédito, comisiones por 5.28 cargadas al pasivo
		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 19,900.00</b>		\$ 100.00	\$ 0.00		0.05% Retiene el banco
1	\$ 658.35✓	\$ 187.17✓	\$ 19,100.80✓	\$ 845.52✓	\$ 187.17	\$ 0.00	-\$ 187.17	interés duplicado, registrado en el pasivo y en el gasto
2	\$ 658.35✓		\$ 18,442.45✓	\$ 658.35✓	\$ 188.85	\$ 188.85	\$ 0.00	El interés se carga al pasivo
3	\$ 668.98✓		\$ 17,773.47✓	\$ 668.98✓	\$ 188.99	\$ 178.36	-\$ 10.63	interés)registrado en el pasivo
4	\$ 478.68✓	\$ 179.67✓	\$ 17,294.79✓	\$ 658.35✓	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
5	\$ 632.47✓		\$ 16,662.32✓	\$ 632.47✓	\$ 149.16	\$ 175.04	\$ 25.88	interés 149.16 registrado en el pasivo y 25.88 en comisiones
6	\$ 504.47✓		\$ 16,157.85✓	\$ 504.47✓	\$ 0.00	\$ 153.88	\$ 153.88	interés registrado en comisiones
7	\$ 492.86✓	\$ 165.49✓	\$ 15,664.99✓	\$ 658.35✓	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
8	\$ 502.81✓	\$ 155.54✓	\$ 15,162.18✓	\$ 658.35✓	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
9	\$ 502.49✓		\$ 14,659.69✓	\$ 502.49✓	\$ 0.00	\$ 155.86	\$ 155.86	Valor de interés registrado en comisiones
10	\$ 512.22✓	\$ 146.13✓	\$ 14,147.47✓	\$ 658.35✓	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>Σ\$13,176.69</b>	<b>Σ\$834.00</b>	<b>Σ\$ 14,147.47</b>		<b>\$ 855.02</b>	<b>\$ 1,043.86</b>	<b>\$ 188.84</b>	



	CAPITAL	INTERÉS
Saldo según mayor	\$ 13,176.69	\$ 834.00
Saldo según tabla de amortización	\$ 12,321.67	\$ 1,877.86
DIFERENCIA	-\$ 855.02	\$ 1,043.86
Retención bancaria	\$ 100.00	
Diferencia mal contabilizado	\$ 855.02	\$ 1,043.86
Diferencia Final	\$ 100.00	\$ 0.00

- √ Valor revisado en mayor contable
- ✓ Valor verificado en tabla de amortización del Banco del Austro.
- Σ Sumatoria de valores

**Conclusión:** Una vez analizados los préstamos bancarios que mantiene la empresa dentro del período examinado, comparando mayores contables de pasivos, gastos por intereses y tablas de amortización se determinó diferencias en este componente, pues existen registros por concepto de intereses normales y por mora registrados junto con el capital pagado en la cuenta del pasivo, así como también duplicidad en el gasto de intereses, generando una diferencia entre el mayor contable y las tablas de amortización de \$1043.86 respecto a intereses y de \$855.02 en el pasivo.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	18/05/2018

**Anexo 37. Reserva Legal****Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017**Nombre del papel de trabajo:** Cálculo de Reserva Legal

	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017</b>
Ingresos	\$ 458,740.48✓	\$ 367,372.29✓
- Costo de ventas	\$ 198,058.26✓	\$ 157,205.31✓
=Utilidad Bruta	\$ 260,682.22	\$ 210,166.98
-Gastos	\$ 235,932.19✓	\$ 161,582.15✓
Gastos Administrativos	\$ 140,237.29✓	\$ 114,288.41✓
Gastos de Ventas	\$ 95,694.90✓	\$ 47,293.74✓
= Utilidad Operacional	\$ 24,750.03	\$ 48,584.83
- Gastos Financieros	\$ 1,222.27✓	\$ 1,342.76✓
=Utilidad del Ejercicio	\$ 23,527.76✓	\$ 47,242.07✓
-15% Participación Trabajadores	\$ 3,529.16	\$ 7,086.31
= Utilidad Antes de Impuestos	\$ 19,998.60	\$ 40,155.76
-25% Impuesto a la Renta	\$ 4,082.02	\$ 6,627.46
= Utilidad Neta	\$ 15,916.58	\$ 33,528.30
<b>Reserva Legal 5%</b>	<b>\$ 795.83</b>	<b>\$ 1,676.41</b>

**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**

Utilidad del Ejercicio	\$23,527.76‡	\$47,242.07‡
-15% Participación Trabajadores	\$ 3,529.16‡	\$ 7,086.31‡
+ Gastos No Deducibles Locales	\$ 5,411.47‡	\$ 8.00‡
- Amortización Perdidas Tributarias de Años Anteriores	\$ 5,082.00‡	\$ 10,038.94‡
= Utilidad Gravable	\$20,328.07‡	\$30,124.82‡
-Utilidad a reinvertir y Capitalizar	\$ 4,000.00‡	\$ 0.00‡
=Saldo Utilidad Gravable	\$ 16,328.07‡	\$ 30,124.82‡
<b>Impuesto Causado</b>	<b>\$ 4,082.02‡</b>	<b>\$ 6,627.46‡</b>

‡ Valor comparado con valores de la Conciliación Tributaria en el Formulario 101

✓ Valor verificado en Estado Financiero

**Conclusión:** Con la información proporcionada por la empresa, se procedió a calcular el valor de Reserva Legal, determinando adicionalmente para éste fin la respectiva conciliación tributaria para determinar el valor de Impuesto Causado; obteniendo para el año 2016 un valor de \$795.83 de Reserva Legal y para el primer semestre del año 2017 \$1676.41, valores no registrados en los Estados Financieros por parte de la empresa.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio / Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	19/03/2018-20/03/2018



**Anexo 38.** Recálculo de facturas de venta.

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Recálculo de las facturas de ventas del período examinado

Nº. FACTURA	TOTAL RECÁLCULO	TOTAL FACTURA	DIF.	OBSERVACIÓN
001-001-000002413	\$ 71.15	\$ 71.15	\$ 0.00	
001-001-000003140	\$ 35.93	\$ 35.93	\$ 0.00	
001-001-000002414	\$ 69.63	\$ 69.63	\$ 0.00	
001-001-000002415	\$ 320.51	\$ 326.38	\$ 5.88	SAL FACTURADO CON IVA
001-001-000002416	\$ 59.24	\$ 59.25	\$ 0.01	
001-001-000002417	\$ 34.81	\$ 34.82	\$ 0.00	
001-001-000002418	\$ 41.33	\$ 41.33	\$ 0.00	
001-001-000002419	\$ 141.60	\$ 141.60	\$ 0.00	
001-001-000002420	\$ 59.14	\$ 59.14	\$ 0.01	
001-001-000002421	\$ 47.23	\$ 47.23	\$ 0.00	
001-001-000002650	\$ 37.55	\$ 37.55	\$ 0.00	
001-001-000002689	\$ 22.20	\$ 22.23	\$ 0.03	
001-001-000002690	\$ 1,739.28	\$ 1,739.17	-\$ 0.10	
001-001-000002691	\$ 476.06	\$ 475.38	-\$ 0.68	MAL MULTIPLICADO
001-001-000002692	\$ 66.60	\$ 66.69	\$ 0.09	MAL MULTIPLICADO
001-001-000002693	\$ 1,617.14	\$ 1,616.69	-\$ 0.44	
001-001-000002694	\$ 90.01	\$ 90.01	\$ 0.00	
001-001-000002695	\$ 56.64	\$ 56.64	\$ 0.00	
001-001-000002696	\$ 66.60	\$ 66.69	\$ 0.09	MAL MULTIPLICADO
001-001-000002697	\$ 1,392.34	\$ 1,392.34	\$ 0.00	
001-001-000002699	\$ 272.89	\$ 272.89	\$ 0.00	
001-001-000002700	\$ 272.89	\$ 272.89	\$ 0.00	
001-001-000002732	\$ 34.20	\$ 34.20	\$ 0.00	
001-001-000002733	\$ 55.63	\$ 55.63	\$ 0.00	
001-001-000002736	\$ 268.13	\$ 268.13	\$ 0.00	
001-001-000002738	\$ 273.65	\$ 273.65	\$ 0.00	
001-001-000002739	\$ 328.15	\$ 328.15	\$ 0.00	
001-001-000002741	\$ 312.49	\$ 312.49	\$ 0.00	
001-001-000002742	\$ 411.99	\$ 411.99	\$ 0.00	
001-001-000002743	\$ 57.46	\$ 57.46	\$ 0.00	
001-001-000002745	\$ 312.49	\$ 312.52	\$ 0.03	
001-001-000002749	\$ 183.74	\$ 183.74	\$ 0.00	
001-001-000002765	\$ 262.66	\$ 262.66	\$ 0.00	



001-001-000002772	\$ 5,991.13	\$ 5,991.13	\$ 0.00
001-001-000002773	\$ 2,170.44	\$ 2,170.44	\$ 0.00
001-001-000002774	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00
001-001-000002776	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00
001-001-000002777	\$ 127.81	\$ 127.81	\$ 0.00
001-001-000002779	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00
001-001-000002780	\$ 135.80	\$ 135.80	\$ 0.00
001-001-000002781	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00
001-001-000002785	\$ 2,931.17	\$ 2,931.17	\$ 0.00
001-001-000002786	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00
001-001-000002787	\$ 55.94	\$ 55.94	\$ 0.00
001-001-000002788	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
001-001-000002789	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
001-001-000002790	\$ 58.26	\$ 58.28	\$ 0.02
001-001-000002791	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00
001-001-000002795	\$ 1,000.68	\$ 1,000.68	\$ 0.00
001-001-000002796	\$ 2,472.74	\$ 2,472.74	\$ 0.00
001-001-000002798	\$ 3,349.44	\$ 3,349.44	\$ 0.00
001-001-000002801	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00
001-001-000002802	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00
001-001-000002803	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00
001-001-000002804	\$ 130.36	\$ 130.36	-\$ 0.01
001-001-000002806	\$ 34.22	\$ 34.22	\$ 0.00
001-001-000002807	\$ 34.22	\$ 34.22	\$ 0.00
001-001-000002808	\$ 34.22	\$ 34.22	\$ 0.00
001-001-000002809	\$ 57.18	\$ 57.18	\$ 0.00
001-001-000002811	\$ 68.45	\$ 68.45	\$ 0.00
001-001-000002812	\$ 68.45	\$ 68.45	\$ 0.00
001-001-000002813	\$ 132.78	\$ 132.79	\$ 0.01
001-001-000002814	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
001-001-000002815	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
001-001-000002816	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
001-001-000002820	\$ 507.39	\$ 507.39	\$ 0.00
001-001-000002821	\$ 32.85	\$ 32.85	\$ 0.00
001-001-000002822	\$ 34.22	\$ 34.22	\$ 0.00
001-001-000002823	\$ 20.45	\$ 20.45	\$ 0.00
001-001-000002824	\$ 411.99	\$ 411.99	\$ 0.00
001-001-000002827	\$ 2,602.87	\$ 2,602.87	\$ 0.00
001-001-000002828	\$ 4,903.48	\$ 4,903.48	\$ 0.00
001-001-000002829	\$ 57.18	\$ 57.18	\$ 0.00
001-001-000002830	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
001-001-000002832	\$ 132.78	\$ 132.79	\$ 0.01
001-001-000002833	\$ 59.45	\$ 59.45	\$ 0.00
001-001-000002834	\$ 71.53	\$ 71.52	\$ 0.00
001-001-000002835	\$ 108.73	\$ 108.73	\$ 0.00





001-001-000002836	\$ 132.78	\$ 132.79	\$ 0.01	
001-001-000002837	\$ 92.50	\$ 92.50	\$ 0.00	
001-001-000002838	\$ 119.56	\$ 118.88	-\$ 0.68	MAL MULTIPLICADO
001-001-000002839	\$ 4.90	\$ 4.90	\$ 0.00	
001-001-000002840	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-001-000002841	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-001-000002842	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-001-000002843	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-001-000002844	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00	
001-001-000002845	\$ 56.53	\$ 56.52	\$ 0.00	
001-001-000002846	\$ 114.78	\$ 114.78	-\$ 0.01	
001-001-000002847	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-001-000002848	\$ 34.22	\$ 34.22	\$ 0.00	
001-001-000002849	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-001-000002850	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-001-000002851	\$ 79.25	\$ 79.25	\$ 0.00	
001-001-000002852	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00	
001-001-000002853	\$ 34.22	\$ 34.22	\$ 0.00	
001-001-000002854	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-001-000002856	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00	
001-001-000002857	\$ 34.22	\$ 34.22	\$ 0.00	
001-001-000002858	\$ 2,673.64	\$ 2,673.64	\$ 0.00	
001-001-000002859	\$ 1,070.32	\$ 1,070.32	\$ 0.00	
001-001-000002860	\$ 4,219.10	\$ 4,219.10	\$ 0.00	
001-001-000002862	\$ 97.94	\$ 97.94	\$ 0.00	
001-001-000002863	\$ 75.75	\$ 75.75	\$ 0.00	
001-001-000002864	\$ 54.51	\$ 54.51	\$ 0.00	
001-001-000002866	\$ 3,794.23	\$ 3,794.23	\$ 0.00	
001-001-000002867	\$ 2,095.50	\$ 2,095.50	\$ 0.00	
001-001-000002868	\$ 58.82	\$ 58.82	\$ 0.00	
001-001-000002870	\$ 5.02	\$ 5.02	\$ 0.00	
001-001-000002872	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-001-000002873	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-001-000002874	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-001-000002875	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-001-000002879	\$ 132.78	\$ 132.80	\$ 0.02	
001-001-000002880	\$ 114.78	\$ 114.78	-\$ 0.01	
001-001-000002882	\$ 194.07	\$ 194.07	\$ 0.00	
001-001-000002883	\$ 188.25	\$ 188.25	\$ 0.00	
001-001-000002884	\$ 114.78	\$ 114.78	-\$ 0.01	
001-001-000002885	\$ 71.53	\$ 71.52	\$ 0.00	
001-001-000002886	\$ 131.72	\$ 131.73	\$ 0.01	
001-001-000002887	\$ 188.25	\$ 188.25	\$ 0.00	
001-001-000002889	\$ 538.35	\$ 538.35	\$ 0.00	



001-001-000002891	\$ 214.32	\$ 214.32	\$ 0.00	
001-001-000002895	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-001-000002897	\$ 57.18	\$ 57.18	\$ 0.00	
001-001-000002898	\$ 71.53	\$ 71.52	\$ 0.00	
001-001-000002899	\$ 92.50	\$ 97.29	\$ 4.79	SAL FACTURADO CON IVA
001-001-000002900	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00	
001-001-000002901	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-001-000002902	\$ 72.27	\$ 72.28	\$ 0.00	
001-001-000002903	\$ 194.07	\$ 194.07	\$ 0.00	
001-001-000002904	\$ 59.45	\$ 59.45	\$ 0.00	
001-001-000002906	\$ 188.52	\$ 188.52	\$ 0.00	
001-001-000002907	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00	
001-001-000002909	\$ 56.53	\$ 56.52	\$ 0.00	
001-001-000002911	\$ 1,584.22	\$ 1,584.22	\$ 0.00	
001-001-000002913	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00	
001-001-000002916	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00	
001-001-000002917	\$ 34.22	\$ 34.22	\$ 0.00	
001-001-000002918	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00	
001-001-000002919	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00	
001-001-000002921	\$ 8.60	\$ 8.60	\$ 0.00	
001-001-000002926	\$ 1,189.25	\$ 1,189.25	\$ 0.00	
001-001-000002927	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-001-000002928	\$ 56.53	\$ 56.52	\$ 0.00	
001-001-000002929	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-001-000002930	\$ 65.31	\$ 65.31	\$ 0.00	
001-001-000002931	\$ 56.53	\$ 56.52	\$ 0.00	
001-001-000002933	\$ 34.22	\$ 34.22	\$ 0.00	
001-001-000002934	\$ 186.31	\$ 186.30	-\$ 0.01	
001-001-000002938	\$ 3,262.08	\$ 3,262.08	\$ 0.00	
001-001-000002939	\$ 2,157.24	\$ 2,157.24	\$ 0.00	
001-001-000002941	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00	
001-001-000002944	\$ 4,797.40	\$ 4,797.40	\$ 0.00	
001-001-000002946	\$ 57.18	\$ 57.18	\$ 0.00	
001-001-000002947	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00	
001-001-000002948	\$ 32.85	\$ 32.85	\$ 0.00	
001-001-000002949	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00	
001-001-000002950	\$ 980.28	\$ 980.28	\$ 0.00	
001-001-000002951	\$ 2,986.69	\$ 2,986.69	\$ 0.00	
001-001-000002952	\$ 778.80	\$ 778.80	\$ 0.00	
001-001-000002958	\$ 1,677.62	\$ 1,677.62	\$ 0.00	
001-001-000002960	\$ 746.93	\$ 746.93	\$ 0.00	
001-001-000002961	\$ 439.20	\$ 439.20	\$ 0.00	
001-001-000002964	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-001-000002966	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	



001-001-000002967	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-001-000002969	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-001-000002973	\$ 59.85	\$ 59.85	\$ 0.00	
001-001-000002974	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-001-000002979	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-001-000002980	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-001-000002981	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00	
001-001-000002982	\$ 108.73	\$ 108.73	\$ 0.00	
001-001-000002983	\$ 58.27	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-001-000002984	\$ 188.25	\$ 188.25	\$ 0.00	
001-001-000002985	\$ 34.22	\$ 34.22	\$ 0.00	
001-001-000002986	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00	
001-001-000002987	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00	
001-001-000002989	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00	
001-001-000002995	\$ 61.56	\$ 61.56	\$ 0.00	
001-001-000002997	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00	
001-001-000002998	\$ 56.53	\$ 56.52	\$ 0.00	
001-001-000003001	\$ 34.22	\$ 34.22	\$ 0.00	
001-001-000003002	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02	
001-001-000003003	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02	
001-001-000003004	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02	
001-001-000003051	\$ 622.99	\$ 622.99	\$ 0.00	
001-001-000003052	\$ 32.76	\$ 32.81	\$ 0.05	DIFERENCIA DECIMALES
001-001-000003053	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-001-000003054	\$ 3,700.29	\$ 3,707.18	\$ 6.90	ERROR MULTIPLICACION
001-001-000003055	\$ 111.00	\$ 111.15	\$ 0.15	
001-001-000003056	\$ 25.68	\$ 25.68	\$ 0.00	
001-001-000003057	\$ 118.20	\$ 118.20	\$ 0.00	
001-001-000003059	\$ 21.00	\$ 21.00	\$ 0.00	
001-001-000003060	\$ 205.56	\$ 205.56	\$ 0.00	
001-001-000003061	\$ 118.20	\$ 118.20	\$ 0.00	
001-001-000003062	\$ 205.56	\$ 205.56	\$ 0.00	
001-001-000003065	\$ 81.99	\$ 81.99	\$ 0.00	
001-001-000003066	\$ 8.52	\$ 8.52	\$ 0.00	
001-001-000003067	\$ 17.03	\$ 17.03	\$ 0.00	
001-001-000003068	\$ 65.52	\$ 65.62	\$ 0.10	
001-001-000003069	\$ 151.54	\$ 151.39	-\$ 0.15	
001-001-000003070	\$ 2,448.99	\$ 2,448.94	-\$ 0.06	
001-001-000003071	\$ 65.52	\$ 65.62	\$ 0.10	
001-001-000003072	\$ 466.20	\$ 466.83	\$ 0.63	
001-001-000003073	\$ 798.36	\$ 798.31	-\$ 0.06	
001-001-000003074	\$ 64.64	\$ 64.57	-\$ 0.07	
001-001-000003075	\$ 32.76	\$ 32.81	\$ 0.05	



001-001-000003076	\$ 32.76	\$ 32.81	\$ 0.05
001-001-000003077	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 0.00
001-001-000003078	\$ 21.00	\$ 21.00	\$ 0.00
001-001-000003079	\$ 8.52	\$ 8.52	\$ 0.00
001-001-000003080	\$ 2.25	\$ 2.25	\$ 0.00
001-001-000003081	\$ 98.28	\$ 98.43	\$ 0.15
001-001-000003082	\$ 1,490.03	\$ 1,489.97	-\$ 0.06
001-001-000003083	\$ 66.60	\$ 66.69	\$ 0.09
001-001-000003084	\$ 42.58	\$ 42.58	\$ 0.00
001-001-000003086	\$ 181.64	\$ 181.64	\$ 0.00
001-001-000003087	\$ 81.64	\$ 81.64	\$ 0.00
001-001-000003088	\$ 32.64	\$ 32.64	\$ 0.00
001-001-000003089	\$ 50.64	\$ 50.64	\$ 0.00
001-001-000003091	\$ 155.40	\$ 155.61	\$ 0.21
001-001-000003092	\$ 239.98	\$ 239.98	\$ 0.00
001-001-000003094	\$ 56.64	\$ 56.64	\$ 0.00
001-001-000003095	\$ 61.56	\$ 61.54	-\$ 0.02
001-001-000003096	\$ 1,787.08	\$ 1,787.43	\$ 0.35
001-001-000003097	\$ 39.30	\$ 39.28	-\$ 0.01
001-001-000003098	\$ 23.80	\$ 23.77	-\$ 0.03
001-001-000003099	\$ 123.12	\$ 123.07	-\$ 0.05
001-001-000003102	\$ 90.62	\$ 90.62	\$ 0.00
001-001-000003103	\$ 35.48	\$ 35.48	\$ 0.00
001-001-000003104	\$ 77.25	\$ 77.25	\$ 0.00
001-001-000003105	\$ 42.11	\$ 42.11	\$ 0.00
001-001-000003107	\$ 81.15	\$ 81.15	\$ 0.00
001-001-000003110	\$ 86.55	\$ 86.55	\$ 0.00
001-001-000003114	\$ 9.09	\$ 9.09	\$ 0.00
001-001-000003115	\$ 47.13	\$ 47.13	\$ 0.00
001-001-000003116	\$ 60.23	\$ 60.23	\$ 0.00
001-001-000003117	\$ 78.16	\$ 78.16	\$ 0.00
001-001-000003118	\$ 355.67	\$ 355.67	\$ 0.00
001-001-000003119	\$ 142.27	\$ 142.27	\$ 0.00
001-001-000003121	\$ 110.94	\$ 110.94	\$ 0.00
001-001-000003123	\$ 367.03	\$ 367.03	\$ 0.00
001-001-000003124	\$ 81.99	\$ 81.99	\$ 0.00
001-001-000003125	\$ 9.42	\$ 9.42	\$ 0.00
001-001-000003127	\$ 108.62	\$ 108.62	\$ 0.00
001-001-000003128	\$ 170.86	\$ 170.86	\$ 0.00
001-001-000003130	\$ 39.02	\$ 39.02	\$ 0.00
001-001-000003133	\$ 36.68	\$ 36.68	\$ 0.00
001-001-000003136	\$ 73.66	\$ 73.66	\$ 0.00
001-001-000003137	\$ 85.20	\$ 85.20	\$ 0.00
001-001-000003139	\$ 52.36	\$ 52.36	\$ 0.00
001-002-000000001	\$ 1,883.14	\$ 1,883.14	\$ 0.00



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

7/44

001-002-000000002	\$ 3,466.28	\$ 3,466.28	\$ 0.00	
001-002-000000003	\$ 878.94	\$ 878.94	\$ 0.00	
001-002-000000004	\$ 121.44	\$ 121.44	\$ 0.00	
001-002-000000005	\$ 34.20	\$ 34.20	\$ 0.00	
001-002-000000006	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-002-000000007	\$ 132.70	\$ 132.79	\$ 0.09	
001-002-000000008	\$ 176.24	\$ 176.24	\$ 0.00	
001-002-000000009	\$ 140.54	\$ 140.54	\$ 0.00	
001-002-000000010	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-002-000000011	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-002-000000012	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-002-000000013	\$ 74.42	\$ 74.51	\$ 0.09	
001-002-000000014	\$ 132.70	\$ 132.79	\$ 0.09	
001-002-000000015	\$ 187.64	\$ 187.64	\$ 0.00	
001-002-000000016	\$ 886.76	\$ 886.76	\$ 0.00	
001-002-000000017	\$ 355.20	\$ 355.68	\$ 0.48	
001-002-000000018	\$ 1,842.28	\$ 1,842.28	\$ 0.00	
001-002-000000019	\$ 93.91	\$ 93.82	-\$ 0.09	
001-002-000000020	\$ 195.71	\$ 195.71	\$ 0.00	
001-002-000000021	\$ 1,781.81	\$ 1,781.91	\$ 0.10	
001-002-000000022	\$ 456.55	\$ 456.55	\$ 0.00	
001-002-000000023	\$ 87.30	\$ 87.30	\$ 0.00	
001-002-000000024	\$ 49.35	\$ 49.35	\$ 0.00	
001-002-000000025	\$ 98.97	\$ 98.97	\$ 0.00	
001-002-000000026	\$ 2,048.24	\$ 2,048.24	\$ 0.00	
001-002-000000027	\$ 2,244.43	\$ 2,244.43	\$ 0.00	
001-002-000000028	\$ 57.18	\$ 57.18	\$ 0.00	
001-002-000000029	\$ 57.18	\$ 57.18	\$ 0.00	
001-002-000000030	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	Factura anulada en sistema, valor 2.25 de otro cliente.
001-002-000000031	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02	
001-002-000000033	\$ 74.42	\$ 74.51	\$ 0.09	
001-002-000000035	\$ 81.53	\$ 81.53	\$ 0.00	
001-002-000000036	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-002-000000037	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-002-000000038	\$ 74.42	\$ 74.51	\$ 0.09	
001-002-000000039	\$ 103.16	\$ 103.08	-\$ 0.08	
001-002-000000040	\$ 57.18	\$ 57.18	\$ 0.00	
001-002-000000041	\$ 133.20	\$ 133.38	\$ 0.18	
001-002-000000042	\$ 17.10	\$ 17.03	-\$ 0.07	
001-002-000000043	\$ 122.49	\$ 122.49	\$ 0.00	
001-002-000000044	\$ 184.99	\$ 184.99	\$ 0.00	
001-002-000000045	\$ 323.40	\$ 323.40	\$ 0.00	



001-002-000000046	\$ 3,878.28	\$ 3,878.28	\$ 0.00	
001-002-000000047	\$ 214.30	\$ 214.30	\$ 0.00	
001-002-000000048	\$ 169.91	\$ 169.91	\$ 0.00	
001-002-000000049	\$ 74.42	\$ 74.51	\$ 0.09	
001-002-000000050	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-002-000000051	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-002-000000052	\$ 153.76	\$ 153.78	\$ 0.02	
001-002-000000053	\$ 155.40	\$ 155.61	\$ 0.21	
001-002-000000054	\$ 2,084.01	\$ 2,084.01	\$ 0.00	
001-002-000000055	\$ 80.23	\$ 80.10	-\$ 0.14	
001-002-000000056	\$ 23.80	\$ 23.78	-\$ 0.02	
001-002-000000057	\$ 104.26	\$ 104.28	\$ 0.02	
001-002-000000058	\$ 2,630.21	\$ 2,630.21	\$ 0.00	Factura anulada en sistema, valor 5.70 de otro cliente.
001-002-000000059	\$ 1,439.88	\$ 1,439.88	\$ 0.00	
001-002-000000060	\$ 2,559.76	\$ 2,559.76	\$ 0.00	
001-002-000000061	\$ 323.03	\$ 323.03	\$ 0.00	
001-002-000000062	\$ 55.81	\$ 55.94	\$ 0.13	
001-002-000000063	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-002-000000064	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-002-000000065	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00	
001-002-000000066	\$ 113.27	\$ 113.43	\$ 0.16	
001-002-000000067	\$ 74.42	\$ 74.51	\$ 0.09	
001-002-000000068	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02	
001-002-000000069	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00	
001-002-000000070	\$ 74.42	\$ 74.51	\$ 0.09	
001-002-000000071	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02	
001-002-000000072	\$ 126.68	\$ 126.73	\$ 0.05	
001-002-000000073	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00	
001-002-000000074	\$ 1,027.41	\$ 1,027.55	\$ 0.14	
001-002-000000075	\$ 56.43	\$ 56.32	-\$ 0.11	
001-002-000000076	\$ 71.14	\$ 71.14	\$ 0.00	
001-002-000000077	\$ 80.63	\$ 80.63	\$ 0.00	
001-002-000000078	\$ 33.48	\$ 33.48	\$ 0.00	
001-002-000000079	\$ 21.61	\$ 21.60	-\$ 0.01	
001-002-000000080	\$ 93.25	\$ 93.27	\$ 0.02	
001-002-000000081	\$ 199.87	\$ 199.87	\$ 0.00	
001-002-000000082	\$ 232.26	\$ 232.26	\$ 0.00	
001-002-000000083	\$ 32.64	\$ 32.64	\$ 0.00	
001-002-000000084	\$ 24.27	\$ 24.27	\$ 0.00	
001-002-000000085	\$ 3.01	\$ 3.00	-\$ 0.01	
001-002-000000086	\$ 1,127.01	\$ 1,130.68	\$ 3.67	
001-002-000000087	\$ 168.81	\$ 168.81	\$ 0.00	



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

9/44

001-002-000000088	\$ 33.93	\$ 33.93	\$ 0.00
001-002-000000089	\$ 118.07	\$ 118.07	\$ 0.00
001-002-000000090	\$ 840.00	\$ 840.00	\$ 0.00
001-002-000000091	\$ 1,676.45	\$ 1,676.45	\$ 0.00
001-002-000000092	\$ 3,966.29	\$ 3,966.29	\$ 0.00
001-002-000000095	\$ 68.98	\$ 68.98	\$ 0.00
001-002-000000096	\$ 202.74	\$ 202.74	\$ 0.00
001-002-000000097	\$ 14.36	\$ 14.36	\$ 0.00
001-002-000000098	\$ 190.61	\$ 190.61	\$ 0.00
001-002-000000099	\$ 60.73	\$ 60.73	\$ 0.00
001-002-000000100	\$ 36.36	\$ 36.36	\$ 0.00
001-002-000000101	\$ 149.91	\$ 149.91	\$ 0.00
001-002-000000102	\$ 53.64	\$ 53.64	\$ 0.00
001-002-000000103	\$ 132.70	\$ 132.79	\$ 0.09
001-002-000000104	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
001-002-000000105	\$ 132.70	\$ 132.79	\$ 0.09
001-002-000000106	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
001-002-000000107	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
001-002-000000108	\$ 228.18	\$ 228.29	\$ 0.11
001-002-000000109	\$ 74.42	\$ 74.51	\$ 0.09
001-002-000000110	\$ 92.48	\$ 92.50	\$ 0.02
001-002-000000111	\$ 1,860.52	\$ 1,860.98	\$ 0.46
001-002-000000112	\$ 30.78	\$ 30.77	-\$ 0.01
001-002-000000113	\$ 23.80	\$ 23.77	-\$ 0.03
001-002-000000114	\$ 704.73	\$ 704.04	-\$ 0.68
001-002-000000115	\$ 1,860.52	\$ 1,860.98	\$ 0.46
001-002-000000116	\$ 144.97	\$ 144.97	\$ 0.00
001-002-000000118	\$ 75.79	\$ 75.79	\$ 0.00
001-002-000000119	\$ 156.88	\$ 156.88	\$ 0.00
001-002-000000120	\$ 134.14	\$ 134.14	\$ 0.00
001-002-000000121	\$ 705.07	\$ 705.07	\$ 0.00
001-002-000000122	\$ 2,639.56	\$ 2,639.56	\$ 0.00
001-002-000000123	\$ 885.17	\$ 885.17	\$ 0.00
001-002-000000124	\$ 2,708.89	\$ 2,708.89	\$ 0.00
001-002-000000126	\$ 89.47	\$ 89.40	-\$ 0.07
001-002-000000127	\$ 55.81	\$ 55.94	\$ 0.13
001-002-000000128	\$ 95.49	\$ 95.51	\$ 0.02
001-002-000000129	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
001-002-000000130	\$ 74.42	\$ 74.51	\$ 0.09
001-002-000000131	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
001-002-000000132	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
001-002-000000133	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
001-002-000000134	\$ 72.23	\$ 72.28	\$ 0.05
001-002-000000135	\$ 252.94	\$ 252.55	-\$ 0.39
001-002-000000136	\$ 273.60	\$ 272.69	-\$ 0.91



001-002-000000137	\$ 30.78	\$ 30.77	-\$ 0.01
001-002-000000140	\$ 1,254.58	\$ 1,254.89	\$ 0.31
001-002-000000141	\$ 8.55	\$ 8.52	-\$ 0.03
001-002-000000142	\$ 57.18	\$ 57.18	\$ 0.00
001-002-000000143	\$ 21.61	\$ 21.60	-\$ 0.01
001-002-000000144	\$ 132.96	\$ 132.96	\$ 0.00
001-002-000000145	\$ 462.38	\$ 462.38	\$ 0.00
001-002-000000146	\$ 21.00	\$ 21.00	\$ 0.00
001-002-000000148	\$ 71.08	\$ 71.08	\$ 0.00
001-002-000000151	\$ 416.05	\$ 416.05	\$ 0.00
001-002-000000153	\$ 5,322.73	\$ 5,322.73	\$ 0.00
001-002-000000154	\$ 748.42	\$ 748.42	\$ 0.00
001-002-000000155	\$ 792.07	\$ 792.07	\$ 0.00
001-002-000000156	\$ 1,571.08	\$ 1,571.08	\$ 0.00
001-002-000000157	\$ 332.42	\$ 332.42	\$ 0.00
001-002-000000158	\$ 66.92	\$ 66.92	\$ 0.00
001-002-000000159	\$ 32.83	\$ 32.83	\$ 0.00
001-002-000000160	\$ 27.90	\$ 27.90	\$ 0.00
001-002-000000161	\$ 893.03	\$ 893.03	\$ 0.00
001-002-000000162	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
001-002-000000163	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00
001-002-000000164	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
001-002-000000165	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
001-002-000000166	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
001-002-000000167	\$ 71.41	\$ 71.52	\$ 0.11
001-002-000000168	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00
001-002-000000169	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
001-002-000000170	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
001-002-000000171	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
001-002-000000172	\$ 378.57	\$ 378.57	\$ 0.00
001-002-000000174	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 0.00
001-002-000000176	\$ 132.71	\$ 132.71	\$ 0.00
001-002-000000177	\$ 1,455.17	\$ 1,455.45	\$ 0.28
001-002-000000178	\$ 47.61	\$ 47.54	-\$ 0.07
001-002-000000179	\$ 1,360.48	\$ 1,360.48	\$ 0.00
001-002-000000180	\$ 119.84	\$ 119.84	\$ 0.00
001-002-000000181	\$ 79.12	\$ 79.12	\$ 0.00
001-002-000000182	\$ 115.06	\$ 115.06	\$ 0.00
001-002-000000183	\$ 107.56	\$ 107.56	\$ 0.00
001-002-000000184	\$ 107.42	\$ 107.42	\$ 0.00
001-002-000000186	\$ 107.56	\$ 107.56	\$ 0.00
001-002-000000187	\$ 107.56	\$ 107.56	\$ 0.00
001-002-000000188	\$ 107.56	\$ 107.56	\$ 0.00
001-002-000000189	\$ 107.56	\$ 107.56	\$ 0.00
001-002-000000190	\$ 107.56	\$ 107.56	\$ 0.00





001-002-000000192	\$ 107.56	\$ 107.56	\$ 0.00
001-002-000000193	\$ 107.56	\$ 107.56	\$ 0.00
001-002-000000194	\$ 217.76	\$ 217.76	\$ 0.00
001-002-000000195	\$ 98.40	\$ 98.40	\$ 0.00
001-002-000000199	\$ 902.96	\$ 902.96	\$ 0.00
001-002-000000200	\$ 1,705.44	\$ 1,705.44	\$ 0.00
001-002-000000201	\$ 2,630.35	\$ 2,630.35	\$ 0.00
001-002-000000202	\$ 43.70	\$ 43.70	\$ 0.00
001-002-000000204	\$ 88.09	\$ 88.09	\$ 0.00
001-002-000000205	\$ 92.48	\$ 92.50	\$ 0.02
001-002-000000206	\$ 135.71	\$ 135.80	\$ 0.09
001-002-000000207	\$ 132.70	\$ 132.79	\$ 0.09
001-002-000000208	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
001-002-000000209	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
001-002-000000210	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
001-002-000000211	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
001-002-000000212	\$ 58.82	\$ 58.84	\$ 0.01
001-002-000000213	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
001-002-000000214	\$ 931.47	\$ 930.29	-\$ 1.19
001-002-000000215	\$ 393.12	\$ 393.72	\$ 0.60
001-002-000000218	\$ 1,992.71	\$ 1,993.14	\$ 0.43
001-002-000000219	\$ 39.33	\$ 39.28	-\$ 0.05
001-002-000000220	\$ 27.79	\$ 27.79	\$ 0.00
001-002-000000221	\$ 27.79	\$ 27.79	\$ 0.00
001-002-000000222	\$ 27.79	\$ 27.79	\$ 0.00
001-002-000000223	\$ 27.79	\$ 27.79	\$ 0.00
001-002-000000224	\$ 27.79	\$ 27.79	\$ 0.00
001-002-000000225	\$ 27.79	\$ 27.79	\$ 0.00
001-002-000000226	\$ 27.79	\$ 27.79	\$ 0.00
001-002-000000227	\$ 27.79	\$ 27.79	\$ 0.00
001-002-000000228	\$ 183.87	\$ 183.99	\$ 0.11
001-002-000000229	\$ 160.87	\$ 160.87	\$ 0.00
001-002-000000230	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
001-002-000000231	\$ 131.60	\$ 131.73	\$ 0.13
001-002-000000232	\$ 55.81	\$ 55.94	\$ 0.13
001-002-000000233	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00
001-002-000000235	\$ 56.64	\$ 56.52	-\$ 0.11
001-002-000000236	\$ 74.42	\$ 74.51	\$ 0.09
001-002-000000237	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
001-002-000000238	\$ 132.70	\$ 132.79	\$ 0.09
001-002-000000239	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
001-002-000000242	\$ 82.26	\$ 82.26	\$ 0.00
001-002-000000244	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000245	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000246	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00



001-002-000000247	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000248	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000249	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000250	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000251	\$ 74.42	\$ 74.51	\$ 0.09
001-002-000000252	\$ 82.26	\$ 82.26	\$ 0.00
001-002-000000253	\$ 32.88	\$ 32.85	-\$ 0.03
001-002-000000254	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000255	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
001-002-000000256	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000257	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000258	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000259	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000260	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000261	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000262	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000263	\$ 55.91	\$ 55.91	\$ 0.00
001-002-000000264	\$ 61.27	\$ 61.27	\$ 0.00
001-002-000000266	\$ 1,303.43	\$ 1,303.37	-\$ 0.06
001-002-000000267	\$ 70.11	\$ 70.05	-\$ 0.06
001-002-000000268	\$ 57.18	\$ 57.18	\$ 0.00
001-002-000000269	\$ 2,772.78	\$ 2,779.03	\$ 6.25
001-002-000000270	\$ 255.19	\$ 255.19	\$ 0.00
001-002-000000271	\$ 300.82	\$ 300.82	\$ 0.00
001-002-000000273	\$ 101.16	\$ 101.16	\$ 0.00
001-002-000000274	\$ 465.44	\$ 464.76	-\$ 0.68
001-002-000000275	\$ 93.71	\$ 93.71	\$ 0.00
001-002-000000276	\$ 5.13	\$ 5.13	\$ 0.00
001-002-000000277	\$ 511.95	\$ 511.95	\$ 0.00
001-002-000000278	\$ 28.18	\$ 28.18	\$ 0.00
001-002-000000279	\$ 222.36	\$ 222.36	\$ 0.00
001-002-000000280	\$ 294.12	\$ 294.12	\$ 0.00
001-002-000000281	\$ 117.24	\$ 117.24	\$ 0.00
001-002-000000282	\$ 120.38	\$ 120.38	\$ 0.00
001-002-000000283	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-002-000000284	\$ 90.50	\$ 90.50	\$ 0.00
001-002-000000285	\$ 120.38	\$ 120.38	\$ 0.00
001-002-000000286	\$ 193.01	\$ 193.01	\$ 0.00
001-002-000000287	\$ 115.82	\$ 115.82	\$ 0.00
001-002-000000288	\$ 126.88	\$ 126.88	\$ 0.00
001-002-000000289	\$ 434.39	\$ 434.39	\$ 0.00
001-002-000000290	\$ 364.40	\$ 363.72	-\$ 0.68
001-002-000000291	\$ 21.00	\$ 21.00	\$ 0.00
001-002-000000292	\$ 386.27	\$ 386.27	\$ 0.00
001-002-000000293	\$ 131.36	\$ 131.36	\$ 0.00



001-002-000000295	\$ 93.24	\$ 93.24	\$ 0.00
001-002-000000296	\$ 711.36	\$ 708.00	-\$ 3.36
001-002-000000297	\$ 279.45	\$ 279.45	\$ 0.00
001-002-000000298	\$ 190.08	\$ 190.08	\$ 0.00
001-002-000000299	\$ 241.83	\$ 241.83	\$ 0.00
001-002-000000300	\$ 38.71	\$ 38.71	\$ 0.00
001-002-000000302	\$ 65.29	\$ 65.31	\$ 0.02
001-002-000000303	\$ 132.53	\$ 132.53	\$ 0.00
001-002-000000304	\$ 76.87	\$ 76.87	\$ 0.00
001-002-000000305	\$ 40.44	\$ 40.44	\$ 0.00
001-002-000000307	\$ 4.14	\$ 4.14	\$ 0.00
001-002-000000310	\$ 21.80	\$ 21.80	\$ 0.00
001-002-000000311	\$ 77.46	\$ 77.50	\$ 0.04
001-002-000000312	\$ 250.94	\$ 251.05	\$ 0.11
001-002-000000315	\$ 27.60	\$ 27.62	\$ 0.02
001-002-000000318	\$ 362.18	\$ 362.27	\$ 0.09
001-002-000000319	\$ 167.39	\$ 167.55	\$ 0.16
001-002-000000322	\$ 1.33	\$ 1.33	\$ 0.00
001-002-000000324	\$ 32.83	\$ 32.83	\$ 0.00
001-002-000000325	\$ 127.63	\$ 127.74	\$ 0.10
001-002-000000326	\$ 60.28	\$ 60.31	\$ 0.02
001-002-000000327	\$ 79.78	\$ 79.83	\$ 0.06
001-002-000000328	\$ 170.66	\$ 170.56	-\$ 0.10
001-002-000000329	\$ 13.13	\$ 13.13	\$ 0.00
001-002-000000330	\$ 106.70	\$ 106.70	\$ 0.00
001-002-000000331	\$ 46.08	\$ 46.08	\$ 0.00
001-002-000000332	\$ 68.40	\$ 68.40	\$ 0.00
001-002-000000333	\$ 44.69	\$ 44.69	\$ 0.00
001-002-000000334	\$ 26.27	\$ 26.27	\$ 0.00
001-002-000000335	\$ 259.87	\$ 259.87	\$ 0.00
001-002-000000338	\$ 93.11	\$ 93.12	\$ 0.01
001-002-000000339	\$ 34.58	\$ 34.57	-\$ 0.01
001-002-000000340	\$ 244.82	\$ 244.98	\$ 0.16
001-002-000000341	\$ 15.75	\$ 15.75	\$ 0.00
001-002-000000342	\$ 87.68	\$ 87.73	\$ 0.05
001-002-000000343	\$ 137.91	\$ 137.88	-\$ 0.03
001-002-000000344	\$ 156.49	\$ 160.00	\$ 3.51
001-002-000000345	\$ 24.10	\$ 24.12	\$ 0.02
001-002-000000346	\$ 31.61	\$ 31.68	\$ 0.07
001-002-000000347	\$ 76.81	\$ 76.85	\$ 0.04
001-002-000000348	\$ 84.47	\$ 84.49	\$ 0.03
001-002-000000349	\$ 12.50	\$ 12.50	\$ 0.00
001-002-000000350	\$ 72.46	\$ 72.49	\$ 0.03
001-002-000000351	\$ 374.52	\$ 374.52	\$ 0.00
001-002-000000352	\$ 57.46	\$ 57.46	\$ 0.00



001-002-000000353	\$ 100.68	\$ 100.68	\$ 0.00
001-002-000000354	\$ 212.29	\$ 212.50	\$ 0.22
001-002-000000355	\$ 569.37	\$ 569.37	\$ 0.00
001-002-000000356	\$ 216.40	\$ 216.57	\$ 0.17
001-002-000000357	\$ 33.60	\$ 33.60	\$ 0.00
001-002-000000358	\$ 33.60	\$ 33.60	\$ 0.00
001-002-000000359	\$ 16.80	\$ 16.80	\$ 0.00
001-002-000000360	\$ 16.80	\$ 16.80	\$ 0.00
001-002-000000361	\$ 2.92	\$ 2.92	\$ 0.00
001-002-000000362	\$ 16.54	\$ 16.54	\$ 0.00
001-002-000000363	\$ 5.83	\$ 5.83	\$ 0.00
001-002-000000364	\$ 5.83	\$ 5.83	\$ 0.00
001-002-000000366	\$ 8.75	\$ 8.75	\$ 0.00
001-002-000000367	\$ 47.24	\$ 47.24	\$ 0.00
001-002-000000368	\$ 49.23	\$ 49.23	\$ 0.00
001-002-000000369	\$ 73.64	\$ 73.64	\$ 0.00
001-002-000000370	\$ 243.85	\$ 243.85	\$ 0.00
001-002-000000371	\$ 45.41	\$ 45.42	\$ 0.01
001-002-000000372	\$ 5.60	\$ 5.60	\$ 0.00
001-002-000000374	\$ 146.99	\$ 147.10	\$ 0.12
001-002-000000375	\$ 25.41	\$ 25.41	\$ 0.00
001-002-000000376	\$ 20.86	\$ 20.86	\$ 0.00
001-002-000000377	\$ 14.57	\$ 14.57	\$ 0.00
001-002-000000378	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-002-000000379	\$ 14.57	\$ 14.57	\$ 0.00
001-002-000000380	\$ 51.12	\$ 51.12	\$ 0.00
001-002-000000381	\$ 323.47	\$ 323.47	\$ 0.00
001-002-000000382	\$ 118.04	\$ 118.04	\$ 0.00
001-002-000000383	\$ 484.85	\$ 489.90	\$ 5.06
001-002-000000384	\$ 27.60	\$ 27.60	\$ 0.00
001-002-000000385	\$ 53.24	\$ 53.21	-\$ 0.03
001-002-000000386	\$ 26.56	\$ 27.17	\$ 0.60
001-002-000000387	\$ 7.98	\$ 7.98	\$ 0.00
001-002-000000389	\$ 188.60	\$ 188.59	-\$ 0.01
001-002-000000390	\$ 57.46	\$ 57.46	\$ 0.00
001-002-000000392	\$ 251.03	\$ 251.13	\$ 0.10
001-002-000000393	\$ 7.98	\$ 7.98	\$ 0.00
001-002-000000394	\$ 82.42	\$ 82.42	\$ 0.00
001-002-000000395	\$ 341.08	\$ 341.32	\$ 0.24
001-002-000000396	\$ 255.98	\$ 255.98	\$ 0.00
001-002-000000397	\$ 302.63	\$ 302.63	\$ 0.00
001-002-000000398	\$ 292.03	\$ 292.03	\$ 0.00
001-002-000000399	\$ 30.72	\$ 30.72	\$ 0.00
001-002-000000400	\$ 150.60	\$ 150.60	\$ 0.00
001-002-000000401	\$ 177.94	\$ 177.92	-\$ 0.02



001-002-000000402	\$ 85.90	\$ 85.90	\$ 0.00
001-002-000000403	\$ 117.92	\$ 117.92	\$ 0.00
001-002-000000404	\$ 110.39	\$ 110.39	\$ 0.00
001-002-000000405	\$ 226.99	\$ 226.99	\$ 0.00
001-002-000000406	\$ 51.98	\$ 51.98	\$ 0.00
001-002-000000407	\$ 51.98	\$ 51.98	\$ 0.00
001-002-000000408	\$ 51.98	\$ 51.98	\$ 0.00
001-002-000000409	\$ 51.98	\$ 51.98	\$ 0.00
001-002-000000410	\$ 25.99	\$ 25.99	\$ 0.00
001-002-000000411	\$ 184.90	\$ 197.04	\$ 12.14
001-002-000000412	\$ 19.23	\$ 19.23	\$ 0.00
001-002-000000413	\$ 122.77	\$ 122.73	-\$ 0.04
001-002-000000414	\$ 24.12	\$ 24.06	-\$ 0.06
001-002-000000415	\$ 6.70	\$ 6.70	\$ 0.00
001-002-000000416	\$ 5.52	\$ 5.52	\$ 0.00
001-002-000000417	\$ 166.08	\$ 166.08	\$ 0.00
001-002-000000418	\$ 254.80	\$ 254.80	\$ 0.00
001-002-000000419	\$ 217.35	\$ 217.35	\$ 0.00
001-002-000000420	\$ 5.93	\$ 5.93	\$ 0.00
001-002-000000421	\$ 4.74	\$ 4.74	\$ 0.00
001-002-000000422	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-002-000000423	\$ 4.74	\$ 4.74	\$ 0.00
001-002-000000424	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-002-000000425	\$ 4.74	\$ 4.74	\$ 0.00
001-002-000000426	\$ 5.93	\$ 5.93	\$ 0.00
001-002-000000427	\$ 202.94	\$ 202.87	-\$ 0.07
001-002-000000428	\$ 63.93	\$ 63.91	-\$ 0.02
001-002-000000429	\$ 105.12	\$ 105.08	-\$ 0.04
001-002-000000430	\$ 76.56	\$ 76.56	\$ 0.00
001-002-000000431	\$ 57.46	\$ 57.46	\$ 0.00
001-002-000000432	\$ 166.34	\$ 166.34	\$ 0.00
001-002-000000433	\$ 166.34	\$ 166.34	\$ 0.00
001-002-000000435	\$ 256.06	\$ 256.06	\$ 0.00
001-002-000000437	\$ 236.45	\$ 236.45	\$ 0.00
001-002-000000438	\$ 187.87	\$ 187.87	\$ 0.00
001-002-000000440	\$ 219.46	\$ 220.01	\$ 0.55
001-002-000000441	\$ 343.44	\$ 343.53	\$ 0.09
001-002-000000442	\$ 77.70	\$ 77.70	\$ 0.00
001-002-000000443	\$ 234.82	\$ 234.82	\$ 0.00
001-002-000000444	\$ 84.27	\$ 84.27	\$ 0.00
001-002-000000445	\$ 243.44	\$ 243.59	\$ 0.15
001-002-000000446	\$ 139.65	\$ 139.64	-\$ 0.01
001-002-000000447	\$ 228.31	\$ 228.31	\$ 0.00
001-002-000000449	\$ 22.42	\$ 22.40	-\$ 0.02
001-002-000000450	\$ 212.31	\$ 212.33	\$ 0.02



001-002-000000451	\$ 19.05	\$ 18.99	-\$ 0.06
001-002-000000452	\$ 23.80	\$ 23.80	\$ 0.00
001-002-000000453	\$ 36.67	\$ 36.67	\$ 0.00
001-002-000000454	\$ 131.78	\$ 131.76	-\$ 0.02
001-002-000000455	\$ 302.28	\$ 302.27	\$ 0.00
001-002-000000456	\$ 293.85	\$ 293.77	-\$ 0.08
001-002-000000457	\$ 364.59	\$ 364.59	\$ 0.00
001-002-000000458	\$ 269.74	\$ 269.74	\$ 0.00
001-002-000000459	\$ 51.98	\$ 51.98	\$ 0.00
001-002-000000460	\$ 53.59	\$ 53.59	\$ 0.00
001-002-000000462	\$ 192.55	\$ 192.55	\$ 0.00
001-002-000000463	\$ 26.81	\$ 26.81	\$ 0.00
001-002-000000464	\$ 263.87	\$ 263.87	\$ 0.00
001-002-000000465	\$ 140.85	\$ 140.94	\$ 0.09
001-002-000000466	\$ 6.59	\$ 6.59	\$ 0.00
001-002-000000467	\$ 0.96	\$ 0.96	\$ 0.00
001-002-000000469	\$ 77.00	\$ 77.06	\$ 0.07
001-002-000000470	\$ 146.27	\$ 146.27	\$ 0.00
001-002-000000471	\$ 20.70	\$ 20.70	\$ 0.00
001-002-000000472	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-002-000000473	\$ 166.66	\$ 166.66	\$ 0.00
001-002-000000474	\$ 55.81	\$ 55.94	\$ 0.13
001-002-000000475	\$ 234.56	\$ 234.56	\$ 0.00
001-002-000000476	\$ 11.40	\$ 11.40	\$ 0.00
001-002-000000477	\$ 5.93	\$ 5.93	\$ 0.00
001-002-000000478	\$ 467.94	\$ 467.94	\$ 0.00
001-002-000000479	\$ 300.87	\$ 300.72	-\$ 0.15
001-002-000000480	\$ 458.55	\$ 458.71	\$ 0.16
001-002-000000482	\$ 154.46	\$ 154.47	\$ 0.01
001-002-000000483	\$ 28.76	\$ 28.74	-\$ 0.02
001-002-000000484	\$ 19.23	\$ 19.23	\$ 0.00
001-002-000000485	\$ 58.75	\$ 58.75	\$ 0.00
001-002-000000486	\$ 19.58	\$ 19.58	\$ 0.00
001-002-000000487	\$ 19.58	\$ 19.58	\$ 0.00
001-002-000000488	\$ 103.10	\$ 103.10	\$ 0.00
001-002-000000489	\$ 477.65	\$ 477.65	\$ 0.00
001-002-000000490	\$ 1,328.88	\$ 1,328.88	\$ 0.00
001-002-000000491	\$ 134.27	\$ 134.27	\$ 0.00
001-002-000000492	\$ 191.73	\$ 191.71	-\$ 0.02
001-002-000000493	\$ 121.52	\$ 121.52	\$ 0.00
001-002-000000494	\$ 19.58	\$ 19.58	\$ 0.00
001-002-000000496	\$ 98.39	\$ 98.39	\$ 0.00
001-002-000000497	\$ 95.12	\$ 95.12	\$ 0.00
001-002-000000498	\$ 202.57	\$ 202.74	\$ 0.17
001-002-000000499	\$ 313.51	\$ 313.51	\$ 0.00



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

17/44

001-002-000000500	\$ 358.96	\$ 359.12	\$ 0.16
001-002-000000501	\$ 272.97	\$ 272.95	-\$ 0.02
001-002-000000503	\$ 27.09	\$ 27.08	-\$ 0.01
001-002-000000504	\$ 97.58	\$ 97.41	-\$ 0.17
001-002-000000505	\$ 41.66	\$ 41.66	\$ 0.00
001-002-000000506	\$ 58.75	\$ 58.75	\$ 0.00
001-002-000000507	\$ 20.87	\$ 20.87	\$ 0.00
001-002-000000508	\$ 51.12	\$ 51.12	\$ 0.00
001-002-000000509	\$ 108.76	\$ 108.76	\$ 0.00
001-002-000000511	\$ 46.91	\$ 46.91	\$ 0.00
001-002-000000512	\$ 75.54	\$ 75.54	\$ 0.00
001-002-000000513	\$ 173.97	\$ 173.97	\$ 0.00
001-002-000000514	\$ 187.42	\$ 187.42	\$ 0.00
001-002-000000515	\$ 24.93	\$ 24.93	\$ 0.00
001-002-000000516	\$ 266.76	\$ 266.76	\$ 0.00
001-002-000000517	\$ 27.60	\$ 27.60	\$ 0.00
001-002-000000518	\$ 114.64	\$ 114.64	\$ 0.00
001-002-000000519	\$ 152.87	\$ 152.92	\$ 0.05
001-002-000000520	\$ 6.99	\$ 6.99	\$ 0.00
001-002-000000521	\$ 87.77	\$ 87.77	\$ 0.00
001-002-000000522	\$ 128.45	\$ 128.49	\$ 0.04
001-002-000000523	\$ 7.00	\$ 7.00	\$ 0.00
001-002-000000524	\$ 3.49	\$ 3.49	\$ 0.00
001-002-000000525	\$ 60.66	\$ 60.66	\$ 0.00
001-002-000000526	\$ 25.54	\$ 25.54	\$ 0.00
001-002-000000527	\$ 61.04	\$ 61.04	\$ 0.00
001-002-000000528	\$ 300.91	\$ 301.07	\$ 0.16
001-002-000000529	\$ 58.75	\$ 58.75	\$ 0.00
001-002-000000530	\$ 239.57	\$ 239.83	\$ 0.26
001-002-000000531	\$ 70.95	\$ 70.96	\$ 0.01
001-002-000000532	\$ 70.95	\$ 70.96	\$ 0.01
001-002-000000533	\$ 158.20	\$ 158.20	\$ 0.00
001-002-000000534	\$ 463.27	\$ 463.27	\$ 0.00
001-002-000000536	\$ 253.55	\$ 253.82	\$ 0.27
001-002-000000537	\$ 231.92	\$ 232.16	\$ 0.25
001-002-000000538	\$ 4.66	\$ 4.66	\$ 0.00
001-002-000000540	\$ 5.82	\$ 5.82	\$ 0.00
001-002-000000541	\$ 164.61	\$ 164.63	\$ 0.01
001-002-000000542	\$ 69.14	\$ 69.12	-\$ 0.02
001-002-000000543	\$ 75.80	\$ 75.80	\$ 0.00
001-002-000000544	\$ 234.18	\$ 234.18	\$ 0.00
001-002-000000545	\$ 51.07	\$ 51.07	\$ 0.00
001-002-000000546	\$ 94.79	\$ 94.79	\$ 0.00
001-002-000000547	\$ 102.44	\$ 102.44	\$ 0.00
001-002-000000549	\$ 222.24	\$ 222.24	\$ 0.00



001-002-000000550	\$ 83.57	\$ 83.60	\$ 0.02
001-002-000000551	\$ 8.22	\$ 8.24	\$ 0.02
001-002-000000553	\$ 112.67	\$ 112.67	\$ 0.00
001-002-000000554	\$ 1.96	\$ 1.96	\$ 0.00
001-002-000000555	\$ 112.57	\$ 112.57	\$ 0.00
001-002-000000556	\$ 129.45	\$ 129.37	-\$ 0.07
001-002-000000557	\$ 312.29	\$ 312.29	\$ 0.00
001-002-000000558	\$ 312.29	\$ 312.29	\$ 0.00
001-002-000000559	\$ 312.29	\$ 312.29	\$ 0.00
001-002-000000560	\$ 312.29	\$ 312.29	\$ 0.00
001-002-000000561	\$ 312.29	\$ 312.29	\$ 0.00
001-002-000000562	\$ 32.78	\$ 33.00	\$ 0.21
001-002-000000563	\$ 256.38	\$ 256.36	-\$ 0.02
001-002-000000564	\$ 33.33	\$ 33.33	\$ 0.00
001-002-000000565	\$ 346.58	\$ 346.60	\$ 0.02
001-002-000000566	\$ 36.82	\$ 36.82	\$ 0.00
001-002-000000567	\$ 131.20	\$ 131.20	\$ 0.00
001-002-000000568	\$ 133.08	\$ 133.08	\$ 0.00
001-002-000000569	\$ 23.39	\$ 23.39	\$ 0.00
001-002-000000570	\$ 85.59	\$ 85.59	\$ 0.00
001-002-000000571	\$ 538.09	\$ 538.12	\$ 0.02
001-002-000000572	\$ 62.99	\$ 62.99	\$ 0.00
001-002-000000573	\$ 93.60	\$ 93.60	\$ 0.00
001-002-000000574	\$ 23.56	\$ 23.55	-\$ 0.01
001-002-000000575	\$ 19.58	\$ 19.58	\$ 0.00
001-002-000000576	\$ 58.75	\$ 58.75	\$ 0.00
001-002-000000577	\$ 296.09	\$ 296.22	\$ 0.13
001-002-000000578	\$ 51.52	\$ 51.52	\$ 0.00
001-002-000000579	\$ 2,541.70	\$ 2,542.72	\$ 1.02
001-002-000000580	\$ 7.82	\$ 7.86	\$ 0.04
001-002-000000583	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00	\$ 0.00
001-002-000000584	\$ 7.82	\$ 7.86	\$ 0.04
001-002-000000585	\$ 51.52	\$ 51.52	\$ 0.00
001-002-000000586	\$ 51.52	\$ 51.52	\$ 0.00
001-002-000000587	\$ 51.52	\$ 51.52	\$ 0.00
001-002-000000588	\$ 51.52	\$ 51.52	\$ 0.00
001-002-000000589	\$ 7.82	\$ 7.86	\$ 0.04
001-002-000000590	\$ 157.28	\$ 157.28	\$ 0.00
001-002-000000591	\$ 61.92	\$ 61.92	\$ 0.00
001-002-000000592	\$ 110.93	\$ 110.93	\$ 0.00
001-002-000000594	\$ 6.99	\$ 6.99	\$ 0.00
001-002-000000595	\$ 200.06	\$ 200.18	\$ 0.12
001-002-000000596	\$ 57.60	\$ 57.60	\$ 0.00
001-002-000000597	\$ 123.54	\$ 123.54	\$ 0.00
001-002-000000598	\$ 668.78	\$ 668.78	\$ 0.00





# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

19/44

001-002-000000599	\$ 395.26	\$ 395.26	\$ 0.00
001-002-000000600	\$ 616.06	\$ 616.06	\$ 0.00
001-002-000000601	\$ 93.27	\$ 93.27	\$ 0.00
001-002-000000602	\$ 82.64	\$ 82.64	\$ 0.00
001-002-000000603	\$ 458.76	\$ 458.76	\$ 0.00
001-002-000000604	\$ 165.97	\$ 165.97	\$ 0.00
001-002-000000605	\$ 7.12	\$ 7.17	\$ 0.04
001-002-000000606	\$ 61.68	\$ 61.71	\$ 0.03
001-002-000000608	\$ 20.15	\$ 20.15	\$ 0.00
001-002-000000609	\$ 119.37	\$ 119.41	\$ 0.05
001-002-000000610	\$ 29.20	\$ 29.22	\$ 0.02
001-002-000000611	\$ 85.75	\$ 85.79	\$ 0.04
001-002-000000612	\$ 27.60	\$ 27.60	\$ 0.00
001-002-000000613	\$ 52.95	\$ 52.95	\$ 0.00
001-002-000000614	\$ 27.60	\$ 27.60	\$ 0.00
001-002-000000615	\$ 25.68	\$ 25.68	\$ 0.00
001-002-000000616	\$ 63.31	\$ 63.32	\$ 0.01
001-002-000000617	\$ 155.19	\$ 156.40	\$ 1.21
001-002-000000618	\$ 300.04	\$ 300.28	\$ 0.25
001-002-000000619	\$ 21.39	\$ 21.41	\$ 0.02
001-002-000000620	\$ 19.13	\$ 19.15	\$ 0.02
001-002-000000621	\$ 122.69	\$ 122.69	\$ 0.00
001-002-000000622	\$ 63.63	\$ 63.85	\$ 0.21
001-002-000000623	\$ 14.36	\$ 14.41	\$ 0.06
001-002-000000624	\$ 7.67	\$ 7.67	\$ 0.00
001-002-000000625	\$ 50.69	\$ 50.71	\$ 0.02
001-002-000000626	\$ 103.45	\$ 103.47	\$ 0.02
001-003-000000001	\$ 138.13	\$ 138.13	\$ 0.00
001-003-000000002	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000003	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000005	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000006	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000007	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000008	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000009	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000010	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000011	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000013	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000014	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000015	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000016	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000017	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000018	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000019	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000020	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00



001-003-000000021	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000022	\$ 75.25	\$ 75.24	-\$ 0.01
001-003-000000024	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000025	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000026	\$ 857.03	\$ 857.05	\$ 0.02
001-003-000000027	\$ 8.55	\$ 8.52	-\$ 0.03
001-003-000000028	\$ 134.54	\$ 134.54	\$ 0.00
001-003-000000029	\$ 252.05	\$ 252.05	\$ 0.00
001-003-000000030	\$ 73.53	\$ 73.53	\$ 0.00
001-003-000000031	\$ 10.43	\$ 10.43	\$ 0.00
001-003-000000032	\$ 20.86	\$ 20.86	\$ 0.00
001-003-000000033	\$ 77.91	\$ 77.91	\$ 0.00
001-003-000000034	\$ 118.20	\$ 118.20	\$ 0.00
001-003-000000035	\$ 1,273.29	\$ 1,273.15	-\$ 0.14
001-003-000000036	\$ 70.11	\$ 70.05	-\$ 0.06
001-003-000000037	\$ 30.78	\$ 30.77	-\$ 0.01
001-003-000000038	\$ 152.74	\$ 152.74	\$ 0.00
001-003-000000039	\$ 194.23	\$ 194.23	\$ 0.00
001-003-000000040	\$ 98.97	\$ 98.97	\$ 0.00
001-003-000000041	\$ 134.30	\$ 134.30	\$ 0.00
001-003-000000042	\$ 32.64	\$ 32.64	\$ 0.00
001-003-000000043	\$ 1,086.89	\$ 1,086.78	-\$ 0.11
001-003-000000044	\$ 73.26	\$ 73.09	-\$ 0.17
001-003-000000045	\$ 42.61	\$ 42.60	-\$ 0.01
001-003-000000046	\$ 31.51	\$ 31.51	\$ 0.00
001-003-000000048	\$ 13.16	\$ 13.16	\$ 0.00
001-003-000000049	\$ 717.02	\$ 716.99	-\$ 0.03
001-003-000000050	\$ 56.16	\$ 56.05	-\$ 0.10
001-003-000000051	\$ 301.07	\$ 301.07	\$ 0.00
001-003-000000052	\$ 21.85	\$ 21.85	\$ 0.00
001-003-000000053	\$ 14.57	\$ 14.57	\$ 0.00
001-003-000000054	\$ 32.64	\$ 32.64	\$ 0.00
001-003-000000055	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-003-000000056	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-003-000000057	\$ 14.23	\$ 14.23	\$ 0.00
001-003-000000058	\$ 21.00	\$ 21.00	\$ 0.00
001-003-000000059	\$ 321.39	\$ 321.39	\$ 0.00
001-003-000000060	\$ 167.17	\$ 167.17	\$ 0.00
001-003-000000061	\$ 1,459.27	\$ 1,459.13	-\$ 0.13
001-003-000000062	\$ 86.94	\$ 86.82	-\$ 0.11
001-003-000000063	\$ 61.56	\$ 61.54	-\$ 0.02
001-003-000000064	\$ 25.41	\$ 25.41	\$ 0.00
001-003-000000065	\$ 29.33	\$ 29.33	\$ 0.00
001-003-000000066	\$ 14.57	\$ 14.57	\$ 0.00
001-003-000000067	\$ 42.61	\$ 42.60	-\$ 0.01



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

21/44

001-003-000000068	\$ 27.91	\$ 27.84	-\$ 0.07
001-003-000000069	\$ 1,448.72	\$ 1,449.10	\$ 0.38
001-003-000000070	\$ 81.81	\$ 81.60	-\$ 0.21
001-003-000000071	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
001-003-000000072	\$ 1,667.83	\$ 1,668.23	\$ 0.40
001-003-000000073	\$ 231.60	\$ 231.21	-\$ 0.39
001-003-000000074	\$ 21.00	\$ 21.00	\$ 0.00
001-003-000000075	\$ 113.82	\$ 113.82	\$ 0.00
001-003-000000076	\$ 76.28	\$ 76.28	\$ 0.00
001-003-000000077	\$ 1,431.78	\$ 1,431.84	\$ 0.06
001-003-000000078	\$ 105.88	\$ 105.63	-\$ 0.25
001-003-000000079	\$ 23.80	\$ 23.77	-\$ 0.03
001-003-000000080	\$ 42.61	\$ 42.60	-\$ 0.01
001-003-000000081	\$ 196.01	\$ 196.01	\$ 0.00
001-003-000000082	\$ 20.86	\$ 20.86	\$ 0.00
001-003-000000089	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
001-003-000000090	\$ 4.74	\$ 4.74	\$ 0.00
001-003-000000091	\$ 50.62	\$ 50.64	\$ 0.02
001-003-000000092	\$ 32.64	\$ 32.64	\$ 0.00
001-003-000000093	\$ 1,707.50	\$ 1,707.77	\$ 0.26
001-003-000000094	\$ 47.61	\$ 47.54	-\$ 0.07
001-003-000000096	\$ 213.75	\$ 213.75	\$ 0.00
001-003-000000097	\$ 101.90	\$ 101.90	\$ 0.00
001-003-000000098	\$ 21.00	\$ 21.00	\$ 0.00
001-003-000000099	\$ 56.91	\$ 56.91	\$ 0.00
001-003-000000100	\$ 1,228.78	\$ 1,229.36	\$ 0.58
001-003-000000101	\$ 111.67	\$ 111.66	-\$ 0.01
001-003-000000102	\$ 6.38	\$ 6.35	-\$ 0.03
001-003-000000104	\$ 72.71	\$ 72.84	\$ 0.13
001-003-000000106	\$ 21.85	\$ 21.85	\$ 0.00
001-003-000000107	\$ 18.13	\$ 18.13	\$ 0.00
001-003-000000108	\$ 29.14	\$ 29.14	\$ 0.00
001-003-000000109	\$ 14.57	\$ 14.57	\$ 0.00
001-003-000000110	\$ 20.86	\$ 20.86	\$ 0.00
001-003-000000111	\$ 18.13	\$ 18.13	\$ 0.00
001-003-000000112	\$ 21.61	\$ 21.60	-\$ 0.01
001-003-000000113	\$ 1,058.41	\$ 1,113.44	\$ 55.03
001-003-000000114	\$ 127.86	\$ 128.19	\$ 0.33
001-003-000000115	\$ 17.65	\$ 17.70	\$ 0.06
001-003-000000116	\$ 14.09	\$ 14.09	\$ 0.00
001-003-000000117	\$ 81.35	\$ 81.48	\$ 0.13
001-003-000000118	\$ 357.18	\$ 357.34	\$ 0.16
001-003-000000119	\$ 61.68	\$ 61.68	\$ 0.00
001-003-000000120	\$ 1,136.94	\$ 1,137.53	\$ 0.58
001-003-000000121	\$ 159.74	\$ 159.77	\$ 0.03



001-003-000000122	\$ 45.96	\$ 45.85	-\$ 0.11
001-003-000000123	\$ 21.00	\$ 21.00	\$ 0.00
001-003-000000124	\$ 77.22	\$ 77.22	\$ 0.00
001-003-000000125	\$ 51.76	\$ 51.76	\$ 0.00
001-003-000000126	\$ 1,423.29	\$ 1,423.93	\$ 0.65
001-003-000000127	\$ 36.80	\$ 36.75	-\$ 0.05
001-003-000000128	\$ 17.65	\$ 17.70	\$ 0.06
001-003-000000129	\$ 42.61	\$ 42.60	-\$ 0.01
001-003-000000130	\$ 113.79	\$ 113.82	\$ 0.02
001-003-000000132	\$ 5.88	\$ 5.88	\$ 0.00
001-003-000000133	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-003-000000134	\$ 13.36	\$ 13.36	\$ 0.00
001-003-000000135	\$ 11.76	\$ 11.76	\$ 0.00
001-003-000000137	\$ 378.74	\$ 378.74	\$ 0.00
001-003-000000138	\$ 842.51	\$ 842.96	\$ 0.45
001-003-000000139	\$ 42.00	\$ 41.96	-\$ 0.03
001-003-000000140	\$ 17.65	\$ 17.70	\$ 0.06
001-003-000000141	\$ 51.98	\$ 51.98	\$ 0.00
001-003-000000142	\$ 51.98	\$ 51.98	\$ 0.00
001-003-000000143	\$ 9.07	\$ 9.07	\$ 0.00
001-003-000000145	\$ 4.74	\$ 4.74	\$ 0.00
001-003-000000146	\$ 7.48	\$ 7.48	\$ 0.00
001-003-000000147	\$ 4.74	\$ 4.74	\$ 0.00
001-003-000000148	\$ 12.99	\$ 12.99	\$ 0.00
001-003-000000149	\$ 8.66	\$ 8.66	\$ 0.00
001-003-000000150	\$ 5.93	\$ 5.93	\$ 0.00
001-003-000000151	\$ 6.29	\$ 6.29	\$ 0.00
001-003-000000152	\$ 7.48	\$ 7.48	\$ 0.00
001-003-000000153	\$ 7.84	\$ 7.84	\$ 0.00
001-003-000000154	\$ 3.56	\$ 3.56	\$ 0.00
001-003-000000155	\$ 10.62	\$ 10.62	\$ 0.00
001-003-000000156	\$ 12.58	\$ 12.58	\$ 0.00
001-003-000000157	\$ 4.74	\$ 4.74	\$ 0.00
001-003-000000158	\$ 104.26	\$ 104.28	\$ 0.02
001-003-000000159	\$ 9.07	\$ 9.07	\$ 0.00
001-003-000000161	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-003-000000162	\$ 12.99	\$ 12.99	\$ 0.00
001-003-000000163	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-003-000000164	\$ 9.44	\$ 9.44	\$ 0.00
001-003-000000165	\$ 10.62	\$ 10.62	\$ 0.00
001-003-000000166	\$ 12.99	\$ 12.99	\$ 0.00
001-003-000000167	\$ 5.52	\$ 5.52	\$ 0.00
001-003-000000168	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-003-000000169	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-003-000000170	\$ 726.59	\$ 726.92	\$ 0.33



001-003-000000171	\$ 152.76	\$ 153.18	\$ 0.42
001-003-000000172	\$ 46.88	\$ 46.96	\$ 0.08
001-003-000000173	\$ 163.85	\$ 163.85	\$ 0.00
001-003-000000176	\$ 68.33	\$ 68.25	-\$ 0.08
001-003-000000177	\$ 1,071.16	\$ 1,072.16	\$ 1.00
001-003-000000178	\$ 54.58	\$ 54.55	-\$ 0.03
001-003-000000179	\$ 42.61	\$ 42.60	-\$ 0.01
001-003-000000180	\$ 149.51	\$ 149.51	\$ 0.00
001-003-000000181	\$ 149.51	\$ 149.51	\$ 0.00
001-003-000000182	\$ 19.05	\$ 18.99	-\$ 0.06
001-003-000000183	\$ 1,150.10	\$ 1,151.17	\$ 1.08
001-003-000000184	\$ 96.10	\$ 95.85	-\$ 0.25
001-003-000000185	\$ 37.89	\$ 37.85	-\$ 0.05
001-003-000000186	\$ 162.42	\$ 162.42	\$ 0.00
001-003-000000187	\$ 236.52	\$ 236.52	\$ 0.00
001-003-000000188	\$ 401.22	\$ 401.22	\$ 0.00
001-003-000000189	\$ 28.45	\$ 28.45	\$ 0.00
001-003-000000190	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-003-000000191	\$ 88.07	\$ 88.07	\$ 0.00
001-003-000000192	\$ 51.12	\$ 51.12	\$ 0.00
001-003-000000193	\$ 1,102.22	\$ 1,103.20	\$ 0.98
001-003-000000194	\$ 33.65	\$ 33.53	-\$ 0.13
001-003-000000195	\$ 75.25	\$ 75.24	-\$ 0.01
001-003-000000196	\$ 109.73	\$ 110.00	\$ 0.27
001-003-000000197	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-003-000000198	\$ 190.33	\$ 190.26	-\$ 0.07
001-003-000000199	\$ 178.37	\$ 178.37	\$ 0.00
001-003-000000200	\$ 344.08	\$ 344.08	\$ 0.00
001-003-000000201	\$ 42.20	\$ 42.04	-\$ 0.16
001-003-000000202	\$ 1,188.54	\$ 1,189.78	\$ 1.25
001-003-000000203	\$ 7.48	\$ 7.48	\$ 0.00
001-003-000000204	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-003-000000205	\$ 26.16	\$ 26.16	\$ 0.00
001-003-000000206	\$ 98.89	\$ 98.97	\$ 0.08
001-003-000000207	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-003-000000208	\$ 133.52	\$ 133.52	\$ 0.00
001-003-000000209	\$ 1,564.84	\$ 1,565.26	\$ 0.41
001-003-000000210	\$ 54.58	\$ 54.55	-\$ 0.03
001-003-000000211	\$ 30.78	\$ 30.77	-\$ 0.01
001-003-000000212	\$ 187.54	\$ 186.99	-\$ 0.55
001-003-000000213	\$ 45.81	\$ 45.81	\$ 0.00
001-003-000000214	\$ 27.60	\$ 27.60	\$ 0.00
001-003-000000215	\$ 49.45	\$ 49.33	-\$ 0.13
001-003-000000216	\$ 1,630.90	\$ 1,631.38	\$ 0.48
001-003-000000217	\$ 377.57	\$ 377.90	\$ 0.33



001-003-000000218	\$ 46.98	\$ 46.98	\$ 0.00
001-003-000000219	\$ 68.77	\$ 68.76	-\$ 0.01
001-003-000000220	\$ 1,384.23	\$ 1,384.59	\$ 0.36
001-003-000000221	\$ 126.27	\$ 126.11	-\$ 0.16
001-003-000000223	\$ 77.87	\$ 78.01	\$ 0.14
001-003-000000224	\$ 1,598.61	\$ 1,599.10	\$ 0.49
001-003-000000225	\$ 110.74	\$ 110.59	-\$ 0.15
001-003-000000226	\$ 109.17	\$ 109.08	-\$ 0.09
001-003-000000227	\$ 94.60	\$ 94.55	-\$ 0.05
001-003-000000228	\$ 85.06	\$ 85.06	\$ 0.00
001-003-000000229	\$ 166.87	\$ 166.86	-\$ 0.01
001-003-000000230	\$ 11.03	\$ 11.03	\$ 0.00
001-003-000000231	\$ 3.56	\$ 3.56	\$ 0.00
001-003-000000232	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
001-003-000000233	\$ 21.00	\$ 21.00	\$ 0.00
001-003-000000234	\$ 610.05	\$ 609.90	-\$ 0.15
001-003-000000238	\$ 467.08	\$ 467.10	\$ 0.02
001-003-000000239	\$ 1,704.34	\$ 1,704.59	\$ 0.25
001-003-000000240	\$ 92.34	\$ 92.29	-\$ 0.05
001-003-000000241	\$ 125.38	\$ 125.32	-\$ 0.06
001-003-000000242	\$ 670.75	\$ 670.66	-\$ 0.09
001-003-000000243	\$ 56.91	\$ 56.91	\$ 0.00
001-003-000000244	\$ 23.52	\$ 23.52	\$ 0.00
001-003-000000245	\$ 1,487.80	\$ 1,488.31	\$ 0.50
001-003-000000246	\$ 71.68	\$ 71.57	-\$ 0.11
001-003-000000247	\$ 64.71	\$ 64.57	-\$ 0.14
001-003-000000248	\$ 994.26	\$ 994.26	\$ 0.00
001-003-000000249	\$ 14.23	\$ 14.23	\$ 0.00
001-003-000000250	\$ 356.69	\$ 356.77	\$ 0.08
001-003-000000253	\$ 1,316.53	\$ 1,317.02	\$ 0.49
001-003-000000254	\$ 79.96	\$ 79.82	-\$ 0.14
001-003-000000255	\$ 54.58	\$ 54.54	-\$ 0.05
001-003-000000260	\$ 1,367.15	\$ 1,367.58	\$ 0.43
001-003-000000261	\$ 95.28	\$ 95.28	\$ 0.00
001-003-000000263	\$ 537.83	\$ 537.18	-\$ 0.65
001-003-000000264	\$ 8.55	\$ 8.52	-\$ 0.03
001-003-000000265	\$ 2,311.92	\$ 2,311.75	-\$ 0.17
001-003-000000266	\$ 885.60	\$ 885.46	-\$ 0.14
001-003-000000267	\$ 1,984.23	\$ 1,984.23	\$ 0.00
001-003-000000268	\$ 8.66	\$ 8.66	\$ 0.00
001-003-000000269	\$ 6.29	\$ 6.29	\$ 0.00
001-003-000000270	\$ 20.42	\$ 20.42	\$ 0.00
001-003-000000271	\$ 4.74	\$ 4.74	\$ 0.00
001-003-000000272	\$ 129.00	\$ 129.00	\$ 0.00
001-003-000000275	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV  
25/44

001-003-000000276	\$ 135.79	\$ 135.79	-\$ 0.01
001-003-000000277	\$ 107.86	\$ 107.86	\$ 0.00
001-003-000000279	\$ 45.04	\$ 45.04	\$ 0.00
001-003-000000280	\$ 483.18	\$ 483.25	\$ 0.07
001-003-000000281	\$ 287.52	\$ 287.92	\$ 0.40
001-003-000000282	\$ 17.10	\$ 17.03	-\$ 0.07
001-003-000000283	\$ 639.68	\$ 639.78	\$ 0.10
001-003-000000284	\$ 287.52	\$ 287.92	\$ 0.40
001-003-000000285	\$ 474.97	\$ 474.99	\$ 0.02
001-003-000000286	\$ 8.55	\$ 8.52	-\$ 0.03
001-003-000000287	\$ 210.54	\$ 210.54	\$ 0.00
001-003-000000289	\$ 466.99	\$ 467.33	\$ 0.34
001-003-000000290	\$ 91.62	\$ 91.62	\$ 0.00
001-003-000000291	\$ 168.54	\$ 168.54	\$ 0.00
001-003-000000292	\$ 287.52	\$ 287.92	\$ 0.40
001-003-000000293	\$ 25.20	\$ 25.10	-\$ 0.10
001-003-000000294	\$ 123.78	\$ 123.64	-\$ 0.15
001-003-000000296	\$ 112.68	\$ 112.66	-\$ 0.01
001-003-000000297	\$ 4,047.84	\$ 4,049.56	\$ 1.72
001-003-000000298	\$ 42.00	\$ 42.00	\$ 0.00
001-003-000000299	\$ 79.00	\$ 79.12	\$ 0.11
001-003-000000300	\$ 32.76	\$ 32.81	\$ 0.05
001-003-000000301	\$ 397.29	\$ 397.36	\$ 0.08
001-003-000000302	\$ 302.38	\$ 302.48	\$ 0.10
001-003-000000303	\$ 8.40	\$ 8.37	-\$ 0.03
001-003-000000305	\$ 8.40	\$ 8.37	-\$ 0.03
001-003-000000307	\$ 91.71	\$ 91.69	-\$ 0.01
001-003-000000308	\$ 25.54	\$ 25.54	\$ 0.00
001-003-000000309	\$ 8.40	\$ 8.37	-\$ 0.03
001-003-000000310	\$ 222.00	\$ 222.30	\$ 0.30
001-003-000000311	\$ 112.36	\$ 112.36	\$ 0.00
001-003-000000313	\$ 68.16	\$ 68.16	\$ 0.00
001-003-000000315	\$ 167.43	\$ 167.43	\$ 0.00
001-003-000000316	\$ 135.16	\$ 135.16	\$ 0.00
001-003-000000317	\$ 27.90	\$ 27.90	\$ 0.00
001-003-000000318	\$ 3,484.99	\$ 3,484.99	\$ 0.00
001-003-000000319	\$ 860.70	\$ 860.72	\$ 0.02
001-003-000000320	\$ 244.20	\$ 244.53	\$ 0.33
001-003-000000321	\$ 135.17	\$ 135.07	-\$ 0.10
001-003-000000322	\$ 312.29	\$ 312.29	\$ 0.00
001-003-000000323	\$ 312.29	\$ 312.29	\$ 0.00
001-003-000000324	\$ 8.86	\$ 8.86	\$ 0.00
001-003-000000325	\$ 52.38	\$ 52.38	\$ 0.00
001-003-000000326	\$ 244.20	\$ 244.53	\$ 0.33
001-003-000000327	\$ 490.83	\$ 490.87	\$ 0.04



001-003-000000328	\$ 33.60	\$ 33.47	-\$ 0.13
001-003-000000329	\$ 27.42	\$ 27.35	-\$ 0.07
001-003-000000330	\$ 51.52	\$ 51.52	\$ 0.00
001-003-000000331	\$ 51.52	\$ 51.52	\$ 0.00
001-003-000000333	\$ 25.54	\$ 25.54	\$ 0.00
001-003-000000334	\$ 79.47	\$ 79.47	\$ 0.00
001-003-000000335	\$ 257.64	\$ 257.97	\$ 0.33
001-003-000000336	\$ 708.83	\$ 708.86	\$ 0.03
001-003-000000337	\$ 8.40	\$ 8.37	-\$ 0.03
001-003-000000338	\$ 8.40	\$ 8.37	-\$ 0.03
001-003-000000340	\$ 2,566.02	\$ 2,570.46	\$ 4.44
001-003-000000341	\$ 404.56	\$ 404.61	\$ 0.04
001-003-000000342	\$ 154.53	\$ 154.86	\$ 0.32
001-003-000000343	\$ 3.49	\$ 3.49	\$ 0.00
001-003-000000344	\$ 5.88	\$ 5.88	\$ 0.00
001-003-000000345	\$ 6.99	\$ 6.99	\$ 0.00
001-003-000000346	\$ 53.07	\$ 53.07	\$ 0.00
001-003-000000347	\$ 984.08	\$ 984.13	\$ 0.06
001-003-000000348	\$ 266.40	\$ 266.76	\$ 0.36
001-003-000000349	\$ 25.20	\$ 25.10	-\$ 0.10
001-003-000000350	\$ 32.76	\$ 32.81	\$ 0.05
001-003-000000351	\$ 918.76	\$ 918.79	\$ 0.03
001-003-000000352	\$ 175.80	\$ 175.80	\$ 0.00
001-003-000000353	\$ 160.81	\$ 160.81	\$ 0.00
001-003-000000354	\$ 25.68	\$ 25.68	\$ 0.00
001-003-000000355	\$ 1,860.10	\$ 1,860.15	\$ 0.06
001-003-000000356	\$ 266.40	\$ 266.76	\$ 0.36
001-003-000000357	\$ 536.26	\$ 536.29	\$ 0.03
001-003-000000358	\$ 8.40	\$ 8.37	-\$ 0.03
001-003-000000359	\$ 42.04	\$ 42.04	\$ 0.00
001-003-000000360	\$ 11.46	\$ 11.46	\$ 0.00
001-003-000000361	\$ 156.49	\$ 156.48	-\$ 0.01
001-003-000000362	\$ 62.91	\$ 62.93	\$ 0.02
001-003-000000363	\$ 33.07	\$ 33.08	\$ 0.01
002-002-000000001	\$ 217.25	\$ 217.25	\$ 0.00
002-002-000000002	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000003	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000004	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000005	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000006	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000007	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000008	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000009	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000010	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000011	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00





# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

27/44

002-002-000000012	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000013	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000014	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000015	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000017	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000018	\$ 25.19	\$ 25.19	\$ 0.00
002-002-000000020	\$ 2,494.14	\$ 2,494.14	\$ 0.00
002-002-000000021	\$ 1,519.14	\$ 1,519.14	\$ 0.00
002-002-000000022	\$ 107.56	\$ 107.56	\$ 0.00
002-002-000000024	\$ 73.53	\$ 73.53	\$ 0.00
002-002-000000025	\$ 6,289.49	\$ 6,289.49	\$ 0.00
002-002-000000026	\$ 4,143.14	\$ 4,143.14	\$ 0.00
002-002-000000027	\$ 261.03	\$ 261.03	\$ 0.00
002-002-000000028	\$ 525.31	\$ 525.31	\$ 0.00
002-002-000000029	\$ 92.48	\$ 92.50	\$ 0.02
002-002-000000030	\$ 104.29	\$ 104.37	\$ 0.08
002-002-000000031	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000032	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000033	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000034	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000035	\$ 55.81	\$ 55.91	\$ 0.09
002-002-000000036	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000037	\$ 16.01	\$ 16.01	\$ 0.00
002-002-000000038	\$ 71.03	\$ 71.03	\$ 0.00
002-002-000000039	\$ 119.18	\$ 119.27	\$ 0.09
002-002-000000040	\$ 7.33	\$ 7.33	\$ 0.00
002-002-000000041	\$ 355.14	\$ 355.14	\$ 0.00
002-002-000000042	\$ 735.30	\$ 735.30	\$ 0.00
002-002-000000043	\$ 206.63	\$ 206.63	\$ 0.00
002-002-000000045	\$ 15.96	\$ 15.97	\$ 0.01
002-002-000000048	\$ 108.31	\$ 108.31	\$ 0.00
002-002-000000049	\$ 78.16	\$ 78.16	\$ 0.00
002-002-000000050	\$ 2,669.20	\$ 2,669.20	\$ 0.00
002-002-000000051	\$ 3,484.67	\$ 3,484.67	\$ 0.00
002-002-000000052	\$ 377.62	\$ 377.62	\$ 0.00
002-002-000000053	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000054	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00
002-002-000000055	\$ 188.24	\$ 188.25	\$ 0.01
002-002-000000056	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000057	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000058	\$ 95.49	\$ 95.51	\$ 0.02
002-002-000000059	\$ 58.82	\$ 58.84	\$ 0.01
002-002-000000060	\$ 74.69	\$ 74.75	\$ 0.06
002-002-000000061	\$ 177.06	\$ 177.06	\$ 0.00
002-002-000000062	\$ 337.70	\$ 337.70	\$ 0.00



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

28/44

002-002-000000063	\$ 309.62	\$ 309.62	\$ 0.00
002-002-000000064	\$ 212.22	\$ 212.18	-\$ 0.05
002-002-000000065	\$ 279.66	\$ 279.66	\$ 0.00
002-002-000000066	\$ 45.98	\$ 45.98	\$ 0.00
002-002-000000067	\$ 61.59	\$ 61.59	\$ 0.00
002-002-000000068	\$ 87.33	\$ 87.33	\$ 0.00
002-002-000000069	\$ 2,575.03	\$ 2,575.03	\$ 0.00
002-002-000000070	\$ 679.20	\$ 679.20	\$ 0.00
002-002-000000071	\$ 55.45	\$ 55.45	\$ 0.00
002-002-000000072	\$ 132.70	\$ 132.79	\$ 0.09
002-002-000000073	\$ 55.81	\$ 55.94	\$ 0.13
002-002-000000074	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000075	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000076	\$ 79.25	\$ 79.25	\$ 0.00
002-002-000000077	\$ 79.25	\$ 79.25	\$ 0.00
002-002-000000078	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000080	\$ 52.71	\$ 52.67	-\$ 0.05
002-002-000000081	\$ 48.69	\$ 48.65	-\$ 0.03
002-002-000000082	\$ 16.78	\$ 16.78	\$ 0.00
002-002-000000083	\$ 29.57	\$ 29.57	\$ 0.00
002-002-000000084	\$ 53.94	\$ 53.93	-\$ 0.01
002-002-000000085	\$ 128.87	\$ 128.87	\$ 0.00
002-002-000000086	\$ 5.11	\$ 5.11	\$ 0.00
002-002-000000087	\$ 123.67	\$ 123.67	\$ 0.00
002-002-000000088	\$ 287.42	\$ 287.42	\$ 0.00
002-002-000000089	\$ 1,313.28	\$ 1,313.28	\$ 0.00
002-002-000000090	\$ 2,120.40	\$ 2,120.40	\$ 0.00
002-002-000000091	\$ 1,069.85	\$ 1,049.33	-\$ 20.52
002-002-000000092	\$ 233.52	\$ 233.52	\$ 0.00
002-002-000000093	\$ 110.47	\$ 110.47	\$ 0.00
002-002-000000094	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
002-002-000000095	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000096	\$ 71.41	\$ 71.52	\$ 0.11
002-002-000000097	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
002-002-000000098	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000099	\$ 97.68	\$ 97.68	\$ 0.00
002-002-000000100	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
002-002-000000101	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000102	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000103	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000104	\$ 5,497.76	\$ 5,497.76	\$ 0.00
002-002-000000105	\$ 2,801.82	\$ 2,801.70	-\$ 0.12
002-002-000000106	\$ 53.08	\$ 53.08	\$ 0.00
002-002-000000107	\$ 191.52	\$ 191.52	\$ 0.00
002-002-000000108	\$ 421.34	\$ 421.34	\$ 0.00



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

29/44

002-002-000000109	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
002-002-000000110	\$ 135.79	\$ 135.80	\$ 0.00
002-002-000000111	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
002-002-000000112	\$ 92.48	\$ 92.50	\$ 0.02
002-002-000000113	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000114	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
002-002-000000116	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000117	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000118	\$ 59.37	\$ 59.45	\$ 0.08
002-002-000000119	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000120	\$ 72.23	\$ 72.28	\$ 0.05
002-002-000000121	\$ 92.48	\$ 92.50	\$ 0.02
002-002-000000122	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000123	\$ 54.30	\$ 54.30	\$ 0.00
002-002-000000124	\$ 423.83	\$ 423.83	\$ 0.00
002-002-000000125	\$ 69.78	\$ 69.58	-\$ 0.20
002-002-000000126	\$ 231.42	\$ 231.32	-\$ 0.09
002-002-000000128	\$ 119.15	\$ 119.18	\$ 0.03
002-002-000000129	\$ 401.37	\$ 401.37	\$ 0.00
002-002-000000130	\$ 77.01	\$ 77.01	\$ 0.00
002-002-000000131	\$ 1,883.23	\$ 1,883.23	\$ 0.00
002-002-000000132	\$ 4,476.10	\$ 4,476.10	\$ 0.00
002-002-000000134	\$ 341.36	\$ 341.52	\$ 0.16
002-002-000000135	\$ 110.81	\$ 110.88	\$ 0.07
002-002-000000136	\$ 47.32	\$ 47.32	\$ 0.00
002-002-000000137	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00
002-002-000000138	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000139	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000140	\$ 92.48	\$ 92.50	\$ 0.02
002-002-000000141	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000142	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000143	\$ 56.64	\$ 56.52	-\$ 0.11
002-002-000000144	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000145	\$ 204.42	\$ 204.36	-\$ 0.06
002-002-000000146	\$ 183.67	\$ 183.59	-\$ 0.08
002-002-000000147	\$ 51.13	\$ 51.13	\$ 0.00
002-002-000000148	\$ 4,179.47	\$ 4,179.47	\$ 0.00
002-002-000000149	\$ 9,792.91	\$ 9,792.91	\$ 0.00
002-002-000000150	\$ 25,413.78	\$ 25,413.78	\$ 0.00
002-002-000000151	\$ 504.00	\$ 504.00	\$ 0.00
002-002-000000153	\$ 15.85	\$ 15.85	\$ 0.00
002-002-000000154	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000155	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00
002-002-000000156	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00



002-002-000000157	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000158	\$ 56.64	\$ 56.52	-\$ 0.11
002-002-000000159	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000160	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000161	\$ 135.79	\$ 135.79	-\$ 0.01
002-002-000000162	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000163	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000164	\$ 79.25	\$ 79.25	\$ 0.00
002-002-000000165	\$ 3,537.85	\$ 3,537.85	\$ 0.00
002-002-000000166	\$ 3,751.56	\$ 3,751.56	\$ 0.00
002-002-000000167	\$ 1,134.00	\$ 1,134.00	\$ 0.00
002-002-000000168	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000169	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000170	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00
002-002-000000171	\$ 131.60	\$ 131.73	\$ 0.13
002-002-000000172	\$ 1,891.85	\$ 1,891.61	-\$ 0.24
002-002-000000173	\$ 1,870.79	\$ 1,870.77	-\$ 0.01
002-002-000000174	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
002-002-000000175	\$ 3,024.97	\$ 3,024.01	-\$ 0.96
002-002-000000176	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000177	\$ 108.71	\$ 108.72	\$ 0.01
002-002-000000178	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000179	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000181	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000182	\$ 95.49	\$ 95.51	\$ 0.02
002-002-000000183	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000184	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000185	\$ 92.48	\$ 92.50	\$ 0.02
002-002-000000186	\$ 95.49	\$ 95.51	\$ 0.02
002-002-000000187	\$ 8.73	\$ 8.73	\$ 0.00
002-002-000000188	\$ 99.24	\$ 99.24	\$ 0.00
002-002-000000190	\$ 364.82	\$ 365.08	\$ 0.26
002-002-000000191	\$ 1,404.35	\$ 1,404.35	\$ 0.00
002-002-000000192	\$ 1,489.55	\$ 1,489.55	\$ 0.00
002-002-000000193	\$ 2,065.14	\$ 2,065.14	\$ 0.00
002-002-000000194	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000195	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000196	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000197	\$ 108.71	\$ 108.72	\$ 0.01
002-002-000000198	\$ 72.23	\$ 72.28	\$ 0.05
002-002-000000199	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00
002-002-000000200	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000201	\$ 92.48	\$ 92.50	\$ 0.02
002-002-000000202	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000203	\$ 55.81	\$ 55.94	\$ 0.13



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

31/44

002-002-000000204	\$ 869.46	\$ 869.46	\$ 0.00
002-002-000000205	\$ 39.44	\$ 39.44	\$ 0.00
002-002-000000206	\$ 308.99	\$ 309.08	\$ 0.09
002-002-000000207	\$ 93.30	\$ 93.30	\$ 0.00
002-002-000000208	\$ 1,381.32	\$ 1,381.32	\$ 0.00
002-002-000000209	\$ 300.98	\$ 300.98	\$ 0.00
002-002-000000210	\$ 228.46	\$ 228.46	\$ 0.00
002-002-000000211	\$ 345.15	\$ 345.15	\$ 0.00
002-002-000000214	\$ 16.69	\$ 16.69	\$ 0.00
002-002-000000215	\$ 16.69	\$ 16.69	\$ 0.00
002-002-000000216	\$ 7,276.61	\$ 7,276.49	-\$ 0.12
002-002-000000217	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
002-002-000000218	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000219	\$ 135.79	\$ 135.80	\$ 0.00
002-002-000000220	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000221	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000222	\$ 186.05	\$ 186.30	\$ 0.25
002-002-000000223	\$ 64.47	\$ 64.47	\$ 0.00
002-002-000000224	\$ 802.41	\$ 802.41	\$ 0.00
002-002-000000225	\$ 4,555.75	\$ 4,555.39	-\$ 0.36
002-002-000000226	\$ 7,679.61	\$ 7,679.61	\$ 0.00
002-002-000000227	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000228	\$ 16.32	\$ 16.32	\$ 0.00
002-002-000000229	\$ 74.51	\$ 74.51	\$ 0.00
002-002-000000231	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000233	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000235	\$ 193.98	\$ 194.06	\$ 0.08
002-002-000000236	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000237	\$ 128.87	\$ 128.80	-\$ 0.07
002-002-000000238	\$ 286.25	\$ 286.41	\$ 0.16
002-002-000000239	\$ 362.88	\$ 362.88	\$ 0.00
002-002-000000240	\$ 87.60	\$ 87.60	\$ 0.00
002-002-000000241	\$ 16.58	\$ 16.58	\$ 0.00
002-002-000000242	\$ 242.97	\$ 242.97	\$ 0.00
002-002-000000243	\$ 892.75	\$ 892.19	-\$ 0.56
002-002-000000244	\$ 23.40	\$ 23.40	\$ 0.00
002-002-000000245	\$ 1,313.28	\$ 1,313.28	\$ 0.00
002-002-000000247	\$ 73.66	\$ 73.66	\$ 0.00
002-002-000000248	\$ 764.34	\$ 764.95	\$ 0.62
002-002-000000249	\$ 39.54	\$ 39.60	\$ 0.07
002-002-000000251	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00
002-002-000000252	\$ 34.08	\$ 34.08	\$ 0.00
002-002-000000253	\$ 82.26	\$ 82.26	\$ 0.00
002-002-000000254	\$ 132.78	\$ 132.78	-\$ 0.01
002-002-000000255	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00



002-002-000000256	\$ 58.28 ⤴	\$ 58.28 ✓	\$ 0.00
002-002-000000257	\$ 74.51 ⤴	\$ 74.50 ✓	-\$ 0.01
002-002-000000258	\$ 34.20 ⤴	\$ 34.22 ✓	\$ 0.02
002-002-000000259	\$ 173.69 ⤴	\$ 173.57 ✓	-\$ 0.13
002-002-000000260	\$ 5,754.92 ⤴	\$ 5,754.56 ✓	-\$ 0.36
002-002-000000261	\$ 132.78 ⤴	\$ 132.78 ✓	-\$ 0.01
002-002-000000262	\$ 92.48 ⤴	\$ 92.50 ✓	\$ 0.02
002-002-000000263	\$ 20.98 ⤴	\$ 20.98 ✓	\$ 0.00
002-002-000000264	\$ 20.98 ⤴	\$ 20.98 ✓	\$ 0.00
002-002-000000265	\$ 58.28 ⤴	\$ 58.28 ✓	\$ 0.00
002-002-000000266	\$ 58.28 ⤴	\$ 58.28 ✓	\$ 0.00
002-002-000000267	\$ 61.29 ⤴	\$ 61.29 ✓	\$ 0.00
002-002-000000268	\$ 75.58 ⤴	\$ 75.58 ✓	\$ 0.00
002-002-000000269	\$ 331.06 ⤴	\$ 331.06 ✓	\$ 0.00
002-002-000000270	\$ 23.12 ⤴	\$ 23.10 ✓	-\$ 0.02
002-002-000000271	\$ 32.88 ⤴	\$ 32.85 ✓	-\$ 0.03
002-002-000000272	\$ 56.64 ⤴	\$ 56.52 ✓	-\$ 0.11
002-002-000000273	\$ 61.29 ⤴	\$ 61.29 ✓	\$ 0.00
002-002-000000274	\$ 92.48 ⤴	\$ 92.50 ✓	\$ 0.02
002-002-000000275	\$ 74.42 ⤴	\$ 74.50 ✓	\$ 0.08
002-002-000000276	\$ 82.26 ⤴	\$ 82.26 ✓	\$ 0.00
002-002-000000277	\$ 58.28 ⤴	\$ 58.28 ✓	\$ 0.00
002-002-000000278	\$ 97.85 ⤴	\$ 97.85 ✓	\$ 0.00
002-002-000000279	\$ 51.98 ⤴	\$ 51.98 ✓	\$ 0.00
002-002-000000280	\$ 51.98 ⤴	\$ 51.98 ✓	\$ 0.00
002-002-000000281	\$ 22.75 ⤴	\$ 22.75 ✓	\$ 0.00
002-002-000000282	\$ 4.74 ⤴	\$ 4.74 ✓	\$ 0.00
002-002-000000283	\$ 11.03 ⤴	\$ 11.03 ✓	\$ 0.00
002-002-000000284	\$ 8.25 ⤴	\$ 8.25 ✓	\$ 0.00
002-002-000000285	\$ 7.11 ⤴	\$ 7.11 ✓	\$ 0.00
002-002-000000286	\$ 9.07 ⤴	\$ 9.07 ✓	\$ 0.00
002-002-000000287	\$ 5.93 ⤴	\$ 5.93 ✓	\$ 0.00
002-002-000000288	\$ 67.94 ⤴	\$ 67.94 ✓	\$ 0.00
002-002-000000290	\$ 9.69 ⤴	\$ 9.70 ✓	\$ 0.01
002-002-000000291	\$ 50.45 ⤴	\$ 50.45 ✓	\$ 0.00
002-002-000000292	\$ 7.11 ⤴	\$ 7.11 ✓	\$ 0.00
002-002-000000293	\$ 11.81 ⤴	\$ 11.81 ✓	\$ 0.00
002-002-000000294	\$ 8.66 ⤴	\$ 8.66 ✓	\$ 0.00
002-002-000000295	\$ 4.74 ⤴	\$ 4.74 ✓	\$ 0.00
002-002-000000296	\$ 4.74 ⤴	\$ 4.74 ✓	\$ 0.00
002-002-000000297	\$ 9.07 ⤴	\$ 9.07 ✓	\$ 0.00
002-002-000000298	\$ 7.11 ⤴	\$ 7.11 ✓	\$ 0.00
002-002-000000299	\$ 7.11 ⤴	\$ 7.11 ✓	\$ 0.00
002-002-000000300	\$ 7.11 ⤴	\$ 7.11 ✓	\$ 0.00
002-002-000000301	\$ 7.11 ⤴	\$ 7.11 ✓	\$ 0.00



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

33/44

002-002-000000302	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
002-002-000000303	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
002-002-000000304	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
002-002-000000305	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
002-002-000000306	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
002-002-000000307	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
002-002-000000308	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
002-002-000000309	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
002-002-000000310	\$ 7.11	\$ 7.11	\$ 0.00
002-002-000000312	\$ 9.07	\$ 9.07	\$ 0.00
002-002-000000313	\$ 46.68	\$ 46.68	\$ 0.00
002-002-000000314	\$ 5,094.52	\$ 5,094.52	\$ 0.00
002-002-000000315	\$ 1,901.86	\$ 1,901.86	\$ 0.00
002-002-000000316	\$ 11.03	\$ 11.03	\$ 0.00
002-002-000000317	\$ 308.29	\$ 308.29	\$ 0.00
002-002-000000318	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000319	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000320	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000321	\$ 71.41	\$ 71.52	\$ 0.11
002-002-000000322	\$ 246.24	\$ 246.18	-\$ 0.06
002-002-000000323	\$ 522.85	\$ 522.85	\$ 0.00
002-002-000000324	\$ 787.97	\$ 787.97	\$ 0.00
002-002-000000325	\$ 1,692.99	\$ 1,692.99	\$ 0.00
002-002-000000326	\$ 121.25	\$ 121.27	\$ 0.02
002-002-000000327	\$ 840.00	\$ 840.00	\$ 0.00
002-002-000000328	\$ 322.03	\$ 322.03	\$ 0.00
002-002-000000329	\$ 55.81	\$ 55.94	\$ 0.13
002-002-000000330	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00
002-002-000000331	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000332	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000333	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000334	\$ 92.48	\$ 92.50	\$ 0.02
002-002-000000335	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000336	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000338	\$ 149.51	\$ 149.51	\$ 0.00
002-002-000000339	\$ 149.51	\$ 149.51	\$ 0.00
002-002-000000340	\$ 4.05	\$ 4.06	\$ 0.01
002-002-000000341	\$ 3.29	\$ 3.31	\$ 0.01
002-002-000000342	\$ 568.64	\$ 568.67	\$ 0.02
002-002-000000343	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 0.00
002-002-000000344	\$ 76.93	\$ 76.96	\$ 0.03
002-002-000000345	\$ 149.90	\$ 149.90	\$ 0.00
002-002-000000346	\$ 58.82	\$ 58.84	\$ 0.01
002-002-000000347	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000348	\$ 132.78	\$ 132.78	-\$ 0.01



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

34/44

002-002-000000349	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000350	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000351	\$ 56.64	\$ 56.52	-\$ 0.11
002-002-000000352	\$ 108.71	\$ 108.72	\$ 0.01
002-002-000000353	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000354	\$ 92.48	\$ 92.50	\$ 0.02
002-002-000000355	\$ 59.37	\$ 59.45	\$ 0.08
002-002-000000356	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000357	\$ 106.43	\$ 106.43	\$ 0.00
002-002-000000359	\$ 27.96	\$ 28.03	\$ 0.07
002-002-000000360	\$ 129.67	\$ 129.62	-\$ 0.05
002-002-000000361	\$ 159.90	\$ 159.90	\$ 0.00
002-002-000000362	\$ 23.84	\$ 23.85	\$ 0.01
002-002-000000363	\$ 187.99	\$ 188.03	\$ 0.04
002-002-000000364	\$ 27.86	\$ 27.87	\$ 0.01
002-002-000000365	\$ 29.28	\$ 29.28	\$ 0.00
002-002-000000366	\$ 298.69	\$ 298.62	-\$ 0.07
002-002-000000367	\$ 66.07	\$ 66.07	\$ 0.00
002-002-000000368	\$ 1,678.31	\$ 1,678.31	\$ 0.00
002-002-000000369	\$ 1,802.18	\$ 1,802.18	\$ 0.00
002-002-000000373	\$ 1,149.60	\$ 1,149.60	\$ 0.00
002-002-000000374	\$ 248.84	\$ 248.84	\$ 0.00
002-002-000000375	\$ 100.04	\$ 100.04	\$ 0.00
002-002-000000376	\$ 45.19	\$ 45.19	\$ 0.00
002-002-000000377	\$ 57.84	\$ 57.84	\$ 0.00
002-002-000000378	\$ 34.20	\$ 34.22	\$ 0.02
002-002-000000379	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000380	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000381	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000382	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000383	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000384	\$ 349.46	\$ 349.54	\$ 0.08
002-002-000000386	\$ 16.54	\$ 16.48	-\$ 0.06
002-002-000000387	\$ 44.21	\$ 44.21	\$ 0.00
002-002-000000388	\$ 119.69	\$ 119.73	\$ 0.04
002-002-000000389	\$ 38.95	\$ 38.95	\$ 0.00
002-002-000000390	\$ 3,085.48	\$ 3,085.48	\$ 0.00
002-002-000000391	\$ 2.75	\$ 2.76	\$ 0.01
002-002-000000392	\$ 292.69	\$ 292.69	\$ 0.00
002-002-000000393	\$ 81.45	\$ 81.45	\$ 0.00
002-002-000000394	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000395	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000396	\$ 92.48	\$ 92.50	\$ 0.02
002-002-000000397	\$ 82.26	\$ 82.26	\$ 0.00
002-002-000000398	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00





# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

35/44

002-002-000000399	\$ 112.97	\$ 112.97	\$ 0.00
002-002-000000400	\$ 130.23	\$ 130.36	\$ 0.13
002-002-000000401	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000402	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000403	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000404	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000405	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000406	\$ 56.64	\$ 56.52	-\$ 0.11
002-002-000000407	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000408	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000409	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000410	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000411	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000412	\$ 411.46	\$ 411.46	\$ 0.00
002-002-000000413	\$ 1,487.24	\$ 1,487.24	\$ 0.00
002-002-000000414	\$ 2,751.56	\$ 2,751.44	-\$ 0.12
002-002-000000415	\$ 1,463.76	\$ 1,463.76	\$ 0.00
002-002-000000416	\$ 98.23	\$ 98.24	\$ 0.01
002-002-000000417	\$ 34.43	\$ 34.44	\$ 0.01
002-002-000000418	\$ 2.75	\$ 2.76	\$ 0.01
002-002-000000419	\$ 21.35	\$ 21.35	\$ 0.00
002-002-000000420	\$ 23.91	\$ 23.91	\$ 0.00
002-002-000000421	\$ 6.66	\$ 6.66	\$ 0.00
002-002-000000422	\$ 2,054.08	\$ 2,054.02	-\$ 0.06
002-002-000000423	\$ 3,049.96	\$ 3,049.96	\$ 0.00
002-002-000000424	\$ 135.79	\$ 135.79	-\$ 0.01
002-002-000000425	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000426	\$ 135.79	\$ 135.79	-\$ 0.01
002-002-000000427	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000428	\$ 131.60	\$ 131.73	\$ 0.13
002-002-000000429	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000430	\$ 215.14	\$ 215.14	\$ 0.00
002-002-000000431	\$ 765.19	\$ 765.19	\$ 0.00
002-002-000000432	\$ 0.91	\$ 0.48	-\$ 0.43
002-002-000000433	\$ 77.81	\$ 77.81	\$ 0.00
002-002-000000434	\$ 114.14	\$ 114.14	\$ 0.00
002-002-000000435	\$ 4,109.05	\$ 4,108.87	-\$ 0.18
002-002-000000436	\$ 761.98	\$ 761.98	\$ 0.00
002-002-000000437	\$ 24.90	\$ 24.92	\$ 0.02
002-002-000000438	\$ 112.97	\$ 112.97	\$ 0.00
002-002-000000439	\$ 24.90	\$ 24.92	\$ 0.02
002-002-000000440	\$ 24.90	\$ 24.92	\$ 0.02
002-002-000000441	\$ 24.90	\$ 24.92	\$ 0.02
002-002-000000442	\$ 24.90	\$ 24.92	\$ 0.02
002-002-000000443	\$ 24.90	\$ 24.92	\$ 0.02



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

36/44

002-002-000000444	\$ 74.92	\$ 74.92	\$ 0.00
002-002-000000445	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000446	\$ 61.29	\$ 61.29	\$ 0.00
002-002-000000447	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00
002-002-000000448	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000449	\$ 10.00	\$ 10.00	\$ 0.00
002-002-000000451	\$ 25.70	\$ 25.70	\$ 0.00
002-002-000000452	\$ 296.38	\$ 296.45	\$ 0.07
002-002-000000453	\$ 48.91	\$ 48.91	\$ 0.00
002-002-000000454	\$ 1,645.02	\$ 1,645.02	\$ 0.00
002-002-000000455	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000456	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000457	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000458	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000459	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000460	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000461	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000462	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000463	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000465	\$ 71.41	\$ 71.52	\$ 0.11
002-002-000000466	\$ 165.66	\$ 165.66	-\$ 0.01
002-002-000000468	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000469	\$ 32.88	\$ 32.88	\$ 0.00
002-002-000000470	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00
002-002-000000471	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000473	\$ 32.88	\$ 32.88	\$ 0.00
002-002-000000474	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000475	\$ 46.64	\$ 46.60	-\$ 0.04
002-002-000000476	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 0.00
002-002-000000477	\$ 4.74	\$ 4.74	\$ 0.00
002-002-000000478	\$ 4,651.18	\$ 4,651.00	-\$ 0.18
002-002-000000479	\$ 1,673.79	\$ 1,673.79	\$ 0.00
002-002-000000480	\$ 68.92	\$ 68.93	\$ 0.01
002-002-000000481	\$ 17.18	\$ 17.19	\$ 0.01
002-002-000000482	\$ 25.28	\$ 25.24	-\$ 0.04
002-002-000000483	\$ 32.88	\$ 32.88	\$ 0.00
002-002-000000484	\$ 165.82	\$ 165.78	-\$ 0.04
002-002-000000485	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000486	\$ 46.26	\$ 46.22	-\$ 0.04
002-002-000000487	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01
002-002-000000488	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000489	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000490	\$ 26.81	\$ 26.81	\$ 0.00
002-002-000000491	\$ 60.67	\$ 60.67	\$ 0.00
002-002-000000492	\$ 123.12	\$ 123.12	\$ 0.00



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

37/44

002-002-000000493	\$ 111.79	\$ 111.79	\$ 0.00
002-002-000000495	\$ 4,560.00	\$ 4,560.00	\$ 0.00
002-002-000000496	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 0.00
002-002-000000497	\$ 3.97	\$ 3.96	-\$ 0.01
002-002-000000498	\$ 5.75	\$ 5.76	\$ 0.01
002-002-000000499	\$ 38.92	\$ 38.94	\$ 0.02
002-002-000000500	\$ 3,672.15	\$ 3,672.15	\$ 0.00
002-002-000000501	\$ 310.81	\$ 310.54	-\$ 0.27
002-002-000000502	\$ 82.86	\$ 83.03	\$ 0.17
002-002-000000503	\$ 1,623.60	\$ 1,623.60	\$ 0.00
002-002-000000504	\$ 1,753.16	\$ 1,753.10	-\$ 0.06
002-002-000000505	\$ 1,777.49	\$ 1,777.49	\$ 0.00
002-002-000000506	\$ 21.43	\$ 21.43	\$ 0.00
002-002-000000507	\$ 154.14	\$ 154.20	\$ 0.05
002-002-000000508	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00
002-002-000000509	\$ 83.56	\$ 83.52	-\$ 0.04
002-002-000000510	\$ 8.81	\$ 8.81	\$ 0.00
002-002-000000511	\$ 116.44	\$ 116.40	-\$ 0.04
002-002-000000512	\$ 119.56	\$ 119.56	\$ 0.00
002-002-000000513	\$ 25.28	\$ 25.24	-\$ 0.04
002-002-000000514	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00
002-002-000000516	\$ 867.60	\$ 867.60	\$ 0.00
002-002-000000517	\$ 4.38	\$ 4.38	\$ 0.00
002-002-000000518	\$ 160.99	\$ 161.03	\$ 0.04
002-002-000000519	\$ 135.57	\$ 135.57	\$ 0.00
002-002-000000520	\$ 3.97	\$ 3.96	-\$ 0.01
002-002-000000521	\$ 3.29	\$ 3.31	\$ 0.01
002-002-000000522	\$ 3.97	\$ 3.96	-\$ 0.01
002-002-000000523	\$ 3.97	\$ 3.96	-\$ 0.01
002-002-000000524	\$ 77.81	\$ 77.81	\$ 0.00
002-002-000000525	\$ 4,743.57	\$ 4,743.39	-\$ 0.18
002-002-000000526	\$ 4,790.46	\$ 4,790.46	\$ 0.00
002-002-000000527	\$ 6,039.54	\$ 6,039.54	\$ 0.00
002-002-000000528	\$ 25.28	\$ 25.24	-\$ 0.04
002-002-000000529	\$ 99.70	\$ 99.74	\$ 0.04
002-002-000000530	\$ 25.28	\$ 25.24	-\$ 0.04
002-002-000000531	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000532	\$ 505.68	\$ 505.68	\$ 0.00
002-002-000000533	\$ 188.24	\$ 188.25	\$ 0.01
002-002-000000534	\$ 56.64	\$ 56.52	-\$ 0.11
002-002-000000535	\$ 21.36	\$ 21.42	\$ 0.06
002-002-000000536	\$ 83.56	\$ 83.52	-\$ 0.04
002-002-000000537	\$ 135.79	\$ 135.79	-\$ 0.01
002-002-000000538	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000539	\$ 74.51	\$ 74.50	-\$ 0.01



002-002-000000540	\$ 25.28 ⤴	\$ 25.24 ✓	-\$ 0.04
002-002-000000541	\$ 933.77 ⤴	\$ 933.56 ✓	-\$ 0.21
002-002-000000542	\$ 42.72 ⤴	\$ 42.70 ✓	-\$ 0.02
002-002-000000543	\$ 63.13 ⤴	\$ 63.13 ✓	\$ 0.00
002-002-000000544	\$ 168.86 ⤴	\$ 168.86 ✓	\$ 0.00
002-002-000000545	\$ 7,186.27 ⤴	\$ 7,186.27 ✓	\$ 0.00
002-002-000000546	\$ 16.54 ⤴	\$ 16.48 ✓	-\$ 0.06
002-002-000000547	\$ 143.69 ⤴	\$ 143.69 ✓	\$ 0.00
002-002-000000548	\$ 91.14 ⤴	\$ 91.14 ✓	\$ 0.00
002-002-000000549	\$ 1,365.95 ⤴	\$ 1,365.95 ✓	\$ 0.00
002-002-000000550	\$ 3,869.22 ⤴	\$ 3,869.22 ✓	\$ 0.00
002-002-000000551	\$ 5,203.42 ⤴	\$ 5,203.42 ✓	\$ 0.00
002-002-000000552	\$ 25.28 ⤴	\$ 25.24 ✓	-\$ 0.04
002-002-000000553	\$ 16.67 ⤴	\$ 16.67 ✓	\$ 0.00
002-002-000000554	\$ 54.24 ⤴	\$ 54.30 ✓	\$ 0.06
002-002-000000555	\$ 58.16 ⤴	\$ 58.12 ✓	-\$ 0.04
002-002-000000556	\$ 58.28 ⤴	\$ 58.28 ✓	\$ 0.00
002-002-000000557	\$ 53.86 ⤴	\$ 53.86 ✓	\$ 0.00
002-002-000000558	\$ 74.51 ⤴	\$ 74.50 ✓	-\$ 0.01
002-002-000000559	\$ 25.28 ⤴	\$ 25.24 ✓	-\$ 0.04
002-002-000000560	\$ 74.51 ⤴	\$ 74.50 ✓	-\$ 0.01
002-002-000000561	\$ 99.79 ⤴	\$ 99.74 ✓	-\$ 0.05
002-002-000000562	\$ 127.22 ⤴	\$ 127.46 ✓	\$ 0.24
002-002-000000563	\$ 25.28 ⤴	\$ 25.24 ✓	-\$ 0.04
002-002-000000564	\$ 135.79 ⤴	\$ 135.79 ✓	-\$ 0.01
002-002-000000565	\$ 83.56 ⤴	\$ 83.52 ✓	-\$ 0.04
002-002-000000566	\$ 83.83 ⤴	\$ 83.83 ✓	\$ 0.00
002-002-000000567	\$ 5.75 ⤴	\$ 5.76 ✓	\$ 0.01
002-002-000000568	\$ 1,725.48 ⤴	\$ 1,725.48 ✓	\$ 0.00
002-002-000000569	\$ 2,784.00 ⤴	\$ 2,784.00 ✓	\$ 0.00
002-002-000000570	\$ 135.57 ⤴	\$ 135.57 ✓	\$ 0.00
002-002-000000572	\$ 611.10 ⤴	\$ 611.10 ✓	\$ 0.00
002-002-000000573	\$ 40.60 ⤴	\$ 40.60 ✓	\$ 0.00
002-002-000000574	\$ 86.48 ⤴	\$ 86.53 ✓	\$ 0.05
002-002-000000575	\$ 5,082.80 ⤴	\$ 5,082.80 ✓	\$ 0.00
002-002-000000576	\$ 4,665.86 ⤴	\$ 4,665.62 ✓	-\$ 0.24
002-002-000000577	\$ 179.42 ⤴	\$ 179.44 ✓	\$ 0.01
002-002-000000578	\$ 59.37 ⤴	\$ 59.43 ✓	\$ 0.06
002-002-000000579	\$ 95.87 ⤴	\$ 95.92 ✓	\$ 0.05
002-002-000000580	\$ 61.29 ⤴	\$ 61.29 ✓	\$ 0.00
002-002-000000581	\$ 144.84 ⤴	\$ 144.80 ✓	-\$ 0.04
002-002-000000582	\$ 32.88 ⤴	\$ 32.88 ✓	\$ 0.00
002-002-000000583	\$ 74.51 ⤴	\$ 74.50 ✓	-\$ 0.01
002-002-000000584	\$ 119.56 ⤴	\$ 119.56 ✓	\$ 0.00
002-002-000000585	\$ 119.56 ⤴	\$ 119.56 ✓	\$ 0.00



002-002-000000586	\$ 24.90	\$ 24.92	\$ 0.02
002-002-000000587	\$ 24.90	\$ 24.92	\$ 0.02
002-002-000000588	\$ 24.90	\$ 24.92	\$ 0.02
002-002-000000589	\$ 8,555.94	\$ 8,556.17	\$ 0.23
002-002-000000590	\$ 2,503.44	\$ 2,503.44	\$ 0.00
002-002-000000591	\$ 4,844.77	\$ 4,844.77	\$ 0.00
002-002-000000592	\$ 91.16	\$ 91.16	\$ 0.00
002-002-000000593	\$ 25.28	\$ 25.24	-\$ 0.04
002-002-000000594	\$ 21.36	\$ 21.42	\$ 0.06
002-002-000000595	\$ 21.36	\$ 21.42	\$ 0.06
002-002-000000596	\$ 58.28	\$ 58.28	\$ 0.00
002-002-000000599	\$ 2,815.62	\$ 2,815.62	\$ 0.00
002-002-000000601	\$ 3,552.30	\$ 3,553.11	\$ 0.81
002-002-000000602	\$ 13,829.25	13,829.25	\$ 0.00
002-002-000000603	\$ 77.81	\$ 77.81	\$ 0.00
002-002-000000604	\$ 37.53	\$ 37.53	\$ 0.00
002-002-000000605	\$ 157.74	\$ 157.56	-\$ 0.18
002-002-000000606	\$ 3,690.96	\$ 3,690.96	\$ 0.00
002-002-000000607	\$ 1,558.43	\$ 1,558.43	\$ 0.00
002-002-000000608	\$ 47.12	\$ 47.14	\$ 0.02
002-002-000000609	\$ 201.44	\$ 201.44	\$ 0.00
002-002-000000610	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000612	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000614	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000615	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000616	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000617	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000618	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000619	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000620	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000621	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000622	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000623	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000624	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000625	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000626	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000627	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000628	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000629	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000630	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000631	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000632	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000633	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000634	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

40/44

002-002-000000635	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000636	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000637	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000638	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000639	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000640	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000641	\$ 5,325.57	\$ 5,325.21	-\$ 0.36
002-002-000000642	\$ 1,504.80	\$ 1,504.80	\$ 0.00
002-002-000000645	\$ 25.28	\$ 25.24	-\$ 0.04
002-002-000000646	\$ 155.65	\$ 155.69	\$ 0.04
002-002-000000648	\$ 57.25	\$ 57.25	\$ 0.00
002-002-000000649	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000651	\$ 25.28	\$ 25.24	-\$ 0.04
002-002-000000652	\$ 57.25	\$ 57.25	\$ 0.00
002-002-000000653	\$ 58.16	\$ 58.12	-\$ 0.04
002-002-000000654	\$ 124.50	\$ 124.52	\$ 0.02
002-002-000000655	\$ 57.25	\$ 57.25	\$ 0.00
002-002-000000656	\$ 119.84	\$ 119.85	\$ 0.01
002-002-000000657	\$ 25.28	\$ 25.24	-\$ 0.04
002-002-000000658	\$ 106.85	\$ 106.87	\$ 0.02
002-002-000000659	\$ 57.25	\$ 57.25	\$ 0.00
002-002-000000660	\$ 25.28	\$ 25.24	-\$ 0.04
002-002-000000661	\$ 76.61	\$ 76.61	\$ 0.00
002-002-000000662	\$ 5,641.34	\$ 5,640.92	-\$ 0.42
002-002-000000663	\$ 1,238.63	\$ 1,238.63	\$ 0.00
002-002-000000664	\$ 46.80	\$ 46.69	-\$ 0.11
002-002-000000665	\$ 365.40	\$ 365.41	\$ 0.01
002-002-000000666	\$ 94.10	\$ 94.10	\$ 0.00
002-002-000000667	\$ 63.62	\$ 63.61	-\$ 0.01
002-002-000000668	\$ 133.19	\$ 133.19	\$ 0.00
002-002-000000669	\$ 49.18	\$ 49.50	\$ 0.32
002-002-000000670	\$ 7,085.21	\$ 7,085.21	\$ 0.00
002-002-000000671	\$ 716.47	\$ 716.47	\$ 0.00
002-002-000000672	\$ 1,647.00	\$ 1,647.00	\$ 0.00
002-002-000000673	\$ 57.25	\$ 57.25	\$ 0.00
002-002-000000674	\$ 32.88	\$ 32.88	\$ 0.00
002-002-000000675	\$ 60.21	\$ 60.21	\$ 0.00
002-002-000000676	\$ 60.21	\$ 60.21	\$ 0.00
002-002-000000677	\$ 81.57	\$ 81.63	\$ 0.06
002-002-000000678	\$ 21.36	\$ 21.42	\$ 0.06
002-002-000000679	\$ 24.46	\$ 24.48	\$ 0.02
002-002-000000680	\$ 24.46	\$ 24.48	\$ 0.02
002-002-000000681	\$ 55.64	\$ 55.53	-\$ 0.11
002-002-000000682	\$ 56.18	\$ 56.18	\$ 0.00
002-002-000000683	\$ 60.21	\$ 60.21	\$ 0.00



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

41/44

002-002-000000684	\$ 1,045.09	\$ 1,045.09	\$ 0.00
002-002-000000685	\$ 3,538.24	\$ 3,538.24	\$ 0.00
002-002-000000686	\$ 17.47	\$ 17.47	\$ 0.00
002-002-000000687	\$ 104.17	\$ 104.18	\$ 0.01
002-002-000000688	\$ 21.36	\$ 21.42	\$ 0.06
002-002-000000689	\$ 75.40	\$ 75.44	\$ 0.04
002-002-000000690	\$ 5,464.49	\$ 5,464.49	\$ 0.00
002-002-000000691	\$ 1,109.14	\$ 1,109.14	\$ 0.00
002-002-000000692	\$ 25.28	\$ 25.24	-\$ 0.04
002-002-000000693	\$ 58.16	\$ 58.12	-\$ 0.04
002-002-000000694	\$ 58.16	\$ 58.12	-\$ 0.04
002-002-000000695	\$ 217.59	\$ 217.61	\$ 0.02
002-002-000000696	\$ 57.25	\$ 57.25	\$ 0.00
002-002-000000697	\$ 142.75	\$ 142.71	-\$ 0.04
002-002-000000698	\$ 155.65	\$ 155.69	\$ 0.04
002-002-000000699	\$ 82.53	\$ 82.49	-\$ 0.04
002-002-000000700	\$ 127.95	\$ 128.07	\$ 0.12
002-002-000000701	\$ 246.91	\$ 246.91	\$ 0.00
002-002-000000702	\$ 137.72	\$ 137.72	\$ 0.00
002-002-000000703	\$ 56.18	\$ 56.18	\$ 0.00
002-002-000000704	\$ 5.38	\$ 5.38	\$ 0.00
002-002-000000705	\$ 54.02	\$ 54.02	\$ 0.00
002-002-000000706	\$ 98.36	\$ 99.01	\$ 0.65
002-002-000000707	\$ 42.49	\$ 42.47	-\$ 0.01
002-002-000000708	\$ 6.05	\$ 6.04	-\$ 0.01
002-002-000000709	\$ 4.65	\$ 4.65	\$ 0.00
002-002-000000710	\$ 27.81	\$ 27.81	\$ 0.00
002-002-000000711	\$ 953.90	\$ 953.90	\$ 0.00
002-002-000000712	\$ 54.60	\$ 54.60	\$ 0.00
002-002-000000713	\$ 75.94	\$ 75.94	\$ 0.00
002-002-000000714	\$ 94.56	\$ 94.61	\$ 0.05
002-002-000000715	\$ 73.20	\$ 73.19	-\$ 0.01
002-002-000000716	\$ 10.75	\$ 10.75	\$ 0.00
002-002-000000717	\$ 82.53	\$ 82.49	-\$ 0.04
002-002-000000718	\$ 57.25	\$ 57.25	\$ 0.00
002-002-000000719	\$ 57.25	\$ 57.25	\$ 0.00
002-002-000000720	\$ 32.88	\$ 32.88	\$ 0.00
002-002-000000721	\$ 60.21	\$ 60.21	\$ 0.00
002-002-000000722	\$ 60.21	\$ 60.21	\$ 0.00
002-002-000000723	\$ 93.28	\$ 93.33	\$ 0.05
002-002-000000724	\$ 73.20	\$ 73.19	-\$ 0.01
002-002-000000725	\$ 57.25	\$ 57.25	\$ 0.00
002-002-000000726	\$ 41.93	\$ 42.01	\$ 0.08
002-002-000000727	\$ 237.94	\$ 237.94	\$ 0.00
002-002-000000728	\$ 237.94	\$ 237.94	\$ 0.00



002-002-000000730	\$ 24.46	\$ 24.48	\$ 0.02
002-002-000000731	\$ 16.40	\$ 16.51	\$ 0.11
002-002-000000732	\$ 670.40	\$ 670.40	\$ 0.00
002-002-000000733	\$ 1,128.60	\$ 1,128.60	\$ 0.00
002-002-000000734	\$ 2,190.62	\$ 2,190.62	\$ 0.00
002-002-000000735	\$ 255.37	\$ 255.06	-\$ 0.31
002-002-000000736	\$ 44.85	\$ 44.85	\$ 0.00
002-002-000000737	\$ 70.96	\$ 71.01	\$ 0.04
002-002-000000738	\$ 82.53	\$ 82.49	-\$ 0.04
002-002-000000739	\$ 98.47	\$ 98.43	-\$ 0.04
002-002-000000740	\$ 106.07	\$ 106.07	\$ 0.00
002-002-000000741	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000742	\$ 191.67	\$ 191.67	\$ 0.00
002-002-000000743	\$ 94.55	\$ 94.61	\$ 0.06
002-002-000000744	\$ 46.64	\$ 46.66	\$ 0.02
002-002-000000745	\$ 58.16	\$ 58.12	-\$ 0.04
002-002-000000746	\$ 149.03	\$ 148.92	-\$ 0.11
002-002-000000747	\$ 339.81	\$ 339.81	\$ 0.00
002-002-000000748	\$ 154.43	\$ 154.43	\$ 0.00
002-002-000000749	\$ 19.04	\$ 19.04	\$ 0.00
002-002-000000750	\$ 32.21	\$ 32.21	\$ 0.00
002-002-000000751	\$ 218.25	\$ 218.25	\$ 0.00
002-002-000000752	\$ 19.03	\$ 19.03	\$ 0.00
002-002-000000753	\$ 4.63	\$ 4.63	\$ 0.00
002-002-000000754	\$ 133.19	\$ 133.19	\$ 0.00
002-002-000000755	\$ 23.65	\$ 23.65	\$ 0.00
002-002-000000756	\$ 9.26	\$ 9.32	\$ 0.06
002-002-000000757	\$ 6.17	\$ 6.20	\$ 0.03
002-002-000000758	\$ 4.63	\$ 4.66	\$ 0.03
002-002-000000759	\$ 7.72	\$ 7.76	\$ 0.04
002-002-000000760	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000761	\$ 9.26	\$ 9.32	\$ 0.06
002-002-000000762	\$ 4.63	\$ 4.66	\$ 0.03
002-002-000000763	\$ 3.86	\$ 3.89	\$ 0.02
002-002-000000764	\$ 4.63	\$ 4.66	\$ 0.03
002-002-000000765	\$ 9.26	\$ 9.32	\$ 0.06
002-002-000000766	\$ 18.52	\$ 18.64	\$ 0.11
002-002-000000767	\$ 7.72	\$ 7.76	\$ 0.04
002-002-000000768	\$ 4.63	\$ 4.66	\$ 0.03
002-002-000000769	\$ 4.63	\$ 4.66	\$ 0.03
002-002-000000770	\$ 3.09	\$ 3.11	\$ 0.02
002-002-000000771	\$ 4.63	\$ 4.66	\$ 0.03
002-002-000000772	\$ 4.63	\$ 4.66	\$ 0.03
002-002-000000773	\$ 18.52	\$ 18.64	\$ 0.11
002-002-000000774	\$ 4.63	\$ 4.66	\$ 0.03





# UNIVERSIDAD DE CUENCA

E-RFV

43/44

002-002-000000775	\$ 7.72	\$ 7.76	\$ 0.04
002-002-000000776	\$ 9.26	\$ 9.32	\$ 0.06
002-002-000000777	\$ 51.52	\$ 51.52	\$ 0.00
002-002-000000778	\$ 51.52	\$ 51.52	\$ 0.00
002-002-000000779	\$ 37.13	\$ 37.13	\$ 0.00
002-002-000000780	\$ 4,052.09	\$ 4,052.09	\$ 0.00
002-002-000000781	\$ 1,265.71	\$ 1,265.71	\$ 0.00
002-002-000000782	\$ 82.53	\$ 82.49	-\$ 0.04
002-002-000000783	\$ 82.53	\$ 82.49	-\$ 0.04
002-002-000000785	\$ 74.85	\$ 74.91	\$ 0.06
002-002-000000786	\$ 21.36	\$ 21.42	\$ 0.06
002-002-000000787	\$ 133.41	\$ 133.40	\$ 0.00
002-002-000000788	\$ 60.21	\$ 60.21	\$ 0.00
002-002-000000789	\$ 85.49	\$ 85.45	-\$ 0.04
002-002-000000790	\$ 60.21	\$ 60.21	\$ 0.00
002-002-000000791	\$ 78.61	\$ 78.67	\$ 0.06
002-002-000000792	\$ 26.19	\$ 26.19	\$ 0.00
002-002-000000793	\$ 56.18	\$ 56.18	\$ 0.00
002-002-000000794	\$ 56.18	\$ 56.18	\$ 0.00
002-002-000000795	\$ 111.28	\$ 111.28	\$ 0.00
002-002-000000796	\$ 29.25	\$ 29.27	\$ 0.02
002-002-000000797	\$ 52.69	\$ 52.69	\$ 0.00
002-002-000000798	\$ 8.38	\$ 8.38	\$ 0.00
002-002-000000799	\$ 1.86	\$ 1.86	\$ 0.00
002-002-000000800	\$ 1.08	\$ 1.08	\$ 0.00
002-002-000000801	\$ 706.74	\$ 707.00	\$ 0.27
002-002-000000802	\$ 28.58	\$ 28.58	\$ 0.00
002-002-000000803	\$ 57.79	\$ 57.80	\$ 0.01
002-002-000000804	\$ 81.96	\$ 82.50	\$ 0.54
002-002-000000805	\$ 26.61	\$ 26.61	\$ 0.00
002-002-000000806	\$ 26.61	\$ 26.61	\$ 0.00
002-002-000000807	\$ 66.86	\$ 66.85	-\$ 0.01
002-002-000000808	\$ 66.86	\$ 66.85	-\$ 0.01
002-002-000000809	\$ 66.86	\$ 66.85	-\$ 0.01
002-002-000000810	\$ 66.86	\$ 66.85	-\$ 0.01
002-002-000000811	\$ 66.86	\$ 66.85	-\$ 0.01
002-002-000000813	\$ 2,016.00	\$ 2,016.00	\$ 0.00
002-002-000000815	\$ 88.84	\$ 88.84	\$ 0.00
002-002-000000816	\$ 2,324.65	\$ 2,324.65	\$ 0.00
002-002-000000817	\$ 54.84	\$ 54.96	\$ 0.12
002-002-000000819	\$ 27.44	\$ 27.44	\$ 0.00
002-002-000000820	\$ 190.66	\$ 190.66	\$ 0.00
002-002-000000821	\$ 48.05	\$ 48.05	\$ 0.00
002-002-000000822	\$ 73.19	\$ 73.19	\$ 0.00
002-002-000000823	\$ 57.25	\$ 57.25	\$ 0.00



002-002-000000824	\$ 82.79	\$ 82.79	\$ 0.00
002-002-000000825	\$ 4,272.84	\$ 4,278.98	\$ 6.14
002-002-000000827	\$ 53.49	\$ 53.36	-\$ 0.13
002-002-000000828	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 0.00
002-002-000000829	\$ 116.00	\$ 116.00	\$ 0.00
002-002-000000830	\$ 935.42	\$ 935.42	\$ 0.00
002-002-000000831	\$ 4,572.31	\$ 4,572.31	\$ 0.00
002-002-000000832	\$ 84.69	\$ 84.69	\$ 0.00
002-002-000000834	\$ 117.47	\$ 117.47	\$ 0.00
002-002-000000836	\$ 73.19	\$ 73.19	\$ 0.00
002-002-000000837	\$ 27.44	\$ 27.44	\$ 0.00
002-002-000000838	\$ 84.69	\$ 84.69	\$ 0.00
002-002-000000839	\$ 141.51	\$ 141.51	\$ 0.00
002-002-000000841	\$ 258.80	\$ 258.80	\$ 0.00
002-002-000000843	\$ 2,792.10	\$ 2,794.32	\$ 2.22
002-002-000000844	\$ 60.21	\$ 60.21	\$ 0.00
002-002-000000845	\$ 57.25	\$ 57.25	\$ 0.00
002-002-000000846	\$ 772.03	\$ 772.87	\$ 0.84
002-002-000000847	\$ 136.46	\$ 136.51	\$ 0.06
002-002-000000848	\$ 89.54	\$ 89.54	\$ 0.00
002-002-000000850	\$ 12.02	\$ 12.02	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>716,484.04</b>	<b>716,601.02</b>	<b>\$ 116.98</b>

- ↻ Valor recalculado de facturas emitidas de venta
- ✓ Valor verificado en factura de venta física.
- Σ Sumatoria de valores

**Conclusión:** Del recálculo realizado de facturas de ventas del 01 de julio de 2016 al 31 de julio de 2017, se determinó la existencia de 2212 documentos de venta, de los cuales 7 facturas no han sido emitidas y 274 han sido anuladas; sin embargo 77 de éstas no se encuentran anuladas en el Servicio de Rentas Internas. De las 1931 facturas restantes en el procedimiento de recálculo matemático, se encontró diferencias menores debido al uso de decimales, sin embargo existen facturas que contienen errores en la multiplicación del costo por la cantidad, de estas anomalías se obtuvo una diferencia de \$116.98. Además existen dos facturas duplicadas, anuladas por un valor en el sistema contable y válida por otro valor de manera física.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	30/06/2018



## Anexo 39. Retenciones – Clientes

Empresa: PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

Nombre del papel de trabajo: Comprobación de Retenciones – Clientes

RETENCIÓN RECIBIDA FUERA DEL PERÍODO EXAMINADO - MES DE OCTUBRE					
FECHA	N° FACTURA	N° COMPROBANTE RETENCIÓN	VALOR RETENID O IR	VALOR RETENID O IVA	TOTAL RETENID O
01/10/2017	001-002-000000522	002-001-000000346	\$ 1.27✓		\$ 1.27✓✓
TOTALES		\$ 1.27		\$ 0.00	Σ\$ 1.27

FACTURAS QUE NO CUENTAN CON RETENCIÓN				
FECHA FACTURA	N° FACTURA	VALOR DE RETENCIÓN IR	VALOR DE RETENCIÓN DE IVA	TOTAL RETENCIÓN
04/08/2016	001-001-000002880	\$ 1.01✓	\$ 4.23✓	\$ 5.24✓✓
29/07/2016	001-001-000003103	\$ 0.34✓		\$ 0.34✓✓
11/10/2016	001-002-000000111	\$ 16.73✓	\$ 56.32✓	\$ 73.05✓✓
19/10/2016	001-002-000000142	\$ 0.50✓	\$ 2.11✓	\$ 2.61✓✓
24/10/2016	001-002-000000158	\$ 0.59✓	\$ 2.47✓	\$ 3.05✓✓
08/11/2016	001-002-000000229	\$ 1.41✓	\$ 5.93✓	\$ 7.34✓✓
08/11/2016	001-002-000000235	\$ 0.50✓	\$ 2.08✓	\$ 2.58✓✓
08/11/2016	001-002-000000239	\$ 0.51✓	\$ 2.15✓	\$ 2.66✓✓
08/11/2016	001-002-000000253	\$ 0.33✓	\$ 0.00✓	\$ 0.33✓✓
17/11/2016	001-002-000000281	\$ 1.03✓	\$ 4.32✓	\$ 5.35✓✓
17/11/2016	001-002-000000282	\$ 1.06✓	\$ 4.44✓	\$ 5.49✓✓
27/12/2016	001-002-000000342	\$ 0.81✓		\$ 0.81✓✓
02/02/2017	001-002-000000390	\$ 0.50✓	\$ 2.12✓	\$ 2.62✓✓
09/11/2016	001-003-000000001	\$ 1.25✓	\$ 4.07✓	\$ 5.32✓✓
24/11/2016	001-003-000000040	\$ 0.91✓		\$ 0.91✓✓
20/06/2017	001-003-000000308	\$ 0.23✓	\$ 0.82✓	\$ 1.05✓✓
21/11/2016	002-002-000000048	\$ 0.95✓	\$ 3.99✓	\$ 4.94✓✓
05/12/2016	002-002-000000093	\$ 0.97✓	\$ 4.07✓	\$ 5.04✓✓
19/12/2016	002-002-000000130	\$ 0.68✓	\$ 2.84✓	\$ 3.51✓✓
23/12/2016	002-002-000000147	\$ 0.45✓	\$ 1.88✓	\$ 2.33✓✓
09/01/2017	002-002-000000188	\$ 0.87✓	\$ 3.66✓	\$ 4.53✓✓
23/01/2017	002-002-000000223	\$ 0.57✓	\$ 2.38✓	\$ 2.94✓✓
03/03/2017	002-002-000000342	\$ 4.99✓		\$ 4.99✓✓
13/03/2017	002-002-000000376	\$ 0.40✓		\$ 0.40✓✓
21/03/2017	002-002-000000394	\$ 0.54✓	\$ 2.26✓	\$ 2.80✓✓
28/03/2017	002-002-000000409	\$ 0.54✓	\$ 2.26✓	\$ 2.80✓✓



28/03/2017	002-002-000000410	\$ 0.54✓	\$ 2.26✓	\$ 2.80✓✓
04/04/2017	002-002-000000424	\$ 1.19✓	\$ 5.00✓	\$ 6.19✓✓
04/04/2017	002-002-000000429	\$ 0.54✓	\$ 2.26✓	\$ 2.80✓✓
11/04/2017	002-002-000000443	\$ 0.22✓	\$ 0.92✓	\$ 1.14✓✓
01/05/2017	002-002-000000506	\$ 0.19✓	\$ 0.79✓	\$ 0.98✓✓
08/05/2017	002-002-000000524	\$ 0.68✓	\$ 2.87✓	\$ 3.55✓✓
09/05/2017	002-002-000000541	\$ 8.51✓		\$ 8.51✓✓
15/05/2017	002-002-000000548	\$ 0.80✓	\$ 3.36✓	\$ 4.16✓✓
30/05/2017	002-002-000000608	\$ 0.41✓		\$ 0.41✓✓
12/06/2017	002-002-000000664	\$ 0.42✓	\$ 1.50✓	\$ 1.92✓✓
26/06/2017	002-002-000000712	\$ 0.49✓	\$ 1.76✓	\$ 2.24✓✓
24/07/2017	002-002-000000828	\$ 0.80✓	\$ 0.00✓	\$ 0.80✓✓
24/07/2017	002-002-000000829	\$ 1.16✓	\$ 0.00✓	\$ 1.16✓✓
<b>TOTALES</b>		<b>Σ\$ 54.59</b>	<b>Σ\$ 135.07</b>	<b>Σ\$ 189.66</b>

Concepto	Impuesto a la Renta (IR)	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Total
<b>Valor de retenciones recibidas al 31 de Julio</b>	\$ 6,106.84	\$ 16,367.08	\$ 22,473.92
<b>Valor de retenciones recibidas luego del período examinado</b>	\$ 58.71	\$ 90.53	\$ 149.24
<b>Valor de retenciones no recibidas</b>	\$ 54.59	\$ 135.07	\$ 189.66

- ✓✓ Verificado en reporte del sistema informático y revisado en mayor contable
- ✓ Verificado en reporte de retenciones
- Σ Sumatoria de valores de retenciones

**Conclusión:** De la revisión de comprobantes de retención de las ventas realizadas durante el período examinado se determinó que no se ha recibido oportunamente dichos documentos; de un total de 1931 facturas: 1580 comprobantes cuentan con retención, por concepto de Impuesto a la Renta un valor de \$6106.84 y \$16367.08 del Impuesto al Valor Agregado; de 22 facturas no se ha recibido la retención oportunamente. Existen retenciones recibidas en el mes de Agosto, por un valor de \$57.73 por Impuesto a la Renta y \$90.53 de por Impuesto al Valor Agregado y un documento cuya retención fue recibida en el mes de Octubre. Además, 39 facturas no cuentan con la respectiva retención, debiendo ser éstas de \$54.59 por Retenciones de Impuesto a la Renta y \$135.07 de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	31/05/2018- 05/06/2018



**Anexo 40.** Constancia de recepción – Facturas

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Verificación de la constancia de recepción de las facturas de ventas emitidas durante el período examinado

FECHA DE EMISIÓN	Nº. FACTURA	VALOR FACTURA	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
06/07/2016	001-001-000002689	\$ 22.23	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
06/07/2016	001-001-000002690	\$ 1,739.17	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
05/07/2016	001-001-000002772	\$ 5,991.13	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
05/07/2016	001-001-000002773	\$ 2,170.44	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
07/07/2016	001-001-000002789	\$ 74.51	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
12/07/2016	001-001-000002795	\$ 1,000.68	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
12/07/2016	001-001-000002796	\$ 2,472.74	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
12/07/2016	001-001-000002798	\$ 3,349.44	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/07/2016	001-001-000002809	\$ 57.18	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
14/07/2016	001-001-000002820	\$ 507.39	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
01/07/2016	001-001-000002823	\$ 20.45	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
20/07/2016	001-001-000002839	\$ 4.90	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
04/08/2016	001-001-000002889	\$ 538.35	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
09/08/2016	001-001-000002897	\$ 57.18	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
23/08/2016	001-001-000002946	\$ 57.18	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/08/2016	001-001-000003075	\$ 32.81	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/08/2016	001-001-000003076	\$ 32.81	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
24/08/2016	001-001-000003080	\$ 2.25	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
04/08/2016	001-001-000003115	\$ 47.13	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
04/08/2016	001-001-000003116	\$ 60.23	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
18/08/2016	001-001-000003128	\$ 170.86	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
30/08/2016	001-001-000003139	\$ 52.36	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
05/09/2016	001-002-000000004	\$ 121.44	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
06/09/2016	001-002-000000015	\$ 187.64	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
06/09/2016	001-002-000000016	\$ 886.76	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
06/09/2016	001-002-000000020	\$ 195.71	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/09/2016	001-002-000000024	\$ 49.35	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/09/2016	001-002-000000025	\$ 98.97	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/09/2016	001-002-000000030	\$ 61.29	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/09/2016	001-002-000000035	\$ 81.53	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/09/2016	001-002-000000043	\$ 122.49	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/09/2016	001-002-000000045	\$ 323.40	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
20/09/2016	001-002-000000047	\$ 214.30	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
20/09/2016	001-002-000000048	\$ 169.91	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
26/09/2016	001-002-000000058	\$ 2,630.21	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
26/09/2016	001-002-000000061	\$ 323.03	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/09/2016	001-002-000000076	\$ 71.14	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>



27/09/2016	001-002-000000077	\$ 80.63	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/09/2016	001-002-000000078	\$ 33.48	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
28/09/2016	001-002-000000080	\$ 93.27	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
28/09/2016	001-002-000000081	\$ 199.87	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
29/09/2016	001-002-000000084	\$ 24.27	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
06/10/2016	001-002-000000086	\$ 1,130.68	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
06/10/2016	001-002-000000087	\$ 168.81	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
06/10/2016	001-002-000000088	\$ 33.93	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/09/2016	001-002-000000089	\$ 118.07	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/10/2016	001-002-000000090	\$ 840.00	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/10/2016	001-002-000000091	\$ 1,676.45	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/10/2016	001-002-000000092	\$ 3,966.29	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/10/2016	001-002-000000096	\$ 202.74	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/10/2016	001-002-000000098	\$ 190.61	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/10/2016	001-002-000000099	\$ 60.73	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
11/10/2016	001-002-000000111	\$ 1,860.98	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
14/10/2016	001-002-000000119	\$ 156.88	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
14/10/2016	001-002-000000120	\$ 134.14	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/10/2016	001-002-000000121	\$ 705.07	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/10/2016	001-002-000000124	\$ 2,708.89	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
18/10/2016	001-002-000000135	\$ 252.55	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
19/10/2016	001-002-000000142	\$ 57.18	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
19/10/2016	001-002-000000143	\$ 21.60	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
19/10/2016	001-002-000000144	\$ 132.96	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
20/10/2016	001-002-000000148	\$ 71.08	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
21/10/2016	001-002-000000151	\$ 416.05	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
24/10/2016	001-002-000000159	\$ 32.83	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
24/10/2016	001-002-000000160	\$ 27.90	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
25/10/2016	001-002-000000172	\$ 378.57	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
25/10/2016	001-002-000000176	\$ 132.71	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
26/10/2016	001-002-000000180	\$ 119.84	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
26/10/2016	001-002-000000181	\$ 79.12	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
26/10/2016	001-002-000000182	\$ 115.06	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/10/2016	001-002-000000183	\$ 107.56	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/10/2016	001-002-000000184	\$ 107.42	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/10/2016	001-002-000000186	\$ 107.56	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/10/2016	001-002-000000187	\$ 107.56	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/10/2016	001-002-000000188	\$ 107.56	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/10/2016	001-002-000000189	\$ 107.56	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
28/10/2016	001-002-000000194	\$ 217.76	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
28/10/2016	001-002-000000195	\$ 98.40	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
31/10/2016	001-002-000000202	\$ 43.70	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
31/10/2016	001-002-000000204	\$ 88.09	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
01/11/2016	001-002-000000220	\$ 27.79	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
01/11/2016	001-002-000000221	\$ 27.79	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
01/11/2016	001-002-000000222	\$ 27.79	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>



01/11/2016	001-002-000000223	\$ 27.79	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
01/11/2016	001-002-000000224	\$ 27.79	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
01/11/2016	001-002-000000225	\$ 27.79	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
01/11/2016	001-002-000000226	\$ 27.79	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
01/11/2016	001-002-000000227	\$ 27.79	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000235	\$ 56.52	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000239	\$ 58.28	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000253	\$ 32.85	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000254	\$ 25.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000256	\$ 25.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000257	\$ 25.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000258	\$ 25.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000259	\$ 25.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000260	\$ 25.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000261	\$ 25.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000262	\$ 25.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000263	\$ 55.91	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000264	\$ 61.27	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/11/2016	001-002-000000268	\$ 57.18	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
31/10/2016	001-002-000000269	\$ 2,779.03	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/11/2016	001-002-000000270	\$ 255.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/11/2016	001-002-000000271	\$ 300.82	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
11/11/2016	001-002-000000273	\$ 101.16	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
11/11/2016	001-002-000000274	\$ 464.76	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
15/11/2016	001-002-000000275	\$ 93.71	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/11/2016	001-002-000000276	\$ 5.13	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/11/2016	001-002-000000277	\$ 511.95	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/11/2016	001-002-000000278	\$ 28.18	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/11/2016	001-002-000000279	\$ 222.36	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/11/2016	001-002-000000280	\$ 294.12	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/11/2016	001-002-000000281	\$ 117.24	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/11/2016	001-002-000000282	\$ 120.38	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/11/2016	001-002-000000283	\$ 25.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
18/11/2016	001-002-000000284	\$ 90.50	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
18/11/2016	001-002-000000285	\$ 120.38	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
21/11/2016	001-002-000000286	\$ 193.01	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
22/11/2016	001-002-000000287	\$ 115.82	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
22/11/2016	001-002-000000288	\$ 126.88	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
24/11/2016	001-002-000000289	\$ 434.39	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
24/11/2016	001-002-000000290	\$ 363.72	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
25/11/2016	001-002-000000292	\$ 386.27	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
29/11/2016	001-002-000000293	\$ 131.36	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
05/12/2016	001-002-000000296	\$ 708.00	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/12/2016	001-002-000000307	\$ 4.14	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/12/2016	001-002-000000310	\$ 21.80	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/12/2016	001-002-000000311	\$ 77.50	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>



13/12/2016	001-002-000000312	\$ 251.05	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
03/01/2017	001-002-000000344	\$ 160.00	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/01/2017	001-002-000000361	\$ 2.92	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/01/2017	001-002-000000364	\$ 5.83	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/01/2017	001-002-000000368	\$ 49.23	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
02/02/2017	001-002-000000390	\$ 57.46	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
21/02/2017	001-002-000000425	\$ 4.74	
09/05/2017	001-002-000000494	\$ 19.58	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/05/2017	001-002-000000497	\$ 95.12	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
11/05/2017	001-002-000000498	\$ 202.74	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
19/05/2017	001-002-000000503	\$ 27.08	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
24/05/2017	001-002-000000511	\$ 46.91	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
02/06/2017	001-002-000000523	\$ 7.00	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/06/2017	001-002-000000531	\$ 70.96	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/06/2017	001-002-000000532	\$ 70.96	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/07/2017	001-002-000000583	\$ 1,620.00	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
19/07/2017	001-002-000000606	\$ 61.71	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/07/2017	001-002-000000620	\$ 19.15	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/11/2016	001-003-000000017	\$ 25.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/11/2016	001-003-000000028	\$ 134.54	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
24/04/2017	001-003-000000234	\$ 609.90	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/05/2017	001-003-000000268	\$ 8.66	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/05/2017	001-003-000000270	\$ 20.42	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/05/2017	001-003-000000271	\$ 4.74	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/06/2017	001-003-000000300	\$ 32.81	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/06/2017	001-003-000000302	\$ 302.48	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
20/06/2017	001-003-000000308	\$ 25.54	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
18/07/2017	001-003-000000350	\$ 32.81	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
09/11/2016	002-002-000000001	\$ 217.25	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/11/2016	002-002-000000015	\$ 25.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/11/2016	002-002-000000017	\$ 25.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/11/2016	002-002-000000020	\$ 2,494.14	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
11/11/2016	002-002-000000022	\$ 107.56	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
14/11/2016	002-002-000000024	\$ 73.53	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
14/11/2016	002-002-000000027	\$ 261.03	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
15/11/2016	002-002-000000037	\$ 16.01	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/11/2016	002-002-000000039	\$ 119.27	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/11/2016	002-002-000000041	\$ 355.14	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/11/2016	002-002-000000042	\$ 735.30	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
18/11/2016	002-002-000000043	\$ 206.63	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
18/11/2016	002-002-000000045	\$ 15.97	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
21/11/2016	002-002-000000048	\$ 108.31	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
21/11/2016	002-002-000000049	\$ 78.16	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
21/11/2016	002-002-000000052	\$ 377.62	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
22/11/2016	002-002-000000061	\$ 177.06	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
23/11/2016	002-002-000000062	\$ 337.70	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>





23/11/2016	002-002-000000063	\$ 309.62	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
28/11/2016	002-002-000000065	\$ 279.66	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
28/11/2016	002-002-000000066	\$ 45.98	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
28/11/2016	002-002-000000067	\$ 61.59	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
28/11/2016	002-002-000000068	\$ 87.33	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
28/11/2016	002-002-000000071	\$ 55.45	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
29/11/2016	002-002-000000072	\$ 132.79	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
29/11/2016	002-002-000000073	\$ 55.94	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
29/11/2016	002-002-000000074	\$ 58.28	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
29/11/2016	002-002-000000075	\$ 61.29	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
29/11/2016	002-002-000000076	\$ 79.25	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
29/11/2016	002-002-000000077	\$ 79.25	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
29/11/2016	002-002-000000078	\$ 58.28	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
29/11/2016	002-002-000000081	\$ 48.65	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
02/12/2016	002-002-000000087	\$ 123.67	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
02/12/2016	002-002-000000088	\$ 287.42	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
02/12/2016	002-002-000000092	\$ 233.52	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
05/12/2016	002-002-000000093	\$ 110.47	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
12/12/2016	002-002-000000106	\$ 53.08	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/12/2016	002-002-000000124	\$ 423.83	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
15/12/2016	002-002-000000128	\$ 119.18	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
19/12/2016	002-002-000000129	\$ 401.37	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
19/12/2016	002-002-000000130	\$ 77.01	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
20/12/2016	002-002-000000134	\$ 341.52	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
20/12/2016	002-002-000000135	\$ 110.88	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
20/12/2016	002-002-000000139	\$ 34.22	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
20/12/2016	002-002-000000142	\$ 34.22	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
23/12/2016	002-002-000000146	\$ 183.59	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
06/01/2017	002-002-000000176	\$ 58.28	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
06/01/2017	002-002-000000187	\$ 8.73	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
09/01/2017	002-002-000000190	\$ 365.08	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/01/2017	002-002-000000204	\$ 869.46	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
11/01/2017	002-002-000000205	\$ 39.44	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
11/01/2017	002-002-000000206	\$ 309.08	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
11/01/2017	002-002-000000207	\$ 93.30	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/01/2017	002-002-000000209	\$ 300.98	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/01/2017	002-002-000000211	\$ 345.15	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/01/2017	002-002-000000214	\$ 16.69	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
24/01/2017	002-002-000000237	\$ 128.80	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
25/01/2017	002-002-000000240	\$ 87.60	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
30/01/2017	002-002-000000245	\$ 1,313.28	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
31/01/2017	002-002-000000249	\$ 39.60	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
03/02/2017	002-002-000000259	\$ 173.57	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/02/2017	002-002-000000270	\$ 23.10	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
15/02/2017	002-002-000000281	\$ 22.75	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/02/2017	002-002-000000293	\$ 11.81	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>



16/02/2017	002-002-000000298	\$ 7.11	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/02/2017	002-002-000000299	\$ 7.11	
16/02/2017	002-002-000000302	\$ 7.11	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/02/2017	002-002-000000304	\$ 7.11	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/02/2017	002-002-000000305	\$ 7.11	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/02/2017	002-002-000000306	\$ 7.11	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/02/2017	002-002-000000308	\$ 7.11	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/02/2017	002-002-000000312	\$ 9.07	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
22/02/2017	002-002-000000322	\$ 246.18	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
03/03/2017	002-002-000000340	\$ 4.06	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
03/03/2017	002-002-000000342	\$ 568.67	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/03/2017	002-002-000000360	\$ 129.62	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/03/2017	002-002-000000364	\$ 27.87	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/03/2017	002-002-000000366	\$ 298.62	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/03/2017	002-002-000000376	\$ 45.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
14/03/2017	002-002-000000384	\$ 349.54	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/03/2017	002-002-000000389	\$ 38.95	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
20/03/2017	002-002-000000391	\$ 2.76	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
21/03/2017	002-002-000000394	\$ 61.29	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
28/03/2017	002-002-000000409	\$ 61.29	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
28/03/2017	002-002-000000410	\$ 61.29	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
29/03/2017	002-002-000000418	\$ 2.76	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
04/04/2017	002-002-000000424	\$ 135.79	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
04/04/2017	002-002-000000429	\$ 61.29	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
07/04/2017	002-002-000000432	\$ 0.48	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/04/2017	002-002-000000438	\$ 112.97	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
11/04/2017	002-002-000000443	\$ 24.92	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/04/2017	002-002-000000449	\$ 10.00	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/04/2017	002-002-000000451	\$ 25.70	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
21/04/2017	002-002-000000477	\$ 4.74	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
25/04/2017	002-002-000000485	\$ 58.28	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/04/2017	002-002-000000495	\$ 4,560.00	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/04/2017	002-002-000000496	\$ 12.00	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/04/2017	002-002-000000497	\$ 3.96	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/04/2017	002-002-000000500	\$ 3,672.15	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
01/05/2017	002-002-000000506	\$ 21.43	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
03/05/2017	002-002-000000517	\$ 4.38	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
03/05/2017	002-002-000000519	\$ 135.57	
05/05/2017	002-002-000000520	\$ 3.96	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
05/05/2017	002-002-000000521	\$ 3.31	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/05/2017	002-002-000000523	\$ 3.96	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
08/05/2017	002-002-000000524	\$ 77.81	
09/05/2017	002-002-000000534	\$ 56.52	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
10/05/2017	002-002-000000542	\$ 42.70	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
11/05/2017	002-002-000000543	\$ 63.13	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
15/05/2017	002-002-000000546	\$ 16.48	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>



15/05/2017	002-002-000000548	\$ 91.14	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
16/05/2017	002-002-000000553	\$ 16.67	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
22/05/2017	002-002-000000573	\$ 40.60	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
30/05/2017	002-002-000000605	\$ 157.56	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
30/05/2017	002-002-000000608	\$ 47.14	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
12/06/2017	002-002-000000664	\$ 46.69	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
12/06/2017	002-002-000000668	\$ 133.19	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
12/06/2017	002-002-000000669	\$ 49.50	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
20/06/2017	002-002-000000703	\$ 56.18	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
21/06/2017	002-002-000000704	\$ 5.38	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
22/06/2017	002-002-000000706	\$ 99.01	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
22/06/2017	002-002-000000707	\$ 42.47	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
26/06/2017	002-002-000000710	\$ 27.81	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
26/06/2017	002-002-000000712	\$ 54.60	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/06/2017	002-002-000000721	\$ 60.21	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
29/06/2017	002-002-000000731	\$ 16.51	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
04/07/2017	002-002-000000749	\$ 19.04	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
05/07/2017	002-002-000000752	\$ 19.03	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
06/07/2017	002-002-000000755	\$ 23.65	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/07/2017	002-002-000000800	\$ 1.08	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
14/07/2017	002-002-000000801	\$ 707.00	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
13/07/2017	002-002-000000802	\$ 28.58	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
14/07/2017	002-002-000000804	\$ 82.50	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
17/07/2017	002-002-000000815	\$ 88.84	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
24/07/2017	002-002-000000828	\$ 80.00	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
24/07/2017	002-002-000000829	\$ 116.00	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
27/07/2017	002-002-000000843	\$ 2,794.32	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>
28/07/2017	002-002-000000846	\$ 772.87	No existe constancia <input checked="" type="checkbox"/>

<b>TOTAL SIN CONSTANCIA</b>	<b>\$ 84,529.23</b>
<b>TOTAL VENTAS EN EL PERIODO</b>	<b>\$ 716,601.02</b>
<b>% DE REPRESENTACIÓN EN VENTAS</b>	<b>11.80%</b>

Facturas sin constancia de recepción

**Conclusión:** Una vez verificada la constancia de la entrega recepción de las facturas de venta emitidas durante el período examinado, se determinó que los comprobantes que no tienen constancia de recepción ascienden a un valor de \$84529.23 representando el 11.80% del total de ventas en el período.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	06/06/2018- 08/06/2018

**Anexo 41. Gastos de Gestión****Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017**Nombre del papel de trabajo:** Determinación del valor deducible de gastos de gestión del período examinado

AÑO 2016	
Fecha	Valor
Septiembre 2016	\$ 23.19✓
Diciembre 2016	\$ 5.36✓
<b>Gastos Generales</b>	\$ 237,154.46
<b>Valor deducible (2% de los Gastos Generales)</b>	\$ 4,743.09
<b>Gasto de Gestión Administración</b>	\$ 28.55✓✓
<b>Valor a deducirse</b>	\$ 28.55

AÑO 2017	
Fecha	Valor
Enero 2017	\$ 357.14✓
Febrero 2017	\$ 424.01✓
Marzo 2017	\$ 1,323.49✓
Abril 2017	\$ 2,222.26✓
Mayo 2017	\$ 865.80✓
Junio 2017	\$ 795.21✓
Julio 2017	\$ 2,128.08✓
<b>Gastos Generales</b>	\$ 162,924.91
<b>Valor deducible (2% de los Gastos Generales)</b>	\$ 3,258.50
<b>Gasto de Gestión Administración</b>	\$ 8,115.99✓✓
<b>Valor a deducirse</b>	\$ 3,258.50
<b>Valor no deducible</b>	\$ 4,857.49

- ✓✓ Valor verificado en Estado Financiero y revisado en mayor contable  
 ✓ Valor revisado en mayor contable

**Conclusión:** Una vez analizados los gastos de gestión incurridos por la empresa durante el 01 de julio de 2016 al 31 de julio de 2017, se determinó que para el año 2016 la empresa puede deducirse para pago del impuesto a la renta \$28.55; mientras que para el período 2017 puede hacer uso de \$3258.50 generando un valor no deducible de \$4857.49. Valores determinados acordes con la ley tributaria del 2% de los gastos generales.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	11/06/2018

**Anexo 42.** Gastos de Viaje y Estadía**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017**Nombre del papel de trabajo:** Determinación del valor deducible de gastos de viaje y estadía del período examinado

AÑO 2016	
Fecha	Valor
Julio 2016	\$ 3,378.55✓
Agosto 2016	\$ 362.22✓
Septiembre 2016	\$ 474.61✓
Octubre 2016	\$ 1,509.75✓
Noviembre 2016	\$ 1,915.92✓
Diciembre 2016	-\$ 859.29✓
<b>Ingresos</b>	\$ 458,740.48
<b>Valor deducible (3% de los Ingresos Gravados)</b>	\$ 13,762.21
<b>Ventas</b>	\$ 16.46✓✓
<b>Valor a deducirse</b>	\$ 6,781.76

AÑO 2017	
Fecha	Valor
Enero 2017	\$ 824.87✓
Febrero 2017	\$ 3,449.96✓
Marzo 2017	\$ 3,850.46✓
Abril 2017	\$ 4,842.87✓
Mayo 2017	\$ 5,882.15✓
Junio 2017	\$ 3,757.50✓
Julio 2017	\$ 1,305.07✓
<b>Ingresos</b>	\$ 367,372.29
<b>Valor deducible (3% Ingresos Gravados)</b>	\$ 11,021.17
<b>Gastos de Viaje</b>	\$ 23,912.88✓✓
<b>Administración</b>	\$ 22,399.77✓✓
<b>Valor a deducirse</b>	\$ 11,021.17
<b>Valor no deducible</b>	\$ 12,891.71

✓✓ Valor verificado en Estado Financiero y revisado en mayor contable

✓ Valor revisado en mayor contable

**Conclusión:** Posterior a la revisión del Mayor de Gastos de Viaje y de la verificación de este rubro en los Estados Financieros, se procedió a calcular el valor de deducción por dicho concepto para efecto de cálculo de Impuesto a la Renta, dando como resultado para el año 2016: \$6781.76, mientras que para el año 2017: \$11021.17, generando un valor no deducible de \$12891.71. Para este cálculo se ha considerado que el valor deducible no puede sobrepasar el 3% de los ingresos gravados.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	14/06/2018



**Anexo 43.** Gastos de Promoción y Publicidad

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Determinación del valor deducible de gastos de promoción y publicidad del período examinado

AÑO 2016	
Fecha	Valor
Julio 2016	\$ 6,477.29✓
Agosto 2016	\$ 413.91✓
Septiembre 2016	\$ 4,848.78✓
Octubre 2016	\$ 59,823.49✓
Noviembre 2016	\$ 3,505.97✓
Diciembre 2016	\$ 6,897.04✓
Reclasificación	-\$ 67,529.69✓
<b>Ingresos Gravados</b>	\$ 458,740.48
<b>Valor deducible (4% de los Ingresos Gravados)</b>	\$ 18,349.62
<b>Gasto de Promoción y Publicidad</b>	\$ 14,436.79✓✓
<b>Valor a deducirse</b>	\$ 14,436.79

AÑO 2017	
Fecha	Valor
Enero 2017	\$ 27.00✓
Febrero 2017	\$ 4,106.79✓
Marzo 2017	\$ 2,112.68✓
Abril 2017	\$ 1,652.58✓
Mayo 2017	\$ 4,751.32✓
Junio 2017	\$ 3,411.47✓
Julio 2017	\$ 4,067.44✓
<b>Ingresos Gravados</b>	\$ 367,372.29
<b>Valor deducible (4% de los Ingresos Gravados)</b>	\$ 14,694.89
<b>Gasto de Promoción y Publicidad</b>	\$ 20,129.28✓✓
<b>Valor a deducirse</b>	\$ 20,129.28

- ✓✓ Valor verificado en Estado Financiero y revisado en mayor contable
- ✓ Valor revisado en mayor contable

**Conclusión:** Luego de la revisión del Mayor de Gasto de Publicidad y de la verificación de dicha la cuenta en los Estados Financieros, se calculó el valor que la empresa puede deducirse para el pago de Impuesto a la Renta, dando como resultado para el año 2016: \$14436.79 y para el año 2017 de \$14694.89 generando un monto no deducible de \$ 5434.39. Para este cálculo se ha considerado que el valor deducible no puede sobrepasar el 4% de los ingresos gravados. Sin embargo la empresa puede deducir todo su valor de gastos por publicidad acogiéndose al Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 28 Gastos Generales Deducibles numeral 11 Promoción y Publicidad que establece: Los costos y gastos



incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente, este límite no será aplicable en el caso de erogaciones incurridas por: a. Micro y pequeñas empresas, incluidas las personas naturales cuyos ingresos se encuentren dentro de los límites establecidos para considerarse como micro y pequeñas empresas; excepto cuando estos costos y gastos sean incurridos para la promoción de bienes y servicios producidos o importados por terceros.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	15/06/2018

**Anexo 44.** Gastos no deducibles.**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.**Tipo de Auditoría:** Auditoría Financiera**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017**Nombre del papel de trabajo:** Determinación de los rubros de gastos no deducibles y del destino de estos valores.

Fecha	Detalle del gasto	Tipo de Gasto	Valor
	Saldo inicial		\$ 1,300.81
01/07/2016	Préstamo	Administración	\$ 63.97✓
01/07/2016	Préstamo	Administración	\$ 50.00✓
12/07/2016	Planillas normales aportes de mayo 2016	Administración	\$ 36.70✓
18/07/2016	Préstamo	Administración	\$ 50.00✓
18/07/2016	Préstamo	Administración	\$ 58.43✓
20/07/2016	Pago de luz gasto no deducible	Administración	\$ 68.00✓
12/08/2016	Luz oficina Ana Coellar, gasto no deducible	Administración	\$ 7.23✓
24/08/2016	Préstamo	Administración	\$ 52.82✓
24/08/2016	Préstamo	Administración	\$ 150.00✓
31/08/2016	Pago planillas normales aportes de julio 2016	Administración	\$ 19.67✓
31/08/2016	Pago planillas ajustes aportes de julio 2016	Administración	\$ 1.40✓
27/09/2016	Pago prestamos	Administración	\$ 47.17✓
27/09/2016	Pago prestamos	Administración	\$ 250.00✓
07/11/2016	Préstamo	Administración	\$ 41.46✓
07/11/2016	Préstamo	Administración	\$ 249.30✓
21/11/2016	Impresión de facturas para despacho a Gerardo Ortiz	Administración	\$ 0.50✓
29/11/2016	Pago de planillas septiembre octubre y crédito hipotecario	Administración	\$ 21.22✓
29/11/2016	Pago de planillas septiembre octubre y crédito hipotecario	Administración	\$ 44.04✓
29/11/2016	Pago de planillas septiembre octubre y crédito hipotecario	Administración	\$ 5.90✓
29/11/2016	Tramites empresa	Administración	\$ 22.00✓
07/12/2016	Pago de agua	Administración	\$ 16.07✓
16/12/2016	Préstamo cuotas noviembre y diciembre	Administración	\$ 35.70✓
16/12/2016	Préstamo cuotas noviembre y diciembre	Administración	\$ 29.89✓
16/12/2016	Préstamo cuotas noviembre y diciembre	Administración	\$ 498.60✓
20/12/2016	Arreglo celular oficina	Administración	\$ 5.00✓
29/12/2016	Pago de planillas normales noviembre	Administración	\$ 20.70✓
29/12/2016	Servicio básico gasto no deducible	Administración	\$ 23.06✓
29/12/2016	Copias Xavier Amoroso	Administración	\$ 3.00✓
31/12/2016	No deducibles declaración julio 2016	Administración	\$ 22.48✓
03/01/2017	Amazon fabrica comnsitometro.-	Administración	\$ 191.01✓





	máquina rclas		
16/01/2017	Gastos de fábrica (nota de tienda 1.25+ montacarga 20 +sumi)	CIF	\$ 53.00✓
20/01/2017	Gastos de fábrica ( anticipo 53 Danny Bravo 210.78 Carlos )	CIF	\$ 58.50✓
20/01/2017	Préstamo	Administración	\$ 273.32✓
17/02/2017	Pago de préstamo	Administración	\$ 267.40✓
01/03/2017	Personal extra	Administración	\$ 450.14✓
23/03/2017	Pago de préstamo cuota de marzo	Administración	\$ 262.12✓
21/04/2017	Taxi	Administración	\$ 8.00✓
10/05/2017	Cuota préstamo	Administración	\$ 256.09✓
19/05/2017	Interés del mes de mayo	Administración	\$ 250.00✓
13/06/2017	Intereses mes de junio	Administración	\$ 250.00✓
17/07/2017	Servicios prestados	Administración	\$ 197.50✓
19/07/2017	Intereses mes julio	Administración	\$ 250.00✓
<b>TOTAL AUDITORIA</b>			<b>Σ \$ 5,962.20</b>
<b>TOTAL MAYOR CONTABLE AL 2016</b>			<b>\$4,110.66</b> ✓
<b>TOTAL MAYOR CONTABLE AL 31 DE JULIO 2017</b>			<b>\$ 8.00</b> ✓
<b>DIFERENCIA</b>			<b>\$ 1,843.54</b>

- ✓ Valor revisado en mayor contable
- ✓ Valor verificado en Estado Financiero
- Σ Sumatoria de valores

**Conclusión:** De la revisión de los gastos no deducibles y de la comparación con el mayor contable, se determinó que el valor por este rubro dentro del periodo 1 de Julio 2016 al 31 de Julio 2017 debió ser por \$ 5,962.20 sin embargo, el mayor contable refleja un valor de \$4110.66 para el año 2016 y de \$8.00 para el año 2017. Generando una diferencia de \$1843.54.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	18/06/2018- 20/06/2018



**Anexo 45.** Recálculo de roles de pagos

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Recálculo de los valores de los roles de pagos elaborados durante el período examinado

MES	NÓMINA	SUELDO	RECÁLCULO					
			Horas extras	Fondo de reserva	Comisión	Vacaciones	XIII sueldo	XIV sueldo
Julio 2016	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 68.50	\$ 0.00		\$ 22.85	\$ 45.71	\$ 30.50
	Amoroso Silva	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 30.50
	Basurto Rodríguez	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 30.50
	Coellar Ugalde	\$ 383.09	\$ 0.00	\$ 31.91		\$ 15.96	\$ 31.92	\$ 30.50
	Demera Espinoza	\$ 480.00	\$ 38.80	\$ 0.00		\$ 21.62	\$ 43.23	\$ 30.50
	Flores Flores	\$ 150.24	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 6.26	\$ 12.52	\$ 12.20
	Galindo Acero	\$ 700.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 29.17	\$ 58.33	\$ 30.50
	Gómez Ortega	\$ 480.00	\$ 217.60	\$ 0.00		\$ 29.07	\$ 58.13	\$ 30.50
	Morales Cumbicus	\$ 373.58	\$ 111.50	\$ 0.00		\$ 20.21	\$ 40.42	\$ 30.50
	Núñez Vivanco	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 83.30		\$ 41.67	\$ 83.33	\$ 30.50
	Polo Vásquez	\$ 373.65	\$ 0.00	\$ 31.13		\$ 15.57	\$ 31.14	\$ 30.50
	Salazar Polo	\$ 375.77	\$ 0.00	\$ 31.30		\$ 15.66	\$ 31.31	\$ 30.50
	Vintimilla Rengel	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 49.98		\$ 25.00	\$ 50.00	\$ 30.50
	Zambrano Vidal	\$ 1,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 30.50
Agosto 2016	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 20.00	\$ 0.00		\$ 20.83	\$ 41.67	\$ 30.50
	Alvarez Córdova	\$ 420.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 17.50	\$ 35.00	\$ 28.47
	Amoroso Silva	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 30.50
	Basurto Rodríguez	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 30.50
	Coellar Ugalde	\$ 383.09	\$ 0.00	\$ 31.91		\$ 15.96	\$ 31.92	\$ 30.50
	Demera Espinoza	\$ 480.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 30.50



	Flores Flores	\$ 325.52	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 13.56	\$ 27.13	\$ 26.43
	Galindo Acero	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 30.50
	Gómez Ortega	\$ 480.00	\$ 1.30	\$ 0.00		\$ 20.05	\$ 40.11	\$ 30.50
	Morales Cumbicus	\$ 480.00	\$ 12.50	\$ 0.00		\$ 20.52	\$ 41.04	\$ 30.50
	Núñez Vivanco	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 83.30		\$ 41.67	\$ 83.33	\$ 30.50
	Polo Vásquez	\$ 373.65	\$ 0.00	\$ 31.13		\$ 15.57	\$ 31.14	\$ 30.50
	Salazar Polo	\$ 375.77	\$ 0.00	\$ 31.30		\$ 15.66	\$ 31.31	\$ 30.50
	Vintimilla Rengel	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 49.98		\$ 25.00	\$ 50.00	\$ 30.50
	Zambrano Vidal	\$ 1,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 30.50
Septiembre 2016	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 6.30	\$ 0.00		\$ 20.26	\$ 40.53	\$ 30.50
	Alvarez Córdova	\$ 450.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 18.75	\$ 37.50	\$ 28.47
	Amoroso Silva	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 30.50
	Basurto Rodríguez	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 30.50
	Coellar Ugalde	\$ 383.09	\$ 0.00	\$ 31.91		\$ 15.96	\$ 31.92	\$ 30.50
	Demera Espinoza	\$ 480.00	\$ 104.50	\$ 0.00		\$ 24.35	\$ 48.71	\$ 30.50
	Flores Flores	\$ 187.80	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 7.83	\$ 15.65	\$ 15.25
	Galindo Acero	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 30.50
	Gómez Ortega	\$ 480.00	\$ 100.50	\$ 0.00		\$ 24.19	\$ 48.38	\$ 30.50
	Morales Cumbicus	\$ 480.00	\$ 20.60	\$ 0.00		\$ 20.86	\$ 41.72	\$ 30.50
	Núñez Vivanco	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 83.30		\$ 41.67	\$ 83.33	\$ 30.50
	Polo Vásquez	\$ 373.65	\$ 0.00	\$ 31.13		\$ 15.57	\$ 31.14	\$ 30.50
	Salazar Polo	\$ 375.77	\$ 0.00	\$ 31.30		\$ 15.66	\$ 31.31	\$ 30.50
	Vintimilla Rengel	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 49.98		\$ 25.00	\$ 50.00	\$ 30.50
Zambrano Vidal	\$ 1,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 30.50	
Octubre 2016	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 23.80	\$ 0.00		\$ 20.99	\$ 41.98	\$ 30.50
	Alvarez Córdova	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 20.83	\$ 41.67	\$ 28.47
	Amoroso Silva	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 30.50
	Basurto Rodríguez	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 30.50



	Coellar Ugalde	\$ 383.09	\$ 0.00	\$ 31.91		\$ 15.96	\$ 31.92	\$ 30.50
	Demera Espinoza	\$ 480.00	\$ 8.00	\$ 0.00		\$ 20.33	\$ 40.67	\$ 30.50
	Flores Flores	\$ 187.80	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 7.83	\$ 15.65	\$ 15.25
	Galindo Acero	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 30.50
	Gómez Ortega	\$ 480.00	\$ 107.80	\$ 0.00		\$ 24.49	\$ 48.98	\$ 30.50
	Morales Cumbicus	\$ 480.00	\$ 22.10	\$ 0.00		\$ 20.92	\$ 41.84	\$ 30.50
	Núñez Vivanco	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 83.30		\$ 41.67	\$ 83.33	\$ 30.50
	Polo Vásquez	\$ 373.65	\$ 0.00	\$ 31.13		\$ 15.57	\$ 31.14	\$ 30.50
	Salazar Polo	\$ 375.77	\$ 0.00	\$ 31.30		\$ 15.66	\$ 31.31	\$ 30.50
	Vintimilla Rengel	\$ 240.00	\$ 0.00	\$ 19.99		\$ 10.00	\$ 20.00	\$ 12.20
	Zambrano Vidal	\$ 1,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 30.50
Noviembre 2016	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 88.30	\$ 0.00		\$ 23.68	\$ 47.36	\$ 30.50
	Alvarez Córdova	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 20.83	\$ 41.67	\$ 28.47
	Amoroso Silva	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 30.50
	Basurto Rodríguez	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 30.50
	Coellar Ugalde	\$ 383.09	\$ 0.00	\$ 31.91		\$ 15.96	\$ 31.92	\$ 30.50
	Demera Espinoza	\$ 480.00	\$ 29.50	\$ 0.00		\$ 21.23	\$ 42.46	\$ 30.50
	Flores Flores	\$ 187.80	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 7.83	\$ 15.65	\$ 15.25
	Galindo Acero	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 30.50
	Gómez Ortega	\$ 480.00	\$ 102.00	\$ 0.00		\$ 24.25	\$ 48.50	\$ 30.50
	Morales Cumbicus	\$ 480.00	\$ 82.00	\$ 0.00		\$ 23.42	\$ 46.83	\$ 30.50
	Núñez Vivanco	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 83.30		\$ 41.67	\$ 83.33	\$ 30.50
	Polo Vásquez	\$ 373.65	\$ 0.00	\$ 31.13		\$ 15.57	\$ 31.14	\$ 30.50
	Salazar Polo	\$ 375.77	\$ 0.00	\$ 31.30		\$ 15.66	\$ 31.31	\$ 30.50
	Zambrano Vidal	\$ 1,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 30.50
Diciembre 2016	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 60.30	\$ 0.00		\$ 22.51	\$ 45.03	\$ 30.50
	Alvarez Córdova	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 20.83	\$ 41.67	\$ 28.47
	Amoroso Silva	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 30.50



	Basurto Rodríguez	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 30.50
	Castro Arévalo	\$ 333.33	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 13.89	\$ 27.78	\$ 25.42
	Coellar Ugalde	\$ 383.09	\$ 0.00	\$ 31.91		\$ 15.96	\$ 31.92	\$ 30.50
	Demera Espinoza	\$ 480.00	\$ 160.50	\$ 0.00		\$ 26.69	\$ 53.38	\$ 30.50
	Flores Flores	\$ 162.76	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 6.78	\$ 13.56	\$ 13.22
	Galindo Acero	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 30.50
	Gómez Ortega	\$ 480.00	\$ 84.00	\$ 0.00		\$ 23.50	\$ 47.00	\$ 30.50
	Lojano Naula	\$ 350.55	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 14.61	\$ 29.21	\$ 28.47
	Morales Cumbicus	\$ 480.00	\$ 46.80	\$ 0.00		\$ 21.95	\$ 43.90	\$ 30.50
	Núñez Vivanco	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 83.30		\$ 41.67	\$ 83.33	\$ 30.50
	Polo Vásquez	\$ 373.65	\$ 0.00	\$ 31.13		\$ 15.57	\$ 31.14	\$ 30.50
	Salazar Polo	\$ 375.77	\$ 0.00	\$ 31.30		\$ 15.66	\$ 31.31	\$ 30.50
	Zambrano Vidal	\$ 1,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 30.50
Enero 2017	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 63.00	\$ 0.00		\$ 22.63	\$ 45.25	\$ 31.25
	Alvarez Córdova	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 20.83	\$ 41.67	\$ 31.25
	Amoroso Silva	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 31.25
	Basurto Rodríguez	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 31.25
	Castro Arévalo	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 31.25
	Coellar Ugalde	\$ 391.90	\$ 0.00	\$ 32.65		\$ 16.33	\$ 32.66	\$ 31.25
	Demera Espinoza	\$ 480.00	\$ 27.50	\$ 0.00		\$ 21.15	\$ 42.29	\$ 31.25
	Galindo Acero	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 31.25
	Gómez Ortega	\$ 480.00	\$ 67.50	\$ 0.00		\$ 22.81	\$ 45.63	\$ 31.25
	Lojano Naula	\$ 384.23	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.01	\$ 32.02	\$ 31.25
	Morales Cumbicus	\$ 480.00	\$ 138.50	\$ 0.00		\$ 25.77	\$ 51.54	\$ 31.25
	Núñez Vivanco	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 83.30		\$ 41.67	\$ 83.33	\$ 31.25
	Polo Vásquez	\$ 382.24	\$ 0.00	\$ 31.84		\$ 15.93	\$ 31.85	\$ 31.25
Salazar Polo	\$ 384.41	\$ 0.00	\$ 32.02		\$ 16.02	\$ 32.03	\$ 31.25	
Zambrano Vidal	\$ 1,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 31.25	



Febrero 2017	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 8.10	\$ 27.11		\$ 20.34	\$ 40.68	\$ 31.25
	Alvarez Córdova	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 20.83	\$ 41.67	\$ 31.25
	Amoroso Silva	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 31.25
	Basurto Rodríguez	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 31.25
	Castro Arévalo	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 31.25
	Coellar Ugalde	\$ 391.90	\$ 0.00	\$ 32.65		\$ 16.33	\$ 32.66	\$ 31.25
	Demera Espinoza	\$ 480.00	\$ 0.00	\$ 39.98		\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 31.25
	Galindo Acero		\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	Gómez Ortega	\$ 480.00	\$ 13.50	\$ 27.41		\$ 20.56	\$ 41.13	\$ 31.25
	Lojano Naula	\$ 384.23	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.01	\$ 32.02	\$ 31.25
	López Arizaga	\$ 115.76	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 4.82	\$ 9.65	\$ 9.38
	Morales Cumbicus	\$ 480.00	\$ 6.00	\$ 0.00		\$ 20.25	\$ 40.50	\$ 31.25
	Núñez Vivanco	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 83.30		\$ 41.67	\$ 83.33	\$ 31.25
	Polo Vásquez	\$ 382.24	\$ 0.00	\$ 31.84		\$ 15.93	\$ 31.85	\$ 31.25
	Salazar Polo	\$ 384.41	\$ 0.00	\$ 32.02	\$ 25.11	\$ 17.06	\$ 34.13	\$ 31.25
Zambrano Vidal	\$ 1,800.00	\$ 0.00	\$ 149.94		\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 31.25	
Abril 2017	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 12.75	\$ 41.05		\$ 20.53	\$ 41.06	\$ 31.25
	Alvarez Córdova	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 80.00	\$ 24.17	\$ 48.33	\$ 31.25
	Amoroso Silva	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 31.25
	Basurto Rodríguez	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 31.25
	Castro Arévalo	\$ 106.67	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 4.44	\$ 8.89	\$ 8.33
	Coellar Ugalde	\$ 391.90	\$ 0.00	\$ 32.65		\$ 16.33	\$ 32.66	\$ 31.25
	Demera Espinoza	\$ 480.00	\$ 4.90	\$ 40.39		\$ 20.20	\$ 40.41	\$ 31.25
	Gómez Ortega	\$ 480.00	\$ 49.50	\$ 44.11		\$ 22.06	\$ 44.13	\$ 31.25
	Lojano Naula	\$ 384.23	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.01	\$ 32.02	\$ 31.25
	López Arizaga	\$ 385.87	\$ 8.13	\$ 0.00		\$ 16.42	\$ 32.83	\$ 31.25
	Morales Cumbicus	\$ 480.00	\$ 3.00	\$ 0.00		\$ 20.13	\$ 40.25	\$ 31.25
	Núñez Vivanco	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 208.25		\$ 104.17	\$ 208.33	\$ 31.25



	Polo Vásquez Nancy María	\$ 382.24	\$ 0.00	\$ 31.84		\$ 15.93	\$ 31.85	\$ 31.25
	Salazar Polo	\$ 384.41	\$ 0.00	\$ 32.02		\$ 16.02	\$ 32.03	\$ 31.25
	Zambrano Vidal	\$ 1,800.00	\$ 0.00	\$ 149.94		\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 31.25
Marzo 2017	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 0.00	\$ 39.98		\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 31.25
	Alvarez Córdova	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 20.83	\$ 41.67	\$ 31.25
	Amoroso Silva	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 31.25
	Basurto Rodríguez	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 31.25
	Castro Arévalo	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 31.25
	Coellar Ugalde	\$ 391.90	\$ 0.00	\$ 32.65		\$ 16.33	\$ 32.66	\$ 31.25
	Demera Espinoza	\$ 480.00	\$ 0.00	\$ 39.98		\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 31.25
	Gómez Ortega	\$ 480.00	\$ 19.25	\$ 41.59		\$ 20.80	\$ 41.60	\$ 31.25
	Lojano Naula	\$ 384.23	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.01	\$ 32.02	\$ 31.25
	López Arizaga	\$ 385.87	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.08	\$ 32.16	\$ 31.25
	Morales Cumbicus	\$ 480.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 31.25
	Núñez Vivanco	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 208.25		\$ 104.17	\$ 208.33	\$ 31.25
	Polo Vásquez	\$ 382.24	\$ 0.00	\$ 31.84		\$ 15.93	\$ 31.85	\$ 31.25
	Salazar Polo	\$ 384.41	\$ 0.00	\$ 32.02		\$ 16.02	\$ 32.03	\$ 31.25
	Zambrano Vidal	\$ 1,800.00	\$ 0.00	\$ 149.94		\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 31.25
	Mayo 2017	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 143.75	\$ 51.96		\$ 25.99	\$ 51.98
Alvarez Córdova		\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 20.83	\$ 41.67	\$ 31.25
Amoroso Silva		\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 31.25
Basurto Rodríguez		\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 31.25
Bermeo Pacurucu		\$ 386.67	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.11	\$ 32.22	\$ 30.21
Coellar Ugalde		\$ 391.90	\$ 0.00	\$ 32.65		\$ 16.33	\$ 32.66	\$ 31.25
Demera Espinoza		\$ 480.00	\$ 160.50	\$ 53.35		\$ 26.69	\$ 53.38	\$ 31.25
Gómez Ortega		\$ 480.00	\$ 217.00	\$ 58.06		\$ 29.04	\$ 58.08	\$ 31.25
Lojano Naula		\$ 384.23	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.01	\$ 32.02	\$ 31.25
López Arizaga		\$ 385.87	\$ 117.97	\$ 0.00		\$ 20.99	\$ 41.99	\$ 31.25



	Morales Cumbicus	\$ 480.00	\$ 164.00	\$ 0.00		\$ 26.83	\$ 53.67	\$ 31.25
	Núñez Vivanco	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 208.25		\$ 104.17	\$ 208.33	\$ 31.25
	Polo Vásquez	\$ 382.24	\$ 0.00	\$ 31.84		\$ 15.93	\$ 31.85	\$ 31.25
	Salazar Polo	\$ 384.41	\$ 0.00	\$ 32.02		\$ 16.02	\$ 32.03	\$ 31.25
	Zambrano Vidal	\$ 1,800.00	\$ 0.00	\$ 149.94		\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 31.25
Junio 2017	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 36.00	\$ 42.98		\$ 21.50	\$ 43.00	\$ 31.25
	Alvarez Córdova	\$ 200.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 8.33	\$ 16.67	\$ 12.50
	Amoroso Silva	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 31.25
	Arciniega Ortega	\$ 152.87	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 6.37	\$ 12.74	\$ 12.50
	Banda Aguirre	\$ 160.00	\$ 17.12	\$ 0.00		\$ 7.38	\$ 14.76	\$ 12.50
	Basurto Rodríguez	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 31.25
	Bermeo Pacurucu	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 31.25
	Cabrera Padilla	\$ 367.23	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 15.30	\$ 30.60	\$ 30.21
	Coellar Ugalde	\$ 391.90	\$ 0.00	\$ 32.65		\$ 16.33	\$ 32.66	\$ 31.25
	Demera Espinoza	\$ 480.00	\$ 63.00	\$ 45.23		\$ 22.63	\$ 45.25	\$ 31.25
	Gómez Ortega	\$ 480.00	\$ 175.00	\$ 54.56		\$ 27.29	\$ 54.58	\$ 31.25
	Lojano Naula	\$ 384.23	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.01	\$ 32.02	\$ 31.25
	López Arizaga	\$ 420.00	\$ 107.03	\$ 0.00		\$ 21.96	\$ 43.92	\$ 31.25
	Méndez Aucapiña	\$ 366.67	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 15.28	\$ 30.56	\$ 22.92
	Morales Cumbicus	\$ 480.00	\$ 236.75	\$ 59.71		\$ 29.86	\$ 59.73	\$ 31.25
	Núñez Vivanco	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 208.25		\$ 104.17	\$ 208.33	\$ 31.25
	Polo Vásquez	\$ 382.24	\$ 0.00	\$ 31.84		\$ 15.93	\$ 31.85	\$ 31.25
Salazar Polo	\$ 384.41	\$ 0.00	\$ 32.02		\$ 16.02	\$ 32.03	\$ 31.25	
Zambrano Vidal	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 166.60		\$ 83.33	\$ 166.67	\$ 31.25	
Julio 2017	Acosta Romo	\$ 480.00	\$ 0.00	\$ 39.98		\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 31.25
	Amoroso Silva	\$ 750.00	\$ 0.00	\$ 62.48		\$ 31.25	\$ 62.50	\$ 31.25
	Arciniega Ortega	\$ 382.17	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 15.92	\$ 31.85	\$ 31.25
	Banda Aguirre	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 31.25





Basurto Rodríguez	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 33.32		\$ 16.67	\$ 33.33	\$ 31.25
Bermeo Pacurucu	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 20.83	\$ 41.67	\$ 31.25
Cabrera Padilla	\$ 379.89	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 15.83	\$ 31.66	\$ 31.25
Coellar Ugalde	\$ 391.90	\$ 0.00	\$ 32.65		\$ 16.33	\$ 32.66	\$ 31.25
Demera Espinoza	\$ 480.00	\$ 54.00	\$ 44.48		\$ 22.25	\$ 44.50	\$ 31.25
Gómez Ortega	\$ 480.00	\$ 0.00	\$ 39.98		\$ 20.00	\$ 40.00	\$ 31.25
Lojano Naula	\$ 384.23	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 16.01	\$ 32.02	\$ 31.25
López Arizaga	\$ 420.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 17.50	\$ 35.00	\$ 31.25
Méndez Aucapiña	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 20.83	\$ 41.67	\$ 31.25
Morales Cumbicus	\$ 480.00	\$ 100.00	\$ 48.31		\$ 24.17	\$ 48.33	\$ 31.25
Núñez Vivanco	\$ 2,500.00	\$ 0.00	\$ 208.25		\$ 104.17	\$ 208.33	\$ 31.25
Parra Chamba	\$ 116.67	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 4.86	\$ 9.72	\$ 7.29
Polo Vásquez	\$ 382.24	\$ 0.00	\$ 31.84		\$ 15.93	\$ 31.85	\$ 31.25
Salazar Polo	\$ 384.41	\$ 0.00	\$ 32.02		\$ 16.02	\$ 32.03	\$ 31.25
Zambrano Vidal	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 166.60		\$ 83.33	\$ 166.67	\$ 31.25
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 123,426.10</b>	<b>\$ 3,530.95</b>	<b>\$ 6,177.67</b>	<b>\$ 105.11</b>	<b>\$ 5,294.26</b>	<b>\$ 10,588.51</b>	<b>\$ 5,989.35</b>

MES	NÓMINA	RECÁLCULO				
		Anticipos sueldos	Aporte personal	Descuentos	Valor líquido a recibir	Aporte patronal
Julio 2016	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 51.83		\$ 296.67	\$ 66.64
	Amoroso Silva		\$ 70.88		\$ 679.13	\$ 91.13
	Basurto Rodríguez	\$ 200.00	\$ 37.80	\$ 50.00	\$ 145.52	\$ 48.60
	Coellar Ugalde		\$ 36.20		\$ 378.80	\$ 46.55
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 49.03		\$ 269.77	\$ 63.03
	Flores Flores		\$ 14.20		\$ 136.04	\$ 18.25
	Galindo Acero		\$ 66.15		\$ 633.85	\$ 85.05
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 65.92		\$ 431.68	\$ 84.76



	Morales Cumbicus	\$ 160.00	\$ 45.84	\$ 279.24	\$ 58.94
	Núñez Vivanco		\$ 94.50	\$ 988.80	\$ 121.50
	Polo Vásquez		\$ 35.31	\$ 369.47	\$ 45.40
	Salazar Polo		\$ 35.51	\$ 371.56	\$ 45.66
	Vintimilla Rengel		\$ 56.70	\$ 593.28	\$ 72.90
	Zambrano Vidal		\$ 170.10	\$ 1,629.90	\$ 218.70
Agosto 2016	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 47.25	\$ 252.75	\$ 60.75
	Alvarez Córdova		\$ 39.69	\$ 380.31	\$ 51.03
	Amoroso Silva		\$ 70.88	\$ 741.60	\$ 91.13
	Basurto Rodríguez	\$ 200.00	\$ 37.80	\$ 195.52	\$ 48.60
	Coellar Ugalde		\$ 36.20	\$ 378.80	\$ 46.55
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 45.36	\$ 234.64	\$ 58.32
	Flores Flores	\$ 170.00	\$ 30.76	\$ 124.76	\$ 39.55
	Galindo Acero		\$ 70.88	\$ 679.13	\$ 91.13
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 45.48	\$ 235.82	\$ 58.48
	Morales Cumbicus	\$ 200.00	\$ 46.54	\$ 245.96	\$ 59.84
	Núñez Vivanco		\$ 94.50	\$ 988.80	\$ 121.50
	Polo Vásquez		\$ 35.31	\$ 369.47	\$ 45.40
	Salazar Polo		\$ 35.51	\$ 371.56	\$ 45.66
	Vintimilla Rengel	\$ 100.00	\$ 56.70	\$ 493.28	\$ 72.90
Zambrano Vidal		\$ 170.10	\$ 1,629.90	\$ 218.70	
Septiembre 2016	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 45.96	\$ 240.34	\$ 59.09
	Alvarez Córdova		\$ 42.53	\$ 407.48	\$ 54.68
	Amoroso Silva		\$ 70.88	\$ 741.60	\$ 91.13
	Basurto Rodríguez	\$ 200.00	\$ 37.80	\$ 195.52	\$ 48.60
	Coellar Ugalde		\$ 36.20	\$ 378.80	\$ 46.55
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 55.24	\$ 329.26	\$ 71.02



	Flores Flores	\$ 90.00	\$ 17.75		\$ 80.05	\$ 22.82
	Galindo Acero		\$ 70.88		\$ 679.13	\$ 91.13
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 54.86		\$ 325.64	\$ 70.53
	Morales Cumbicus	\$ 200.00	\$ 47.31		\$ 253.29	\$ 60.82
	Núñez Vivanco		\$ 94.50		\$ 988.80	\$ 121.50
	Polo Vásquez		\$ 35.31		\$ 369.47	\$ 45.40
	Salazar Polo		\$ 35.51		\$ 371.56	\$ 45.66
	Vintimilla Rengel	\$ 0.00	\$ 56.70		\$ 593.28	\$ 72.90
	Zambrano Vidal		\$ 170.10		\$ 1,629.90	\$ 218.70
Octubre 2016	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 47.61		\$ 256.19	\$ 61.21
	Alvarez Córdova		\$ 47.25		\$ 452.75	\$ 60.75
	Amoroso Silva		\$ 70.88	\$ 12.50	\$ 729.10	\$ 91.13
	Basurto Rodríguez	\$ 200.00	\$ 37.80		\$ 195.52	\$ 48.60
	Coellar Ugalde		\$ 36.20		\$ 378.80	\$ 46.55
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 46.12		\$ 241.88	\$ 59.29
	Flores Flores	\$ 100.00	\$ 17.75		\$ 70.05	\$ 22.82
	Galindo Acero		\$ 70.88		\$ 679.13	\$ 91.13
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 55.55		\$ 332.25	\$ 71.42
	Morales Cumbicus	\$ 200.00	\$ 47.45		\$ 254.65	\$ 61.01
	Núñez Vivanco		\$ 94.50		\$ 988.80	\$ 121.50
	Polo Vásquez		\$ 35.31		\$ 369.47	\$ 45.40
	Salazar Polo		\$ 35.51		\$ 371.56	\$ 45.66
	Vintimilla Rengel		\$ 22.68		\$ 237.31	\$ 29.16
Zambrano Vidal		\$ 170.10		\$ 1,629.90	\$ 218.70	
Noviembre 2016	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 53.70		\$ 314.60	\$ 69.05
	Alvarez Córdova		\$ 47.25		\$ 452.75	\$ 60.75
	Amoroso Silva		\$ 70.88		\$ 741.60	\$ 91.13



	Basurto Rodríguez	\$ 250.00	\$ 37.80		\$ 145.52	\$ 48.60
	Coellar Ugalde		\$ 36.20		\$ 378.80	\$ 46.55
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 48.15		\$ 261.35	\$ 61.90
	Flores Flores	\$ 170.05	\$ 17.75		\$ 0.00	\$ 22.82
	Galindo Acero	\$ 200.00	\$ 70.88	\$ 5.13	\$ 474.00	\$ 91.13
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 55.00		\$ 327.00	\$ 70.71
	Morales Cumbicus	\$ 200.00	\$ 53.11		\$ 308.89	\$ 68.28
	Núñez Vivanco		\$ 94.50		\$ 988.80	\$ 121.50
	Polo Vásquez		\$ 35.31		\$ 369.47	\$ 45.40
	Salazar Polo		\$ 35.51		\$ 371.56	\$ 45.66
	Zambrano Vidal		\$ 170.10		\$ 1,629.90	\$ 218.70
Diciembre 2016	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 51.06		\$ 289.24	\$ 65.65
	Alvarez Córdova		\$ 47.25		\$ 452.75	\$ 60.75
	Amoroso Silva		\$ 70.88		\$ 741.60	\$ 91.13
	Basurto Rodríguez	\$ 200.00	\$ 37.80		\$ 195.52	\$ 48.60
	Castro Arévalo		\$ 31.50		\$ 329.61	\$ 40.50
	Coellar Ugalde		\$ 36.20		\$ 378.80	\$ 46.55
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 60.53		\$ 379.97	\$ 77.82
	Flores Flores	\$ 147.38	\$ 15.38		\$ 0.00	\$ 19.78
	Galindo Acero		\$ 70.88		\$ 679.13	\$ 91.13
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 53.30		\$ 310.70	\$ 68.53
	Lojano Naula	\$ 200.00	\$ 33.13		\$ 117.42	\$ 42.59
	Morales Cumbicus	\$ 200.00	\$ 49.78		\$ 277.02	\$ 64.01
	Núñez Vivanco		\$ 94.50		\$ 988.80	\$ 121.50
	Polo Vásquez		\$ 35.31		\$ 369.47	\$ 45.40
	Salazar Polo		\$ 35.51		\$ 371.56	\$ 45.66
Zambrano Vidal		\$ 170.10		\$ 1,629.90	\$ 218.70	



Enero 2017	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 51.31		\$ 291.69	\$ 65.97
	Alvarez Córdova		\$ 47.25	\$ 6.25	\$ 446.50	\$ 60.75
	Amoroso Silva		\$ 70.88		\$ 741.60	\$ 91.13
	Basurto Rodríguez	\$ 200.00	\$ 37.80		\$ 195.52	\$ 48.60
	Castro Arévalo		\$ 37.80	\$ 13.33	\$ 348.87	\$ 48.60
	Coellar Ugalde		\$ 37.03		\$ 387.51	\$ 47.62
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 47.96		\$ 259.54	\$ 61.66
	Galindo Acero		\$ 70.88		\$ 679.13	\$ 91.13
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 51.74		\$ 295.76	\$ 66.52
	Lojano Naula	\$ 200.00	\$ 36.31		\$ 147.92	\$ 46.68
	Morales Cumbicus	\$ 200.00	\$ 58.45		\$ 360.05	\$ 75.15
	Núñez Vivanco		\$ 94.50		\$ 988.80	\$ 121.50
	Polo Vásquez		\$ 36.12		\$ 377.96	\$ 46.44
	Salazar Polo		\$ 36.33		\$ 380.10	\$ 46.71
Zambrano Vidal		\$ 170.10	\$ 15.85	\$ 1,614.05	\$ 218.70	
Febrero 2017	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 46.13		\$ 241.97	\$ 59.30
	Alvarez Córdova		\$ 47.25		\$ 452.75	\$ 60.75
	Amoroso Silva		\$ 70.88		\$ 741.60	\$ 91.13
	Basurto Rodríguez	\$ 200.00	\$ 37.80		\$ 195.52	\$ 48.60
	Castro Arévalo		\$ 37.80		\$ 362.20	\$ 48.60
	Coellar Ugalde	\$ 200.00	\$ 37.03		\$ 187.51	\$ 47.62
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 45.36		\$ 234.64	\$ 58.32
	Galindo Acero		\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 46.64		\$ 246.86	\$ 59.96
	Lojano Naula	\$ 200.00	\$ 36.31		\$ 147.92	\$ 46.68
	López Arizaga		\$ 10.94		\$ 104.82	\$ 14.06
	Morales Cumbicus	\$ 200.00	\$ 45.93		\$ 240.07	\$ 59.05



	Núñez Vivanco		\$ 94.50		\$ 988.80	\$ 121.50
	Polo Vásquez		\$ 36.12		\$ 377.96	\$ 46.44
	Salazar Polo		\$ 38.70		\$ 402.84	\$ 49.76
	Zambrano Vidal		\$ 170.10		\$ 1,629.90	\$ 218.70
Abril 2017	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 46.56		\$ 287.23	\$ 59.87
	Alvarez Córdova		\$ 54.81	\$ 6.59	\$ 518.60	\$ 70.47
	Amoroso Silva		\$ 70.88		\$ 741.60	\$ 91.13
	Basurto Rodríguez	\$ 200.00	\$ 37.80	\$ 50.00	\$ 145.52	\$ 48.60
	Castro Arévalo		\$ 10.08	\$ 0.96	\$ 95.63	\$ 12.96
	Coellar Ugalde		\$ 37.03		\$ 387.51	\$ 47.62
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 45.82		\$ 279.47	\$ 58.92
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 50.04	\$ 179.60	\$ 99.86	\$ 64.33
	Lojano Naula	\$ 200.00	\$ 36.31		\$ 147.92	\$ 46.68
	López Arizaga	\$ 200.00	\$ 37.23		\$ 156.77	\$ 47.87
	Morales Cumbicus	\$ 200.00	\$ 45.64	\$ 53.00	\$ 184.36	\$ 58.68
	Núñez Vivanco		\$ 236.25		\$ 2,472.00	\$ 303.75
	Polo Vásquez Nancy María		\$ 36.12		\$ 377.96	\$ 46.44
	Salazar Polo		\$ 36.33		\$ 380.10	\$ 46.71
Zambrano Vidal		\$ 170.10		\$ 1,629.90	\$ 218.70	
Marzo 2017	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 45.36		\$ 274.62	\$ 58.32
	Alvarez Córdova		\$ 47.25		\$ 452.75	\$ 60.75
	Amoroso Silva		\$ 70.88		\$ 741.60	\$ 91.13
	Basurto Rodríguez	\$ 200.00	\$ 37.80	\$ 50.00	\$ 145.52	\$ 48.60
	Castro Arévalo		\$ 37.80		\$ 362.20	\$ 48.60
	Coellar Ugalde		\$ 37.03		\$ 387.51	\$ 47.62
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 45.36		\$ 274.62	\$ 58.32
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 47.18	\$ 179.60	\$ 72.47	\$ 60.66



	Lojano Naula	\$ 200.00	\$ 36.31		\$ 147.92	\$ 46.68
	López Arizaga	\$ 220.00	\$ 36.46		\$ 129.41	\$ 46.88
	Morales Cumbicus	\$ 200.00	\$ 45.36	\$ 50.00	\$ 184.64	\$ 58.32
	Núñez Vivanco		\$ 236.25		\$ 2,472.00	\$ 303.75
	Polo Vásquez		\$ 36.12		\$ 377.96	\$ 46.44
	Salazar Polo		\$ 36.33		\$ 380.10	\$ 46.71
	Zambrano Vidal		\$ 170.10		\$ 1,779.84	\$ 218.70
Mayo 2017	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 58.94		\$ 416.76	\$ 75.79
	Alvarez Córdova	\$ 200.00	\$ 47.25		\$ 252.75	\$ 60.75
	Amoroso Silva		\$ 70.88		\$ 741.60	\$ 91.13
	Basurto Rodríguez	\$ 200.00	\$ 37.80		\$ 195.52	\$ 48.60
	Bermeo Pacurucu		\$ 36.54		\$ 350.13	\$ 46.98
	Coellar Ugalde		\$ 37.03		\$ 387.51	\$ 47.62
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 60.53		\$ 433.33	\$ 77.82
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 65.87	\$ 179.60	\$ 251.53	\$ 84.69
	Lojano Naula	\$ 200.00	\$ 36.31		\$ 147.92	\$ 46.68
	López Arizaga	\$ 220.00	\$ 47.61		\$ 236.23	\$ 61.22
	Morales Cumbicus	\$ 200.00	\$ 60.86	\$ 50.00	\$ 333.14	\$ 78.25
	Núñez Vivanco		\$ 236.25		\$ 2,472.00	\$ 303.75
	Polo Vásquez		\$ 36.12		\$ 377.96	\$ 46.44
	Salazar Polo		\$ 36.33		\$ 380.10	\$ 46.71
Zambrano Vidal		\$ 170.10		\$ 1,629.90	\$ 218.70	
Junio 2017	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 48.76		\$ 310.22	\$ 62.69
	Alvarez Córdova		\$ 18.90		\$ 181.10	\$ 24.30
	Amoroso Silva		\$ 70.88		\$ 741.60	\$ 91.13
	Arciniega Ortega		\$ 14.45		\$ 138.42	\$ 18.57
	Banda Aguirre		\$ 16.74		\$ 160.38	\$ 21.52



	Basurto Rodríguez	\$ 200.00	\$ 37.80		\$ 195.52	\$ 48.60
	Bermeo Pacurucu		\$ 37.80		\$ 362.20	\$ 48.60
	Cabrera Padilla	\$ 200.00	\$ 34.70		\$ 132.52	\$ 44.62
	Coellar Ugalde		\$ 37.03		\$ 387.51	\$ 47.62
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 51.31		\$ 336.92	\$ 65.97
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 61.90	\$ 179.60	\$ 213.50	\$ 79.58
	Lojano Naula	\$ 200.00	\$ 36.31		\$ 147.92	\$ 46.68
	López Arizaga	\$ 200.00	\$ 49.80		\$ 277.23	\$ 64.03
	Méndez Aucapiña		\$ 34.65		\$ 332.02	\$ 44.55
	Morales Cumbicus	\$ 200.00	\$ 67.73	\$ 50.00	\$ 458.72	\$ 87.09
	Núñez Vivanco		\$ 236.25		\$ 2,472.00	\$ 303.75
	Polo Vásquez		\$ 36.12		\$ 377.96	\$ 46.44
	Salazar Polo		\$ 36.33		\$ 380.10	\$ 46.71
	Zambrano Vidal		\$ 189.00		\$ 1,811.00	\$ 243.00
Julio 2017	Acosta Romo	\$ 200.00	\$ 45.36		\$ 274.62	\$ 58.32
	Amoroso Silva		\$ 70.88		\$ 741.60	\$ 91.13
	Arciniega Ortega	\$ 200.00	\$ 36.12		\$ 146.05	\$ 46.43
	Banda Aguirre	\$ 200.00	\$ 37.80		\$ 162.20	\$ 48.60
	Basurto Rodríguez	\$ 200.00	\$ 37.80	\$ 30.00	\$ 165.52	\$ 48.60
	Bermeo Pacurucu		\$ 47.25		\$ 452.75	\$ 60.75
	Cabrera Padilla	\$ 200.00	\$ 35.90		\$ 143.99	\$ 46.16
	Coellar Ugalde		\$ 37.03		\$ 387.51	\$ 47.62
	Demera Espinoza	\$ 200.00	\$ 50.46		\$ 328.02	\$ 64.88
	Gómez Ortega	\$ 200.00	\$ 45.36	\$ 179.60	\$ 55.04	\$ 58.32
	Lojano Naula	\$ 200.00	\$ 36.31	\$ 20.15	\$ 127.77	\$ 46.68
	López Arizaga	\$ 200.00	\$ 39.69		\$ 180.31	\$ 51.03
	Méndez Aucapiña		\$ 47.25		\$ 452.75	\$ 60.75





	Morales Cumbicus	\$ 200.00	\$ 54.81	\$ 51.08	\$ 322.42	\$ 70.47
	Núñez Vivanco		\$ 236.25		\$ 2,472.00	\$ 303.75
	Parra Chamba		\$ 11.03		\$ 105.64	\$ 14.18
	Polo Vásquez		\$ 36.12		\$ 377.96	\$ 46.44
	Salazar Polo		\$ 36.33		\$ 380.10	\$ 46.71
	Zambrano Vidal		\$ 189.00	\$ 1.86	\$ 1,809.14	\$ 243.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17,827.43</b>	<b>\$ 12,007.37</b>	<b>\$ 1,414.70</b>	<b>Σ \$ 100,839.81</b>	<b>\$ 15,438.05</b>

MES	NÓMINA	ROLES						
		Vacaciones	Fondo de reserva	XIII sueldo	XIV sueldo	Aporte personal	Aporte patronal	Dato líquido a recibir
Julio 2016	Acosta Romo	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 45.71	\$ 30.50	\$ 51.83	\$ 66.64	\$ 296.67 ✓
	Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 30.50	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 741.60 ✓
	Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 30.50	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 145.52 ✓
	Coellar Ugalde	\$ 15.96	\$ 31.91	\$ 31.92	\$ 30.50	\$ 36.20	\$ 46.55	\$ 378.80 ✓
	Demera Espinoza	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 43.23	\$ 30.50	\$ 49.03	\$ 63.03	\$ 269.77 ✓
	Flores Flores	\$ 6.26	\$ 0.00	\$ 12.52	\$ 12.20	\$ 14.20	\$ 18.25	\$ 136.04 ✓
	Galindo Acero	\$ 29.17	\$ 0.00	\$ 58.33	\$ 30.50	\$ 66.15	\$ 85.05	\$ 633.85 ✓
	Gómez Ortega	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 58.13	\$ 30.50	\$ 65.92	\$ 84.76	\$ 431.68 ✓
	Morales Cumbicus	\$ 15.57	\$ 0.00	\$ 40.42	\$ 30.50	\$ 45.84	\$ 58.94	\$ 279.24 ✓
	Núñez Vivanco	\$ 41.67	\$ 83.30	\$ 83.33	\$ 30.50	\$ 94.50	\$ 121.50	\$ 988.80 ✓
	Polo Vásquez	\$ 15.57	\$ 31.13	\$ 31.14	\$ 30.50	\$ 35.31	\$ 45.40	\$ 369.47 ✓
	Salazar Polo	\$ 15.66	\$ 31.30	\$ 31.31	\$ 30.50	\$ 35.51	\$ 45.66	\$ 371.56 ✓
	Vintimilla Rengel	\$ 25.00	\$ 49.98	\$ 50.00	\$ 30.50	\$ 56.70	\$ 72.90	\$ 593.28 ✓
Zambrano Vidal	\$ 75.00	\$ 0.00	\$ 150.00	\$ 30.50	\$ 170.10	\$ 218.70	\$ 1,629.90 ✓	
Agosto 2016	Acosta Romo	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 41.67	\$ 30.50	\$ 47.25	\$ 60.75	\$ 252.75 ✓
	Alvarez Córdova	\$ 17.50	\$ 0.00	\$ 35.00	\$ 28.47	\$ 39.69	\$ 51.03	\$ 380.31 ✓
	Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 30.50	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 741.60 ✓



	Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 30.50	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 195.52✓
	Coellar Ugalde	\$ 15.96	\$ 31.91	\$ 31.92	\$ 30.50	\$ 36.20	\$ 46.55	\$ 378.80✓
	Demera Espinoza	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 40.00	\$ 30.50	\$ 45.36	\$ 58.32	\$ 234.64✓
	Flores Flores	\$ 13.56	\$ 0.00	\$ 27.13	\$ 26.43	\$ 30.76	\$ 39.55	\$ 124.76✓
	Galindo Acero	\$ 31.25	\$ 0.00	\$ 62.50	\$ 30.50	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 679.13✓
	Gómez Ortega	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 40.11	\$ 30.50	\$ 45.48	\$ 58.48	\$ 235.82✓
	Morales Cumbicus	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 41.04	\$ 30.50	\$ 46.54	\$ 59.84	\$ 245.96✓
	Núñez Vivanco	\$ 41.67	\$ 83.30	\$ 83.33	\$ 30.50	\$ 94.50	\$ 121.50	\$ 988.80✓
	Polo Vásquez	\$ 15.57	\$ 31.13	\$ 31.14	\$ 30.50	\$ 35.31	\$ 45.40	\$ 369.47✓
	Salazar Polo	\$ 15.66	\$ 31.30	\$ 31.31	\$ 30.50	\$ 35.51	\$ 45.66	\$ 371.56✓
	Vintimilla Rengel	\$ 25.00	\$ 49.98	\$ 50.00	\$ 30.50	\$ 56.70	\$ 72.90	\$ 493.28✓
	Zambrano Vidal	\$ 75.00	\$ 0.00	\$ 150.00	\$ 30.50	\$ 170.10	\$ 218.70	\$ 1,629.90✓
Septiembre 2016	Acosta Romo	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 40.00	\$ 30.50	\$ 45.96	\$ 59.09	\$ 240.34✓
	Alvarez Córdova	\$ 18.75	\$ 0.00	\$ 37.50	\$ 28.47	\$ 42.53	\$ 54.68	\$ 407.48✓
	Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 30.50	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 741.60✓
	Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 30.50	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 195.52✓
	Coellar Ugalde	\$ 15.96	\$ 31.91	\$ 31.92	\$ 30.50	\$ 36.20	\$ 46.55	\$ 378.80✓
	Demera Espinoza	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 40.00	\$ 30.50	\$ 55.24	\$ 71.02	\$ 329.26✓
	Flores Flores	\$ 7.83	\$ 0.00	\$ 15.65	\$ 15.25	\$ 17.75	\$ 22.82	\$ 80.05✓
	Galindo Acero	\$ 31.25	\$ 0.00	\$ 62.50	\$ 30.50	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 679.13✓
	Gómez Ortega	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 40.00	\$ 30.50	\$ 54.86	\$ 70.53	\$ 325.64✓
	Morales Cumbicus	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 40.00	\$ 30.50	\$ 47.31	\$ 60.82	\$ 253.29✓
	Núñez Vivanco	\$ 41.67	\$ 83.30	\$ 83.33	\$ 30.50	\$ 94.50	\$ 121.50	\$ 988.80✓
	Polo Vásquez	\$ 15.57	\$ 31.13	\$ 31.14	\$ 30.50	\$ 35.31	\$ 45.40	\$ 369.47✓
	Salazar Polo	\$ 15.66	\$ 31.30	\$ 31.31	\$ 30.50	\$ 35.51	\$ 45.66	\$ 371.56✓
	Vintimilla Rengel	\$ 25.00	\$ 49.98	\$ 50.00	\$ 30.50	\$ 56.70	\$ 72.90	\$ 493.28✓
Zambrano Vidal	\$ 75.00	\$ 0.00	\$ 150.00	\$ 30.50	\$ 170.10	\$ 218.70	\$ 1,629.90✓	
	Acosta Romo	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 41.98	\$ 30.50	\$ 47.61	\$ 61.21	\$ 256.19✓



	Alvarez Córdova	\$ 20.83	\$ 0.00	\$ 41.67	\$ 28.47	\$ 47.25	\$ 60.75	\$ 452.75✓
	Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 30.50	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 729.10✓
	Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 30.50	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 195.52✓
	Coellar Ugalde	\$ 15.96	\$ 31.91	\$ 31.92	\$ 30.50	\$ 36.20	\$ 46.55	\$ 378.80✓
	Demera Espinoza	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 40.67	\$ 30.50	\$ 46.12	\$ 59.29	\$ 241.88✓
	Flores Flores	\$ 7.83	\$ 0.00	\$ 15.65	\$ 15.25	\$ 17.75	\$ 22.82	\$ 70.05✓
	Galindo Acero	\$ 31.25	\$ 0.00	\$ 62.50	\$ 30.50	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 679.13✓
	Gómez Ortega	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 48.98	\$ 30.50	\$ 55.55	\$ 71.42	\$ 332.25✓
	Morales Cumbicus	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 41.84	\$ 30.50	\$ 47.45	\$ 61.01	\$ 254.65✓
	Núñez Vivanco	\$ 41.67	\$ 83.30	\$ 83.33	\$ 30.50	\$ 94.50	\$ 121.50	\$ 988.80✓
	Polo Vásquez	\$ 15.57	\$ 31.13	\$ 31.14	\$ 30.50	\$ 35.31	\$ 45.40	\$ 369.47✓
	Salazar Polo	\$ 15.66	\$ 31.30	\$ 31.31	\$ 30.50	\$ 35.51	\$ 45.66	\$ 371.56✓
	Vintimilla Rengel	\$ 10.00	\$ 19.99	\$ 20.00	\$ 12.20	\$ 22.68	\$ 29.16	\$ 237.31✓
	Zambrano Vidal	\$ 75.00	\$ 0.00	\$ 150.00	\$ 30.50	\$ 170.10	\$ 218.70	\$ 1,629.90✓
Noviembre 2016	Acosta Romo	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 47.36	\$ 30.50	\$ 53.70	\$ 69.05	\$ 314.60✓
	Alvarez Córdova	\$ 20.83	\$ 0.00	\$ 41.67	\$ 28.47	\$ 47.25	\$ 60.75	\$ 452.75✓
	Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 30.50	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 741.60✓
	Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 30.50	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 145.52✓
	Coellar Ugalde	\$ 15.96	\$ 31.91	\$ 31.92	\$ 30.50	\$ 36.20	\$ 46.55	\$ 378.80✓
	Demera Espinoza	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 42.46	\$ 30.50	\$ 48.15	\$ 61.90	\$ 261.35✓
	Flores Flores	\$ 7.83	\$ 0.00	\$ 15.65	\$ 15.25	\$ 17.75	\$ 22.82	\$ 0.00✓
	Galindo Acero	\$ 31.25	\$ 0.00	\$ 62.50	\$ 30.50	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 474.00✓
	Gómez Ortega	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 48.50	\$ 30.50	\$ 55.00	\$ 70.71	\$ 327.00✓
	Morales Cumbicus	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 46.83	\$ 30.50	\$ 53.11	\$ 68.28	\$ 308.89✓
	Núñez Vivanco	\$ 41.67	\$ 83.30	\$ 83.33	\$ 30.50	\$ 94.50	\$ 121.50	\$ 988.80✓
	Polo Vásquez	\$ 15.57	\$ 31.13	\$ 31.14	\$ 30.50	\$ 35.31	\$ 45.40	\$ 369.47✓
	Salazar Polo	\$ 15.66	\$ 31.30	\$ 31.31	\$ 30.50	\$ 35.51	\$ 45.66	\$ 371.56✓
	Zambrano Vidal	\$ 75.00	\$ 0.00	\$ 150.00	\$ 30.50	\$ 170.10	\$ 218.70	\$ 1,629.90✓



Diciembre 2016	Acosta Romo	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 45.03	\$ 30.50	\$ 51.06	\$ 65.65	\$ 289.24✓
	Alvarez Córdova	\$ 20.83	\$ 0.00	\$ 41.67	\$ 28.47	\$ 47.25	\$ 60.75	\$ 452.75✓
	Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 30.50	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 741.60✓
	Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 30.50	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 195.52✓
	Castro Arévalo	\$ 13.89	\$ 0.00	\$ 27.78	\$ 25.42	\$ 31.50	\$ 40.50	\$ 301.83✓
	Coellar Ugalde	\$ 15.96	\$ 31.91	\$ 31.92	\$ 30.50	\$ 36.20	\$ 46.55	\$ 378.80✓
	Demera Espinoza	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 53.38	\$ 30.50	\$ 60.53	\$ 77.82	\$ 379.97✓
	Flores Flores	\$ 6.78	\$ 0.00	\$ 13.56	\$ 13.22	\$ 15.38	\$ 19.78	\$ 0.00✓
	Galindo Acero	\$ 31.25	\$ 0.00	\$ 62.50	\$ 30.50	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 679.13✓
	Gómez Ortega	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 47.00	\$ 30.50	\$ 53.30	\$ 68.53	\$ 310.70✓
	Lojano Naula	\$ 14.61	\$ 0.00	\$ 29.21	\$ 28.47	\$ 33.13	\$ 42.59	\$ 117.42✓
	Morales Cumbicus	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 43.90	\$ 30.50	\$ 49.78	\$ 64.01	\$ 277.02✓
	Núñez Vivanco	\$ 41.67	\$ 83.30	\$ 83.33	\$ 30.50	\$ 94.50	\$ 121.50	\$ 988.80✓
	Polo Vásquez	\$ 15.57	\$ 31.13	\$ 31.14	\$ 30.50	\$ 35.31	\$ 45.40	\$ 369.47✓
	Salazar Polo	\$ 15.66	\$ 31.30	\$ 31.31	\$ 30.50	\$ 35.51	\$ 45.66	\$ 371.56✓
Zambrano Vidal	\$ 75.00	\$ 0.00	\$ 150.00	\$ 30.50	\$ 170.10	\$ 218.70	\$ 1,629.90✓	
Enero 2017	Acosta Romo	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 45.25	\$ 31.25	\$ 51.31	\$ 65.97	\$ 291.69✓
	Alvarez Córdova	\$ 20.83	\$ 0.00	\$ 41.67	\$ 31.25	\$ 47.25	\$ 60.75	\$ 446.50✓
	Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 31.25	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 741.60✓
	Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 31.25	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 195.52✓
	Castro Arévalo	\$ 16.67	\$ 0.00	\$ 33.33	\$ 31.25	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 348.87✓
	Coellar Ugalde	\$ 16.33	\$ 32.65	\$ 32.66	\$ 31.25	\$ 37.03	\$ 47.62	\$ 387.51✓
	Demera Espinoza	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 42.29	\$ 31.25	\$ 47.96	\$ 61.66	\$ 259.54✓
	Galindo Acero	\$ 31.25	\$ 0.00	\$ 62.50	\$ 31.25	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 679.13✓
	Gómez Ortega	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 45.63	\$ 31.25	\$ 51.74	\$ 66.52	\$ 295.76✓
	Lojano Naula	\$ 16.01	\$ 0.00	\$ 32.02	\$ 31.25	\$ 36.31	\$ 46.68	\$ 147.92✓
	Morales Cumbicus	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 51.54	\$ 31.25	\$ 58.45	\$ 75.15	\$ 360.05✓
	Núñez Vivanco	\$ 41.67	\$ 83.30	\$ 83.33	\$ 31.25	\$ 94.50	\$ 121.50	\$ 988.80✓



	Polo Vásquez	\$ 15.93	\$ 31.84	\$ 31.85	\$ 31.25	\$ 36.12	\$ 46.44	\$ 377.96✓
	Salazar Polo	\$ 16.02	\$ 32.02	\$ 32.03	\$ 31.25	\$ 36.33	\$ 46.71	\$ 380.10✓
	Zambrano Vidal	\$ 75.00	\$ 0.00	\$ 150.00	\$ 31.25	\$ 170.10	\$ 218.70	\$ 1,614.05✓
Febrero 2017	Acosta Romo	\$ 20.00	\$ 26.66	\$ 40.68	\$ 31.25	\$ 46.13	\$ 59.30	\$ 241.97✓
	Alvarez Córdova	\$ 20.83	\$ 0.00	\$ 41.67	\$ 31.25	\$ 47.25	\$ 60.75	\$ 452.75✓
	Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 31.25	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 741.60✓
	Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 31.25	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 195.52✓
	Castro Arévalo	\$ 16.67	\$ 0.00	\$ 33.33	\$ 31.25	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 362.20✓
	Coellar Ugalde	\$ 16.33	\$ 32.65	\$ 32.66	\$ 31.25	\$ 37.03	\$ 47.62	\$ 187.51✓
	Demera Espinoza	\$ 20.00	\$ 39.98	\$ 40.00	\$ 31.25	\$ 45.36	\$ 58.32	\$ 274.62✓
	Galindo Acero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 70.88		\$ 679.13✓
	Gómez Ortega	\$ 20.00	\$ 26.66	\$ 41.13	\$ 31.25	\$ 46.64	\$ 59.96	\$ 246.86✓
	Lojano Naula	\$ 16.01	\$ 0.00	\$ 32.02	\$ 31.25	\$ 36.31	\$ 46.68	\$ 147.92✓
	López Arizaga	\$ 4.82	\$ 0.00	\$ 9.65	\$ 9.38	\$ 10.94	\$ 14.06	\$ 104.82✓
	Morales Cumbicus	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 40.50	\$ 31.25	\$ 45.93	\$ 59.05	\$ 240.07✓
	Núñez Vivanco	\$ 41.67	\$ 83.30	\$ 83.33	\$ 31.25	\$ 94.50	\$ 121.50	\$ 988.80✓
	Polo Vásquez	\$ 15.93	\$ 31.84	\$ 31.85	\$ 31.25	\$ 36.12	\$ 46.44	\$ 377.96✓
	Salazar Polo	\$ 16.02	\$ 32.02	\$ 32.03	\$ 31.25	\$ 36.33	\$ 46.71	\$ 405.21✓
	Zambrano Vidal	\$ 75.00	\$ 149.94	\$ 150.00	\$ 31.25	\$ 170.10	\$ 218.70	\$ 1,629.90✓
Abril 2017	Acosta Romo	\$ 20.53	\$ 41.05	\$ 41.06	\$ 31.25	\$ 46.56	\$ 59.87	\$ 287.23✓
	Alvarez Córdova	\$ 20.83	\$ 0.00	\$ 48.33	\$ 31.25	\$ 54.81	\$ 70.47	\$ 518.60✓
	Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 31.25	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 741.60✓
	Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 31.25	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 145.52✓
	Castro Arévalo	\$ 4.44	\$ 0.00	\$ 8.89	\$ 8.33	\$ 10.08	\$ 12.96	\$ 95.63✓
	Coellar Ugalde	\$ 16.33	\$ 32.65	\$ 32.66	\$ 31.25	\$ 37.03	\$ 47.62	\$ 387.51✓
	Demera Espinoza	\$ 20.20	\$ 40.39	\$ 40.41	\$ 31.25	\$ 45.82	\$ 58.92	\$ 279.47✓
	Gómez Ortega	\$ 22.06	\$ 44.11	\$ 44.13	\$ 31.25	\$ 50.04	\$ 64.33	\$ 99.86✓
	Lojano Naula	\$ 16.01	\$ 0.00	\$ 32.02	\$ 31.25	\$ 36.31	\$ 46.68	\$ 147.92✓



	López Arizaga	\$ 16.42	\$ 0.00	\$ 32.83	\$ 31.25	\$ 37.23	\$ 47.87	\$ 156.77✓
	Morales Cumbicus	\$ 20.13	\$ 0.00	\$ 40.25	\$ 31.25	\$ 45.64	\$ 58.68	\$ 184.36✓
	Núñez Vivanco	\$ 104.17	\$ 208.25	\$ 208.33	\$ 31.25	\$ 236.25	\$ 303.75	\$ 2,472.00✓
	Polo Vásquez Nancy María	\$ 15.93	\$ 31.84	\$ 31.85	\$ 31.25	\$ 36.12	\$ 46.44	\$ 377.96✓
	Salazar Polo	\$ 16.02	\$ 32.02	\$ 32.03	\$ 31.25	\$ 36.33	\$ 46.71	\$ 380.10✓
	Zambrano Vidal	\$ 75.00	\$ 149.94	\$ 150.00	\$ 31.25	\$ 170.10	\$ 218.70	\$ 1,629.90✓
Marzo 2017	Acosta Romo	\$ 20.00	\$ 39.98	\$ 40.00	\$ 31.25	\$ 45.36	\$ 58.32	\$ 274.62✓
	Alvarez Córdova	\$ 20.83	\$ 0.00	\$ 41.67	\$ 31.25	\$ 47.25	\$ 60.75	\$ 452.75✓
	Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 31.25	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 741.60✓
	Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 31.25	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 145.52✓
	Castro Arévalo	\$ 16.67	\$ 0.00	\$ 33.33	\$ 31.25	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 362.20✓
	Coellar Ugalde	\$ 16.33	\$ 32.65	\$ 32.66	\$ 31.25	\$ 37.03	\$ 47.62	\$ 387.51✓
	Demera Espinoza	\$ 20.00	\$ 39.98	\$ 40.00	\$ 31.25	\$ 45.36	\$ 58.32	\$ 274.62✓
	Gómez Ortega	\$ 20.00	\$ 39.98	\$ 41.60	\$ 31.25	\$ 47.18	\$ 60.66	\$ 72.47✓
	Lojano Naula	\$ 16.01	\$ 0.00	\$ 32.02	\$ 31.25	\$ 36.31	\$ 46.68	\$ 147.92✓
	López Arizaga	\$ 16.08	\$ 0.00	\$ 32.16	\$ 31.25	\$ 36.46	\$ 46.88	\$ 129.41✓
	Morales Cumbicus	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 40.00	\$ 31.25	\$ 45.36	\$ 58.32	\$ 184.64✓
	Núñez Vivanco	\$ 104.17	\$ 208.25	\$ 208.33	\$ 31.25	\$ 236.25	\$ 303.75	\$ 2,472.00✓
	Polo Vásquez	\$ 15.93	\$ 31.84	\$ 31.85	\$ 31.25	\$ 36.12	\$ 46.44	\$ 377.96✓
	Salazar Polo	\$ 16.02	\$ 32.02	\$ 32.03	\$ 31.25	\$ 36.33	\$ 46.71	\$ 380.10✓
Zambrano Vidal	\$ 75.00	\$ 149.94	\$ 150.00	\$ 31.25	\$ 170.10	\$ 218.70	\$ 1,779.84✓	
Mayo 2017	Acosta Romo	\$ 20.00	\$ 51.96	\$ 51.98	\$ 31.25	\$ 58.94	\$ 75.79	\$ 416.76✓
	Alvarez Córdova	\$ 20.83	\$ 0.00	\$ 41.67	\$ 31.25	\$ 47.25	\$ 60.75	\$ 252.75✓
	Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 31.25	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 741.60✓
	Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 31.25	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 195.52✓
	Bermeo Pacurucu	\$ 16.11	\$ 0.00	\$ 32.22	\$ 30.21	\$ 36.54	\$ 46.98	\$ 350.13✓
	Coellar Ugalde	\$ 16.33	\$ 32.65	\$ 32.66	\$ 31.25	\$ 37.03	\$ 47.62	\$ 387.51✓
	Demera Espinoza	\$ 20.00	\$ 53.35	\$ 53.38	\$ 31.25	\$ 60.53	\$ 77.82	\$ 433.33✓



	Gómez Ortega	\$ 20.00	\$ 58.06	\$ 58.08	\$ 31.25	\$ 65.87	\$ 84.69	\$ 251.53✓
	Lojano Naula	\$ 16.01	\$ 0.00	\$ 32.02	\$ 31.25	\$ 36.31	\$ 46.68	\$ 147.92✓
	López Arizaga	\$ 16.08	\$ 0.00	\$ 41.99	\$ 31.25	\$ 47.61	\$ 61.22	\$ 236.23✓
	Morales Cumbicus	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 53.67	\$ 31.25	\$ 60.86	\$ 78.25	\$ 333.14✓
	Núñez Vivanco	\$ 104.17	\$ 208.25	\$ 208.33	\$ 31.25	\$ 236.25	\$ 303.75	\$ 2,472.00✓
	Polo Vásquez	\$ 15.93	\$ 31.84	\$ 31.85	\$ 31.25	\$ 36.12	\$ 46.44	\$ 377.96✓
	Salazar Polo	\$ 16.02	\$ 32.02	\$ 32.03	\$ 31.25	\$ 36.33	\$ 46.71	\$ 380.10✓
	Zambrano Vidal	\$ 75.00	\$ 149.94	\$ 150.00	\$ 31.25	\$ 170.10	\$ 218.70	\$ 1,629.90✓
Junio 2017	Acosta Romo	\$ 20.00	\$ 42.98	\$ 43.00	\$ 31.25	\$ 48.76	\$ 62.69	\$ 310.22✓
	Alvarez Córdova	\$ 8.33	\$ 0.00	\$ 16.67	\$ 12.50	\$ 18.90	\$ 24.30	\$ 181.10✓
	Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 31.25	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 741.60✓
	Arciniega Ortega	\$ 6.37	\$ 0.00	\$ 12.74	\$ 12.50	\$ 14.45	\$ 18.57	\$ 138.42✓
	Banda Aguirre	\$ 6.67	\$ 0.00	\$ 14.76	\$ 12.50	\$ 16.74	\$ 21.52	\$ 160.38✓
	Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 31.25	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 195.52✓
	Bermeo Pacurucu	\$ 16.67	\$ 0.00	\$ 33.33	\$ 31.25	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 362.20✓
	Cabrera Padilla	\$ 15.30	\$ 0.00	\$ 30.60	\$ 30.21	\$ 34.70	\$ 44.62	\$ 132.52✓
	Coellar Ugalde	\$ 16.33	\$ 32.65	\$ 32.66	\$ 31.25	\$ 37.03	\$ 47.62	\$ 387.51✓
	Demera Espinoza	\$ 20.00	\$ 45.23	\$ 45.25	\$ 31.25	\$ 51.31	\$ 65.97	\$ 291.69✓
	Gómez Ortega	\$ 20.00	\$ 54.56	\$ 54.58	\$ 31.25	\$ 61.90	\$ 79.58	\$ 213.50✓
	Lojano Naula	\$ 16.01	\$ 0.00	\$ 32.02	\$ 31.25	\$ 36.31	\$ 46.68	\$ 147.92✓
	López Arizaga	\$ 17.50	\$ 0.00	\$ 43.92	\$ 31.25	\$ 49.80	\$ 64.03	\$ 277.23✓
	Méndez Aucapiña	\$ 15.28	\$ 0.00	\$ 30.56	\$ 22.92	\$ 34.65	\$ 44.55	\$ 332.02✓
	Morales Cumbicus	\$ 20.00	\$ 59.71	\$ 59.73	\$ 31.25	\$ 67.73	\$ 87.09	\$ 399.02✓
	Núñez Vivanco	\$ 104.17	\$ 208.25	\$ 208.33	\$ 31.25	\$ 236.25	\$ 303.75	\$ 2,472.00✓
	Polo Vásquez	\$ 15.93	\$ 31.84	\$ 31.85	\$ 31.25	\$ 36.12	\$ 46.44	\$ 377.96✓
	Salazar Polo	\$ 16.02	\$ 32.02	\$ 32.03	\$ 31.25	\$ 36.33	\$ 46.71	\$ 380.10✓
Zambrano Vidal	\$ 83.33	\$ 166.60	\$ 166.67	\$ 31.25	\$ 189.00	\$ 243.00	\$ 1,811.00✓	
7	Acosta Romo	\$ 20.00	\$ 39.98	\$ 40.00	\$ 31.25	\$ 45.36	\$ 58.32	\$ 274.62✓



Amoroso Silva	\$ 31.25	\$ 62.48	\$ 62.50	\$ 31.25	\$ 70.88	\$ 91.13	\$ 741.60✓
Arciniega Ortega	\$ 15.92	\$ 0.00	\$ 31.85	\$ 31.25	\$ 36.12	\$ 46.43	\$ 146.05✓
Banda Aguirre	\$ 16.67	\$ 0.00	\$ 33.33	\$ 31.25	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 162.20✓
Basurto Rodríguez	\$ 16.67	\$ 33.32	\$ 33.33	\$ 31.25	\$ 37.80	\$ 48.60	\$ 165.52✓
Bermeo Pacurucu	\$ 20.83	\$ 0.00	\$ 41.67	\$ 31.25	\$ 47.25	\$ 60.75	\$ 452.75✓
Cabrera Padilla	\$ 15.83	\$ 0.00	\$ 31.66	\$ 31.25	\$ 35.90	\$ 46.16	\$ 143.99✓
Coellar Ugalde	\$ 16.33	\$ 32.65	\$ 32.66	\$ 31.25	\$ 37.03	\$ 47.62	\$ 387.51✓
Demera Espinoza	\$ 20.00	\$ 44.48	\$ 44.50	\$ 31.25	\$ 50.46	\$ 64.88	\$ 328.02✓
Gómez Ortega	\$ 20.00	\$ 39.98	\$ 40.00	\$ 31.25	\$ 45.36	\$ 58.32	\$ 55.04✓
Lojano Naula	\$ 16.01	\$ 0.00	\$ 32.02	\$ 31.25	\$ 36.31	\$ 46.68	\$ 127.77✓
López Arizaga	\$ 17.50	\$ 0.00	\$ 35.00	\$ 31.25	\$ 39.69	\$ 51.03	\$ 180.31✓
Méndez Aucapiña	\$ 20.83	\$ 0.00	\$ 41.67	\$ 31.25	\$ 47.25	\$ 60.75	\$ 452.75✓
Morales Cumbicus	\$ 20.00	\$ 48.31	\$ 48.33	\$ 31.25	\$ 54.81	\$ 70.47	\$ 322.42✓
Núñez Vivanco	\$ 104.17	\$ 208.25	\$ 208.33	\$ 31.25	\$ 236.25	\$ 303.75	\$ 2,472.00✓
Parra Chamba	\$ 4.86	\$ 0.00	\$ 9.72	\$ 7.29	\$ 11.03	\$ 14.18	\$ 105.64✓
Polo Vásquez	\$ 15.93	\$ 31.84	\$ 31.85	\$ 31.25	\$ 36.12	\$ 46.44	\$ 377.96✓
Salazar Polo	\$ 16.02	\$ 32.02	\$ 32.03	\$ 31.25	\$ 36.33	\$ 46.71	\$ 380.10✓
Zambrano Vidal	\$ 83.33	\$ 166.60	\$ 166.67	\$ 31.25	\$ 189.00	\$ 243.00	\$ 1,809.14✓
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,146.02</b>	<b>\$6,174.87</b>	<b>\$ 10,567.10</b>	<b>\$ 5,989.35</b>	<b>\$ 12,075.88</b>	<b>\$ 15,435.00</b>	<b>Σ \$101,391.04</b>

ME S	NÓMINA	DIFERENCIAS							OBSERVACIÓN
		Vacacion es	Fond os de reser va	XIII sueldo	XIV sueld o	aporte person al	aporte patron al	valor líquido a recibir	
Julio 2016	Acosta Romo	\$ 2.85	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Amoroso Silva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	-\$ 62.48	No se le pagó fondos de reserva





	Basurto Rodríguez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Coellar Ugalde	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Demera Espinoza	\$ 1.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Flores Flores	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Galindo Acero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Gómez Ortega	\$ 9.07	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Morales Cumbicus	\$ 4.65	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Polo Vásquez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Salazar Polo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Vintimilla Rengel	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Zambrano Vidal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Agosto 2016	Acosta Romo	\$ 0.83	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Alvarez Córdova	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Amoroso Silva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Basurto Rodríguez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Coellar Ugalde	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Demera Espinoza	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Flores Flores	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Galindo Acero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Gómez Ortega	\$ 0.05	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Morales Cumbicus	\$ 0.52	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Polo Vásquez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Salazar Polo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Vintimilla Rengel	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Zambrano Vidal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00		
E br	Acosta Romo	\$ 0.26	\$ 0.00	\$ 0.52	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	No considera horas extras para cálculo



	Alvarez Córdoba	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Amoroso Silva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Basurto Rodríguez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Coellar Ugalde	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Demera Espinoza	\$ 4.35	\$ 0.00	\$ 8.71	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	No considera horas extras para cálculo de XIII Sueldo
	Flores Flores	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Galindo Acero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Gómez Ortega	\$ 4.19	\$ 0.00	\$ 8.38	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	No considera horas extras para cálculo de XIII Sueldo
	Morales Cumbicus	\$ 0.86	\$ 0.00	\$ 1.72	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	No considera horas extras para cálculo de XIII Sueldo
	Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Polo Vásquez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Salazar Polo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Vintimilla Rengel	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00	Anticipo nunca desembolsado
Octubre 2016	Acosta Romo	\$ 0.99	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Alvarez Córdoba	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Amoroso Silva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Basurto Rodríguez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Coellar Ugalde	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Demera Espinoza	\$ 0.33	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Flores Flores	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Galindo Acero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Gómez Ortega	\$ 4.49	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Morales Cumbicus	\$ 0.92	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00		



	Polo Vásquez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Salazar Polo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Vintimilla Rengel	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Zambrano Vidal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Noviembre 2016	Acosta Romo	\$ 3.68	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Alvarez Córdova	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Amoroso Silva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Basurto Rodríguez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Coellar Ugalde	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Demera Espinoza	\$ 1.23	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Flores Flores	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Galindo Acero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Gómez Ortega	\$ 4.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Morales Cumbicus	\$ 3.42	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Polo Vásquez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Salazar Polo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Zambrano Vidal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Diciembre 2016	Acosta Romo	\$ 2.51	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Alvarez Córdova	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Amoroso Silva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Basurto Rodríguez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Castro Arévalo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 27.78	Se le paga el valor del decimo
	Coellar Ugalde	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Demera Espinoza	\$ 6.69	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Flores Flores	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Galindo Acero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Gómez Ortega	\$ 3.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	



	Lojano Naula	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Morales Cumbicus	\$ 1.95	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Polo Vásquez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Salazar Polo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Zambrano Vidal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Enero 2017	Acosta Romo	\$ 2.63	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Alvarez Córdova	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Amoroso Silva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Basurto Rodríguez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Castro Arévalo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Coellar Ugalde	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Demera Espinoza	\$ 1.15	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Galindo Acero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Gómez Ortega	\$ 2.81	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Lojano Naula	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Morales Cumbicus	\$ 5.77	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Polo Vásquez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Salazar Polo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Zambrano Vidal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Febrero 2017	Acosta Romo	\$ 0.34	\$ 0.45	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Alvarez Córdova		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Amoroso Silva		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Basurto Rodríguez		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Castro Arévalo		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Coellar Ugalde		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	



	Demera Espinoza	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	- 39.98	No se le pagó fondos de reserva
	Galindo Acero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	-70.88	\$ 0.00	679.13	Liquidado el 31 de enero
	Gómez Ortega	\$ 0.56	\$ 0.75	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Mal calculado fondos de reserva.
	Lojano Naula	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	López Arizaga	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Morales Cumbicus	\$ 0.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Polo Vásquez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Salazar Polo	\$ 1.05	\$ 0.00	\$ 2.09	\$ 0.00	\$ 2.37	\$ 3.05	-\$ 2.37	Mal calculado comisiones
	Zambrano Vidal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Acumula fondos.
Abril 2017	Acosta Romo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Alvarez Córdova	\$ 3.33	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Mal calculado comisiones
	Amoroso Silva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Basurto Rodríguez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Castro Arévalo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Coellar Ugalde	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Demera Espinoza	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Gómez Ortega	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Acumula fondos.
	Lojano Naula	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	López Arizaga	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Morales Cumbicus	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Polo Vásquez Nancy María	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Salazar Polo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Zambrano Vidal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Acumula fondos.	
0	Acosta Romo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Alvarez Córdova	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	



	Amoroso Silva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Basurto Rodríguez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Castro Arévalo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Coellar Ugalde	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Demera Espinoza	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Gómez Ortega	\$ 0.80	\$ 1.60	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Acumula fondos.
	Lojano Naula	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	López Arizaga	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Morales Cumbicus	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Polo Vásquez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Salazar Polo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Zambrano Vidal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Mayo 2017	Acosta Romo	\$ 5.99	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Alvarez Córdova	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Amoroso Silva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Basurto Rodríguez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Bermeo Pacurucu	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Coellar Ugalde	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Demera Espinoza	\$ 6.69	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Gómez Ortega	\$ 9.04	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Acumula fondos.
	Lojano Naula	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	López Arizaga	\$ 4.92	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Morales Cumbicus	\$ 6.83	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Polo Vásquez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Salazar Polo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00		
Zambrano Vidal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Acumula fondos.	



Junio 2017	Acosta Romo	\$ 1.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Alvarez Córdova	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Amoroso Silva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Arciniega Ortega	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Banda Aguirre	\$ 0.71	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Basurto Rodríguez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Bermeo Pacurucu	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Cabrera Padilla	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Coellar Ugalde	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Demera Espinoza	\$ 2.63	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 45.23	Se le pagó fondos de reserva.
	Gómez Ortega	\$ 7.29	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Acumula fondos.
	Lojano Naula	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	López Arizaga	\$ 4.46	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Méndez Aucapiña	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Morales Cumbicus	\$ 9.86	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 59.71	Se le pagó fondos de reserva.
	Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Polo Vásquez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Salazar Polo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00		
Zambrano Vidal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Acumula fondos.	
Julio 2017	Acosta Romo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Amoroso Silva	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Arciniega Ortega	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Banda Aguirre	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Basurto Rodríguez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Bermeo Pacurucu	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Cabrera Padilla	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Coellar Ugalde	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	Demera Espinoza	\$ 2.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	



Gómez Ortega	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Acumula fondos.
Lojano Naula	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
López Arizaga	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Méndez Aucapiña	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Morales Cumbicus	\$ 4.17	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Núñez Vivanco	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Parra Chamba	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Polo Vásquez	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Salazar Polo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Zambrano Vidal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>Σ\$ 148.24</b>	<b>\$ 2.80</b>	<b>Σ\$ 21.42</b>	<b>Σ\$ 0.00</b>	<b>-\$ 68.51</b>	<b>Σ\$ 3.05</b>	<b>-\$ 551.23</b>		

- ↻ Valores recalculados de roles de pagos
- ✓ Valores verificados en roles de pagos elaborados por la empresa
- Σ Sumatoria de valores

**Conclusión:** Al realizar el recálculo de roles de pagos mensuales de los trabajadores de la empresa; a partir de la información facilitada por la organización para este fin, se determinó ciertas diferencias en el cálculo de vacaciones, fondos de reserva y provisión de décimos, pues no se están considerando horas extras ni comisiones para el cálculo de estos beneficios; además de la existencia de registro de rol de un trabajador ya finiquitado. Lo antes mencionado genera una diferencia final de \$444.23.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	21/06/2018- 25/06/2018





Anexo 46. Valores en roles de pagos contra el mayor contable

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Cédula analítica de los valores registrados en los roles de pagos contra el mayor de Sueldos y Remuneraciones

MES	CONCEPTO	VALOR SEGÚN LIBRO MAYOR	VALOR SEGÚN ROL DE PAGOS	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
Julio 2016	Sueldo	\$ 8,346.33	\$ 8,346.33	\$ 0.00	
	Horas Extras	\$ 436.40	\$ 436.40	\$ 0.00	
	Fondos de Reserva	\$ 323.41	\$ 323.41	\$ 0.00	
	Beneficios Sociales	\$ 1,488.36	\$ 731.89	\$ 18.18	vacaciones sin horas extras
	Décimo Cuarto Sueldo		\$ 408.70		
	Vacaciones		\$ 365.95		
	Aportes a la Seguridad Social	\$ 829.97	\$ 829.97	\$ 0.00	
Aporte Patronal 12.15%	\$ 1,067.10	\$ 1,067.10	\$ 0.00		
Agosto 2016	Sueldo	\$ 9,098.03	\$ 9,098.03	\$ 0.00	
	Horas Extras	\$ 33.80	\$ 33.80	\$ 0.00	
	Fondos de Reserva	\$ 323.41	\$ 323.41	\$ 0.00	
	Décimo Tercer Sueldo	\$ 1,591.47	\$ 760.99	\$ 1.41	vacaciones sin horas extras
	Décimo Cuarto Sueldo		\$ 451.40		
	Vacaciones		\$ 380.49		
	Aportes a la Seguridad Social	\$ 862.96	\$ 862.96	\$ 0.00	
Aporte Patronal 12.15%	\$ 1,109.52	\$ 1,109.52	\$ 0.00		
Septiembre 2016	Sueldo	\$ 8,990.31	\$ 8,990.31	\$ 0.00	
	Horas Extras	\$ 231.90	\$ 231.90	\$ 0.00	
	Fondos de Reserva	\$ 323.41	\$ 323.41	\$ 0.00	



	Décimo Tercer Sueldo		\$ 768.52		
	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 1,583.34	\$ 440.22	\$ 9.66	
	Vacaciones		\$ 384.26		vacaciones sin horas extras
	Aportes a la Seguridad Social	\$ 871.50	\$ 871.50	\$ 0.00	
	Aporte Patronal 12.15%	\$ 1,120.50	\$ 1,120.50	\$ 0.00	
Octubre 2016	Sueldo	\$ 8,680.31	\$ 8,680.31	\$ 0.00	
	Horas Extras	\$ 161.70	\$ 161.70	\$ 0.00	
	Fondos de Reserva	\$ 293.40	\$ 293.40	\$ 0.00	
	Décimo Tercer Sueldo		\$ 736.83		
	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 1,520.44	\$ 421.92	\$ 6.73	
	Vacaciones		\$ 368.42		vacaciones sin horas extras
	Aportes a la Seguridad Social	\$ 835.57	\$ 835.57	\$ 0.00	
	Aporte Patronal 12.15%	\$ 1,074.30	\$ 1,074.30	\$ 0.00	
Noviembre 2016	Sueldo	\$ 8,440.31	\$ 8,440.31	\$ 0.00	
	Horas Extras	\$ 301.80	\$ 301.80	\$ 0.00	
	Fondos de Reserva	\$ 273.43	\$ 273.43	\$ 0.00	
	Décimo Tercer Sueldo		\$ 728.51		
	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 1,489.91	\$ 409.72	\$ 12.57	
	Vacaciones		\$ 364.25		vacaciones sin horas extras
	Aportes a la Seguridad Social	\$ 826.13	\$ 826.13	\$ 0.00	
	Aporte Patronal 12.15%	\$ 1,062.17	\$ 1,062.17	\$ 0.00	
Diciembre 2016	Sueldo	\$ 9,099.15	\$ 9,099.15	\$ 0.00	
	Horas Extras	\$ 351.60	\$ 351.60	\$ 0.00	
	Fondos de Reserva	\$ 273.43	\$ 273.43	\$ 0.00	
	Décimo Tercer Sueldo		\$ 787.56		
	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 1,628.26	\$ 461.57	\$ 14.65	
	Vacaciones		\$ 393.78		vacaciones sin horas extras



	Aportes a la Seguridad Social	\$ 893.10	\$ 893.10	\$ 0.00 <del>₺</del>	
	Aporte Patronal 12.15%	\$ 1,148.27	\$ 1,148.27	\$ 0.00 <del>₺</del>	
Enero 2017	Sueldo	\$ 9,062.78	\$ 9,062.78	\$ 0.00 <del>₺</del>	
	Horas Extras	\$ 296.50	\$ 296.50	\$ 0.00 <del>₺</del>	
	Fondos de Reserva	\$ 275.60	\$ 275.60	\$ 0.00 <del>₺</del>	
	Décimo Tercer Sueldo	\$ 1,626.31	\$ 779.94	\$ 12.35 <del>₺</del>	vacaciones sin horas extras
	Décimo Cuarto Sueldo		\$ 468.75		
	Vacaciones		\$ 389.97		
	Aportes a la Seguridad Social	\$ 884.45	\$ 884.45	\$ 0.00 <del>₺</del>	
	Aporte Patronal 12.15%	\$ 1,137.15	\$ 1,137.15	\$ 0.00 <del>₺</del>	
	Febrero 2017	Sueldo	\$ 9,178.54	\$ 8,428.54	\$ 750.00 <del>₺</del>
Horas Extras		\$ 27.60	\$ 27.60	\$ 0.00 <del>₺</del>	
Fondos de Reserva		\$ 518.84	\$ 520.04	-\$ 1.20 <del>₺</del>	No incluye horas extras en cálculo.
Décimo Tercer Sueldo		\$ 1,627.75	\$ 706.77	-\$ 120.71 <del>₺</del>	Provisiones de empleado finiquitado en Enero (\$125.00) No considera la comisión para el
Décimo Cuarto Sueldo			\$ 446.88		
Vacaciones			\$ 353.39		
Aportes a la Seguridad Social		\$ 869.98	\$ 872.35	-\$ 2.37 <del>₺</del>	No considera la comisión para cálculo/ empleado finiquitado
Aporte Patronal 12.15%		\$ 1,118.55	\$ 1,121.60	-\$ 3.05 <del>₺</del>	No considera la comisión para cálculo/ empleado finiquitado
Marzo 2017	Sueldo	\$ 10,198.65	\$ 10,198.65	\$ 0.00 <del>₺</del>	
	Horas Extras	\$ 19.25	\$ 19.25	\$ 0.00 <del>₺</del>	
	Fondos de Reserva	\$ 670.44	\$ 672.05	-\$ 1.61 <del>₺</del>	
	Décimo Tercer Sueldo	\$ 1,745.19	\$ 851.49	\$ 0.80 <del>₺</del>	vacaciones sin horas extras
	Décimo Cuarto Sueldo		\$ 468.75		
	Vacaciones		\$ 425.75		
	Aportes a la Seguridad Social	\$ 965.59	\$ 965.59	\$ 0.00 <del>₺</del>	



	Aporte Patronal 12.15%	\$ 1,241.47	\$ 1,241.47	\$ 0.00	
Abril 2017	Sueldo	\$ 9,905.32	\$ 9,905.32	\$ 0.00	
	Horas Extras	\$ 78.28	\$ 78.28	\$ 0.00	
	Fondos de Reserva	\$ 676.04	\$ 676.04	\$ 0.00	
	Décimo Tercer Sueldo		\$ 838.63		
	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 1,700.52	\$ 445.83	\$ 3.26	
	Vacaciones		\$ 419.32		vacaciones sin horas extras
	Aportes a la Seguridad Social	\$ 951.01	\$ 951.01	\$ 0.00	
	Aporte Patronal 12.15%	\$ 1,222.73	\$ 1,222.73	\$ 0.00	
Mayo 2017	Sueldo	\$ 10,185.32	\$ 10,185.32	\$ 0.00	
	Horas Extras	\$ 803.22	\$ 803.22	\$ 0.00	
	Fondos de Reserva	\$ 713.86	\$ 713.86	\$ 0.00	
	Décimo Tercer Sueldo		\$ 915.71		
	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 1,807.81	\$ 467.71	\$ 33.47	
	Vacaciones		\$ 457.86		vacaciones sin horas extras
	Aportes a la Seguridad Social	\$ 1,038.42	\$ 1,038.42	\$ 0.00	
	Aporte Patronal 12.15%	\$ 1,335.11	\$ 1,335.11	\$ 0.00	
Junio 2017	Sueldo	\$ 11,179.54	\$ 11,179.54	\$ 0.00	
	Horas Extras	\$ 634.90	\$ 634.90	\$ 0.00	
	Fondos de Reserva	\$ 769.63	\$ 769.63	\$ 0.00	
	Décimo Tercer Sueldo		\$ 984.54		
	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 1,978.48	\$ 528.13	\$ 26.46	
	Vacaciones		\$ 492.27		vacaciones sin horas extras
	Aportes a la Seguridad Social	\$ 1,116.46	\$ 1,116.46	\$ 0.00	
	Aporte Patronal 12.15%	\$ 1,435.45	\$ 1,435.45	\$ 0.00	
Julio 2017	Sueldo	\$ 11,811.51	\$ 11,811.51	\$ 0.00	
	Horas Extras	\$ 154.00	\$ 154.00	\$ 0.00	



	Fondos de Reserva	\$ 739.91	\$ 739.91	\$ 0.00 <del>⌘</del>	
	Décimo Tercer Sueldo		\$ 997.13		
	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 2,059.07	\$ 569.79	\$ 6.41 <del>⌘</del>	
	Vacaciones		\$ 498.56		vacaciones sin horas extras
	Aportes a la Seguridad Social	\$ 1,130.74	\$ 1,130.74	\$ 0.00 <del>⌘</del>	
	Aporte Patronal 12.15%	\$ 1,453.81	\$ 1,453.81	\$ 0.00 <del>⌘</del>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 183,330.78</b>	<b>\$ 182,614.25</b>	<b>∑\$ 767.01</b>	

⌘ Valor de la comparación entre mayor contable y rol de pagos

∑ Sumatoria de valores comparados

**Conclusión:** Luego de la comparación de roles de pagos frente a los mayores de las cuentas que constan en este documento, se detectó que existe diferencias en cálculos debido a que no se ha considerado el valor de horas extras para el cálculo de vacaciones y fondos de reserva, y el valor de comisiones para el cálculo de aportaciones al seguro social; además la empresa ha generado un rol de pagos para el mes de febrero para un empleado finiquitado el 31 de enero de 2017; generando diferencias contables de \$767.01.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	26/06/2018-28/06/2018



**Anexo 47. Valor a pagar de rol de pagos contra el pago realizado.**

**Empresa:** PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

**Tipo de Auditoria:** Auditoría Financiera

**Período:** Del 1 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017

**Nombre del papel de trabajo:** Comparación de los valores a pagar de los roles de pagos con el pago realizado.

MES	NÓMINA	LÍQUIDO - ROL DE PAGOS	PAGO EFECTUADO	DIFERENCIA	BANCO	OBSERVACIONES
Julio 2016	Acosta Romo	\$ 296.67✓	\$ 296.67✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Amoroso Silva	\$ 679.13✓	\$ 679.13✓	\$ 0.00	Austro	
	Basurto Rodríguez	\$ 145.52✓	\$ 145.52✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Coellar Ugalde	\$ 378.80✓	\$ 378.80✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Demera Espinoza	\$ 269.77✓	\$ 269.77✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Flores Flores	\$ 136.04✓	\$ 136.04✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Galindo Acero	\$ 633.85✓	\$ 633.85✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Gómez Ortega	\$ 431.68✓	\$ 431.68✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Morales Cumbicus	\$ 279.24✓	\$ 279.24✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Núñez Vivanco	\$ 988.80✓	\$ 988.80✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Polo Vásquez	\$ 369.47✓	\$ 369.47✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Salazar Polo	\$ 371.56✓	\$ 371.56✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Vintimilla	\$ 593.28✓	\$ 593.28✓	\$ 0.00	Produbanco	
Zambrano	\$ 1,629.90✓	\$ 1,629.90✓	\$ 0.00	Produbanco		
Agosto 2016	Acosta Romo	\$ 252.75✓	\$ 252.75✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Alvarez Córdova	\$ 380.31✓	\$ 380.31✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Amoroso Silva	\$ 741.60✓	\$ 746.11✓	-\$ 4.51	Produbanco	compensa en septiembre
	Basurto Rodríguez	\$ 195.52✓	\$ 195.52✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Coellar Ugalde	\$ 378.80✓	\$ 378.80✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Demera Espinoza	\$ 234.64✓	\$ 234.64✓	\$ 0.00	Produbanco	



	Flores Flores	\$ 124.76✓	\$ 124.76✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Galindo Acero	\$ 679.13✓	\$ 679.13✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Gómez Ortega	\$ 235.82✓	\$ 235.82✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Morales Cumbicus	\$ 245.96✓	\$ 245.96✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Núñez Vivanco	\$ 988.80✓	\$ 988.80✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Polo Vásquez	\$ 369.47✓	\$ 369.47✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Salazar Polo	\$ 371.56✓	\$ 371.56✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Vintimilla Rengel	\$ 493.28✓	\$ 493.28✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Zambrano Vidal	\$ 1,629.90✓	\$ 1,629.90✓	\$ 0.00	Produbanco	
Septiembre 2016	Acosta Romo	\$ 240.34✓	\$ 240.34✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Alvarez Córdova	\$ 407.48✓	\$ 407.48✓	\$ 0.00	Austro	
	Amoroso Silva	\$ 741.60✓	\$ 735.70✓	\$ 5.90	Produbanco	1.39 a favor del trabajador
	Basurto Rodríguez	\$ 195.52✓	\$ 195.52✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Coellar Ugalde	\$ 378.80✓	\$ 378.80✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Demera Espinoza	\$ 329.26✓	\$ 329.26✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Flores Flores	\$ 80.05✓	\$ 80.05✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Galindo Acero	\$ 679.13✓	\$ 679.13✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Gómez Ortega	\$ 325.64✓	\$ 325.64✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Morales Cumbicus	\$ 253.29✓	\$ 253.29✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Núñez Vivanco	\$ 988.80✓	\$ 988.80✓	\$ 0.00	Austro	
	Polo Vásquez	\$ 369.47✓	\$ 369.47✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Salazar Polo	\$ 371.56✓	\$ 371.56✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Vintimilla Rengel	\$ 593.28✓	\$ 593.28✓	\$ 0.00	Produbanco	
Zambrano Vidal	\$ 1,629.90✓	\$ 1,629.90✓	\$ 0.00	Austro		
Octubre 2016	Acosta Romo	\$ 256.19✓	\$ 256.19✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Alvarez Córdova	\$ 452.75✓	\$ 452.75✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Amoroso Silva	\$ 729.10✓	\$ 729.10✓	\$ 0.00	Produbanco	



	Basurto Rodríguez	\$ 195.52✓	\$ 195.52✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Coellar Ugalde	\$ 378.80✓	\$ 378.80✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Demera Espinoza	\$ 241.88✓	\$ 241.88✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Flores Flores	\$ 70.05✓	\$ 70.05✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Galindo Acero	\$ 679.13✓	\$ 679.13✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Gómez Ortega	\$ 332.25✓	\$ 332.25✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Morales Cumbicus	\$ 254.65✓	\$ 254.65✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Núñez Vivanco	\$ 988.80✓	\$ 988.80✓	\$ 0.00	Austro	
	Polo Vásquez	\$ 369.47✓	\$ 369.47✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Salazar Polo	\$ 371.56✓	\$ 371.56✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Vintimilla Rengel	\$ 237.31✓	\$ 237.31✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Zambrano Vidal	\$ 1,629.90✓	\$ 1,629.90✓	\$ 0.00	Produbanco	
Noviembre 2016	Acosta Romo	\$ 314.60✓	\$ 314.60✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Alvarez Córdova	\$ 452.75✓	\$ 452.75✓	\$ 0.00	Austro	
	Amoroso Silva	\$ 741.60✓	\$ 741.60✓	\$ 0.00	Austro	
	Basurto Rodríguez	\$ 145.52✓	\$ 145.52✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Coellar Ugalde	\$ 378.80✓	\$ 378.80✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Demera Espinoza	\$ 261.35✓	\$ 261.35✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Flores Flores	\$ 0.00✓	\$ 0.00✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Galindo Acero	\$ 474.00✓	\$ 474.00✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Gómez Ortega	\$ 327.00✓	\$ 327.00✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Morales Cumbicus	\$ 308.89✓	\$ 308.89✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Núñez Vivanco	\$ 988.80✓	\$ 988.80✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Polo Vásquez	\$ 369.47✓	\$ 369.47✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Salazar Polo	\$ 371.56✓	\$ 371.56✓	\$ 0.00	Produbanco	
Zambrano Vidal	\$ 1,629.90✓	\$ 1,629.90✓	\$ 0.00	Produbanco		





Diciembre 2016	Acosta Romo	\$ 289.24✓	\$ 289.24✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Alvarez Córdova	\$ 452.75✓	\$ 452.75✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Amoroso Silva	\$ 741.60✓	\$ 741.60✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Basurto Rodríguez	\$ 195.52✓	\$ 195.52✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Castro Arévalo	\$ 329.60✓	\$ 329.60✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Coellar Ugalde	\$ 378.80✓	\$ 378.80✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Demera Espinoza	\$ 379.97✓	\$ 379.97✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Flores Flores	\$ 0.00✓	\$ 0.00✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Galindo Acero	\$ 679.13✓	\$ 663.51✓	\$ 15.62	Produbanco	favor del trabajador
	Gómez Ortega	\$ 310.70✓	\$ 310.70✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Lojano Naula	\$ 117.42✓	\$ 117.42✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Morales Cumbicus	\$ 277.02✓	\$ 277.02✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Núñez Vivanco	\$ 988.80✓	\$ 988.80✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Polo Vásquez	\$ 369.47✓	\$ 369.47✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Salazar Polo	\$ 371.56✓	\$ 371.56✓	\$ 0.00	Produbanco	
Zambrano Vidal	\$ 1,629.90✓	\$ 1,629.90✓	\$ 0.00	Produbanco		
Enero 2017	Acosta Romo	\$ 291.69✓	\$ 291.69✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Alvarez Córdova	\$ 446.50✓	\$ 446.50✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Amoroso Silva	\$ 741.60✓	\$ 741.60✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Basurto Rodríguez	\$ 195.52✓	\$ 195.52✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Castro Arévalo	\$ 348.87✓	\$ 348.87✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Coellar Ugalde	\$ 387.51✓	\$ 387.51✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Demera Espinoza	\$ 259.54✓	\$ 259.54✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Galindo Acero	\$ 679.13✓	\$ 679.12✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Gómez Ortega	\$ 295.76✓	\$ 295.76✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Lojano Naula	\$ 147.92✓	\$ 147.92✓	\$ 0.00	Produbanco	
Morales Cumbicus	\$ 360.05✓	\$ 360.05✓	\$ 0.00	Produbanco		



	Núñez Vivanco	\$ 988.80✓	\$ 988.80✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Polo Vásquez	\$ 377.96✓	\$ 377.96✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Salazar Polo	\$ 380.10✓	\$ 380.10✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Zambrano Vidal	\$ 1,614.05✓	\$ 1,614.05✓	\$ 0.00	Produbanco	
Febrero 2017	Acosta Romo	\$ 241.97✓	\$ 241.97✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Alvarez Córdova	\$ 452.75✓	\$ 452.75✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Amoroso Silva	\$ 741.60✓	\$ 741.60✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Basurto Rodríguez	\$ 195.52✓	\$ 195.52✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Castro Arévalo	\$ 362.20✓	\$ 362.20✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Coellar Ugalde	\$ 187.51✓	\$ 187.51✓	\$ 0.00	Pacifico	
	Demera Espinoza	\$ 234.64✓	\$ 234.64✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Gómez Ortega	\$ 246.86✓	\$ 246.86✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Lojano Naula	\$ 147.92✓	\$ 147.92✓	\$ 0.00	Produbanco	
	López Arizaga	\$ 104.82✓	\$ 104.82✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Morales Cumbicus	\$ 240.07✓	\$ 240.07✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Núñez Vivanco	\$ 988.80✓	\$ 988.80✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Polo Vásquez	\$ 377.96✓	\$ 377.96✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Salazar Polo	\$ 405.21✓	\$ 405.21✓	\$ 0.00	Pacifico	
Zambrano Vidal	\$ 1,629.90✓	\$ 1,629.90✓	\$ 0.00	Pacifico		
Marzo 2017	Acosta Romo	\$ 274.62✓	\$ 274.62✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Alvarez Córdova	\$ 452.75✓	\$ 452.75✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Amoroso Silva	\$ 741.60✓	\$ 741.60✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Basurto Rodríguez	\$ 145.52✓	\$ 145.52✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Castro Arévalo	\$ 362.20✓	\$ 362.20✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Coellar Ugalde	\$ 387.51✓	\$ 387.51✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Demera Espinoza	\$ 274.62✓	\$ 274.62✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Gómez Ortega	\$ 72.47✓	\$ 72.47✓	\$ 0.00	Produbanco	



	Lojano Naula	\$ 147.92✓	\$ 147.92✓	\$ 0.00	Produbanco	
	López Arizaga	\$ 129.41✓	\$ 129.41✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Morales Cumbicus	\$ 184.64✓	\$ 184.64✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Núñez Vivanco	\$ 2,472.00✓	\$ 2,472.00✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Polo Vásquez	\$ 377.96✓	\$ 377.96✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Salazar Polo	\$ 380.10✓	\$ 380.10✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Zambrano Vidal	\$ 1,779.84✓	\$ 1,779.84✓	\$ 0.00	Produbanco	
Abril 2017	Acosta Romo	\$ 287.23✓	\$ 287.23✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Alvarez Córdova	\$ 518.60✓	\$ 518.60✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Amoroso Silva	\$ 741.60✓	\$ 741.60✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Basurto Rodríguez	\$ 145.52✓	\$ 145.52✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Castro Arévalo	\$ 95.63✓	\$ 95.63✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Coellar Ugalde	\$ 387.51✓	\$ 387.51✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Demera Espinoza	\$ 279.47✓	\$ 279.47✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Gómez Ortega	\$ 99.86✓	\$ 99.86✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Lojano Naula	\$ 147.92✓	\$ 147.92✓	\$ 0.00	Produbanco	
	López Arizaga	\$ 156.77✓	\$ 136.77✓	\$ 20.00	Produbanco	a favor del trabajador
	Morales Cumbicus	\$ 184.36✓	\$ 184.36✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Núñez Vivanco	\$ 2,472.00✓	\$ 2,472.00✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Polo Vásquez	\$ 377.96✓	\$ 377.96✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Salazar Polo	\$ 380.10✓	\$ 380.10✓	\$ 0.00	Produbanco	
Zambrano Vidal	\$ 1,629.90✓	\$ 1,629.90✓	\$ 0.00	Produbanco		
Mayo 2017	Acosta Romo	\$ 416.76✓	\$ 416.76✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Alvarez Córdova	\$ 252.75✓	\$ 252.75✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Amoroso Silva	\$ 741.60✓	\$ 741.60✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Basurto Rodríguez	\$ 195.52✓	\$ 195.52✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Bermeo Pacurucu	\$ 350.13✓	\$ 350.13✓	\$ 0.00	Produbanco	



	Coellar Ugalde	\$ 387.51✓	\$ 387.51✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Demera Espinoza	\$ 433.33✓	\$ 433.33✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Gómez Ortega	\$ 251.53✓	\$ 251.53✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Lojano Naula	\$ 147.92✓	\$ 147.92✓	\$ 0.00	Produbanco	
	López Arizaga	\$ 236.23✓	\$ 236.23✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Morales Cumbicus	\$ 333.14✓	\$ 333.14✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Núñez Vivanco	\$ 2,472.00✓	\$ 2,472.00✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Polo Vásquez	\$ 377.96✓	\$ 377.96✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Salazar Polo	\$ 380.10✓	\$ 380.10✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Zambrano Vidal	\$ 1,629.90✓	\$ 1,629.90✓	\$ 0.00	Produbanco	
Junio 2017	Acosta Romo	\$ 310.22✓	\$ 310.22✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Alvarez Córdova	\$ 181.10✓	\$ 181.10✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Amoroso Silva	\$ 741.60✓	\$ 741.60✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Arciniega Ortega	\$ 138.42✓	\$ 138.42✓	\$ 0.00	Pacifico	
	Banda Aguirre	\$ 160.38✓	\$ 160.38✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Basurto Rodríguez	\$ 195.52✓	\$ 195.52✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Bermeo Pacurucu	\$ 362.20✓	\$ 350.13✓	\$ 12.07	Produbanco	Se compensa en julio
	Cabrera Padilla	\$ 132.52✓	\$ 128.24✓	\$ 4.28	Produbanco	Se compensa en julio
	Coellar Ugalde	\$ 387.51✓	\$ 387.51✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Demera Espinoza	\$ 336.92✓	\$ 336.92✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Gómez Ortega	\$ 213.50✓	\$ 213.50✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Lojano Naula	\$ 147.92✓	\$ 147.92✓	\$ 0.00	Produbanco	
	López Arizaga	\$ 277.23✓	\$ 277.23✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Méndez Aucapiña	\$ 332.02✓	\$ 332.02✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Morales Cumbicus	\$ 458.72✓	\$ 458.72✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Núñez Vivanco	\$ 2,472.00✓	\$ 2,472.00✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Polo Vásquez	\$ 377.96✓	\$ 377.96✓	\$ 0.00	Produbanco	



	Salazar Polo	\$ 380.10✓	\$ 380.10✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Zambrano Vidal	\$ 1,811.00✓	\$ 1,811.00✓	\$ 0.00	Produbanco	
Julio 2017	Acosta Romo	\$ 274.62✓	\$ 274.62✓	\$ 0.00	Pacifico	
	Amoroso Silva	\$ 741.60✓	\$ 741.60✓	\$ 0.00	Austro	
	Arciniega Ortega	\$ 146.05✓	\$ 146.05✓	\$ 0.00	Pacifico	
	Banda Aguirre	\$ 162.20✓	\$ 162.20✓	\$ 0.00	Pacifico	
	Basurto Rodríguez	\$ 165.52✓	\$ 165.52✓	\$ 0.00	Pacifico	
	Bermeo Pacurucu	\$ 452.75✓	\$ 464.82✓	-\$ 12.07	Austro	Saldo de junio
	Cabrera Padilla	\$ 143.99✓	\$ 148.27✓	-\$ 4.28	Austro	Saldo de junio
	Coellar Ugalde	\$ 387.51✓	\$ 387.51✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Demera Espinoza	\$ 328.02✓	\$ 328.02✓	\$ 0.00	Pacifico	
	Gómez Ortega	\$ 55.04✓	\$ 55.04✓	\$ 0.00	Pacifico	
	Lojano Naula	\$ 127.77✓	\$ 127.77✓	\$ 0.00	Produbanco	
	López Arizaga	\$ 180.31✓	\$ 180.31✓	\$ 0.00	Pacifico	
	Méndez Aucapiña	\$ 452.75✓	\$ 452.75✓	\$ 0.00	Austro	
	Morales Cumbicus	\$ 322.42✓	\$ 322.42✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Núñez Vivanco	\$ 2,472.00✓	\$ 2,472.00✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Parra Chamba	\$ 105.64✓	\$ 105.64✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Polo Vásquez	\$ 377.96✓	\$ 377.96✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Salazar Polo	\$ 380.10✓	\$ 380.10✓	\$ 0.00	Produbanco	
	Zambrano Vidal	\$ 1,809.14✓	\$ 1,809.14✓	\$ 0.00	Austro	
	<b>TOTALES</b>	<b>Σ\$ 100,842.17</b>	<b>Σ\$ 100,805.12</b>	<b>Σ\$ 37.05</b>		

- ✓ Valor verificado en documento de conciliaciones bancarias
- ✓ Valor revisado en rol de pagos
- Σ Sumatoria de valores



**Conclusión:** Posterior a la revisión de pagos realizados por concepto de sueldos mediante las cuentas bancarias que maneja la empresa, se ha constatado que efectivamente se ha cancelado el valor calculado en los roles de pagos, sin embargo, se detectaron ciertas diferencias que constituyen rubros a favor del trabajador por un monto total de \$37.05.

<b>Elaborado por:</b>	Anabell Carpio Paola Parra
<b>Fecha de elaboración:</b>	29/06/2018- 03/07/2018



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**Anexo 48. Informe de Auditoria**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA A LA EMPRESA  
PRODUCTOS INNOVADORES  
PROALMEX CIA. LTDA. POR EL  
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE  
JULIO 2016- JULIO 2017.**

**Cuenca, 10 de Julio de 2018**



**DETALLE DE ABREVIATURAS UTILIZADAS**

<b>ABREVIATURA</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
Art.	Articulo
CH	Cheque
IVA	Impuesto al Valor agregado
IR	Impuesto a la Renta
No.	Numero
NIA	Normas Internacionales de Auditoria
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
Cía. Ltda.	Compañía Limitada
SRI	Servicio de Rentas Internas
\$	Dólares Americanos
%	Porcentaje





## ÍNDICE

1.1 DICTAMEN PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	499
1.2 DICTAMEN TRIBUTARIO	502
2.1 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	517
2.1.1 Estado de situación financiera	517
2.1.2 Estado de resultados	517
3.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	519
3.1.1 Análisis vertical	519
3.1.2 Índices Financieros	519
4.1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	521
4.1.1 Antecedentes	521
4.1.2 Motivo de la Auditoría Financiera	521
4.1.3 Objetivo de la Auditoría Financiera	521
4.1.4 Alcance de la Auditoría Financiera	521
4.1.5 Conocimiento de la Empresa	522
4.1.5.1 Principales disposiciones legales	522
4.1.5.2 Misión	522
4.1.5.3 Visión	522
4.1.5.4 Valores	522
4.1.5.5 Estructura orgánica	523
4.1.5.6 Políticas	524
4.1.5.7 PRINCIPALES ACTIVIDADES	525
4.1.5.8 PRINCIPALES INSTALACIONES	525
4.1.5.9 PRINCIPALES EMPLEADOS	526
4.1.6 Grado de confiabilidad de la información financiera	527
4.1.7 Puntos de interés de la auditoría financiera	527
4.1.8 Valor de los recursos examinados	528
5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	532
6. RESULTADO DE LAS ÁREAS CRÍTICAS	545



UNIVERSIDAD DE CUENCA

# CAPITULO I

# DICTAMEN PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



**1.1 DICTAMEN PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

Cuenca 10 de Julio de 2018

Sr. Ingeniero  
Gerente General  
PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

Ciudad.

De nuestra consideración:

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de empresa PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA., que comprenden el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 01 julio 2016 al 31 de julio 2017, además de las políticas contables internas de la empresa y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito posteriormente sobre la base para la opinión con salvedades, los Estados Financieros presentan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la empresa PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA., al 31 de Julio de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Somos independientes de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea materiales de los Estados Financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión con salvedad. Debido a que existen errores en: conciliaciones internas de clientes por un valor de \$2488.74, provisión de cuentas incobrables por \$1072.27, inconsistencia en saldo de clientes \$18074.79, inventarios por \$8338.97, activos fijos por \$884.93, depreciaciones por \$102.67, conciliaciones internas de proveedores por 6103.05, préstamos bancarios por \$855.02, interés financieros por \$1043.86, reserva legal en \$2472.24, ventas \$2683.55, retenciones de clientes por \$338.90, gastos no deducibles por \$1843.54 y en roles de pagos y prestaciones sociales por \$767.01.



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

La preparación de dichos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y de Control Interno necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de representación errónea material, ya sea por fraude o error.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Atentamente,

.....  
Anabell Carpio  
**AUDITOR**

.....  
Paola Parra  
**AUDITOR**

**Fuente:** (IAASB, 2016)



1.2 DICTAMEN TRIBUTARIO

ANEXO No. 3  
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA

Mes	Según los libros contables del contribuyente				
	Ventas según Libros				
	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0%	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (con derecho a crédito tributario)	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (sin derecho a crédito tributario)	Exportaciones de bienes, servicios y/o derechos	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0% a crédito
Julio 2016	35,913.72	11,869.39	0.00	0.00	0.00
Agosto 2016	26,514.27	9,014.80	0.00	0.00	0.00
Septiembre 2016	23,787.67	6,045.51	0.00	0.00	0.00
Octubre 2016	38,119.16	10,659.03	0.00	0.00	0.00
Noviembre 2016	33,551.59	9,925.50	0.00	0.00	0.00
Diciembre 2016	51,309.30	15,262.02	0.00	0.00	0.00
Enero 2017	29,270.84	16,366.55	0.00	0.00	0.00
Febrero 2017	17,803.57	9,973.35	0.00	0.00	0.00
Marzo 2017	18,846.78	10,314.60	0.00	0.00	0.00
Abril 2017	24,925.11	13,912.48	0.00	0.00	0.00
Mayo 2017	76,718.11	47,332.94	0.00	0.00	0.00
Junio 2017	32,966.25	19,783.45	0.00	0.00	0.00
Julio 2017	33,873.73	15,284.58	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>443,600.10</b>	<b>195,744.20</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



Mes	Según los libros contables del contribuyente						
	Liquidación del IVA en Ventas según Libros						
	Tarifa de IVA vigente	Impuesto generado en ventas	IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa	Impuesto a liquidar del mes anterior	Impuesto a liquidar en este mes	Impuesto a liquidar en el próximo mes	Total impuesto a liquidar en este mes
Julio 2016	14.00%	5,027.92	0.00	0.00	5,027.92	0.00	5,027.92
Agosto 2016	14.00%	3,712.00	0.00	0.00	3,712.00	0.00	3,712.00
Septiembre 2016	14.00%	3,330.27	0.00	0.00	3,330.27	0.00	3,330.27
Octubre 2016	14.00%	5,336.68	0.00	0.00	5,336.68	0.00	5,336.68
Noviembre 2016	14.00%	4,697.22	0.00	0.00	4,697.22	0.00	4,697.22
Diciembre 2016	14.00%	7,183.30	34.13	0.00	7,217.43	0.00	7,217.43
Enero 2017	14.00%	4,097.92	1.76	0.00	4,099.68	0.00	4,099.68
Febrero 2017	14.00%	2,492.50	0.00	0.00	2,492.50	0.00	2,492.50
Marzo 2017	14.00%	2,638.55	0.00	0.00	2,638.55	0.00	2,638.55
Abril 2017	14.00%	3,489.52	0.00	0.00	3,489.52	0.00	3,489.52
Mayo 2017	14.00%	10,740.54	0.00	0.00	10,740.54	0.00	10,740.54
Junio 2017	12.00%	3,955.95	-12.86	0.00	3,943.09	0.00	3,943.09
Julio 2017	12.00%	4,064.85	-11.30	0.00	4,053.55	0.00	4,053.55
<b>TOTAL</b>		<b>60,767.21</b>	<b>11.73</b>	<b>0.00</b>	<b>60,778.94</b>	<b>0.00</b>	<b>60,778.94</b>



Mes	Según los libros contables del contribuyente				
	Adquisiciones, importaciones e IVA según Libros				
	Adquisiciones e importaciones netas gravadas con tarifa diferente de 0% (con derecho a crédito tributario)	Impuesto causado en adquisiciones e importaciones (con derecho a crédito tributario)	IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa	Factor de proporcionalidad	Crédito tributario en compras
Julio 2016	17,369.61	2,431.75	0.00	75.16%	1,827.70
Agosto 2016	7,816.82	1,094.35	0.00	74.63%	816.72
Septiembre 2016	31,595.13	4,423.32	0.00	100.00%	4,423.32
Octubre 2016	36,396.86	5,095.56	24.00	100.00%	5,119.56
Noviembre 2016	27,079.84	3,791.18	0.00	77.17%	2,925.65
Diciembre 2016	40,230.90	5,632.33	0.00	77.07%	4,340.83
Enero 2017	19,251.95	2,695.27	0.00	64.14%	1,728.75
Febrero 2017	18,856.90	2,639.97	0.00	64.09%	1,691.95
Marzo 2017	16,736.79	2,343.15	0.00	64.63%	1,514.38
Abril 2017	19,695.99	2,757.44	0.00	64.18%	1,769.72
Mayo 2017	29,493.58	4,129.10	0.00	61.84%	2,553.44
Junio 2017	26,006.85	3,120.82	10.63	62.50%	1,957.16
Julio 2017	39,464.77	4,735.77	33.29	68.91%	3,286.36
<b>TOTAL</b>	<b>329,995.99</b>	<b>44,890.01</b>	<b>67.92</b>		<b>33,955.54</b>





Mes	Según los libros contables del contribuyente					
	Liquidación del IVA según Libros					
	Compensaciones de IVA (ventas en medio electrónico y ventas en zonas afectadas - Ley de Solidaridad)	Saldo de crédito tributario del mes anterior	Retenciones en la fuente de IVA del periodo	Ajustes por IVA devuelto o descontado e IVA rechazado	Saldo de crédito tributario para el próximo mes	Total impuesto a pagar
Julio 2016	0.00	0.00	1,310.59	0.00	0.00	1,889.63
Agosto 2016	0.00	0.00	1,037.57	0.00	0.00	1,857.71
Septiembre 2016	0.00	0.00	1,128.73	0.00	2,221.77	0.00
Octubre 2016	0.00	2,221.77	1,202.63	0.00	3,207.28	0.00
Noviembre 2016	0.00	3,207.28	1,202.77	0.00	2,638.48	0.00
Diciembre 2016	0.00	2,638.48	2,548.64	0.00	2,310.52	0.00
Enero 2017	0.00	2,310.52	1,099.42	0.00	1,039.01	0.00
Febrero 2017	0.00	1,039.01	649.92	0.00	888.39	0.00
Marzo 2017	0.00	888.39	625.03	0.00	389.25	0.00
Abril 2017	0.00	389.25	927.90	0.00	0.00	402.64
Mayo 2017	0.00	0.00	1,881.37	0.00	0.00	6,305.73
Junio 2017	0.00	0.00	1,185.01	0.00	0.00	800.92
Julio 2017	0.00	0.00	1,676.83	0.00	909.64	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>		<b>16,476.41</b>	<b>0.00</b>		<b>11,256.64</b>



Mes	Según las declaraciones de IVA			Diferencias		
	Ventas según declaraciones	Liquidación del IVA según declaraciones				
	Valor neto - total ventas y otras operaciones (casillero 419)	Total crédito tributario para el próximo mes (casilleros 615+617+618+619)	Total impuesto a pagar por percepción (casillero 699)	Diferencia en ventas y exportaciones	Diferencia en crédito tributario	Diferencia en impuesto
Julio 2016	47,783.11	0.00	1,889.63	0.00	0.00	0.00
Agosto 2016	35,529.07	0.00	1,857.72	0.00	0.00	0.01
Septiembre 2016	29,833.18	2,221.76	0.00	0.00	-0.01	0.00
Octubre 2016	48,778.19	3,207.27	0.00	0.00	-0.01	0.00
Noviembre 2016	43,477.09	2,638.47	0.00	0.00	-0.01	0.00
Diciembre 2016	66,571.32	2,310.51	0.00	0.00	-0.01	0.00
Enero 2017	45,637.39	1,039.00	0.00	0.00	-0.01	0.00
Febrero 2017	27,776.92	888.31	0.00	0.00	-0.08	0.00
Marzo 2017	29,161.38	389.17	0.00	0.00	-0.08	0.00
Abril 2017	38,837.59	0.00	402.72	0.00	0.00	0.08
Mayo 2017	124,051.05	0.00	6,305.73	0.00	0.00	0.00
Junio 2017	52,749.69	0.00	800.92	-0.01	0.00	0.00
Julio 2017	49,158.31	909.31	0.00	0.00	-0.33	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>639,344.29</b>	<b>13,603.80</b>	<b>11,256.72</b>	<b>-0.01</b>	<b>-0.55</b>	<b>0.08</b>



**Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado declaradas vs. Libros**

Mes	Valores según los libros contables del contribuyente				Valores según las declaraciones de IVA del contribuyente			
	Retención del 30%	Retención del 70%	Retención del 100%	Total retenciones de IVA	Retención del 30% (casillero 725)	Retención del 70% (casillero 729)	Retención del 100% (casillero 731)	Total IVA retenido (casillero 799)
Julio 2016	3.76	70.04	120.40	194.20	3.76	70.04	120.40	194.20
Agosto 2016	10.41	61.11	112.00	183.52	10.41	61.11	112.00	183.52
Septiembre 2016	238.67	159.73	112.00	510.40	238.67	159.73	112.00	510.40
Octubre 2016	21.57	83.26	405.42	510.25	21.57	83.26	405.42	510.25
Noviembre 2016	16.94	103.96	308.00	428.90	16.94	103.96	308.00	428.90
Diciembre 2016	12.90	843.71	1,378.90	2,235.51	12.90	843.71	1,378.90	2,235.51
Enero 2017	3.30	22.93	198.80	225.03	3.30	22.93	198.80	225.03
Febrero 2017	0.42	74.31	392.00	466.73	0.42	74.31	392.00	466.73
Marzo 2017	132.63	114.94	203.32	450.89	132.63	114.94	203.32	450.89
Abril 2017	3.78	64.30	515.79	583.87	3.78	64.30	515.79	583.87
Mayo 2017	0.00	90.65	157.66	248.31		90.65	157.66	248.31
Junio 2017	4.00	105.00	96.24	205.24	4.00	105.00	96.24	205.24
Julio 2017	9.86	171.60	249.96	431.42	9.86	171.60	249.96	431.42
<b>TOTAL</b>	<b>448.38</b>	<b>1,793.94</b>	<b>4,000.53</b>	<b>6,242.85</b>	<b>448.38</b>	<b>1,793.94</b>	<b>4,000.53</b>	<b>6,242.85</b>



Mes	Diferencias			
	Diferencia en retención del 30%	Diferencia en retención del 70%	Diferencia en retención del 100%	Total diferencias en IVA retenido
Julio 2016	0.00	0.00	0.00	0.00
Agosto 2016	0.00	0.00	0.00	0.00
Septiembre 2016	0.00	0.00	0.00	0.00
Octubre 2016	0.00	0.00	0.00	0.00
Noviembre 2016	0.00	0.00	0.00	0.00
Diciembre 2016	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero 2017	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero 2017	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo 2017	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril 2017	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo 2017	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio 2017	0.00	0.00	0.00	0.00
Julio 2017	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



**ANEXO No. 5**  
**RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA**

Descripción	Valores según los libros contables del contribuyente						
	Julio 2016	Agosto 2016	Septiembre 2016	Octubre 2016	Noviembre 2016	Diciembre 2016	Enero 2017
Valor retenido - servicios / honorarios profesionales	76.00			192.65	140.00	35.00	62.00
Valor retenido - servicios / publicidad y comunicación	15.71	0.56	24.69	206.13	24.50	64.24	
Valor retenido - servicios / transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	4.84	5.74	3.43	6.56	62.46	44.27	14.05
Valor retenido - transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	109.49	69.70	209.64	146.05	163.05	142.25	161.68
Valor retenido - arrendamiento / bienes inmuebles	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	544.00	
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 1%							
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 2%	16.95	37.66	104.07	22.96	76.25	189.41	20.90
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 8%							
<b>Total de retenciones de impuesto a la renta según libros</b>	<b>286.99</b>	<b>177.66</b>	<b>405.83</b>	<b>638.35</b>	<b>530.26</b>	<b>1,019.17</b>	<b>322.63</b>
<b>Total de retenciones de impuesto a la renta según declaraciones (casillero No. 499)</b>	<b>286.98</b>	<b>177.67</b>	<b>405.82</b>	<b>638.34</b>	<b>530.25</b>	<b>1,019.08</b>	<b>322.60</b>
<b>Diferencias</b>	<b>-0.01</b>	<b>0.01</b>	<b>-0.01</b>	<b>-0.01</b>	<b>-0.01</b>	<b>-0.09</b>	<b>-0.03</b>



Descripción	Valores según los libros contables del contribuyente						
	Febrero 2017	Marzo 2017	Abril 2017	Mayo 2017	Junio 2017	Julio 2017	Total
Valor retenido - en relación de dependencia que supera o no la base gravada							0.00
Valor retenido - servicios/honorarios profesionales			122.70				628.35
Valor retenido - servicios/predomina el intelecto						19.20	19.20
Valor retenido - servicios / publicidad y comunicación	41.07	21.13	13.35	49.93	10.69	40.05	512.05
Valor retenido - servicios / transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	6.18	3.67	10.53	0.68	4.12	4.30	170.83
Valor retenido - transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	101.66	101.79	98.70	206.79	216.18	200.74	1,927.72
Valor retenido - por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares							0.00
Valor retenido - arrendamiento /							864.00



bienes inmuebles							
Valor retenido - seguros y reaseguros (primas y cesiones)							0.00
Valor retenido - rendimientos financieros							0.00
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 1%							0.00
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 2%	64.51	38.20	46.05	50.43	67.29	94.81	829.49
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 8%					0.16		0.16
Valor retenido - otras retenciones / aplicables a otros porcentajes							0.00
<b>Total de retenciones de impuesto a la renta según libros</b>	<b>213.42</b>	<b>164.79</b>	<b>291.33</b>	<b>307.83</b>	<b>298.44</b>	<b>359.10</b>	<b>4,951.80</b>
<b>Total de retenciones de impuesto a la renta según declaraciones (casillero No. 499)</b>	<b>277.39</b>	<b>280.96</b>	<b>444.93</b>	<b>397.89</b>	<b>362.39</b>	<b>525.74</b>	<b>5,670.04</b>
<b>Diferencias</b>	<b>63.97</b>	<b>116.17</b>	<b>153.60</b>	<b>90.06</b>	<b>63.95</b>	<b>166.64</b>	<b>718.24</b>



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Cuenca, 10 de Julio de 2018

Sr.  
Gerente General  
PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.

De nuestra consideración:

Hemos auditado los Estados Financieros de la compañía Productos Innovadores Proalmex Cía. Ltda., por el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017, y con fecha 10 de Julio de 2018, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión con salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la compañía y los resultados de sus operaciones.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y con el propósito de formarnos una opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros elaborados por la empresa.

Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoria de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada, salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable sobre si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de





cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias detalladas en el siguiente párrafo.

Se transcribe a continuación el texto de la salvedad a la opinión expresada por los auditores independientes en el informe mencionado en el primer párrafo: “Debido a que existen errores en: conciliaciones internas de clientes por un valor de \$2488.74, provisión de cuentas incobrables por \$1072.27, inconsistencia en saldo de clientes \$18074.79, inventarios por \$8338.97, activos fijos por \$884.93, depreciaciones por \$102.67, conciliaciones internas de proveedores por \$6103.05, préstamos bancarios por \$855.02, interés financieros por \$1043.86, reserva legal en \$2472.24, ventas \$2683.55, retenciones de clientes por \$338.90, gastos no deducibles por \$1843.54 y en roles de pagos y prestaciones sociales por \$767.01.”

Los resultados de las pruebas mencionadas anteriormente no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se considere incumplimientos durante el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 31 de Julio de 2017 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la compañía de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento
- Conformidad entre los Estados Financieros y los datos que se encuentran registrados en las declaraciones de Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Retenciones del IVA, tributos administrados por el Servicio de Rentas Internas.
- Pago del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y Retenciones del IVA.
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del SRI de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del IVA, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y Retenciones del IVA.



- Presentación de las declaraciones como agente de retención y pago de las mismas, de acuerdo con las disposiciones legales.

El cumplimiento de las obligaciones mencionadas, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad exclusiva de la administración de la empresa, dichos criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo.

Nuestra auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos preparados por la administración de Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda. que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC15-00003218 publicada en registro oficial 660 del 31 de diciembre de 2015 y no se requiere como parte de los Estados Financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen, y en nuestra opinión se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los Estados Financieros básicos tomados en conjunto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC15-00003218 publicada en registro oficial 660 del 31 de diciembre de 2015 informamos que no existen recomendaciones sobre aspectos de carácter tributario para la empresa.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la administración y de los socios de Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

Atentamente,

.....

Anabell Carpio  
AUDITOR

.....

Paola Parra  
AUDITOR



UNIVERSIDAD DE CUENCA

## **CAPITULO II**

# **ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**



## 2.1 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

- **Estado de Situación Financiera:** Se encuentra reflejado en el Anexo 1
- **Estado de Resultados:** Se encuentra reflejado en el Anexo 1



UNIVERSIDAD DE CUENCA

## **CAPITULO III**

# **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**



### 3.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

**3.1.1 Análisis vertical:** Ver en el Anexo 12,13, 14 y 15.

**3.1.2 Índices Financieros:** Se encuentra en el Anexo 16



UNIVERSIDAD DE CUENCA

# CAPITULO IV

# INFORMACIÓN DE PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA.





## 4.1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

### 4.1.1 Antecedentes

La Auditoría Financiera a PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA., se realiza de acuerdo al contrato de auditoría firmado en la ciudad de Cuenca el 24 de Enero de 2018.

### 4.1.2 Motivo de la Auditoría Financiera

La Auditoría Financiera efectuada en la empresa PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA., por el período comprendido entre el 1 de Julio de 2016 al 1 de Julio de 2017, se realiza para dar cumplimiento a la disposición emitida por la Superintendencia de Compañías respecto a la responsabilidad que tiene la empresa de dictaminar los Estados Financieros.

### 4.1.3 Objetivo de la Auditoría Financiera

- Dictaminar la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Información Financiera, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas.
- Brindar recomendaciones que ayuden a la empresa a mejorar en aspectos financieros, administrativos y contables.

### 4.1.4 Alcance de la Auditoría Financiera

El trabajo de Auditoría se realizará de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; el alcance del examen incluirá la formulación de un informe de auditoría financiera que incluirá comentarios y recomendaciones sobre



aquellas debilidades o deficiencias que se hayan observado, además de un dictamen sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la empresa por el período comprendido entre JULIO 2016- JULIO 2017,

### **4.1.5 Conocimiento de la Empresa**

#### **4.1.5.1 Principales disposiciones legales**

- Ley de Compañías
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley de Seguridad Social
- Código de Trabajo
- Ley Orgánica de Regulación y Control de Mercado

#### **4.1.5.2 Misión**

Somos una empresa que a través de la innovación de productos genera conveniencia y momentos de deleite a las personas, creando un vínculo sostenible entre cliente y marca.

#### **4.1.5.3 Visión**

Ser una empresa creativa, dinámica, rentable y reconocida por su liderazgo a nivel nacional, que se anticipa a los deseos y necesidades de las personas mediante el esfuerzo y compromiso constante de clientes internos y socios estratégicos.

#### **4.1.5.4 Valores**

- Calidad
- Respeto
- Confianza
- Honestidad
- Transparencia



## 4.1.5.5 Estructura orgánica

PROALMEX se encuentra conformada por los siguientes niveles jerárquicos:

- **Nivel Ejecutivo:**
  - Junta General de Socios
  - Gerencia
- **Nivel directivo:**
  - Gerente Administrativo
  - Contadora General
  - Jefe de Planta
  - Jefe de Marketing e Innovación
  - Gerente Comercial
- **Nivel Operativo:**
  - Asistente Administrativo
  - Asistentes Contables
  - Operarios
  - Asistente de Calidad
  - Diseñadores
  - Vendedores
  - Despachadores



#### 4.1.5.6 Políticas

##### 4.1.5.6.1 Ética

Proalmex declara una política de “**Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno**”.

##### 4.1.5.6.2 Política de Responsabilidad Social

Contribuir al desarrollo humano sostenible a través de la generación de valor social, económico y ambiental, acogiendo temáticas sobre sostenibilidad contempladas en iniciativas locales, nacionales y mundiales.

##### 4.1.5.6.3 Talento Humano

Desarrollo de competencias que contribuye desde la dimensión humana al logro de la estrategia empresarial.

##### 4.1.5.6.4 Gestión

Proalmex orienta su gestión de una manera integral y en consecuencia actúa dentro de estrictos criterios de eficacia y eficiencia en la prestación de sus servicios para el logro de sus objetivos y de los señalados en la ley y en sus estatutos, orientándose hacia la satisfacción equilibrada de las necesidades de sus grupos de interés y al desempeño efectivo de la empresa

##### 4.1.5.6.5 Tecnologías de la información

La gestión de Tecnología de Información habilita a la empresa para que disponga de la información requerida por los grupos de interés.

##### 4.1.5.6.6 Finanzas

Proalmex desarrolla su Gestión Financiera atendiendo criterios de ética, transparencia, responsabilidad frente al riesgo y rigurosidad financiera, dentro del marco legal y estatutario y en línea con sus objetivos estratégicos.

##### 4.1.5.6.7 Activos



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Proalmex gestiona los activos físicos productivos durante todo su ciclo de vida, con criterios de optimización del desempeño y el costo, administrando el riesgo, considerando la naturaleza, escala, contexto y operaciones de los negocios que desarrolla, y teniendo en cuenta la seguridad de las personas, los sistemas y el cuidado del medio ambiente.

### 4.1.5.7 PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Venta al por mayor de bebidas alcohólicas.
- Elaboración de bebidas malteadas, cervezas.
- Elaboración de mezcla de bebidas alcohólicas destiladas y preparados alcohólicos compuestos.
- Elaboración de bebidas no alcohólicas embotelladas.
- Venta al por mayor de alimentos y productos para consumo masivo.
- Elaboración de otras especias, salsas o condimentos.

### 4.1.5.8 PRINCIPALES INSTALACIONES

#### Matriz

Productos Innovadores PROALMEX Cía. Ltda., está ubicada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en la Avenida Unidad Nacional 3-93 y Remigio Crespo; en la cual se manejan los aspectos administrativos, financieros y comerciales de la empresa.

#### Sucursal

Situada en la ciudad de Quito, provincia Pichincha, en la calle Los Aceitunos E5-51 y Av. Eloy Alfaro, lugar en el que se encuentra la planta de fabricación.



4.1.5.9 PRINCIPALES EMPLEADOS

CÉDULA	NOMBRE		PERÍODO DE ACTUACIÓN		CUIDAD	CARGO
			DESDE	HASTA		
0103962965	Álvarez Marcela	Administración	03/08/2016	12/06/2017	Cuenca	Auxiliar de Contabilidad
0102876786	Amoroso Esteban	Administración	20/05/2015	Continúa*	Cuenca	Publicista
1724008212	Banda Alexandra	Fábrica	19/06/2017	Continúa*	Quito	Auxiliar de Servicios
0104797626	Bermeo Lorena	Administración	02/05/2017	Continúa*	Cuenca	Auxiliar Administrativo
0105761977	Castro Alexandra	Administración	06/12/2016	08/04/2017	Cuenca	Auxiliar de Contabilidad
0103677464	Coellar Andrés	Administración	03/09/2013	Continúa*	Cuenca	Gerente
1715284681	Cuenca Elizabeth	Fábrica	01/12/2017	Continúa*	Quito	Jefe de Control de Calidad
0104810544	Méndez Estefanía	Administración	09/06/2017	Continúa*	Cuenca	Auxiliar de Contabilidad
1100185865	Núñez Rodrigo	Ventas	10/02/2014	Continúa*	Quito	Supervisor de Ventas
0105761514	Parra Victoria	Administración	24/07/2017	Continúa*	Cuenca	Auxiliar de Contabilidad
0104949003	Vintimilla Raquel	Administración	01/10/2014	12/10/2016	Cuenca	Auxiliar de Contabilidad
1309959581	Zambrano Natalia	Fábrica	01/02/2016	Continúa*	Quito	Jefe de Planta

\* A la fecha de corte de la Auditoría Financiera los empleados continúan en su cargo

#### 4.1.6 Grado de confiabilidad de la información financiera

Los Estados Financieros de PROALMEX se realizan al cierre de cada mes, la empresa cuenta con un sistema informático denominado "BEMUS ERP", incorporado desde el 1 de Julio de 2016; el mismo que no está acorde con las necesidades de la organización presentando continuos inconvenientes que han disminuido la eficiencia y eficacia de las operaciones de la organización. El hardware empleado se encuentra en condiciones óptimas y en constante mantenimiento.

Los Estados Financieros proporcionados fueron los que efectivamente se presentaron a la Superintendencia de Compañías, mismos que son revisados detalladamente por las asistentes contables y la contadora general.

Por todo lo antes mencionado concluimos que el grado de confianza de la información es moderado.

#### 4.1.7 Puntos de interés de la auditoría financiera

**Componente:** Cuentas por cobrar clientes

- Establecer políticas crediticias para el manejo de la cartera.
- Realizar provisiones para estas cuentas.
- Verificar la morosidad de la cartera.

**Componente:** Inventarios

- Verificar que se concilien mensualmente los inventarios de las distintas bodegas, constatando su conformidad con los saldos contables.

**Componente:** Propiedad, planta y equipo

- Realizar inspecciones físicas para constatar los activos que posee la empresa y su estado.
- Corroborar que los activos que se encuentran en las instalaciones de la empresa se encuentren registrados contablemente.
- Determinar si la depreciación de los activos es correcta.

**Componente:** Proveedores

- Verificar las fechas de pagos a proveedores, días de morosidad y recargos por éstos.
- Comprobar los registros contables con las facturas que respaldan las cuentas.

**Componente:** Ingresos operacionales

- Establecer políticas de ventas sobre: devoluciones, precios, mercadería en consignación.

**Componente:** Costo de ventas

- Revisar políticas de costos implementadas.
- Controlar y mejorar el sistema de costeo que se utiliza.

**Componente:** Gastos operacionales

- Establecer políticas de compras para los departamentos administrativos.
- Asignar un presupuesto mensual de compras a cada departamento de la empresa.
- Revisar los gastos promedio mensuales del departamento de administración y de ventas.

#### 4.1.8 Valor de los recursos examinados

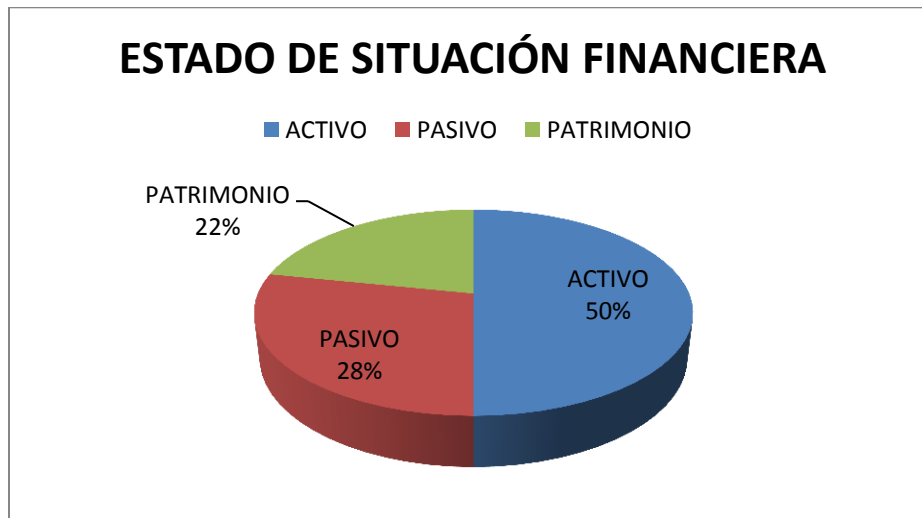
La Situación Financiera para PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA., para el período Julio 2016 – Julio 2017 es de:

#### EN USD DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVO</b>	
Activo Corriente	256,464.83	Pasivo Corriente	157,141.83
Activo No Corriente	45,112.16	Pasivo No Corriente	13,000.23
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>301,566.99</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>170,142.06</b>
		<b>PATRIMONIO</b>	
		Capital suscrito y/o asignado	50,500.00
		Resultados acumulados	-14,254.26
		Utilidad del ejercicio	52,324.07
		Utilidades no Repartidas	42,835.66



		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>131,405.47</b>
--	--	-------------------------	-------------------



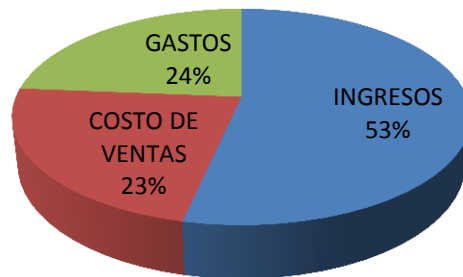
La Situación Económica para PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CÍA. LTDA., para el período Julio 2016 – Julio 2017 es de:

**EN USD DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**

<b>Ventas</b>	<b>367,372.29</b>
<b>- Costo de Ventas</b>	157,205.31
<b>= Utilidad Bruta Ventas</b>	210,166.98
<b>Gastos</b>	
<b>Administrativos</b>	83,838.86
<b>Ventas</b>	79,086.05
<b>= Utilidad del Ejercicio</b>	47,242.07

## ESTADO DE RESULTADOS

■ INGRESOS ■ COSTO DE VENTAS ■ GASTOS



# **CAPITULO V**

## **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

## 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### CAJA CHICA

Luego de la aplicación del cuestionario de control interno a este componente se obtuvo un nivel de confianza alto del 93.33% y por lo tanto un nivel de riesgo bajo del 6.67%, la actividad que genera el riesgo se encuentra en la inexistencia de autorizaciones para desembolsos de fondos de caja chica; además en ocasiones este fondo resulta insuficiente ante el crecimiento de las operaciones de PROALMEX.

Para un eficaz y eficiente manejo de fondo de caja chica se debe contar con autorización previa para los egresos de fondos; además éste debe ser revisado constantemente, pues ante el crecimiento de las actividades de la empresa, en ocasiones resulta insuficiente para cubrir gastos menores que se generan en el día a día de la organización.

Esta situación se presenta debido a que no se han establecido procedimientos para el manejo de caja chica.

Lo que ocasiona que en reiteradas ocasiones no existan fondos para gastos menores, necesarios y de carácter urgente que surgen en el transcurso normal de las operaciones de la organización.

**Conclusión:** No existen autorizaciones para los egresos de caja chica, y en ocasiones el fondo que se mantiene es insuficiente, para mantener un control adecuado se debería contar con autorizaciones previas a las salidas de dinero así como la revisión constante del fondo presupuestado para esta cuenta; la inexistencia de autorizaciones para realizar desembolsos y el monto insuficiente del fondo de caja chica se presenta ya que no se han establecido procedimientos para el manejo de la cuenta, ocasionando que en varias ocasiones no exista recursos suficientes para cubrir gastos menores que se presentan en el giro normal del negocio.

### **Recomendaciones:**

Al Gerente

1. Implementar políticas formales para el manejo de caja chica y sociabilizar las mismas a todo el personal.

Al Asistente Contable

2. Revisar constantemente el fondo de caja chica y cuando éste esté por debajo de \$15,00 solicitar de manera inmediata su reposición.

## **REGISTRO CONTABLES**

El criterio de contabilización bajo NIIF no es aplicado oportuna y permanentemente en las operaciones diarias de la empresa, estos son revisados y aplicados a fin de año.

Según la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 de la Superintendencia de Compañías en su artículo primero numeral 3 establece: "... el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011".

Particular que se ha generado por el escaso control que existe por parte del jefe del departamento contable hacia sus subordinados y además de la no comunicación de los criterios bajo NIIF aplicados en la empresa al nuevo personal del área.

El no aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera origina incumplimiento de la normativa que rige el accionar de la empresa.

**Conclusión:** La empresa no aplica las Normas Internacionales de Información Financiera oportunamente, según la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 de la Superintendencia de Compañías indica como período de

aplicación máximo el año 2012, hecho que se genera por no capacitar al personal nuevo en esta área, acompañado del escaso control del Jefe del departamento contable, incurriendo de esta manera con lo establecido en la normativa.

### **Recomendaciones:**

Al Contador

3. Aplicar de manera inmediata las Normas Internacionales de Información Financiera en los registros contables de la empresa.
4. Capacitar al personal a su cargo sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a las actividades de PROALMEX.

### **BANCOS**

Este componente refleja un nivel de confianza alto del 90.58%, por consiguiente su nivel de riesgo es bajo siendo éste del 9.42%, no existe rotación del personal encargado del manejo de las cuentas bancarias, a esto se suma la inexistencia de un manual de procedimientos y políticas para el manejo de bancos.

Con el fin de evitar posibles irregularidades o errores y para un control efectivo es importante la implementación y aplicación de un manual para el manejo de cuentas bancarias, en el que además se establezca la rotación del personal encargado del manejo y conciliación de estos fondos.

Esto se genera a raíz del crecimiento de PROALMEX, pues hace algunos años el personal que era parte de la organización y el número de transacciones mensuales no ameritaba la existencia de manuales para el manejo de bancos.

Situación que ocasiona varias veces informalidades en los procesos de cobros y pagos que pueden generar posibles errores con afcción contable y económica para la empresa.

**Conclusión:** No existe rotación en el personal encargado del manejo de cuentas bancarias, además la empresa no dispone de un manual de procedimientos y políticas para el manejo de esta cuenta. Para un control efectivo y con fines de prevención es necesaria la implementación de éste, la ausencia de políticas

formales y el crecimiento acelerado que ha tenido la empresa ha ocasionado que en repetidas ocasiones se presenten informalidades en los procesos tanto de cobros como de pagos que pueden originar una afección contable y económica para la empresa.

### **Recomendación:**

Al Gerente

5. Establecer, implementar y sociabilizar un manual de procesos para el manejo de cuentas bancarias.

### **CUENTAS POR COBRAR**

Este componente registra un nivel de confianza moderado, siendo éste del 74.06% con un riesgo bajo del 25.94%, los controles más débiles se reflejan en la inexistencia de provisión para cuentas incobrables, además no existen políticas claras y formales para el proceso de recuperación de cartera dentro de la empresa.

Para efectos de deducciones del Impuesto a la Renta, la empresa según la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 10 numeral 11 puede deducir: “Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.” Por otra parte para el manejo efectivo de un flujo de fondos, es importante establecer políticas de gestión de cobro que aseguren la recuperación de cartera dentro del período de crédito otorgado a cada cliente.

Situación generada por la inobservancia de la norma al no hacer uso de este beneficio tributario. En cuanto a los procesos de gestión de cobro este hecho se genera por el crecimiento acelerado de la empresa, pues en años anteriores por el nivel de operaciones mensuales no se consideraba la implementación de un manual de procesos para gestión de cobro.

Ocasionando un nivel alto de morosidad en la cartera de clientes manejada por la empresa, desencadenado en un nivel bajo de liquidez en varias ocasiones.

**Conclusión:** Durante el período examinado no se registra provisión de cuentas incobrables, pudiendo la empresa según la Ley de Régimen Tributario Interno hacer uso de este beneficio para efecto de pago del Impuesto a la Renta. Además no existen políticas que rijan el proceso de gestión de cobro; considerando que éstas son importantes para un manejo efectivo de un flujo de fondos, hecho que en años anteriores no fue necesario pues el volumen de operaciones de la organización no lo ameritaba; sin embargo esto ha ocasionado un nivel de morosidad alto generando un nivel bajo de liquidez.

**Recomendaciones:**

Al Gerente:

6. Establecer e implementar políticas para el proceso de recuperación de cartera de la empresa incorporando en éste montos de créditos, plazos y mecanismos de recuperación.

Al Asistente Contable

7. Revisar el buró de crédito de los clientes con la finalidad de analizar su capacidad de pago y el cumplimiento de sus obligaciones.
8. Considerar los beneficios tributarios que establece la normativa, mismos que pueden favorecer a la empresa.

## **INVENTARIOS**

Luego de la aplicación del cuestionario de control interno al componente inventarios se determina un nivel de confianza alto del 86.84% y un nivel de riesgo bajo; los controles más críticos dentro de la empresa radican en los métodos de valoración de inventarios, la empresa se encuentra implementando un nuevo sistema que permite la valoración y costeo de los inventarios, pues anteriormente se manejaba de forma manual, sin embargo aún se analiza inconvenientes que se presentan en este nuevo software adquirido por la empresa. Otro punto débil es la inexistencia de pólizas que aseguren los inventarios de la empresa.



Al ser PROALMEX una empresa encaminada hacia el sector productivo teniendo como meta expandir sus actividades a nivel internacional, ésta debe tener un panorama claro y confiable del método de valoración de sus inventarios, sobre todo ante la competencia transnacional en donde cada centavo cuenta. Por otra parte es necesario y recomendable mantener aseguradas las existencias por el nivel de stock que maneja la empresa.

Situación generada debido a que el sistema anterior que se manejaba no implementaba un módulo de manejo de inventarios y los cálculos tales como unidades vendidas, producidas, costos, etc. se los manejaba de forma manual; en cuanto a los seguros el área directiva no consideraba la posibilidad de asegurar los inventarios pues el nivel de stock no alcanzaba volúmenes altos como en la actualidad.

Todo esto ha generado deficiencias en el manejo de inventarios, establecimiento de costos unitarios, diferencias contables con inventarios físicos, inconsistencias entre costos reales y los registrados en libros.

**Conclusión:** No se tiene claro los métodos de valoración de inventarios y el manejo de costos aún está en revisión, además la empresa no mantiene aseguradas sus existencias; al ser PROALMEX una empresa encaminada hacia el sector productivo e internacional debe tener un método de valoración de inventarios claro y confiable y debe mantenerlos asegurados; el sistema informático que anteriormente manejaba la empresa no contaba con un módulo de inventarios haciendo que esta actividad se maneje de forma manual.

El nivel directivo no consideraba la posibilidad de asegurar los inventarios pues el nivel de stock que antes se manejaba era moderado. Lo antes mencionado ha generado deficiencias en el manejo de costos e inventarios.

#### **Recomendaciones:**

Al Departamento Contable

9. Iniciar y dar seguimiento constante a un proceso de revisión de costos exhaustivos en el nuevo software adquirido, verificar costos del sistema versus costos reales y establecer cronogramas para que la planta

productiva y el departamento contable ligen sus procesos y se pueda tener información confiable y oportuna.

Al Gerente:

10. Analizar la posibilidad de contratar una póliza de seguros para resguardar los inventarios con los que cuenta la empresa.

## **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

De la evaluación de control interno realizada a la empresa sobre Propiedad, Planta y Equipo se obtuvo un nivel de confianza moderado del 75%. Los controles más débiles en este componente son la falta de inventarios físicos de los activos fijos que posee la empresa, además éstos no tienen codificación para su rastreo y control; también carecen de pólizas de seguro que contrarresten posibles riesgos. En base al nivel de activos que maneja la empresa y siendo parte de un sector productivo es necesario asegurar los bienes ante posibles accidentes o siniestros que puedan generarse en la planta; así como también tener un control de estos mediante la realización de tomas físicas e identificación de los mismos.

Situación ocasionada por la falta de coordinación y control del departamento contable a la planta productiva, hecho que ha generado diferencias entre los activos fijos que se encuentran en fábrica y los que realmente maneja contabilidad.

**Conclusión:** La empresa no realiza constataciones físicas de sus activos fijos, éstos no se encuentran codificados ni asegurados, en base a los activos que posee la empresa y al ser parte del sector productivo es necesario mantener asegurados dichos bienes y periódicamente realizar constataciones físicas y mantenerlos con un código para su inmediata identificación. El incumplimiento de lo antes mencionado ha ocasionado diferencias entre registros contables y los bienes reales.

### **Recomendaciones:**

Al Gerente:

11. Analizar la posibilidad de contratar una póliza para asegurar los activos fijos con los que cuenta la empresa pues son muy representativos dentro de los balances.

Al Jefe de Planta:

12. Realizar la codificación de los bienes existentes en la fábrica para llevar un correcto control y custodia de estos.
13. Realizar constataciones físicas y dejar constancia de ellas por lo menos una vez al año y compararlos con el departamento contable.

### **CUENTAS POR PAGAR**

Luego de la aplicación del cuestionario de control interno al componente cuentas por pagar se obtuvo un nivel de confianza alto del 86.76% y un riesgo bajo del 13.24%, los controles más débiles dentro de la empresa son la falta de confirmación de saldos con proveedores; además no existe una persona ajena a la que realiza las compras que constate que los precios de compra sean favorables para la empresa.

En base al nivel de compras mensuales que realiza la empresa es necesaria la existencia de políticas referentes a compras que establezcan procedimientos de verificación de precios y proveedores, autorizaciones para realización de compras, procedimientos para pagos y confirmaciones externas de saldos por lo menos de manera semestral.

En base al nivel de compras y productividad que hace no muchos años manejaba la empresa, Gerencia no vio la necesidad de implementar políticas para el proceso de compras a proveedores; sin embargo hoy en día las necesidades de la empresa y la carencia de esta normativa han ocasionado en algunas ocasiones falencias en el proceso de compras tales como incumplimiento en pedidos en cuanto a calidad y cantidad de materiales y diferencias entre saldos registrados en balances con saldos que mantienen los proveedores.

**Conclusión:** No se realiza confirmaciones de saldos con proveedores y no se constatan que los precios de compra sean los más convenientes para la empresa,

lo cual es necesario ante el volumen de compras mensuales que se realizan. Hecho que se genera por la inexistencia de políticas que regulen el proceso de compras generando deficiencias en este proceso.

### **Recomendación:**

Al Gerente

14. Establecer, implementar y sociabilizar un manual de procedimientos para compras incluyendo en éste confirmaciones de saldos periódicos y revisión de precios de compra por personal independiente al que realiza el proceso.

## **VENTAS**

Luego de la aplicación del cuestionario de control interno al componente ventas se determinó un nivel de confianza alto del 84% y un nivel de riesgo bajo del 16%, los controles más débiles son la entrega tardía de comprobantes de retención, no se tiene completa constancia de la entrega del producto a los clientes pues solo en Cuenca se mantiene un registro de las facturas firmadas por los clientes dejando constancia de la venta, además las funciones de facturación y cobranzas recaen en la misma persona.

Según la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 50 establece que: “La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.” Por otra parte para seguridad tanto de la empresa como del cliente las facturas deben tener un respaldo de su recepción, así como también para un control efectivo del proceso de ventas es recomendable segregar las funciones de facturación y cobranzas.

La recepción tardía de las retenciones se debe a que el 90% de los clientes son grandes cadenas de supermercados a los cuales es casi imposible exigir la emisión de comprobantes en el período dado por Ley. En cuanto a la constancia de las ventas realizadas, este hecho se genera pues el departamento contable que controla este proceso se encuentra en la ciudad de Cuenca, en donde sí se

lleva un control de facturas entregadas y firmadas mientras que en las otras ciudades el control es deficiente. Las funciones de facturación y cobranza recaen en la misma persona pues la empresa estructuralmente cuenta con un departamento administrativo y contable y vio la necesidad de apartar el proceso de cobranzas del área de contabilidad.

Eventos que han generado, en primer lugar la no declaración tributaria en el mes correspondiente de los comprobantes de retención emitidos por los clientes, en segundo lugar la inexistencia de respaldos para realizar procesos de cobros a clientes y finalmente un lento proceso de gestión de recuperación de cartera.

**Conclusión:** Los comprobantes de retención llegan fuera del período establecido por la ley, no existe constancia de las entregas realizadas y el proceso de facturación y cobranzas recae en la misma persona; según la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 50 brinda cinco días hábiles para la emisión de comprobantes de retención, además es necesario mantener un archivo de facturas firmadas por clientes para evitar problemas al momento de realizar cobros, y que las funciones de facturación y recuperación de cartera se encuentren segregadas. Hechos que se han generado al mantener relaciones comerciales con grandes supermercados, falta de control en los otros puntos de venta por el departamento contable y por la estructura organizacional que mantiene la empresa. Generando un desplazamiento de retenciones recibidas del mes al que corresponden al mes subsiguiente, inconvenientes al momento de gestionar cobros por no mantener un respaldo de recepción y por un débil proceso de recuperación de deudas.

**Recomendación:**

Al Departamento Contable

15. Solicitar a todos los puntos de venta se envíen obligatoriamente las facturas firmadas como constancia de la entrega, al departamento contable dentro del mes al que correspondan.

**GASTOS**

De la aplicación del cuestionario de control interno al componente gastos se obtuvo un nivel de confianza alto del 78.13% y un nivel de riesgo bajo del 21.88%, los controles más débiles están en que no todos los gastos tienen sustento en facturas, se registran aún gastos no deducibles, no existen políticas formales para incurrir en gastos de la empresa, también para efectos de deducciones del Impuesto a la Renta los gastos de publicidad, gestión, viaje y estadía no son revisados periódicamente para cumplir con la normativa.

Según la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 10 numeral 6 establece que: “Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio...” Según el Reglamento Aplicable a la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 28 numeral 10 y 11 establece que: “Los gastos de gestión, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentados y que se hubieren incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, como atenciones a clientes, reuniones con empleados y con accionistas, hasta un máximo equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso.” y “Los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente...”, respectivamente.

Según el Reglamento Aplicable a la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 35 numeral 7 menciona que serán no deducibles: “Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención”

Situación generada debido a que no existe una revisión constante y periódica de los límites de deducciones establecidos en la Ley, además la empresa no cuenta con políticas claras que establezcan que todos los gastos en los que se incurren deben tener sustento tributario.

Hechos que han ocasionado que algunos rubros de gastos resulten no deducibles para efectos del pago de Impuesto a la Renta, además durante el período examinado el monto de gastos no deducibles resulta alto.

**Conclusión:** No se revisan de manera periódica los gastos deducibles amparados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, además no existe un control sobre los gastos que no tienen sustento; situaciones generadas por un débil proceso de control del departamento contable hacia sus procesos y de los demás departamentos de la empresa, ocasionando a fin de año un monto representativo de gastos no deducibles para efectos de declaración y pago del Impuesto a la Renta.

**Recomendaciones:**

Al Departamento Contable

16. Revisar de manera periódica los límites de deducciones establecidos por Ley y controlar que éstos no sean superados.
17. Establecer políticas de compras para todos los departamentos de la empresa, de forma tal que todos los gastos sean aprobados y cuenten con sustento legal que los ampare.

# **CAPITULO VI**

## **RESULTADO DE LAS ÁREAS CRÍTICAS EXAMINADAS**



## 6. RESULTADO DE LAS ÁREAS CRÍTICAS

### CONCILIACIONES BANCARIAS INTERNAS ALTERADAS

Las conciliaciones internas que permite ejecutar el sistema informático de PROALMEX, no son veraces, pues a pesar de que el saldo en libros de cada uno de los bancos y los estados de cuenta bancaria coinciden, al momento de ejecutar este proceso se consideran ciertos egresos que efectivamente se realizaron, como movimientos en tránsito, lo que ocasiona que los saldos que se ingresan como “saldo según estado de cuenta” se alteren para efectos de cuadro en la conciliación bancaria. Las diferencias encontradas se detallan en el siguiente cuadro:

MES	SALDO ESTADO DE CUENTA	SALDO LIBRO MAYOR	CHEQUES Y NO COBRADOS	SALDO CONTABLE	DIFERENCIA
MAYO 2017	\$ 1,316.20	\$ 1,316.20	\$ 811.40	\$ 2,127.60	\$ (811.40)
JUNIO 2017	\$ 4,133.45	\$ 4,133.45	\$ 19.63	\$ 4,153.08	\$ (19.63)
JULIO 2017	\$ 352.72	\$(1,079.59)	\$ 1,852.48	\$ 772.89	\$ (420.17)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,802.37</b>	<b>\$ 4,370.06</b>	<b>\$ 2,683.51</b>	<b>\$ 7,053.57</b>	<b>\$ (1,251.20)</b>

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 menciona que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Evento ocasionado pues los procesos de pagos, cobros y conciliaciones bancarias recaen sobre la misma persona en el Departamento Administrativo, por lo que no existe adecuado control sobre los valores ingresados.

Ocasionado que los valores reales reflejados en los estados de cuenta mensuales al momento de realizar la conciliación en el sistema informático se encuentren diferentes en -\$1251.20

### **Conclusión:**

Las conciliaciones bancarias internas que realiza PROALMEX a través de su sistema informático no son veraces, existen egresos efectivamente realizados que son considerados como movimientos en tránsito lo que provoca que para efecto de cuadro los saldos ingresados de estados de cuenta sean alterados. Esto se produce ya que los procesos de pagos, cobros y conciliaciones bancarias recaen en la misma persona, lo cual dificulta su control, originando una diferencia de -\$1251.20 entre los estados de cuenta mensuales y la conciliación en el sistema informático.

### **Recomendación:**

#### **Al Gerente General:**

1. Separar las funciones del personal encargado de la ejecución de cobros y pagos, del personal encargado del proceso de conciliaciones bancarias que debe recaer sobre el departamento contable, con la finalidad de poder detectar y corregir inconsistencias durante la marcha.

### **DIFERENCIAS EN CONCILIACIONES INTERNAS DE SALDOS DE CLIENTES**

En base a la confirmación interna de saldos de clientes realizada, se evidencian desviaciones entre los saldos de reportería que presenta el sistema y el valor de facturas vencidas de clientes, pues existen cobros y notas de crédito posteriores a la fecha de auditoría que se reflejan en los reportes del sistema generados con el mismo corte de fecha.

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 menciona que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Situación ocasionada por el limitante sistema informático que a la fecha de la auditoría manejaba la empresa.

Lo que ocasiona una discrepancia entre los reportes y las facturas de clientes vencidas por un valor de \$2488.74 debido a notas de crédito y cobros posteriores a la fecha de corte de la auditoría financiera.

### **Conclusión:**

La confirmación interna de saldos de clientes demuestra variaciones entre el saldo reflejado en el reporte del sistema y el saldo de facturas vencidas a la fecha de auditoría. Hecho presentado pues el sistema informático utilizado por la empresa en ese período resultaba limitado, lo que ocasionó una diferencia de \$2488.74 por considerar valores de cobros y notas de crédito fuera de la fecha de corte.

### **Recomendación:**

#### **Al Contador(a) y Asistente Contable:**

2. Revisar periódicamente la exactitud de los valores de cuentas por cobrar de los reportes que se generan en el sistema y confrontarlos con el mayor auxiliar de clientes.

## INEXISTENCIA DE PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

La empresa no refleja en sus Estados Financieros dentro del período examinado la existencia de provisiones de su cartera de clientes.

De acuerdo al Art. 10 Deducciones, numeral 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno expone:

“Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.”

“...La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio en la parte no cubierta por la provisión, cuando se hayan cumplido las condiciones previstas en el Reglamento”.

Además, el Art. 28 Gastos generales deducibles, numera 3 indica:

“Serán deducibles los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación, en cada ejercicio impositivo, los cuales no podrán superar los límites señalados en la Ley.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;

- b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
- e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.”

Evento presentado pues no existen políticas administrativas-contables sobre procesos de gestión de cobro a clientes y análisis de morosidad de cartera vencida.

Lo que ha desencadenado en que la empresa no realice la respectiva provisión para las cuentas incobrables por un valor de \$1,072.27, dejando además de deducirse este valor al cierre del ejercicio fiscal.

### **Conclusión:**

Proalmex no refleja en sus Estados Financieros provisión para la cartera de clientes, esto se presenta por la inexistencia de políticas administrativas – contables que hagan alusión al proceso de gestión de cobro y morosidad de cartera. Lo que ha ocasionado que se deje de provisionar la cartera por un valor de \$1,072.27 y además que no haga uso de este beneficio de deducción tributaria al finalizar el ejercicio fiscal como lo establece la Ley.

### **Recomendación:**

#### **Al contador(a)**

3. Elaborar políticas claras y difundirlas, sobre los procesos de análisis de cartera vencida y gestión de cobro de clientes.
4. Realizar la provisión para cuentas incobrables de acuerdo a lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno para que al finalizar el ejercicio fiscal pueda hacer uso de este beneficio tributario.

## INCONSISTENCIAS EN EL SALDO DE CLIENTES

El valor de la cuenta clientes expresado en los estados Financieros de la empresa al 31 de julio de 2017 no es razonable, ya que existen errores en la carga de saldos iniciales al momento de la migración al sistema informático que a la fecha utilizaba la organización, también existen asientos contables manuales por concepto de ajuste de ventas que distorsionan el saldo real de dicha cuenta, se registran cobros de varios clientes en un solo documento por lo que su rastreo es complicado y se identificó un documento de cobro con errores en la fecha que afecta la razonabilidad de este componente durante el período examinado.

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 señala que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Esto se presenta debido a que los módulos de migración de clientes y el módulo contable no se entrelazaron para que se vinculen los saldos iniciales, además del alto índice de rotación del personal del área contable y el limitado sistema informático que hasta la fecha de auditoría empleaba la empresa.

Lo que ha generado diferencias significativas en la cuenta contable de clientes en más \$18074.79 frente al saldo real de dicho rubro.

### **Conclusión:**

El saldo de la cuenta Clientes presentado en los Estados Financieros no es razonable, ya que al migrar la información al sistema informático han existido errores en los saldos iniciales, además se evidenció asientos por ajustes de ventas y un documento con error en la fecha de cobro lo que afecta la

razonabilidad del saldo de la cuenta. Hecho generado por el limitado sistema informático que utilizaba la empresa, debido a que los módulos de migración de clientes y el módulo contable no entrelazan la información, además que durante el periodo examinado existe alta rotación del personal en el área contable. Esto ha ocasionado que exista una diferencia en más \$18074.79 frente al saldo real de la cuenta.

### **Recomendación:**

#### **Al Contador(a) y Asistente Contable:**

5. Realizar el ajuste respectivo del saldo inicial de clientes para regularizar esta diferencia.
6. Registrar todos los débitos o créditos que afecten a la cuenta clientes a través de los módulos respectivos de los que en la actualidad se dispone, por la adquisición del nuevo sistema informático, a fin de evitar asientos manuales que pueden resultar erróneos.

### **VALOR DE INVENTARIOS NO RAZONABLE**

De la constatación física realizada al 31 de Noviembre del 2017 e información de costos de los meses de Agosto a Noviembre 2017, se determinó que el valor de inventarios registrado en el Estado Financiero a Julio de 2017 no representa la realidad de la empresa.

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 menciona que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Circunstancia generada pues el sistema informático que manejaba la empresa a la fecha de corte de la Auditoría no permitía el manejo de inventarios y costos, de manera que este proceso se lo realizaba de forma manual en base a documentos auxiliares de producción, compras, devoluciones, desperdicios, y costos.

Ocasionando una diferencia entre el valor contable de inventarios y el inventario real de -\$8338.97.

**Conclusión:**

PROALMEX en sus Estados Financieros no refleja fielmente el saldo de la cuenta Inventarios, pues del análisis de la información de costos y de la constatación física realizada al 31 de Noviembre de 2017 se evidenció que existe diferencias entre el inventario real y los registros contables. Evento presentado pues el sistema informático utilizado a la fecha no incluía el manejo de inventarios y Costos, de manera que se lo realizaba de forma manual, lo que ha provocado una diferencia de -\$8338.97.

**Recomendación:**

Al Contador(a):

7. Realizar constataciones físicas por lo menos una vez al año para determinar la exactitud de los valores de inventarios.
8. Conciliar de manera mensual los documentos auxiliares utilizados para la valoración y manejo de inventarios.

**ACTIVOS FIJOS NO REGISTRADOS Y SUBVALORADOS**

La empresa registra diferencias entre el inventario real de activos fijos y el registro contable, por lo que el saldo expresado en los Estados Financieros no es razonable según el siguiente resumen:



CONCEPTO	ACTIVOS FIJOS			
	UBICACIÓN			VALOR
	Fábrica	Administración	Ventas	
Inventario Real	66	21	1	\$ 71,033.23
Auxiliar Activos Fijos	105	14	1	\$ 70,188.30
Diferencia	-39	7	0	\$ 844.93

La Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo y la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de las NIIF para las PYMES menciona:

“...la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

(a) es **probable** que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y

(b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.”

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 menciona que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Hecho presentado en primer lugar por inexistencia de políticas contables para el reconocimiento y valoración de activos fijos de la empresa; además de la falta de constataciones físicas periódicas de propiedad planta y equipo.

Lo que ha ocasionado que el valor de activos fijos expresado en los Estados Financieros se encuentre subvalorado por un valor total de \$ 844.93.

## **Conclusión:**

Proalmex refleja un valor no razonable en Propiedad Planta y Equipo, de la revisión y comparación del inventario real de activos fijos y el auxiliar que maneja la empresa, se detectaron ciertas diferencias, pues el inventario real determina la existencia de 88 activos con un valor total de \$ 71,033.23, mientras que el auxiliar estipula que existen 120 activos por un valor de \$ 70,188.30. Situación generada por la inexistencia de políticas contables relacionadas con el reconocimiento y valoración de activos fijos y la carencia de constataciones físicas, lo que ocasiona una subvaloración de activos en \$ 844.93.

## **Recomendación:**

### **Al contador(a)**

9. Elaborar políticas contables y difundirlas a cerca del reconocimiento, valoración y manejo de propiedad planta y equipo.
10. Solicitar un inventario físico al menos una vez al año y confrontarlo con los registros contables.

## **USO INADECUADO DE DEPRECIACIÓN ACELERADA**

La empresa hace uso del método de cálculo de depreciación acelerada para maquinaria y equipo sin autorización previa del Servicio de Rentas Internas.

Según el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 28, numeral 6, literal a establece que: "La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes: (I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual. (II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual. (III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual. (IV) Equipos de cómputo y software 33% anual. En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a

los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos. Y en el literal c: “En casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas, el respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas podrá autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados, los que serán fijados en la resolución que dictará para el efecto. Para ello, tendrá en cuenta la técnica contable y los parámetros técnicos de cada industria y del respectivo bien. Podrá considerarse la depreciación acelerada exclusivamente en el caso de bienes nuevos, y con una vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá para el caso de bienes usados adquiridos por el contribuyente. Tampoco procederá depreciación acelerada en el caso de bienes que hayan ingresado al país bajo regímenes suspensivos de tributos.”

Evento suscitado por la inobservancia de la norma por parte del departamento contable, además del alto índice de rotación del personal contable dentro del período auditado.

Generando diferencias entre la depreciación que legalmente establece el Servicio de Rentas Internas y los Estados Financieros de la empresa; el costo del bien utilizado para el cálculo acelerado de depreciación asciende a \$880.00 por tanto el valor depreciado según libros contables se refleja en \$198.00; sin embargo, legalmente éste debe ser \$95.33, creando una diferencia de \$102.67, valor considerado como gasto no deducible para efectos tributarios.

### **Conclusión:**

La empresa utiliza el método de depreciación acelerada para maquinaria y equipo sin contar con la respectiva autorización del Servicio de Rentas Internas como se establece en el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno. Situación presentada por la alta rotación de personal en el área contable en el período examinado y por la inobservancia de la Ley por parte del personal contable, lo que provoca que el valor de depreciación sea incorrecto, generando

una diferencia de \$102.67, mismo que se convierte en gasto no deducible para fines tributarios.

**Recomendación:**

**Al Gerente General:**

11. Fomentar el desarrollo profesional permanente del personal que labora en la empresa, mediante la capacitación y actualización continua de conocimientos que enriquezcan y aporten a incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de las operaciones de la organización.

**Al Contador(a):**

12. Observar la normativa tributaria vigente y enmendar las discrepancias existentes en el cálculo de depreciaciones.

**DIFERENCIAS EN CONCILIACIONES DE SALDOS: PROVEEDORES**

Los saldos de proveedores registrados en los Estados Financieros durante el periodo examinado no reflejan la realidad de las operaciones de la organización, debido a que existen registros de pagos que no se reflejan en el mayor contable, asientos de diario registrados en la cuenta de proveedores por conceptos errados, pagos realizados a facturas emitidas posterior al 31 de julio de 2017 y documentos registrados de manera incorrecta.

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 menciona que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Situación generada debido a la insuficiente revisión, control y conciliación de saldos contables de las cuentas por pagar, acompañado además de el alto índice de rotación en el área contable que se ha evidenciado durante el periodo examinado.

Ocasionando una diferencia monetaria significativa entre el saldo real de proveedores y el saldo contable, en la primera conciliación entre los valores auditados y el mayor contable existe una discrepancia de \$3551.21 y de \$6103.05 considerando los asientos contables registrados de manera inadecuada.

### **Conclusión:**

Los saldos de proveedores registrados en los Estados Financieros no reflejan la realidad de las operaciones de la organización, ya que existen registros de pagos que no se reflejan en el mayor contable, asientos contables errados y registro erróneo de documentos, lo que conlleva que el saldo de la cuenta no sea el correcto. Hecho suscitado por la rotación elevada del personal contable en el período examinado y por la deficiente revisión, control y conciliación de las cuentas por pagar, lo que ocasiona una diferencia significativa entre el saldo real y el saldo contable de \$3551.21 en la conciliación entre los valores auditados y el mayor contable; y, \$6103.05 considerando los asientos contables registrados erróneamente.

### **Recomendación:**

#### **Al Contador(a):**

13. Revisar de manera periódica y conciliar los saldos entre el mayor contable de proveedores y los documentos de soporte como facturas, notas de crédito, retenciones y pagos efectuados.
  
14. Evitar el registro de asientos de diario manuales que afecten directamente los saldos contables de la cuenta proveedores, sino más bien realizarlo por el sistema de módulos presentes en el sistema contable que utiliza la empresa generando los movimientos contables de manera automática.

## **PRÉSTAMOS BANCARIOS REGISTRADOS INCORRECTAMENTE**

De las obligaciones financieras adquiridas por la empresa durante el período examinado se determinó que existen registros por concepto de intereses normales y por mora registrados con afección a la cuenta del pasivo, así como también duplicidad en el gasto de intereses financieros.

Según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1): Presentación de Estados Financieros en el numeral 13 menciona que: “Los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La imagen fiel exige la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el Marco Conceptual. Se presumirá que la aplicación de las NIIF, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.” Además, según el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 10 numeral 2 menciona como gastos deducibles: “Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de las mismas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No serán deducibles los intereses en la parte que exceda de la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como tampoco los intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador.”

Hecho generado por el insuficiente control de los mayores contables de obligaciones financieras frente a los documentos bancarios, a esto se suma además el alto índice de rotación del personal contable dentro del período examinado.

Suscitando una diferencia de \$855.02 en la cuenta préstamos bancarios por pagar y de -\$1043.86 en gasto por intereses financieros, valor que está dejando de deducirse la empresa por el incorrecto registro contable.

### **Conclusión:**

La empresa ha contraído obligaciones financieras durante el período examinado, de lo cual se evidenció registros por conceptos de intereses en cuenta del pasivo y además duplicidad en el gasto de intereses financieros. Situación ocasionada por la alta rotación del personal en el área contable y por el escaso control del mayor contable de esta cuenta en relación con la documentación emitida por el banco. Lo que ha ocasionado una diferencia de \$855.02 en la cuenta préstamos bancarios por pagar y de -\$1043.86 en gasto por intereses financieros, valor que no sería sujeto a deducción para fines tributarios.

### **Recomendación:**

#### **Al Contador(a) y Asistente Contable:**

15. Revisar de manera mensual el registro correcto de las erogaciones que se realizan por concepto de préstamos bancarios y confrontar los saldos con las tablas de amortización bancarias.

### **VALOR DE RESERVA LEGAL NO PRESENTADO EN ESTADOS FINANCIEROS.**

Proalmex en sus Estados Financieros no registra el porcentaje de Reserva Legal que por Ley debe calcularse de su utilidad neta.

La Ley de Compañías en su Art. 109 menciona que: “La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.”

Además, en el Artículo Vigésimo Segundo.- Reparto de utilidades y formación de reservas, del Estatuto de Constitución expone lo siguiente:

“A propuesta del Gerente General, la Junta General resolverá sobre la distribución de utilidades, constitución de fondos de reserva, fondos especiales, castigos y gratificaciones, pero anualmente se segregarán de los beneficios líquidos y realizados por lo menos el cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal hasta que este fondo alcance un valor igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social...”

Situación generada por la inobservancia a la normativa que rige la obligatoriedad de establecer un porcentaje de reserva legal, además de que no existe documento alguno que respalde la decisión de la junta de socios de dejar sin efecto el valor de reserva legal.

Esto ha ocasionado que la empresa no registre en sus Estados Financieros los valores por reserva legal para el año 2016 por \$ 795.83 y \$ 1,676.41 para el año 2017, por ende, no se está protegiendo el capital de la compañía ante eventualidades o pérdidas que pudiesen presentarse.

### **Conclusión:**

PROALMEX no segrega de sus utilidades el porcentaje correspondiente a la Reserva Legal, correspondiente al 5% de su utilidad líquida, haciendo caso omiso de lo que establece la Ley. Esto sucede por la inobservancia de la normativa de la Superintendencia de Compañías y de la inexistencia de documentación que respalde la decisión de la Junta de dejar sin efecto la creación de este valor. Lo que ha provocado que los Estados Financieros no reflejen el monto de reserva legal para el año 2016 de \$ 795.83 y \$ 1,676.41 para el año 2017.

### **Recomendación:**

#### **Al contador(a)**



16. Acatar lo dispuesto por la Ley de Compañías en lo que respecta a la creación de Reservas y establecer la reserva legal de los períodos en los que no fue realizada.
17. Aplicar oportunamente lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su respectiva Ley sobre la constitución de un Fondo de Reserva (Reserva Legal).

### **FACTURAS DE VENTA NO ANULADAS Y DUPLICADAS**

De las facturas de venta emitidas por la empresa dentro del período: 01 de julio de 2016 al 31 de julio de 2017, se determinó la existencia de 2212 facturas de las cuales 274 se encuentran anuladas dentro del sistema contable; sin embargo 77 documentos no han sido anulados en el Servicio de Rentas Internas. Además, existen facturas duplicadas, cuyo número secuencial se encuentra anulado en el sistema contable, sin embargo, de manera física se encuentran válidas a nombre de otro cliente y por distintos valores.

Según el Reglamento De Comprobantes De Venta, Retención Y Documentos Complementarios en su Art. 42 señala que: “Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención no deberán presentar borrones, tachones o enmendaduras. Los documentos que registren defectos de llenado se anularán y archivarán en original y copias.” Además, en la Resolución NAC---DGERC GC16---00000092 del SRI publicada en el Registro Oficial 696 de 22 de febrero de 2016 se establece que: “En los casos en que exista errores o no se haya efectivizado la transacción o retención de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios electrónicos a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente, los emisores podrán anular dichas transacciones a través del portal web institucional en un plazo no mayor a (90) días posteriores a la fecha de emisión del comprobante electrónico. Cuando se requiera efectuar la anulación transcurrido dicho plazo se deberá realizar una solicitud en las oficinas del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional, de acuerdo a los lineamientos que se establezcan para el efecto...”. En lo que

respecta a facturas duplicadas el Reglamento De Comprobantes De Venta, Retención Y Documentos Complementarios en el Art. 18 numeral 5 señala que las facturas tendrán un código único conformado por: "Numeración de quince dígitos, que se distribuirá de la siguiente manera: a) Los tres primeros dígitos corresponden al número del establecimiento conforme consta en el registro único de contribuyentes; b) Separados por un guión (-), los siguientes tres dígitos corresponden al código asignado por el contribuyente a cada punto de emisión dentro de un mismo establecimiento; y, c) Separado también por un guión (-), constará el número secuencial de nueve dígitos. Podrán omitirse la impresión de los ceros a la izquierda del número secuencial, pero deberán completarse los nueve dígitos antes de iniciar la nueva numeración."

Eventos generados por el cambio del método de facturación manual a emisión electrónica, el escaso control y comunicación en la entrega-recepción de la mercadería desde el departamento de ventas hacia el departamento contable y por la vulnerabilidad en accesos y restricciones que permitía el anterior sistema contable manejado por la empresa.

Generando de esta manera inconsistencias entre los valores de facturas de ventas registrados en el sistema informático y los datos plasmados en el Servicio de Rentas Internas a través de la carga de anexos y solicitudes de anulación. En cuanto a facturas duplicadas se genera una diferencia en el valor de ventas en menos \$2683.55.

### **Conclusión:**

PROALMEX, durante el período examinado ha emitido 2212 comprobantes de venta; 274 documentos se encuentran anulados en el sistema contable sin embargo, 77 de estos no se encuentran anulados en el Servicio de Rentas Internas, además se probó la existencia de facturas duplicadas. Evento presentado por el cambio del método de facturación manual a electrónica, además del insuficiente control y comunicación entre el departamento de ventas y el departamento contable en lo referente a la entrega de mercadería. Lo que ha

ocasionado diferencias entre el valor de facturas registradas en el sistema informático y la información presentada en el Servicios de Rentas Internas y, una diferencia en el valor de ventas en menos \$2683.55 por la duplicidad de las facturas.

**Recomendación:**

**Al Contador(a):**

18. Elaborar políticas contables claras y difundirlas al personal pertinente, sobre el proceso de anulación de comprobantes electrónicos emitidos, que sean consecuentes y oportunas con las operaciones diarias de la empresa.
19. Corroborar mensualmente la secuencia de las facturas emitidas a fin de evitar la duplicidad de éstas.
20. Generar restricciones a nivel del sistema informático que impidan la manipulación de la secuencia de los comprobantes electrónicos emitidos.

**Al departamento de ventas:**

21. Dejar constancia de la entrega-recepción de las ventas realizadas a cada uno de los clientes y comunicar de manera oportuna las facturas que no hayan sido entregadas para que el departamento contable proceda a anular dichos comprobantes.

## **RECEPCIÓN Y REGISTRO INOPORTUNO DE RETENCIONES**

La empresa no ha recibido la totalidad de retenciones a la fecha de corte de la auditoría, además existen facturas de venta de los cuales no se ha generado el respectivo comprobante de retención, lo mencionado se resume en el siguiente cuadro:

<b>Concepto</b>	<b>Impuesto a la Renta (IR)</b>	<b>Impuesto al Valor Agregado (IVA)</b>	<b>Total</b>
<b>Retenciones recibidas al 31 de Julio.</b>	\$6,106.84	\$16,367.08	\$22,473.92
<b>Retenciones recibidas luego del período examinado.</b>	\$58.71	\$90.53	\$149.24
<b>Retenciones no realizadas.</b>	\$54.59	\$135.07	\$189.66

Según el Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención de la Ley de Régimen Tributario Interno expone que:

“La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.”

Y el Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios manifiesta:

“Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.”

Esta situación se presenta pues no existe el debido control de la recepción de comprobantes de retención dentro de los cinco días hábiles que la ley establece, así como también por la cartera de clientes que maneja la empresa que en su mayoría son grandes cadenas de supermercados con las cuales la exigencia de estos documentos resulta compleja.

Esto ha ocasionado que los comprobantes de retención no sean receptados en su totalidad representando un valor de \$149.24, además de que no se haya realizado retenciones por un valor de \$189.66.

### **Conclusión:**

PROALMEX no ha recibido en su totalidad las retenciones hasta la fecha de corte de auditoría, además existen ciertos comprobantes que no cuentan con la respectiva retención. Situación presentada por la inexistencia de controles en la recepción de comprobantes de retención dentro del tiempo establecido por Ley y por la complejidad en exigir éstos, ya que un alto porcentaje de la cartera de clientes son grandes cadenas de supermercados. Provocando que no se hayan receptado retenciones por un valor de \$149.24 y falta de retenciones por \$189.66.

### **Recomendación:**

#### **Al contador(a)**

22. Establecer políticas contables sobre la recepción de los comprobantes de retención y difundirla a sus clientes para evitar que al cierre mensual estos documentos se encuentren pendientes.
23. Llevar un registro auxiliar de control de las retenciones que deben ser emitidas por parte de los clientes y gestionar su recepción dentro de los cinco días como lo establece la Ley.

### **COMPROBANTES DE VENTAS SIN RESPALDO DE RECEPCIÓN**

En los archivos de la empresa de facturas emitidas del 1 de Julio 2016 al 31 de Julio 2017, existen facturas que no cuentan con constancia de recepción, sobre las cuales la exigibilidad de cobro resulta limitada, en el siguiente cuadro se detallan estos valores:

<b>Valor total de facturas sin constancia</b>	\$ 84,529.23
<b>Valor total de facturas de ventas del período</b>	\$ 716,601.02
<b>Porcentaje de representación en ventas</b>	11.80%

Según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, en el numeral 14 del Art. 19.- Requisitos de llenado para facturas, indica como tal a: “Firma del adquirente del bien o servicio, como constancia de la entrega del comprobante de venta.”

Situación generada por la carencia de políticas de control claras para los departamentos que intervienen en las transacciones de ventas, así como también el ineficiente control desde el departamento contable hacia el departamento de ventas sobre los procesos de entregas a clientes.

Esto ha ocasionado que el 11.80% del total de comprobantes de venta no tengan respaldo de la transacción realizada, correspondiente a un valor de \$ 84,529.23 del valor total de las ventas.

**Conclusión:**

Del archivo de facturas de venta emitidas por la empresa, se evidencia que no todos los comprobantes cuentan con constancia de recepción como se establece en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Hecho generado por la inexistencia de políticas de control para los departamentos involucrados en el proceso de ventas, ocasionando que el 11.80% del total de facturas no cuente con dicho respaldo, lo que representa \$ 84,529.23 del valor total de las ventas.

**Recomendación:**

**Al Gerente General:**

24. Generar políticas de control a cerca del proceso de ventas en el que se incluya la constancia obligatoria de las ventas realizadas, para evitar posteriores inconvenientes en los procesos de gestión de cobro

**Al Contador(a)**

25. Solicitar de manera periódica a los vendedores el documento de recepción de pedidos o las facturas firmadas, con el fin de verificar la autenticidad y legalidad de la transacción.

**INSUFICIENTE CONTROL EN EROGACIONES INCURRIDAS POR GASTOS GESTIÓN**

Del total de gastos de gestión que Proalmex Cía. Ltda., presenta al 31 de Julio de 2017 se evidenció que para efecto de cálculo de Impuesto a la Renta la empresa no puede hacer uso del valor total como gasto deducible, pues supera el porcentaje legal establecido para el efecto, en el siguiente cuadro se detalla lo mencionado:

<b>AL 31 DE JULIO DE 2017</b>	
<b>Gastos Generales</b>	\$ 162,924.91
<b>Valor deducible (2% de los Gastos Generales)</b>	\$ 3,258.50
<b>Administración</b>	\$ 8,115.99
<b>Valor deducible</b>	\$ 3,258.50
<b>Valor no deducible</b>	\$ 4,857.49

Según el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 28 Gastos Generales Deducibles en el numeral 10 Gastos de Gestión expone:

“Los gastos de gestión, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentados y que se hubieren incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, como atenciones a clientes, reuniones con

empleados y con accionistas, hasta un máximo equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso.”

Situación generada por el insuficiente control por parte del departamento contable sobre los valores correspondientes a gastos de gestión incurridos en el giro normal del negocio.

Esto ha ocasionado que estos desembolsos de fondos sean elevados durante el período auditado y se origine un valor no deducible para el año 2017 de \$4,857.49.

### **Conclusión:**

PROALMEX para fines tributarios no puede deducir el valor total de gastos de gestión incurridos durante el ejercicio fiscal pues supera el porcentaje establecido por Ley. Situación presentada por el escaso control del departamento contable sobre este rubro, provocando que el monto por gastos de gestión sea elevado y origine un valor no deducible de \$4,857.49 para el año 2017.

### **Recomendación:**

#### **Al contador(a)**

26. Revisar de manera periódica los gastos por concepto de gestión en los que incurre la empresa, para evitar la generación de un gasto no deducible al finalizar el año.
27. Considerar el porcentaje que la Ley de Régimen Tributario Interno establece como límite de deducción referente a gastos de gestión con fines de cálculo de Impuesto a la Renta.



## INSUFICIENTE CONTROL EN GASTOS INCURRIDOS POR VIAJE Y ESTADÍA

De los gastos de viaje y estadía en que Proalmex Cía. Ltda., incurrió hasta el 31 de Julio de 2017 se evidencia que para efecto de cálculo de Impuesto a la Renta la empresa no puede deducirse el valor total de este rubro según la normativa legal para este efecto como se detalla a continuación:

<b>AÑO 2017</b>	
<b>Ingresos</b>	\$ 367,372.29
<b>Valor deducible (3% de los Ingresos Gravados)</b>	\$ 11,021.17
<b>Gastos de Viaje</b>	\$ 23,912.88
<b>Administración</b>	\$ 22,399.77
<b>CIF</b>	\$ 438.05
<b>Ventas</b>	\$ 1,075.06
<b>Valor deducible</b>	\$ 11,021.17
<b>Valor no deducible</b>	\$ 12,891.71

Según la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 10 Deducciones numeral 6 menciona que:

“Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones”

Hecho generado por el insuficiente control por parte del departamento contable sobre los valores en los que se incurren mensualmente por concepto de viaje y estadía.

Originando un valor de gasto no deducible para la empresa de \$ 12,891.71 pues sobrepasa el límite mencionado en la Ley Tributaria.

**Conclusión:**

PROALMEX para efecto de cálculo de Impuesto a la Renta, podrá hacer uso del beneficio tributario por concepto de gasto de viaje y estadía únicamente por el valor correspondiente al porcentaje establecido por Ley, la diferencia quedará sin efecto de deducción. Hecho generado por el control insuficiente en las erogaciones en que incurre mensualmente la empresa, lo que ocasiona la generación de gasto no deducible por \$ 12,891.71.

**Recomendación:**

**Al contador(a)**

- 28. Revisar periódicamente los rubros erogados por la empresa en gastos de viaje y estadía, para evitar y controlar que estos sobrepasen los límites legales al finalizar el año fiscal.
- 29. Comparar los gastos de viaje y estadía con el monto límite de deducción con el propósito de evitar que se origine un valor no deducible para efecto de cálculo de Impuesto a la Renta.

**ERROR EN DETERMINACIÓN DE GASTOS NO DEDUCIBLES**

El valor de gastos no deducibles reflejados en Estados Financieros no es razonable, pues existe una diferencia entre lo plasmado en el mayor contable y la reconstrucción realizada por auditoría según el siguiente detalle:

<b>Total auditoría</b>	\$ 5,962.20
<b>Total mayor contable al 2016</b>	\$ 4,110.66
<b>Total mayor contable al 31</b>	\$ 8.00

<b>de Julio 2017</b>	
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 1,843.54</b>

El Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 35 Gastos no deducibles menciona los gastos que: “no podrán deducirse de los ingresos brutos:

1. Las cantidades destinadas a sufragar gastos personales del contribuyente y su familia, que sobrepasen los límites establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y el presente Reglamento.
2. Las depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas de cualquier naturaleza que excedan de los límites permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento o de los autorizados por el Servicio de Rentas Intentas.
3. Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas.
4. La pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente.
5. Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.
9. Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido.
8. Los costos y gastos por los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos en los que la ley obliga a tal retención.
7. Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.

6. Las multas por infracciones, recargos e intereses por mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por autoridad pública.”

Contexto generado por error en la clasificación de gastos no deducibles y la inobservancia de la Ley de Régimen Tributario respecto a gastos deducibles.

Lo que ha ocasionado diferencias en las cuentas de gastos no deducibles registrados contablemente en menos \$ 1,843.54.

### **Conclusión:**

El saldo de la cuenta de gastos no deducibles reflejados en el Estado Financiero no es razonable, existe una diferencia entre el mayor contable y la reconstrucción de auditoría. Evento suscitado por la inobservancia de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a gastos no deducibles lo que conlleva a clasificar erróneamente dichos gastos. Generando una diferencia en menos \$ 1,853.44 en los registros contables.

### **Recomendación:**

#### **Al contador(a)**

30. Realizar la reclasificación de los gastos considerados como no deducibles en los que incurre la empresa.
31. Contabilizar como gasto no deducible lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno.

### **ERRORES EN CÁLCULOS DE ROLES DE PAGO Y PROVISIONES SOCIALES**

Para el cálculo de roles de pago y de beneficios sociales del personal de la empresa no se consideran los valores por concepto de horas extras y comisiones; además se evidencia el registro de rol de pagos de un trabajador ya finiquitado con anterioridad.

Según el Código de Trabajo en el Art. 71 establece que: “La liquidación para el pago de vacaciones se hará en forma general y única, computando la veinticuatroava parte de lo percibido por el trabajador durante un año completo de trabajo, tomando en cuenta lo pagado al trabajador por horas ordinarias, suplementarias y extraordinarias de labor y toda otra retribución accesorias que haya tenido el carácter de normal en la empresa en el mismo período, como lo dispone el artículo 95 de este Código.” Art 111: “Derecho a la decimotercera remuneración o bono navideño.- Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen, hasta el veinticuatro de diciembre de cada año, una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. La remuneración a que se refiere el inciso anterior se calculará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 de este Código.” Art. 95: “Sueldo o salario y retribución accesorias.- Para el pago de indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador, se entiende como remuneración todo lo que el trabajador reciba en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que percibiere por trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios, el aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando lo asume el empleador, o cualquier otra retribución que tenga carácter normal en la industria o servicio. Se exceptúan el porcentaje legal de utilidades el pago mensual del fondo de reserva, los viáticos o subsidios ocasionales, la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, la compensación económica para el salario digno, componentes salariales en proceso de incorporación a las remuneraciones, y el beneficio que representan los servicios de orden social.”

Hechos generados por la inobservancia del Código de Trabajo, el disminuido control del superior de contabilidad hacia el personal a su cargo y por la alta rotación en el personal contable que sufrió la empresa durante el período examinado.

Suscitando una diferencia de \$172.46 en cálculo de beneficios sociales y de \$616.69 en el cálculo de roles de pago mensuales. Por ende, se crea, además una

diferencia de \$767.01 en los mayores contables de las cuentas que componen los rubros de beneficios sociales y roles de pago.

### **Conclusión:**

PROALMEX presenta inconsistencias en el cálculo de roles de pagos y beneficios sociales, pues se evidenció que no se consideran valores correspondientes a horas extras y comisiones para ciertos cálculos, además que se realiza el registro de rol de pagos de un trabajador finiquitado con anterioridad. Situaciones presentadas por la inobservancia de lo establecido en el Código de Trabajo respecto a este tema y por la alta rotación del personal en el área contable dentro del período examinado. Lo que produjo diferencias por: \$172.46 en cálculo de beneficios sociales, \$616.69 en el cálculo de roles de pago mensuales y \$767.01 entre los mayores contables de las cuentas que intervienen en dichos valores.

### **Recomendación:**

#### **Al Contador:**

32. Observar el Código de Trabajo vigente a la fecha previo cálculos de roles de pago y provisiones sociales de los trabajadores de la empresa.
33. Mantener registros auxiliares del cálculo de provisiones sociales y roles de pago y confrontarlos de manera periódica con los registros contables.
34. Dejar constancia de la conformidad, por parte de los trabajadores de la empresa de los roles de pago y beneficios sociales a los que tuvieron derecho mediante la firma y archivo de los documentos que respalden estas transacciones.

## ANEXO 49. PROTOCOLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORIA

“AUDITORÍA FINANCIERA A LA EMPRESA PRODUCTOS INNOVADORES  
PROALMEX CÍA. LTDA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO JULIO 2016 –  
JULIO 2017”

PROTOCOLO

Modalidad: Proyecto Integrador

**AUTORES:** CARPIO LÓPEZ TANIA ANABELL  
PARRA CHAMBA PAOLA VICTORIA  
**DIRECTOR:** ING. JUAN CARLOS AGUIRRE QUEZADA

Cuenca – Ecuador

2017

## **PERTINENCIA ACADÉMICO-CIENTÍFICA Y SOCIAL**

El presente trabajo de titulación ayudará a afianzar los conocimientos teóricos con la práctica, principalmente en el área de Auditoría Financiera, Control Interno y Gestión de Riesgos, Contabilidad y Tributación.

El realizar una auditoría en una empresa, es muy importante pues “constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización” (Villardefrancos Álvarez & Rivera, La auditoria como proceso de control: concepto y tipología, 2006). Y es aún más trascendente, cuando una empresa se encuentra en sus primeros años de existencia, pues a partir de allí se construye la reputación e imagen organizacional ante sus usuarios, y la opinión de auditores externos independientes generará confianza y credibilidad ante los mismos.

El estudio arrojará un dictamen y recomendaciones con las que PROALMEX podrá mejorar en determinados ámbitos, como son:

- Administrativo: para manejo del personal, implementación de normas de control interno que eviten posibles fraudes;
- Económico: proporcionando cifras y datos confiables y razonablemente seguros que permitan la toma de decisiones adecuadas
- Financiero: brindando transparencia y certeza de las cifras que se expresan en los Estados Financieros de manera que éstas ayuden a generar políticas contables importantes, seguridad en el cumplimiento con los organismos de control y detectar posibles errores que se presenten en la elaboración de los Estados Financieros.

Con todos estos aspectos PROALMEX puede mejorar su desempeño organizacional interno, financiero y económico.

En el área financiera el estudio se centrará en determinar la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros de la empresa, mediante la aplicación



de pruebas sustantivas y de cumplimiento; en el área contable se realizará un análisis profundo y sustancial de los criterios de contabilización, análisis de operaciones y cuentas relevantes para la entidad, análisis de Estados Financieros y obtención de ratios financieros; en Control Interno y Gestión de riesgos se evaluará cómo se aplica éste dentro de la empresa, los resultados que se han alcanzado y las posibles deficiencias que pueden mejorarse para garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información; y en el ámbito tributario para determinar que las declaraciones y pagos de impuestos sean los correctos.

## **JUSTIFICACIÓN**

PRODUCTOS INNOVADORES PROALMEX CIA. LTDA., es una empresa dedicada a la producción y comercialización de alimentos y productos para consumo masivo, elaboración de especias, salsas y condimentos, bebidas malteadas, cervezas, bebidas no alcohólicas embotelladas; con 4 años de trayectoria en el mercado nacional, día tras día las operaciones económicas y financieras de la empresa crecen de tal manera que es necesario asegurar que la información financiera y económica de la organización sea confiable tanto para sus usuarios internos como externos.

PROALMEX CIA. LTDA., se caracteriza por ser una empresa innovadora en la que actualmente se fabrican más de 40 variedades de productos, razón por la cual su crecimiento se refleja mes a mes, lo que amerita que datos como costos, ingresos, gastos, utilidades y demás rubros financieros sean exactos y oportunos, para que contribuyan a la toma de decisiones gerenciales y apoyen el logro de los objetivos organizacionales.

Sin embargo, es importante dictaminar la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros, pues “garantiza que la información elaborada no contiene errores significativos que puedan conducir a la toma de decisiones erróneas por parte de la Dirección de la Sociedad” (HGBS Global Business Services, 2015) para tener certeza de que estas son imagen fiel de la

organización; no obstante, en un primer acercamiento a la empresa se puede detectar que esta información se ve afectada por el sistema informático que utiliza la empresa (BEMUS ERP) mismo que no refleja datos reales, veraces y oportunos a cerca de las operaciones que se ejecutan, además los criterios de contabilización no son uniformes debido a que en este período ha existido alta rotación de personal.

Al conocer que la materialidad se define como “un asunto de juicio profesional que el auditor considerará al planear, diseñar procedimientos y determinar las circunstancias para su revelación en el informe de auditoría” (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002, pág. 31). Y considerando que:

La información es material si su omisión o distorsión puede influir en las decisiones que adopten los usuarios de la información. La materialidad depende de la dimensión del error considerado en las particulares circunstancias en que se haya producido la omisión o distorsión. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002, pág. 31)

Los montos a examinarse son:

Activo	\$317.027,73
Pasivo	\$241.363,59
Patrimonio	\$75.664,14
Ingresos	\$638.621,29
Costos	\$291.559,01
Gastos	\$347.960,20

Por estas razones se hace necesaria la ejecución de una Auditoría Financiera a la empresa, pues permitirá a la misma tener certeza y confiabilidad de que la información financiera sea razonable y permita la toma de decisiones adecuadas para el fortalecimiento y crecimiento de la entidad. Además se podrá detectar

riesgos que pueden ser corregidos a tiempo y así lograr que los mismos no afecten al desarrollo de las actividades que se realizan en la empresa.

## **PROBLEMA CENTRAL**

¿Qué aspectos influyen en la elaboración de los Estados Financieros de PROALMEX para que las cifras expresadas eventualmente no sean reales, veraces y oportunas?

La empresa no posee criterios de contabilización uniformes debido a la alta rotación de personal en el área contable.

El sistema informático que utiliza la empresa (BEMUS ERP), no refleja datos reales, veraces y oportunos a cerca de las operaciones que se ejecutan.

## **OBJETIVOS**

### **General**

La Auditoría Financiera tiene varios objetivos que orientan su trabajo.

El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. (IAASB , 2011, pág. 56)

Siguiendo a Arens, Elder & Beasley, define que el objetivo de una auditoría financiera es “la expresión de una opinión sobre la imparcialidad con que presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera, resultado de operaciones y su flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 134).

### **Específicos:**

1. Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, de una unidad y/o de un programa para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
2. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas.
3. Conocer el grado de manejo empresarial desplegado por los ejecutivos.
4. Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión y promover su eficiencia operativa. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 24)

## **METODOLOGÍA**

La información elaborada por las empresas en la actualidad ya no solo es útil para las mismas, hoy en día esta información es utilizada y requerida por usuarios internos y externos como: entidades estatales de control, clientes, proveedores, instituciones financieras, empleados, socios y demás. Sin embargo, en ocasiones ésta no resulta ser objetiva, pues puede estar influenciada por quienes la elaboran, mismos que pueden cometer algún error al momento de preparar dicha información; es por ello que una herramienta muy utilizada en la actualidad para detectar estas irregularidades es la Auditoría. (Mendez, 2011, pág. 16)

## **MARCO TEÓRICO BASE**

### **DEFINICIÓN**

La auditoría:

Es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración. (Sánchez Curiel, 2006, pág. 2)

Ciertos autores resaltan que:

La Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente. (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 4)

La Auditoría Financiera:

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 23)

A su vez, otro autor señala que la Auditoría Financiera se define como:

El examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones. (Sánchez Curiel, 2006, pág. 2)

## **CARACTERÍSTICAS**

La Auditoría Financiera posee características como las que se mencionan a continuación:

1. Objetiva, porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
2. Sistemática, porque su ejecución es adecuadamente planeada.

3. Profesional, porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.
4. Específica, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.
5. Normativa, ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno.
6. Decisoria, porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, págs. 24-25)

## **OBJETIVOS**

“Uno de los principales objetivos de la Auditoría Financiera es poder determinar la razonabilidad de las cifras que se presentan en los Estados Financieros de una entidad” (Mantilla, 2007).

La NIA 200 establece que: “El objetivo de la auditoría de estados financieros es permitirle al auditor expresar una opinión respecto de si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con la estructura aplicable de información financiera” (IAASB , 2011).

## **METODOLOGÍA DE UNA AUDITORÍA EXTERNA**

La auditoría financiera externa se lleva a cabo por profesionales capacitados y autorizados mediante el análisis y verificación de los Estados Financieros de la empresa o Entidad auditada del ejercicio contable a que se refiera, a través de la

aplicación de distintas pruebas y verificaciones que deben realizarse de acuerdo con las normas técnicas de auditoría. (Seco Benedicto, 2006)

El proceso de realización de una auditoría comprende las siguientes etapas:

1. Planificación preliminar
2. Planificación específica
3. Ejecución
4. Comunicación de resultados
5. Monitoreo o seguimiento.

## **PROGRAMA DE AUDITORÍA**

Un programa de auditoría se lo define como:

Un papel de trabajo del archivo permanente, que debe formar parte del legajo de auditoría. A medida que los procedimientos que lo integran se cumplan y queden reflejados en cédulas de auditoría, deberán anotarse las referencias cruzadas a lápiz o tinta roja, para dejar constancia de su cumplimiento. (Sánchez Curiel, 2006, pág. 21)

También, se puede decir que:

El programa de auditoría es un enunciado lógico ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Es el documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 160)

## **CONTROL INTERNO**

El control interno ayuda a asegurar en forma razonable la fiabilidad de la información, es por ello que dentro de una auditoría financiera, evaluar el sistema de control interno es uno de los puntos de partida más importantes para el éxito del examen.

Se conoce por control interno a:

Un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (Estupiñán, 2006, pág. 25)

Los métodos utilizados para la evaluación del sistema de control interno son:

- Cuestionario
- Narrativo o descriptivo
- Gráfico o diagramas de flujo.

## TIPOS DE RIESGO

En el desarrollo de la auditoría podemos encontrarnos con el denominado Riesgo de Auditoría, el mismo que “es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada” (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 106)

Conociendo la definición de riesgo de auditoría, podemos mencionar cuales son los factores por los que se compone:

**Riesgo inherente.** Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente.

**Riesgo de control.** Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno, incluyendo a la unidad de auditoría



interna, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna.

**Riesgo de detección.** Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 106)

## **EVIDENCIA DE AUDITORÍA**

En auditoría, la evidencia es la “información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información” (IAASB , 2011, pág. 419).

## **PRUEBAS DE AUDITORÍA**

Las pruebas que contribuyen para la evidencia de auditoría son:

- Pruebas de control o cumplimiento
- Pruebas sustantivas

Las pruebas de cumplimiento son aquellas:

Que tienen como propósito comprobar la efectividad de un sistema de control, por lo tanto, se deben efectuar pruebas para indicar si el procedimiento de control se está ejecutando y pruebas de que la información sujeta al sistema de control es correcta. Las pruebas de cumplimiento se guían generalmente por el procedimiento de control que se comprueba. Dichas pruebas requieren: a) pruebas de detalle que generalmente se refieren a la inspección de documentos y b) pruebas que emplean técnicas de observación e indagación. (Estupiñán, 2006, pág. 151)

Las pruebas de cumplimiento tienen por objetivo “proporcionar al auditor una seguridad razonable de que los procedimientos relativos a los controles internos contables están siendo aplicados tal como fueron establecidos”. (Estupiñán, 2006, pág. 151)

Mientras que, las pruebas sustantivas:

Proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y los saldos manifestados en los estados financieros e incluyen indagaciones y opiniones de funcionarios de la entidad, procedimientos analíticos, inspección de documentos de respaldo y de registros contables, observación física y confirmaciones de saldos. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 206)

## **TÉCNICAS Y PRUEBAS DE AUDITORÍA**

Las técnicas de auditoría son métodos de investigación y prueba, mediante los cuales el auditor basa su criterio. Son utilizadas para obtener la evidencia adecuada y suficiente para fundamentar las opiniones y conclusiones que se plasman en el informe realizado por el auditor.

A continuación se indican las técnicas de auditoría asociadas en diversos grupos:

Técnicas de verificación ocular:

- **Comparación:** Es la relación que existe entre dos o más aspectos, para observar la similitud o diferencia entre ellos.
- **Observación:** Es el examen de la forma como se ejecutan las operaciones, es considerada la técnica más general y su aplicación es de utilidad en casi todas las fases de un examen. Por medio de ella, el auditor verifica ciertos hechos y circunstancias, principalmente relacionados con la forma de ejecución de las operaciones, dándose cuenta, de como el personal realiza las operaciones.
- **Revisión Selectiva:** Es el examen ocular rápido, con el fin de separar mentalmente asuntos que no son típicos o normales.
- **Rastreo:** consiste en seguir la secuencia de una operación, dentro de su procesamiento. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, págs. 207-209)

Técnica de verificación verbal:

- Indagación: A través de las conversaciones, es posible obtener información verbal. La respuesta a una pregunta de un conjunto de preguntas, no representa un elemento de juicio en el que se puede confiar, pero las respuestas a muchas preguntas que se relacionan entre sí, pueden suministrar un elemento de juicio satisfactorio, si todas son razonables y consistentes. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 209)

Técnica de verificación escrita:

- Análisis: es determinar la composición o contenido del saldo y verificar las transacciones de la cuenta durante el período, clasificándolas de manera ordenada y separar en elementos o partes
- Conciliación: Significa poner de acuerdo o establecer la relación exacta entre dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes.
- Confirmación: Consiste en cerciorarse de la autenticidad de la información de los activos, pasivos, operaciones, entre otros, que revela la entidad, mediante la afirmación o negación escrita de una persona o institución independiente y que se encuentra en condiciones de conocer y certificar la naturaleza de la operación consultada. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, págs. 209-210)

Técnicas de verificación documental:

- Comprobación: constituye la verificación de la evidencia que sustenta una transacción u operación, para comprobar la legalidad, propiedad y conformidad con lo propuesto.
- Computación: se refiere a calcular, contar o totalizar la información numérica, con el propósito de verificar la exactitud matemática de las operaciones efectuadas. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, págs. 211-212)

Técnica de verificación física:

- Inspección: “Consiste en la constatación o examen físico y ocular de los activos, obras, documentos y valores, con el objeto de satisfacerse de su existencia, autenticidad y propiedad” (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 212).

## MUESTREO

El auditor no necesariamente tiene que examinar todas y cada una de las transacciones, operaciones o registros de la entidad; ya que mediante la determinación de una muestra representativa, puede obtener la evidencia que se requiere.

El muestreo “es un procedimiento mediante el cual se obtienen conclusiones sobre las características de un conjunto numeroso de partidas (universo) a través del examen de un grupo parcial de ellas (muestra)” (Santillana González, 2013, pág. 169).

Cabe recalcar que “una **muestra representativa** es aquélla en la cual las características en la muestra de interés de auditoría son aproximadamente las mismas que las de la población. Esto significa que los elementos muestreados son similares a los no muestreados” (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 444).

El muestreo en auditoría puede ser un muestro estadístico o un muestreo no estadístico.

“El muestreo estadístico difiere del muestreo no estadístico porque a través de la aplicación de reglas matemáticas, permite la cuantificación (medición) del riesgo de muestreo en la planificación de la muestra y evaluar los resultados”. (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 445)

Los métodos utilizados en el muestreo estadístico son:

- Selección al azar.
- Selección sistemática.
- Selección por células.

El muestreo no estadístico “se basa exclusivamente en el criterio del auditor, según sus conocimientos, habilidad y experiencia profesional; por lo que, su naturaleza es de carácter subjetivo” (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 217).

Los métodos que con frecuencia se utilizan en el muestreo no estadístico son:

- Selección específica.
- Selección en bloques.
- Selección casual.

## **PAPELES DE TRABAJO**

Los papeles de trabajo son:

Es el conjunto de cédulas y documentos elaborados u obtenidos por el auditor durante el curso del examen, desde la planificación preliminar, la planificación específica y la ejecución de la auditoría, sirven para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo realizado por los auditores y respaldar sus opiniones, constantes en los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones presentadas en los informes. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001, pág. 230)

Los papeles de trabajo de auditoría pueden estar constituidos por cédulas de auditoría, hojas de trabajo, discos magnéticos u otros dispositivos de almacenamiento, audio y videograbaciones, y otros medios semejantes. Si los papeles de trabajo están constituidos por elementos diferentes de cédulas de auditoría, se debe considerar la posibilidad de generar copias de soporte. (Santillana González, 2013, pág. 164)

Es importante y necesario que los papeles de trabajos sean precisos y concisos y que de ésta manera contribuyan a la realizar de un trabajo ordenado.

Todo papel de trabajo debe cumplir con características que según (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001)deben ser: su elaboración debe

realizar en forma nítida, clara concisa y precisa; debe realizarse con cuidado y con la mayor prontitud posible; y, éstos deben ser de propiedad de los auditores.

## **DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO EN AUDITORÍA**

La importancia de los papeles de trabajo de auditoría, no solamente está dada por constituir evidencias del cumplimiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas, de las Declaraciones de las normas de auditoría (Statements auditing standars) y las normas internacionales auditoría - NIAS, sino por el hecho de servir de prueba del control de calidad, seguido durante el proceso de auditoría, base sólida para que el auditor independiente esté en condiciones de tipificar su grado responsabilidad frente a su cliente: tipos de opinión. (Egúsquiza Pereda, pág. 35)

La Documentación de auditoría es el “registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor (a veces se utiliza como sinónimo el término “papeles de trabajo”)” (IAASB , 2011, pág. 133).

El Archivo de auditoría es “una o más carpetas u otros medios de almacenamiento de datos, físicos o electrónicos, que contienen los registros que conforman la documentación de auditoría correspondiente a un encargo específico” (IAASB , 2011, pág. 133).

## **MARCAS DE AUDITORÍA**

Se entiende por marca de auditoría, a “un símbolo que equivale a procedimientos de auditoría, aplicados sobre el contenido de los papeles de trabajo” (Sánchez Curiel, 2006, pág. 17).

## **INFORME DE AUDITORÍA**

El auditor debe emitir un informe, pues este es el paso final de un proceso completo de Auditoría. Algunos autores mencionan que:

Los informes son esenciales para cualquier compromiso de auditoría o certeza de cumplimiento puesto que comunican los hallazgos del auditor.

Los usuarios de los estados financieros dependen del informe del auditor para tener certeza sobre los estados financieros de la compañía. (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 46)

El informe que emita el auditor puede ser cualquiera de los que se detalla a continuación, dependiendo de los resultados que obtenga de su Auditoría:

Estándar sin salvedades: Todos los estados —balance general, estado de resultados, estado de utilidades retenidas y estado de flujos de efectivo— están incluidos en los estados financieros. 2. Las tres normas generales se han aplicado en todos los aspectos del contrato. 3. Se ha acumulado suficiente evidencia y el auditor ha llevado a cabo su compromiso de tal manera que le permite concluir que se han cubierto las tres normas del trabajo de campo. 4. Los estados financieros se han presentado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Esto también significa que las revelaciones pertinentes se han incluido en los pies de nota y en otras partes de los estados financieros. 5. No hay circunstancias que requieran incluir un párrafo explicativo sobre la modificación de la redacción empleada en el informe.

Sin salvedades con párrafo explicativo o redacción modificada: Se practicó una auditoría completa con resultados satisfactorios y los estados financieros se presentaron objetivamente, pero el auditor que es importante o necesario ofrecer mayor información.

Con salvedades: El auditor concluye que los estados financieros fueron presentados objetivamente, pero el alcance de la auditoría se ha restringido notoriamente, o que no se cumplieron los principios de contabilidad generalmente aceptados al preparar los estados financieros.

Adverso, negativo o con rectificación: El auditor concluye que los estados financieros no se presentaron objetivamente (adverso) o que no está en posición de emitir una opinión en cuanto a si los estados financieros se

presentaron objetivamente (rectificación) o que no es independiente (rectificación). (Arens, Elder, & Beasley, 2007, págs. 48-49)

El informe de auditoría debe contener los siguientes elementos básicos:

1. Título o identificación del informe
2. Identificación de los destinatarios y de las personas que efectuaron el encargo
3. Identificación de la entidad auditada
4. Párrafo de alcance de la auditoría
5. Párrafo de opinión
6. Párrafo de salvedades
7. Párrafo de «énfasis»
8. Párrafo sobre el informe de gestión
9. Nombre, dirección y datos registrales del auditor
10. Firma del auditor
11. Fecha de emisión del informe. (Bonsón, Cortijo, & Flores, 2009, pág. 164)

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

El estudio al basarse en una auditoría de tipo financiera tendrá un diseño metodológico con un enfoque mixto, es decir, tanto cuantitativo como cualitativo; empleando un método de investigación deductivo, donde se busca dictaminar las cifras de los estados financieros de la empresa, a través de la recolección de datos primarios sobre diferentes conceptos (variables), que posteriormente serán sometidos a procedimientos y técnicas de auditoría que permitan obtener evidencia para emitir un informe final que incluya recomendaciones y conclusiones.

Se analizará valores numéricos de los estados financieros, contabilidad, y de todas las transacciones u operaciones que se hayan realizado en la empresa durante el período que es objeto de estudio.



Además, se empleará diversas técnicas en la recolección de la información y en la ejecución de la auditoría. Entre las técnicas a emplearse están: cuestionarios, entrevistas, inspección, comprobación, rastreo, observación, entre otras.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD/ SEMANA	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Generación de la idea de investigación																								
Presentación y aprobación del tema de investigación y demás formularios																								
Elaboración del protocolo de investigación																								
Aprobación del protocolo																								
Recolección de información en la empresa																								
<b>Capítulo 1: Antecedentes de la empresa</b>																								
1.1. Descripción de la empresa																								
1.1.1. Reseña histórica																								
1.1.2. Ubicación																								
1.1.3. Filosofía empresarial																								
1.1.4. Objetivos estratégicos																								
1.1.5. Políticas																								
1.1.6. Estructura organizacional																								
1.1.7. Actividades																								
1.2. Descripción de la investigación																								
<b>Capítulo 2: Marco teórico y conceptual de la Auditoría</b>																								
2.1. Reseña histórica de la Auditoría																								
2.2. Definición de Auditoría																								
2.3. Definición de Auditoría Financiera																								





## ESQUEMA TENTATIVO

<b>Capítulo 1: Antecedentes de la empresa</b>	
1.1.	Descripción de la empresa
1.1.1.	Reseña histórica
1.1.2.	Ubicación
1.1.3.	Filosofía empresarial
1.1.3.1	Misión
1.1.3.2.	Visión
1.1.3.3.	Valores
1.1.4.	Objetivos estratégicos
1.1.5.	Políticas
1.1.6.	Estructura organizacional
1.1.7.	Actividades
1.2.	Descripción de la investigación
<b>Capítulo 2: Marco teórico y conceptual de la Auditoría</b>	
2.1.	Reseña histórica de la Auditoría
2.2.	Definición de Auditoría
2.3.	Definición de Auditoría Financiera
2.4.	Tipos de Auditoría
2.5.	Características de la Auditoría Financiera
2.6.	Objetivos de la Auditoría Financiera
2.6.1.	Objetivo General de la Auditoría Financiera
2.6.2.	Objetivo Específico de la Auditoría Financiera
2.7.	Definición de Control Interno
2.7.1.	Métodos para evaluar el control interno
2.8.	Pruebas de Auditoría
2.8.1.	Pruebas de Control o Cumplimiento
2.8.2.	Pruebas Sustantivas
2.9.	Evidencia
2.10.	Técnicas de Auditoría
2.10.1.	Técnica de verificación ocular
2.10.2.	Técnica de verificación verbal

2.10.3.	Técnica de verificación escrita
2.10.4.	Técnica de verificación documental
2.10.5.	Técnica de verificación física
2.10.6.	Técnica de verificación ocular
2.11.	Muestreo
2.12.	Tipos de muestreo
2.12.1.	Muestreo Estadístico
2.12.2.	Muestreo no Estadístico
2.13.	Papeles de trabajo
2.14.	Documentación y Archivo de Auditoría
2.15.	Marcas de Auditoría
2.16.	Informe de Auditoría: Definición
2.17.	Tipos de Informe
2.17.1	Estándar sin salvedades
2.17.2	Sin salvedades con párrafo explicativo o redacción modificada
2.17.3	Con salvedades
2.17.4	Adverso, negativo o con rectificación.
<b>Capítulo 3: Ejecución de la Auditoría Financiera a la Empresa PROALMEX CÍA. LTDA.</b>	
3.1.	Planificación Preliminar
3.1.1	Informe de planificación preliminar
3.2.	Planificación Específica
3.2.1	Evaluación al sistema de control interno
3.2.2	Elaboración del programa de auditoría
3.2.3.	Determinación del Riesgo de Auditoría
3.3.	Ejecución del programa de auditoría
3.3.1.	Elaboración de papeles de trabajo
3.3.2.	Evidencia
3.3.3.	Muestreo
3.3.4.	Selección de la muestra
3.3.5.	Indicadores
3.3.6.	Hallazgos

3.3.7.	Archivo de Auditoría
3.4.	Comunicación de Resultados.
3.4.1.	Informe Final
<b>Capítulo 4: Conclusiones y Recomendaciones</b>	
4.1.	Conclusiones
4.2.	Recomendaciones
4.3.	Anexos
4.4.	Bibliografía

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *AUDITORÍA: Un enfoque integral* (Decimoprimer edición. ed.). México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Bonsón, E., Cortijo, V., & Flores, F. (2009). *Análisis de Estados Financieros*. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Egúsqüiza Pereda, C. A. (s.f.). Importancia, contenido, transcendencia de los papeles de trabajo en auditoría.
- Estupiñán, G. R. (2006). *Control Interno y Fraudes*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- HGBS Global Business Services. (8 de Septiembre de 2015). Obtenido de <http://www.hgbs.es/la-importancia-de-la-auditoria-financiera/>
- IAASB . (2011). NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y CONTROL DE CALIDAD.
- Mantilla, S. A. (2007). *Auditoría Financiera de PYMES*. ECOE EDICIONES.
- Mendez, H. (2011). *Auditoría*. McGraw Hill Interamericana.
- Sánchez Curiel, G. (2006). *Auditoría de Estados Financieros*. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Santillana González, J. R. (2013). *AUDITORÍA INTERNA* (Tercera edición ed.). México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Seco Benedicto, M. (2006). Auditoría Financiera.
- Villardefrancos Álvarez, M. d., & Rivera, Z. (Agosto, Septiembre de 2006). La auditoría como proceso de control: concepto y tipología. *Ciencias de la Información*, 54.